

R.100.457

F. 1/10

BID T 1636

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

TESIS DOCTORAL

"LA ACCION SOCIAL CATOLICA EN VALENCIA Y LA EDUCACION
DEL PROLETARIADO (1.891-1.917)"

Presentada por:
CANDIDO RUIZ RODRIGO

Director:
Dr. LEON ESTEBAN

Valencia 1.980



UMI Number: U607395

All rights reserved

INFORMATION TO ALL USERS

The quality of this reproduction is dependent upon the quality of the copy submitted.

In the unlikely event that the author did not send a complete manuscript and there are missing pages, these will be noted. Also, if material had to be removed, a note will indicate the deletion.



UMI U607395

Published by ProQuest LLC 2014. Copyright in the Dissertation held by the Author.
Microform Edition © ProQuest LLC.

All rights reserved. This work is protected against
unauthorized copying under Title 17, United States Code.



ProQuest LLC
789 East Eisenhower Parkway
P.O. Box 1346
Ann Arbor, MI 48106-1346

D.116285
L.116290

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL

| | <u>Página</u> |
|---------------------------|---------------|
| <u>INTRODUCCION</u> | 11 |

PARTE PRIMERA

APROXIMACION HISTORICA

CAPITULO I. CONTEXTO HISTORICO-SOCIOCULTURAL

| | |
|--|----|
| 1.- Introducción: Dicotomía situacional. Las dos Españas | 35 |
| 2.- Sentido y valoración política de la época | 38 |
| 3.- Aspectos, problemas e ideologías | 46 |
| 3.1.- Economía y sociedad | 46 |
| 3.2.- Oligarquía y caciquismo . | 52 |
| 3.3.- Problemática religiosa y educativo-cultural | 56 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 3.4. Movimiento obrero en España | 67 |
| 4.- Crisis y llamada del 98. La regeneración | 69 |

CAPITULO II. A LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION:
LA REGENERACION DEL PROLETARIADO

| | |
|---|-----|
| 1.- Regeneración a través de la educación | 82 |
| 2.- La I.L.E. y la educación del proletariado. Teoría y praxis | 90 |
| 3.- Los movimientos socialista y anarquista y la regeneración del obrero. Teoría y praxis | 108 |

CAPITULO III. RESPUESTA CATOLICA A LA REGENERACION

| | |
|--|-----|
| 1.- La Iglesia Católica y la cuestión social | 130 |
| 2.- La regeneración integral, base de la solución católica | 143 |
| 3.- La praxis del Catolicismo en el campo social-educativo | 159 |
| 3.1. Orígenes | 159 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 3.2.- Antecedentes en Europa | 162 |
| 3.3.- Realizaciones prácticas en España | 173 |

PARTE SEGUNDA

LA ACCION SOCIAL CATOLICA EN VALENCIA Y LA EDUCACION DEL PROLETARIADO

CAPITULO I. LA VALENCIA DE LA EPOCA

| | |
|---------------------------------------|-----|
| 1.- Ambiente socio-político | 204 |
| 2.- Situación educativo-cultural | 215 |
| 3.- Marco religioso-social | 239 |
| 4.- Movimiento social católico | 245 |

CAPITULO II. TEORICOS DE LA ACCION SOCIAL CATOLICA EN VALENCIA

| | |
|------------------------------------|-----|
| - P. Antonio Vicent | 261 |
| - Rafael Rodríguez de Cepeda | 279 |
| - Juan Reig Genovés | 291 |
| - Miguel Fenoliera y Roca | 295 |

CAPITULO III. PRAXIS EDUCATIVA DEL MOVIMIENTO
SOCIAL CATOLICO: INSTRUCCION
ELEMENTAL Y ENSEÑANZA PROFESIONAL

| | | |
|--------|---|-----|
| 1.- | Círculos Católicos de Obreros ... | 305 |
| 1.1.- | Su existencia en Valencia . | 306 |
| 1.2.- | Educación e instrucción ... | 324 |
| 2.- | Patronatos de la Juventud Obrera | 332 |
| 2.1.- | Objeto, naturaleza y caracter de los Patronatos: educación e instrucción ... | 332 |
| 2.2.- | El Patronato de la Juventud Obrera de Valencia | 348 |
| 2.2.1. | Fundación | 348 |
| 2.2.2. | Objeto y finalidad . | 354 |
| 2.2.3. | Actividades docentes | 356 |
| 2.2.4. | Actividades recreativas | 367 |
| 3.- | Escuelas populares católicas: | |
| | Asociaciones y Congregaciones ... | 371 |
| 3.1.- | La Unión Social Cristiana . | 372 |
| 3.2.- | Sociedad Cooperativa de - Consumo para el Socorro e Instrucción del Obrero | 375 |

| | |
|--|-----|
| 3.3.- La Obra de Protección de Intereses Católicos | 379 |
| 3.4.- Asociación de Católicos ... | 383 |
| 3.5.- Asociaciones de Beneficencia y Caridad | 391 |
| 3.6.- Las Escuelas del Ave María en Valencia | 399 |
| 3.7.- Escuelas Parroquiales | 410 |
| 3.8.- Escuelas Populares de las Congregaciones Religiosas . | 418 |
| 4.- Instituciones para la formación de la mujer obrera | 423 |
| 4.1.- El Sindicato de la Aguja .. | 425 |
| 4.2.- Instituto Protector de Obreras de Valencia | 434 |
| 4.3.- Instituto de María Inmaculada para el Servicio Doméstico | 436 |

CAPITULO IV. PRAXIS EDUCATIVA DEL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO: EXTENSION CULTURAL

| | |
|---|-----|
| 1.- Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer | 441 |
|---|-----|

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 2.- La Universidad Popular Católica . | 455 |
| 3.- La Semana Social de Valencia | 465 |
| 4.- Círculo de Estudios Sociales | 479 |
| 5.- Academia Científico-Social Va- lentina | 492 |
| 6.- Escuelas de Reforma Social | 499 |

PARTE TERCERA

ENSAYO DE INTERPRETACION

1.- ESTUDIO CRITICO

| | |
|---|-----|
| 1.1.- La acción social católica y el pro- blema social | 513 |
| 1.2.- La acción social católica en el <u>ám</u> bito educativo-instructivo | 533 |

2.- CONCLUSIONES 557

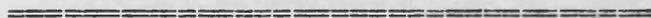
BIBLIOGRAFIA 564

APENDICE DOCUMENTAL:

| | |
|--|-----|
| <u>ANEXO I</u> : Reglamento-Tipo para los Círculos de Obreros Católicos | 586 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| <u>ANEXO II</u> : Reglamento general para los Patronatos de la Juventud Obrera ... | 612 |
| <u>ANEXO III</u> : Reglamento del Patronato de la Juventud Obrera de Valencia ... | 622 |
| <u>ANEXO IV</u> : Reglamento de la Escuelas Nocturnas | 628 |
| <u>ANEXO V</u> : Semana Social de Valencia | 633 |
| <u>ANEXO VI</u> : Organización Diocesana de los Círculos y Patronatos | 654 |
| <u>ANEXO VII</u> : Instrucción Pastoral sobre la acción social del Clero | 665 |
| <u>ANEXO VIII</u> : Carta Pastoral a los maestros de Instrucción Primaria | 688 |
| <u>ANEXO IX</u> : Circular prohibiendo la lectura del Periódico El Pueblo | 712 |

I N T R O D U C C I O N



Es una obligación ineludible y elemento esclarecedor de toda investigación, el considerar -- ciertos aspectos que de una forma global y a modo de -- preámbulo sirvan y ayuden al lector a la mejor comprensión de aquéllo que, con menor o mayor acierto pretendemos, si no ya demostrar, sí, al menos, comunicar con -- nuestro trabajo. Nos referimos a aquellas consideraciones que responden a la metodología seguida, al contenido y finalidad y a las motivaciones que, más o menos veladamente, están latentes en nuestro interior y que de una manera quizá inconsciente, animan nuestra investigación.

De este último aspecto que hemos nomi-

nado, la motivación, que no por haberlo hecho en postrer lugar hayamos de convenir en que sea el menos importante, es precisamente de lo primero que vamos a tratar.

Hay que partir en primer término, del hecho de que el fenómeno educativo no acontece desligado de otros factores que indudablemente actúan sobre él configurándolo de algún modo: aspectos económicos, políticos, sociológicos, etc., han de ir ensamblados y deben ser considerados en su justo valor si pretendemos historiar coherentemente una parcela del acontecer histórico, o más parcialmente, un movimiento que tuvo lugar en un determinado momento.

Ciertamente que la educación posee entidad propia, pero carecería de sentido e incluso resultaría absurda en sí misma en ciertas ocasiones, si se la desvinculara de aquellos pilares que la sustentan, y hasta la hacen posible. Todo movimiento ideológico está incardinado a unas circunstancias históricas y socio-culturales que posibilitan su desenvolvimiento. De ahí que la Historia de la Educación no pueda ser estudiada al margen de lo que acontece. Esta es una tarea que nos hemos impuesto como "conditio sine qua non" para el desarrollo de nuestro trabajo, y en la que tratamos de fundamentar el movimiento que nos ocupa.

Pero volviendo a aquellos aspectos que de un modo u otro han actuado sobre nosotros motivando este estudio, podemos considerarlos implícitos en los

siguientes puntos.

Todo el siglo XIX y especialmente el último tercio, así como el primero del actual, han sido pródigos en estudios y monografías sobre los más diversos temas que han llenado muchas páginas de nuestra Historia de la Educación, disciplina a la que nos sentimos vinculados en primer lugar por el interés y agrado natural que sentimos hacia ella y en segundo término porque nuestra vida profesional y tal vez nuestro destino estén ligados a ella, merced a nuestra adscripción, años ha, - al Departamento de Historia de la Educación de esta Universidad.

A pesar de la exuberancia de estudios e intentos de historiar el momento que nos ocupa, nos pareció encontrar cierta laguna en el tema objeto de nuestra preocupación y al que modestamente creemos aportar -- nuestro grano de arena, pequeño, eso sí, ya que sería temerario por nuestra parte pretender la exposición, en un trabajo de tan escaso volumen como el presente, un tema tan vasto y profundo como a primera vista pudiera estar indicado en el título.

Nos parece cierto que el movimiento social católico, al menos en sus inicios, etapa que precisamente tratamos de estudiar, se ha visto falto de estudios críticos serios, si lo comparamos con los realizados a tenor de otros movimientos ideológicos más o menos paralelos en el tiempo, aunque divergentes en su ideario.

Signifiquemos, a título de ejemplo, la diversidad de monografías que se ocupan del movimiento krausoinstitucionista, que podríamos decir que ha sido estudiado en todas sus etapas y en la totalidad de sus facetas: Vicente Cacho Viu, con su obra La Institución Libre de Enseñanza, sintetiza los orígenes de tal movimiento en época que abarca del 1.860 al 1.881. Cuatro años más tarde (1966), María Dolores Gómez Molleda publica Los reformadores de la España contemporánea, obra en la que estudia el krausismo y la I.L.E. como "corriente de pensamiento" y "movimiento reformador" de España. Más reciente (1973), es el trabajo de Antonio Jiménez Landi La Institución Libre de Enseñanza en el que expone la actuación de la misma a lo largo de sesenta años en la vida del país. Anterior a todas ellas hay que destacar por su interés y calidad de pionera, la obra del Abad Pierre Jobit con el título Les éducateurs de l'Espagne contemporaine, amén de otras monografías que hacen referencia al tema educativo de la época que nos ocupa, como la excelente de Ivonne Turin La educación y la escuela en España de 1.874 a 1.902.

Todo ello no quiere significar que el movimiento que tratamos de estudiar sea un terreno virgen dentro del campo de la investigación histórica, porque faltaríamos a la verdad, aunque, justo es reconocerlo, la atención que se le ha prestado haya sido en muchos casos parcializada, y en algunas ocasiones tendenciosa: tanto las aportaciones de Severino Aznar, al que podemos contar entre los protagonistas del movimiento social católico, en Problemas sociales de actualidad --

(Barcelona, 1.914), Estudios religioso-sociales (Madrid 1949), Estudios sociales sobre temas candentes (1.936), Impresiones de un demócrata cristiano, el prólogo a la obra de Max Thurman El desenvolvimiento del catolicismo social (1.907), además de sus escritos y crónicas en -- diarios y revistas; así como la obra de Florentino del-Valle El Padre Antonio Vicent y la acción social católica española (Madrid, 1.947), y la de Maximiliano Arbole ya El caso de Asturias (Barcelona, 1.918), aparecen a -- veces faltas de espíritu crítico y mantienen un tono apo- logético con el pretendido fin de encumbrar las obras y las figuras del movimiento. Mayor rigor crítico merecen sin duda el artículo de Montserrat Llorens y la Tesis -- de María Teresa Aubach para esta primera etapa del cató- licismo social español, así como las aparecidas poste -- riormente y que hacen referencia a una etapa más tardía del movimiento. (1)

De otro modo, hemos de hacer constar- que siempre hemos sentido cierta inclinación por la pro

(1) GARCIA-NIETO, J.N., El sindicalismo Cristiano en Es- paña. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936, Ed. I.E.E.S. Univ. de Deusto, Bilbao 1.960; SCHOLL, S.H., Historia del movimiento obrero cristiano, Bar celona 1.964; TUSELL, J., Historia de la democracia cristiana en España. I. Antecedentes y CEDA, Cuader nos Diálogo, Madrid 1.974; ALZAGA, O., La primera -- democracia en España, Ariel, Barcelona 1.973; BENA- VIDES, D., El fracaso social del catolicismo español Nova Terra, Barcelona 1.973; HERRERO, A., Sindicalis mo católico agrario en España, Tesis Doc., Mad. 1975

blenática de la clase obrera en general y por su relación con la cultura en particular, quizá por el hecho de nuestra ascendencia de aquel sector menos favorecido y por nuestra natural debilidad por el tema educativo.

Trasladándonos al terreno de los hechos, es indudable que la aparición del movimiento obrero arrastró consigo la preocupación del proletariado -- por conquistar, entre otras cosas, los bienes de la cultura, a la que ciertamente no había podido acceder mayoritariamente, ya que de una forma u otra se le había negado tal acceso.

Remontándonos en el tiempo, observamos cómo el origen del proletariado como clase social -- hay que buscarlo en aquellas corporaciones gremiales -- que nacieron a impulsos del espíritu cristiano y que durante siglos alcanzaron gran relieve, acumulando cuantiosos bienes, siempre bajo el amparo de la Iglesia y a la sombra de las comunidades religiosas. A través de tales asociaciones, lograron los obreros fuerza política e influencia en las ciudades.

El Ministro francés Turgot suprimió --

tales gremios en febrero de 1.776 y posteriormente, la Asamblea Constituyente ratificó tal supresión, en enero de 1.791, a pesar de su restauración en el periodo intermedio, prohibiendo a los trabajadores reunirse y reglamentarse; el ejemplo de Francia fué seguido por las demás naciones europeas. En España fueron las Cortes de Cádiz quienes los suprimieron, dejando a los gremios -- sin personalidad jurídica.

Ante tal supresión, el obrero quedó - desamparado, coincidiendo tan deplorable situación con el gran auge de la industria durante el siglo XIX y con el avance de la máquina contra la que no podía competir el trabajo manual. Consecuentemente, todo ello produjo una disminución de los salarios debido al exceso de producción.

"Trocado el pequeño taller, donde unos pocos oficiales y aprendices trabajaban y vivían como en familia, por la inmensa fábrica en que están hacina - dos centenares y miles de operarios, - de distintos sexos y de todas edades; sustituido el antiguo maestro, respetado y querido como un padre, por el patrono desconocido o la compañía anónima que no piensa en el obrero sino para exigirle su trabajo y entregarle en cambio un mezquino jornal: tal es la situación en que se encuentra el obrero a medida que la grande industria va absorbiendo a la pequeña hasta hacerla desaparecer casi del to

do" (2).

El obrero se quedó solo e indefenso a expensas del capital, frente a frente del poderoso capitalista, con su ilimitada libertad de trabajo pero -- abandonado a la libre competencia.

La Iglesia católica realizó esfuerzos por implantar de nuevo las antiguas corporaciones gremiales con un espíritu nuevo, labor que se concretó en la obra de los Círculos, mientras que el socialismo, a su vez, predicaba la necesidad de "organización obrera".

Cifñéndonos al ámbito español y al aspecto cultural y educativo, anteriormente apuntado y objeto de nuestro trabajo, comprobamos que a nivel estatal no se produjo durante el siglo XIX y comienzos del XX ninguna tentativa seria que pudiera acallar la lícita aspiración obrera de acceder a la cultura. Expresándolo crudamente, interesaban más burros de carga que -- hombres instruídos.

Excepcionalmente encontramos sin embargo intentos conducentes a la emancipación cultural del obrero, patrocinados por entidades privadas, municipios aislados, movimientos ideológicos, etc., entre -- ellos el catolicismo, comoa es el caso que nos ocupa.

(2) GUITART, Ernesto, La Iglesia y el obrero, Ed. Gustavo Gili, Barcelona 1.908, pp. 91-92

Nos hallamos entre dos siglos, finales del XIX y albores del XX, época que a pesar de la línea secular que los separa, mantiene un carácter de identidad en casi todos sus aspectos. Dos monarcas pero idéntica forma de gobierno a través de la misma constitución.

El año 1.898 supuso un revulsivo que conmovió a España entera, conminándola a salir de su letargo, de su apatía. Los intelectuales se plantean el verdadero ser de España. Es necesaria su regeneración. El siglo XX, por tanto, comienza bajo el signo de la "regeneración". Se habla de ella en los libros, en la calle, en las tertulias, en el Congreso. Aspecto que abarcará todos los ámbitos de la vida nacional: -- económico, político y especialmente el educativo.

"Estamos depauperizados física, intelectual y moralmente", nos dirá José Llagaria en 1.919 (3), aunque no se ésta, ciertamente, la única queja -- que se deja oír en boca de toda la intelectualidad ante el desolador panorama nacional. La incesante labor de hombres como Giner de los Ríos, Menéndez Pelayo, -- Costa, Altamira, Manjón, Poveda, Posada, Sela, Macías-Picavea, Unamuno, etc. dirigida a defender los valores morales de nuestro pueblo son insuficientes para sacar lo de este ambiente depauperante, de este ambiente de-

(3) LLAGARIA, José, Facetas de ineducación nacional, -- prólogo de Rafael Altamira, Tip. -- Moderna, Valencia s/f, p. 3

incultura.

En la educación del pueblo se concentran todos los problemas de mayor vitalidad para la patria -significa Rafael Altamira en su obra Psicología del Pueblo Español, intentando comunicar que en ella es tá la esencia, la médula, el nervio y la vitalidad de - España-.

Innumerables son las voces que se alzan reclamando una mayor educación e instrucción del -- pueblo con el convencimiento de que solo ellas pueden - salvar a España.

Dentro de este contexto situamos todo intento de elevar la cultura del proletariado a través de su instrucción, teniendo como marco de referencia -- que la clase proletaria, aún siendo la más numerosa, y por tanto la gran protagonista de ese "pueblo" al que - había que regenerar, era la más necesitada en todos los aspectos.

El movimiento social católico no estuvo al margen de este engranaje regeneracionista que caracterizó a la época, promoviendo, a través de sus instituciones, actividades destinadas a paliar de alguna - manera ese déficit cultural y educativo a todas luces - manifiesto de la más amplia de las esferas sociales.

Qué espíritu animó este "regeneracio-

nismo" de los católicos sociales?. ¿Qué instituciones - promovieron y de qué forma revirtió su labor en el campo educativo?. ¿Podemos considerar positivos estos intentos en lo referente tanto a la acción social como a la propiamente educativa?. Estos y otros muchos interrogantes nos formulamos en nuestro trabajo a modo de hipótesis y a ellos intentaremos dar respuestas válidas.

Aunque por necesidades metodológicas nos parece adecuada una acotación cronológica que hacemos patente en el título del trabajo, hemos de hacer -- constar el hecho de que más que ceñirnos a fechas previamente establecidas y rígidas por consecuencia, nos centramos en una primera etapa a la que llamaríamos incipiente y de consolidación del catolicismo social español. De esta forma arrancamos de un momento clave, cual es la publicación de la Encíclica "Rerum Novarum" de -- León XIII (1.891), que canalizará, más o menos directamente toda la acción social católica, actuando como norte y guía de toda acción posterior. Culminará nuestro -- trabajo en la segunda década del siglo XX, que coincide por una parte con la muerte del P. Vicent (1.912), y -- por otra con los intentos de una sindicación más acorde con los tiempos a través de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos, creada en 1.919. No es pues -- nuestro propósito adentrarnos en una posterior etapa -- del catolicismo social que rebasara estas fechas, ya -- que ello, aunque no exento de interés y abierto a un posterior estudio, nos obligaría a enlazar con etapas posteriores más cercanas a la nuestra, periodo que por -- otro lado exigiría distinta valoración y estudio. Polí-

ticamente el periodo que estudiamos no ofrece a grandes rasgos marcadas diferencias dentro del contexto restauracionista.

No podemos considerar este estudio como algo completo y acabado y reconocemos que faltan nuevas investigaciones que sin duda han de pulir las imperfecciones que estan patentes en él. Pero dentro de este caracter de provisionalidad que le caracteriza pretendemos ofrecer a los interesados en esta temática un trabajo que clarifique unos años de nuestra historia y un movimiento que se preocupó, al margen de las motivaciones, de la educación del proletariado.

El trabajo queda dividido en tres -- partes básicamente diferenciadas por su contenido y que nos marcan la trayectoria seguida en la investigación a modo de hilo conductor.

En la primera parte, bajo el epígrafe "Aproximación histórica" englobamos todos aquellos aspectos que consideramos necesarios, como hemos apuntado en el apartado anterior, para todo trabajo que pretenda incluirse en el campo de la Historia de la Educación. --

Nos referimos a aquéllos que tratan de lo económico, político, histórico-social, etc., que de alguna manera enmarcan el movimiento que tratamos de estudiar.

A través de los tres capítulos que contiene, estudiamos el contexto histórico-socio-cultural que configura la época de finales de siglo XIX y comienzos del XX, detectando, de manera global aquellos problemas que estaban latentes en España y que hicieron aflorar el movimiento "regenerador". Dicho movimiento, a través de los intelectuales, se planteó el verdadero ser de España, buscando su solución en el campo educativo. El problema de España bien podía considerarse problema de educación.

Dentro de este marco, y con el auge -- del movimiento obrero, se planteó la necesidad de su educación. El proletariado, tanto industrial como agrícola, que era el más desheredado de la fortuna, busca su emancipación a través de la cultura. Varios son los movimientos que se preocupan, fuera del ámbito oficial, de elevar la cultura del obrero. Entre ellos contamos con el movimiento institucionista, el anarquista y el socialista, cuya teoría y praxis tratamos de exponer en el capítulo segundo.

Por su parte, el movimiento social católico no permanece ignorante ni estático ante esta problemática educativa del proletariado. En el capítulo ter ce ro anotamos, de un lado, la doctrina social católica -

que nace de la Encíclica Rerum Novarum de León XIII, de otro, la postura de la Iglesia ante el problema educativo, con su concepción trascendente de la vida y su solución a través de una educación "integral" que abarque a la "totalidad" del hombre, para finalizar con la praxis de este movimiento, tanto a nivel europeo como nacional.

Todo este contexto situacional nos introduce en la segunda parte del trabajo, a la que podemos considerar como el núcleo de la investigación. De esta forma pasamos de unas consideraciones generales a una concreción de esa realidad que hemos detectado en la parte anterior. Valencia se constituye así en el marco histórico-geográfico que marcará la pauta para el estudio de la acción social católica en lo que a la educación del proletariado se refiere.

Lógicamente no podían faltar unas consideraciones con respecto al ambiente político y socio-cultural de la Valencia de la época, donde insertar el hecho de este movimiento católico-social. Esta es una tarea que nos proponemos en el capítulo primero para su clarificación, aunque no con el rigor que merecería una Historia del País Valenciano. Hacemos hincapié únicamente en aquellos aspectos que mejor detectan la realidad valenciana.

La referencia en el capítulo segundo a aquellas figuras que participaron activamente en la -

acción social católica se justifica por el interés de poner de manifiesto su línea ideológica, que animará -- sus actuaciones en el terreno social y educativo.

Descendemos al campo de la realidad -- concreta en los dos capítulos posteriores, con cuya división en dos apartados pretendemos únicamente seccionar unos contenidos que resultarían excesivamente amplos para su agrupación. En el primero tratamos de -- realzar aquellas actividades realizadas en el campo de la instrucción primaria y profesional, enseñanza que -- iba dirigida directamente a los obreros adultos y a sus hijos, con la finalidad de poner a su alcance los instrumentos básicos para su posterior elevación. Traemos a colación, sin pretender ser exhaustivos y agotar la -- nómina, todas aquellas instituciones que directa o indirectamente se preocuparon del problema educativo, v.g. -- los Círculos Católicos de Obreros, Patronato de la Juventud Obrera, Asociaciones Católicas, etc., etc. Anotamos que aunque el campo educativo no fué el único objetivo de muchas de estas instituciones, ya que su labor -- fué social en el más amplio sentido de la palabra, no dejaron de preocuparse por ello, creando escuelas nocturnas para obreros y diurnas para sus hijos.

El segundo apartado al que nos referimos, cuyo epígrafe reza así "Extensión cultural", pretende aumentar el cúmulo de aportaciones que los católicos sociales llevaron a la práctica, con mayor o menor acierto, para elevar el nivel cultural del proletariado a través de unos contenidos que, como comprobaremos, di

fieran de los puramente instrumentales, como los estudios en el apartado anterior. Todo ello con la creación de Cursos de Estudios Sociales, Semana Social, Universidad Popular, Conferencias, etc.

Hasta aquí nuestro trabajo presentamos claramente descriptivos de la realidad existente en Valencia en un determinado momento histórico (precisamente el que hemos acotado previamente a nuestros planteamientos). El apartado que sigue pierde la objetividad que hasta el momento hemos intentado imprimir a nuestra exposición, para convertirse en un conato de interpretación o enjuiciamiento de aquella realidad constatada.

El estudio de todas estas realidades, instituciones y aportaciones, centradas en el ámbito valenciano que hemos intentado sacar a la luz, nos plantea, a la hora de intentar su enjuiciamiento desapa-sionado, la siguiente problemática.

Toda constatación de datos correspondiente a una determinada realidad histórica, alcanza su auténtico valor al poder ser presentados de manera no ya absoluta, sino dependiendo de los factores que han podido influir en ella.

Cifándonos a nuestro trabajo, y de modo más explícito, podemos decir, que la exposición sin más de una realidad constatada (cúmulo de datos acerca de las concreciones en Valencia del catolicismo social:

número de escuelas, entidades preocupadas por el tema, nómina del alumnado, etc.) carecería de parte de su valor sin una posterior evaluación relativa a ellos.

Esta evaluación sí nos ha sido posible, en la medida de nuestras posibilidades, al tratar de enjuiciar en su totalidad el movimiento social católico, juicio de valor que está implícito en nuestra ensayo de interpretación; ahora bien, la realidad valenciana es más difícilmente evaluable, si pretendemos, como sería de ley no caer en la tentación de fijarnos exclusivamente en los datos estadísticos que con facilidad pueden hacernos incurrir en el error.

Pero desgraciadamente, son estos datos numéricos, casi exclusivamente los únicos que poseemos (al margen de algún que otro indicativo que sirva como base a nuestra crítica).

Carecemos, por ejemplo, de aportaciones referentes al éxito real alcanzado por cada una de las escuelas fundadas: éxito o fracaso que vendría dado no solo por el número de alumnos matriculados (dato al comienzo de curso que poseemos), sino también por otros muchos factores: número de alumnos que concluyeron con provecho sus estudios, metodología empleada en la enseñanza, funcionalidad del curriculum escolar.

Todo ello parcializa en cierto modo -

nuestras posibilidades de enjuiciamiento y nos hacen sentir cierto vacío ante nuestra impotencia en la obtención del material adecuado que pudiera paliar el problema. Ojalá, no obstante, el contexto del trabajo resuelva aquellas dudas al lector, que nosotros, por estar afectivamente unido a él, observamos con mayor rigidez.

En relación con este problema, y en cierto modo implícito en él, está el de las fuentes en que se ha basado nuestra investigación.

Fundamentalmente, la mayor parte de los datos que hemos obtenido proviene de la prensa periódica de la época que nos ocupa, fuente ésta, que aunque pudiera considerarse "a priori" como "poco científica", debe ser tomada en cuenta en todo su valor, ante la escasez, y en muchos casos nula documentación que otras fuentes más aceptadas científicamente nos ofrecen sobre el tema.

Hemos recurrido, no obstante, a bibliografía periódica coetánea, al margen naturalmente de todas aquellas obras generales o específicas que de algún modo incidían en la temática que nos ocupa, así como a los datos y a las Pastorales de la prensa oficial eclesiástica valenciana.

Todas estas fuentes provienen de Hemerotecas y Bibliotecas tanto públicas como privadas, cuya

relación ofrecemos seguidamente:

- Archivos: del Reino, del Ayuntamiento, del Arzobispado (Valencia)
- Bibliotecas públicas: Municipal y Universitaria (Valencia)
- Bibliotecas privadas: Facultad de Teología San Vicente Ferrer en Moncada; Colegio Corpus Christi; Biblioteca de los PP. Jesuitas (Colegio San José y Casa Profesa); Casa de los Obreros San Vicente Ferrer; I.C.S.O. (Instituto Católico Social Obrero).
- Hemerotecas: Municipal, Casa Profesa PP. Jesuitas y Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Moncada.

No podemos cerrar esta breve introducción del trabajo sin presentar nuestro sincero agradecimiento a todas aquellas personas que han hecho posible su realización, sin mostrar nuestro alto reconocimiento-

a todos aquellos profesores, compañeros y amigos por su extraordinaria ayuda moral y técnica y a quienes van de dicados estas líneas como símbolo de gratitud.

Agradezco al Dr. Esteban, quien desde un principio se ha mostrado vivamente interesado por nuestra temática planteada, su ayuda y dirección, auténtica alma del trabajo y orientador paciente, comprensivo y de reconocida competencia.

Mención aparte y especialísima merece Irene Palacio, excelente como compañera de trabajo y es posa, quien ha sufrido día a día nuestros estados aním icos en el transcurso del más negro pesimismo hasta el - más alegre optimismo. No ha escatimado esfuerzos y ha - participado activa y materialmente arrojándose el justo calificativo de verdadero artífice de este trabajo, sin cuya ayuda difícilmente hubiera podido ser hoy realidad.

Gracias a ellos.

PARTE PRIMERA

APROXIMACION HISTORICA

CAPITULO I

CONTEXTO HISTORICO - SOCIOCULTURAL

CAPITULO I

CONTEXTO HISTORICO-SOCIOCULTURAL

- 1.- Introducción: Dicotomía situacional. Las dos Españas
- 2.- Sentido y valoración política de la época
- 3.- Aspectos, problemas e ideologías
 - 3.1.- Economía y sociedad
 - 3.2.- Oligarquía y caciquismo
 - 3.3.- Problemática religiosa y educativo-cultural
 - 3.4.- Movimiento obrero en España
- 4.- Crisis y llamada del 98. La regeneración.

1.- INTRODUCCION: DICOTOMIA SITUACIONAL. LAS DOS ESPAÑAS

La dualidad que pretendemos resaltar, observada ya con anterioridad por gran número de los intelectuales de la época, y por supuesto por los investigadores contemporáneos, intenta reflejar el estado de la dinámica social de nuestro país en los albores del siglo XX. Por una parte la "España oficial", detentadora de todo poder, y por otra la mayoría doblegada constituyendo la "España real".

Joaquín Costa, en los inicios del siglo XX plantea este marco situacional en que se desenvuelve la sociedad española:

"Ultimamente, no he de ocultar que me causa una repugnancia invencible el -

cuadro vergonzoso, humillante y desconsolador que presenta nuestra vida pública, testimonio patente de que si España ha perdido el pulso, es porque no merecía vivir; en lo alto los culpables de la caía, deshonra y ruína de la patria, apoderados todavía de ella y de su patrimonio, gozando las ventajas y los esplendores del poder; abajo, de rodillas ante ellos la víctima, orando, incensando, suplicando, implorando cobarde y lacrimosamente como una gracia, revolución en los presupuestos, reforma de las escuelas y universidades, autonomía municipal, policía de abastos, soberanía de la opinión, sufragio universal, elecciones honradas..." (4).

De igual modo, Pérez Galdós, en sus novelas, nos revela esta dicotomía, identificando a los que detentan el poder con la tradición y el inmovilismo y a la clase desheredada con la revolución y el progreso.

Dentro de esta España real se encuentra el pueblo que lucha por la supervivencia, doblegado por el poder del caciquismo con su red de influencia y control desde la capital de provincia y desde Madrid, que lucha contra la farsa parlamentaria y busca el honor como valor en sí, como honradez.

Esta sería a grandes rasgos la situación española en el momento que nos ocupa y las coorde-

(4) COSTA, Joaquín, Maestro, escuela y patria, Biblioteca Costa, Madrid 1.916, pp. 274-275

nadas sobre las que se asienta esa necesidad de regeneración del país, lucha que protagonizaron los ditintos-grupos como comentaremos más adelante.

Pero a esta situación que acabamos de describir, y que marca fielmente el estado de la sociedad española del momento, hay que añadir el ambiente -- ideológico que hará mover los resortes de esta sociedad.

Hay que destacar y reseñar por tanto, en este contexto configurador de las dos Españas, el ambiente de secularización en que se movía la escala social y que iba impregnando paulatinamente el campo de la enseñanza, como elemento esclarecedor de una doble disyuntiva ideológica en la que se destacaron la ideología liberal-burguesa y la católico-conservadora, enraizándose la primera en el movimiento krauso-institucionista y la segunda en la Iglesia católica.

Esta pugna que protagonizaron los intelectuales y que con exacta precisión nos relata Pierre Jobit, partirá de mediados de siglo, a raíz de la cuestión "textos vivos" con la que los neo-católicos -- acusaron a los krausistas españoles a través del periódico El Pensamiento Español.

"En 1.865 la campaña comienza a hacer se violenta. El Pensamiento denuncia al krausismo como el "foyer de l'in -

fección de la sociedad contemporánea" (5).

Y sin duda, la cuestión "enseñanza" acaparó la atención de ambos grupos, krausistas y neo-católicos, desencadenándose una lucha sin cuartel, convencidos ambos de que la cuestión de enseñanza era cuestión de poder.

Descendamos al hecho concreto y estudiemos en los apartados siguientes este marco situacional al que hacemos referencia desde el ángulo político-social-económico y cultural.

2.- SENTIDO Y VALORACION POLITICA DE LA EPOCA

El periodo o periodos anteriores al último cuarto del siglo XIX, con su constante agitación, hicieron que se mantuviese en España cierta estabilidad política y tranquilidad social durante el mismo, así como en las primeras décadas del XX. La burguesía liberal

(5) JOBIT, Pierre, Les éducateurs de l'Espagne Contemporaine: I. Les krausistes, Bibliothèque de l'École de Hautes Etudes Hispaniques, Paris 1936, p. 51.

buscará protección y amparo precisamente en aquellas -- instituciones que en cierto modo frustraron la revolución democrática del sexenio, como son la Monarquía, la Iglesia y la misma aristocracia.

Por todos los medios se procurará mantener un orden social garantizado por el ejército que -- había dejado de conspirar y promover levantamientos. Estte orden social, arropado por un ambiente de conformismo, ayudó a la aparición en España de una economía de -- tipo capitalista, con su incipiente industrialización -- que a su vez propomvió la aparición del movimiento obrero.

La restauración monárquica bajo el -- reinado de Alfonso XII, significa una vuelta al conservadurismo en relación al periodo anterior y, podríamos -- decir, que aceptado por la mayor parte de las institu -- ciones y fuerzas sociales dominantes. La aristocracia -- que busca una garantía de sus privilegios, la Iglesia -- que pretende un respeto total a sus derechos, la divi -- sión y el desprestigio de las fuerzas progresistas, de -- mócratas y republicanas, hacen posible este giro conservador.

La Constitución de 1.876 declaró jurídica y socialmente la legitimidad de Alfonso XII como -- monarca. Esta Constitución inspirada por Cánovas en ba -- se a los regímenes parlamentarios europeos y en espe --

cial de Inglaterra, se basaba en los siguientes principios:

- El poder radicaba en las Cortes con el Rey; por tanto se desechaba el absolutismo así como la teoría democrática (poder basado únicamente en la soberanía popular).

- Sistema bipartidista, presupuesto esencial de la monarquía constitucional aunque no forma ra parte de la Constitución escrita. El partido liberal con tendencia hacia la izquierda coexistiría en turno pacífico con el partido liberal-conservador, con tendencia hacia la derecha a través de pactos para manipular las elecciones.

- Bicameralismo: Congreso y Senado.

- Sufragio censitario hasta 1.890, en que se concedió el sufragio universal con el derecho a voto extensible a la población adulta masculina.

En una visión global, y contrastando los diversos pareceres acerca del sentido y valoración política de este periodo restauracionista, podemos decir que Cánovas consiguió con este turno de partidos, mediante el sistema de oposición legal, bastantes años de casi completa estabilidad. Cánovas al frente del partido conservador y Sagasta del liberal, coexistieron en un clima de mutuo entendimiento con la colaboración del

Rey que no entorpeció la labor de los partidos (6).

En otro sentido hay que destacar, como apunta Jutglar, que el sistema de Cánovas no trata de resolver la crisis española suscitada en el periodo anterior, sino que tan solo "procuró aplazar su afrenta miento, contentándose con asegurar (en una provisionalidad continuista) los intereses de los acomodados a través de la ilusión externa del orden público" (7), y tra tó así mismo de eliminar problemas a través de su silen ciación haciendo que la masa popular se desinteresara de los aspectos y problemas políticos.

Este sistema adoleció de graves fallos. Para unos, como Comellas (8) fué "el corrimiento hacia la izquierda", siendo los liberales los que con más fuerza hicieron prevalecer sus principios políticos (sufragio universal, libertad religiosa, libertad de --

(6) Cánovas 1875-1881 (junto al gobierno provisional de Jovellar, sep.-dic. 1875, y Martínez Campos, marzo-dic. 1879); Sagasta 1881-1883; Cánovas 1884-1885; - Sagasta 1885-1890; Cánovas 1890-1892; Sagasta 1892-1895; Cánovas 1895-1896....

(7) JUTGLAR, A., Ideologías y clases en la España contemporánea (1874-1931), EDICUSA, Madrid -- 1971, Tomo II, p. 65

(8) COMELLAS, J.L., Historia de España moderna y contemporánea (1474-1965), Editorial Rialp, Madrid 1967, p. 502

asociación y de cátedra, etc.), situación explicable -- por el conservadurismo del partido canovista que se caracterizó más como una fuerza de resistencia que de empuje. Para otros fué el fraude electoral que se operaba cuando el bando contrario tenía que asumir las responsabilidades políticas.

Asimismo es patente la contradicción entre la teoría y la práctica del sistema canovista. El testimonio de Almirall es revelador cuando dice que:

"todos los elementos oficiales, todas las camarillas políticas que se reparten a guisa de botín los despojos del país, tienen especial interés en presentarse disfrazados a los ojos de Europa: quieren aparecer como nuestros regeneradores... Esta es la cara aparente. Por lo que toca a la real esta ya es otra cosa. Los capitostes de -- partido o facción se rien de los principios, de las banderas y de los programas... Especulando con la ignorancia pública y contando con la indiferencia general solo se preocupan de -- estar siempre en el poder" (9)

Sin embargo es justo referirnos también a una valoración positiva del sistema canovista de la restauración centrada como apuntábamos al principio en la continuidad y estabilidad de la política adminis-

(9) VALENTI ALMIRALL: L'Espagne telle qu'elle est. París, 1887, pp. 23-24 y 87 y ss., citado -- por JUTGLAR, A.: op. cit. p. 75

trativa. Díez del Corral opina que por primera vez en - el siglo XIX se monta en España un régimen político, -- con sus vicios abundantes, es cierto, y sus deficien- - cias y debilidades internas; pero también con sus resor- tes, sus fuerzas, sus leyes, sus ideas y principios y - su equilibrio propio... Lo que España tiene de moderna- civilización se lo debe en importante medida a aquellos cincuenta años en que gozó de paz (10).

La monarquía parlamentaria de Alfonso XIII, basada formalmente en la Constitución anteriormen- te descrita de 1876, tuvo también hasta 1917, cuando -- aparece la crisis constitucional, una época de relativa estabilidad. Hay pues una marcada continuidad formal -- con el Régimen de la Restauración. Ahora bien, esta con- tinuidad formal -como nos dirá el profesor Jover Zamora- encubre una " discontinuidad de ambiente y de estructu- ras". Discontinuidad de ambiente: la catástrofe del 98- acaba de levantar sobre el país un afán de regeneración, de superación de la cansina inercia impuesta al cuerpo- político del país por los "partidos turnantes" bajo el- régimen canovista. Pero, sobre todo, discontinuidad de- estructuras: los profundos cambios sociales gestados du- rante el cuarto de siglo de la Restauración han dado a- luz una España nueva llena de tensiones (11).

(10) DIEZ DEL CORRAL, L., El liberalismo doctrinal, Intº de Estudios Políticos, Madrid 1973

(11) UBIETO, A., REGLA, J., JOVER, J.M., SECC, C., Introducción a la Historia de España, Ed. Teide- Barcelona 1969 (6ª ed.), p. 453

La misión de los dos grandes partidos, conservador y liberal, se dificulta por la presencia de nuevas fuerzas que aparecen en la política española, (movimientos reformistas, regionalistas, obrero y en definitiva una pluralidad de partidos). "La historia política del periodo 1.898-1.923, puede considerarse como un intento prolongado de redimir el sistema parlamentario legado por Cánovas, haciendo de él hilo conductor para la regeneración de España, salvándolo así de sus propios -- fracasos y de los ataques de sus enemigos" (12).

El citado autor Raymond Carr presenta a Silveira y Maura (1.899-1.909) con el calificativo de "regeneradores conservadores". Católicos devotos "creían que la moral particular y pública eran coincidentes... -- ambos deploraban el caciquismo y sus consecuencias. Ambos creyeron en una "revolución desde arriba" que, llevando a cabo el "descuaje del caciquismo", podría restaurar el contacto entre políticos y el pueblo. Ambos eran partidarios de "elecciones sinceras"... Ambos fracasaron en este empeño" (13)

Entre los hombres más significativos del partido liberal están Montero Ríos y Segismundo Moret, contando además con la presencia de un gran hombre de estado, Canalejas, muerto en 1.912 en atentado anarquista.

Ambos partidos, afirmará Jover, eran-

(12) CARR, R., España 1.808-1.939, Ed. Ariel, Barcelona-1970 (2ª ed.), p. 453

(13) Ibidem, p. 456

dos partidos de centro, sobre los cuales descansaba la estabilidad del régimen, necesitando cada uno de ellos la normal oposición. Se situaban a su izquierda y derecha diversos partidos de oposición a los cuales debían atraer. Su política gubernativa se encontraba con serios problemas: crisis interna de partidos, la inercia de la administración madrileña, superficial preparación de los políticos, etc.

En definitiva, podemos afirmar con -- García Nieto que "la primera parte del reinado de Alfonso XIII y primer tercio de la nueva centuria, son años clave en el proceso histórico contemporáneo de España. Cronológica y políticamente están relacionados con el periodo anterior y forman en cierto modo la segunda y última etapa de la restauración. Son los años en que -- las nuevas fuerzas sociales que surgen a raíz del 98 -- inciden directamente sobre el sistema canovista que, -- anclado en la defensa de un statu quo, intenta organizar la vida del país en defensa de un sector de favorecidos por la situación general, pero actúa en un sentido de progreso positivo" (13).

bis

(13) GARCÍA NIETO, M.C. y otros, Crisis del sistema canovista (1.898-1.923), en Col. "Bases documentales de la España contemporánea", Tomo V, Editorial Guadiana, Madrid 1972, p. 12

3.- ASPECTOS, PROBLEMAS E IDEOLOGÍAS

3.1.- Economía y sociedad

La economía española da un paso que va de lo preindustrial a lo semi-industrial. Se dió una ampliación del capital español, con la consolidación de zonas industriales como Cataluña y el País Vasco, cuyas exportaciones fueron la base del capital nacional. Estas zonas industriales se ven caracterizadas por un importante núcleo siderúrgico en el País Vasco, por los yacimientos de hulla ubicados en Asturias y por la industria textil concentrada en Cataluña. Por otra parte, los emigrantes españoles comenzaron a enviar remesas a España y ante la previsión del desastre del 98 se comenzó a repatriar el capital de América.

A pesar de todo seguía siendo una zona de colonización económica, absorbiendo el capital-extranjero (inglés, francés, belga, etc.) especialmente en la producción minera, la mayor parte de nuestras riquezas.

La agricultura en España sigue cargada de problemas que no se resolvieron por la desamortización: latifundios en el sur, minifundios en el norte, técnica agrícola rudimentaria, falta de regadíos y canales, etc. A partir de 1.870 se conoce cierta prosperidad en el agro español, especialmente las zonas de cultivo de vid, dada la demanda de vino español ante la plaga de la filoxera en Francia. Pero en 1.890 esta pla

ga penetra en España y revierte a nuestra agricultura en la más impresionante crisis.

Esta crisis agrícola de los años 90, significa otro factor más del desequilibrio de la vida española a principios del siglo XX, aunque los primeros años del mismo experimentan un aumento de la producción nacional tanto a nivel agrario como industrial.

En medio de estas dificultades económicas la población española aumentó considerablemente a la llegada de la Restauración, pero no hubo un desarrollo social y económico parejo a este aumento, lo que obligó a muchos españoles a emigrar, especialmente a América, al mismo tiempo que aparecía una redistribución demográfica a través de las migraciones interiores. La población rural se dirige hacia los núcleos urbanos en busca de oportunidad, especialmente hacia el litoral debido a su mayor prosperidad económica.

Estas migraciones hacia los núcleos urbanos con el consiguiente crecimiento de las ciudades configuró la estructura demográfica de España "factor decisivo para entender toda su agudizada problemática social" (14).

(14) LACOMBA, J.A., "Estructura demográfica y dinámica social en la España del siglo XIX", en Historia social de España siglo XIX, Ed. Guadiana, Madrid 1972, p. 52

Los hechos básicos que determinan estos movimientos internos - nos dice el profesor Jover - son: "un crecimiento vegetativo particularmente fuerte en la región de procedencia, una diferencia de nivel en el desarrollo económico entre la zona de procedencia y la de destino, el atractivo psicológico de la gran ciudad sobre las atrasadas poblaciones rurales, el mayor o menor apego al paisaje nativo, etc." (15).

Con todo ello y aunque la Constitución de 1976 establecía la igualdad de todos los españoles, - tal principio no dejó de ser pura ilusión puesto que no se ajustaba a la realidad, estableciéndose graves diferencias sociales.

Aparece el fenómeno de la sociedad clasista que fué gestándose durante todo el siglo XIX. Sociedad que nacerá viciada, escindida en " dos Españas ", como apuntará Lacomba (16): una inmensa mayoría, que - - constituye la España real y no tiene ninguna participación en la vida activa del país y una minoría que integra la España oficial, como apuntábamos al principio, -- que monopoliza todo el poder. Esta pasividad asignada a esa ingente mayoría comienza a no ser aceptada generando se violentas colisiones.

Un detalle o nota, entre muchas, que -

(15) UBIETO, A., y otros, op. cit., p. 701

(16) LACOMBA, J.A., op. cit, p. 69

pone de manifiesto la desigualdad social, es el caso - del reclutamiento militar, donde a través del pago de - una cantidad al Estado podía el recluta liberarse de -- tal menester siendo por lo tanto las clases bajas quienes soportaban los imperativos de la guerra (17).

La alta burguesía se identifica con la nobleza y muchos burgueses son ennoblecidos por la Restauración, bien directamente, bien a través de matrimonios directos, con la consiguiente concentración económica. La alta burguesía abandonando su origen revolucionario de la época anterior se hace conservadora política y socialmente y como consecuencia de su moderantismo no comprenderá la problemática obrera (18).

Las clases medias que se caracterizaban por su heterogeneidad, se difuminan entre funcionarios, oficiales del ejército, profesionales liberales, etc., que viven, la mayoría de las veces, la angustia de la espera del destino o de la privación del empleo, lo que les obliga a mantener actitudes más revolucionarias.

(17) Cánovas, por fin, pudo conseguir anular esta posibilidad de redención a metálico del servicio militar.

(18) Cfr. CARR, R., op. cit. y MARTINEZ CUADRADO, M., - La burguesía conservadora (1874-1931), Ed. Alianza Universidad, Madrid 1974.

Más crítica fué la situación de las - clases bajas, que adoptaron actitudes radicales. Los -- grupos que integran estas clases bajas y que configuran la tipología proletaria son el proletariado campesino, - el industrial y el artesanal, aunque la situación de és tos últimos fué menos conflictiva y miserable que la de los anteriores. Nos estamos refiriendo, no al artesanado del antiguo régimen, anterior a la revolución industrial, sino a los oficios urbanos, como carpinteros, ce rrajeros, zapateros, etc., que en cierto modo son un re siduo de los antiguos gremios.

El proletariado campesino, al que hemos de entender como "el trabajador rural que ha quedado al margen de todo vínculo posesorio con la tierra al ser sustituida toda forma de aprovechamiento común, de vinculación feudal a la tierra, por una forma de propie dad plena, individual, y acotada" (19) engloba a pequeños propietarios, jornaleros, arrendatarios, braceros, - etc. Viven a veces en inhumanas condiciones y arrastran una vida miserable, envueltos en la miseria y el - hambre. Esta situación les va a predisponer a acciones - violentas.

No debemos olvidar que durante el pri mer tercio del siglo XX -sigue diciendo el profesor Jover- el problema social por antonomasia de la sociedad - española no es un problema de proletariado industrial, -

(19) UBIETO, A., op. cit., p. 710

sino un problema campesino nacido del mantenimiento de unas formas anacrónicas de explotación y de propiedad rurales (20). Latifundios en Extremadura, Andalucía, Salamanca y algunas provincias de Castilla la Nueva, y minifundios en la mitad norte de la península, son exponentes de esta desigualdad en el reparto de la propiedad rústica.

El proletariado industrial, "aquel -- trabajador que, no siendo dueño de los medios de producción, recibe del empresario capitalista un salario a -- cambio de su trabajo" (21) se encuentra en situaciones tan angustiantes como el anterior: amenaza de paro, remuneración insuficiente, ínfimas condiciones de habitación, etc. A partir del año 1.886, dió comienzo el aumento del número de parados forzados con la consiguiente tendencia hacia el anarquismo.

A comienzos de nuestra centuria este proletariado se va incrementando numéricamente debido al traspaso de la mano de obra agrícola a la industria. "No hay seguridad en el trabajo: el obrero solo cobra los días en que trabaja realmente; el paro estacional, la enfermedad y, por supuesto la huelga, pueden dejar en blanco un número considerable de días al año que son para la familia trabajadora de extrema inseguridad y miseria. Los jornales son generalmente insuficientes, aun contando con el trabajo de la mujer y los niños de la familia. La vivienda, pequeña e insalubre, arroja fre -

(20) Ibidem, pp. 614 y ss.

(21) Ibidem, p. 710

cuentemente índices crecidos de mortalidad" (22).

Esta situación, especialmente dura para el obrero español, conducirá a éste a llevar una serie de acciones para mejorar su nivel de vida, a través de cooperativas de consumo y de crédito, de sociedades de socorros mutuos, a través de asociaciones y huelgas generales y colectivas.

Poco a poco la clase trabajadora va adquiriendo conciencia de su fuerza como grupo social, resentida por una ingente desigualdad social.

Estas diferenciaciones sociales a las que hemos apuntado serán otro factor más de la crisis de principios de siglo XX, tras el periodo de relativa tranquilidad político-social de la Restauración.

3.2.- Oligarquía y caciquismo

Oligarquía y caciquismo, término acuñado por Costa en 1.901, es la forma de gobierno en la España de la Restauración que controla al país económica, política y socialmente. "Oligarcas y caciques -dirá Cos

(22) Ibidem, p. 309

ta - constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en "partidos". Pero, aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, formaría parte integrante de la nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros - apoderados por la fuerza de Ministerios, Capitanías, telégrafos, ferrocarriles, baterías y fortalezas para imponer tributos y cobrarlos" (23).

Una sociedad eminentemente agraria como lo era en el periodo de la Restauración, se constituía en campo abonado para el caciquismo, que conseguía siempre unas Cortes que funcionaban al margen del pueblo.

Esta característica de la época restauradora condena al Régimen de este periodo. Podríamos definir al cacique con Juan del Pino como "la persona que ejerce poder público en una localidad estando vinculado formalmente a través de un partido político, a un oligarca, informalmente a la autoridad, y tiene a las personas o grupos sobre los que ejerce el poder en situación de clientela" (24).

(23) Texto tomado de LACOMBA, J.A., op. cit., p. 64

(24) DEL PINO ARTACHO, J., "El caciquismo, problema social" en Historia social de España siglo XIX, op. cit., p. 193

El funcionamiento del sistema canovista y su concreción en la Constitución de 1876 fué muy distinto al de sus modelos parlamentarios europeos. Es preciso que distingamos pues, entre la Constitución formal (letra de las leyes) de la Constitución real (aplicación práctica de las mismas). Cuando el nuevo Gobierno en la dialectica del turno de partidos promovía las elecciones, tenía asegurada la mayoría suficiente para su victoria ya que los Gobiernos Civiles, a instancias del Ministerio de la Gobernación, movilizaban a través de ofrecimientos económicos o sociales a los caciques de la comarca o la localidad.

"La cosa parecía tan natural que a veces aparecían publicados en la "Gaceta" los resultados de las elecciones antes de que éstas tuvieran lugar" (25).

Con tales mecanismos -dirá Jutglar- no es de extrañar ni la corrupción gubernamental y administrativa, ni el cansancio de la inmensa mayoría de la población española, respecto a la eficacia de los mecanismos electorales y políticos (26).

El proletariado campesino, al que nos

(25) BRENAN, J., El laberinto español, antecedentes sociales y políticos de la guerra civil-española, Ed. Ruedo Ibérico, Barcelona 1977, p. 27

(26) JUTGLAR, A., op. cit., p. 89

hemos referido anteriormente, trátense de pequeños propietarios, de jornaleros o de arrendatarios, dependían en todos los aspectos, pero sobre todo en el económico del cacique local, quien podía prestar dinero, ofrecer trabajo o satisfacer las deudas por éstos contraídas.

A su vez, estos caciques locales dependían de otros más poderosos con gran influencia económica y política y los protegían cerca del Gobierno y de la Administración.

Este caciquismo solo fué posible en un país fundamentalmente agrario como el de la restauración, en que cerca de un 70% de la población vivía del campo y en el campo. Y este trabajador del campo, con un alto índice de analfabetismo, sin saber ni entender nada de política nacional, ni mucho menos internacional, fué pasto del aprovechamiento egoísta de unos pocos, lo que originó continuas tensiones en la vida española.

Julian Marias, al examinar la estructura social de España en el siglo XIX apunta que " se estableció un estado de derecho, se estableció una democracia imperfecta, ciertamente imperfecta, minada por el caciquismo, pero el caciquismo era la forma que adoptaba en España la democracia, en un país enormemente despolitizado" (27).

(27) MARIAS, J., "La estructura social de España en el siglo XIX", en Historia social de España siglo XIX, op. cit., p. 27

La causa que hizo posible pues este - caciquismo fué la ignorancia y la apatía política de la sociedad española. En cierto sentido hasta podría ser - defendido, como lo hiciera Ramón y Cajal, ya que era el único vínculo posible entre el pueblo y el Estado.

Pero acaso"la mayor acusación que pue de hacerse al caciquismo -dirá Carr- es que retrasó una organización de partidos moderna, fuera de las grandes-ciudades, al negar toda posibilidad a un proceso gra -- dual de educación política" (28).

Ya en la primera década del siglo XX, Maura pretendió reformar el sistema canovista mediante correctivos y leyes que fueran paulatinamente suprimien do la práctica del caciquismo. Pero ni siquiera el proyecto de ley de Administración Local, presentado al Con greso en junio de 1.907, consiguió tales deseos, ya que en la práctica se recurría al mismo sistema.

3.3.- Problemática religiosa y educa- tivo-cultural

La cuestión religiosa significó un -

(28) CARR, R., op. cit., p. 357

problema y uno de los aspectos fundamentales de la crisis por la que atravesaba España.

Una constante de este problema, como apuntará Jutglar (29), es la confusión entre el catolicismo y la derecha, que las huestes conservadoras y reaccionarias del país trataron de inculcar en la ruda ignorancia de las gentes, bajo pretexto bíblico (los buenos a mi derecha y los malos a mi izquierda), identificando al hombre de derechas como al bueno que entrará en el cielo y al de izquierdas como el malo que se hundirá en las tinieblas del infierno.

Por otra parte, sigue diciendo el mismo autor, el "acomodaticio cristianismo de las clases pudientes, no sólo resolvía a su favor el desequilibrio social, sino que, además, encontraba en este mismo desequilibrio motivos para "santificarse" y contraer "méritos": Así, los pobres no sólo son fundamentales para la producción (ya que la necesidad les obliga a trabajar, etc.), sino que al propio tiempo son básicamente esenciales en la "economía de la gracia" para que los ricos puedan santificarse a través de las limosnas efectuadas a los pobres" (30).

Sin duda que este problema religioso, común en toda Europa por sus ataques al catolicismo y la separación de las masas del regazo de la Iglesia, está -

(29) JUTGLAR, A., op. cit., pp. 120-121

(30) Idem . . .

básicamente enraizado en España en la pérdida de autoridad de la jerarquía eclesiástica, indiscutible hasta el momento, ligada a un orden antiguo y por lo mismo, anclada en un inmovilismo que desconfía de todo progreso por que teme que pueda subvertir este orden.

En el aspecto cultural y educativo, - es donde con más virulencia se desenvolvió el problema-religioso debido a la Iglesia precisamente por su "ce - rrazón conservadora, anti-progresista y culturalmente - anacrónica, ligada al orgullo de cierto tipo de pretendida autoridad de báculo y mitra" (31).

La Pastoral del Obispo de Avila (32), con motivo del discurso inaugural que pronunciara D. Miguel Morayta en la apertura del curso universitario de 1884-85 en Madrid, es claro exponente de esta actitud - que acabamos de describir:

"... es un gran peligro para la religión, para la patria y para la ciencia misma, el dejar abandonada y entregada la enseñanza, ya pública ya privada, a la exclusiva prudencia y absoluta libertad del profesorado, y el tolerar y permitir que las opinio-

(31) Ibidem, p. 143

(32) Con relación a los incidentes promovidos por dicha Pastoral, puede verse FERNANDEZ ALMAGRO, M., Historia política de la España contemporánea I, Editorial Alianza, Madrid 1.972 (3ª edición), pp. 419 - 420

nes se propaguen sobre las inteligencias de la juventud española, envenenando su corazón con perversas doctrinas, e inhabilitándole para los sentimientos nobles y generosos que solo inspirarle puede una enseñanza sana, basada en los altos principios de la religión de la moral católica." (33).

. La Iglesia, por tanto, sostiene una lucha encarnizada contra las fuerzas democráticas que tratan de arrebatarle la supremacía y única dirección de la labor educativa, a cuyo amparo había estado hasta entonces.

El problema educativo en España es intensa y apasionadamente debatido en la época anterior a la Restauración, y es ahora cuando, de un modo completo, se toma conciencia y se descubre el hecho escolar, partiendo del supuesto básico de la importancia de la educación tanto a nivel individual, como a nivel social.

Es evidente el interés que en todas partes despierta el problema educativo: Congresos pedagógicos, discursos en las Cortes, artículos, libros, publicaciones, etc. El asunto adquiere el máximo auge, -- siendo además que España cuenta, por aquel entonces, -- con casi tres cuartas partes de la población, de analfabetos.

(33) JUTGLAR, A., op. cit. p. 143

Y. Turin, que plantea en su tesis el problema educativo-cultural ligado al conflicto religioso desde una perspectiva liberal de la educación y un sentido tradicional de la misma, nos describe así la situación: "Las cuestiones planteadas por la libertad de conciencia y la independencia científica se unen en lo que concierne a la educación al problema más limitado de la división de atribuciones entre la Iglesia y el Estado" (34).

Por medio del choque que produce -- sigue diciendo más adelante-- en las instituciones y -- por las incidencias políticas, la crisis de la fé, estrechamente ligada a la de la ciencia y evidentemente a -- partir de 1868, se revela en el conjunto de la opinión. Aparece como una manifestación nueva de la crisis general que conmueve toda la sociedad española. Uno de los aspectos esenciales de esa evolución rápida consiste en arrancar a la Iglesia española su habitual preponderancia. El último refugio del poder eclesiástico, la escuela, está amenazado en adelante. Al mismo tiempo, los tímidos progresos de la democracia duplican también el interés que se ponía hasta entonces en la enseñanza -- (35).

Partiendo del presupuesto anterior, las relaciones entre la Iglesia y el Estado se desarrollaron desde la segunda mitad del siglo XIX bajo la pre

(34) TURIN, I., La educación y la escuela en España de 1874 a 1902, Ed. Aguilar, Madrid 1967, p. 23

(35) Ibidem, p. 34

sión de tres problemas: el clericalismo, la cuestión -- del control de la Iglesia sobre la enseñanza y la obligatoriedad de la enseñanza religiosa.

Canalejas, en su discurso al Congreso aclara que no existe problema religioso en España -- porque se respetan los dogmas y creencias. Lo que sí -- hay es problema clerical, problema de absorción de la vida del Estado, de la vida laica social por elementos-clericales. (36)

Existe un catolicismo ferviente cuyas manifestaciones prácticas son el deseo de conservar le a la Iglesia el derecho de inspeccionar todas las escuelas del país, el de mantener y restablecer la obligatoriedad de la instrucción religiosa en todos los grados de la enseñanza.

Canalejas luchó denodadamente por delimitar las áreas correspondientes al Estado y a la Iglesia, dictando en diciembre de 1.910 la "ley del can dado", condicionando a la aprobación del Estado las nuevas órdenes religiosas, en espera de la Ley de Asociaciones.

Hemos visto hasta ahora cómo la -- cuestión religiosa estuvo mezclada, en cierto sentido, con la cuestión educativa. En adelante nos vamos a centrar exclusivamente en éste último aspecto y comprobaremos que el panorama de la educación en España no es más

(36) Diario del Congreso, 16 de Julio 1901, p. 36, cit. por TURIN, I., op. cit., p. 117

halagueño a pesar de que se advierte una honda preocupación por el problema, llegando incluso a inculpar al sistema educativo de las derrotas o victorias políticas. "Mientras no hay maestros -dirá Cossío- pero muchos maestros, dignamente retribuidos, eso sí, según sus merecimientos; y locales, pero muchos locales, baratos, limpios, aireados, y mientras no se gasten en ello muchísimo más dinero del que ahora se gasta, todo quedará lo mismo que está, aunque sigamos recreándonos con la música celestial de la enseñanza obligatoria" - (37).

"De los diecisiete y medio millones de habitantes (17.565.632), registrados el curso de 1.887, cerca de doce millones (11.945.871) ésto es, - más del 68 por cien (68,006) carecían de instrucción elemental" (38).

En definitiva, el resumen es el siguiente: insuficientes escuelas, insuficientes maestros y éstos últimos mal pagados y mal preparados. Por otra parte, el presupuesto de Instrucción Pública en 1.900, es nueve veces inferior que el presupuesto militar.

(37) En Revista Nacional, 15 (1.899) 353

(38) OLORIZ, Federico, "El analfabetismo en España", - en Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (en adelante B.I.L.E.), 486 --- (1.900) 260

Haciendo hincapié en el estado de la enseñanza primaria en España en la primera década de nuestra centuria, continúa siendo nada confortable ni halagueño, como lo corrobora entre otros testimonios el discurso leído por D. Rafael Altamira y Crevea en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 3 de marzo de 1.912. En él, proclama una serie de urgencias que atañen a la primera enseñanza, de las que entresacamos las más significativas.

La revisión de las retribuciones percibidas por los maestros constituye en España una necesidad imperiosa. Hay que "llegar... al mínimo de mil-pesetas como sueldo para los maestros propietarios, y cesar con ésto de ser una vergonzosa excepción en el mundo civilizado" (39).

En el terreno práctico, una de las primeras bases de esta pretendida mejora económica fué la incorporación de los haberes de los maestros a los presupuestos generales del Estado, o mejor, al pago directo por éste, obra del Conde de Romanones (Ley de 31-XII-1.901).

(39) ALTAMIRA Y CREVEA, R., Problemas urgentes de la primera enseñanza en España, Discurso leído por..., con motivo de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el día 3 de marzo de 1.912, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, Madrid 1912, p. 14

Abundando en la necesidad ineludible de sueldos dignos para los maestros, Altamira sigue argumentando en el citado discurso: "no tendremos nunca maestros mejores ni será posible la selección natural en el reclutamiento del personal docente, mientras el ejercicio de esa profesión no ofrezca, por lo menos, una defensa contra la miseria, mientras no pongamos en ella un acicate, un incentivo económico" (40)

La segunda de las urgencias que se contemplan en España, en el marco de la enseñanza primaria, la constituye la creación inmediata de nuevos puestos escolares, exigencia substancialmente ligada a la de los edificios destinados a escuelas. Según la estadística de 1.908, había en España 24.861 escuelas públicas, desglosadas del siguiente modo:

7.663 de niños
7.303 de niñas
516 de párvulos
9.041 incompletas o mixtas.

Número a todas luces insuficiente si nos atenemos al espíritu de la ley de 1.857. De tal forma que "si hoy pretendieran de golpe ingresar en las Escuelas Públicas todos los niños españoles que se hallan en edad escolar, no habría donde colocarlos... es

(40) Ibidem, p. 18

decir: que aún fuera de toda imposición legal de asistencia, no tenemos Escuelas para todos los niños cuyos padres piden el ingreso; y quedan por fuera de esto to dos los que no lo piden" (41).

Por todo ello era inoperante y quedaba sin efectividad la escolaridad obligatoria debido a la falta de puestos que pudieran albergar a todos -- los sujetos reos de tal obligación.

Apunta por otra parte Rafaél Altami ra a un problema que se deduce del anterior, y es el - del abultado número de alumnos por aula que el maestro ha de soportar con la merma consiguiente de la forma - ción espiritual y moral de los niños educados en reba- ño:

"Los maestros saben bien que no pue- den realizar una labor fructífera - con grupos numerosos de discípulos- ..., ninguno deja de pedir que se - reduzca su personal de educandos a lo que puede manejar pedagógicamen- te una persona" (42).

Pide así mismo una reforma del mate- rial escolar que "es, en su inmensa mayoría, viejo, su cio, absolutamente antihigiénico unas veces, antipeda-

(41) Ibidem, p. 33

(42) Ibidem, p. 35

gógico otras y, por descontado, insuficiente", lo cual supondría un aumento del presupuesto para el Ministerio de Instrucción Pública, que en el año 1.911 era bastante inferior al de otros departamentos de Estado (el -- 5,21% del presupuesto nacional), estando desglosados -- los 58.524.586 de pesetas a él destinadas, del siguiente modo: 31.661.746 de pesetas a primera enseñanza, incluidas Normales, y 26.862.840 para los restantes servicios.

Los 31.661.746 pesetas, destinadas a la primera enseñanza, se repartían en los siguientes conceptos, según Real Decreto (43):

| | |
|---------------------------|------------|
| - Personal | 26.692.411 |
| - Material | 3.607.000 |
| - Esc. Normales | 192.135 |
| - Fomento Inst. Pop. | 683.000 |
| - Otros | 487.200 |

Estas cifras proporcionan la imagen de una insuficiencia presupuestaria palpable y por ende, nos dan idea de la poca estima en que el gobierno tenía al sector educativo, en contraste, como hemos visto reiteradamente, con las peticiones de la intelectualidad coetánea.

(43) R. D. 27-XII-1.910, D.S.C., Leg. 1.911, tomo I.

3.4.- Movimiento obrero

El desarrollo de los movimientos obreros comienza en España a partir de 1.868, aunque anteriormente ya habían aparecido sociedades de resistencia, especialmente en la industria textil, cuya actividad fué muy reducida y duramente atacada por la oposición gubernamental al servicio del capitalismo, y también por la sociedad, basada en formas y estamentos tradicionales.

A partir de 1.868, las sociedades obreras españolas aparecen inscritas en la Internacional obrera, a cuyo frente se encontraban Bakunin, Marx y Engels. Años más tarde se escinde la Internacional. Por una parte, Bakunin, que tiende hacia la negación del Estado como tal y pretende una sociedad libertaria e individualista, y por la otra Carlos Marx, con su concepción social del mundo y del hombre. En una palabra, Anarquismo y Socialismo marxista.

"Dos perspectivas -apunta Jutglar- fuertemente discrepantes, pero que tenían en común su propósito teórico de acabar con la sociedad de clases, con la propiedad privada de los bienes de producción y con el sentido de lucro que hacía posibles tales clases. Dos perspectivas por otra parte, que, además tenían en común también su decidida alineación revolucionaria práctica frente a la burguesía y todo tipo de clases y secto

res propietarios" (44).

La presión obrera se manifestará en la legislación de tipo liberal con medidas tendentes a reglamentar toda actividad laboral, como por ejemplo, la Ley de 24-VI-1878 (duración del trabajo en la fábrica, prohibición del mismo a menores de diez años); Ley de 26-VII-1878 (prohibición a menores de dieciseis años para trabajos peligrosos), etc., creándose en 1.883 la Comisión de Reformas Sociales.

En principio hemos de entender que la miseria y el hambre de los barrios obreros españoles - hacen que las reivindicaciones obreras se conviertan - en una lucha por la supervivencia. Paro obrero continuado, pésimas condiciones laborales, viviendas sin ninguna condición de habitabilidad... "Los barrios de Madrid, donde preponderan los obreros, carecen de limpieza, de higiene y de toda clase de condiciones para ser habitados, sin dejar de hallarse en continuo peligro la salud y la vida de sus moradores" (45).

Estas condiciones de vida precarias in

(44) JUTGLAR, A., op. cit., p. 190

(45) TUÑÓN DE LARA, M., El movimiento obrero en la Historia de España, T.I, Ed. Laia, Barcelona 1977, p. 238

fluirán poderosamente en la radicalización de las actitudes obreras y en ese carácter revolucionario del proletariado militante español. Es claro que un entendimiento, no falta de generosidad, entre la empresa y el obrero, hubiera hecho posible cierta forma de adaptación, pero los empresarios españoles adoptaron una actitud cerrada y hostil.

El movimiento obrero adoptará los medios de acción colectiva solidaria frente al individualismo burgués, arraigándose de esta forma su conciencia de clase y la lucha en la reivindicación de sus derechos, a través de su arma fundamental: la sindicación.- Su afirmación frente a este orden social adverso se concretizará en la huelga.

A principios de nuestro siglo, el movimiento obrero ocupa un lugar preeminente y de gran actividad en el desarrollo político y social del país.

4.- CRISIS Y LLAMADA DEL 98. LA REGENERACION

La pérdida de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, significó para España la destrucción de su imagen como gran potencia y convirtió la derrota en un desastre moral. Esta pérdida produjo en nuestra patria,

reducida a su estricto territorio, una crítica al go -
bierno por una parte y un exámen de conciencia por --
otro, de búsqueda, de enfrentamiento con la realidad.

La crisis económica, social y políti-
ca como consecuencia del desastre, supone un reactivo-
eficaz para esta toma de conciencia y deseo de verdad-
respecto al auténtico ser de España. Aparece la "Espa-
ña vital" que busca regenerarse a todos los niveles. -
Es el momento del regeneracionismo.

Y es en este contexto, en este marco,
cuando aparece y se desenvuelve la llamada "generación
del 98", que se planteará el ser y el existir de la pa-
tria, apuntando a la regeneración del país, instándole
a alinearse con Europa y el mundo moderno por una par-
te, y por otra, a buscar la pretendida salvación de Es-
paña hurgando en las hondas raíces de nuestra raza y -
de nuestra historia.

Ya en 1.880, Giner de los Ríos, en -
el Discurso de apertura de curso de la Institución Li-
bre de Enseñanza hacía votos en pro de una redención -
de la patria y una devolución a su propio destino.

Unamuno llegó a decir que la regene-
ración estaba de moda; y no solo él, sino todos los in-
telectuales que se plantearon el tema de España a fina-
les de siglo y comienzos del presente, aceptaban la --
idea de que la nación debía regenerarse.

¿Por qué esta exigencia de regeneración? ¿Cuál es la causa de esta necesidad? Para unos como Mallada y Macías Picavea, la causa está en los males que padece España: caciquismo, militarismo, ruina de los partidos políticos, absentismo, emigración, teocratismo, incultura, vagancia...

En 1.890, el ingeniero Lucas Mallada afirma en su libro Los males de la patria y su futura-revolución española, que la fantasía es uno de los graves vicios de los españoles, y por tanto no hay motivo de orgullo puesto que hay pobreza y hambre. Enumera -- los males que padece España sacando a la luz la inercia e ineficacia administrativa (46).

Ricardo Macías Picavea, profesor del Instituto de Valladolid, en su libro publicado en 1899 El problema nacional, hechos, causas y remedios, que tiene el mérito de "ser el primer trabajo serio y reflexivo, el más lógico en su parte crítica, de todos los consagrados a este asunto" (47), enumera también los vicios y males nacionales contra los que es preciso obrar enérgicamente:

(46) TUÑÓN DE LARA, Manuel, Medio siglo de cultura española (1.885-1.936), Editorial Tecnos, Madrid 1.970, p. 66

(47) POSADA, Adolfo, "El movimiento social en España (1.899-1.900)", en B. I. L. E. 498 - (1.901) 283

"Tenemos como mal primero e inicial, - una especie de ostracismo; una mani - festación naturalmente morbosa está - en la aparición del cesarismo, o sus - titución de todos los poderes socia - les por un solo poder central y arbi - trario, que degenera en un despotismo ministerial, el cual se revela a su - vez en el caciquismo; de otra parte - padecemos el centralismo, el mal lla - mado teocratismo con sus consecuen - cias, la unidad católica y el senti - miento de intolerancia, sin contar la - fiebre del militarismo: todo ésto -- produce una parálisis de evolución, - el idiotismo, el psitacismo, la atro - fía de los órganos de la vida nacio - nal, la pérdida de la personalidad, - etc." (48).

Ante estos males, Picavea propugna -- una revolución nacional que solo puede llevarla a cabo - "un hombre", porque el pueblo está agotado, la monar -- quía tiene por representante a un niño inconsciente, y - una mujer sin valor, los partidos son los responsables - del desastre. Por lo tanto, "es el momento en que debe - ría aparecer para España un hombre, el hombre histórico, el hombre genial, que es la encarnación de un pueblo y - el instrumento de sus destinos..." (49).

Damián Isern, que no debe ser conside - rado como un auténtico "regeneracionista" en opinión de Tuñón de Lara, estudia en su libro El desastre nacional,

(48) Ibidem, p. 284

(49) Idem.

publicado en 1.899, las causas sociales, económicas, - militares, psicológicas que han tenido por efecto este desastre, sin plantear un programa de reconstitución - nacional.

Entre otras publicaciones que aparecen en 1.899 y 1.900, y que detectan la realidad española mostrando el deseo de su pronta regeneración, se encuentra la de César Silió Problemas del día, en la - que entre otras consideraciones, expresa:

"Hoy se encuentran frente a frente - la España vieja, corronpida, viciosa, perezosa, y la España nueva, que reclama su puesto y lucha para vivir... No veo, pues, más que dos caminos pa - ra salir de estas ruinas que nos rodean por todas partes. Una dirección nueva, ejercida sobre todo por el Po - der, que corrigiera enérgicamente -- los malos hábitos y favoreciera las - inclinaciones de la práctica; que -- cambiara radicalmente nuestra educa - ción viciosa y restableciese la con - fianza en nuestros propios recursos - perdida a causa de los fracasos y de la perturbación general. Mas para -- llegar a este resultado es preciso - que surjan los ejemplos, la direc - ción, el impulso, de entre la masa - de los descontentos que se subleva - contra el dolor" (50).

(50) SILIO, C., Problemas del día, citado por POSADA, A., "El movimiento social...", op. cit. p. 283

Por su parte, el periodista e institucionista D. Luis Morote publicó La moral de la derrota, obra en la que trata de extraer las consecuencias del -desastre, porque de nada serviría tal acontecimiento para el pueblo si no aprendiera nada, si no le sirviera -para su reforma y purificación. El señor Morote -nos dira Posada-, presenta muy claramente las condiciones que provocan el cambio general de la vida política; después investiga e indica con mucho pormenor las fuerzas intelectuales con las que puede contar entre nosotros el movimiento de regeneración; y, finalmente, afirma de una manera muy exacta, y en ésto todos los que estudian con un espíritu liberal, progresivo, europeo, la crisis de la nación española estan de acuerdo, que el problema capital de la regeneración de España es un problema de --educación y de enseñanza.

Son pues muchos los males en que se hallaba inmerso nuestro país, a la vista de los anteriores testimonios, situación ésta que le precipitó a un patético desastre. Este desastre al que aludimos y que no -se produjo de forma repentina sino que fué gestándose -lentamente, golpeó las conciencias del pueblo español, -sumido en una indolente postración y decadente en todos los órdenes, especialmente en el social.

Joaquin Costa trabajó y lanzó ideas -para el cambio, para la regeneración tanto en el campo político como en el económico.

Dentro de este primer aspecto, intentó

que las clases productoras o "masas neutras" se incardinasen a la política a la vez que propugnaba la destrucción de la oligarquía. Los que gobernaban a España eran los que "deberían estar entre rejas en Ceuta, en un manicomio o sentados en los bancos de la escuela" (51).

Ante esta ineptitud que Costa reconoce al Gobierno para gobernar, enfrenta el positivo valores de las masas neutras para detentar el poder político, cuya calificación proviene de no haberlo ejercido nunca con anterioridad.

"No más solicitudes ni propagandas: - desde el poder, o desde ninguna parte
¡Señores maestros, señores agricultores, señores industriales y comerciantes, señores intelectuales, o revelar se o resignarse" (52).

Pero estas masas neutras no dieron la respuesta deseada porque España estaba sumida en una -- gran abulia. Abulia que preocupó hondamente a Azorín, - Baroja y Unamuno, cuando entre sus pensamientos afloraba el tema de España.

(51) COSTA, J., La tierra y la cuestión social, citado por CARR, R., España 1808-1939, Ed. Ariel, - Barcelona 1970 (2ª edic.) p. 508

(52) COSTA, J., Maestro, Escuela y Patria en Obras Completas de la Biblioteca Costa, vol X, Madrid 1916, p. 276

Fué esta postración, sin duda, la que llevó a Costa al mayor de los pesimismos. "Los comerciantes, etc., que en los últimos años del XIX, se agrupaban en la "Unión Nacional" o en las "Cámaras de Comercio", se transformaron por egoísmo en grupos de presión que buscan el interés propio; y el proletariado -campesino y urbano- fué cohesionándose en torno a los movimientos obreros y sindicales" (53).

En estas masas neutras donde debía radicar esa transformación, era precisamente donde, según Costa, estaba el honor y la seguridad de la nación "El honor y la seguridad de la nación no se halla hoy en manos de los soldados; estan en manos de los que aran la tierra, de los que caban la viña, de los que pastorean la cabaña, de los que arrancan el mineral, de los que forjan el hierro, de los que equipan la nave, de los que tejen el algodón, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que construyen los puentes, de los que estampan los libros, de los que acaudalan la ciencia, de los que hacen los hombres y los ciudadanos educando a la niñez" (54).

(53) GARCIA-NIETO, M.C. y otros, Expansión económica y luchas sociales (1898-1923), en Col. "Bases documentales de la España Contemporánea", - T.VI, Ed. Guadiana, Madrid 1972, p. 12

(54) Antología presentada por PEREZ DE LA DEHESA, con el título Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos, Madrid -- 1967, cit. por TUNON DE LARA, M., Medio siglo..., op. cit. p. 60.

Además de esta regeneración en lo político, Costa pretende y aboga por una regeneración en lo económico. La tierra es una de las mayores fuentes de riqueza de nuestra patria, para asegurar su máximo rendimiento es necesaria una política económica que permita el afloramiento del agro español, a través de canales de irrigación que hagan cultivables tierras estériles, a través del repoblamiento forestal, a través de créditos agrícolas, etc. Toda esta reforma de la estructura agraria permitirá una verdadera industrialización.

Fueron los intelectuales los que diagnosticaron los males patrios intentando remediar el estado crítico que padecía España. Había que solucionar el problema español con la reforma de España.

Entre los que concurren a esta labor, dos grupos de extraordinario interés hacen su voz y dejan sentir su influencia, cada vez más poderosa: la llamada "generación del 98" y la "Institución Libre de Enseñanza".

Los primeros plantearon críticamente la situación española. "Inmersos en una sociedad -nos dirá Tuñón de Lara- cuyas clases directoras están en -- descomposición y en el momento en que acaban de probar su incapacidad, los del 98, junto a la afirmación problemática de España se caracterizan por una negación, - por una protesta: negación de tópicos sobados sobre una idea de la patria vinculada a hechos de armas; negación de una política ineficaz, desfasada de la época y basa-

da en prácticas inmorales; negación de una literatura hueca y conformista; negación del aspecto externo-eclésiástico de los religiosos, netamente vinculado a las viejas estructuras" (55).

La Institución Libre de Enseñanza, heredera de la filosofía krausista, y convencida de la perfectibilidad del hombre busca el equilibrio armónico de éste y de la sociedad. Va a preparar hombres, a crear cuadros directivos que "desde arriba" y "desde dentro", se cree van a hacer posible la transformación del sistema social.

Hemos detectado hasta el momento la realidad política, económica y cultural de nuestro país, comprobando el cúmulo de problemas, que hicieron surgir en nuestra patria el movimiento regenerador planteando el verdadero ser de España. Dentro de este marco vamos a estudiar en el capítulo siguiente cómo el problema capital y que engloba a todos los anteriores es el de la educación del pueblo. Centraremos nuestra atención en el proletariado, que constituía la clase más numerosa y la más desheredada de la fortuna, y que en realidad buscaba la emancipación a través de la cultura. Contamos con varios movimientos que de una manera no oficial, se preocuparon de elevar la cultura del obrero, entre ellos, y a los que vamos a hacer re-

(55) TUÑÓN DE LARA, M., Medio siglo de cultura..., op. cit., pp. 106-107

ferencia, estudiamos: el institucionista, el anarquista y el socialista.

CAPITULO II

A LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION :

LA REGENERACION DEL PROLETARIADO

CAPITULO II

A LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION:

LA REGENERACION DEL PROLETARIADO

- 1.- Regeneración a través de la educación
- 2.- La Institución Libre de Enseñanza y la educación del proletariado. Teoría y praxis.
- 3.- Los movimientos socialista y anarquista y la regeneración del obrero. Teoría y praxis.

1.- REGENERACION A TRAVES DE LA EDUCACION

Si la cuestión social era una cuestión pedagógica como se pretendía afirmar, con mayor motivo puede decirse que la regeneración, tanto como la formación de un pueblo, son cuestiones educativas.

La preocupación por la educación y su función social tiene sus antecedentes. Ya los hombres de la Ilustración española se plantearon con honda preocupación dicho problema, poniendo de manifiesto que la ignorancia es causa de todos los males y desordenes sociales. Estos presupuestos mantuvieron durante el siglo XIX una fuerza y vigencia, como comprobaremos más adelante. Ilustrados como Jovellanos, Cabarrús y Campo- manes, se hacen eco de estas inquietudes y reclaman una educación para todos; educación que tenía un matiz más bien utilitario y técnico que teórico.

En este sentido consideramos necesario resaltar la labor que posteriormente realizaron las Escuelas de Artes y Oficios, de Comercio, de Artesanos-patrocinados por las Sociedades de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Ligas de Productores, como es el caso de la Escuela de Oviedo, dependiente de la Sociedad de Amigos. Estas instituciones respondieron más que a generalizar la cultura, a desarrollar una enseñanza técnica, es decir, a preparar al obrero para los empleos técnicos y especializados. Esta es la dirección de la campaña promovida por Costa.

A título de ejemplo podemos citar la Escuela de Artes y Oficios de Asturias, inaugurada en 1.878, y que se mantenía gracias a la iniciativa privada y ayudada materialmente por las corporaciones provincial y municipal. D. Adolfo Buylla, profesor de la Universidad de Oviedo, en su memoria leía en 1.890, elogia los resultados obtenidos por esta escuela y da noticia de las enseñanzas establecidas: Matemáticas, Mecánica, Construcción, Física y Química, Geografía, Historia, -- Lengua Francesa, Dibujo lineal, topográfico, industrial y de adorno (56).

(56) BUYLLA, A., "Sobre la necesidad actual de la educación del obrero", BILE 330 (1.890) 325. Así mismo, tenemos noticia de Escuelas de Artes y Oficios en San Sebastián, Mallorca, Avilés... Véase COSTA, J., "Escuelas de Artes y Oficios de San Sebastián", -- BILE 140 (1.882) 278 ; SOLER, E., "La Escuela Mercantil de Mallorca", BILE 131 (1.882) 163-165. Así como la Escuela de Artesanos de León y de Raíces en Asturias. Véase POSADA, A., Pedagogía, ed. Sempere y Cía, Valencia s/f, pp. 160-170; y la Escuela de Artesanos de Valencia: ESTEBAN MATEO, L., La Institución Libre de Enseñanza en Valencia, Ed. Bonaire, Valencia 1.974.

Por su parte, Rafael Altamira (57), re-
lata alguna de las experiencias que en este sentido se
realizaron en Francia con las escuelas talleres de París
que eran iniciativa de la Cámara de Comercio y cuya fina-
lidad era despertar en los adolescentes, a su salida de
la escuela primaria, la afición y el gusto de los ofi-
cios manuales al igual que en Bélgica las Escuelas Técni-
cas, así como los cursos profesionales que el Ministerio
de Agricultura tiene establecidos en esta nación.

Pero ahora nos interesa destacar cómo
el movimiento de regeneración iniciado en nuestra patria
a comienzos de siglo tomó visos de realidad en la educa-
ción, y cómo la cuestión española es planteada como pro-
blema de educación.

"Por todas partes, nos dirá Morote (58),
resuena el mismo grito, sopla la misma inspiración; por
todas partes se publican folletos, memorias, libros, en-
que se consagra atención a este problema de la educación
que es el problema de nuestra existencia nacional"

Hay que indicar, dice Posada, como sín-
toma consolador y de un valor indiscutible y de interés-

(57) ALTAMIRA, R., "La educación del obrero en Europa", -
BILE 756 (1.923) 76.

(58) MOROTE, Luis, La moral de la derrota, citado por PO-
SADA, A., "El movimiento social...", op.-
cit., p. 286

la importancia creciente en la opinión pública de estos últimos tiempos de los problemas capitales para todo pueblo que quiere ser pueblo, el culto: los problemas de la educación y de la enseñanza (59).

La "anemia mental" parece ser el mayor mal que padece el país en el periodo que nos ocupa y la raíz de todos, y esta anemia mental es consecuencia de la pobreza económica, lo que hace necesario que la regeneración vigorice esa mente subsanando previamente lo económico. Por eso Costa abogará por una política económica en nuestro país a través de planes de irrigación de tierras estériles, de reforestación, de mejora de las comunicaciones, cultivos, créditos agrícolas, etc.

Pero junto a esta regeneración económica Costa propone un vasto programa pedagógico, una reforma de los estudios a todos los niveles educativos, así como una enseñanza agraria popular. De ahí que hable de "despensa y escuela", llamamiento dirigido a sanar el cerebro y llenar los estómagos.

"En el cerebro, mejorando y universalizando la instrucción, en el estómago, promoviendo una transformación --
Ronda de la agricultura, que la haga

(59) POSADA, A., "El movimiento social...", op. cit.
p. 282

producir doble que al presente y disminuya el precio de las subsistencias, y, mediante la difusión de la propiedad territorial, elevando a los braceros a la condición de terratenientes" (60)

Costa detecta el valor de la educación como inversión y productividad. La regeneración empieza, por lo tanto, por ser obra de la escuela. En el mensaje de la Cámara del Alto Aragón decía:

"Si el mal presente es consecuencia de la corrupción general, de la degradación común en que todos nos hallamos sumidos, a la nación, degenerada como está, no se la puede llevar a una vida nueva sino por medio de una completa regeneración. Esto solo podemos alcanzarlo, y es con lo único que podemos contar, por medio de una educación, de una educación nacional, una educación moral y patriótica, universal, real y efectivamente obligatoria, que transforme y purifique al individuo, a la sociedad y al pueblo" (61)

"La escuela y la despensa, la despensa y la escuela: no hay otras llaves capaces de abrir camino a la regeneración española", decía Costa con la-

(60) COSTA, J., La tierra y la cuestión social, Biblioteca Costa, Madrid 1912, pp. 52-55

(61) AZCARATE, G. de, "Educación y enseñanza según Costa" BÍLE 720 (1920) 67

convicción de que el problema español se repartía entre estas dos realidades. "Hay que reacer al español, - acaso dijéramos mejor, hacerlo. Y la actual escuela no responde, ni remotamente a tal necesidad. Urge refundirla y reformarla, convirtiendo a esta obra redentora las escasas energías sociales con que pueden contar -- los gobernantes y sus auxiliares" (62).

La incultura hace inconsciente a la - masa y la incapacita para cualquier labor social. Aquí radica la fuerza del reformismo institucionista.

Debemos alarmarnos todos -dice Oloriz- ante la falta de instrucción elemental, verdadera endemia de los pueblos atrasados, y aplicarnos a combatirla con igual decisión que si de una endemia mortífera se tratara, puesto que el valor efectivo de los grupos humanos depende más de la calidad que del número - de los individuos que la compongan. Sí: el analfabetismo es como una endemia social (63).

La formación del obrero deberíamos - entenderla tanto en el sentido instructivo como en el formativo-educativo, ya que una instrucción elemental - en muchos casos debe considerarse como arma imprescin-

(62) Ibidem, p. 68

(63) OLORIZ, F., "El analfabetismo en España", BILE, - 486 (1.900) 259

dible para la consecución de esos bienes culturales, - a los que ineludiblemente tiene derecho.

"Demos el pan de vida a la generación de hoy, pero no dejemos a la de ayer-caminar a la muerte sin auxilio espiritual... No preguntemos a un hombre la edad que tiene para instruirle, -- porque mientras viva puede aprender, - mientras puede aprender debemos enseñarle" (64).

Con estas palabras fundamentaba Concepción Arenal los derechos del hombre a la instrucción y la obligación que tiene la sociedad de proporcionarle dicha instrucción en todo momento de su vida.

Arenal busca como solución al problema social, el llegar a una semejanza entre los hombres, lo que no significa identidad, semejanza que se conseguirá mediante una mayor educación e instrucción. Mientras el obrero no eleve su nivel moral e intelectual, - no se elevará para él el social.

"Para que te aprecien los que estan-

(64) ARENAL, C., La instrucción del pueblo, Memoria -- premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el Concurso de - - 1.878, en Obras Completas, T. XI, Lib. de Victoriano Suarez, Madrid 1.896, p. 199

colocados más arriba que tú en la escala social, es necesario que te acerques a ellos... ilustrando tu inteligencia. A medida que los hombres se parecen más disminuye en ellos la voluntad de hacerse mal... porque los grados de explotación se miden por la diferencia que hay entre el que explota y el explotado. Es necesario que el pueblo deje de ser masa, porque -- mientras lo sea, la manipulará la osadía, la explotará el interés, la pervertirá la maldad, la extraviará el error o la pasión... El mal está aquí, y nada más que aquí; distribuye la riqueza como quieras, repartela como se te antoje, organiza la sociedad política y económicamente como te parezca; mientras haya una multitud ignorante -- y unos cuantos que sepan, estos la explotarán... Donde el número de los inteligentes aumenta, disminuye el de los oprimidos... Emanciparse es instruirse y moralizarse; sustraerse a la tiranía del capital es dejar de -- ser esclavo de la ignorancia y del vicio. Cada virtud que adquieres, cada error que rectificas, mejora tu situación económica; consigues que te paguen mejor tu trabajo, y compras más barato el de los otros" (65).

Veremos a continuación varias fuerzas sociales e intelectuales que se hicieron eco de esta necesidad de regeneración del obrero a través de su educación. Veremos, sin pretender ser exhaustivos, cuál

(65) ARENAL, Concepción, La cuestión social. Cartas a un obrero, en Obras Completas, T.VII, Imp. y Enc. de la Editorial Vizcaina, Bilbao -- s/f, pp. 189-198.

es la teoría y la praxis en este aspecto de la Institución Libre de Enseñanza y del anarquismo y el socialismo, que nos servirán para esclarecer la línea de constante preocupación por la cuestión de España. En capítulo aparte trataremos de concretar las aportaciones del catolicismo social.

2.- LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA Y LA EDUCACION - DEL PROLETARIADO. TEORIA Y PRAXIS.

La tendencia general, a nivel ideológico de considerar el problema educativo de la nación, a finales del siglo XIX, como el de mayor urgencia e importancia, llevó a la Institución Libre de Enseñanza a preocuparse de la masa inculta, fijando su atención en el mundo obrero, al cual trató de instruir.

Cuando hablamos de Institución Libre de Enseñanza, no nos referimos a la Institución como -- Colegio, Escuela o Establecimiento de enseñanza, ubicado en la calle del Obelisco de Madrid, sino a esa Institución difusa o espiritual cuyo conjunto o ánimo estaba en todos aquellos hombres que de alguna manera habían bebido o estaban empapados de ideología institucionista, que pretendía cambiar la sociedad española a través de la educación.

La ideología de los hombres de la -- Institución tenía como base la filosofía de Krause. Esta filosofía krausista española, en el orden político-pretende cierta reforma económico-social, mediante la transformación de las instituciones políticas y de una reforma ética del hombre, siendo ésta última factor indispensable para una reforma seria de la sociedad. "Ética y política aparecen como base de todo cambio social, e incluso económico de carácter fundamental, -- constituyéndose la educación e instrucción de los ciudadanos en centro real de todo este sistema de filosofía práctica que tanto habría de influir en la historia contemporánea de nuestro país" (66).

Busca una armonía entre las fuerzas sociales mediante la renovación ética de cada ciudadano, mediante la renovación moral del hombre. Este será el pensamiento de Giner de los Ríos, formar hombres. -- Lo que sobran son leyes, decretos. Piensa Giner que la causa de todos los males que padece España radica en -- la falta de una buena educación.

"Ya pueden los espíritus generosos, aprovechando los días gozosos en que la libertad brilla en España, llevar a la Gaceta las reformas más audaces. Estas reformas serán letra muerta en un país donde lo primero que hay que hacer es reformar al hombre. Y reformarlo interiormente. Esa es la obra--

(66) DIAZ, E., La filosofía social del krausismo español, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1.973, p. 65

urgente, inaplazable en España. Obra lenta, es verdad; mas la única segura. El problema de España es, ante todo, un problema de educación. Y -- Don Francisco se promete a sí mismo -- consagrar toda su vida a la reforma del hombre" (67).

El panorama educativo de finales de siglo era desolador y difíciles las vías de recuperación. El porcentaje de analfabetos existentes en España era muy elevado, máxime si lo comparamos con otras naciones.

Lógicamente, ante esta situación, la Institución no podía ofrecer soluciones rápidas como pancea de tal problema, lo que sí podía hacer y así lo hizo, fué el buscar y propugnar las reformas pertinentes para la recuperación.

En 1.890, Adolfo A. Buylla, se hace eco de esta necesidad de reforma en la Memoria leída en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo:

"Hablábamos más atrás de una consoladora esperanza para la clase obrera, y solidariamente para la sociedad en general, en cuya realización entra -

(67) LLOPIS, R., "Francisco Giner de los Ríos y la reforma del hombre", en Cuadernos del Congreso por la libertad de la Cultura, 16 (1.956) 63-67, cit. por DIAZ, E., op. cit., p. 67

como factor indispensable, una mayor-educación y superior cultura de los - que viven del trabajo material. Pues- bien; lo que se espera con vivas an- sias es una serie de reformas, un sis- tema de medidas inspiradas en los po- tentes movimientos de la opinión pú- blica que se muestran con viveza y u- nanimidad asombrosa, encaminados a -- igualar en condiciones al empresario- y al obrero, al capitalista y al tra- bajador, ya que son ambos por igual, - elementos personales indispensables - para la industria, a fin de que pueda alcanzarse el ideal de que se fundan- en un tercero, en el cual vengan a -- componerse un día las diferencias y - oposiciones de aquéllos" (68).

Sería ingenuo pensar que los institu- cionistas buscaron única y exclusivamente la renovación por la educación de la clase obrera. Interesaba la edu- cación de ésta como conjunto de medidas a adoptar fren- te al sistema educativo dentro del campo de la educa -- ción de adultos.

La cuestión social pues, era el pro - blema que subyacía latente dentro de la crisis general, y éste era considerado por los institucionistas como -- una cuestión cultural. Y lógicamente, el problema obre- ro, dentro del marco sociológico, había de ser conside- rado también como problema educativo.

(68) BUYLLA, A., op. cit., p. 327

"Después de todo, y bien miradas las cosas, la cuestión social o la cuestión obrera, o como quiera llamarse, ¿qué es en el fondo, más que un problema de educación...? Por eso decía que la gravísima cuestión social es una cuestión educativa, a su modo. - La regeneración social de un hombre, de una clase, tiene que ser ante todo regeneración fisiológica, pero -- principalmente regeneración moral. - Pues bien; ese dominio sobre nosotros mismos, es obra muy especial de educación" (69)

Para el institucionismo, por lo tanto, la mayor extensión de la cultura, supone un mayor equilibrio social. Pero la instrucción y educación del obrero no había que entenderla sólo en sentido utilitario, de educación técnica, es decir, aquella que le capacitaba para "resolver su cuestión económica, adelantar en su oficio, ya para obtener mayor jornal, ya para perfeccionar el producto, asegurándole mayor mercado y precio más subido" (70), sino también en el sentido de proporcionarle una cultura que como hombre tiene derecho a recibir, además de los conocimientos instrumentales de toda cultura, como saber leer y escribir y los propios de su oficio.

(69) POSADA, A., "La educación del obrero base de su influencia política", BILE, 305 (1889) 308

(70) ALTAMIRA, R., "La educación del obrero", Discurso leído en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo, BILE, 490 (1901) 1

"Convengamos pues -dice Altamira- en que hay cosas de la cultura general- que para nada influirán nunca en la vida propia del obrero como obrero.- Pero ¿acaso éste no es, ante todo, -- hombre, y como hombre ser de senti-- mientos, de aspiraciones, ideales, - de necesidades comunes con las de -- los demás prójimos suyos, ciudadano, padre de familia, accesible a todos- los amores y a todas las emociones - que proceden de la naturaleza, de la sociedad y del arte?... ¿Pues de qué viven el caciquismo y la inmoralidad política, sino de la ignorancia de - la masa en este orden?. ¿Por qué a - tanta gente se le despoja de sus mis- mos derechos civiles, no ya políti-- cos, sino porque desconoce lo que es suyo y se deja engañar por los vivi- dores de papel sellado?. Y para la - misma defensa de vuestros interes- de clase, ¿no necesitais acaso saber muchas cosas más de las que puede da- ros esa escueta educación técnica, a que quieren reduciros algunos?" (71)

De otro lado es evidente que la cla- se trabajadora buscaba una influencia mayor dentro del- Estado, intento en el que no había de cejar hasta que - no lograrse gran parte de sus aspiraciones. Ahora bien - ¿cómo lograr esa influencia?. A través de una regenera- ción interior, la cual, aunque es obra de todos y de to- da la sociedad, es obra principalmente del obrero mismo siendo "autor y director reflexivo de su propia vida",-

(71) Ibidem, pp. 5-7 .

como afirmará Posada:

"La prosperidad, la regeneración, el mejoramiento, el misterio de la relativa felicidad del obrero no está -- "en el cambio de condición exterior, ni en librarse del trabajo, ni en la lucha por alcanzar un rango distinto más elevado, ni en el goce del poder político: está en otra cosa mucho -- más profunda y más grande... en la elevación interior del alma". Es -- obra personal, que corresponde privadamente al individuo en gran parte, -- la de la regeneración moral y por en de la regeneración y la educación en todos sus aspectos y esferas" (72).

Por lo tanto, la educación y la elevación moral del obrero constituyen la base fundamental de su importancia política, y en el problema de su educación es él mismo quien más puede hacer.

"Si las clases acomodadas -sigue diciendo Posada- ansían el poder y -- quieren prever los trastornos de -- cierta índole, a mano tienen un remedio efficacísimo, educando al desheredado de la fortuna, a fin de que cese en su actitud de protesta violenta. Si por su parte el obrero quiere

(72) POSADA, A., "La educación del obrero como base de su influencia política. Conclusión", BILE, 306 (1.889) 322.

ser atendido y ansía llegar al puesto que le corresponde en la dignificación interior del alma, en la interna elevación de su carácter, encuentra la fuerza incontrastable de su influencia" (73).

Este movimiento en pro de la educación popular y como consecuencia de la educación del obrero, que los institucionistas protagonizaron en gran parte, se concretó en unas actividades y en unas instituciones, que si no tuvieron el rendimiento esperado, sí representan un esfuerzo por la solución del problema. Buena prueba de ello -nos dirá Altamira- son las Universidades Populares, las colonias universitarias y la Extensión Universitaria.

Hay que constatar que dentro del cuadro de los intereses educativos e instructivos de la España del siglo XIX y comienzos del XX, la educación popular estuvo olvidada, al menos si nos referimos al nivel oficial y dentro del Ministerio de Instrucción Pública, en el cual no se advierte ningún presupuesto en este sentido, y si se da, es a todas luces insuficiente;

Cuando hablamos de educación popular nos estamos refiriendo, en el amplio sentido de la palabra, a toda educación que se ofrece fuera del ámbito o-

(73) Ibidem, p. 324

ficial, y dentro de cuyo seno se albergan instituciones tales como: las Sociedades Económicas de Amigos del -- País, las Universidades Populares, los Ateneos Obreros, Extensión universitaria... Acciones todas ellas en pro, no sólo de los intereses y objetivos meramente instructivos, sino que hacen gala de "un propósito muy relacionado con el buen trato social, la mejora de las maneras y el respeto de la personalidad humana, y que consiste en una obra de expansiva vulgarización científica, literaria y poética para capacitar a la generalidad de las gentes, en punto a la inteligencia de los problemas generales del mundo y las relaciones de los hombres de todas partes, ligados por la virtud inagotable del principio de solidaridad humana. Su alcance consiste principalmente en la preparación del pueblo, sin distinción de clases, para que tenga base y elementos la Opinión Pública, que es el supuesto indispensable del progreso regular y efectivo de la sociedad contemporánea" (74).

Las dos instituciones en que nos centramos a continuación son: la Extensión Universitaria y la Universidad Popular, que constituyen el exponente -- más claro de ese intento de elevación de la cultura del hombre obrero. Ambos surgieron de la iniciativa privada, que se hizo eco de un movimiento extranjero paralelo --

(74) LABRA, Rafael Ma de, La educación popular y el Ministerio de Instrucción Pública en España, - Tipografía Sindicato de Publicidad, Madrid-1.911, pp. 16-17

aunque se mantuvieron íntimamente ligadas a un organismo oficial: la Universidad.

A lo largo de su historia, ambas -- instituciones presentaron en un principio un caracter -- indiferenciado en nuestra patria, y bien pudiéramos -- afirmar que la Universidad Popular fué un aspecto de la Extensión, con sus características propias. Es a partir de III Congreso Internacional de Educación Popular, celebrado en Bruselas en septiembre de 1.910 cuando se de limitaron las funciones y el caracter de ambas, siendo- aceptados los siguientes acuerdos:

"Las Universidades Populares tienen- por fin especial el desenvolvimiento del progreso social. Importa, pues, - que se dirijan éstas a todas las cla ses de la sociedad y que difundan su acción a las localidades privadas de obras semejantes. A este efecto, de- berán mantener las mayores relacio - nes posibles con las asociaciones de toda naturaleza: sindicatos y coope- rativas obreras, asociaciones de em- pleados, sociedades y agrupaciones - científicas, etc. Considerando que - hasta el presente solamente lo más - distinguido de la clase obrera ha si do atendido, deben buscarse los me - dios de hacer penetrar la idea de e- mancipación intelectual en la masa - popular. Con este objeto una buena - parte de la administración de las -- obras será dada a los delegados de - las asociaciones obreras, y por lo

menos a los obreros adheridos" (75)

Las conclusiones a las que se llegaron respecto a la Extensión Universitaria, y que fueron leídas por Mr. Georges Herlant y Mr. Leon Leclere, profesor de la Universidad libre, de las Escuelas Normales y presidente de la Extensión Universitaria de Bruselas, fueron las siguientes:

"La extensión univertaria no debe-- solamente hacer sentir su acción en la ciudad o en el centro donde se en cuenta el establecimiento superior de enseñanza del cual se reclama, si no que debe extenderla a las provincias y particularmente a los pueblos de poca importancia, en los villo- - rrios, en los caserios mismos, y en una palabra, en los sitios en que é más se necesite bajo el punto de vis ta de difusión de conocimientos. La- Extensión Universitaria es la Univer- sidad ambulante que consagra su ac-- ción a cuantos no pueden concurrir a ella. Debe ser universitaria... Debe- rá poseer una organización descentra- lizada... No debe perder de vista -- que es una enseñanza superior y no - oyentes..." (76)

(75) VINCENTI Y REGUERA, E., Memoria del tercer Congre- so Internacional de Educación Popular, - Imp. de los Hijos de M.G. Hernandez, Ma- drid, 1.911, p. 86

(76) Ibidem, p. 87



En el mismo Congreso se aprobaron - los estatutos de la Confederación Internacional de las Universidades Populares, cuyo artículo primero, reza -- así: "Se crea bajo el nombre de "Confederación Internacional de Universidades Populares", una asociación que tendrá por fin la educación científica del pueblo, fuera de toda confesión religiosa o política".

Cierto que en nuestro país han supuesto ambas instituciones un esfuerzo para la difusión de la cultura. Las dos se dirigieron a extenderla a aquella masa que por circunstancias especiales no podía acceder fácilmente a ella.

La Universidad, en los momentos oscuros y difíciles de la regeneración de nuestra patria, debía ser como luz y guía, portadora de cultura. De ahí su misión social.

En la situación actual de España, nos dirá Aniceto Sela (77), la Universidad tiene que ir a todas partes buscando a los que no pueden llegar hasta ella, llevándoles su ciencia y sus procedimientos, extendiendo, en suma, por el país entero, la semilla que tarde o temprano germinará, cubriéndolo de árboles frondosos y llenándolo de frutos utilísimos.

Representa, pues, la Extensión Universitaria, señala I. Turin, un esfuerzo directo de la Universidad, libre de toda presión y de todo consejo-

(77) SELA, A., "Fin y organización de las Universidades", BILE, 533 (1.904) 232

oficial, para adaptarse a las exigencias nuevas y responder prácticamente a las necesidades de la clase obrera (78).

Se trataba en definitiva, como hemos apuntado antes, de extender la cultura a todos aquellos que no podían acceder a ella:

"Puesto que nosotros no podemos llevar a la Universidad a las masas -- que necesitan ser instruidas, ¿por qué no tratar de llevar la Universidad a ellas? (79)

Volviendo a líneas anteriores y haciendo referencia a la cuna de las instituciones de que nos estamos ocupando, resaltamos nuevamente su origen europeo.

"Baste recordar el hermoso y expansivo y regenerador movimiento ruskiniano de Inglaterra. De él nació la Extensión Universitaria con toda la labor postescolar, a fin de no aban

(78) TURIN, I., op. cit., p. 237

(79) M. LECLERC, L'education des classes... p.292, citado por TURIN, I., op. cit., p. 237. Sobre el concepto de Extensión Univeritaria puede consultarse PALACIOS, L., "La Extensión Universitaria en España", BILE 469 (1.899) 110-119

donar al pobre al salir de la escuela primaria, facilitándole los medios necesarios para que siga sus estudios y amplie su cultura" (80).

A finales de siglo se expandió por Estados Unidos y Europa y en consecuencia por diversas ciudades españolas. En 1.899 según Palacios, mantenían la Extensión o actuaban con el mismo propósito las Universidades de Zaragoza, Barcelona, Sevilla y Oviedo.

La de Zaragoza comenzó su labor en 1.893 con sus "Cursos de Conferencias Universitarias" - con profesores como Ibarra, J. Rivera, Solano, Hernández Fajarnes, Mendizabal, Borovio, Iranzo, etc. En Barcelona se dieron cursos asociados a las "Conferencias dominicales" contando entre el profesorado, en 1.899, - con Perez de Nuevos, Torras, Morales y Perez, etc. La Universidad de Sevilla contaba por su parte con un vasto plan de estudios de Extensión Universitaria.

Pero donde floreció con gran esplendor esta institución fué en Oviedo, comenzando su labor el año 1.896:

"Compónese ésta de tres partes: 1ª

(80) POSADA, A., Pedagogía, op. cit. p. 93. Puede verse además: LECLERE, L., "Las Universidades Populares en los países anglosajones", BILE - 389 (1.893) 119-125; 390 (1.893) 139-140; - 393 (1.893) 179-182.

Estudios Superiores; 2ª Conferen --
cias de vulgarización; 3ª Excursio-
nes" (81).

El cuadro de los trabajos de la Ex-
tensión Universitaria de Oviedo, a tenor de las noti --
cias que nos ofrece Giner abarca:

"Cursos, ya de estudios superiores,
como de vulgarización, explicados-
en la Universidad, excursiones de
arqueología y arte y conferencias-
y cursos dados, dentro y fuera de
Oviedo, en otros centros especial-
mente de obreros, que según el Sr.
Sela, muestran verdadero afán de -
cultura, a diferencia de las cla -
ses "directoras", a las cuales, en
general, parece que, por lo visto,
les basta con la presión del poder
político y social. Avilés, La Fel-

(81) PALACIOS, L., op. cit., p. 117. Sobre la Extensión
Universitaria en Oviedo tenemos amplia re-
ferencia en el BILE. Puede consultarse a -
título de ejemplo: SELA, A., "Extensión --
Universitaria de Oviedo. Memoria del curso
1.904 a 1.905", BILE 549 (1.905) 359-367;-
BUYLLA, A., "La Universidad de Oviedo en -
la actualidad", BILE 508 (1.902) 206-210,-
SELA, A., "La extensión universitaria en -
Oviedo", BILE 497 (1.901) 228-234, 512 --
(1.902) 321-327; "Los Anales de la Univer-
sidad de Oviedo", BILE 532 (1.904) 205-208.
Así mismo, POSADA, A., Pedagogía, op. cit.
pp. 163-166.

guera, Gijón, Bilbao, Trubia, Mieres, Salinas, han sido las localidades a donde la Universidad ha llevado su acción bienhechora" (82).

Del mismo modo se inició en Salamanca en 1.901, en Madrid en 1.904 a través del Ateneo y en Valencia el 28 de Octubre de 1.902, creada ésta última por el Consejo de Decanos (83).

La obra de Extensión llegó finalmente hasta pueblos y lugares donde no había centros universitarios.

"... en otra forma, sin carácter universitario..., funciona en Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), Cifuentes (Guadalajara), Vall de Uxó (Castellón) y Cespedosa de Algodonales (Salamanca), pueblos donde las personas más ilustradas, sacerdotes, jueces, abogados, médicos, maestros, a veces simples braceros, hacen esfuerzos muy laudables para educar a sus convécinos, empleando los pro

(82) GINER, F., "El libro de la Universidad de Oviedo"-
BILE 507 (1.902) 163-165

(83) Véase sobre la Extensión Universitaria en Valencia: ESTEBAN MATEO, L., La Institución Libre de Enseñanza en Valencia, op. cit., p. 81 y ss., y sus respectivas publicaciones sobre el tema en la Revista Española de Pedagogía 144 (1.979) 95-130 y en las Publicaciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Sección Ciencias Sociales, Valencia 1979.

cedimientos de la Extensión" (84).

Las Universidades Populares, que al igual que la Extensión suponen un gran esfuerzo para la difusión de la cultura en el país, se concretaron más directa y especialmente en la masa obrera. Así, Posada dirá que las Universidades deben dirigir sus esfuerzos más especiales a la elevación intelectual y moral de -- las clases obreras, aplicando formas didácticas educativas apropiadas, hasta llegar, si es preciso, a la escuela elemental para los analfabetos. (85)

Este movimiento es mínimo en nuestro país si se compara con el número de Universidades Populares existentes en Europa. A título de ejemplo basta citar la estadística que nos ofrece Posada en su obra ya citada Pedagogía: en Inglaterra y Francia, la Federación cuenta con 150 entre Extensiones y Universidades Populares y en Italia funcionan 70 entre Universidades, escuelas libres y asociaciones de cultura popular.

En España se mantuvieron con bastante actividad las Universidades Populares de Valencia(86)

(84) SELA, A., "La extensión universitaria en Oviedo" - BILE 512 (1.902) 326

(85) POSADA, A., Pedagogía, op. cit., p. 202

(86) Consúltense las obras reseñadas anteriormente del Dr. ESTEBAN y el capítulo I (apartado 2) de la Segunda parte de este trabajo.

inaugurada en 1.904, siendo su fundador Vicente Blasco-Ibañez y la de Madrid, inaugurada en 1.904, cuyas tareas "pueden clasificarse bajo estos tres epígrafes: conferencias, lecciones y visitas a museos" (87).

En Oviedo se intentó la creación de una Universidad Popular en vista de los resultados con las "clases populares", implantadas en su Extensión Universitaria. Estas eran clases especialmente destinadas a los obreros y son como el "germen" de la llamada Universidad Popular que cada año se va delineando en la obra de la de Oviedo. Idea que no llegó a cuajar a pesar de los repetidos intentos:

"Además de las lecciones que se han venido explicando los años precedentes, y acomodándonos a la evolución que la Extensión Universitaria ha seguido en todas partes, se inaugurarán clases que, con el tiempo, podrán constituir la base de una modesta Universidad Popular, sobre el modelo de las fundadas en tantos países extranjeros y especialmente en Francia. Parece probable que sean los obreros, con cuyo concurso se cuenta de antemano, quienes principalmente aprovechen esta ocasión" (88)

Estas fueron, a grandes rasgos, las realizaciones concretas que, bajo la inspiración insti-

(88) SELA, A., "La extensión universitaria en Oviedo"
BILE 497 (1.901) 232

(87) POSADA, A., Pedagogía, op. cit. p. 148

tucionista, se llevaron a cabo para elevar el nivel intelectual del proletariado. En el apartado siguiente -- pondremos de manifiesto las acciones que en este mismo sentido protagonizaron los movimientos socialista y -- anarquista.

3.- LOS MOVIMIENTOS SOCIALISTA Y ANARQUISTA Y LA REGENE- RACION DEL OBRERO. TEORIA Y PRAXIS.

A mediados del siglo XIX el socialismo utópico arraigó en España con clara tendencia al reformismo social. Cabet, Fourier y otros socialistas utópicos consiguieron seguidores en España que propugnaron la educación del proletariado, promoviendo formas de extensión cultural dirigidas a la masa obrera (89).- Así, por ejemplo, se creó en Madrid, el año 1.851, la Escuela del Trabajador, institución que se extendió por diversos puntos de la península, de la misma manera que se crearon centros de interés cultural para el proletariado, como el Fomento de las Artes en Madrid el año -- 1.847 y el Ateneo Catalán de la Clase Obrera, nacido en 1.861 (90).

(89) Véase LIDA, C.E., "Educación anarquista en la España del ochocientos" en Rev. de Occidente 97 (1.971) 33-37

(90) SAMANIEGO BONEU, M., La política educativa de la segunda república, Ed. C.S.I.C., Madrid 1.977 pp. 42-43

La verdadera conciencia de clase del proletariado, en la búsqueda de sus intereses, no se consiguió en España hasta el periodo de 1.868-1.873, con la sección española de la Primera Internacional, que se escindió entre anarquistas y marxistas con la llegada de Paul Lafargue, yerno de Marx, a España, escisión que se ratificó en el Congreso de Córdoba el año 1.872.

Constituído el Partido Socialista Obrero en reunión y asamblea celebrada en Madrid en 1.879, donde una comisión encabezada por Pablo Iglesias se encargó de redactar las bases y programa del Partido, comenzó su preocupación por la enseñanza y la educación. Así, leemos en el Manifiesto redactado, lo referente a la enseñanza que:

"Debe ser integral para todos los individuos de ambos sexos, en todos los grados de la ciencia, de la industria y de las artes, a fin de que desaparezcan las desigualdades intelectuales, en su mayor parte ficticias, y que los efectos destructivos que la división del trabajo produce en la inteligencia de los obreros no vuelva a producirse" (91).

Los socialistas españoles propugnarán-

(91) MORATO, J.J., El partido socialista obrero, Biblioteca Nueva, Madrid 1918, p. 110

una mayor cultura para el proletariado como medio de redención, apuntando la necesidad de la no aceptación pasiva de la misma y abogando por su aplicación. De esta forma, Jaime Vera, autor del Informe a la Comisión de Reformas Sociales en 1.884, en una conferencia escrita para la Escuela Nueva en 1.912, proclama que "la transformación social no se engendra directamente por la cultura. Se engendra por la aplicación de la cultura. Y la aplicación de la cultura es acción, acción inteligente, pero acción" (92).

Es a partir de la creación de la Escuela Nueva en 1.911 cuando se intenta de manera decidida, dentro del Partido Socialista Obrero, la elevación cultural del mundo laboral, del trabajador; preocupación que está latente, como hemos podido comprobar, en el Manifiesto de 1.879. Pero es la creación de la Escuela Nueva, a cuya institución hemos de unir los nombres de Manuel Núñez de Arenas, su fundador, Jaime Vera y Luis Araquistain, el máximo exponente en esta fecha de la preocupación por la cultura del proletariado.

La fundación de esta Escuela significa un intento, como nos dirá Samaniego, de llevar a la práctica una concepción "horizontal" de la cultura, en contra de las corrientes educativas que por entonces -

(92) VERA, J., "La verdad social y la acción", citado en Ciencia y proletariado. Escritos seleccionados de Jaime Vera, Prólogo y Selección de Juan José Castillo, EDICUSA, Madrid 1.973, pp. 196-197

corrían parejas (93).

Lo que perseguía este centro nos lo refiere J. J. Morato, describiendo las pretensiones de su fundador :

"Consideraba necesario dar a los jóvenes principalmente, clara noción de los principios socialistas y elevar la aptitud profesional. sin olvidar la cultura general. Esto es, la Escuela quería llevar la ciencia a los obreros y también la belleza (94).

Pero este caracter obrerista de la Escuela, a tenor de las sugerencias de Tuñón de Lara, no es lo suficientemente aclaratorio si nos atenemos a las declaraciones de su presidente y fundador Núñez de Arenas, cuando manifiesta que la Escuela trata de atender "a las necesidades inmediatas de cultura para el mejor desempeño de un oficio..., de conocimientos políticos, para no ser perseguidos y encarcelados..., de utilizar nuevas formas de trabajo...,etc.". Necesidades de "toda la clase que trabaja y sufre y es explotada, porque sería injusto decir solo de la clase obrera" (95).

(93) SAMANIEGO, M., op. cit., p. 55

(94) MORATO, J.J., op. cit. p. 270

(95) TUNON DE LARA, M., Medio siglo..., op. cit. pp. -
161 y ss.

Núñez de Arenas no distingue por tanto como sujetos de la educación que propugna, entre obreros propiamente dichos y todo aquel individuo que trabaja y se siente explotado u oprimido a consecuencia de la labor que realiza (empleados, pequeños funcionarios, etc.)

Así pues, los rasgos de la Escuela Nueva en sus inicios, quedan reflejados de la siguiente forma: "tendencia a la "culturización" popular, pero no con criterio paternalista, sino partiendo de que se asigna una función histórica a las clases explotadas -- (en la concepción de Nuñez de Arenas); en segundo lugar, la idea de que el hombre de profesión intelectual debe conectar con el mundo del trabajo y realizar allí una -- aportación dentro de su competencia profesional" (96).

La Escuela estaba organizada a base de cursos y conferencias, estando programados en sus comienzos (los cursos empezaron el quince de Enero) a un nivel de formación instrumental: Mecánica, Aritmética, Geometría, Química; legislación sobre Tribunales, retiro obrero, constitución; Historia del Arte y visita a Museos, etc.

El 19 de Abril de 1.912, dió comienzo, no sin grandes dificultades, un ciclo sobre "Historia de las doctrinas y de los partidos socialistas". Aunque

(96) Ibidem, p. 170

no estuviese al principio suficientemente clara la filiación socialista de la Escuela, sí que fué un centro de estudios teóricos y prácticos que auxiliara al Partido de acuerdo con la definición dada por J.J. Mora - to. Sin embargo, es a partir de 1.914, cuando la Escuela se declara como "centro de estudios socialistas", - participando una delegación de la misma, presidida por Jaime Vera, en el IX Congreso del Partido Socialista, - siendo en la décima edición del citado Congreso, celebrado en 1.915, cuando ya se admitió una representación de la Escuela Nueva con derecho a voto, después - de afirmar su fundador, que la Escuela dejaría de existir si dejaba de ser socialista.

En este ciclo de Historia, al que hemos hecho referencia, se dieron conferencias sobre --- Owen, Fourier, Saint-Simon, Louis Blanc, Proudhon, La - salle, Marx, etc., por los distinguidos profesores -- Jaen, Palacios, Buylla, Besteiro, Alas, Ortega y Ga -- sset y Bernis, respectivamente (97). De la misma forma se organizó y llevó a cabo otro curso sobre el socia - lismo en diversos países, en el periodo comprendido en - tre noviembre de 1.913 y febrero de 1.914.

(97) Tomamos las noticias de TUÑÓN DE LARA, M., Medio-siglo..., op. cit., pp. 170 y ss. También pueden consultarse las siguientes obras: CUESTA ESCUDERO, P., "La educación y la enseñanza en el PSOE. Nú - ñez de Arenas y la Escuela Nueva", en Cuadernos - de Pedagogía 10 (1.975) 21-23; del mismo autor: - "Congreso del PSOE 1.918. Bases para un programa - de instrucción pública", en Cuadernos de Pedago - gía 11 (1.975) 24-27.

Al año siguiente, ampli6se el horizonte de la Escuela, y transpasando los l6mites de lo estrictamente socialista, se convirti6 en un centro de debates con marcada objetividad y respeto al pluralismo, tomando el caracter de una asociaci6n cultural de profesores y literatos.

Los cursos y estudios profesionales - que se impart6an al principio, desaparecieron en 1.915, pasando a ser un "centro de cultura viva".

Hasta el a6o 1.918, cuando ya lleg6 a tener local propio en la calle del Prado de Madrid, tuvo su sede en la Casa del Pueblo cuyas directrices sigui6.

Este mismo a6o, la Escuela present6 - al Congreso del Partido Socialista una ponencia elaborada sobre ense6anza y redactada por Luzuriaga, cuyo documento lleva el siguiente t6tulo: "Bases para un programa de instrucci6n P6blica", y cuya introducci6n reza as6:

"Todo programa de reorganizaci6n de la instrucci6n p6blica en Espa6a ha de inspirarse en este principio fundamental: la socializaci6n de la cultura, que supone no solo la idea universalmente reconocida del derecho a la instrucci6n, sino tambi6n 6sta otra, igualmente admitida, pero muy pocas veces realizada: la igualdad de derechos ante la instrucci6n.

"No se trata aquí, naturalmente, de esa igualdad ficticia, convencional, reconocida hoy en la legislación de todos los países, incluso del nuestro, sino de una igualdad real, verdadera, la cual únicamente es posible cuando se dan a cada hombre los medios necesarios para poder educarse y se suprimen los obstáculos que se oponen al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana" (98).

Dicho documento propugnaba la escuela única y señala a la Escuela Nueva como la primera en manifestarse políticamente en este sentido. A este respecto Jaume Carbonell y Jordi Monés, comentan que la Escuela creada por Núñez de Arenas fué "un veritable centre de formació socialista i de promoció obrera i del que sortiren les primeres formulacions polítiques de l'escola única" (99).

La Escuela inició su declive, cuando su fundador fué exiliado en 1.923, intentándose su reorganización en 1.931.

Una nota común y esencial debemos descubrir en todas las actividades de la Escuela Nueva: "la inserción de lo cultural en el todo social; la orientación de considerar la cultura como un asunto de todos los hombres y, por añadidura, implicada, inserta en el juego de los mecanismos sociales, enlazando su

(98) TUNON DE LARA, M., Medio siglo..., op. cit., p.177

(99) CARBONELL, J. y MONES, J., L'escola unica-unificada. Passat, present y perspectives, Ed. -- Laia, Barcelona 1.978, p. 78

porvenir con el de las fuerzas sociales ascensionales" (100).

Otra obra de caracter cultural con -- signo socialista, fué la Escuela Societaria, inspirada también por Núñez de Arenas, y creada bajo el patrocinio de la Federación de Juventudes. Su objetivo se encuentra explicitado en el artículo primero de su reglamento:

"La enseñanza general y gratuita de -- cuantos conocimientos son útiles y necesarios para la buena dirección y administración de los sindicatos obreros de resistencia y agrupaciones políticas de clase" (101).

Las enseñanzas de esta Escuela comprendían tres asignaturas:

- prácticas societarias
- legislación social
- táctica (estudio concreto de conflictos sociales, huelgas, etc.)

Los profesores encargados del primer curso, cuya inauguración tuvo lugar el 16 de marzo de 1.913, además del maestro D. Ramón Merino Gracia, que --

(100) TUNON DE LARA, M., Medio siglo..., op. cit., p.179

(101) Ibidem, p. 181

se encargó de enseñar a leer y escribir y del Francés, - fueron: Núñez de Arenas, Fernández Egocheaga, Demófilo de Buen, Mario Anguiano y José Luis Martínez (102).

Hay que tener en cuenta, que el Partido Socialista Obrero, buscaba para el proletariado no una cultura formalista, sino una cultura viva que le permitiera volverse hacia sí mismo y transformar la sociedad.

Demostró desde un principio un gran interés por la educación del obrero. Este interés se justifica, como nos dirá Gómez Llorente, en que la mayoría de la clase asalariada era completamente analfabeta y en que una elevación cultural significaba un factor de progreso para la clase, además del individual. "Todas las organizaciones obreras procuran velar por la formación intelectual de la clase oprimida, viendo en la cultura un factor de liberación no solo individual sino algo más importante, de progreso para la clase" (103).

En el XI Congreso ordinario del Partido Socialista, al que hemos hecho referencia anteriormente y que tuvo lugar del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1.918, se aprueba la siguiente resolución: -

(102) Idem

(103) GOMEZ LLORENTE, L., Aproximación a la historia del socialismo español (hasta 1.921), Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1.976, p. 182

"Que se reclame al Ministerio de Instrucción Pública la organización de la extensión universitaria de cultura popular con cursos y conferencias (nocturnos aquellos y estas dominicales) - en los centros docentes oficiales, favoreciendo de este modo la acción social de la Universidad" (104).

Sería demasiado prolijo hacer referencia a todas aquellas realizaciones de carácter cultural, que se gestaron en el seno y bajo la orientación del -- Partido Socialista, aunque sería injusto, por otra parte, no hacer mención a aquellas que son más representativas y a la vez exponente de esta preocupación por elevar el nivel cultural del proletariado.

Las "Casas del Pueblo" significaron un auténtico esfuerzo en este sentido y una de las realizaciones más características y firmes que cuajaron y se extendieron en todo el territorio nacional, constituyéndose en centros culturales de gran raigambre y aceptación. Ya hemos apuntado anteriormente que la Escuela -- Nueva, además de tener su sede en la Casa del Pueblo, - se inspiró en las directrices de ésta, llevando a la -- práctica sus programas culturales.

En Madrid, se fundó la Casa del Pueblo-socialista el año 1907, como una Federación Obrera afiliada a la Unión General de Trabajadores.

(104) Ibidem, p. 368

D. Julian Besteiro, catedrático de la Universidad de Madrid, alejado del republicanismo y -- afiliado ideológicamente con el socialismo y que fúe -- un gran paladín de la educación proletaria, elogiaba dicha institución con las siguientes palabras:

" la actividad espiritual y el anhelo de perfeccionamiento de que constantemente da pruebas la Casa del -- Pueblo de Madrid bastan para impre-- sionar a los más escépticos y para -- atraer hacia ese foco de cultura la -- atención de los más distraídos" (105)

Generalmente, estas Casas del Pueblo contaban con Bibliotecas, cuyos fondos podían ser ad-- quiridos sin el previo pago de una cuota. Así, Ruben -- Landa, al hablar de la de Madrid comenta que "tiene -- una biblioteca central con una sala de lectura. Además, en la misma Casa del Pueblo existen cincuenta bibliote-- cas pequeñas, de otras tantas asociaciones obreras" -- (106).

Asimismo, en el teatro de la Casa -- del Pueblo se ofrecían con bastante asiduidad, actos -- culturales, como pequeñas representaciones teatrales --

(105) BESTEIRO, J., "Problemas de educación obrera" en BILE 799 (1.926) 303

(106) LANDA, R., "La educación de los adultos en España", BILE 804 (1.930) 117

y especialmente conferencias públicas, pronunciadas por intelectuales de distinta ideología y a las que asistía numeroso público, especialmente obrero. Landa sigue comentando al respecto que "las conferencias públicas son acaso lo que hasta ahora ha adquirido más desarrollo. - Las dan personas de profesión, de ideas muy distintas, - generalmente hombres universitarios, muchos de ellos de los más eminentes entre los intelectuales españoles de los cuales unos nos pertenecen y otros no al Partido Socialista. A estas conferencias suele asistir un público muy numeroso, formado principalmente de obreros, pero - también de personas de otras clases sociales" (107).

Otras actividades desarrolladas por la Casa del Pueblo y dignas de mención, son las visitas -- que se realizaban a los museos y ciudades de interés artístico, emulando en cierta manera los paseos y excur--siones escolares promovidos por la Institución Libre de Enseñanza. Desde 1.910, existió asimismo en la Casa del Pueblo, una Sociedad de Salud y Cultura.

Unida a esta institución, y en su mismo centro social, la Sociedad de Metalúrgicos, ya en la tercera década de nuestro siglo, estableció una Escuela de Aprendices Metalúrgicos, con clases teóricas en régimen nocturno. Así mismo y en fechas similares, se fundó una Escuela del Militante, con el objeto de dar a cono--cer a sus asistentes las cuestiones sociales y los prin--cipios socialistas. Se impartían en el primer curso cla

(107) Idem

ses de cultura general; en el segundo, de legislación obrera y en el tercero y último, de prácticas sindicales y francés.

Saliendo ya del ámbito de la Casa del Pueblo, pero íntimamente relacionada con el socialismo, ya que fué la cuna del Partido, la Asociación de Tipógrafos "El Arte de Imprimir" fundó una Escuela Nocturna de Aprendices Tipógrafos para obreros mayores de catorce años, con carácter gratuito. El plan de estudios comprendía (108):

Curso 1º: lectura, escritura, aritmética y geometría.

Curso 2º: gramática española

Curso 3º: francés e inglés

Curso 4º: técnica profesional

Curso 5º: técnica-práctica profesional

En el Centro de Sociedades Obreras de Oviedo funcionó una sección de enseñanza que mantuvo estrecha colaboración con la Extensión Universitaria. --- "Las Asociaciones Obreras de Oviedo solicitaron a la Junta de Extensión universitaria conferencias especiales, acomodadas a la índole del público que había de escucharlas y ofrecieron para ellas el local de su centro de la calle de San Juan. La Junta se apresuró a organizar conferencias sueltas y series de lecciones de que se encargaron varios profesores" (109).

(108) Idem

(109) SELA, A., "La extensión universitaria en Oviedo" BILE, 497 (1.901) 231

Por otro lado, y al margen de las acciones estrictamente socialistas a las que nos acabamos de referir, hemos de constatar que el movimiento anarquista, desde sus orígenes, se interesó también por la problemática educativa. La educación ocupó entre los ba kuninistas españoles -dirá C.E. Lida- lugar tan destacado como antes entre los republicanos y socialistas utópicos. El interés por la formación intelectual de las clases desposeídas y por el papel de la enseñanza antes y después de la Revolución, fué desde el principio poderoso resorte del movimiento anarquista español (110).

En el terreno educativo, los anarquistas están de acuerdo en considerar que las masas a las que la ignorancia ha impedido hasta ahora tomar conciencia de sus propios derechos y de su propia fuerza deben participar sin ninguna cortapisa en la cultura, hasta ahora privilegio de las clases dirigentes, apunta Tomasi (111).

La pedagogía anarquista busca el modo de asegurar a todos una formación igualitaria, inconformista y exenta de prejuicios en la que no exista coacción de ningún tipo de autoridad (llámese maestro, Iglesia, familia, poder público, etc.), ni coacción de ningún signo, sea física o moral.

(110) LIDA, C.E., op. cit., pp. 33-37

(111) TOMASI, T., Ideología libertaria y educación, Ed. Campo Abierto, Madrid 1.978, p. 7

La educación, por tanto, puede convertirse en instrumento de opresión cuando está en manos de los poderosos, pero puede así mismo constituirse en instrumento de liberación cuando está al servicio del pueblo.

El segundo Congreso de la F.R.E. (Federación Regional Española), celebrado en Zaragoza del 4 al 8 de abril de 1.872, fué el primero que trató a fondo -según Cardona- el problema de la educación de los trabajadores españoles. La preocupación por la formación intelectual de las clases desposeídas fué tema central del ideario político del movimiento anarquista desde su fundación y de la actuación ulterior de la C. N.T. (112)

En el Congreso celebrado en Barcelona en 1.910, en que se constituyó la C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo), figura en una de sus ponencias la necesidad de crear escuelas dentro de los sindicatos, convencidos del carácter clasista de la escuela pública y privada, siguiendo de este modo las orientaciones de la C.G.T. francesa en la búsqueda de instituciones educativas y culturales propias de los obreros y controladas por ellos mismos.

Los propagandistas anarquistas, en --

(112) CARDONA, A. y F.L., La Utopía perdida, trayectoria de la pedagogía libertaria en España, Ed. Bruguera, Barcelona 1.978, pp. 46 y ss.

sus repetidos encuentros se destacaron por su afán de elevar cultural y socialmente al proletariado, especialmente al andaluz, región donde arraigó profundamente esta ideología dadas sus características ácratas y donde fundaron centros de instrucción para obreros -- adultos y para sus hijos.

Donde quiera que se formara un grupo-anarquista -comenta Alba- o un sindicato dirigido por anarquistas, surgieron inmediatamente escuelas que llamaban racionalistas, para los hijos de obreros, ateneos para la educación social de los trabajadores, coros, teatros de aficionados, etc., para su esparcimiento educativo (113).

Dos fueron pues las instituciones características y exponente de la preocupación educativo-cultural del movimiento anarquista: las escuelas racionalistas y los ateneos obreros.

Las primeras están unidas en España a un nombre, Francisco Ferrer Guardia, con la creación de la Escuela Moderna en Barcelona, el año 1.901, cuyo ideario se puede concretar en los siguientes puntos: - educación anticlerical, coeducación de sexos, coeducación de clases sociales, protección higiénica de las escuelas, educación antiestatal, supresión de exámenes y concursos y ausencia de premios y castigos.

(113) ALBA, V., Las ideologías y los movimientos sociales, Ed. Plaza y Janés, Barcelona 1972 p. 142

La Escuela Moderna, además de su labor pedagógica como institución, sobre la que no vamos a insistir por no ser objeto de nuestro trabajo "se dedicó también a la instrucción popular, organizando una serie de conferencias dominicales públicas, a las que acudían los alumnos, sus familiares y gran número de trabajadores deseosos de aprender" (114).

Ante la buena aceptación del público de tales conferencias, que en ocasiones se sustituían por lecturas, Ferrer Guardia intentó crear en la Escuela Moderna una universidad popular en la que:

"...aquella ciencia que en el establecimiento del Estado se da, o mejor dicho, se vende a la juventud privilegiada, se diera gratuita al pueblo, como una especie de restitución, ya que todo ser humano tiene derecho a saber, y la ciencia no debe vincularse en una clase para ser producto de los observadores, sabios y trabajadores de todas las épocas y de todos los países" (115).

Lógicamente, esta Universidad Popular de la que nos habla Ferrer, se vió limitada el primer año a un ciclo de conferencias que dieron comienzo el 15 de Diciembre de 1.901, normalizándose al año siguiente

(114) FERRER GUARDIA, F., La Escuela Moderna, Ed. Jucar, Madrid 1.976, p. 119

(115) Ibidem, p. 120

te, con la organización de dos cursos científicos, en los que participaron los doctores D. Andrés Martínez - Vargas, catedrático de la Facultad de Medicina de la - Universidad de Barcelona y D. Odón de Buen, catedrático de la Facultad de Ciencias.

La acogida de tales manifestaciones cultura fué de simpatía en la mayoría de los casos pero hubo de sufrir condenas de otro sector, lo que llevó a Ferrer a exclamar:

"Los eternos apaga-luces, los que fundan sobre las tinieblas de la ignorancia popular el sostenimiento de sus privilegios sufrieron mucho al ver -- aquel foco de ilustración que brillaba con tanta intensidad y no sería poca su complacencia al ver a la autoridad, puesta a su servicio extinguirle brutalmente" (116).

Las escuelas racionalistas, a las que nos hemos referido, y que se extendieron por casi toda la geografía peninsular, tenían establecidas clases -- nocturnas con el fin de alfabetizar a los obreros y -- a la vez de mentalizarlos sobre temas sociales.

Por otro lado, los Ateneos anarquistas pueden considerarse verdaderos centros de elevación cultural y social del proletariado. "Pretendieron

erigirse a sí mismos en centros de elevación moral de la juventud y de la mujer, para la que pedían una pronta emancipación" (117).

Estos Ateneos estaban divididos en diversas secciones que llevaban a cabo actividades varias, como fueron: beneficencia y socorros mutuos, instrucción, etc. Así, por ejemplo, en los Estatutos del Ateneo-Humanidad de Barcelona, se especifican las tareas propias de la Sección de Instrucción, haciendo referencia al cuidado de todo lo relacionado con la instrucción en general, organización de conferencias, veladas instructivas y otros actos análogos.

Expuestas hasta el momento (de un modo esquemático y descriptiva pues supera los ámbitos de nuestro objetivo primordial) las preocupaciones educativas por el mejoramiento cultural del proletariado, manifestadas teórica y prácticamente por los movimientos ideológicos, coétáneos al que es núcleo de nuestro trabajo, nos centramos en el capítulo siguiente en la respuesta que el movimiento social católico dió al problema de la regeneración del obrero.

(117) SAMANIEGO, M., op. cit., p. 52.

C A P I T U L O I I I

R E S P U E S T A C A T O L I C A A L A

R E G E N E R A C I O N

CAPITULO III

RESPUESTA CATOLICA A LA REGENERACION

- 1.- La Iglesia Católica y la cuestión social
- 2.- La regeneración integral, base de la solución católica.
- 3.- La praxis del catolicismo en el campo social - educativo.
 - 3.1.- Orígenes
 - 3.2.- Antecedentes en Europa
 - 3.3.- Realizaciones prácticas en España

1.- LA IGLESIA CATOLICA Y LA CUESTION SOCIAL

La Iglesia, como institución, sirve - los grandes intereses de su religión y la función que le atañe socialmente es la de conservar y propagar en la sociedad humana los ideales religiosos y morales -- que propugna.

Este aserto le ha llevado a afirmar - su autoridad en materia social y a dictar normas para el desenvolvimiento de las relaciones económicas y sociales entre los hombres. "El orden económico y el orden moral, afirma Herrera, no están tan separados ni - son tan ajenos entre sí que aquél no dependa para nada de éste; antes por el contrario, hallándose uno de -- otro en la subordinación armónica que los fines parti-

culares guardan con el fin supremo, tanto el orden social como el económico resultan sometidos y sujetos a la autoridad de la Iglesia "en todo aquello que toca a la moral"; la promulgación de cuyas leyes a la Iglesia se encuentra confiada" (118).

El individuo es la pieza insustituible en la sociedad, por lo tanto, de su bondad o maldad como tal, depende el progreso evolutivo positivo o negativo de la sociedad. No podremos considerar una sociedad como culta y fuerte si los individuos que la componen son ignorantes o débiles.

Ante esta consideración evidente, los propagandistas católicos consideraron que la religión era el recurso más eficaz para mejorar al individuo, ya que les obliga, en cierta forma, a conservar un nivel moral mínimo, sin el cual la vida social se perturba y desordena. Así mismo, la "sanción sobrenatural" que la religión impone a todo acto individual, implica un reactivo eficaz para la tranquilidad de la vida social y supone una condena de cualquier insolidaridad y acto egoísta de explotación, atropello o desprecio de la persona humana.

Por otra parte, los católicos fundamentan la función social de la religión en el precepto evangélico que invita a la fraternidad, confianza, solidaridad

(118) HERRERA, A., Prólogo a la obra M. ARTAJO, A. y CUERVO, M., Doctrina social católica de León XIII y Pío XI, Ed. Labor, Barcelona - 1933, p. 10

daridad: "Ama al prójimo como a tí mismo". El fin escatológico de la vida, hace que la religión católica trate de salvar al individuo mejorando sus valores, y por ende, salvar a la sociedad, preparando aquellas instituciones que le ayuden a conseguir su destino.

Los Pontífices, como representantes de la comunidad católica, se han interesado directamente y en todo momento por la cuestión social, dictando a este efecto normas y orientaciones. Así, León XIII, recogiendo las inquietudes del momento en el campo social, lanzó, en 1.891 su Encíclica Rerum Novarum, a la que podemos considerar como la "Carta Magna" en la que debe fundamentarse toda actividad cristiana en lo referente a asuntos sociales. Posteriormente, en 1.931, Pío XI corrobora y amplía las orientaciones de su predecesor añadiéndoles nuevas perspectivas con la nueva Encíclica -- Quadragesimo Anno.

Ambos documentos significan un intento por restaurar la sociedad, pero con algún matiz de diferencia: León XIII pretende mejorar la condición de la clase obrera, mientras que Pío XI escribió su Encíclica teniendo como referencia a la totalidad de las clases sociales. Sin embargo, los principios fundamentales que sustentan a una y otra son idénticos.

A Iglesia por tanto, a través de sus Pontífices, trata de dar respuesta a una sociedad desordenada, sin soñar en una doctrina utópica, considerando vano cualquier empeño de traer de nuevo a la tierra el paraíso perdido.

"La Iglesia católica, que solo para la vida eterna promete la bienaventuranza no es nunca utópica, ni soñadora en -- punto a la felicidad que en "este valle de lágrimas" promete. Por eso, si se pregunta por una solución de este -- género para los males que hoy afligen a la sociedad, la Iglesia habrá de -- adelantarse y se adelanta a decir con León XIII, que no tiene solución.

¿Pues qué es lo que la Iglesia nos -- ofrece?. La Iglesia tiene ante todo -- la "solución individual" de este problema. Su explicación sobrenatural del dolor, a la vez que trueca en mérito -- el sufrimiento, abre las puertas del -- consuelo y da un alivio a la infelicidad en la esperanza" (119).

Dado que la Encíclica Rerum Novarum -- marcó un hito en la historia del catolicismo social, y al menos en España constituyó un reactivo que coadyuvó al inicio de este movimiento, dedicaremos las páginas -- siguientes a su estudio, haciendo referencia de este modo a la relación Iglesia-cuestión social, considerando, por otro lado, que incide en nuestro trabajo tanto por -- se temática, como por el periodo cronológico en que se inserta.

La importancia que la Rerum Novarum tuvo en el ámbito social católico es suma, a pesar de encontrar detractores entre sus coetáneos. Pío XI, Papa -- eminentemente social, dedica la primera parte de su En-

(119) HERRERA, A., op. cit., p. 11

cíclica Quadragesimo Anno a enumerar los beneficios que su antecesora produjo en el marco de la doctrina e instituciones eclesiásticas, así como en la política social de los Estados, en lo referente a la acción social obrera.

"... los principios católicos fueron poco a poco formando parte del patrimonio de la Humanidad. Se alegan y se defienden no solo en libros y periódicos católicos, sino en los senos de los Parlamentos, y ante los tribunales de justicia" (120).

León XIII parte del supuesto de que la paz y el orden sólo pueden conseguirse a través de Dios y de la religión, y por lo tanto la Iglesia, como guardián de la vida moral, tiene el derecho de intervenir junto al Estado en la vida económica.

"... porque cuestión es ésta (la social) a la cual no se hallará solución ninguna aceptable, si no se acude a la Religión y a la Iglesia... Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de todos, es a saber: de los Príncipes y cabezas de los Estados..." (121).

(120) PIO XI, Encíclica Quadragesimo Anno, en Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, - Ed. Acción Católica Española, Madrid 1967

(121) LEON XIII, Encíclica Rerum Novarum, Ed. Católica-Tortosa 1.931, p. 15

Los primeros párrafos de la Encíclica son descriptivos de los males que aquejan al obrero, de su miserable condición y del fundamento de la misma: el individualismo, el egoísmo en la concepción de la propiedad y la injusticia y usura en el régimen del trabajo.

"Como quiera que sea, vemos claramente, y en esto convienen todos, que es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de la ínfima clase, pues to caso que sin merecerlo se hallan la mayor parte de ellos en una condición desgraciada y calamitosa. Pues destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros..., poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada condición de sus competidores. A aumentar el mal vino la voraz usura... Juntóse a esto que los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas están casi todos en manos de pocos, de tal suerte, que unos cuantos opulentos hombres y riquísimos han puesto en los hombros de la multitud innumerable de proletarios, un yugo que difiere poco del de los esclavos" (122).

Se denuncia, por tanto, la desigualdad social, donde la fortuna y la riqueza de unos pocos es causa de oprobio e insulto para la miseria de otros mu-

(122) LEON XIII, op. cit., pp. 3-4

chos, siendo este egoísmo y afán desmesurado de riquezas, el origen de todos los males que aquejan a la sociedad.

Sin embargo, se defiende el derecho a la propiedad privada. Todos los bienes que el individuo posee, si le son necesarios, pueden considerarse como propios por derecho natural:

"Este derecho de que hablamos, lo confirma, y hasta con la fuerza lo defienden las leyes civiles que, cuando son justas, de la misma ley natural derivan su eficacia" (123).

Pero satisfecha esa necesidad y todo lo que exceda de ella, no es propio, sino común y disponible para comunicarlo a otro cuando lo necesita; puede usarlo pero no como exclusivamente propio sino como un servicio a la comunidad. Ahora bien, esta comunidad de bienes no es "deber de justicia sino de caridad".

Este concepto de la propiedad en sentido católico pudo abrir horizontes al pueblo oprimido. No obstante, ese "deber de caridad" del rico respecto del pobre, sólo tiene una inspiración sobrenatural, pero de ninguna manera legal o de justicia.

(123) Ibidem, p. 10

La caridad por tanto se convirtió en - la piedra angular de la acción social católica. El propietario tiene derecho a utilizar sus bienes (o su renta) en su propio sustento y perfeccionamiento y el de - su familia, y el deber de dar el resto en limosnas: "A- hacer más cordial y más íntima la unión entre patronos- y obreros, ricos y pobres, va ordenada la caridad cris- tiana que manda a los ricos socorrer, de lo que les so- bra, a los indigentes, y que enseña a los desheredados- de la fortuna, que la pobreza no es oprobio ni deshonra ... satisfecha la necesidad y el decoro, deber nuestros, de lo que sobra, socorrer a los indigentes. "Lo que sobra dadlo para limosna". No son éstos, escepto en ca- sos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de- caridad cristiana" (124).

Con respecto al trabajo, León XIII lo - analiza en su Encíclica bajo dos perspectivas: conside- rándolo por una parte como personal, como algo humano y por lo tanto que no puede ser objeto de mercancía, y por otra, como medio necesario para la propia sustentación.

He ahí, nos dirá Severino Aznar, propa- gandista católico, la justificación plena del salario - mínimo: "contratar un salario insuficiente sería, en -- substancia, de su parte, un suicidio, y a éso no hay de- recho; y de parte del patrono sería como un atentado a- la vida del obrero, y éso es ilícito y puede ser jurídi

(124) Ibidem, pp. 21-23

camente enfrenado"(125).

Quda de este modo subrayada la necesidad de una remuneración justa y legítima y su reglamentación no sólo moral, sino también legal: "El trabajo del obrero es por una parte algo personal, propio del trabajador. Mas por otra, es algo necesario, porque es el medio que la naturaleza le ha dado para conservar su vida. Como el obrero no puede renunciar al derecho que tiene a la vida, tampoco puede él aceptar, ni el amo -- ofrecerle, un salario insuficiente para su sustentación" (126).

Descritos hasta el momento por León -- XIII los males que aquejan a la clase obrera, conviene finalmente el documento que en la asociación puede encontrarse el remedio de tanta miseria, por lo que dedica una parte importante del mismo a detallar los frutos que de ella se derivan, la organización por que debe es tar regida, etc.

Así, afirma el Pontífice:

"... no se contenta la Iglesia con mostrar los medios con que este mal se -

(125) AZNAR, S., Estudios religioso-sociales, Col. "Ecos del Catolicismo social en España", Ed. Intº de Estudios Políticos, Madrid 1.949,- pp. 66-67

(126) Ibidem, p. 129

ha de curar; ella, con sus propias manos, aplica las medicinas. Porque todo el afán es educar y formar los hombres conforme a sus enseñanzas y doctrina. Si la sociedad quiere curar, ha de aceptar la restauración de la vida y de las instituciones cristianas" (127).

Entre esos medios, como indicábamos anteriormente, hay que contar con las asociaciones profesionales entre patronos y obreros, asociaciones que podrán fundarse por derecho y no tiene "el Estado o autoridad pública poder para prohibir que existan" porque "la sociedad civil ha sido instituída para defender, no para aniquilar, el derecho natural".

Estas sociedades, abundando en la misma idea, tienen en sus manos el poder luchar contra la miseria y la ignorancia de la clase obrera. Así, León XIII, tres años más tarde de la publicación de la Rerum Novarum, en la Epístola Encíclica a los Obispos de Polonia, ensalza la obra de las sociedades obreras con estas palabras:

"La experiencia ha demostrado de una manera clara y evidente que el poder de aliviar la miseria de los pobres y hacer circular en el pueblo una sana ilustración, y la impulsión y difusión de la santa caridad, han sido dados a-

(127) LEON XIII, op. cit., p. 27

los Círculos Católicos, a las Asociaciones obreras, a las sociedades de socorros mutuos y a las demás de este género que dedican los resortes de su inteligencia, de su situación, de su fortuna y de sus actividades a esas obras de las que dependen los intereses, aún los eternos, de un gran número; y por ello merecen bien de la Religión y de su Patria" (128).

Siguiendo las directrices de León XIII respecto del asociacionismo, los propagandistas católicos posteriores propusieron los criterios de acción a que han de someterse las sociedades obreras católicas que se determinan por los siguientes puntos y que marcan en cierta medida las motivaciones del movimiento social de signo católico, al menos en su fase de consolidación: (129)

- La lucha de clases es odiosa, se opone al dogma de la fraternidad cristiana y convierte la sociedad en una lucha de fieras en la selva.

- La propiedad privada no es un robo; la propiedad privada es lícita, y el ideal es que de ella participe el mayor número posible de hombres.

(128) Véase Código Social de Malinas, cit. por ARTAJO, A. y CUERVO, M., p. 82

(129) AZNAR, S., Estudios sociales sobre temas candentes, en Biblioteca Pax, Monográfico de la Rev. popular de la cultura religiosa e hispánica, 9 (1.936) 48-49.

- es falso que el trabajo del obrero -- sea la única fuente de riqueza. No es, pues, el patrono necesariamente un ladrón, y sólo por ser patrono no merece ser odiado.

- El odio no es cristiano, y el católico no puede tenerlo ni a un individuo ni a una clase.

- El fin justifica los medios. He aquí un principio para las sociedades de resistencia inspiradas por el socialismo de todo matiz. No se puede hacer el mal ni para conseguir el bien, sea éste cual fuere.

- Un católico tiene que adaptar su vida a la moral cristiana; es fácil por tanto, saber cual es el mal que no puede hacer, ni aún para conseguir el bien

- Esa ley moral regula toda la actividad humana, incluso la económica; las relaciones entre patronos y obreros también.

- Como principio fundamental está la -- ley ética del deber proporcional: "el que más tiene más debe, y el que menos tiene más debe recibir".

Criterios que están avalados por una -- concepción cristiana y católica de la historia, cuya médula doctrinal tiene su basamento en el orden sobrenatural, la espiritualidad y la inmortalidad del alma y su -- destino ultraterreno. Severino Aznar apunta a este res-- pecto que:

"El catolicismo debe asegurar la felicidad temporal de todos... Pero sostiene, además, que el hombre tiene un fin último que cumplir; que ese último fin es su felicidad inacabable y debe ser la orientación suprema de toda su vida; que lo creó Dios y que a El debe volver, y entre tanto cumplir su voluntad. El socialismo mutila esa doctrina prescindiendo de ese último fin orientador y supremo y limitando su aspiración a procurar el bienestar en esta vida... Para el catolicismo no es el individuo para la sociedad sino la sociedad para el individuo. Es el individuo el que tiene un alma que salvar; la sociedad, cuando los individuos hayan desaparecido del planeta, quedará desvanecida y aniquilada. Por eso su afán es poner siempre a salvo la dignidad y la libertad de la persona humana" (130).

Esta perspectiva sobrenatural de la vida humana movió los resortes de los católicos sociales y en ella fundamentaron todas sus acciones, proponiendo como solución católica al problema social la regeneración integral del hombre, tema que nos ocupará en las siguientes páginas.

2.- LA REGENERACION INTEGRAL, BASE DE LA SOLUCION CATOLICA

Nos movemos en un coyuntura histórica-caracterizada a nivel europeo, por la siguiente coordenada: choque entre la cultura moderna en el siglo XIX - y la Iglesia Católica, con desbordante oposición a todo lo sobrenatural. Esta tensión, que no surge espontáneamente en este momento histórico, sino que llevaba fraguándose a través de las últimas centurias aunque presente aquí caracteres bien definidos, se hace ostensible en la disputa sobre la ciencia y la fé, la razón y la revelación, y se manifiesta y radicaliza posteriormente en un acendrado anticlericalismo que caracteriza a la época que nos ocupa.

Se insta a la Iglesia Católica a que abandone su vocación terrestre por parte del progresismo liberal, con la convicción de que aquélla supone un dique al progreso humano, de acuerdo a su concepto de la vida y del mundo.

Dos antagonismos, por tanto, o dos concepciones distintas de la vida se enfrentan y se debaten con encarnizada lucha: una concepción inmanente -- frente a la trascendente defendida por la Iglesia. La batalla se librará especialmente en el campo educativo.

Esta corriente reformista española está influenciada por la filosofía krausista, como ya --

apuntábamos en el capítulo anterior, y avalada por los hombres de la Institución Libre de Enseñanza con Giner de los Ríos a la cabeza. La defensa de la neutralidad religiosa en materia educativa por este grupo, significó una desconfianza, por la misma razón antes apuntada, hacia la labor de la Iglesia Católica.

Los institucionistas se declararon -- acérrimos defensores de la escuela neutra en sus inicios, dirá Esteban Mateo (131), abogando posteriormente por la implantación del laicismo.

"El movimiento emancipador que desde el siglo XVI, sobre todo, ha venido secularizando, por decirlo así, y consagrando la independencia del Estado, de la moral, de la ciencia, de la industria, de todos los órdenes humanos, ha excedido su fin en la historia y declinado en un como ateísmo, que sólo quiere oír hablar de la vida presente y de los intereses. Conforme a este sentido, mucha parte de los defensores de la llamada "enseñanza laica" no lo son por razones jurídicas, ni por las exigencias de una educación verdaderamente racional, sino por combatir el influjo del clero católico o protestante, griego, etc., y fundar una supuesta educación "anti-clerical, racionalista y republicana" (132)

(131) ESTEBAN MATEO, L., "El laicismo escolar hispano, notas para su historia" en Rev. Educadores 103 (1.979) 393-402

(132) GINER DE LOS RÍOS, F., Ensayos, Alianza Editorial, Madrid 1969, p. 175

No se trata, según el pensamiento de Giner, de concebir la sociedad española atea, sino de buscar la dimensión religiosa del hombre de otra forma, -- transformando el cristianismo, cuya religión, demasiado ligada a la tradición histórica, había generado una fé -- vieja, intolerante e inmovil. Por lo tanto había que eliminar el control doctrinal de la Iglesia en la enseñanza oficial en cualquier grado y aminorar su influencia en -- la privada. El catolicismo oficial, que no tiene por qué identificarse con el cristianismo según él, significa -- una rémora para el progreso científico y moral, rompe la concordia entre los individuos por su fanatismo, intolerancia y monopolio de la verdad. Se trata, en definitiva, de buscar una España nueva y diferente.

Esto se conseguirá reformando profunda-- mente al individuo, al hombre español, formando al "hom-- bre nuevo" que sea capaz de transformar la sociedad y -- sus estructuras, que funde su conducta en la ética de la propia conducta.

Se trata, en definitiva, de "hacer hom-- bres", y la concepción del hombre, para Giner, representante máximo del institucionismo, y para el krausismo, -- será aquel que logre realizar en sí mismo y en el mundo-- circundante la armonía entre la Naturaleza y el Espíritu. Este hombre armónico interiormente, con una nueva con--- ciencia religiosa, con un nuevo espíritu, podrá exteriorizarse y contribuir a la armonía universal. Una armonía interior y espiritual conducen a una armonía y equili-- brio en el orden social. De esta manera el hombre se comprometerá con la sociedad en la que vive y tomará parte--

activa en ella.

Ciertamente que Giner propugna también una regeneración integral, pero fundamentada única y exclusivamente en la moral. ¿Alcanza esta proposición a la auténtica Religión?

Esta será la piedra angular y la base de la regeneración en el sentido católico. La religión para Giner se convierte en moral y por lo tanto, el hombre nuevo, será el hombre armónico en todas sus facetas el hombre perfecto, equilibrado, justo, tolerante, refinado, etc., en una palabra, el "caballero", el "gentilhombre", apelando a la propia conducta y teniendo como norma de conducta lo puramente ético.

Ninguna cuestión social puede ser puramente material, afirma Concepción Arenal, negando que "la falta de trabajo, la insuficiencia de salario, la miseria, el pauperismo, la cuestión social, en fin, se resuelve con la ciencia económica y con la ciencia política, sin necesitar para nada la religión ni la moral".

"La religión y la moral -nos dirá- entran por mucho, por muchísimo, en la resolución de los problemas sociales"
(133)

(133) ARENAL, C., Cartas a un obrero, Imprenta y Encuadernación de la Editorial Vizcaina, - Bilbao s/f, pp. 31-32

Balmes, en su obra El Protestantismo - comparado con el Catolicismo, comenta el peligro de superstición que corre la sociedad si no está profundamente arraigado en ella el sentimiento religioso, aludiendo directamente a la religión católica:

"Allí donde hay instrucción sin religión -llegará a decir-, allí hay desarrollo de la inteligencia sin moralidad, allí hay un semillero de vicios y de crímenes y allí hay por consiguiente un enemigo capital de la verdadera civilización". "Queda pues en claro que la instrucción es dañosa separada de las creencias religiosas y de las máximas morales, pero que unida a ellas es altamente favorable a la virtud" (134).

De la misma forma, Menendez y Pelayo, que busca la regeneración basándose en los valores tradicionales del pueblo español, incidirá en estos presupuestos en su obra Historia de los Heterodoxos españoles, afirmando que existe una posibilidad de regeneración, de esperanza, a pesar de que la sociedad española esté viciada y desconcertada, esperanza fundada en el genuino ser español, demostrado a través de la historia. Así leemos en su Historia de España que:

"...mientras sus elementos esenciales permanezcan los mismos, por lo menos en las últimas esferas sociales. Mientras-

(134) BALMES, J., Obras completas, Ed. BAC, Madrid 1948
t. V., pp. 473 y 815

sea capaz de crecer, amar y esperar; - mientras su espíritu no se avidezca de tal modo que rechace el rocío de los - cielos; mientras guarde alguna memoria de lo antiguo y se contemple solidaria con las generaciones que la precedie - ron, aún puede esperarse su regenera - ción; aún puede esperarse que, juntas - las almas por la caridad, torne a bri - llar para España la gloria del Señor - y acudan las gentes a la lumbre y los - pueblos al resplandor de su Oriente" - (135).

En carta dirigida al Obispo de Madrid-Alcalá con motivo de un mitin celebrado el 2 de febrero de 1.910, contra el establecimiento de la enseñanza laica en las escuelas, el citado autor afirma:

"La escuela sin Dios, sea cual fuere - la aparente neutralidad con que el -- ateísmo se disimule, es una indigna mu - tilación del entendimiento humano en - lo que tiene de más ideal y excelso: - es una extirpación brutal de los gérme - nes de verdad y de vida que laten en - el fondo de toda alma para que la edu - cación las fecunde" (136).

(135) MENENDEZ Y PELAYO, M., Historia de España, Selección y Prólogo de Jorge Vigón), Ed. Fax,- Madrid 1.950, 6ª ed., p. 341.

(136) Antología General de Menéndez y Pelayo, de SAN -- CHEZ DE MUNIAIN, Ed. BAC, Madrid 1.956, p. 193. - Véase así mismo el Discurso pronunciado en el Se - nado el 23 de noviembre por el Obispo de Madrid - Alcalá D. José Mª Salvador y Barrera en su obra: - El derecho cristiano y las enseñanzas de la Igle - sia en sus relaciones con la instrucción pública, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, Ma - drid 1.915, p. 45

Estos regeneracionistas católicos buscan la regeneración humana total, en toda su profundidad y dimensiones, poniendo su énfasis en que el alma del hombre, aunque enferma, no ha muerto.

El "hombre nuevo" de los católicos, es el que se ha regenerado sobre las ruinas del hombre viejo, en base a su destrucción. Este hombre nuevo caminará hacia su salvación, porque ésta es la gran realidad que constituye el fin del hombre. Pero este peregrinar hacia su fin, no está libre de escollos y es preciso -- transformarse, perfeccionarse, mediante un proceso educativo.

El apóstol Pablo invita al hombre a -- una transformación y renovación de su propio ser en repetidas ocasiones:

"Dejando, pues, vuestra antigua conducta, despojaos del hombre viejo, viciado por la corrupción del error; renovaos en vuestro espíritu y vestíos del hombre nuevo, creado según Dios en justicia y santidad verdaderas" (137)

Este hombre nuevo de la teología paulina, con su fin último de salvación, es el que los regeneracionistas católicos buscan. Esta visión global del hombre en todas sus dimensiones y en todas sus posibilidades, hará que la educación católica gire en torno a -

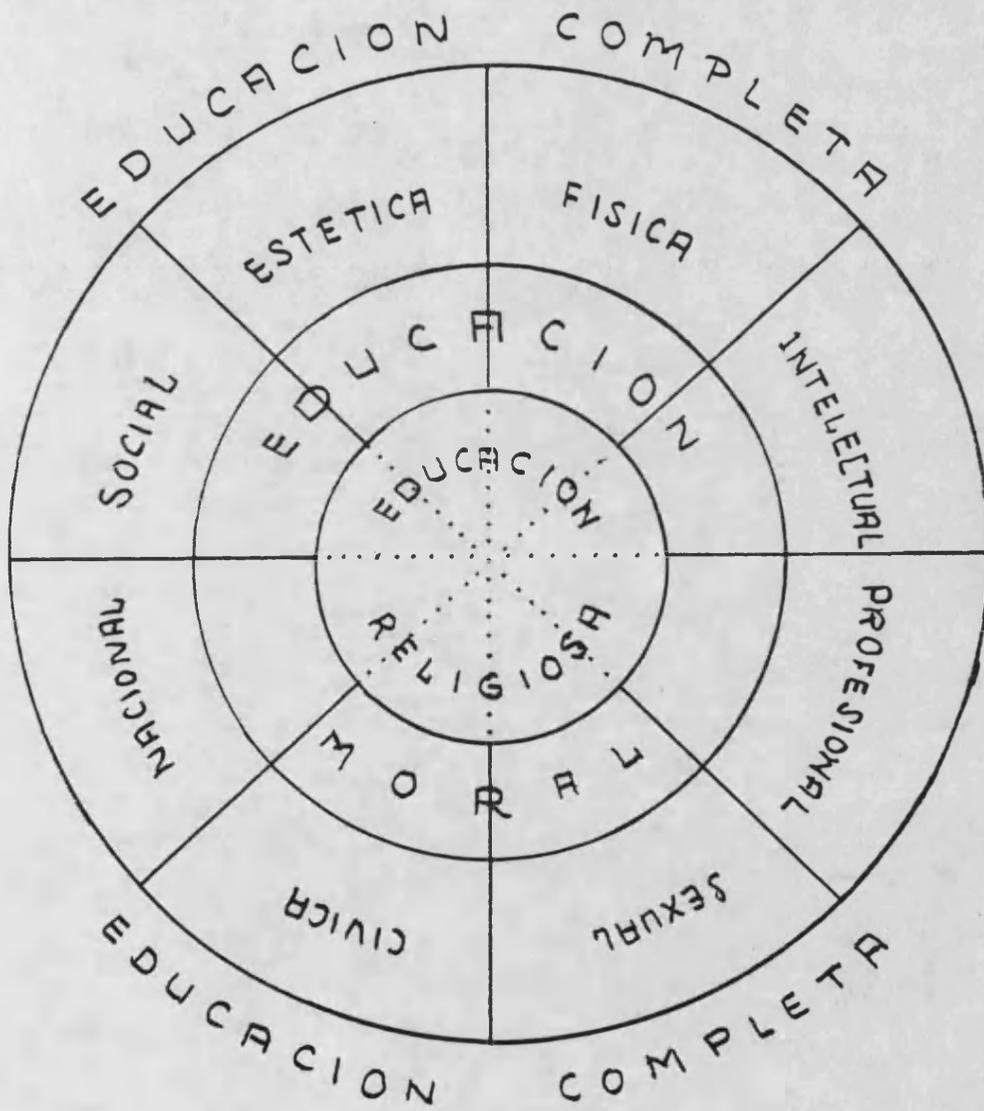
esa regeneración integral del hombre concreto, en nuestro caso, del hombre español de su momento, y tratará de agotar todas sus posibilidades, llevándole a la perfección.

Perfección que hay que entender en un doble sentido: perfección relativa terrena, conquistable en la tierra cuando se han satisfecho todas las aptitudes naturales y perfección absoluta, de eterna salvación. La educación católica, por tanto, tratará de -- conjugar ambas, en este proceso regenerador, ya que la primera es vehículo para conseguir la segunda.

Todo ello conlleva en el campo educativo una mayor atención a la educación religiosa bajo esta perspectiva católica, y que abarcará a todo el hombre, encuéntrese en el estado evolutivo en que se encuentre y fuere cual fuere su condición, porque la filosofía católica de la vida tiene su basamento en el concepto TOTAL de la realidad del hombre y de la vida.

Consiguientemente, para el catolicismo, la educación religiosa está en el centro de toda educación completa, como apuntará De Hovre esquemáticamente en la figura adjunta. (138)

(138) DE HOVRE, F., Pedagogos y pedagogía del catolicismo, Prólogo de F.W. Foerster, Trd. española de José M^a Bernaldez, Ed. Fax, Madrid 1.946, p. 489



Sin duda, la réplica de los católicos - a la pedagogía del momento se centraba en considerar -- errónea la cerrazón y acotamiento en este círculo exterior o en algún sector particular del mismo, sin tener - en cuenta la conexión con los anteriores. Se acusa a la pedagogía moderna de no llegar hasta el fondo, hasta la educación religiosa o a lo sumo, de llegar hasta la moral , pero sin sobrepasar este ámbito, quedándose a mitad camino entre la propia psicología del hombre y su -- educación, sin tener en cuenta que "el hombre total está presente y activo en cada sector, y que por consecuencia la conexión con los círculos interiores se impone como - una cuestión vital" (139).

El fenómeno religioso entra de lleno en la psicología del hombre y por lo tanto es precisa su -- educación para que lo abarque en su totalidad:

"En efecto sólo por la religión el hombre llega a ser captado en su conjunto - y en lo más profundo de su ser, y sólo así se ve empujado a cumplir siempre y en todas partes sus deberes con pleno - sentimiento de su responsabilidad"(140)

De todo lo cual se deduce la primacía - que en lo educativo debe darse a la salud individual.

(139) Ibidem, p. 489

(140) Ibidem, p. 493

"Los modernos hablan siempre de la primacía de la salud social. Para el catolicismo la salud del alma individual es cosa primaria. La cultura de la personalidad es el comienzo de toda cultura social" (141).

La solución católica, por tanto, de cara al eficaz saneamiento de la vida del país, es la regeneración personal, dando esencial importancia al elemento espiritual en la vida humana.

La respuesta que el catolicismo da al problema social y por tanto educativo del pueblo español, parte de una concepción escatológica de la vida y del mundo, proclamando así que la salvación de los individuos y de los pueblos ha de ser patrocinada por la educación católica, sinceramente practicada. Se parte del supuesto de que la religión, en este caso la católica, se constituye en la base de lo moral y por tanto, la moral sin religión es imposible para los pueblos. La Iglesia no concibe que se pueda realizar el bien por el bien. Esta práctica moral debe tener por fundamento y guía la religión. Por lo tanto, "la educación religiosa es la única que es completa y comprende a todo el hombre, abrazando la vida en su conjunto" (142).

(141) Ibidem, p. 499

(142) CALATAYUD LLOBELL, V., El problema educativo en los grandes pedagogos del catolicismo, - Imp. Montepío del Clero Valenciano José-Nacher, Valencia 1.944, p. 99

Rufino Blanco, en su Tratado de Pedagogía elemental, en su cuarta edición de 1.906, corrobora la anterior afirmación cuando señala que:

"La educación es medio para conseguir un fin, y según sea el fin serán los medios elegidos para conseguirle. El destino y el fin del hombre para nosotros los católicos, no puede ser motivo de duda, ni tampoco puede serlo que la dirección del niño debe ajustarse a la doctrina que Dios nos ha rebelado. El fin de la educación es perfeccionar al hombre preparándole para la vida, dándole los medios de cumplir su destino en la tierra y de conseguir la felicidad futura y perdurable"(143).

Desde esta doble perspectiva actuará todo el movimiento católico social de la época, teniendo siempre al hombre y a su educación como fundamento de promoción y regeneración social. Movimiento que responde a la llamada de la Encíclica Rerum Novarum.

Estos reformadores sociales católicos, siempre bajo la óptica antes apuntada, se preocuparán por las clases trabajadoras.

Exponente básico de esta preocupación,-

(143) BLANCO Y SANCHEZ, Rufino, Tratado de Pedagogía elemental, Imp. de la Revista de Archivos, - Madrid 1.906, 4ª ed., p. 3

tanto a nivel teórico como a nivel práctico, lo encontramos precisamente en los movimientos pro educación popular que tanto Andrés Manjón como Pedro Poveda promovieron y protagonizaron en Andalucía.

Dentro de la línea anteriormente analizada, Poveda siente la necesidad de regenerar al país a través de la educación, y éstas son sus propias palabras al respecto:

"Una generación educada hace grande a un pueblo y a una nación; más instruída pero no educada, podrá fácilmente ser la ruina de una raza. Sabemos casi demasiado, pero ignoramos el dominio de nosotros mismos, y si ese dominio, y si a conseguirlo y alcanzarlo no -- tiende la instrucción, para nada sirve" (144).

Esta práctica social la realiza Poveda desde 1.902 entre el proletariado de las cuevas de Guadix, agricultores, jornaleros y gitanos, realizando con ellos una ingente labor educativa, con la creación de escuelas para los niños y clases nocturnas y dominicales para los adultos (145).

(144) POVEDA, P., Itinerario Pedagógico, Estudio preliminar, introducción y notas de Angeles Galino, C.S.I.C., Madrid 1.965 (2ª ed.) p. 256.

(145) Véase GOMEZ MOLLEDA, D., La escuela, problema social (En el Centenario de Poveda), Ed. Narcea, Madrid 1.974

De igual forma, Andrés Manjón insiste en el poder de la educación como medio de regeneración: "... la educación es un poderoso medio de redención individual y social: sana al hombre, le libra del atraso y envilecimiento, contribuye a su dicha temporal y eterna, y, mediante el hombre, salva y levanta a familias y pueblos. La educación de un pueblo da la medida de su progreso" (146).

Manjón cree en la posibilidad de la regeneración, que no es otra cosa que una "restauración". Pero esta transformación ha de hacerse sin violencia, - mejor a través de una evolución que de una revolución:-

"O el mundo se restaura o se hunde; y para restaurarle o lo hace la Iglesia, sin derramar sangre, o lo intenta en balde el socialismo por un baño de fuego y sangre. Hay que optar entre uno de estos dos modos: o por el del catolicismo, que sabe amar, esperar, perseverar y edificar, o por el del socialismo, que sólo sabe aborrecer, desesperar y destruir" (147).

-
- (146) MANJON, Andrés, "Discurso leído en la apertura del curso académico de 1.897-1.898, en la Universidad de Granada", Imprenta-Escuela del Ave María, 1.905; texto tomado de PRELLEZO, J.M., Manjón educador, Ed. Magisterio Español, Madrid 1.975, p. 87.
- (147) MANJON, Andrés, Tratado de la educación, "Hojas - educadoras y coeducadoras", T. IV, Alcalá de Henares 1.947, p. 290

La salvación de España estaba en juego y había que hacerlo por el camino más adecuado: la educación, ya que educando al hombre queda salvado él y el pueblo o comunidad a la que pertenece.

Pero se trata de una regeneración integral que abarque al hombre en su plenitud, es decir, en su doble dimensión: terrena y sobrenatural. Por eso Manjón habla de "completar hombres" a través de la educación "para que puedan cumplir todos sus fines temporales y eternos", tanto individuales como sociales, intelectuales y morales, corporales y espirituales.

Una muestra de la inquietud despertada por todas estas ideas en la totalidad del ámbito eclesiástico lo constituyen el cúmulo de documentos, pastorales, etc. que al respecto emitieron las altas jerarquías de la Iglesia en su preocupación por el tema.

Así, D. Victoriano Guisasola, arzobispo de Valencia, en varias ocasiones dirigió Cartas Pastorales, en las que de manera clara y concisa habla del problema de la enseñanza como problema social, y de la necesidad de una formación integral como paliativo eficaz. De esta manera podemos citar la Carta Pastoral sobre El problema de la enseñanza de 1.910 y la de Reflexiones y consejos a los maestros de instrucción primaria de 1.913. En esta segunda proclama a la enseñanza como "cuestión gravísima" porque "ataca las raíces del árbol social, a las fuentes de la vida nacional, a la inteligencia y a la moralidad del pueblo" (148).

(148) En Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia -
(en adelante B.O.A.V.) 1673 (1.913) 22, 16 de -
Enero.

"Sin descuidar la instrucción, debeis preocuparos ante todo de la parte educativa, procurando una cultura completa e integral como ahora se dice, del niño en comendado a vuestros cuidados. Y ¿qué lugar pertenece en esta cultura integral a la formación religiosa?. A poco que penseis en ello, vereis con claridad meridiana que la educación religiosa no es una clase o una rama de la formación del niño, sino que es el alma de toda su instrucción y educación, el alma de toda cultura" (149).

Continúa la Pastoral fundamentando la necesidad de la educación física, de la educación estética, intelectual y moral y concluye que "no puede haber educación sin religión... la educación y formación religiosa no es una rama de la educación, sino que las compenetra y vivifica todas". La cultura religiosa por tanto (educación e instrucción) es alma de toda verdadera y sólida cultura.

Hasta aquí la fundamentación teórica de la regeneración católica. Estudiemos en el apartado siguiente las realizaciones prácticas de nuestro movimiento, poniendo de manifiesto aquellas instituciones que de alguna manera han contribuido a esta regeneración social en base a la ideología católica.

3.-LA PRAXIS DEL CATOLICISMO EN EL CAMPO SOCIAL-EDUCATIVO.

3.1.- Orígenes

El catolicismo social surge con la aparición de la clase obrera, que se va a incorporar activamente a la incipiente sociedad industrial.

La Revolución francesa había suprimido las antiguas corporaciones gremiales, a través de las cuales la Iglesia mantenía cierta influencia en el mundo del trabajo y de la producción, (en España las Cortes de Cadiz (1812), derogaron, mediante ley tales gremios).

Todo ello coincide con la transformación industrial operada en el siglo XIX (en España en la década 1830-1840) que hizo que la máquina, ya perfeccionada, desplazase al obrero manual. El obrero se ve obligado ante esta situación a buscar trabajo allí donde se implanta la industria, la cual hizo aumentar la producción y conllevó, en detrimento del obrero, una disminución de salario.

Ante esta situación que de hecho se había implantado en Europa, la Iglesia hubo de tomar conciencia del problema obrero y aceptar la idea de progreso como una realidad histórica, anclada como estaba en su situación de privilegio y ocupada en luchar contra todo aire de innovación. "El descubrimiento esencial --

del catolicismo social consiste en ligar el progreso social al mejoramiento de la suerte de los obreros, en -- creer que la llegada de una era de bienestar para las -- clases populares es el verdadero fin de la evolución humana; y esto en virtud de la fé cristiana que se profesa. De esta forma se es consciente de que la miseria obrera -- no es un fenómeno semejante a la pobreza tradicional, y -- se pasa de la actitud caritativo-asistencial a la acti-- tud propiamente social" (150).

La problemática laboral planteada por -- la incipiente industrialización, agravada por la extin-- ción de los antiguos gremios, hizo consciente en el hom-- bre la necesidad de buscar nuevas formas para la reunión y organización obrera que grantizasen el apoyo mútuo sus-- tituyendo a las desaparecidas organizaciones gremiales, -- surgiendo de este modo, entre las que se mantenían den-- tro de la ortodóxia de la Iglesia y al amparo de la mis-- ma, asociaciones tales como los Círculos Católicos de -- Obreros, los Sindicatos, etc.

En España, la primera tentativa sería -- de incardinación de la Iglesia en la vida laboral, fué -- la llevada a cabo por el Padre Vicent, con la creación -- de los Círculos Católicos de Obreros, a imitación de los existentes en el extranjero, dando paso de esta forma a -- la primera fase de este catolicismo social que se exten-- dería hasta la segunda década de nuestra centuria.

(150) MARTÍ, C., "El catolicismo social" en Diccionario -- de Historia Eclesiástica de España. T. I, -- Ed. C.S.I.C., Madrid 1.972, p. 387

Esta tentativa, en patente línea con el pensamiento de su fundador, buscaba la armonía y la paz entre los obreros y los patronos.

La orientación corporativa con caracter mixto (obrero-patrono) que tomaron estas instituciones, se basaron así mismo en las directrices y en la interpretación de la Encíclica Rerum Novarum. Pero sin duda, este caracter mixto restó efectividad a los Círculos que así tuvieron poca mordiente en el ámbito obrero, ante la fuerza arrolladora de instituciones similares de tipo no confesional con sus sindicatos obreros puros.

Sin embargo, nos interesa destacar, y éste es el objeto de nuestro trabajo, el interés y las realizaciones en el campo educativo, teniendo como norte el fin instructivo, que dichas instituciones se arrogaron, con la creación de los Patronatos de la Juventud Obrera, bibliotecas, cursos, conferencias, escuelas nocturnas y dominicales, etc.

En las siguientes páginas nos haremos eco de tales realizaciones, trayendo a colación algunas noticias que al respecto hemos recogido, en primer lugar de los Círculos en el extranjero y finalmente, en España.

3.2.- Antecedentes en Europa

Es obligado dedicar unas líneas en este lugar de nuestro trabajo a poner de manifiesto los antecedentes del movimiento social católico, que surge fuera de España, y señalar cuáles fueron las figuras internacionales más representativas al respecto, figuras que hicieron posible el nacimiento y organización de los -- Círculos, impulsando todas las actividades de un posterior socialismo católico. No obstante, no es nuestro -- propósito hacer un recorrido histórico exhaustivo, lo -- que excedería de los límites de nuestro trabajo.

En Austria fué Vogelsang quien se ocupó profundamente de la problemática social-católica, del -- mismo modo que Decurtins lo hizo en Suiza, Toniol en -- Italia, Hellepute y Pottier en Bélgica y Shaepman en Ho -- landa.

Por su parte, Inglaterra cuenta con la -- figura de Manning, Cardenal Arzobispo de Westminster -- quien protestó indignado ante el pauperismo extendido -- en dicha nación, en la que las grandes industrias habían alcanzado gran desarrollo, a la vez que aparecían acumu -- ladas grandes propiedades, en detrimento de la una mayo -- ría descalificada social y económicamente. En 1.890, -- convencido de que la Iglesia debía tomar cartas en el -- asunto protegiendo a los más débiles, remite una carta -- atrevida a las autoridades políticas exponiendo que:

"No es posible establecer de modo eficaz y durable las relaciones pacíficas entre patronos y obreros hasta que se fije públicamente la medida justa y conveniente que regule los beneficios y los salarios en todos los contratos libres, entre el capital y el trabajo, contratos que deben sufrir una revisión periódica trienal o quinquenal, ya que todos los valores están sometidos en el comercio a variaciones necesarias" (151).

En Francia, la "Obra de los Círculos Católicos de Obreros" inició el movimiento a favor de las corporaciones. Mauricio Maignen, que fundó en 1.855 a modo de ensayo la "Asociación de Jóvenes Obreros de Nuestra Señora de Nazaret", asoció en 1.871 a su obra a los dos primeros propagandistas del movimiento social católico en Francia: el Marqués de la Tour du Pin y el Conde de Mun, contribuyendo así a la extensión de los Círculos por las principales ciudades del país, y fundando la "Obra de los Círculos" citada anteriormente.

Esta obra dividió Francia en zonas a las que se integraban los comités, que establecidos en cada ciudad mantenían secciones encargadas de la propa-

(151) JOLY, H., Socialisme chretien, citado por GARCIA-GUIJARRO, L., El socialismo católico, Memoria premiada en el Certamen de la Juventud-Jurídica del Ateneo Científico de Valencia de 1.902, Imp. de Manuel Alufre, Valencia 1.902, p. 19.

ganda, la enseñanza, del funcionamiento y finanzas. En enero de 1.876 aparecía el primer número de la Revista - L'Association Catholique, con periodicidad mensual y con carácter de órgano oficial de la Obra de los Círculos. - (152).

La finalidad de la Obra quedaba definida en el año 1.874 así: "la restauración de la cofradía obrera, bajo la tutela de la Iglesia y de las clases dirigentes de la sociedad, tutela aceptada por los obreros cristianos" (153).

Posteriormente, hubo intentos de sindicación profesional, pero con carácter mixto. En el terreno de las obras merece especial mención la organización corporativa planteada e introducida en sus talleres de Val des Bois por el católico industrial León Harmel.

En el Parlamento francés se trabajó con denuesto en favor de la libertad y prerrogativas de la organización profesional. El Conde de Mun expuso en plena Cámara su motivación y participación en estos términos:

"No intervengo en vuestros debates sino para cumplir mis deberes de cristiano.-"

(152) Congreso General de la Obra de los Círculos Católicos de Obreros, cit. por MONTUCLARD, M., Conciencia religiosa y democracia, Ed. Taurus, Madrid 1967 p. 23.

(153) A partir del año 1.891, el órgano oficial fué el periódico semanal La Corporation.

Intervengo en ellos porque oigo en el fondo de mi alma como un incesante llamamiento, como una voz potente que me obliga a dirigir hacia los desheredados de la vida, todas las lecciones, todos los principios, todas las esperanzas de mi fe" (154)

Ofrecemos a continuación, después de haber estudiado someramente la acción social en Francia, - una síntesis del desenvolvimiento de los Círculos en Alemania, a través de los datos aportados por el P. Noguer, incidiendo básicamente en aquellos aspectos instructivos y educativos.

El movimiento social católico surge en Alemania en el terreno práctico a través del presbítero-Kolping y el obispo Ketteler, con tal virulencia y efectividad que dicese que el Papa León XIII se inspiró en este último al elaborar su Encíclica Rerum Novarum (155). Kolping suscitó las Uniones de oficiales artesanos y Ketteler las de obreros.

Ketteler, arzobispo de Maguncia, que es considerado como el patriarca de la economía católica social, publicó su obra La cuestión obrera y el cristianismo, que puede ser considerada como un programa de las --

(154) Discurso pronunciado el 11 de junio de 1.888. Véase en GUITART, E., La Iglesia y el Obrero, Ed. Gustavo Gili, Barcelona 1.908, p. 134

(155) GARCIA, N., y NIETO PARIS, S.J., El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1.936, Ed. I.E.E.S. Univ. de Deusto, Bilbao 1.970, p. 10

reivindicaciones católicas en lo económico, llegando a -
 crear escuela. "Merced a sus esfuerzos constantes se han
 creado grandes y poderosas asociaciones, bancos popula--
 res, sociedades agrícolas de crédito mutuo, de produc- -
 ción y de exportación, cajas de ahorro, corporaciones de
 obreros, extensa red de apretadas mallas en defensa de -
 los interes morales y materiales del individuo y de la -
 familia contra la explotación capitalista industrial o -
 agrícola o la explotación del fisco y la injusta opre- -
 sión de la administración y de la ley que han conseguido
 a las veces reformar" (156).

A partir de 1.880, aproximadamente, se
 produjo una separación entre católicos y protestantes, -
 unidos hasta entonces con el fin de "combatir el espíri-
 tu materialista del tiempo y apartar a los obreros de to
 da participación en las asociaciones liberales y socia--
 listas" (157), fundando aquellos las "Uniones Católicas-
 de Obreros" (Círculos Católicos de Obreros) y éstos sus-
 "Uniones Evangélicas de Obreros".

El Dr. Hítze articuló las bases de las-
 primeras con estas palabras: "El Congreso 31º de los Ca-
 tólicos recomienda la fundación de Círculos obreros cris-
 tianos como el medio más eficaz de combatir la corrient-
 de ideas impías y corruptoras de nuestra época", propo--
 niendo seguidamente los fines de los mismos:

(156) GARCIA GUIJARRO, L., op. cit., p. 21

(157) NOGUER, N., "Los Círculos católicos de obreros en-
 Alemania", en Rev. Razón y Fé, 46 --
 (1.916) 165

"1.- Proteger los sentimientos religiosos y la moralidad de los obreros.

2.- Cultivar en ellos las virtudes propias de su estado: amor al trabajo, sobriedad, ahorro, - espíritu de familia.

3.- Fomentar la verdadera amistad y - las diversiones que ennoblecen el alma.

4.- Desenvolver la educación intelectual y la instrucción técnica del obrero" (158).

En 1.879, había en Alemania 52 Círculos de Obreros. En 1.889 eran ya 170. Pero seguía sin -- deslindarse la unión entre obreros y patronos dominando -- todavía el espíritu patriarcal: al obrero se le consideraba incapaz de dirigirse a sí mismo. Fué por este motivo que se vió la necesidad de prepararles en el desempeño de las nuevas funciones, instruyéndoles en las leyes, etc. con lo que los Círculos se transformaron en escuelas de cultura social.

Con la elevación cultural de los obreros se vió la necesidad de su propio autogobierno, urgiendo el aprendizaje de nuevos caminos. Así, en el decenio 1.890-1.900 se abren dos posibilidades distintas: la de los Círculos Católicos con secciones profesionales y la de los Sindicatos cristianos (interconfesionales).

Ante las grandes conquistas socialistas ante la fuerza doctrinal que supuso la Rerum Novarum, ante la insuficiencia de los Círculos Católicos, y después de grandes debates sobre la conveniencia o no de sindicarse, católicos y protestantes aceptaron las bases propuestas de las secciones profesionales dentro de los Círculos.

Los fines de las mismas, eran los siguientes:

"I. Fomento de la formación profesional por la enseñanza, conferencias, exposiciones (modelos), etc., biblioteca profesional (libros, revistas, etc.), colocación en idóneos talleres, etc.

II. Sólida instrucción en las leyes e instituciones sociales, amaestramiento de los obreros en la ejecución y administración de las obras sociales.

III. Conferencias sobre situación de la clase obrera y estadísticas de la misma. Lúcida exposición de los abusos y modo de remediarlos. Demanda de las mejoras oportunas, ahora las presenten los obreros particulares a los patronos o las juntas directivas de las cajas de socorros, Tribunales industriales, etc., -- que será lo ordinario; ahora la sección profesional, de palabra o por escrito, a las sociedades, instituciones o autoridades competentes, o, en fin, a la opinión pública" (159).

(159) Ibidem, p. 176

¿Qué misión tenían los Círculos en -
Alemania?. Una fundamentalmente: la de instruir y prepara-
rar para la vida política: "Así como el Círculo forma -
socialmente a los obreros para que luego en los Síndica
tos deliberen sobre los salarios y demás condiciones --
económicas del trabajo, así los educa para que fuera --
del Círculo se porten como buenos ciudadanos. Al obrero
le es necesaria una especial instrucción política, por-
su falta de formación general y porque se trata de innu
merable muchedumbre; pero supuesta la instrucción se le
deja a solas con su conciencia, sin mermarle la indepen
dencia y libertad ni consentir que en nombre del Círcu-
lo intervenga en la política"(160).

En el Congreso de la Confederación de-
los Círculos del Sur, Occidente y Oriente de Alemania,-
celebrado en Francfort del Mein en mayo de 1.912, se --
unieron en un gran bloque las tres federaciones germa--
nas, con un tronco único pero distribuido en miembros--
regionales, aceptando unánimemente las normas del Con--
greso. Hacemos especial referencia a la primera de ellas
que inculca la unión y la educación de la clase obrera
"con el fin de que los jornaleros valgan en la sociedad
civil como estado igual e independiente".

La situación de relación amo-siervo en
la que éste era tutelado por el primero ha desaparecido
por lo que los Círculos debían procurar la entrada de -
los obreros en la vida pública de forma independiente.

(160) NOGUER, M., "Los Círculos Católicos de Obreros en
la dirección de Colonia", en Rev. Razón y
Fé 46 (1.916) 293

Tal objetivo debía conseguirse mediante:

- la cultura religiosa y moral
- la educación social y civil
- la instrucción general y técnica enlazada con la formación del espíritu y del corazón (161)

La cultura religiosa ofrece al obrero la seguridad del reconocimiento de su dignidad humana.

La educación civil y social le ayuda a buscar el camino seguro de la reforma social: evitar -- los abusos y construir su propio bienestar; pedir, por derecho propio y no por limosna, la igualdad jurídica, etc.

La instrucción general y técnica le -- permitirá participar en los bienes de cultura, paliando el abismo existente entre el obrero y el resto de los miembros de la sociedad.

La gran fuerza numérica que presentan los Círculos Católicos en Alemania, vista esquemáticamente su problemática y desenvolvimiento en el tiempo, nos la ofrece el P. Noguier en la siguiente estadística:

(161) Ibidem, p. 295

(162) Ibidem, p. 298

| | <u>A Ñ O S</u> | | | |
|--------------------------------------|----------------------------|---------|---------|---------|
| | 1.911 | 1.912 | 1.913 | |
| C I R C U L O S | Federación meridional..... | 978 | 1.010 | 1.084 |
| | Federación occidental..... | 978 | 1.114 | 1.219 |
| | Federación oriental..... | 91 | 104 | 119 |
| S O C I O S | Federación meridional | 108.250 | 112.743 | 121.232 |
| | Federación occidental | 189.964 | 204.149 | 220.290 |
| | Federación oriental | 15.850 | 16.204 | 17.551 |

De igual modo nos presenta la estadística del año 1.913 correspondiente a la totalidad de --
Círculos y socios del país, englobando los datos del --
cuadro anterior respecto al citado año. (163)

(163) Ibidem, p. 300

| | <u>CIRCULOS</u> | <u>SOCIOS</u> |
|---|-----------------|---------------|
| Federación del Oriente, Occi- dente y Sur de Alemania | 2.422 | 359.073 |
| Federación de Berlín | 1.280 | 124.253 |
| Idem de los Círculos Católicos de hombres de la Diócesis de - Estrasburgo | 57 | 13.174 |
| Idem id. de obreros de Lorena- (Diócesis de Metz) | 59 | 4.160 |
| Idem id. de obreros polacos de la Archidiócesis de Gnesen Po- sen | 276 | 31.172 |
| Idem id. de obreros polacos de Alemania, Berlín | 64 | 2.850 |
| Idem id. de mujeres y doncellas industriales de Alemania, Ber- lín | 277 | 30.000 |
| Idem id. de obreros del Sur, - Munich | 176 | 27.028 |
| Idem id. de sirvientas, Munich .. | 84 | 14.000 |
| Unión de criados rurales cató- licos para Baviera (derecha -- del Rhin), Regensburg | 650 | 20.025 |
| | <hr/> | |
| <u>TOTAL de Círculos y socios .</u> | 5.345 | 625.735 |

Expuestos hasta el momento los oríge -

nes y antecedentes europeos del catolicismo social, comprobada, aunque someramente, la gran virulencia que el asociacionismo católico obrero mostró en países como -- Francia y principalmente Alemania, nos centramos a continuación en las realizaciones prácticas que a este nivel se llevaron a cabo en España, centrando nuestra -- atención fundamentalmente en los Círculos y Semanas Sociales, como principales exponentes de la acción social católica en esta primera fase en nuestro país.

3.3.- Realizaciones prácticas en España

A pesar de que hemos dedicado el anterior apartado a describir las acciones católicas europeas en el campo social, considerándolas como antecedentes de las realizaciones similares en España, hemos de señalar que Severino Aznar, quien repetidamente calificó al P. Vicent como "Apóstol de los Círculos Católicos" nos relata lo siguiente: "Es el patriarca del catolicismo social español. Antes que el Conde de Mun y el Marqués de la Tour du Pin pensaran en su obra de los Círculos Católicos había fundado ya él el de Manresa. Fué en 1.864", lo que nos lleva a suponer que ya por esas fechas comenzaron a funcionar, aunque muy rudimentariamente los Círculos de Obreros en España. No obstante, no se conocen noticias respecto a su funcionamiento hasta 1.879, lo que puede significar una completa inactivi

dad de los mismos (164).

Fué en la ciudad de Valencia, en el año 1.893 cuando se celebró la primera Asamblea General de los Círculos Católicos, que según noticias ofrecidas -- por Florentino del Valle debió ser multitudinaria: más de cien representantes de otras tantas ciudades españolas en las que funcionaban Círculos (165), los cuales -- constituyeron la obra social más destacada de las últimas dos décadas del siglo XIX y los primeros años del actual.

A partir de la celebración de esta primera Asamblea a nivel nacional, el funcionamiento y vi-

(164) Véase "Círculos Católicos de Obreros" en Rev. Fomento Social 76 (1.964) 337

Paradójicamente nos encontramos con otra noticia al parecer contradictoria, en la Rev. Apostolado de la Prensa 46 (1.895) 3-4, en la que se dice: -- "El año 1.872 fundóse pues en España el primer -- Círculo Católico de Obreros en Alcoy por el R.P.- Pablo Pastells, S.J."

A pesar de lo expuesto en el texto pueden mantenerse con carácter de antecedentes las realizaciones auropeas, dado que el mismo P. Vicent, "importó" de algún modo los esquemas previos que se concretizarían en la fundación de los Círculos españoles, puesto que él mismo confiesa que estudió -- las organizaciones católico-obreras europeas con motivo de su estancia en el continente.

(165) DEL VALLE, F., El P. Antonio Vicent y la Acción Social Católica española, Ed. Bibliográfica española, Madrid 1.947

da de los Círculos fué extraordinaria, constituyendo, - como hemos indicado anteriormente, el exponente principal de la acción social católica en España, hasta que - las nuevas ideas acerca de la necesidad de la sindica- ción obrera los hicieron, si no inoperantes, sí al menos sujetos a nueva reestructuración ante las tendencias in- novadoras de la sociedad y las necesidades de la clase obrera, distintas de las décadas anteriores y animadas por el movimiento obrero socialista.

Los Círculos Católicos en España man-- tienen un especial significado: se constituyeron en lu-- cha y barrera contra los avances de las fuerzas de iz-- quierdas, frente al socialismo en particular, que había quedado fuertemente estructurado bajo un partido políti-- co cuyo líder fué Pablo Iglesias, una organización sin-- dical y un órgano de prensa: El Socialista.

"Los obreros fabriles, señaladamente - los de las grandes poblaciones, son -- los más trabajados por el socialismo, - y respecto de ellos ha de ejercitarse -- en consecuencia la acción social de -- los católicos de la manera más inten-- sa y más constante. Por ser factores - complementarios de la producción y no enemigos, el capital y el trabajo, de-- ben patronos y obreros dirimir sus con-- tiendas pacíficamente, con arreglo a - los principios del derecho cristiano, - para lo cual son muy útiles los jura-- dos mixtos. En todos los pueblos de -- crecido vecindario urge fundar círcu-- los católicos de obreros de los cuales reciban impulso o dependan las institu-- ciones sociales que en la localidad --

sea posible establecer" (166)

Tampoco en este caso es nuestro propósito estudiar ampliamente todos los círculos que existieron en España, que no fueron pocos. Sí que daremos noticia de alguno de ellos por considerarlos de mayor relevancia, comentando con más detenimiento el establecido en Burgos, por ser uno de los centros puntales mejor organizados.

Todos ellos muestran una serie de notas comunes que podrían esquematizarse del siguiente modo:

- Su nacimiento y primera organización partió, salvo contadas excepciones, de la iniciativa de las autoridades eclesiásticas.
- Su actividad se desplegó en diversos ámbitos, llevando a cabo:
 - . obras socio-profesionales
 - . " caritativo-asistenciales
 - . " culturales
 - . " religiosas
 - . " recreativas, etc.
- Respecto a las actividades culturales mantenidas por los Círculos, pueden destacarse como elementos comunes:

- . clases nocturnas para obreros
- . clases diurnas para hijos de obreros
- . conferencias y clases dominicales
- . bibliotecas
- . órganos de difusión propios, etc.

Recojamos, pues, algunos datos:

En 1.903, los cinco Círculos Católicos de Obreros de Madrid contaban con 7.856 socios inscritos, y a través de Froilan León (167) poseemos noticia de su funcionamiento en el año 1.907: ostentaban como institución el Secretariado del Pueblo, cuya Secretaría general se ubicaba en la calle Duque de Osuna, nº 3, -- principal, desdoblándose en dos secciones: la social y jurídica y la Bolsa de Trabajo.

En la misma región-centro constatamos la existencia de un Círculo Católico de Obreros en Manzanares (Ciudad Real), que disponía ya en 1.911 de su propio Reglamento. Mantenía aneja una escuela de adul--

(167) FROILAN LEON, "Los Círculos Católicos de Obreros", Rev. La lectura dominical 708 (1.907) 473. El domicilio social de los Círculos de Madrid fué: Círculo Sagrado Corazón de Jesús (Duque de Osuna 3); -- Círculo de San José (Costanilla de S. Andrés, 7); -- Círculo de S. Pedro (Bravo Murillo, 14); Círculo de S. Isidro (Paseo Marqués de Monistrol, 1); Círculo Nuestra Sra. de Covadonga (Ronda de Atocha, - 15).

tos, contando asimismo con una biblioteca con obras instructivas y otras dedicadas al entretenimiento y solaz de los socios. (168).

El día 23 de enero de 1.910 se inauguraba el Círculo Católico de Obreros de San Ildefonso en -- Guadalajara. Su fundador y primer presidente fué D. José Rogerio Sánchez, pasando despues a ocupar tal puesto el -- catedrático D. Pedro Archilla. El Círculo mantuvo durante su existencia una escuela de niños, comoletando su la -- bor cultural con series de conferencias dominicales de -- extensión escolar (169).

Completando nuestro recorrido por el -- centro del país (sin pretender haber agotado la nómina -- de los Círculos existentes en esta región), hemos de des -- tacar que en 1.908 fué constituida en Avila la Asocia--- ción Católica de Obreros por iniciativa y deseo expreso -- del Excmo. Sr. D. Isidro de Benito Lapeña, ex senador -- del Reino. Tal asociación contó con un Círculo, un Sindi -- cato y un periódico, estando ubicada en la calle de Va-- llespín nº 15. Entre sus instalaciones cabe destacar una biblioteca, un lugar para recreos, un salón de conferen -- cias y otras dependencias destinadas a escuelas. Desde -- el primer año de su fundación y hasta 1.911, se impartie -- ron periódicamente conferencias dominicales destinadas a la instrucción del obrero (170)

(168) Puede consultarse a este respecto la Revista La -- Paz Social 49 (1.911) 39

(169) Ibidem, pp. 152-153

(170) Ibidem, 57 (1.911) 590-592

En Huesca, pequeña diócesis con sólo -
 166 parroquias las obras sociales fueron tomando, no --
 obstante, carta de naturaleza. Tenemos noticia de un so
 lo Círculo, pero que se cuenta entre los primeros de Es
paña. Fundado en septiembre de 1.878, bajo los auspi- -
 cios del P. Vicent y de D. Onosio María Onaindia, Obis-
 po, contaba en 1.892 con 410 socios, manteniendo organi-
 zadas escuelas nocturnas para obreros durante los meses
 de invierno: una de primera enseñanza, y otra de dibujo
 lineal, figura y adorno.

Además de estas enseñanzas, los obre--
 ros oscences asociados recibían todas las noches instruc-
 ción religiosa con la enseñanza del catecismo, así como
 lecciones morales y sociales por medio de conferencias-
 dominicales. Contó igualmente el Círculo de Huesca con-
 una biblioteca aneja que pronto se convirtió en circu-
 lante para mayor provecho del proletariado de la zona.-
 Se llegó a publicar incluso un Boletín mensual que se -
 distribuía gratuitamente a socios y establecimientos pú-
 blicos con la finalidad de propagar la labor de la obra.
 Prueba evidente de tal dedicación fué la Medalla de Oro
 obtenida por el Círculo de Huesca en la sección de Eco-
 nomía Social de la Exposición de Zaragoza en el año --
 1.908 a la que concurrió (171).

Hacemos notar así mismo la existencia-
 del Círculo de Obreros Católicos de Calatayud, depen- -
 diente de la diócesis de Tarazona (Zaragoza), que se --

(171) Ibidem, 50 (1.911) 205-216

fundó el 25 de marzo de 1.886, bajo la advocación de - San José. Su labor fué floreciente a juzgar por el número de socios, que en el año 1.892 ascendía a 230, -- mientras que el número de alumnos matriculados en las escuelas nocturnas (adultos y niños) alcanzaba los 220. (172).

Trasladándonos a la región sureste - de España, bajo la advocación de la Sagrada Familia se fundó por Junta Directiva del Apostolado de la Oración el día 13 de Enero de 1.887, el Círculo de Obreros Católicos de Orihuela. El número de socios alcanzó la -- cantidad de 308, contando con una escuela de adultos - a la que concurrían numerosos obreros, así como clases de música, dibujo etc., para mayores y pequeños.

En Cartagena, siendo obispo el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Tomás Bryan y Livermore, se fundó en - 1.990 un Círculo Católico de Obreros, al que se unió - más tarde el de Murcia (1.892), destacado especialmente por su nutrido número de socios y por la masiva -- asistencia a las escuelas que patrocinaban.

Es necesario citar de igual modo la Asociación Católica de Escuelas y Círculos Obreros de Santander, creada el año 1.895 por el P. Serapio Men--

(172) Las noticias referentes a los Círculos de Calatayud, Orihuela, Cartagena y Murcia, provienen de la obra de VICENT, A., Socialismo y Anarquismo. La Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII "De Conditione Opificum" y Los Círculos Obreros Católicos, Imp. de José Ortega, Valencia 1.893, - pp. 483 y ss.

dia, S.J. El edificio contaba con salón de actos, sala de Juntas, dos salones para café y billares, biblioteca y cuatro aulas, encargándose de la docencia los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Se impartieron clases diurnas destinadas a los hijos de los obreros socios del Círculo y nocturnas para los trabajadores. Unas y otras constaban de enseñanza primaria, lecciones de francés, contabilidad, canto, dibujo y doctrina cristiana, celebrándose al margen, pero dentro del programa cultural, conferencias públicas sobre problemas de actualidad. Dentro de este mismo capítulo se ofrecieron veladas literarias, dramáticas y científicas de divulgación, apoyadas en proyecciones, así como instrucciones prácticas de sociología obrera impartidas por personal idóneo.

En 1.911, se transformó en una federación constituida por ocho sindicatos profesionales: metalúrgicos, carpinteros y ebanistas, canteros y albañiles, peones industriales, oficios varios, empleos varios, empleados de oficina y labradores, que mantenían como órgano de prensa un periódico quincenal llamado Boletín del Obrero. Además del Círculo de Santander, se tiene noticias de los de Comillas, Torrelavega, Castro-Urdiales, Laredo y Onton, en la misma zona (173).

(173) Consúltense al respecto Rev. La Paz Social 58 --
(1.911) 644-648

Merece especial atención por su extraordinaria organización y la gran actividad desplegada durante su existencia el Círculo Católico Obrero de Burgos. "Desde su fundación, el 15 de abril de 1893, no ha declinado su actividad en favor de la clase trabajadora, prácticamente hasta nuestros días, acomodándose a las nuevas exigencias obreras de sindicación pura", nos relata una publicación de 1.955 (174). Incluso el líder socialista Pablo Iglesias se hizo eco de tal institución, encomiando la gran obra social por él desarrollada, tal como nos declara el P. Luis M^a Arbeo.

Su fundador e impulsor hasta el año 1.903 fué D. Angel Sedano, beneficiado de la Catedral de Burgos, fecha ésta última en la que se hizo cargo de la obra el P. Salaverri, S.J. "Desde sus orígenes dedicó el Círculo particular atención al problema de la formación profesional, inaugurando en octubre del mismo año 1.883 una Escuela del Trabajo y Artes y Oficios, reputada, en aquel tiempo, como una de las mejores de España" (175)

(174) El año 1.955, a tenor de las noticias de la Memoria de la Asamblea social de la Provincia Tarraconense, S.I. (3 a 6 de agosto de 1.954), editada por la Curia Provincial, Barcelona 1.955, pp. 84-87, el Círculo de Burgos mantenía: Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, Escuela del Hogar con clases nocturnas de corte y confección, Biblioteca, Conferencias semanales sobre temas religioso-morales-sociales, Mutualidades Laborales, Mutualidad Escolar y Caja de Previsión femenina, Servicio de enfermos, Jubilación, Oficina de trabajo, Crédito laboral, Constructora benéfica, Orfeón, Cine, Cuadro dramático, etc.

(175) Ibidem, p. 84 .

El año 1.919 formó parte de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros, hasta el Congreso Unitario de Sindicatos Obreros Profesionales de España, que se celebró en diciembre de 1.935, en que se adhirió a la Confederación Española de Sindicatos Obreros, que aunaba las tendencias sindicales de inspiración cristiana.

En lo referente al campo de la educación e instrucción del obrero, hay que consignar ciertas actividades tales como el sostenimiento de escuelas: diurnas para niños y niñas (hijos y hermanos de los socios obreros), que se componía de una sección de instrucción primaria para niños, regentada por los Hermanos Maristas y otra independiente para niñas, a cargo de las Hermanas de la Caridad; y nocturnas para adultos, que constaban de escuela de instrucción primaria, clase de dibujo lineal y clase de dibujo de figura y adorno.- Las enseñanzas eran totalmente gratuitas, así como el material en ellas utilizado.

Prueba del rendimiento y efectividad de estas escuelas nos la ofrece José María de la Puente (176) en crónica oficial, según la cual se matricularon el año 1.910 en las clases nocturnas 377 alumnos. Se prodigaron del mismo modo las conferencias semanales de religión y moral, a las que asistían todos los socios - siendo penadas las faltas de asistencia con disminu-

(176) En Rev. La Paz Social 56 (1.911) 527.

nes progresivas en la subvención en caso de enfermedad.

En el aspecto social, las actividades del Círculo burgalés, pueden resumirse en las siguientes realizaciones:

- Socorros mutuos, con subvenciones de hasta dos pesetas diarias, durante cuarenta días por motivo de enfermedad.

- Jubilación, con el objetivo de socorrer, mediante pensiones, a los socios por vejez, inhabilitación para el trabajo o falta de salud. Dicha caja de jubilación empezará a funcionar, dice su Reglamento, "a los quince años de su fundación. Desde esta época, o sea, desde 1º de marzo de 1.920" (177).

- Sindicatos profesionales: la obligación de los socios de agremiarse comienza el año 1.905, manteniendo en 1.911 los siguientes gremios: Albañiles, Boteros, Canteros, Carpinteros, Confiteros y similares, Dependientes de comercio, Empleados, Herreros, Hotifloricultores, Jalmeros y tejedores, Panaderos, Peones, -- Sastres, Zapateros y Oficios varios (178).

- Secretariado de relaciones sociales-

(177) SALAVERRI, J. Ma., "Instituciones sociales españolas. El Círculo Católico de Obreros de -- Burgos", Rev. Razón y Fé 32 (1.912) 460

(178) En Rev. La Paz Social 56 (1.911) 529

para "facilitar todas las gestiones y servicios necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales" (179)

- Monte de Piedad y Caja de Ahorros gremial y escolar.

- Cooperativa de consumo.

- Constructora benéfica. El día 21 de mayo de 1.911, se inaugura con las 24 primeras casas adjudicadas a los socios por orden de mayor antigüedad.

Como obra de divulgación, todos los meses se hacía público un Boletín, con una tirada de 2.000 ejemplares que se distribuía entre los socios.

Para sintetizar lo que supuso el Círculo de Burgos, citamos las palabras del D. José Ma de la Puente, quien lo califica de "grandioso y severo, con la autoridad que les presta su brillante historia de veintiocho años y la magnífica edificación donde se alberga; joven porque remozó oportunamente su Reglamento iniciando, quizás, en algunos puntos al menos, los nuevos rumbos que a la acción social le han dado; y emprendedor y activo tanto que su labor asombra por lo extensa y lo fecunda, su influencia no llega solamente

(179) SALAVERRI, J.Ma., op. cit., p. 463.

a la clase obrera, a la que especialmente está dedicado sin o que se extiende a la ciudad toda y aún a la Diócesis entera". Para concluir con el juicio del P. Luis Ma Arbeo: "no es uno de tantos centros obreros que comen^zaban por "Círculo Católico" para terminar en "cerveza ca^tólica" y poco más".

Al margen de las concreciones prácticas del catolicismo social, representadas por los Círculos, en lo que respecta al asociacionismo, era imprescindible al movimiento algún tipo de órgano difusor o propagandístico que diera conocer, no sólo a los socios y simpatizantes, sino al resto de la opinión pública, aquellos principios teóricos e incluso noticias de actividades prácticas llevadas a cabo por el mismo.

Estas funciones recayeron en realizaciones tales como los Congresos Nacionales Católicos -- (180) y las Semanas Sociales fundamentalmente, que asumieron, al margen de la labor propagandística anterior-

(180) Los Congresos Católicos Nacionales, se iniciaron el año 1.887, a partir de la Asamblea celebrada en Tortosa ese mismo año. Dichos Congresos tuvieron lugar en Madrid (1.889), Zaragoza (1.890), Sevilla (1.892), Tarragona (1.894), Burgos (1.899) y Santiago de Compostela (1.902).

"Tales Congresos -aunque fueron creados para reunir a las fuerzas católicas vivas-, vinieron a ser en realidad el escenario en donde se manifestó la profunda división que carcomía entonces el catolicismo español", afirma C. MARTI, "Catolicismo social", op. cit., p. 389.

mente apuntada, un caracter de aglutinante dentro del mismo movimiento, ésto es, de reciclaje y periódica -- puesta a punto, así como un medio de unificación de criterios, de la propia ideología y actividad del catoli - cismo social.

Prescindiendo de los Congresos de los que no trataremos en estas páginas, hemos de señalar -- que el origen de las Semanas Sociales radica en Alema - nia, donde el año 1.892 se organizó la primera de ellas con el nombre de "Curso Social".

Posteriormente, esta institución, a -- partir de 1.904, tomaba arraigo en Francia, irradiándo - se seguidamente a toda Europa.

Es Severino Aznar (181) quien nos pro - porciona la noticia de las primeras Semanas Sociales eu ropeas. "Francia celebraba su primera Semana Social en Lyon en 1.904: España en Madrid, en mayo de 1.906: Ho - landa en Utrech, en septiembre del mismo año: y todavía en el mismo año Austria: Polonia en Varsovia en agosto de 1.907: Italia en Pistoya, en septiembre del mismo -- año: Bélgica en Lovania y Fayt, en septiembre de 1.908: Lituania y Méjico en Kowno y Tulancingo, en 1.909: Sui - za en Eiburgo en 1.910. Se extiende además por América, y el Uruguay y la República Argentina la han ya organi -

(181) AZNAR, Severino, Problemas sociales de actualidad, Ed. Acción Social Popular, Barcelona -- 1.914, p. 133.

zado. Esta institución puede llamarse ya universal".

En España, como hemos indicado, se celebraron por primera vez en Madrid, el año 1.906, a iniciativa de D. Francisco Gonzalez Rojas.

Tales cursos sociales no estaban exclusivamente dirigidos a los obreros como masa, sino que -- atendían más bien a las clases altas con el fin de concienciarlas acerca del problema social, y a aquellos -- obreros más formados y decididos a luchar por la causa.

"Se procura -se decía en la Semana Social de Alemania-: 1º Mostrar la importancia de las cuestiones sociales y la parte que las clases directoras deben tomar en la solución de esos problemas. 2º Señalar - el lazo que une las diferentes cuestiones y fijar los -- principios a que debe someterse el legislador al redactar y al implantar leyes obreras. 3º Tratar con fundamento las cuestiones teóricas o prácticas, abriendo a los - estudiosos nuevos horizontes y proporcionándoles sobre - todo indicaciones bibliográficas con ayuda de las cuales puedan completar esa formación. 4º Iniciar y estrechar - relaciones personales entre los maestros de la ciencia y los que comienzan a estudiarla" (182).

(182) RAVELLI, J.S., En Revista Internazionale di Scienze Sociali, 1.905, citado por AZNAR, S., Problemas sociales...op. cit. p. 129

Se trataba en definitiva de proporcionar a los oyentes conocimientos suficientes para trabajar en pro del movimiento obrero. Lo que quiere decir - que, aunque no iban dirigidos directamente al obrero, - sí incidían directamente en él, dado que se pretendía - estudiar sus situación y mejorarla en lo posible.

En España la Semana Social mantuvo un caracter cultural y propagandístico. "Son como Universidades ambulantes que un año en una región, otro en otra, hacen la siembra de las ideas sociales del Catolicismo, suscitando además el sentido social, haciendo clara e imperativa la realidad de la hermandad humana, recogiendo la flor de las almas y atándolas con la lazada de un ideal siempre vivo" (183).

Este mismo caracter universitario, es el que le da la "Comisión de la Semana Social de Sevilla: "Así, la Semana Social conserva su caracter de Universidad y se aleja y se distingue más de los "Congresos o Asambleas en que se delibera o se discute" (184).

La Revista Fomento Social, abunda en este mismo caracter de las Semanas Sociales, equiparán-

(183) Manifiesto dirigido a los católicos por la Comisión de la Semana Social de Valencia. Véase B.O.-A.V. 1549 (1.907) 362, 15 de Noviembre

(184) AZNAR, S., Problemas sociales..., op. cit., p.140

dolas a la labor relaizada por la "Extensión Universitaria" y las "Universidades ambulantes", cuando se reanudaron en España, hacia 1.950, después de un largo paréntesis: "... la antigua tradición de celebrar bajo estafigura de Semanas Sociales verdaderos cursos de extensión universitaria en cátedras públicas, para los que quieren formar la conciencia de la vida social cristiana. Las Semanas Sociales españolas, lo mismo que las actuales semanas alemanas, francesas e italianas, son, según frase feliz de Duthoit, verdaderas universidades ambulantes que recorren las diversas capitales de la nación para difundir la luz de las verdades sociales" -- (185).

En el manifiesto de la Semana Social - de Barcelona (186) se concreta esta misma finalidad: -- "Las Semanas Sociales tienen una finalidad utilísima en nuestros días: la de dar a conocer y vulgarizar las doctrinas de la verdadera sociología respecto de las múltiples cuestiones sociales planteadas en nuestros agitados tiempos. Nadie puede desconocer la existencia de tales cuestiones, que no quedan relegadas a las aulas y a los libros, sino que trascienden a todas las manifestaciones de la vida social".

(185) "Semanas Sociales", en Rev. Fomento Social 15 -- (1.949) 263-264.

(186) Manifiesto a los católicos con motivo de la Quinta Semana Social celebrada en Barcelona. Véase -- B.O.A.V. 1620 (1.910) 423

Este manifiesto hace un llamamiento -- sincero de asistencia y apoyo a la Semana, dirigido a-- todos los "hombre de obras" porque nadie puede quedar - indiferente ante el trabajo de la reconstrucción social: a los patronos, a los obreros, a los sacerdotes y a la- mujer cristiana.

"Esto será el acontecimiento, una Sema na Social como han sido las anteriores Semanas Sociales, breves cursos teórico-prácticos, donde las lecciones de los profesores, que llevan a las almas oleadas de luz y calor de ideas vigorosas y fecundas, la mutua comunica- ción y trato, las conversaciones con hombres ya encane- cidos en el trabajo social..." (187). Así se define la- Semana Social de Pamplona.

La citada Semana esconde un aspecto, - llamémosle de lucha, contra el ay~~n~~ce del socialismo y- así lo manifiesta la Comisión en esa convocatoria (188) "Para eso nos reunimos en nuestras Semanas Sociales, - para preparar esa acción que neutralice la acción so - cialista: para depurarla de la herrumbre que las imper- fecciones de los hombre amontonan sobre ella; para des- vanecer inexplicables recelos que no deben hoy exis -- tir, porque mientras los discutimos inutilmente nos en

(187) Convocatoria a la Sexta Semana Social celebrada- en Pamplona. Véase B.O.A.V. 1.657 (1.912) 191, - 17 de mayo.

(188) Ibidem, p. 182

contramos quizá arrollados sin remedio por la ola revolucionaria; para proclamar que el Cristianismo tiene un programa social..."

Destaquemos seguidamente el caracter particular de las seis primeras Semanas Sociales celebradas en España y los temas en ellas desarrollados.

La primera, como hemos apuntado anteriormente, se realizó en Madrid, el año 1.906, y fué esencialmente doctrinal.

La segunda se llevó a cabo en Valencia en 1.907, y en ella prevalecieron los temas agrarios; se plantearon por primera vez algunos problemas sociales como: el impulso progresivo sobre la renta, el colono, la acción social de la mujer...

Tuvo su sede en Sevilla el año 1.908, la tercera Semana Social, y resultó de nuevo ser esencialmente agrícola. Se planteó el problema agrario andaluz, los fundamentos de ese socialismo agrario, el trabajo a domicilio de la mujer, la propiedad territorial y su distribución, el caracter popular de la acción social, etc.

Santiago de Compostela fué la sede de la cuarta en 1.909. También en ella preponderó el problema agrario. Nota distintiva, no obstante fué la preocupación por el tema de la emigración gallega, siendo así mismo temas destacados: la sindicación agraria y o-

brera, los productos agrícolas y la repoblación forestal y el problema de la asociación agraria socialista y ácrata.

En 1.910, Barcelona albergó la quinta Semana Social, el caracter de ésta, sin embargo, fué esencialmente obrero, con temas tales como: el espíritu en el problema del trabajo, el catolicismo social y el mundo obrero, la institución de previsión y el trabajador, la organización profesional, etc.

La sexta Semana tuvo lugar en Pamplona en 1.912. Ostentó así mismo un caracter agrario. -- Las conferencias "El obrero del campo y los sindicatos agrícolas", así como "Conveniencia de la unión de todos los organismos católicos agrarios en España", pronunciadas por D. Francisco Morán y D. Manuel Polo y -- Peyrolón, respectivamente, nos dan prueba de ello.

Casi podemos afirmar que las Semanas Sociales en este su primer ciclo (189), habían planteado ya casi toda la complejidad de los problemas sociales relativos a los obreros.

Pueden sintetizarse la totalidad de las cuestiones planteadas, en los siguientes cuadros -- que nos facilita Severino Aznar (190).

(189) Después de esta última Semana, en 1.912, hubo -- una interrupción de las mismas hasta el año --- 1.933, emprendiéndose éstas de nuevo, y siendo su primera sede Madrid.

(190) AZNAR, Severino, Problemas sociales..., op. cit., pp. 156-161.

| <u>SEMANA</u> <u>SOCIAL</u> <u>DE</u> | T E M A T I C A | | | TOTAL |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------|
| | problemas sociales agrarios | problemas sociales obreros | problemas obreros varios | |
| MADRID | 3 | 4 | 5 | 12 |
| VALENCIA | 7 | 6 | 7 | 20 |
| SEVILLA | 5 | 3 | 5 | 13 |
| SANTIAGO | 5 | 2 | 4 | 11 |
| BARCELONA | 0 | 7 | 11 | 18 |
| PAMPLONA | 9 | 5 | 6 | 20 |

| PROBLEMAS SOCIALES OBREROS | | <u>Conferen-</u> |
|---|--|------------------|
| Asuntos | Conferenciantes | <u>cias.</u> |
| Doctrina sobre el obrero y sus relaciones con el patrono, el trabajo, el salario, et. | Castroviejo, Lugan Eijo, Marin, Pont, así como varios Obispos. | 12 |
| Trabajo a domicilio | María de Echarri | 1 |
| Huelgas | Sastre | 2 |
| El problema del paro | Sastre | 1 |
| Instituciones de previsión | Moragas | 1 |
| Casas obreras | Lázaro | 1 |
| Secretariado del pueblo | Pavía | 1 |
| Organización obrera | P. Vicent, Posse, P. Campoamor, Cepeda y P. Gerard | 10 |
| Legislación obrera | Simó, Oller, Jiménez, Sangro y - Marín Lázaro | 6 |
| El socialismo en-España | P. Zugasti | 2 |
| El aprendizaje | P. Fierro | 2 |

| PROBLEMAS SOCIALES AGRARIOS | | <u>Conferen-</u> <u>cias.</u> |
|--|---|----------------------------------|
| Asuntos | Conferenciantes | |
| Cuestión social - agraria | Conde de Retamoso | 3 |
| Sindicatos agríc. | P. Vicent, Jiménez, Leal, Chaves, Morán Polo y Zugasti | 15 |
| Cooperación agr.- y crédito | Eza, Chaves, Flama- rique, Retamoso, Sa la, Martín Alvarez | 9 |
| Acción social agraria | Yoldi, Flamarique,- P. Vicent | 5 |
| Acción soc. agr.- y Estado | Marín Lázaro y Cha- ves | 4 |
| La propiedad a-- graria | Morán, Monge, Sán - chez de Castro, Gas troviejo y Villanue va | 13 |
| Repoblación fores tal | Ventalló y Villanue va | 2 |
| Principios genera les de agricult.- práctica | Goiburu | 1 |
| Repobl. del viñe- do | Salmones | 1 |
| Absentismo | Sánchez Marco | 1 |

| PROBLEMAS SOCIALES VARIOS | | <u>Conferen-</u> |
|--------------------------------------|---|------------------|
| Asuntos | Conferenciantes | <u>cias.</u> |
| Cuestión social | Obispos de Astorga,- Lugo y Orihuela | 3 |
| Acción social - del catolicismo | Ob. de Ciudad Real,- Tuy, Vich y otros ca nónigos | 8 |
| Escuela católi- co-social | Ob. de Jaén, Vicario de Madrid, Cepeda | 4 |
| Acción social - sacerdotal | Reig, Flamarique y - otros eclesiásticos | 5 |
| Acción social - femenina | María Echarri, P. Pa lau | 5 |
| La propiedad | Cepeda | 5 |
| Democracia cris. | Castroviejo | 3 |
| Impuesto progr. sobre la renta | P. Vicent | 2 |
| El Municip. cr. en la Edad Med. | P. Vicent | 2 |
| La emigración | Vales Failde | 2 |
| Acción social de los Volksvereine | Pont y Lodrá | 2 |
| El seguro | Maluquer | 4 |
| La marina mercan te y la acc. soc | Zumalacárregui | 1 |
| Otras | Vicent, Posse, et. | 5 |

Comprobamos a través de los esquemas - anteriores la importancia que para el obrero tuvo el de sarrollo de las Semanas Socoales en España, ya que la - totalidad de los temas en ellas tratados incidían en su problemática laboral como cristianos, patentizando de - este modo, como hemos indicado repetidamente, la preocu - pación que subyacía en la Iglesia por el mundo obrero - (prescindiendo en este punto de las posibles motivacio - nes).

Preocupación que no se agotó con el es tablecimiento de los Círculos y la organización de las Semanas Sociales, sino que se multiplicó en otras mu - chas iniciativas, que dentro de una vertiente eminente - mente social, tuvieron como eje la elevación cultural - del proletariado (cultura imbuida de fé y religiosidad - individual) que constituyera la panacea capaz de remo - ver los cimientos sociales, remodelando sus viciadas es tructuras. Esta renovación de la sociedad, partiendo de la regeneración integral del hombre, se constituía en - arma eficaz a la búsqueda de tiempos mejores.

Paraiso perdido por el que no solo sus piraba la Iglesia, sino que se sentía latente en todas - y cada una de las ideologías de la época, de acuerdo a - sus propios principios: socialismo, anarquismo, burgue - sia liberal, catolicismo..., constituían otras tantas - fuerzas empeñadas en restaurar o cambiar España.

Este sería a grandes rasgos el panora -

socio-cultural en que nos movemos a nivel nacional. Ahora bien, el objetivo de nuestro trabajo, comprobadas -- las coordenadas expuestas pretende centrarse en un ámbito geográfico más concreto: Valencia, resaltando que, -- como parte del territorio hispano, su problemática no -- difiere esencialmente de la del resto de España, aunque lógicamente presente una serie de caracteres especifi--cos.

Intentaremos, por tanto, realizar un -- recorrido a través de todos aquellos aspectos que vayan a contribuir a acercar más a nuestra comprensión la si-tuación y problemática vivida por nuestra región, pre--parando el marco idóneo a las realizaciones concretas -- que en el mismo, llevó a cabo la Iglesia en su pretendido afán por regenerar al hombre, y a través de él, a la sociedad. Empeño y afán que fúe precisamente en Valen--cia donde tuvo su inicio, impulsando en cierto modo, no sólo sus propias reañizaciones sino las del resto de España. De ahí el calificativo que se le ha otorgado de -- "cuna del catolicismo social hispano".

PARTE SEGUNDA

LA ACCION SOCIAL CATOLICA EN

VALENCIA Y

LA EDUCACION DEL PROLETARIADO



CAPITULO I

LA VALENCIA DE LA EPOCA

CAPITULO I

LA VALENCIA DE LA EPOCA

- 1.- Ambiente socio - político
- 2.- Situación educativo - cultural
- 3.- Marco religioso - social
- 4.- Movimiento social católico

No pretendemos hacer un estudio exhaustivo de la Valencia de la época en todos sus aspectos, ya que ello supondría reincidir y copiar, más o menos - honestamente, los estudios que sobre el tema han llevado a cabo los historiadores que, de una manera u otra, se han interesado por el problema valenciano realizando un gran esfuerzo por investigar y sacar a la luz lo desconocido de su historia. Por otro lado, el periodo que abarcamos es extremadamente rico en contenido para que intentemos condensarlo en unas breves páginas.

Tan sólo pretendemos en este capítulo hacer patentes aquellos aspectos más importantes de la época y que de alguna manera arrojan y dan marco al problema que nos ocupa y que es objeto de nuestro trabajo.

Nos interesa destacar, en primer lugar, el ambiente de indigencia y pobreza que la clase trabajadora tuvo que soportar frente a una minoría que se deleitaba en su abundancia y que, en cierto modo hizo surgir esa honda preocupación por el sector social menos favorecido.

Del mismo modo, pondremos de manifiesto la preocupación cultural de la época en contraste con la triste situación educativa y la realidad escolar, -- que, como comprobaremos dejaba bastante que desear en Valencia, como en el resto de la geografía española.

Y de esta manera situamos este movimiento de preocupación por la enseñanza y educación del proletariado valenciano que los católicos protagonizaron, -- sin restar por ello importancia y valor, puesto que la tuvieron, a personas y movimientos de ideología contraria.

1.- AMBIENTE SOCIO-POLITICO

El siglo XIX finaliza en Valencia con un ostensible aumento de población, proceso de crecimiento que se detiene durante el primer tercio de nues-

tra centuria. En 1.900, la población de la ciudad de Valencia ascendía a 224.839 habitantes, habiéndose doblado esta cifra en relación al año 1.860, debido a la anexión progresiva de los municipios colindantes a la ciudad, contando en 1.910 con 233.348 habitantes aproximadamente.

La mayor densidad de la población se detecta en la huerta, y de un total del 40% de la población activa -según la estadística que nos ofrece López-Gómez-, un 43,6% son agricultores, 22,16% artesanos o jornaleros de fábrica, 21,14% empleados en servicios y un 8,2% se dedicaba al comercio (191)

| |
|--|
| Agricultura (43,6) |
| Transportes (4,0) |
| Comercio (8,2) |
| Est. fabriles, Construcción, etc. (22,6) |
| Serv. domésticos (9,7) |
| Protección (5,4) |
| Ad. Pública (1,5) |
| Profesionales (4,8) |

ANO 1.900

(191) LOPEZ GOMEZ, A., "La estructura demográfica de Valencia", en Saitabi 11 (1.961) 125

La clase social más influyente a comienzos de siglo en Valencia, la integraban la burguesía industrial y comercial junto con los grandes propietarios de tierras, quienes con su mentalidad conservadora y católica buscaban prioritariamente su propia seguridad. Frente a esta burguesía, cuya posición social elevada iba unida a la propiedad, se encontraba la clase humilde. Aquéllos con el "don" delante del nombre o el "señor" delante del apellido, y éstos con su sólo nombre de pila. Aquéllos se desenvolvían en un ambiente refinado, éstos en otro más popular. Aquéllos se divertían en el teatro, el casino, el café o la fiesta de los toros, mientras que éstos se reunían en la taberna, principal centro de atracción de los pueblos y la huerta.

A comienzos de nuestro siglo la dinámica social fué muy escasa. La clase baja encuentra natural vivir en aquella situación, se siente relativamente resignada con su posición, por aquéllo de que es incómodo vivir en un ambiente distinto al de cada uno, aunque, naturalmente, no se encuentra satisfecha por su destino.

Vicente Blasco Ibáñez denunció constantemente, a través de su producción literaria, que rayaba en el naturalismo, las injusticias y problemas sociales a que el pueblo humilde se veía sometido por parte de la clase dirigente (192).

(192) Véase LOÑEZ SOLER, L., Individuo y sociedad en la Valencia de 1.900 a través de las obras de Blasco Ibáñez, Extracto de Tesis Doctoral, Publ. de la Universidad de Valencia, s.f.

A través de sus novelas Arroz y Tartana y Cañas y Barro, Blasco refleja repetidamente esta situación de ostensible desequilibrio. Así, en general, el principal alimento de los campesinos y clase trabajadora lo constituía el arroz, el pan y la patata, frente a la abundancia y frugalidad de la comida de la clase burguesa, que se deleitaba en sus manjares.

El trabajo para el agricultor y el obrero fabril era duro y de jornada extenuante: desde el amanecer hasta bien entrada la noche; trabajo del que generalmente no se libraba ningún miembro de la familia, sobre todo de las más pobres que constituían la mayor parte de la sociedad. De ahí que los niños vivieran en continua anarquía: "La necesidad de que tanto el padre como la madre trabajen, lleva a los pequeños a una vida descuidada y sin trabas, corriendo por las calles, vestidos como gitanos, haciendo diabluras, y son contadas las veces en que tales niños aparecen recogidos, en familia o en la escuela, y aún en estos casos, también se descontrolan al salir a la calle. Otras veces -quizá las más- desde los diez o doce años el niño ha de ayudar a sus padres ya en labores del campo o de casa, ya recogiendo estiercol por la calle" (193).

Por otra parte, los beneficios y la remuneración que el trabajador obtenía de su labor era muy parco, no cubriendo siquiera las necesidades vita--

(193) Ibidem, p. 9.

les de su familia, lo que producía cierto malestar en los trabajadores incapacitados para elevar su condición económica.

Por otro lado, el trabajo era visto como algo indigno y considerado con cierta vergüenza por la clase social más acomodada, actitud que asimilaban los pocos que lograban ascender a niveles superiores a los de su procedencia.

Los trabajos, profesiones u ocupaciones descritos en la obra de Blasco Ibañez, según el estudio de Lopez Soler, se concretaban, entre los más importantes en: "comerciantes (con establecimiento abierto o en ambulancia); tratantes de ganado, principalmente gitanos; repartidores de géneros de mercado (por ejemplo, de carnes, condenados a ir siempre sucios); "velluters", o trabajadores de la seda ("gente honrada y guardadora de las costumbres tradicionales", pero oficio ya en decadencia); barberos (ya con establecimiento ya por las calles); cocheros (con vehículo de servicio público a al servicio de particulares como sirvientes); taberneros (que permanecían todo el día en la taberna al servicio de sus clientes); músicos, dulzaineros principalmente (que eran llamados por los pueblos para alegrar las fiestas); horneros (tenían que soportar calores asfixiantes en verano); atandadores de agua para el riego de la huerta; marinos (en sus diversas variedades, como patrón, simple marinero o aprendiz llamado "galo"); agricultores (que solían -

trabajar terrones ajenos)...etc. Capítulo importante -- son los peones o jornaleros, sea en la tierra, en obras públicas (como los del adoquinado de la capital) o ya - en la "colla" del muelle como cargadores. Los trabajos- de la mujer: costureras a domicilio ("cosían once horas, y salían a la calle a comprar tela, hilo o botones", - cobraban siete reales diarios); trabajadoras en la fá-- brica de tabacos o en las de seda (en estas últimas, -- "se escaldaban los ojos y permanecían todo el día entre un estrépito ensordecedor"); vendedoras ambulantes, sea leche, de pescado, etc. (iban desde el cabañal a la ca- pital y a los pueblos, cargadas con cestas de mercan- - cia); y criadas o domésticas, a quienes se les encarga- ba de los trabajos caseros" (194).

El caciquismo no estuvo ausente en es- ta sociedad valenciana de la época. Blasco Ibañez nos - presenta tipos que fueron instrumento de estos caciques, quienes les ofrecían protección a cambio de sus servi-- cios. Así, nos describe: "Mataba por pasión política a hombres que apenas conocía por asegurar el triunfo de - D. Jose, eterno representante del distrito. La bestia - feroz era, sin darse cuenta de ello, una garra del gran pólipo electoral que se agitaba allá lejos en el Minis- terio de la Gobernación" (195).

De igual manera, en su novela Entre Na ranjos, describe de forma plástica el caciquismo, perso

(194) Ibidem, pp. 21-22

(195) Véase BETORET PARIS, E., El costumbrismo regional en la obra de Blasco Ibañez, Ed. Fomento de Cultura, Valencia 1.958, p. 234

nificado en la familia Brull de Alcira. "El verdadero poder local -dice López Soler- está en el "cacique". Aparece éste como un personaje de elevada posición que asciende a la vida política y maneja, ya públicamente y ostentando cargos, ya en la sombra, la vida total de la comarca, siendo tal poder las más de las veces familiar y hereditario" (196).

Durante la Restauración, el campo predominaba en la economía valenciana, ejerciendo su poder y hegemonía los terratenientes, al igual que la oligarquía dominante en Madrid mantenía su fuerza agraria.

Entre 1.870 y 1.895 la economía se resquebraja, los salarios permanecen bajos y los labradores valencianos acusan crisis. Así, el año 1.878, debido a la intensa sequía, los arrendatarios se niegan a pagar a los propietarios, siendo deportados algunos de sus dirigentes a Mahón (197). Huelgas de los vendedores de hortalizas, fematers, curtidores, en 1.882 y 1899, hizo que la ciudad acusara una merma en su economía.

Pero a pesar de su base agraria, la ciudad, durante esta época de la Restauración, comenzó un proceso de industrialización, dando, por su parte un gran empuje a la comercialización del campo. La trans -

(196) LOPEZ SOLER, L., op. cit., p. 25

(197) Véase CUCO, A., "Las agitaciones campesinas de la huerta de Valencia (1.878-1879). Su contexto y morfología", REV. Saitabi 25 (1.975)--73-102

formación de grandes hectáreas de secano en terreno apto para naranjos dió un gran empuje a esta comercialización. Sanchis Guarner nos ofrece la siguiente estadística: "L'any 1.872 hi havia només 2.765 Ha. de tarongerar, però en 1.915 ja n'hi havia 37.500 Ha." (198). La comercialización de la naranja se vió favorecida por la exportación de cítricos a los mercados centroeuropeos: -- "l'any 1.849 foren exportades només 9.000 Tm. de taronges, però l'any 1.882 ja en foren 110.000, que el 1.889 arribaren a 500.000, les quals el 1913 esdevigueren -- 700.000" (199).

De igual manera, la conversión del lago de la Albufera en grandes arrozales supuso una fuente de ingresos por este concepto.

Los comienzos del siglo XX significaron una aceleración del proceso industrializador en Valencia. Esto supuso un aumento de mano de obra dedicada a la industria, con merma de los que se dedicaban a las faenas del campo, así como un aumento de los comerciantes y empleados de servicios públicos.

En el primer tercio de nuestra centuria, dice a propósito Joan Reglá, se desarrollaron algunas grandes empresas industriales, como la fábrica de cementos de Buñol, la siderurgia de Sagunto, la Unión -

(198) SANCHIS GUARNER, M., La ciutat de Valencia. Síntesi d'Historia i de geografia urbana, Publ. del Cercle de Belles Arts, Valencia 1.974 pp. 447

(199) Ibidem, p. 448

Naval de Levante; se amplían las actividades textiles en Alcoy, las del mueble, papel, cerámica, calzado, -turrónes, etc. A pesar de todo lo cual seguía siendo inferior en Valencia la producción industrial que la agrícola. "Lógicamente, en correspondencia con el pre dominio del campo en la economía, la hegemonía social la ejercen los propietarios de tierras, la burguesía-agrícola... Como es natural esta oligarquía de terrateniente va a "recolzarse"... en la oposición a la Re pública y al Carlismo" (200).

En general podemos afirmar que la -industria en Valencia tardó en hacer su aparición por que se prefería invertir el dinero en la agricultura, que estaba en expansión y se creía era más rentable y segura que su inversión en las actividades industriales.

De este modo -nos dirá Reglá- "els sectors proteccionistes del País Valenciá -molt esquemàticament els industrials d'Alcoi i els arrossers de Sueca- eren massa debils per a poder oposar-se al -- lliurecanvisme de la burguesia i mercantil, que constituïa la classe dirigent de Valencia i estava estretament vinculada als governs de Madrid. Necesariament doncs, la Renaixença refusaria la politització, mentre que el conservadurisme dels seus dirigents -Lorente -

(200) REGLA, Juan, Aproximació a l'Historia del País Valenciá, Ed. Eliseu Climent, Valencia - 1.975, 3ª ed ., pp. 190-191. Véase también REGLA, J., "El dualismo en Valencia y sus desequilibrios", en Saitabi 17 -- (1.967) 68

contribuiría de manera decisiva, a llançar al camp del-jacobinisme radical les forces reformistes- blasquisme" (201).

En el aspecto político podemos advertir que el partido carlista, que mantenía cierta fuerza en el campo, los republicanos federales, que predominaban en la capital, y los obreros de la Internacional, quedaron al margen del orden constitucional de la Restauración. Estas fuerzas políticas, especialmente los republicanos, tendrían gran fuerza en Valencia ciudad.

El partido republicano, que rigió durante varios años los destinos de la capital, capitaneados por Blasco Ibáñez, mantuvo una oposición decidida al régimen de la Restauración (202). "Enfront del conservadurisme i del valencianisme no pilititzat de Lorente, Blasco catalitzaba els neguits de al petita burguesia i la menestralia valenciana, tot i propugnant un vague paternalisme social, un apassionat jacobinisme sucursalista i un anticlericalisme demagogic" (203).

La clase trabajadora seguía a Blasco, profesando las mismas ideas antiburguesas y anticlericales. Es a partir de 1.890, al iniciarse las conmemoraciones del primero de mayo, cuando se agrían las rela-

(201) Ibidem, pp. 188 y 67 respectivamente.

(203) SANCHIS GUARNER, M., op. cit., p. 443

(202) Cfr. BLASCO IBÁÑEZ, V., Contra la Restauración. - (Periodismo político, 1.895-1.904), Intr. y selección de P. Smith, Ed. Nuestra Cultura, Madrid,

ciones discrepantes entre los socialistas y anarquistas defendiendo los primeros la acción legal y la acción directa los segundos. La lucha por conseguir la jornada -laboral de ocho horas trajo consigo atentados terroristas y huelga general en 1.899.

A pesar de lo cual encontramos una estructura social muy difusa, como afirmará A. Cucó. Por una parte la burguesía valenciana "amb la seua miopia -de classe incompleta" y las clases populares con la "difusa estructuració del proletariat y semiproletariat".- Hasta el año 1.905 no se fundó en Valencia la Federa --ción de las Agrupaciones valencianas de signo socialista, integrada por Castellón de la Plana, Vall de Uxó, -Pueblo Nuevo del Mar, Játiva, Gandía, Elche, Crevillente y Villena (204).

El republicanismo valenciano pasó por momentos difíciles allá por el año 1.903 con la esci --sión interior promovida por Rodrigo Soriano, creándose dos facciones, "Blasquismo" y "Sorianismo", que mantu -vieron en vilo a la ciudad con sus atentados y violecia. A pesar de lo cual ambas profesaban un decidio anticlericalismo.

Por otra parte, el partido conservador estuvo animado por Llorente, a cuya influencia, nos di-

(204) CUCO, A., El valencianisme politic (1.874-1.936), Imp. Cosmos, Valencia 1.971, p. 27

rá Sanchis Guarner, estuvo sometida más o menos a la política gubernamental local. La comisión permanente y ejecutiva de las Juntas directiva y provincial, llamada Directorio, del partido conservador de Valencia, estaba formada hacia el año 1.904 por: Teodoro Llorente, Antonio Lázaro, Froilan Salazar, Ignacio Despujols, Facundo Burriel y José Alberola (205).

2.- SITUACION EDUCATIVO-CULTURAL

En lo referente a la situación educativa y cultural valenciana, y a tenor de la estadística que nos ofrece Federico Olóriz, podemos comprobar el alto índice de analfabetismo que padecía España a finales del siglo XIX y comienzos del actual, situación mucho más grave si se compara con otras naciones europeas; dentro de la dinámica española, cuando se comparan entre sí las distintas regiones que la constituyen. De este modo, comprobaremos cómo Valencia se encuentra entre las doce últimas provincias en la proporción de analfabetismo:

"Castilla la Vieja (49,51) es la región menos enferma del mal que ahora -

(205) Bases de reorganización del partido conservador de Valencia y Reglamento para el régimen y gobierno del mismo, Est. Tip. Doménech, Valencia 1.904, p. 11

estudiamos, le siguen la inmediata región vasco-navarra (52,32), el antiguo reino de León (57,50), y el Principado de Asturias (59,80); vienen luego Castilla la Nueva (60,79) y Cataluña (64,09); a continuación figuran Aragón (70,24), la baja Andalucía (71,59), Extremadura (73,46) y Galicia (73,71); y -- por último, alcanza el analfabetismo -- su mayor intensidad en los antiguos -- reinos de Valencia (78,30), Murcia (80,49) y Granada (82,22), que son los que principalmente elevan la proporción de ignorantes en el conjunto de España, y los que determinan la inferioridad del lugar que nuestra patria ocupa entre -- las demás naciones europeas" (206).

Aunque prescindamos de la rigidez numérica de tal relación estadística, ya que pueden influir en ella factores incontrolados (debiéramos clarificar -- de ante-mano qué entendemos por "analfabetismo", quié-- nes son los sujetos "reos" de tal denominación, etc.), -- es altamente reveladora la situación de Valencia en lo -- que al aspecto cultural y educativo se refiere.

Ahora bien, dentro de esta mediocre si tuación valenciana, si a las cifras nos atenemos pueden aducirse en su favor ciertos conatos de "culturaliza-- ción" o mejora educativa de las masas en general, que -- podríamos resumir en los siguientes aspectos:

La prensa periódica, como medio más ac cesible al público de la calle, contaba con buenos y va rios rotativos: los periódicos diarios de mayor tirada--

(206) OLORIZ, F., "El analfabetismo en España" BILE, -
486 (1.900) 264

y más amplio número de lectores en la Valencia de 1.900, según noticias del Almanaque Las Provincias, eran: el - Boletín Oficial de Valencia, Las Provincias, El Mercantil Valenciano, La Correspondencia de Valencia, El Pueblo, El Correo y El Siglo (207).

Sería interesante que pudiéramos ofrecer una relación de libros publicados por estas fechas que nos ocupan, ya que ello nos mostraría un índice significativo del ambiente cultural, así como de las editoriales de mayor solvencia, pero ello desbordaría los objetivos de nuestro trabajo. A pesar de todo, creemos de interés señalar la labor de cultura popular realizada por el diario El Pueblo y la Editorial Prometeo, ambas fundadas y dirigidas por el incansable Vicente Blasco - Ibáñez, del que más adelante nos ocuparemos.

Las masas obreras y la pequeña burguesía sintieron, en los últimos años del siglo XIX un deseo de mayor instrucción, al tomar conciencia de su propia problemática como grupo social. "A la conquista de este público surge un nuevo tipo de Editorial" (208) y es la fundada por Blasco junto con Senent, "La propaganda democrática", que desarrolló una notable actividad entre los años 1.891 y 1.894. Poco más tarde, de la

(207) Véase Almanaque Las Provincias, 1.901, p. 245

(208) Homenatge a la imprenta valenciana 1.474-1.974, - Ed. Gorg, Valencia 1.974, p. 49.

unión Blasco-Sempere, nacería la entidad "F. Sempere y Compañía", que alcanzó gran popularidad y en la que se publicaron obras como la Historia de la Revolución -- Francesa de Michelet, La conquista del pan de Kropotki ne, anarquista ruso, así como obras de Zola, Hugo, Gor ki, Sudermann, Ibsen, Nietsche, Schopenhauer, Sorel, - etc. Hacia 1.913, se fusionó la Editorial Española-A-mericana, fundada en Madrid por Blasco, con la entidad F. Sempere y Cía, constituyendo la Editorial Prometeo- "abarcando en un plan vastísimo toda la producción no-velesca internacional contemporánea, y donde figuraron obras de Barbusze, Abel Hermant, Kipling, Wells, Mio - mandre, Bojer, Louys, Myriam, Harry, Jack London, etc." (209). "Las sucesivas empresas editoriales -nos dirá - León Roca-, no tendrán otro objeto que el de ir sir -- viendo a los trabajadores los libros necesarios para - su instrucción" (210).

Gracias a Blasco, que abarató los li-
bros, produciendo en este comercio la misma revolución
que en el periodismo, la clase humilde, los trabajado-
res, pudieron obtener las mejores producciones de los-
pensadores antiguos y contemporáneos.

Por su parte, el Diario El Pueblo, cu

(209) GASCO CONTELL, Emilio, Los grandes escritores: V. Blasco Ibáñez, Agencia Mundial de Libre-
ría, París 1.925, p. 71

(210) LEON ROCA, J.L., Blasco Ibáñez, Ed. Prometeo, Va-
lencia 1.967, pp. 77-78

yo primer número aparecía en 1.894, significó así mismo un intento de culturalización de sus lectores. Como todo diario informativo contaba con las secciones de noticias, telegramas y crónicas de actualidad, y también con dos secciones fijas: comentarios políticos y de actualidad, bajo el título "Lo del día", y una sección literaria denominada "El cuento del día". La segunda página incluía la información local y parte de la nacional y mundial; la tercera, seguía ofreciendo noticias de esta última índole y la cuarta se completaba con anuncios y un folletín recortable.

A partir de 1.897 se creó una nueva -- sección en el periódico: "Galería popular" que constaba de una serie de estudios biográficos. Con estos trabajos "el periódico adquiría un valor insospitado de documento de testimoniatge, al mateix temps que servia de vehículo de cultura...acompli perfectament, fins on fon -- possible, el propòsit d'ensenyar lliurement als lectors. El diari, que molts anys mes tard havia de ser definit- com una "cátedra de cultura", ja era de fet considerat- pel seu director com un instrument per a l'ensenyament- lliure, en contraposició a l'ensenyament oficial" (211)

"Blasco hizo del periódico -nos dirá Serrano Clavero- algo así como la página diaria de un --

(211) LEON ROCA, F., Blasco Ibañez: política i periodisme, Col·lecció Tres i Quatre, nº 4, -- Imp. J. Domenech, Valencia 1.970, p.81

evangelio popular... El enamorado de las clases trabaja-
doras, logró que en las manos callosas, la hoja impresa
sustituyera a la baraja. Su pluma prodigiosa inculcó en
las toscas inteligencias de los proletarios la visión -
de sus derechos cimentados sobre la conciencia de sus -
deberes" (212).

Sanchis Guarner afirma que "Blasco no-
escribía para la burguesía terrateniente kulak, cliente
la literaria de Lorente". Señalemos cómo la alta burgue-
sía y la aristocracia valenciana se hallaban vinculadas
a las siguientes sociedades: Sociedad Económica de Ami-
gos del País "elite dels burguesos i aristócrates illu-
strats"; Societat Valenciana d'Agricultura, creada en --
1.861 "pels terratenients benestants"; Ateneo Científi-
co y Literario, "fundat en 1.874 on se reunia la intel-
ligentsia progressista"; Lo Rat Penat, creada en 1.878
"societat dels patricis valencianistes", conservadora y
sucursalista; El Ateneo Mercantil, fundado en 1.879, -
que albergaba a la burguesía comercial.

Podemos afirmar que la cultura valen-
ciana era minoritaria, propia de la élite burguesa y no
del pueblo.

(212) SERRANO CLAVERO, V., "Blasco Ibañez: su obra de -
cultura" en Diario El Pueblo 6.188 (1.909)
1, día 12 de Junio.

En el campo universitario y dentro de la actividad socio-pedagógica, hay que destacar al grupo krausista valenciano, entre cuyas figuras resaltarémos, a tenor de los estudios realizados por León Esteban Mateo (213), en primer lugar, a Eduardo Pérez Pujol (1.830-1.894), que se constituyó en el introductor del krausismo en la Universidad valenciana, llegando a la misma como Catedrático de Códigos Españoles el 29 de -- Abril de 1.858.

Ocupó el Rectorado durante un período de cinco años, procediendo desde el mismo a la organización y reforma de la enseñanza universitaria. Nombrado ponente del Estudio de Reformas Sociales por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, plasmó su programa en la obra La cuestión social en Valencia.

Dentro de su preocupación por los problemas sociales, fué presidente del Congreso Sociológico celebrado en Valencia en julio de 1.883, bajo los -- auspicios del Casino-Atene-Obrero, en el que se estudiaron los siguientes temas: intervención del Estado en la actividad económica y en las relaciones sociales; establecimiento de cajas de retiro y de bancos obreros; reglamentación del trabajo para mujeres y niños y aplica-

(213) Consúltese sobre el tema ESTEBAN MATEO, L., La - Institución Libre de..., op. cit.

ción de un sistema de participación de beneficios (214)

Otras figuras que dieron solidez al grupo institucionista valenciano, fueron: Alfredo Calderón y Arana (1.850-1.907), Eduardo Soler y Pérez (1.845 -- 1.907), José Villó y Ruiz (1.839-1.907) y Aniceto Selay Sampil (1.863-1.934), pudiendo citar en segundo orden a Julián Ribera Tarragó, Luis Morote y Greus, Augusto Comas y Arqués, Rafael Altamira y Crevea y Adolfo González Posada.

Reincidiendo de nuevo en el problema -- del analfabetismo y a pesar de los intentos desde distintos ángulos, por culturalizar a la masa popular, podemos afirmar que en el año 1.912 la situación no había sufrido una variación ostensible.

Jesús Bartrina nos describe así el problema de la primera enseñanza en Valencia:

"El analfabetismo y la incultura popular son en Valencia mucho mayores de lo que pudiera esperarse, atendiendo a la concurrencia y asiduidad de los que aprenden, y al número, celo e inteligencia de los que enseñan, y conste que -- una buena proporción de los que poseen el arte de la lectura, lo han adquirido en edades post-escolares, atraídos por varios alicientes, entre los cuales ocu

(214) Puede verse a este respecto: CUCO, A., "El Congreso Sociológico Valenciano de 1.883", en Saitabi, 17 (1.967) 121-128

pan el sitio de honor las crónicas tau-
rinas y lo sucesos" (215).

La primera enseñanza en Valencia, deja
entrever notables deficiencias, como comprobaremos. --
Blasco Ibáñez, Diputado a Cortes por Valencia, lanzó en
1.901 un manifiesto, en el que, entre otras reformas, -
proponía la de las escuelas municipales:

"Mientras llega el momento de regene-
rar a España por medio de la revolu-
ción política, revolucionemos nuestra-
ciudad cambiando su vida material... -
Es una vergüenza que las escuelas muni-
cipales estén establecidas en callejo-
nes tortuosos, donde no penetra el sol;
en casas viejas con un ambiente más --
cargado de gérmenes de enfermedad que-
de enseñanza... Subleva el ánimo que -
aquí, donde apenas hay una calle sin -
iglesia o convento, no exista una es-
cuela pública edificada para tal obje-
to..." (216)

Años más tarde, comenta el cronista --
del Diario La Voz de Valencia que "fuera de los pocos y
magníficos locales que el Ayuntamiento ha construido mo

(215) BARTRINA, J., El problema de la primera enseñanza
en Valencia, Est. Tip. Doménech, Valencia
1.912, p. 11

(216) BLASCO IBÁÑEZ, V., "La revolución en Valencia", -
Diario El Pueblo, 5.055 (1.906) 1-2, --
12 de marzo

dernamente... no hay realmente uno sólo, entre los alquilados, que reúna las condiciones que prescribe la Pedagogía, relativas a la higiene, orientación, luz, cubicación de aire, patios y jardines, etc. etc." (217). A pesar de que entre las 500.000 pesetas que figuran en el presupuesto dedicados a los servicios de la enseñanza primaria, 200.000 se destinan al alquiler de locales escuelas.

El delegado regio de primera enseñanza y Diputado a Cortes D. Gil Roger Vázquez, en su memoria presentada al ministro respecto a la labor realizada en Valencia en los años 1.910 y 1.911, en lo que respecta a enseñanza, resume las lamentables deficiencias en que se encontraba hasta las citadas fechas:

"Apenaba el ánimo la vista de los locales-escuela, en su mayoría estrechos, oscuros, tristes, sin patios para el recreo, instalados en casas de alquiler pagadas a buen precio. Y aumentaba el mal la convivencia excesiva de alumnos, dirigidos por un solo maestro que se veía obligado a adoptar una organización absurda e incompatible con la naturaleza infantil. El material de enseñanza: escaso, antiguo y antihigiénico. El tipo general de las escuelas era el siguiente: cien o más alumnos de todas las edades en un salón de clase y a car

(217) "El Ayuntamiento y la enseñanza", en Diario La Voz de Valencia (en adelante V.V.) 931 (1.920) 1, 3 de marzo.

go de un solo maestro" (218).

Deficientes eran, como podemos comprobar, los locales destinados a la enseñanza, pero no menos lamentable era la escolarización y el número de escuelas destinadas a ella. En 1.910, según las declaraciones del Delegado Regio, el número de alumnos matriculados en las escuelas públicas, no llevaba al 4% de la población, que "según datos de buen origen... la población escolar de Valencia es de 26.051 niños de am-bos sexos, que a 60 por escuela y despreciando los 21-de pico, imponen al Ayuntamiento de Valencia la obligación de mantener abiertas 433 escuelas" (219).

Por aquellas fechas, Valencia no contaba más que con 89 escuelas municipales (con una po-blación total de más de 200.000 habitantes), 46 de niñas y 43 de niños. Aquel mismo año, se inauguraron las 13 escuelas graduadas del Grupo Cervantes, a pesar de lo cual, y contando con las privadas que el Ayuntamiento subvencionaba, no llegaba al cómputo que exigía la ley de 1.857.

(218) "La enseñanza primaria en Valencia. Lo que se ha hecho en los años 1.910 y 1.911. Lo que hay que hacer", Memoria presentada por el Delegado Regio de Primera Enseñanza al Ministro, en V.V. 3.809-(1.912) 1-2, 13 de marzo.

(219) POLO Y PEYROLON, M., "La escuela en Valencia" en V.V. 3.044 (1.910) 1, 1 de febrero

Ante esta situación, Polo y Peyrolón - no dudó en tachar al Ayuntamiento de Valencia de "tacañería municipal" ante la esplendidez desplegada en otro orden de cosas, llegando a la conclusión de que el municipio "no cumple con su deber" en asunto de tal trascendencia:

"Dejemos aparte si las 102 escuelas -- que sostiene están o no instaladas en locales amplios...; prescindamos de -- que no tiene escuelas de párvulos ni -- de adultos; no nos acordemos tampoco -- de que ni legal ni moralmente pueden -- considerarse como "asimiladas" las escuelas privadas que subvenciona con -- 15.000 pesetas, como la Moderna, las -- laicas y las de los Círculos y Sociedades de la cuerda, existentes algunas -- de ellas más en la estadística que en las aulas, y no hay que mentar por último, que por falta de locales y sobra de peligros en algunas, a veces permanece cerrada la escuela municipal durante meses enteros, como ocurre con -- la de la C/ Serranos. Salvo todo esto -- que no es poco salvar, lo que queda -- ¿es suficiente para la debida cultura de la niñez valenciana, para la formación de los ciudadanos del porvenir y de las madres de mañana que honren a -- Valencia?" (220)

Fuera del ámbito de la oficialidad, de

sarrollaron una notable actividad las escuelas privadas, aunque con las consiguientes deficiencias . A principio de siglo ya parecen funcionar las escuelas laicas en Valencia, a tenor de las noticias aparecidas en el Diario El Pueblo. Así, por ejemplo, la Sociedad de Instrucción laica de Pueblo Nuevo del Mar (municipio que desde 1.897 formaba parte de la ciudad de Valencia) tenía en funcionamiento dichas escuelas. En mayo de 1.903 fueron así mismo inauguradas las que sostenía la Unión de Trabajadores del Puerto.

A partir de esta fecha, el Estado estimó conveniente suspender las actividades de este tipo de escuelas, no sólo en Valencia, sino en el resto del territorio nacional. De esta manera, los casinos valencianos, afectos al republicanismo, tuvieron que prescindir de sus empeños educativos. El diario republicano El Pueblo, cuyo director a la sazón era D. Felix Azzati -- Descalci, no hizo esperar su réplica y promovió campañas contra tales medidas. En enero de 1.910, D. Miguel-Morayta suscribió una citación a los maestros y maestras laicas para un Congreso a celebrar en Madrid, aunque ignoramos si llegó a celebrarse. Ese mismo año el Ministerio de Instrucción Pública decretó la reapertura de estos centros aconfesionales de enseñanza primaria, siendo bastante notable el número de estas escuelas que funcionaron en Valencia.

De igual forma es obligado destacar la denominada Escuela Racionalista, implantada en Valencia

por Samuel Torner, discípulo de Ferrer Guardia, quien - la fundó en Barcelona el 8 de septiembre de 1.901. Estu- vo situada en la plaza Pellicer, en un local subvencio- nado por el Casino Republicano. Aunque Pere Solá en su obra Las escuelas racionalistas en Cataluña (221), apun- ta que estaba dirigida por Torner, parece ser por las - notas aparecidas en el Diario El Pueblo, que la direc- ción recaía en Antoni Manaut Nogues. Como órgano difu- sor de dicha escuela existía la revista Humanidad Nueva, que apareció en marzo de 1.907, y fué precursora del se- manario La Escuela Moderna.

La escuela racionalista, por su carac- ter y su tendencia anarquista, fué duramente atacada -- por la Iglesia y los conservadores de la época (222).

Se tienen noticias por el citado dia- rio republicano de la existencia de otra escuela "Moder- na" en la ciudad de Cullera, donde aparece adherida a - un mítin "pro escuelas laicas" (223).

Dentro de estos movimientos de regene- ración educativa y distinto de los que acabamos de men- cionar, y por supuesto distinto al confesional-católico,

(221) PERE SOLA, Las escuelas racionalistas en Cataluña (1.909-1.939), Ed. Tusquets, Barcelona - 1.976

(222) Véase diario El Pueblo, 23 y 24 de junio 1.909; - 13 de marzo 1.910

(223) Ibidem, 2 de marzo de 1.910

hay que resaltar la labor de la Escuela Protestante, - con un Colegio Evangélico de niñas en Valencia dirigido por el Pas sueco Uhr, ayudado por Vicente Mateu, -- Pastor valenciano. Fué notable la labor de la citada - escuela que se encontraba bajo los auspicios de la Federación Española de Escuelas Dominicales, cuyo cargo de Secretario recaía en el citado Vicente Mateu. A partir de 1.912 editó la revista Hojas dominicales, periódico para niños.

Por lo que respecta al ámbito de la - escuela primaria estatal en lo referente a la educa -- ción de adultos (224), en 1.914 existían en Valencia - tantas escuelas de adultos como diurnas de instrucción

(224) El Reglamento para el Régimen de la Primera Enseñanza oficial (R.D. de 16-VI-1.905) Cap. XIII, - art. 112 al 125, regula la enseñanza de tales es - cuelas, que funcionarán obligatoriamente en to - dos los distritos escolares cuya población supere los mil habitantes. Estas clases nocturnas que - ya habían sido establecidas por la Ley Moyano y - dispuestas posteriormente (vg. R.D. 6-VII-1.900; R.D. 26-X-1.901 y R.D. 16-VI-1.903) se desenvol - vieron en lamentable desorden, apareciendo nuevas orientaciones por R.D. 4-X-1.906. Con respecto - al establecimiento de escuelas para mujeres adul - tas, quedaron reguladas por R.D. 4-IV-1.903 (Ma - drid y Barcelona) y R.D. 17-VI-1.915 (Valencia, - Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Sala - manca, Valladolid y Zaragoza). Anteriormente, -- por el art. 14 del Real Decreto de 1º de enero - de 1.907, se autorizaba a los Ayuntamientos para fundar estas escuelas de adultas y a las maestras para cobrar retribuciones; pero fué derogado por el art. 20 del R.D. 19-V-1.911, en el cual se es - tablece que la subvención a estas escuelas corra a cargo del Estado.

primaria nacionales, sin embargo, no sucedía lo mismo -- con las escuelas de adultas, según leemos en el Informe y petición que Polo y Peyrolón formuló ante el Senado -- con motivo del presupuesto por dicho concepto, en cuyo documento acusa la existencia en Valencia de 15 o 16 es -- cuelas sostenidas por el Ayuntamiento (225).

En este marco de la educación de adultos hay que destacar la labor realizada por el ya citado Vicente Blasco Ibáñez, en relación a la elevación -- cultural del pueblo valenciano, y en especial, de la -- clase proletaria. No podemos olvidar que el personaje -- político y el periodista van profundamente ensamblados -- en esta nueva perspectiva de su personalidad, la de edu -- cador de las masas. "Hay que desechar la idea de que la labor del maestro sea sólo la de enseñar a leer, escri -- bir y contar. La labor del maestro es algo más elevado -- aunque descansa sobre estos cimientos. La labor princi -- pal del maestro es educar, formar ciudadanos y en este -- plano destaca la figura de Blasco Ibáñez" (226). Con es -- tas palabras destacaba Rafael Arizo Samper, maestro de -- las Escuelas de la Democracia, la función educadora de -- Blasco.

Amor al pueblo e intención clara de -- culturizarle fué una de las metas y preocupaciones de --

(225) "Las escuelas de adultos en Valencia", en V.V. -- 4.767 (1.914) 1, 16 de nov.

(226) ARIZO SAMPER, R., "Blasco Ibáñez, educador", en -- Diario El Pueblo (1.930) 1-2, 28 en.

Blasco, con la sana e insistente pretensión de regenerar las masas populares. "Una de las preocupaciones de Blasco Ibáñez; mejor dicho, su preocupación constante-nos dirá Pígmalión (227)-, fué la enseñanza y la instrucción del pueblo". O como dirá Serrano Clavero (228) "Blasco Ibáñez aspiraba notablemente a ilustrar y perfeccionar al pueblo, infundiendo en su dormido cerebro el deseo de un justo mejoramiento y la noción de sus legítimos deseos por medio de la afición al estudio... Ante los buenos resultados de la instrucción, concibió una idea meritísima: ensayar en Valencia la Universidad Popular, tal como la entienden Max Leclerc y Buisson y que tiene por objeto la mera extensión de la enseñanza científica, llevada por la Universidad que sale de su radio propio al pueblo que trabaja y que no puede acudir a ella".

Trás largas gestiones del Diputado Republicano ante las autoridades académicas, consiguió el apoyo del Sr. Candela, a la sazón Rector de la Universidad, quien ofreció su "incondicional apoyo a la Universidad Popular seguro de que la nueva institución cumplirá fines altamente científicos y de ilustración general para las clases más solicitadas de la socié --

(227) PIGMALION, Blasco Ibáñez novelista, Imp. Sucursal de Vives Mora-Artes Gráficas, Valencia 1.967, p. 97

(228) SERRANO CLAVERO, V., op. cit., p. 1

dad" (229).

Tras la conferencia de D. Gumersindo de Azcárate, Catedrático de la Universidad Central, quedaba inaugurada la Universidad Popular valenciana el domingo día 8 de febrero de 1.903 a las nueve de la noche. Esta institución cultural, destinada primordialmente a la educación del obrero, tuvo emplazado su local en la calle Libreros 2, en donde radicaba el domicilio social del partido político "Fusión Republicana", constituyéndose como presidente de este nuevo centro docente el propio Vicente Ibañez y recayendo el cargo de secretario en D. Felix Azzati Descalci.

La vida de la Universidad Popular, al menos en el primer año de su funcionamiento, constituyó un éxito notable, a juzgar por las crónicas periodísticas que nos ofrece la prensa coetanea: asistencia masiva y aceptación doctrinal por parte del auditorio. Su mayor actividad consistió en series de conferencias de divulgación cultural pronunciadas por afamados profesores como Adolfo Gil y Morte, Juan Bartual, Vicente Pesset Cervera, etc. (230), cuyas lecciones eran asiduamente seguidas por un nutrido grupo de obreros "con una compostura académica -nos dirá Cesar Santoma- que jamás he encontrado mayor en ningún centro docente y en ningun

(229) Diario El Pueblo 3.014 (1.903) 1-2, 15 Enero

(230) Véase Conferencias dadas en la Universidad Popular, Vda. de Emilio Pascual, Valencia 1.904

na academia científica" (231).

Esta institución, cuya finalidad no fué otra que la de formar al pueblo como afirmó Bosch Pons ("de esa Universidad no saldrán doctores; de ese centro no saldrán bachilleres; pero saldrán hombres. Esa y no otra es la finalidad que persigue Blasco Ibañez. Dignificar al hombre-cosa, elevar el nivel intelectual de -- las masas...") (232), mantuvo esas conferencias semanales con cierta regularidad en sus primeros años, completando sus historia con oeriodos de completa inactividad, hasta que la F.U.E. de Valencia revitalizó el centro en 1.931, por medio de cursos y cursillos organizados (233)

Movimiento paralelo al de esta Universidad Popular puede considerarse el de la Extensión Uni--versitaria, que comenzó a funcionar en Valencia en octu**bre** de 1.902, con la finalidad de difundir cultura en--tre las clases menos acomodadas. En el discurso de inau**guración** pronunciado por el doctor Manuel Candela, des**pues** de historiar los antecedentes del movimiento en el extranjero y en España, afirma que:

(231) Conferencia pronunciada por D. Cesar Santoma el--12 de febrero de 1.904. Véase Conferencias dadas--
en la..., op. cit., p. 72

(232) BOSCH PONS, J., "La Universidad Popular", Diario--
El Pueblo, 8.038 (1.903) 1-2, 8 febrer.

(233) Consúltese la obra de ESTEBAN MATEO, L., La Insti--
tución Libre..., op. cit.

"Un deber moral obliga a los ricos a - partir su pan con los pobres; que no - sea, pues, la ciencia intensiva el monopolio de las clases acomodadas, porque con ello ganarán los individuos, - que podran mejorar su condición social, y el mayor nivel intelectual de la patria podrá proporcionar al Estado hombres ilustres que la enaltezcan y puedan levantarla de su estado de postración" (234).

La puesta en marcha de la Extensión - Universitaria en Valencia tuvo lugar con motivo del IV-Centenario de su Universidad, acto al que asistieron -- los Rectores de la Universidad Central, de Zaragoza y - de Valladolid, y en el que disertaron el Secretario de la Junta de Extensión Universitaria, D. Jesús Bartrina y el Rector Candela (235).

Comenzó sus actividades la Extensión,-

-
- (234) Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Rector Dr.- D. Manuel Candela y Plá, sobre "Los orígenes y de sarrollo de la Extensión Universitaria en Valen-- cia", Véase Diario Mercantil Valenciano, 27 Octu-- bre 1.902. Discurso reproducido por ESTEBAN, L.,- La Institución Libre..., op. cit., pp.123-133.
- (235) Véase GINER SAN ANTONIO, M., Universidad Litera-- ria de Valencia. Crónica del IV Centenario de su-- fundación, Est. tipográfico Domenech, Valencia -- 1.906. El apéndice 4 de esta obra reproduce la Me-- moria leída por D. Jesús Bartrina, y el apéndice-- 5, el Discurso del Rector Candela. Respecto a la-- inauguración puede consultarse esta obra en su -- página 41.

con Conferencias de divulgación, siendo el primero en disertar D. Juan Bartual (236). El curso primero, en 1.903, fué pródigo en dichas conferencias, que se pronunciaron alternativamente en los locales de las distintas asociaciones e instituciones, que prestaron su ayuda incondicional a sus organizadores. Estas asociaciones fueron entre otras: la propia Universidad (en su aula nº 7), Escuelas de Artesanos, Asociación de Obreros en general (calle Calabazas 39, 2º), Ateneo Científico, Colegio del Arte Mayor de la Seda, Casino Artesano del Camino del Grao, Círculo instructivo electricista, e Institución para la Enseñanza de la Mujer.

En la Universidad disertó (año 1.903), D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático de la Facultad de Derecho, con los siguientes temas y programa: -- Protección legal de los trabajadores (indicaciones acerca de la cuestión social y obrera. Concepto de la protección legal de los trabajadores y lugar que ocupa entre los medios de resolver dichas cuestiones); Cuestiones obrera y social (libertad de trabajo y asociación y necesidad de que el gobierno intervenga para conservar la armonía entre el trabajo y el capital). La audiencia obrera a estas conferencias resultó bastante numerosa (237).

El Doctor D. Pedro M^a Lopez disertó re

(236) Véase diario Mercantil Valenciano, 19 Nov. 1.902; 24 nov. 1.902, y 1 Dic. 1.902

(237) *Ibidem*, números 12.265 (18-I-1.903); 12.272 (25-I-1.903) y 12.280 (2-II-1.903)

petidamente en la Escuela de Artesanos sobre el tema - "Costumbres del pueblo egipcio" y D. Francisco Reig y - Pastor sobre "Primeros auxilios a los asfixiados" (238) D. José Sanchis Bergon, en la Asociación de Obreros en general habló acerca de las "Preocupaciones vulgares re lacionadas con enfermedades nerviosas" (239).

En el Ateneo Científico, se promovió un curso de Extensión Universitaria para señoras, con - tando entre los disertantes con el Dr. Gómez Ferrer, Ca tedrático de la Facultad de Medicina sobre "Higiene del recién nacido" y con el Dr. Bartual sobre "Higiene pre- ventiva contra las enfermedades contagiosas" (240).

El ingeniero D. Ricardo Trenor y el letrado D. Manuel Oller Cerdá, trataron de la "Electri- cidad" y de la "Economía política", respectivamente, en conferencias que tuvieron lugar en el Colegio del Arte- Mayor de la Seda (241), así como el Sr. Garcerán, cate- drático de Instituto y D. Joaquín Ibáñez, jefe de Tele- grafos que disertaron en el Círculo Instructivo Electri- cista (242).

(238) Ibidem, números 12.280-76-83-91 y 97 respectivam.

(239) Ibidem, números 12.297-76 resp.

(240) Ibidem, números 12.319-12.601 resp.

(241) Ibidem, números 12.333-12.366 y 12.374 resp.

(242) Ibidem, números 12.285 y 12.396. Garcerán disertó sobre "La contabilidad y el obrero en las socie- dades modernas".

Entre otras conferencias, pronunciadas en el Casino Artesano del Camino del Grao, podemos citar las de D. Constantino Gómez Reig, Catedrático de la Facultad de Medicina, que habló acerca de la "Higiene popular"; D. Rafael Molla, así mismo Catedrático de Medicina sobre "Noción de las principales funciones -- del organismo humano"; D. José Alós, alumno de Medicina, "Infección de las heridas por la curación vulgar -- de las mismas"; D. Eduardo Boscá, Catedrático de Ciencias Naturales sobre "Historia natural popular" (243).

Las conferencias sobre temas femeninos se prodigaron en la Institución para la Enseñanza de la Mujer, pudiendo citar las del Dr. Candela, acerca de los "Prejuicios e injusticias sociales en el concepto educativo de la mujer"; la de María Carbonell y Sánchez, Directora de la Escuela Normal de Valencia, -- sobre "La tradición y el ideal en la educación femenina"; Carmen Cervera, Directora de la Normal de Maestras de Castellón habló acerca de "La naturaleza y el destino de la mujer" (244).

Durante el año 1.904, se disertó ampliamente en el local de la Federación de Obreros Abaniqueros (Plaza de la Bocha, nº 4). A título de ejemplo citaremos a D. Juan Luis Martín Mengod, letrado y-

(243) Ibidem, números 12.334-39-43-58 resp.

(244) Ibidem, números 12.388-99 y 12.403 resp.

concejal del Ayuntamiento de Valencia sobre "Moral"; Saturnino Milego, "Necesidad de la instrucción"; Montenegro, "Instrucción del obrero como base de su mejoramiento y de la enseñanza en general para la regeneración";-Rafael Molla, "Cirugía popular"; Manuel Polo y Peyrolón "El derecho de propiedad"; Cervera Barat, "Autoeducación"; Roque Chavas, "Historia primitiva de Valencia";-Faustino Barberá, "Civilización y civilidad" (245).

El año 1.905, se prodigaron menos estas conferencias, aunque poseemos noticia de algunas de ellas, leídas así mismo en la citada sociedad de Obreros Abaniqueros: D. José Fornet, "Aire puro y aire confinado"; Cervera Barat, "Autoeducación contra alcoholismo"; José Aveño Lanuza, "La alimentación bajo su aspecto médico y social"; Vicente Gustavino Robba, "Concepto del partido político" (246).

Los años posteriores al citado, la Extensión universitaria prácticamente se paralizó, hasta el 1.916, siendo asumidas sus tareas por la Facultad de Ciencias (247).

(245) Ibidem, números 12.625-27-34-34-41-70-81-88 resp.

(246) V.V., números 1.348-53, resp. y Mercantil Valenciano, números 13.013-12.999 resp.

(247) Véase V.V., 10 feb. 1.916 y DELEITO Y PIÑUELA, J., "La vida en la Universidad de Valencia desde 1.919 a 1.924", en Anales de la Universidad de Valencia, años 1923-24, vol 40, Cuad. 31-32, p. 379, cit. -- por ESTEBAN, L., "La I.L.E. en Valencia", R.E.P. -- 144 (1.979): 114

Haciendo un breve análisis de comparación entre los temas desarrollados en estos primeros -- años y los impartidos después de 1.919, observamos que la Extensión Universitaria dejó de tener el carácter de vulgarización popular de la ciencia, pasando a divulgar temas científicos y por lo tanto, menos accesibles al proletariado. ¿Puede hablarse de fracaso? (248).

3.- MARCO RELIGIOSO-SOCIAL

La lucha desencadenada en España contra la Iglesia Católica tuvo su campo de acción en la enseñanza, como hemos apuntado más adelante. La campaña contra el catecismo en las escuelas, que se había iniciado ya en el año 1.882, se produjo con intermitencias hasta la Segunda República, concretándose las más de -- las veces en la campaña contra la enseñanza de la religión y la docencia en los colegios de la Iglesia. Valencia no estuvo al margen de tales litigios y pasó por momentos de recrudecimiento, sufriendo incluso algaradas-callerjeras.

A partir del proyecto de Ley de Asociaci

(248) Los temas pueden consultarse en ESTEBAN MATEO, L., "La I.L.E. ...", op. cit., pp. 114-115.

ciones en 1.906 se repitieron en Valencia y provincia - mítines y artículos protagonizados por las asociaciones católicas en contra de dicho proyecto (249).

Ante la arrolladora corriente de laicización de las instituciones educativas, las fuerzas conservadoras de Valencia presentan una decidida oposición. En el año 1.910 Valencia se debatía en dura lucha contra la política anticlerical y contra la laicización de la enseñanza, iniciada por el Gobierno. Diversas Asociaciones católicas protestan enérgicamente y se manifiestan contra esa política (250).

Con motivo de la reapertura y cierre de las escuelas laicas, que fueron bastantes en número y que conocemos su existencia en Valencia ya en los primeros años del siglo, se crearon conflictos, amenizados por posturas radicalizadas.

Dicha reapertura de las escuelas laicas por disposición oficial del Ministerio de Instrucción Pública, enrarece el ambiente. Se respira violencia entre los partidarios de ambas tendencias. Insultos

(249) Véase el Diario La Voz de Valencia los meses de - Noviembre y Diciembre de 1.910. El 27 de Nov., -- por ejemplo, dedica completamente el periódico - del día a los mítines celebrados en Gandía y Onte niente.

(250) Véase Las Provincias , 29 de Junio de 1.910.

y groserías aparecen diariamente en la prensa. Incluso las fuerzas del orden público habrán de intervenir ante las algaradas desatadas en las calles valencianas.

Las agrupaciones religiosas y los defensores de la enseñanza religiosa organizan un mitin - contra el restablecimiento de la enseñanza laica, que debía celebrarse en el frontón Jai-Alai de Valencia, en el que intervinieron oradores como Paradella, Simó, Marín Lázaro, Polo y Peyrolón, etc.

Quizá lo que se cuestionaba o debatía no era ya propiamente la primacía de la escuela laica o de la religiosa. La polémica degeneraba en alcanzarla - en el plano ideológico o político de cara a la opinión pública.

El mitin organizado por los defensores de la enseñanza religiosa, contó con la aprobación del Arzobispo de la Diócesis valentina, del Cardenal -- Primado de Toledo, de los Obispos valencianos que ejercían sus dignidades en Barcelona, Seo de Urgel, Solsona y Coria, presentando así mismo en su haber la adhesión de 83 Ayuntamientos, 135 alcaldes, 270 pueblos, 429 Círculos Católicos, 714 Congregaciones y Asociaciones y -- 102 periódicos (251).

(251) Almanaque Las Provincias 1.911, p. 53

La reacción que entre la masa republicana, anticlerical y laicista, produjo la convocatoria a la citada concentración católica, no se hizo esperar y se aprestaron a contrarrestar su propaganda. Al efecto, se hizo un llamamiento a todos los afiliados a los Centros Republicanos para que, el mismo día del mitin católico, acudiesen, a las ocho de la mañana, a los locales del Centro de Fusión Republicana con el fin de recibir ordenes. D. Felix Azzati, director de El Pueblo a la sazón y Diputado a Cortes, aconsejó guardar compostura durante la celebración del acto católico al que recomendaba asistencia, pero también aconsejaba que se dispusieran a defender sus ideales si consideraban eran estos atacados por los oradores.

Ante el mal cariz en que pudiera degenerar el acto, las autoridades estimaron oportuno tomar las precauciones pertinentes, concentrando a su alrededor las fuerzas del orden, que se vieron obligadas a disolver algunos grupos que se habían formado, en oposición al mitin.

Entre las conclusiones presentadas por los organizadores católicos en el Gobierno Civil, del que era titular D. Joaquín Moreno, cabe destacar: "Que de acuerdo con lo estatuido en el Art.11 de la Constitución y 2º del Concordato de 1.851, y artículos 167,259 y 296 de la Ley de Instrucción Pública, todo ello vigente, se considere ilegal la escuela primaria, tanto de esta--

blecimientos privados como oficiales, siempre que se --
 prescindiera de la religión católica y de la moral cristia
 na".

A partir de entonces los republicanos--
 abundaron en reuniones del mismo tipo que se celebraron
 en diversas poblaciones de la Región, haciendo pública--
 su adhesión al Gobierno por su posición en la cuestión--
 religiosa. Valencia, en el desaparecido teatro Pizarro,
 y pueblos como Catarroja, Alcira, Alberique, Sueca, Já--
 tiva, Liria, Utiel, Enguera, Buños Sagunto y otros fue--
 ron escenario de otras manifestaciones públicas. Por su
 parte los católicos trabajaron por contrarrestar la ac--
 tividad antirreligiosa de los republicanos, también a --
 través de mítines y concentraciones como las habidas en
 Albaída, Alcira, Gandia, Játiva, Ayora, Anna, Torrente--
 Oliva, Onteniente, Sueca, Cullera, Vallada, Alcoy, etc.

La guerra declarada contra la facción
 conservadora, que se identificaba, en la mayoría de los
 veces, con la posición católica, tuvo su más acérrimo--
 defensor en el partido republicano, cuyo paladín más --
 significado fué Blasco Ibañez, que desde un principio --
 se declaró republicano, antimonarquico y decidido anti--
 clerical, así como su sucesor D. Felix Azzati. A través
 de las columnas del diario El Pueblo, órgano del parti--
 do, podemos detectar este acendrado anticlericalismo,--
 desde los primeros años de su existencia, lo que produ--
 jo reacciones en el bando católico.

Así , a raíz de un artículo publicado -

en el citado diario con el epígrafe "Saneamiento" en el número correspondiente al domingo 31 de marzo de 1.901, el Arzobispo de Valencia, D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros (que rigió los destinos de la Diócesis desde el año 1.898 hasta 1.903), publicó el 8 de -- abril de 1.901 una Circular prohibiendo la lectura del periódico El Pueblo en los siguientes términos:

"... no es la primera vez que el expresado periódico impugna lo que de más -- santo hay en la tierra, señalándose -- muy especialmente por sus ataques a la Religión, doctrinas y ministros de la misma, pudiéndose decir de él con verdad, que figura entre los que se consagran con empeño a la más injusta guerra contra el catolicismo... Y ésto -- basta para que sin necesidad de nueva declaración por nuestra parte, se comprenda que el periódico El Pueblo se -- halla prohibido canónicamente por su constante irreligiosidad" (252).

Los párrafos anteriores nos proporcionan una pequeña muestra de la virulencia con que Valencia se enfrentaba a la problemática educativa de la época, principal centro de interés para nuestro trabajo. -- Ahora bien, este movimiento de masas ¿significó una verdadera lucha contra el laicismo?, ¿se era consciente de lo que significaba?, ¿había revancha, ofuscación, an-

sias de dominio?.

Sí está claro que en ambas partes se -
sobreponía una política de partido. Por un lado era el -
conservadurismo de unas costumbre y de unas creencias -
que semejaban intocables; por otro, el ansia de liber--
tad, el deseo de soterrar doctrinas que durante centu--
rias estuvieron vigentes.

4.- MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO

En el ámbito del movimiento social ca-
tólico podemos declarar, sin temor a equivocarnos, que-
nuestra región se constituyó en la cuna de tal movimien-
to en España. El hecho de que el P. Vicent, al margen -
de su nacimiento valenciano, desarrollase gran parte de
su vida y de su labor social en Valencia, hacen de ella
una ciudad pionera en este campo, siendo los Círculos -
las primeras instituciones creadas por el catolicismo -
para dar respuesta a este movimiento social que acogía-
en su seno al obrero. Si en España y fuera de ella ta--
les Círculos nacieron en cierto modo, con la finalidad-
de contrarrestar el gran impulso y el avance de movi- -
mientos tales como el socialismo y anarquismo, en Valen-
cia tuvieron idénticas raíces.

Este es el alcance y el sentido que encierra la Circular del Arzobispo de Valencia al clero diocesano el 7 de enero de 1.901, en la que se expresa en los siguientes términos:

"Nos dirigimos hoy a vosotros, venerables Párrocos, Ecónomos y Regentes de las parroquias de nuestra Diócesis y en especial a los de los Arciprestazgos de Denia, Gandia, Játiva, Sagunto, Alcira y Jijona, para recomendaros un asunto de la mayor importancia.

No tenemos necesidad de indicaros la gravedad de la cuestión social, porque patente está, que la organización socialista aumenta de una manera espantosa; de tal modo, que en las grandes poblaciones los obreros se hallan muchos emancipados de la tutela de la Iglesia; sólo nos queda, amados sacerdotes, la clase agrícola, y no toda aún; porque han principiado los socialistas y librepensadores a reclutar y organizar a los colonos, jornaleros y demás pobres labradores en asociaciones con cajas de resistencia, con el fin de precipitarlos a la lucha contra los propietarios. Urge, por consiguiente, que organicemos en los pueblos agrícolas Gremios de Labradores bajo la égida de la Iglesia, porque en las Asociaciones cristianas encontrarán auxilios espirituales y socorros mútuos, y grandes ventajas económicas mediante las cooperativas de consumos y Cajas Rurales, etc. Para este objeto hemos designado al Consiliario General de los Centros Católico-Obreros de España, R.P. Vicent y al Reverendo P. Fe

rris, Vice-Consiliario del Consejo -
 Diocesano de los Centros Católico- -
 Obreros de este Arzobispado; por lo
 tanto, deseamos y esperamos que ayu-
 dareis a dichos PP. en tan santa y -
 necesaria empresa, porque solamente
 de la restauración de las familias -
 cristianas se puede esperar la regene-
 ración de nuestra pobre patria, ya -
 bien sabeis que en los Gremios se --
 agrupan las familias... (253).

El mismo espíritu encierran la Ins--
 trucción Pastoral sobre la acción social que D. Victo-
 riano Guisasola y Menendez, Arzobispo de Valencia, di-
 rige al clero el 1 de enero de 1910, tras duros ata- -
 ques al socialismo.

Comienza su Pastoral poniendo de ma-
 nifiesto la gran importancia que en aquel momento esta-
 ba alcanzando la cuestión social y la necesidad de que
 el clero tomase cartas en el asunto:

"De todas las cuestiones, aún las po-
 líticas, ninguna apasiona tanto los-
 animos como la por todos apellidada-
 "cuestión social"; y aunque los hom-
 bres de gobierno se preocupan más de
 alianzas y tratados que aseguren la
 preponderancia y hasta la hegemonia-
 de sus respectivos países para lo --

(253) Circular al Clero diocesano del Arzobispo D. Se-
 bastian Herrero, B.O.A.V. 1.379 (1.901) 27-28, -
 15 de Enero.

porvenir, el pueblo, las grandes masas se agitan y revuelven más ante un proyecto de nueva legislación social, por la reivindicación de derechos que afiancen la personalidad y la constitución de la clase obrera por una más perfecta organización -- del trabajo, por una más equitativa-armonía entre éste y el capital. Por eso los grandes socialistas que se presentaron como redentores del pueblo en Alemania, en Inglaterra y en Rusia -Engels, Carlos Marx, Lasalle, Herzen- y los que en la actualidad les suceden, en muy poco tiempo han congregado a su alrededor centenares de miles de obreros que son ya ejércitos organizados, revolucionarios, ejecutores de venganzas por pasadas humillaciones e injusticias -verda- deras o supuestas-, conquistadores de derechos, de personalidad, de bienestar para la parte más numerosa y más desgraciada de la sociedad; y al ofrecerles un programa y una acción-efficaz, hacen alardes de incredulidad, para dar a entender que la reli-gión es un obstáculo que impide la -conquista de la justicia social" --- (254).

Como ejemplos a los que deben seguir los sacerdotes en su acción social, cita al P. Vicent y al P. Manjón: "... baste citar por todos, entre el clero regular, al ilustre P. Vicent, gloria de la Com-

(254) "Instrucción sobre la acción social del clero", - por D. Victoriano Guisasola y Menéndez, en B.O.-A.V. 1.600 (1.910) 2-3, 3 de Enero

pañía de Jesús, y del secular, el insigne Manjón, canónigo del Sacro Monte de Granada, fundador de las Escuelas del Ave María" (255).

Es de destacar que entre las nueve reglas que el Arzobispo de Valencia intenta inculcar a -- sus sacerdotes en la Pastoral, la séptima hace referencia a la lucha contra la obra social no católica: "Nunca dará su nombre o protección a las obras llamadas neutras que, con el pretexto de auxiliar al obrero, se desvían de su fin, hasta convertirse casi siempre en contrarias a la religión y la moral" (256).

A pesar, pues, de este caracter en cierto modo negativo de la Acción social católica como movimiento de lucha en contra del acendrado anticlericalismo reinante, y en concreto de los Círculos Católicos de Obreros, no podemos negar la gran labor social realizada por estas instituciones.

El año 1.890 ya se habían fundado 29 - Círculos en la Diócesis de Valencia y Tortosa, amplián-

(255) Ibidem, p. 4

(256) Ibidem, p. 20

dose el número a 40 el año 1.893 (257).

Después de ver la luz la célebre Encíclica Rerum Novarum del Papa León XIII en 1.891 y publicado el comentario a la misma en 1.893 por el P. Vicent en su obra Socialismo y Anarquismo, se convocó, en mayo de este último año, en el Palacio Arzobispal de Valencia una Asamblea de Círculos Católicos, Patronatos y demás Asociaciones Católico-Obreras de España, con el fin de establecer una organización completa y jerarquía de todas las fuerzas del movimiento social católico.

A partir de las conclusiones de dicha Asamblea se llegó a la creación de los Consejos Diocesanos (258), los cuales, a su vez, dependían o estaban subordinados al Consejo Nacional, que tenía su residencia en Madrid, pero que interinamente tuvo su sede en Valencia por espacio de dos años, siendo nombrado Presidente

(257) El Colegio de San José de la Compañía de Jesús de Valencia en su primer cincuentenario, 1.870-1.920, Est. Tip. José Soler, Valencia 1.921, p. 340 y -- DEL VALLE, F., op. cit., p. 254.

"Fueron por orden de fundación: Tortosa, Castellón, Roquetas, Nules, Alcora, Benicarló, Burriana, Borriol, Vinaroz, San Jorge, Vall de Uxó, Artana, Villarreal en la de Tortosa. Y en la de Valencia: Alcoy, Valencia, Játiva, Torrente, Liria, Ollería, Algemesí, Onteniente, Godella, Manises, Carcagente, Masamagrell, Enguera, San Juan de Enova, Sueca y Alcira.

(258) Véase en el Apéndice: Organización de los Consejos Diocesanos.

efectivo el P. Vicent.

Se concluyó así mismo en dicha Asamblea, la necesidad de agrupar, para mejor atender a su gobierno a todas las corporaciones católico-obreras entre federaciones o demarcaciones que abarcaban el ámbito nacional: Valencia, Palencia y Granada.

La Federación de Levante (259) celebró en 1.905 su Asamblea Regional (260), en la que, entre otros acuerdos se aprobaron los Estatutos, se nombró la Junta Directiva, etc.

(259) Comprendía las Provincias Eclesiásticas de Valencia, Tarragona y Zaragoza.

(260) Los temas estudiados o discutidos en esta Asamblea Regional fueron los siguientes:

Discursos:

"Sobre la necesidad de la Federación Regional"

"Sobre la Federación de los gremios de labradores"

"Sobre las cooperativas de consumo"

"Sobre la intervención de los Círculos Católicos en la elección de las Juntas de Reformas Sociales"

Memorias:

"Sobre los métodos modernos para mejorar la fabricación del vino"

"Sobre la avicultura"

"Sobre la importancia de la sericultura para los pequeños propietarios de la región de Levante".

"Sobre los últimos adelantos del sistema movilista aplicado a las colmenas"

"Sobre el rendimiento que puede dar la apicultura"

"Sobre el fomento de la ganadería".

Véase al respecto AZNAR, S., Problemas sociales... op. cit., p. 120.

El Consejo Diocesano de Valencia quedó -
constituido de la siguiente forma:

Consiliario, R.P. Antonio Vicent, S.J..-
Viceconsiliario 1º, R.P. Carlos Ferris, S.J..- Viceconsi-
liario 2º para el Arciprestazgo de Gandía, D. Antonio Fe-
menia, Pbro..- Viceconsiliario 3º para el Arciprestazgo-
de Játiva, D. José Plá, Cura Arcipreste.- Presidente --
efectivo, Dr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático
de la Universidad.- Vicepresidente, D. Manuel Sanz Bre--
món, Ingeniero Agrónomo.- Vocales, D. Enrique Trenor, --
Conde de Montornes.- D. Luis Manglano, Barón de Terra- -
teig.- Dr. D. Luis Gestoso, Catedrático de la Universi--
dad.- Dr. D. Manuel Oller, Abogado.- Vocales del Consejo
Nacional y honorarios del Diocesano: D. Fernando Nuñez--
Robres, Marqués de Montortal.- D. Luis Fabra Caveró, Abo-
gado.- D. Ignacio Despujols, Ingeniero civil.- Dr. D. Jo-
sé Escrig de Oloriz, Abogado.- D. Vicente Calatayud y --
Bonmatí, Catedrático del Instituto.- D. Joaquin Rovira,-
Conde de Rotova.- D. José M^a Prosper Bremón, Abogado.- -
D. José Maria Fuster, Ingeniero de Caminos.- D. Diego En-
riquez de Navarra, Abogado. Tesorero, D. Joaquin Belda,-
Arquitecto. Vicetesorero, D. Luis Montesinos, Director -
de la Cooperativa de producción de guanos para Círculos-
y gremios católicos. Secretario 1º y Vocal del Consejo -
Nacional, Dr. D. Leopoldo Trenor, Abogado. Secretario 2º
Dr. D. Pablo Melendez, Abogado (261).

Las Corporaciones Católico-obreras de la Archidiócesis de Valencia fueron muy superiores en número a las de otras regiones, según las afirmaciones del Arzobispo de Valencia en su Circular de 28 de febrero de 1.899:

"... teniendo presente que las Corporaciones Católico-obreras de esta Archidiócesis, aunque bastantes en número -- comparándolas con las de otras regiones, no son suficientes a evitar el contagio de los centros y escuelas laicas y los ataques contra la religión en publicaciones impías. Procurémos contribuir en la medida de nuestras fuerzas a la propagación de los Círculos de Obreros Católicos, con la seguridad de que en -- ello reportan grande bien los pobres -- trabajadores, la patria española y la -- Iglesia Católica" (262)

Los Círculos Católicos de Obreros en Valencia realizaron una ingente labor inicial de concienciación masiva del problema social, así como de promoción de la cultura en la masa obrera, con la creación de escuelas nocturnas a las que asistieron gran cantidad de adultos y de niños. En la capital contamos con el -- Círculo Católico de Obreros de San Vicente Ferrer, de -- larga historia y excelentes frutos, además de los esparcidos por toda la región de los cuales daremos oportuna

(262) Ibidem 1.313 (1.899) 98, 1 de marzo

cuenta.

Así mismo, y en acción coordinada con los Círculos, hay que destacar la labor realizada por los Patronatos de la Juventud Obrera, cuyo fin principal fué el de instruir a los jóvenes obreros. Instrucción cristiana, científica y profesional, que se llevó a cabo dentro de estas instituciones.

Buena prueba de lo anteriormente indicado, son las escuelas de primera enseñanza para niños y adultos, fundadas por los Patronatos, así como las escuelas dominicales donde se impartió instrucción cristiana y moral a jóvenes y niños, al margen de las de música, solfeo y dibujo donde se impartía una enseñanza especializada o profesional.

En la región contamos con muchos de estos Patronatos y en la capital con el Patronato de la Juventud Obrera, al cual dedicaremos bastantes páginas por su trascendental importancia educadora e instructiva.

El Curso o Semana Social desarrollado en Valencia, del 12 al 20 de diciembre de 1.907, significó una obra de expansión de la cultura obrera, así como un hito importante en la Historia del Movimiento Social Católico valenciano. Se debatieron en ella grandes

temas de la problemática del mundo obrero, constituyendo, como hemos apuntado anteriormente, una verdadera -- obra de extensión científica .

De menor importancia que las anteriores instituciones, aunque sin restarle la debida, fueron las Escuelas de Reforma Social, implantadas por el P. Vicent, con la finalidad de formar hombres cristianos y socialmente dedicados a la gran labor de reforma social, tal como indica su propia denominación.

Finalmente, y dentro de la gran corriente de la sindicación en España, surgieron en Valencia - dos Sindicatos: La Casa de los Obreros de San Vicente - Ferrer, con la institución, entre otras actividades, de conferencias, a imitación de las impartidas por las Universidades Populares y el Sindicato de la Aguja, dedicado exclusivamente a la defensa de los intereses y educación de la mujer obrera.

Este fué a grandes rasgos el espíritu que hizo posible en Valencia el incipiente movimiento social católico, que había poco a poco de irradiarse al resto de nuestra geografía. Y éstas fueron del modo más esquemático (puesto que nos detendremos en el estudio detallado de cada una de ellas) las primeras manifestaciones prácticas de tal movimiento, siempre bajo el -- auspicio de la Iglesia y en pro de la mejora social y cultural del mundo obrero.

Los distintos aspectos que hasta el momento hemos analizado sucintamente y que ponen de manifiesto el marco socio-económico, así como la perspectiva educativo-religiosa que contribuyeron al nacimiento del movimiento social católico en Valencia, nos proporcionan la base adecuada para el estudio, en el siguiente capítulo, de aquellas personas que ideológica y prácticamente lo hicieron posible, sin pretender con ello - agotar la nómina de quienes dedicaron su esfuerzo e incluso toda su vida a la lucha por el mundo obrero.

CAPITULO II

TEORICOS DE LA ACCION SOCIAL

CATOLICA EN VALENCIA

CAPITULO II

TEORICOS DE LA ACCION SOCIAL CATOLICA EN VALENCIA

- P. Antonio Vicent
- Rafael Rodríguez de Cepeda
- Juan Reig y Genovés
- Miguel Fenollera

Más que teóricos de la acción social ca
tólica, debiéramos denominarlos propulsores o instigador
res de la misma dentro del marco histórico y geográfico
en que nos movemos. Diríamos que son las figuras clave-
dentro del movimiento social católico valenciano.

Larga sería la lista e interminable si-
introdujéramos en ella a todas aquellas personas que --
trabajaron en pro de este movimiento profundamente con-
vencidos de su labor, pero no quedarán en la penumbra -
por no ser directamente nombradas aquí. La limitación -
de este estudio nos obliga a prescindir de largas se --
ries de personas, aunque aseguramos que indirectamente-

están reglejados a lo largo de esta investigación, convencidos de que todo movimiento, y en concreto el que estudiamos, no es obra de unos pocos, sino de todos y cada uno de los miembros que le han ofrecido su apoyo incondicional.

Haremos mención especial en este apartado a figuras tales como la del P. Antonio Vicent, el cual, aunque salió del ámbito regional dirigiendo su acción social a toda España, inició y concluyó su labor en aquella, donde nació, vivió y murió. Al hablar de él nos interesa destacar sus intentos por promocionar social y culturalmente al obrero, mediante la creación de aquellas instituciones que más directamente se ocuparon de ello, como son los Círculos Católicos de Obreros y los Patronatos de la Juventud Obrera.

De igual modo destacaremos la figura de D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático de nuestra Universidad, que junto a Vicent puede considerarse como el alma de este movimiento, y de su seguidor, D. Juan Reig Genovés, ambos sociólogos. El primero, al igual que Vicent, traspasaría los límites de la región, llevando sus actividades a todo el ámbito nacional e incluso internacional.

Por su relación directa con el mundo educativo, y más concretamente escolar, señalaremos a D. Miguel Fenollera, que trabajó intensamente por la implantación de escuelas para las clases más necesitadas-

de la capital, importando a Valencia el saludable método Manjón por medio de las Escuelas del Ave María.

Estas fueron las figuras más relevantes del catolicismo social valenciano y en ellas nos centraremos en las páginas siguientes.

El P. Antonio Vicent (263)

Todos los estudiosos del tema no dudan en calificar al P. Vicent como el promotor del incipiente catolicismo social en España, al desarrollar

-
- (263) El Padre Antonio Vicent nació en Castellón de la Plana el 3 de octubre de 1.837 (según José Manuel Cuenca Toribio en su obra Estudios sobre la Iglesia Española del XIX, Ed, Rialp, Madrid, 1.973, p. 266) y el 2 de octubre según la obra El Colegio de San José..., op. cit., p. 335. Después de cursar sus estudios de Derecho en Madrid y ejercer la abogacía en Valencia, ingresa en la Orden de San Ignacio el 20 de octubre de 1.861. Simultaneó los estudios eclesiásticos con los de Biología en Sevilla. En 1.865 fundó en la ciudad de Manresa el primer Círculo católico de Obreros. Después de su exilio en Francia, a raíz de la revolución del 68, volvió a España en tiempos de la Restauración, donde emprendió su apostolado social con el obrero. Trasladado a Valencia en 1.885, a su regreso de Lovaina en cuya Universidad perfeccionó sus estudios, fue destinado como profesor de Ciencias al Colegio San José, donde permaneció hasta su muerte. Desde Valen -

como comprobaremos, una ingente tarea en este campo.

Consagró todos los momentos de su existencia al estudio de los problemas sociales, según declaró él mismo en la Semana Social de Madrid. Su estancia en el extranjero le permitió contactar con los Círculos Católicos de Colonia, Munich y otras ciudades de Alemania y Suiza. De este estudio nació su ardiente deseo de emplear todas sus fuerzas en la erección de tales instituciones en nuestra patria. El mismo nos manifestará esta vocación suya por lo social con las siguientes palabras:

"Era el año 1.865, cuando fundé el primer círculo religioso en la ciudad de Manresa. Desde entonces por vocación irresistible he consagrado todos los -

Cont. -cia continuó su obra social con mayor absorción si cabe. Muere el 9 de junio de 1.912.

Entre sus publicaciones más importantes, además de las numerosas conferencias y artículos, podemos citar:

- Socialismo y anarquismo. La Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XII "De conditione Operariorum" y los Círculos de Obreros Católicos.
- Manual de las Escuelas de perfección cristiana y de reforma social
- Eficaz remedio contra los males actuales
- Cooperativas de Consumo
- De la agremiación dentro y fuera de los Círculos Católicos de Obreros
- Cooperativismo católico
- El problema agrario resuelto por los Sindicatos agrícolas.

momentos de mi existencia al estudio - de los problemas sociales. Con este ob- jeto, pasé en el extranjero once años- estudiando teórico y prácticamente la- cuestión social: Visité los centros de Tolosa, Lyon y Paris, en Francia; pre- sencié el triunfo de los católicos en- Bélgica, en 1.884, donde residí un año, y estudié los Círculos Católicos de Co- lonia, Munich, Bonn y otras ciudades - de Alemania y Suiza" (264).

En Enero de 1.895 el P. Vicent reci-- una carta del Papa León XIII, elogiando su labor social y su celo en la organización de la clase obrera, bajo - los principios cristianos y las orientaciones de la Re- rum Novarum. En ella se expresaba el Papa en los siguien- tes términos:

"... Nos consta desde hace tiempo con- qué aplicación y con cuánta constancia consagras tu vida a promover, conforme a las instituciones cristianas, la or- ganización de los artesanos y de la -- clase obrera. Y esta tu voluntad Nos - es tanto más grata, cuanto que, en la- prosecución de tan noble y excelente - empresa, siempre fué tu primer cuidado adherirte a nuestras doctrinas y orde- naciones, mayormente a las que Nos ex- pusimos en la Encíclica Rerum Novarum ..." (265).

(264) Conferencias pronunciadas por el P. Antonio Vicent S.J. en el Primer Curso Social inaugurado en Ma- drid el 2 de Mayo de 1.906, Tip. de la Revista de Archivos, Madrid 1.907, p. 5

(265) Ibidem, p. 6

De igual manera, Vicent esgrimía con fuerza y algunas veces como justificando su vocación social, las palabras que su Santidad le dirigió con motivo de la peregrinación obrera a Roma:

"Ya sé que desde hace mucho tiempo tr
bajas con celo en esta obra de repara-
ción social. Yo te mando que continues
en ella hasta la muerte" (266)

Al principio, Vicent simultaneaba sus tareas de enseñanza con obras de carácter social y con "tal entusiasmo dióse a la fundación de Círculos y Patronatos de Obreros, que el año 1.890 eran ya 29 los que -- llevaba fundados en las principales poblaciones de la -- Diócesis de Valencia y Tortosa, a más de otros muchos cu yos preparativos se estaban haciendo" (267)

Severino Aznar nos presenta su figura con el seudónimo de "Apostol de los Círculos Católicos" (268) y en este sentido van las afirmaciones de la revista Apostolado de la Prensa, cuando dice: "Es justo citar entre todos el nombre del R.P. Antonio Vicent, de la Compañía, ilustre filólogo y naturalista, que ha abandonado sus estudios biológicos y se ha dedicado con gran tesón-

(266) Ibidem, p. 7

(267) El Colegio de S. José..., op. cit., p.340

(268) En Rev. Fomento Social 76 (1.964) 337

y constancia a fundar Círculos y a reorganizar bajo bases nuevas algunos de los ya fundados en la Diócesis de Valencia" (269).

Pero Vicent no concretó su labor a -- nuestra región, sino que su obra traspasó los límites de los estrictamente local, haciéndose expansiva a todo el ámbito nacional. Así, organizó Asambleas Diocesanas a lo largo y ancho de nuestra geografía (Barcelona, -- Huesca, Teruel, Santander, Cartagena, Albacete, Santiago, Sevilla, Córdoba, etc.), iniciando en la acción social al clero y a los seculares más interesados.

Ha merecido el justo calificativo de -- inacansable apóstol de la causa social, puesto que ocupa la primacía entre los sociólogos españoles, por el -- desarrollo que supo imprimir a las instituciones católicas obreras y por haber fundado centenares de obras y -- marcado orientaciones prácticas en el problema de la -- cuestión social.

La Junta Central de Acción Católica y el Consejo Nacional de las Corporaciones Católicas-Obreras le ofrecieron un sentido homenaje con motivo de sus bodas de oro. La carta dedicatoria que el Presidente -- del Consejo D. Marcelo de Azcárraga dirige al P. Vicent reza así: "Este Consejo Nacional tiene el honor de en -

(269) "Círculos Católicos de Obreros", Rev. Apostolado de la Prensa 46 (1.895) 7

viar a V.R. ... Una vida tan larga y laboriosa, como la de V.R. consagrada con el mayor desinterés al estudio - de las cuestiones sociales y a promover la constitución por toda España, de obras favorables a los obreros y la bradores, merece la gratitud de todos los católicos y - es digna de admiración. Este Consejo hace justicia al - mérito de vuestra inapreciable labor, y pide a Dios fer vientemente conserve vuestra preciosa vida para el bien de las clases obreras. Madrid 25 de Abril de 1.912.- El Presidente Marcelo de Azcárraga" (270).

Obra del P. Vicent son las Escuelas de Perfección cristiana y de Reforma social, que tenían la finalidad de formar a los dirigentes sociales, dada la ineficacia en que estaban cayendo los Círculos.

La obra de transformación de dichos -- Círculos dió lugar a la gran campaña desplegada en pro- de la agremiación. Así en 1.905 había fundado más de -- cien gremios de labradores, iniciando de esta forma la- sindicación agraria.

En definitiva, podemos afirmar que se- dedicó a la acción social, con los mayores éxitos, más- de cincuenta años en su laboriosa vida, pudiendo resu-- mirse esta labor en los siguientes renglones de Severi- no Aznar :

(270) B.O.A.V., 1.657 (1.912) 198-199, 17 de Mayo

"Crea el movimiento de la asociación obrera católica, recorriendo España en una campaña de catorce años.

Crea el movimiento de asociación agraria católica, recorriendo España en una campaña de diez años.

Inicia a los católicos en las instituciones de cooperación, mutualidad y crédito, con folletos, asambleas, y en centenares de conferencias.

Funda el Consejo Nacional, autoridad suprema de la acción social católica en España.

Predica desde 1.902, la federación de las asociaciones obreras.

Esboza en 1.912, la federación de las asociaciones agrarias.

Defiende desde hace diez años, el sindicato obrero puro, táctica que sólo ahora empieza a prevalecer.

Estimula todo el movimiento de cultura social, la creación de cátedras de sociología, la publicación de revistas y bibliotecas, la formación y organización de propagandistas" (271)

La obra donde se nos muestra más claramente el pensamiento del P. Vicent es Socialismo y Anarquismo, a través de la cual intentó ofrecer a los católicos españoles, un amplio estudio, así como una interpre-

(271) AZNAR, S., en Rev. Razón y Fé 522 (1.941) 277

tación personal de la Encíclica Rerum Novarum, dictada por el Papa León XIII.

La obra consta de dos partes diferenciadas, cada una de ellas dividida en varios capítulos, y aunque no es nuestro propósito hacer un estudio minucioso de la misma, sí intentaremos destacar aquellas cuestiones más relevantes que importan a nuestro trabajo:

La primera parte está dedicada enteramente al estudio de la "cuestión social", concretándose en primer lugar en la naturaleza de la misma y en la gravedad que encierra, y distinguiendo entre las causas que la produjeron tres fundamentales: el nacimiento de las nuevas ideologías de la época -liberalismo, socialismo, anarquismo, comunismo...- y que constituyen todas ellas un grave atentado al hombre y a su naturaleza; el individualismo y sus efectos, cada día más arraigados; y por último, la usura, como gravísimo mal social, para la cual tiene la Iglesia doctrina condenatoria.

Según el autor de nuestra obra, ni socialistas, ni anarquistas, ni liberales, ni siquiera la fuerza armada, tienen poder para dar solución recta a la cuestión social. Por el contrario, la verdadera solución se encuentra en la Doctrina Católica, según las directrices promulgadas por su Santidad León XIII en su Encíclica.

La parte primera de la obra de Vicent--

concluye haciendo un estudio acerca de las atribuciones y deberes del Estado respecto al problema social de la época. Estas competencias estatales, podrían resumirse en los siguientes puntos: el Estado debe procurar la -- prosperidad pública; guardar la justicia social; hacer que el fruto del trabajo redunde en bien del proletariariado; sostener el orden social; proteger los derechos de los particulares y velar por la justicia en los salarios.

La segunda parte de la obra se centra en el estudio del asociacionismo entre los obreros, fijándose primeramente en sus caracteres, el derecho de - asociación, los deberes del Estado respecto a las aso-- ciaciones obreras, sus tipos y las ventajas que de ellas derivan.

Sigue a continuación una breve exposi-- ción de lo que son i lo que pretenden los Círculos de - Obreros Católicos, pasando seguidamente a plantear cuá-- les deben ser los reglamentos tipo que rijan el asocia-- cionismo católico: Círculos, Patronatos, Corporaciones- Católico-Obreras, etc.

Finaliza la obra presentando un estu-- dio detallado del estado actual de Círculos y Patrona-- tos en toda España.

Profundicemos seguidamente en el pen-- samiento de Vicent a través de sus escritos y conferen-- cias en los que analiza la naturaleza y esencia de la-- cuestión social. Para él, el conflicto social, "que in--

tenta acabar con la familia, la Religión, la propiedad y la autoridad", es consecuencia de tres fenómenos históricos: la revolución religiosa (protestantismo), la revolución filosófica (racionalismo) y la revolución -- francesa.

La exculsión de Dios del mundo, trae como consecuencia la exaltación de la personalidad humana, y de este modo, la revulsión que se opera en la sociedad actual tiene un doble aspecto:

"... por una parte exagera la persona humana; afirma que vive para sí, que todo lo que existe es para ella, y que ella es el centro, la regla y fin de su existencia; la revolución al exaltar al hombre ha hecho que éste aboliera las relaciones y deberes que tiene para con Dios, a quien niega y a quien pretende sustituir: he aquí un aspecto fundamental de la revolución, el ateísmo. Por otra parte, siendo el individuo la base de la organización humana, y encontrando en la sociedad la causa de sus males, la combate a todo trance y la quiere destruir y aniquilar: he ahí el otro aspecto. De manera que del árbol de la Revolución y rebelión satánica, cuyo tronco es el individualismo absoluto, homo sibi Deus, salen dos -- brazos gigantes: uno, la negación de Dios y del alma humana, el ateísmo-materialista, y el otro, la destrucción de la sociedad mediante el socialismo y anarquismo" (272)

En esta lucha que se vislumbra, el -- triunfo definitivo será, indudablemente, de la sociedad cristiana, porque "quíerase o no se quiera, sólo la ciencia religiosa es la que posee la solución del enigma social, y en ésto precisáménte se halla el lazo indestruible de la política y de la religión, lazo que no se -- destruirá sin mutilar antes al hombre" porque la Reli-- gión enseña respecto del fin del hombre que "ha sido -- criado para conocer, amar y servir a Dios en esta vida, y, mediante ésto, conseguir la vida eterna" (273).

Todos los males que sufre hoy el mundo-trabajador, afirma Vicent, provienen del espíritu laico del falso dogma de la supremacía del Estado, que aniqui-- la los organismos protectores del obrero creados por la Iglesia, como son los gremios y demás organismos reli-- gioso-sociales:

"La revolución francesa hereda de los -- cesaristas y protestantes el odio a la Iglesia y, proclamando que no hay otros intereses que los del Estado y de los -- particulares, destruye y acaba con los gremios y demás organismos cristianos -- que la Iglesia había organizado para -- bien del pobre proletario, y logra ex-- cluir a la Iglesia en absoluto de la vi da política y social. Encerrado el cle ro en las Iglesias y en las sacristías; despojado de sus bienes, que eran para el pobre, y separada así del pueblo la Religión, se ha perdido en él toda orga-- nización cristiana y todo espíritu cató

lico. La influencia de la Iglesia en los comicios de las naciones llamadas católicas es nula, y eso que a través de los siglos jamás la jerarquía eclesiástica se ha hallado tan bien organizada y completa como hoy. La revolución ha llegado pronto al fin de la pendiente. Sus principios han producido lógicamente el socialismo y el anarquismo" (274).

Estas son a grandes rasgos las causas de la destrucción de la unidad religiosa, intelectual y moral de la antigüedad cristiana, y sus consecuencias: el laicismo del Estado y el socialismo y anarquismo. -- Posteriormente tratará de dar restablecimiento del orden económico y social como lo entiende el Catolicismo, siguiendo las directrices y los programas de los Sumos Pontífices León XIII y Pío X, con el convencimiento de que en las Sagradas Escrituras y en la tradición se contienen doctrinas y enseñanzas que directamente se refieren al ordenamiento y organización económico-social de la sociedad.

La fórmula que propone Vicent, como -- más eficaz para la resolución del conflicto social, consiste en la restauración de los antiguos gremios y de las clases sociales, acomodándolos a las necesidades del tiempo presente, pues "las costumbres de vida son distintas y mayores sus exigencias". Esta es una tentativa seria de buscar la paz entre los estratos sociales:

"... ni los esfuerzos persuasivos y -- eficaces que la Iglesia empleare en la resolución del conflicto social, ni el auxilio y concurso del Estado con todo su poder, podrán dar seguridad a los patronos, bienestar a los obreros, y a la sociedad la paz y pública tranquilidad, si los patronos y los obreros, si los ricos y los trabajadores no se concertan entre sí para mirar por sus -- propios intereses" (275).

Dentro del campo de la agremiación o cooperación, considera Vicent absolutamente necesarios los siguientes aspectos, según declara él mismo en la segunda conferencia pronunciada en el Primer Curso Social celebrado en Madrid el año 1.906.

1. La participación del obrero en los beneficios de la empresa

"Pero además del salario minimum o suficiente, esto es: familiar, que se debe al obrero, ex justicia conmutativa, ¿no tienen derecho por la equidad natural, por la justicia legal o social y por el mismo derecho natural a la participación en los beneficios de la empresa, ya sea industrial, ya minera o agrícola?" (276)

2. El contrato de sociedad.- El contrato del trabajo debe ser regulado por el contrato de sociedad y no por el contrato de arriendo de servicios

(275) Ibidem, p. 84

(276) Ibidem, p. 60

"... según la equidad natural, dichas relaciones entre patronos y obreros de ben estar reguladas por el contrato de sociedad" (277).

3. Cooperativas de consumo, de crédito y de producción

"... las sociedades cooperativas... se proponen... la supresión de intermedios, quedándose así los cooperadores con los beneficios que aquéllos debían obtener. Así, la cooperativa de consumo suprime el comerciante; la de producción suprime el empresario; la de crédito suprime el banquero" (278).

Destaquemos cómo las cooperativas de consumo se extienden no sólo a las necesidades del orden material, sino también a las del orden intelectual y moral, según los tipos propuestos por el propio Vincent en su obra Cooperativismo católico. Así como por ejemplo se incluirían en estas cooperativas de consumo: la "Cooperativa intelelectual", con el fin de procurar a los socios, con una mayor economía posible, libros, revistas, periódicos, etc. que necesiten, como la existente en Bruselas y las "Universidades Populares" como la organizada en München-Gladbach de Alemania con cursos teóricos-prácticos de ciencia social, así como los "Círculos de Estudios", etc.

(277) Ibidem, p. 94

(278) Ibidem, p. 95

4. Los sindicatos

La necesidad de organización de los católicos en sindicatos o en asociaciones profesionales -- la fundamenta Vicent en su tercera conferencia de Ma -- drid en 1.906, en tres aspectos:

"primero, por carecer los católicos de organismos sociales y hallarse nues -- tros enemigos perfectamente organiza -- dos; segundo, por las injusticias so -- ciales, y tercer, por el socialismo y -- anarquismo, hijos legítimos del libera -- lismo" (279).

Al tratar de exponer el primer aspecto se lamenta de la corrupción parlamentaria y del caciquismo imperante en España.

"El caciquismo imperante en España, y -- muy singularmente en algunas regiones -- como Galicia, ahoga todas las iniciati -- vas y produce la más insoportable tira -- nía, que únicamente podrá derrocarse -- con la unión de los católicos...

No es de mi propósito examinar aquí si podrá o no llegarse a conseguir alguna vez que el sufragio universal o res -- tringido en elecciones sea expresión -- de la verdad; pero creo firmemente que este ideal no ha de lograrse jamás -- mientras se ejerza por ese sistema in -- dividualista en que cada ciudadano sig -- nifica un número aislado, un voto, tan

(279) Ibidem, p. 114

fácil de alterar sin agravio de persona determinada o con agravio de tal individuo que no cuenta con medios de hacer valer sus protestas; solamente podría, no diré lograrse, pero al menos tenerse alguna esperanza en su ingenuidad, si ese sufragio se ejercitase por conducto de los sindicatos en que estuvieran representadas las distintas clases sociales. Solamente así podría acabarse con el caciquismo que lo invade todo y que corrompe nuestro organismo político y administrativo; porque a -- una asociación, a un sindicato, no se le maneja y esclaviza como se maneja a un individuo o a un grupo de individuos, que, por numeroso que sea es impotente para resistir" (280).

De otro modo, Vicent no queda mudo ante las injusticias sociales. Hace suyas las palabras -- que pronunció Antonio Cánovas del Castillo en la Cátedra del Ateneo: "Lo que no puede ser, lo que es contrario a la ciencia y a todo derecho, es que con el presupuesto que paga la inmensa mayoría de los católicos se sostenga una enseñanza anticatólica. Estos es contra todo derecho, contra toda conciencia, y acaso me atreveré a decirlo, contra toda moralidad política". Con estas palabras denunciaba las vejaciones que, a su entender, sufría la Iglesia en cuestión de enseñanza.

En otro orden de cosas, denuncia los fraudes fiscales que se hacen abiertamente a la Administración

(280) Ibidem, p. 117

tración Pública. Así por ejemplo, en:

"la provincia de Córdoba hay casi tanta riqueza oculta como tributaria. El 50 por cien de la riqueza existente, - apreciada al realizar el catastro, no paga un céntimo, no existe para los fines de la tributación. En Granada y Sevilla la ocultación pasa del 38 por 100; en Málaga, del 23 y en Cádiz, del 21 por 100. Súmense los años que esas fincas no tributan al Estado; agrégúense los intereses de esas cantidades de fraudadas y, sin calcular las multas - en que legalmente incurren esos propietarios, véase si el Estado, en buena moral no ha adquirido derecho de propiedad sobre esas tierras de contrabando. Y ésto ocurre en toda España" - (281).

Estas y otras muchas injusticias sociales, como la "maldita usura" que se lleva todo el beneficio del pobre obrero agrícola que es quien cultiva la tierra trabajando sin descanso, son detectadas por Vincent, quien alarga la nómina en repetidas ocasiones, y hacen necesaria la sindicación del obrero católico.

Observamos cómo a partir de 1.906, Vincent pugna por una sindicación pura, libre de los manejos patronales, buscando siempre una mejor armonía entre el capital y el trabajo, pero:

"esta armonía hay que buscarla por ca-

mino distinto al seguido hasta la fecha, porque la experiencia nos ha demostrado que por la forma de organización han fracasado muchos círculos y asociaciones. Es necesario hacer obras regidas por los obreros y sólo para los obreros... Fúndense Círculos, asociaciones en que los obreros se legislen, se dirijan, se amen..." (282).

Pero todas estas instituciones han de tener orientación católica y es aconsejable que posean dirección y supervisión eclesiástica, porque:

"la Religión ha de ser el alma que vivifique el movimiento de regeneración social. Al pueblo obrero de nuestros días no se le atrae con sermones ni funciones piadosas; para su conquista es preciso colocar a vanguardia las obras materiales, a fin de que el pueblo, conociendo por los frutos el árbol, se cobije gustoso bajo su sombra" (283).

A esta regeneración social hemos de entender todos, dice Vicent, porque "como hombres libres, como ciudadanos y como católicos, debemos procurar el bien de nuestra patria.

Estas son, sin pretender ser exhaustivos, las grandes líneas en que se apoyó la ideología del P. Vicent, figura clave, como hemos repetido incansable-

(282) Ibidem, p. 153

(283) Ibidem, p. 174

mente, del catolicismo social español. Siguieron bajo - sus directrices figuras como las que analizamos a continuación.

Rafael Rodriguez de Cepeda

D. Rafael Rodriguez de Cepeda (284) figuró siempre a la cabeza del movimiento social católico

(284) Nace en Valencia el año 1.850; hijo del jurisconsulto español D. Antonio Rodriguez de Cepeda, que fué miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1.878 y redactor en 1.866 - de la Ley de Aguas.

Rafael Rodriguez de Cepeda se licenció en Derecho en la Universidad de Valencia, obteniendo el Doctorado en la de Madrid. Fué Decano de nuestra Facultad de Derecho y Abogado de su Ilustre Colegio. Así mismo, desempeñó los cargos de Presidente de la Congregación de Nuestra Señora y San Francisco de Borja y del Patronato de la Juventud Obrera, - así como el de Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia.

Muere en agosto de 1.918. Entre sus publicaciones más importantes cabe destacar: Tratado de Derecho-Natural; Organización del movimiento católico con temporáneo; Las sucesiones según el Código de Napoleón; División de la herencia entre los hijos; - Concepto cristiano del derecho de propiedad; Las clases conservadoras y la cuestión social; Exposición y juicio crítico de algunas teorías modernas del derecho, etc.

en Valencia, y su nombre ha aparecido asociado a todas las instituciones católicas, sobre todo a aquellas que directamente buscaban un mejoramiento social de la clase obrera.

"Valencia lamenta hoy -leemos en una crónica de la época, con motivo de su fallecimiento- la muerte de uno de sus más ilustres varones: la Universidad pierde un sabio; la religión un ferviente adalid; la clase obrera un padre y el menesteroso un gran protector" (285).

Con estas palabras daba la despedida a Rodríguez de Cepeda un diario vespertino valenciano, resumiendo con estas líneas sencillas toda una vida dedicada a los más altos ideales.

Pero vayamos despejando incógnitas y hagamos aflorar algunos aspectos que el cronista tuvo a bien ofrecernos en esta breve nota biográfica, tan concisa y escueta pero a la vez tan llena de contenido.

Como universitario, baste destacar -- que su obra más notable, el Tratado de Derecho Natural, sirvió como libro de texto en varias Universidades españolas, y que mereció una gran reputación, no sólo -- por su doctrina, sino por la claridad de su exposición

Fué varias veces reeditada (la séptima edición se publicó en 1.918) y le cupo el honor de ser traducida al -- francés, distinción que pocas obras alcanzaban en la época. Por otro lado, se ve frecuentemente citada por autores católicos franceses y belgas coetáneos, en cuestiones relacionadas con temas sociológicos o con el Derecho Natural propiamente dicho.

Además de las publicaciones que reseñamos a pié de página hay que destacar su colaboración en revistas extranjeras de gran prestigio, tales como: la Rivista Internazionale de Scienze Sociali, de Roma; Revista La Reforme Sociale y L'Association Catholique, de Paris. Colaboró así mismo con la revista alemana Littemanische Brundzhan y la belga Revue Sociale Catholique, mostrándose en todas sus participaciones en ellas, como uno de los hombres doctos que con mayor erudición y criterio más claro y sólido pelearon en la vanguardia del ejército católico en el campo de las ciencias sociales y jurídicas.

Como ferviente adalid de la Religión y propagandista de la doctrina social católica, traspasó también los límites de la propia región, e incluso de España.

Trabajó con ahinco en los Congresos Católicos celebrados en España; participó activamente en los Eucarísticos de Valencia y Lugo y en las Asambleas de las Corporaciones católico-obreras españolas, toman-

do parte activa así mismo en los Congresos Eucarísticos internacionales de Friburgo, en 1.885; de Londres en 1.899 y de Angulema en 1.904 (286).

Formó parte del Comité permanente internacional de los Congresos científicos internacionales de católicos, asistiendo activamente a todos ellos excepto al celebrado en Munich, desde que M. Kurth, -- profesor de Lieja y Mons. D'Hulst, Rector de la Universidad Católica de Paris, solicitaron su colaboración, para los proyectados en Francia y Bélgica. En los de Paris de 1.888 y 1.891 figuró como vicepresidente, y en el de Bruselas de 1.894 y el de Friburgo en 1.897, -- además de tal distinción, fué nombrado presidente de la Sección de Ciencias Sociales y Jurídicas, cuyos trabajos y discusiones presidió y dirigió.

Intervino de modo notable en los Congresos de Lieja, celebrados los años 1.887 y 1.890, -- que versaron sobre las obras sociales de gran influjo para el desarrollo de la doctrina social católica.

Concretándonos en sus actuaciones en los ámbitos regional y nacional, cabe destacar su participación a través de conferencias y lecciones sobre problemas sociales obreros, en las distintas Semanas -

Sociales celebradas a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Larga sería la exposición, si incluyéramos en este apartado toda su obra social llevada a cabo en Valencia, donde luchó sin reparar esfuerzos en la propagación de la doctrina social católica, preocupándose de su realización práctica, con actividades tendentes a la mejora material y espiritual de la clase trabajadora, realmente convencido de su labor.

En el campo político, no fué menos desdenable su incansable actividad, centrada en el apoyo constante a la Liga Católica, que representaba una fuerza de choque de las derechas frente a movimientos políticos más radicales. Representó a Valencia en el Senado en dos legislaturas, defendiendo repetidas veces ante esta Cámara, la causa y los intereses católicos.

La continuada actividad de Rafael Rodríguez de Cepeda, le hicieron acreedor a la Gran Cruz de San Gregorio Magno, otorgada por su Santidad Pío X el 27 de junio de 1.905. El Breve del Papa con tal motivo, comienza con las siguientes frases:

"El insigne y notorio mérito de tu saber, junto con la integridad de costumbres y el amor de nuestra religión; el industrioso y constante cuidado en ayudar las obras católicas, y otras dotes-

tuyas, así de ingenio como de virtud, que con seguridad nos constan; en algún modo nos impelen a honrrarte con un título de distinguido honor" (287).

Todas las teorías de Rodríguez de Cepeda en el campo educativo, van encaminadas a una defensa a ultranza de la Religión como disciplina educativa, y como medio de regeneración del individuo y por ende, de la sociedad.

Estos postulados serán ampliamente defendidos desde la tribuna del Parlamento como Senador, representando los intereses católicos, tarea a la que se dedicó con gran entusiasmo, como él mismo manifestó en alguna ocasión:

"...mi más vivo deseo y honrra mayor ha sido siempre defender en el Senado los intereses de la Iglesia Católica, y de todo cuanto conduzca a la mayor influencia del espíritu católico en la sociedad civil" (288)

(287) Idem

(288) Carta de adhesión de D. Rafael Rodríguez de Cepeda al mtin organizado en Barcelona por la defensa social, fechada en Valencia, a 15 de julio de 1.913. En V. V. 4.299 (1.913) 1-2, 22 de julio

Partirá del supuesto previo de la no-separación de la educación, respecto de la mera y simple instrucción. Esta última es necesaria, pero siempre que vaya acompañada de una educación moral del individuo.

"Creo que la instrucción unida a la educación, es una gran cosa... Yo no soy enemigo de la instrucción, pero creo que ésta, si no va unida al sentimiento moral, puede ser un gran peligro para el pueblo" (289)

Afirmación ésta y presupuesto en el que fundamentará la necesidad de inculcar en el educando sentimiento morales y religiosos, que en nuestro caso se centran en ideales católicos. Así, ante la interpelación del Senador Sr. Gimeno al Ministro de Instrucción Pública en sesión parlamentaria, en la que afirmaba que la instrucción pública era la única panacea y el único remedio para la prosperidad y engrandecimiento de las naciones, Rodríguez de Cepeda admitió estar dispuesto a suscribirla si:

"... entendiéndose que mi amigo no quiso separar la instrucción de la educación y de la Religión; y esto es -

(289) Discurso ante el Senado, en V.V. 2248 (1.907) - 1-2, 23 de Noviembre

tan esencial, que precisamente en los tiempos actuales presocupa la atención de todos los hombres pensadores el hecho de que la instrucción, separada de la educación, separada de la Religión y de la Moral, está dando resultados contraproducentes y contrarios a lo que se esperaba" (290).

Para corroborar su postura, se apoya en la autoridad de tres escritores positivistas: Spencer, en su obra Introducción a la ciencia social; Fouillé (La science sociale contemporaine) en Francia y Garófalo en Italia, con su obra Criminología, publicada en Turín el año 85, quienes de una manera implícita o explícita, sostienen que el aumento de la instrucción no había impedido el aumento de la criminalidad. Así, por ejemplo, citará textualmente a Garófalo, quien en una conferencia pronunciada en Roma, afirma "que no es extraño esto, porque la instrucción se ha reducido meramente a la enseñanza de la lectura, escritura, contabilidad, quizá de la Geografía y de la Geometría y --- otras asignaturas, pero que no se ha tratado de educar el sentimiento, no se ha formado bien la voluntad y se ha prescindido del sentimiento moral y religioso. No hay más que un remedio para educar bien el sentimiento, y este medio es la Religión" (291).

Estas teorías respecto a la crucial -

(290) Idem

(291) Idem

importancia de la educación moral y religiosa que mantenía Rodríguez de Cepeda, se concretaron en la lucha real contra la enseñanza laica y la escuela neutra.

"La escuela neutra es la primera base para la revolución social, y esto se comprende fácilmente, porque sin religión, sin espíritu religioso no hay espíritu moral, es más, desaparece y se debilita la vida espiritual; queda todo reducido a la materia y a los apetitos y concupiscencias humanas, y por consiguiente, el que no tiene es natural que se incline a tener y que quiera derribar el actual orden de cosas" (272).

Nuestro protagonista pone todo su énfasis en afirmar que el provenir de la sociedad y de la civilización dependen de la enseñanza religiosa, planteando la cuestión relativa a la enseñanza, "que ha tenido siempre y en todos los países capital importancia, ya que el hombre es un ser racional y libre y como tal se gobierna y dirige por las ideas", como un litigio entre ideas opuestas:

"... en nuestros días, entre las cuestiones relativas a la enseñanza, se --

(292) Discurso de D. Rafael Rodríguez de Cepeda, acerca del presupuesto de instrucción pública, en la sesión del Senado del día 11 de diciembre de 1912, - Véase V.V. 4081 (1.912) 1-2, 14 de Diciembre

plantea una que domina a todas las demás y que constituye el campo de lucha entre dos doctrinas y dos ideas antitéticas: la del bien y la del mal, que vienen peleando desde el principio del mundo y que continuaran en este combate hasta el final del género humano. - Esta cuestión capital, de la que depende el porvenir de las actuales sociedades y el de la civilización, es el de la enseñanza religiosa" (293).

Esta cuestión de la enseñanza que se debatía en dos frentes, uno confesional-católico y otro laico-neutro, se planteó en España, como ya se había planteado anteriormente en otros países como Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, con caracteres alarmantes y en ocasiones cargados de gran virulencia, con motivo de la apertura de las llamadas escuelas laicas, que a juicio de los católicos se convertían siempre en viveros de anarquistas y revolucionarios.

Como consecuencia de su ideario religioso-católico, Rodríguez de Cepeda, se lanzó a una denodada lucha en contra del surgimiento, sobre todo en Valencia, de tales escuelas.

(293) RODRIGUEZ DE CEPEDA, R., "Contra las escuelas laicas", Discurso pronunciado en la sesión pública celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, en V.V. 3031 (1.910) 1-2, 18 de Enero.

"La apertura y existencia de las escuelas laicas es, pues, un mal moral, religioso y social, de gravísima transcendencia, y urge que se levante poderosa la opinión pública en contra de esas escuelas y en pro de la enseñanza cristiana, de la enseñanza católica, - si hemos de salvar nuestra fé como - cristianos, nuestra cultura, y hasta - nuestra existencia como nación" (294).

La visión trascendente de la vida y la esperanza de conseguir la vida eterna, suponía para los católicos un poderoso acicate para no permanecer indiferentes ante el avance de aquellas fuerzas destructoras, según las veía su ideología, de toda moral e idea religiosa; de lo contrario verían arrebatado para el hombre el más preciado de los tesoros, el de la eterna salvación y consecuentemente, la ruina de toda civilización. De ahí que Rodríguez de Cepeda considere las escuelas laicas como un medio de destrucción de la sociedad, en vez de regeneración.

"...de un lado se hallan las escuelas laicas, que estan sembrando los gérmenes de destrucción y ruina moral y social, y de otro se encuentra la sociedad y el individuo con sus derechos a la vida eterna, con sus derechos a la-

cultura y a la civilización, a la -- existencia nacional y a todo lo que - representa dignidad y felicidad humanas" (295).

Ahora bien, esta moral cristiana, hay que inculcarla no sólo a la niñez, sino también a los jóvenes y adultos, y no solamente a las clases populares, sino también a las superiores, ya que la ignorancia religiosa, no se limita a las clases menos favorecidas: "Entre las grandes necesidades morales y religiosas -nos dira Rodriguez de Cepeda- , difícilmente se encontrará una mayor y más urgente que la difusión de las doctrinas de nuestra santa religión en todas las clases de la sociedad, y aún entre las personas que hallándose en edad ya avanzada, carecen todavía de las nociones religiosas que no adquirieron en su niñez"(296).

Una tercera figura "eje" en el campo de la actividad social católica en Valencia sera D. Juan Reig y Genovés, de quien nos vamos a ocupar en el apartado siguiente.

(295) Idem

(296) RODRIGUEZ DE CEPEDA, R., "La enseñanza popular de la religión", en V.V. 1706 (1.906) 1-2, 8 de marzo.

Juan Reig y Genovés

Sociólogo y abogado valenciano, se -- cuenta entre los discípulos más tenaces de Rafael Ro -- díquez de Cepeda y del P. Antonio Vicent.

Nació en Valencia en el año 1.865, lu -- gar donde desarrollaría la mayor parte de sus activida -- des de tipo social, cooperando en aquellas institucio -- nes valencianas que constituyeron una aportación a la -- formación del obrero, en especial, la Casa de los Obre -- ros y su órgano difusor El Pueblo Obrero. Su muerte tu -- vo lugar setenta y nueve años más tarde, en 1.944.

Directamente relacionado con la ense -- ñanza, Juan Reig y Genovés se destacó por sus interven -- ciones a través de conferencias y artículos periodísti -- cos en el campo de la educación popular, hondamente -- preocupado por elevar el nivel cultural de las clases -- menos favorecidas.

Reclama insistentemente la interven -- ción del obrero católico en la vida social, única ac -- ción a la que cree capaz de poner freno a los agitado -- res políticos, propugnando las mejoras sociales perti -- nentes:

"El obrero católico es un hombre des -- conocido en España. Pero ha llegado -- el momento en que se de a conocer; su

presencia será justificada y aplaudida; es el llamado a pedir seriamente las mejoras obreras; es el llamado a no consentir que los agitadores exploren la ignorancia obrera produciendo trastornos en el interior que no han de ser útiles a los obreros y sí sólo a la voracidad de los enemigos de España. Ha llegado el momento en que los obreros católicos, desprendiéndose de toda presión, se asocien y obren por su cuenta para las dos cosas que les interesa: mejorar la suerte obrera e impedir que los trabajadores sean estúpido instrumento de los agitadores políticos" (297).

De cara a la consecución de todo ello nada mejor que partir de la instrucción que destierre toda ignorancia en el obrero. Instrucción, estrechamente ligada a la educación, que deben comenzar en la infancia y extenderse a la juventud, alcanzando incluso al hombre adulto .

Convencido de la necesidad apremiante de la educación popular, Juan Reig y Genovés promovió un plan destinado a escolarizar debidamente toda la capital por un sistema de total irradiación, partiendo de "las escuelas parroquiales primarias, diurnas para niños y nocturnas para adultos. Detrás de esas escuelas primarias, las dos grandes escuelas concentradas profesionales, de aprendizaje, para jóvenes, una para cada sexo. Concentradas porque no es posible establecer los elementos costosos de esta enseñanza en cada -

(297) REIG Y GENOVES, J., "El obrero católico", en V.V. 3.636 (1.911) 1-2, 14 de sept.

parroquia" (298).

Este plan de acción popular fué presentado por Reig Genovés de forma reiterada como sistema a adoptar en la capital valenciana, dada la conveniencia de aunar las fuerzas católicas en un objetivo común: la lucha contra la ignorancia de la clase obrera y contra el avance de las destructoras ideas socialistas. Así, - en la conferencia de clausura de la Universidad Popular del año 1.910, celebrada el día 27 de junio, explicita su plan de la siguiente forma:

1. Acción parroquial: escuelas de niños, piedad y beneficencia.
2. Patronato de la Juventud Obrera: escuelas profesionales de aprendices.
3. Casa de los Obreros: sindicación para defender los intereses del trabajo y cultivar la mutualidad y cooperación.
4. Sociedades particulares y Círculos políticos: recoger a los obreros de su ideal, sosteniéndolos con la beneficencia.

(298) REIG GENOVES, J., "Acción social católica. Cuestiones propuestas", en V.V. 3041 (1910) I 29 enero

La metodología didáctica que Reig Genoves propugna en las citadas escuelas, se vislumbra en las siguientes palabras:

"... el de emplear métodos sumamente objetivos y útiles en la enseñanza de las primeras letras, explicando la Geografía, verbigracia, por la relación de viajes; la Historia anecdóticamente, dando interés a la Literatura por la declamación y a la Aritmética y Geometría en concreciones útiles; por ejemplo, en aplicaciones al ahorro, a la mutualidad, a los seguros y a la construcción. También se tiene presente la conveniencia de las proyecciones luminosas... Se pretende acostumbrar a los alumnos a saber procurar por sus intereses económico-sociales para cuando ya hombres, formen parte de las sociedades obreras" (299).

Ahora bien, la educación que se impartía en estos centros no ha de tender de ninguna manera a que el obrero sea instrumento ciego y sumiso del capital y materia de explotación, sino que:

"... se les da conciencia de lo que corresponde a su dignidad, por eso se les enseña a amar y a temer a Dios, a buscar en el trabajo los medios legítimos

(299) REIG GENOVES, J., "Educación popular", en V.V., -
1643 (1.905) 1-2, 26 Diciembre

para procurarse una independencia en -
 la propiedad, respetando lo que justa-
 mente corresponda a la propiedad de -
 los demás, y a conseguir la justicia -
 en la cooperación cristiana entre po-
 bres y ricos, por la organización de -
 las corporaciones profesionales y le-
 yes de la autoridad que les aseguren y
 las desvuelvan. Al mismo tiempo se -
 les enseña a huir de la libertad abso-
 luta del anarquismo que es confusión y
 a temer la opresión y los desastres --
 del colectivismo, según el cual todos-
 seríamos trabajadores del Estado y ten-
 dríamos lo que él quisiera darnos..."
 (300).

Expuestos esquemáticamente las bases --
 ideológicas y las realizaciones concretas de Juan Reig -
 Genovés, nos ocupamos a continuación del cuarto gran pro-
 tagonista del movimiento social católico en Valencia.

Miguel Fenollera y Roca

La personalidad socio-pedagógica de Mi-
 guel Fenollera se perfecciona bajo la influencia de Anto-
 nio Vicent y de Andrés Manjón. El primero mueve en él la

preocupación social y el segundo su preocupación educativa (301).

Al igual que Poveda y Manjón, podemos considerar a Fenollera dentro del cuadro de los "regeneracionistas católicos", impregnado por ese ideal educativo necesario para la redención de nuestra patria.

Miguel Fenollera buscará, como todo regeneracionista católico, la "restauración" de todas las cosas en Cristo. Al igual que Giner de los Rios, propone al "hombre nuevo , armónico", pero en vistas a su salvación, la cual será posible a través del "renacimiento", del volver a nacer constantemente.

"... ordenado a ser uno, armónico y bien equilibrado, como Dios quiere las cosas, y por eso nos ha dado las lecciones de orden, armonía y equilibrio que regulan y sostienen a la creación entera" (302)

(301) Nace en Valencia el 7 de junio de 1.880. Estudia el Bachillerato en el Colegio S. José de la Compañía de Jesús. Realiza los estudios de Filosofía y Teología en el Seminario Mayor de Valencia, y es ordenado sacerdote en 1.903. Canciller y Secretario de Cámara del Arzobispo de Valencia Melo y Alcalde y profesor de Psicología Experimental e Historia de la Filosofía de la Universidad Pontificia de Valencia, muere el 3 de mayo de 1.941.

(302) FENOLLERA, M., De la vida íntima de una obra de Dios, cit. por TABERNERO, J., Una solución católica al problema de la regeneración del hombre español: Miguel Fenollera, Tesis doctoral, Universidad de Valencia 1976 p. 118

Esta restauración cristiana deberá llevarse a cabo a través de la educación, educación que no ha de limitarse al hombre concreto, al individuo como célula aislada sino que ha de hacerse extensible y proyectarse a toda la sociedad. Y el camino más seguro para llevar a la práctica tal proyecto consiste en servir se de la familia como "intermediaria" de la educación individual:

"... educar a los pobres, educarlos -- con labor asidua y penetrante, poquito a poco, pero continuamente, como la gotita de agua que parece perderse al caer sobre la dura piedra, pero acaba por perforarla; educar a los pobres, - no sólo aisladamente sino influyendo - en el íntimo reducto de sus familias, - e influyendo, no como elementos ajenos y extraños, sino por el instrumento -- más íntimo y precioso, más eficaz y -- querido, sus mismas hijas; educar a -- los pobres, y no con miras efímeras -- del presente, sino educando a las madres del mañana... reinas de un hogar-obrero" (303).

Pero no está ausente en este ideal educativo el sentimiento de caridad cristiana. Así, leemos en el Almanaque Las Provincias (304), ante la fundación de las escuelas del Ave Maria del barrio de Marchalenes de Valencia en 1.912, el lema establecido por el mismo-

(303) Ibidem, p. 119

(304) Almanaque Las Provincias, 1.913, p. 183

Fenollera: "Educación cristiana del pueblo por caridad"

Recapitulando, podemos afirmar que en el pensamiento de Fenollera aparecen, respecto a la regeneración, dos ideas básicas doctrinales:

- La regeneración consistiría en el resurgimiento, en el nacimiento del hombre nuevo, armónico o en sus propias palabras, del "hombre digno". Dignidad ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios, que se fundamenta en la "hon-radez" y "laboriósidad".

- El fin último de la educación de este hombre se concreta en el más allá, en su "salvación"

El hombre honrado, el que obra de -- acuerdo con su condición y el que labora, es constante y perseverante, es el hombre digno que propone Fenollera. Para la consecución del "hombre nuevo" de Giner se proponía una ética, pero el "hombre digno" de Fenollera presupone la Gracia que constantemente ayuda al hombre a la consecución de esa vida interior, de esa capacidad de espiritualidad que debe desarrollar en base a su salvación.

El "hombre digno" por tanto, se dignifica a través de su esfuerzo, de su laboriosidad y honradez y tiene una doble dimensión: la natural y la sobrenatural. Hay que educar al hombre en este sentido y conseguido ésto la sociedad se regenerará.

"El único y necesario remedio es el estudio de la Religión y Moral, adecuado a cada profesión; al obrero, para que cumpla; al patrono, para que no explote; al fabricante, para que no adultere; al industrial, para que no engañe; al comerciante, para que no robe; al médico, para que no encubra vicios; al abogado, para que no enrede; al maestro y catedrático, para que respete la conciencia virgen del alumno y no escandalice; al juez, para que no prevarique; y a todo el que tenga que ejercer algo de autoridad, para que no se desvíe de la recta razón y del bien general e individual" (305).

La responsabilidad, así, de la regeneración atañe a toda la escala social, a la que hay que educar intelectual, moral y religiosamente.

Con estos ideales educativos se enfrento Fenollera decididamente a la corriente de laicización, significando que:

"... el laicismo no ha sido otra cosa que un disfraz para ocultar el odio satánico a la religión sentido por los malvados, que con esa máscara han engañado a unos y seducido a otros" (306).

(305) FENOLLERA, M., Al primer Congreso Nacional de Educación católica, Madrid 1.924, p. 6, cit. por TABERNERO, J., op. cit, p.134

(306) Ibidem, p. 148

Y más tarde, citando a Viviani llegará a decir:

"El laicismo ha sido una mentira necesaria cuando se forjaba, ante la irritación de las derechas, la ley escolar. Se prometió esa quimera del laicismo para tranquilizar a algunos tímidos que se oponían a la ley. Pero es hora ya de decir que la neutralidad escolar no fué jamás sino una mentira diplomática en obsequio de los timoratos. Actualmente, seamos francos: no hemos pretendido otra cosa que dar a la enseñanza un carácter nétamente en tirreligioso, de un modo activo, mili tante y belicoso" (307).

Sobre la totalidad de estas bases ideológicas en que se apoyaba el pensamiento de Fenollera, surgió su extraordinaria labor en el campo de las realizaciones, a las que hacemos referencia a continuación de manera muy breve, pues nos ocuparemos de ellas en otro momento de nuestro trabajo.

Su obra más definitoria consistió en la implantación en Valencia de las Escuelas del Ave Ma ria, siguiendo el sistema y el método de su fundador - Andres Manjón (con el que mantuvo contacto directo y epistolar) para lo cual se trasladó a Granada, estu-

(307) Ibidem, p. 151

diando "in situ" el espíritu y la andadura de la obramanjoniana, completando su labor en este aspecto con la fundación de una Institución religiosa que se ocupara exclusivamente de dichas escuelas: "Las Operarias - del Divino Maestro".

La nómina de los hombres del Catolicismo Social valenciano podría alargarse, sin duda, -- más la teleología última es coincidente y opinamos que para nuestra intención son suficientes.

Incidamos en el siguiente capítulo, -- después de este somero estudio ideológico de las figuras de nuestro movimiento, en aquellas instituciones o realizaciones prácticas, que intentaron, de alguna forma, elevar culturalmente al proletariado.



CAPITULO III

PRAXIS EDUCATIVA

DEL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO

(INSTRUCCION ELEMENTAL Y ENSEÑANZA PROFESIONAL)

CAPITULO III

PRAXIS EDUCATIVA DEL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO:

INSTRUCCION ELEMENTAL Y ENSEÑANZA PROFESIONAL

- 1.- Círculos Católicos de Obreros
 - 1.1.- Su existencia en Valencia
 - 1.2.- Educación e instrucción en los Círculos
- 2.- Patronatos de la Juventud Obrera
 - 2.1.- Objeto, naturaleza y caracter de los Patronatos: educación e instrucción
 - 2.2.- El Patronato de la Juventud Obrera de Valencia.
 - 2.2.1.- Fundación
 - 2.2.2.- Objeto y finalidad del Patronato
 - 2.2.3.- Actividades docentes
 - 2.2.4.- Actividades recreativas
- 3.- Escuelas populares católicas: Asociaciones y Congregaciones
 - 3.1.- La Unión Social Cristiana
 - 3.2.- Sociedad Cooperativa de Consumo para el Socorro e Instrucción del Obrero
 - 3.3.- La Obra de Protección de Intereses Católicos

3.4.- Asociación de Católicos

3.5.- Asociaciones de Beneficencia y Caridad

3.6.- Las Escuelas del Ave María en Valencia

3.7.- Escuelas Parroquiales

3.8.- Escuelas Populares de las Congregaciones -
Religiosas

4.- Instituciones para la formación de la mujer obrera

4.1.- El Sindicato de la Aguja

4.2.- Instituto Protectos de Obreras de Valencia

4.3.- Instituto de María Inmaculada para el Servi-
cio Doméstico

1.- CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS

Los Círculos Católicos de Obreros de Valencia no descuidaron la labor educativa e instructiva- que junto a los demás cometidos le fueron asignados, ha biendo sido cuatro las finalidades que perseguían aten diendo al Reglamento tipo redactado por Vicent: religio so, económico, instructivo y recreativo. Es manifiesta, sin menospreciar los demás objetivos, la gran inquietud demostrada en el campo educativo, como comprobaremos -- más adelante.

¿Hasta qué punto lograron los Círculos- valencianos los fines económico, religioso y recreati vo?. Dar respuesta a esta cuestión superaría los lími - tes de nuestro trabajo, aunque reconozcamos la importan

cia significativa que para la redención de la clase obrera suponía el cumplimiento de los mismos.

Intentaremos por el contrario fijar nuestra atención en aquellas actividades que ponen de manifiesto la profunda inquietud que tales instituciones demostraron por la educación y la instrucción del proletariado y que se tradujo en toda una serie de acciones dirigidas a tal fin.

1.1.- Su existencia en Valencia

Por lo que respecta al número de Círculos Católicos de Obreros y a su ubicación en la Archidiócesis de Valencia, contamos con los siguientes: (308)

(308) Según la estadística del Arzobispado de Valencia en el año 1.899, en B.O.A.V. 1.313 (1.899) 99 -- 103, 1 de marzo, excepto los datos correspondientes al número de socios que procede de la obra de VICENT, Antonio, Socialismo y anarquismo..., op. cit., pp. 393 y ss., y que corresponden al año 1.892-93.

Proceden, así mismo de esta obra la totalidad de los datos referidos a los Círculos de Alfafar, Benifayó, Benimuslem, Bétera, Masamagrell, Ollería, Puig y Villamarchante.

| CIUDAD | FUNDACION | BAJO LA ADVOCACION DE | Nº SOCIOS |
|----------------------|-------------|-------------------------------------|--------------|
| ALBAIDA | 1-VII-1892 | Ntra. Sra. Remedio y P. San José | 703 |
| ALBAL | 1-VI-1892 | Santa Ana | 197 |
| ALBERIQUE | 1-II-1892 | Virgen del Carmen y San Lorenzo | 435 |
| ALBORAYA | 28-V-1892 | San Cristobal | 473 |
| ALCIRA | 25-VII-1892 | San Jaime | 582 |
| ALCOY | XII-1872 | Sag. Familia | 302 |
| ALCUDIA DE CARLET | 1-I-1892 | Ntra. Sra. Loreto y S. José | 557 |
| ALCUDIA CRESPINS | 1-I-1892 | Virgen María | 57 |
| ALFAFAR | VI-1892 | Ntra. Sra. del Don y S. José | 198 |
| ALGEMESI | 15-III-1888 | San Jaime | 380 |
| ALCACER | 29-XI-1891 | San José y San Martín | 189 |
| BAÑERES | 11-III-1888 | Sto. Tomás de Villanueva | 70 |
| BENIFAYO | VII-1891 | Virgen María | 422 |

| CIUDAD | FUNDACION | BAJO LA ADVOCACION DE | Nº SOCIOS |
|------------------|------------|----------------------------------|--------------|
| BENIGANIM | ----- | Beata Inés | --- |
| BENIMAMET | VII-1892 | Ntra. Sra. Desamparados | 254 |
| BENIMUSLEM | IX-1891 | Cristo de la Salud e Inmacul. | 34 |
| BENIRREDRA | ----- | Corazón de Jesús | --- |
| BETERA | 12-IV-1892 | Ma Inmaculada y San José | 430 |
| BOLBAITE | I-1891 | Stma. Virgen y San José | 77 |
| BURJASOT | III-1891 | San José | 428 |
| CAMPANAR | 14-II-1892 | San José | 147 |
| CARCAGENTE | 28-X-1888 | San Bonifacio | 604 |
| CASTELLAR | ----- | Ntra. Sra. Rosario y S. José | --- |
| COCENTAINA | V-1891 | Virgen Milagro y S. José | 812 |
| CUATRE- TONDA | ----- | Corazón Jesús | --- |
| CHESTE | 1-V-1892 | N. S. Soledad y San José | 382 |

| CIUDAD | FUNDACION | BAJO LA ADVOCACION DE | Nº SOCIOS |
|-------------------|--------------|---------------------------------|--------------|
| CHIVA | 6-II-1891 | Ntra. Sra. del Castillo | 235 |
| ENGUERA | 1886 | Virgen Rosario San José | 523 |
| GODELLA | 1-VI-1887 | S.C. de Jesús | 240 |
| JATIVA | 1-I-1891 | Santísima Virgen | 1089 |
| LIRIA | 14-X-1883 | San Miguel | 1116 |
| LLANERA | ----- | Cristo de la Fé | --- |
| LLOMBAY | VIII-1892 | N.S. Rosario y S. Fco. Borja | 156 |
| LLOSA DE RANES | 1-VI-1891 | Cristo del Milagro | 120 |
| MASALAVES | ----- | S. C. de Jesús | --- |
| MASA- MAGRELL | 10-II-1889 | Inmaculada y S. Fco. de Asís | 213 |
| OLLERIA | 10-VIII-1884 | San José | 277 |
| ONTE- NIENTE | 1-X-1887 | Cristo de la Agonía | 982 |
| PATERNA | 24-VI-1891 | San Pedro | 331 |

| CIUDAD | FUNDACION | BAJO LA ADVOCACION DE | Nº SOCIOS |
|---------------------|------------|------------------------------------|--------------|
| PEDREGUER | ----- | ----- | --- |
| PICASENT | 29-XI-1891 | V. de Vallivana | 200 |
| PUEBLA DEL DUQUE | ----- | San José y S. Blas | --- |
| PUIG | VI-1892 | Virgen del Puig | 460 |
| SEDAVI | ----- | S. C. de Jesús | --- |
| SUECA | IV-1890 | N.S. de Sales | 567 |
| TORRENTE | 8-IX-1884 | San José | 430 |
| VALENCIA | 29-VI-1881 | San Vicente F. | --- |
| VERGEL | ----- | San José | --- |
| VILLA- MARCHANTE | III-1892 | Cristo Salud y N.S. del Rosario | --- |
| VINALESA | ----- | Corazón de Jesús | --- |

Presentamos a continuación una relación de Círculos Obreros Católicos que, aunque pertenecientes a la Diócesis de Tortosa, geográficamente se si túan en tierras levantinas.

| CIUDAD | FUNDACION | BAJO LA ADVOCACION DE | Nº SOCIOS |
|----------------|------------|--------------------------|--------------|
| CASTELLON | 1-V-1882 | Virgen del Lidón | 404 |
| ROQUETES | 5-XI-1882 | Sda. Familia | 395 |
| NULES | 4-XII-1883 | N.S. Soledad | 621 |
| BURRIANA | 5-XII-1883 | San Blás | 475 |
| ALCORA | 1-I-1884 | Virgen María | 264 |
| SAN JORGE | 27-IX-1887 | San José | 124 |
| VINARAZ | XI-1887 | ----- | 250 |
| VALL DE UXO | 20-II-1889 | N.S. de los Dolores | 119 |
| ARTANA | 8-VII-1890 | ----- | 60 |
| VILLA- REAL | 1-X-1890 | San Pascual | 486 |
| ONDA | 12-IX-1892 | ----- | 325 |

(309)

(309) Véase VICENT, A., Socialismo y anarquismo..., op. cit., pp. 465 y ss.

Del desarrollo y vida de estos Círculos Católicos de Obreros de la Diócesis de Valencia apenas si tenemos referencia, ya que se da la documentación -- por desaparecida, o en caso de existir, se la considera muy desperdigada y de muy difícil acceso a ella. No obstante todo ello, consideramos imprescindible una labor de recuperación de todos aquellos testimonios que puedan todavía existir como tarea inapreciable en la reconstrucción de la historia de la educación del obrero en Valencia. Esperamos que un día este deseo pueda convertirse en realidad.

Entre los escasos datos que poseemos -- respecto a estos Círculos valencianos, merecen destacar los que hacen referencia a la existencia en la mayoría de ellos de escuelas nocturnas, diurnas y dominicales, así como de cursos y conferencias de divulgación religiosa, laboral y social destinados a los socios obreros. Contamos, por ejemplo, con el testimonio del Círculo Católico Obrero de Liria, refiriéndose al cual, D. Leopoldo Alcayo manifiesta al P. Vicent "que el Círculo Católico marcha muy bien; trescientos socios, alumnos en la escuela nocturna, todos los domingos conferencias, etc. (310).

En nuestro trabajo vamos a referirnos -- con mayor atención a las actividades desarrolladas por los Círculos más importantes ubicados en la capital va-

lenciana y limítrofes, entre los que cabe destacar en primer término el Círculo Católico Obrero de San Vicente Ferrer de Valencia.

Su fundación se remonta al 29 de Junio de 1.881, contando ya por aquel entonces con 826 socios. Sus actividades iniciales partieron de la organización de los obreros por gremios, según el testimonio del P. Vicent (311), quien escribía en el año 1.893, que en la actualidad estaban organizándose los gremios de carpinteros, panaderos, albañiles y arte del hierro, los cuales tenían sus cofradías por aquellas fechas en la Iglesia de la Casa-Asilo de Nuestra Señora de la Misericordia, donde concurrían los agremiados los domingos y festivos a las nueve de la mañana.

Dicho Círculo, bajo los auspicios de la jerarquía aclesiástica como toda institución de carácter católico-social, venía regentado, o mejor, organizado, por una Junta directiva y diversas comisiones que se hacían cargo de las varias actividades y cometidos del Círculo (311).

(311) A título de ejemplo citaremos los componentes de la Junta Directiva en ejercicio el año 1.890, y de las Comisiones de Propaganda y Escuelas:

Junta Directiva: Presidente, D. Vicente Barberá - Davis; Vicepresidente, Salvador Juan Soriano; Vocales, José Gadea Orozco, Julián Arazo, Ricardo González y Felipe Garín; - Tesorero, Juan Ferrandis; Vicesecretario, Joaquín Petit; Vicecontador, Juan Polo; - Consiliario, D. Vicente Ribera.

Esta sociedad, ubicada en la Calle Vallidigna, número 4, se transformó radicalmente el año 1.908, convirtiéndose en la Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer (312), constituyendo el intento más serio de las fuerzas obreras católicas de cara a una organización sin sindical de signo confesional en Valencia.

Sin duda que la labor más importante llevada a cabo por esta sociedad en los años de su existencia, se refiere a la instructiva y educativa de la clase obrera.

Respecto a tales actividades, hay que hacer especial mención a las escuelas nocturnas para obreros, fundadas al poco tiempo de su creación. En ellas se impartían clases de primera enseñanza y dibujo, siendo los profesores encargados de las mismas en el año 1.903 (313)

(Cont.) Comisión de Propaganda: Presidente, D. Vicente Ribera; Vicepresidente, D. Gregorio Gea -- Carsí; Secretario, D. José M^a Gadea; Vocales, Gaspar Herreró, Manuel Saavedra, Desiderio Criado, Juan Bta. Martí y Juan Polo.

Comisión de Escuelas: Presidente, D. José M^a -- Orozco; Vicepresidente, D. Salvador Juan Soriano; Secretario, D. Gregorio Sabater; Vocales, D. Ricardo Soria y D. Vicente Martí.

Véase Las Provincias 8584 (1.890) 1-2, 26 de Feb. y 8.600 (1.890) 1-2, 14 de marzo

(312) Véase apartado de nuestro trabajo: "La Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer

(313) V.V. 886 (1.903) 1-2, 20 de septiembre

D. Blas Gomez en la escuela de primera enseñanza y D. José Cabedo en la de dibujo. Ese mismo año, el número de alumnos obreros matriculados en dichas escuelas, era de 209, repartidos de la siguiente forma:

- 146 en la clase de primera enseñanza
- 63 en la clase de dibujo (314)

Las enseñanzas iban dirigidas esencialmente a los asociados del Círculo, y a los hijos de estos, siendo requisito indispensable para matricularse en las escuelas, el ser mayor de catorce años.

Las clases se impartían en la casa social del Círculo, ya citada anteriormente, desde las siete hasta las nueve de la noche, y la matrícula era completamente gratuita, sosteniéndose económicamente, por un lado, con las cuotas de los asociados al Círculo, y por otro, con las subvenciones que les destinaban la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia, que eran ciertamente escasas, cuando no nulas, por ser denegadas por la Junta de Asociados de la Corporación, como ocurrió en el año 1.904.

Los gastos referidos a esta asociación, desde su fundación hasta el año 1893, según las estadística que nos ofrece Vicent, son los siguientes:

- en escuelas.....25.347,10

- en funciones religiosas
y literarias.....2.530,43 pts.

No puede considerarse menos meritoria -- la labor realizada por este Círculo, en cuanto a la elevación cultural del obrero se refiere (sobrepasando los límites de la mera instrucción elemental), por medio de la organización de cursos y conferencias.

Además de los ciclos de conferencias para obreros que se ofrecían a los asociados en periodo -- cuaresmal, como las pronunciadas todos los viernes por el Consiliario del Círculo Dr. D. Vicente Ribera Tarrago, en 1.890, menudearon las disertaciones de carácter social, siempre con la finalidad, a la que aludíamos anteriormente, de elevar culturalmente al hombre trabajador. Reseñamos, a título de ejemplo, y a continuación, algunas de las que se ofrecieron durante el año 1.904 (315):

- "La igualdad económica", por D. Ricardo Mur.
- "Los militares y la acción social", por D. Juan Reig Genoves.
- "La cooperación", por D. Fco. Peñarroja
- "Deberes entre ricos y pobres", por D. Juan Villar Domingo.
- "Deberes entre ricos y pobres", por D. Fco. Moll y Vives Sala
- "El justo salario", D. Pablo Meléndez.

(315) V.V., Números 1110,1056,1062,1067,1075,1096, del año 1.904, respectivamente

Otros medios utilizados por el Círculo de cara al enriquecimiento cultural y espiritual del obrero, no menos importantes que los anteriormente citados, y sin duda muy bien organizados, fueron: una Biblioteca, lugar de solaz y estudio a disposición de los asociados y el Boletín "El Pueblo Obrero", órgano oficial del Círculo, que comenzó a publicarse el año 1.904, con una periodicidad mensual y con carácter de difusión gratuita.

Así mismo, el día 11 de octubre de 1.904, quedaba abierta matrícula, en la calle de Valdigna, número 4, casa social del Círculo, para la clase de Economía Social, que se impartía los domingos, comenzando el día 23 de octubre, a las once de la mañana. Condiciones para formalizar matrícula eran: ser obrero, mayor de dieciocho años y saber leer y escribir (316).

Podemos considerar, sin temor a equivocarnos, que el Círculo Católico Obrero de San Vicente Ferrer fué, dentro de la capital, el que mayor actividad desarrolló en favor de la clase obrera, erigiéndose en pionero de la praxis del catolicismo social valenciano. Sirvan las referencias apuntadas anteriormente de ejemplo, sin que con ellas hayamos pretendido agotar las anotaciones de todo lo que hizo y pretendió.

Y moviéndonos en el marco geográfico -

(316) V.V. 1266 (1.904). 1-2, 11 de octubre.

de la capital y limitrofes, estudiamos a continuación, aunque de modo somero, los Círculos promovidos por la Liga Católica, dada su trascendencia en Valencia.

Pero es obligado, antes de pasar al comentario de éstos, dar una referencia respecto a lo que pretendió, en el momento de su fundación, dicha Liga, y su posterior relación con la obra social católica.

Nació alrededor del año 1.900, como una fuerza contrarrevolucionaria, frente al radicalismo social y político de la época (317).

En tales circunstancias -nos dirá J.-L. Martín- surgió la idea de agrupar y de reunir todas las dispersas fuerzas para oponerse a la acción de los republicanos... Se organizó, no como un partido político más, sino como una ponderación de las fuerzas de -- las derechas, como una reunión de partidos y de elementos que tenían que desempeñar una acción común y determinada, que cada una de las partes, aisladamente, no podía realizar (318).

(317) Imperaba por aquel entonces el "blasquismo" en Valencia (Blasco Ibáñez conocía su momento de apoteosis), encontrándose dominada por el republicanismo blasquista, con carácter muchas veces exaltado y violento. Fruto de esta exaltación fue el menosprecio en que se vieron envueltos los sectores católicos, y sus manifestaciones públicas, como las procesiones, que eran boicoteadas y los sacerdotes públicamente insultados. Todo ello -- creó cierto desconcierto y temor en las fuerzas de derechas.

(318) MARTÍN, J.L., "La acción social de la Liga Católica", V.V. 2163 (1.917) 1-2, 14 de marzo.

Con el fin de organizar, pues, las -- fuerzas católicas y lanzarlas a la lucha, se dividió -- la ciudad en distritos, secciones y calles.

Pero, además de este punto de partida -- inicial, llamémosle político, de la Liga Católica, y -- con el fin de darle mayor vida a ésta, se destacan en -- su actuación posterior otras acciones de móvil altamen -- te social, como comprobaremos a continuación, con la -- creación de instituciones tales como el Secretariado -- del Pueblo y los Círculos Católicos de Obreros.

La oficina del Secretariado del Pueblo quedó instalada en el Casino sucursal de la Liga, en -- la calle Triador número 14, principal, en diciembre de 1.906, donde sin ningún tipo de retribución, se redac -- taban cartas y documentos que interesasen a los obre -- ros por sus circunstancias personales. Se informaba -- gratuitamente a los trabajadores de cuantas cuestiones particulares interesasen. Y se proporcionaban las nece -- sarias instrucciones para la gestión de asuntos de in -- terés para la clase obrera (319).

Los Círculos Católicos de Obreros, a -- los que nos referimos, se concretaron, entre los más -- importantes, en los siguientes:

- Círculo del distrito de la Misericor-
dia (Cuarte Extramuros, 81, pasando-

su nuevo domicilio social a la calle - Cuarte (interior), 31, principal, el - día 29 de marzo de 1.908).

- Círculo del distrito Universidad-Teatro (con domicilio inicial en la calle Poeta Querol, 9, principal, trasladándose posteriormente -día 23 de octubre de 1.906- a la calle Paz, entrada por Torno de San Cristóbal).
- Círculo del distrito Camino del Grao, - (fundado en Julio de 1.907).
- Círculos en los distritos del Museo, - Hospital y Centro.
- Círculo Católico del Puerto.

Todas estas denominaciones, como podemos comprobar, corresponden a los diferentes sectores geográficos de Valencia, abarcando así, una extensa red, - que cubría los puntos neurálgicos de la ciudad.

Muestran como denominador común, su preocupación, estrictamente social y cultural; así, por -- ejemplo, el Círculo del distrito Universidad-Teatro actuaba a través de Comisiones que se ocupaban de: Bi -- blioteca, propaganda, socorro de enfermos, bolsa de -- trabajo, recreo, etc.; se destacó el Círculo del dis -

trito de la Misericordia por su iniciativa en la organización de ciclos de conferencias, tanto a nivel científico como popular y el del Camino del Grao por la -- creación de escuelas nocturnas para obreros, que fueron muy concurridas.

No obstante, puede considerarse como el de mayor relevancia el ubicado en la zona del Puerto (calle de la Reina, números 69 y 71 del Cabañal, Valencia) que dió un gran empuje a su doble objetivo social y cultural.

En cuanto al primero de los aspectos, - baste citar que en el año 1.907, creó el Secretariado Popular, cuyas oficinas de la calle de la Reina, 52, - del Cabañal y de la calle de Colón, 2, de Valencia, se mantuvieron al servicio de la clase obrera, mantenidas únicamente por limosnas, contando con la colaboración de distintas personalidades de acuerdo a sus competencias, como la de D. Fausto Elio y D. José Maria Fuster, ingeniero jefe e ingeniero subdirector de Obras del -- Puerto respectivamente, y que fueron nombrados presidentes honorarios del Secretariado. (320)

Contaba además con varias secciones -- que funcionaban separadamente, disponiendo cada una de ellas de su propio secretariado y de sus corredores, -

(320) La presidencia efectiva recayó en D. Rafael Terrol y la vicepresidencia en D. Enrique Catalá, -- Véase V.V. 2025 (1.907) 1-2, 12 de abril

entre las que cabe destacar las de Legislación, Banca, Prensa, Elecciones, Comercio, Milicia, Círculos Católicos y la de Almacenistas.

En el capítulo educativo, las distintas juntas directivas no desdeñaron esfuerzos (321). - El 19 de marzo de 1.904 se inauguraron oficialmente -- las escuelas gratuitas de primera enseñanza en régimen diurno para niños y nocturno para obreros adultos. La asistencia a estas escuelas en el primer año de su funcionamiento fué de 125 alumnos para las clases diurnas y de 70 para las nocturnas, número que con ligeras variantes se mantuvo estable, siendo los asistentes en 1.908, de 90 niños y más de treinta adultos, elevándose en 1.912 a un total de 200 alumnos que se beneficiaron de la instrucción que desinteresadamente se les -- ofrecía. Tales escuelas, sostenidas por la caridad pública, fueron dirigidas por D. Ramón Tomás.

En otro sentido, y con la finalidad de elevar la cultura general del obrero valenciano, -- se organizaron anualmente ciclos de conferencias sobre asuntos religioso-sociales y socio-políticos. Así, el año 1.904 se hizo cargo de uno de los ciclos el -- abogado D. José Maria Zapater y Rodriguez. El P. Ramón Sellas, S.I., promovió y dirigió cursos durante --

(321) A título de ejemplo nombrarémos la Junta directiva del año 1.908: Presidente; Celestino García; Vicepresidente, Miguel Belenguer; Secretario José Mallols; Vicesecretario, Antonio Gri--nart; Tesorero, Alfredo García. Vocales, Sres.-Llavata, Montero, Casañs, y Alabón (V.V. 2475 - (1.908) 1-2, 8 de julio

los años 1.906 y 1.907, ocupando la tribuna, entre --
 otros, los siguientes oradores: D. Joaquin Guimerá, D.
 Fernando Miranda, D. Miguel Maria Cavanilles Prósper,-
 D. Emilio Martin y D. Amadeo Tortajada.

Respecto a los temas tratados, elegi--
 mos al azar los siguientes, a título de ejemplo (322):

"La educación laica y la cristiana"

"Estabilidad de la Iglesia e inestabi-
 lidad de la política".

"Las huelgas"

"Conciliación de la ley con la liber--
 tad".

Tampoco podía faltar dentro de este ca-
 pítulo cultural desarrollado por el Cículo del Puerto,
 la existencia de una biblioteca a disposición de los -
 socios, que se creó el año 1.907, perfeccionándose en-
 los años siguientes.

Esta es la nómina de los Círculos Cató-
 licos de Obreros surgidos a través de la iniciativa de
 las fuerzas católicas valencianas. Seguidamente, y ex-
 puestas algunas de sus realizaciones prácticas, pase--
 mos a examinar más detenidamente el espíritu que a ni-
 vel educativo animaba tales obras.

(322) V.V., Números 1988, 2696, 3744 y 3814 respectiva-
mente.

1.2.- Educación e instrucción en los -
Círculos

Según el Reglamento-tipo de los Círculos de Obreros Católicos, aprobado en 1.887, cuatro son los fines que se proponen:

- religioso
- instructivo
- económico
- recreativo

Así, el artículo primero del Capítulo I del citado Reglamento, reza del siguiente modo:

"Los fines del Círculo Católico son -- cuatro: 1º El religioso, que consiste en conservar, arraigar y propagar las creencias católicas, apostólicas, romanas, empleando al efecto todos los medios convenientes para formar obreros honrados y sólidamente cristianos. 2º- El instructivo, que se dirige a difundir entre los obreros los conocimientos religiosos, morales, tecnológicos, de ciencias y artes, literarios y artísticos. 3º El económico, que se realiza por medio de la creación de una caja de socorros mutuos, del fomento de toda clase de asociaciones para la compra de semillas, herramientas, abonos, etc., y para indemnización mutua de las pérdidas sufridas en las industrias agrícolas por caso fortuito, para adquisición de primeras materias, instrumentos y máquinas para los obreros industriales, de la fundación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad,

y finalmente, por medio de la promoción de toda asociación y de todo cuanto tienda a la mejora del pobre obrero bajo su aspecto económico. 4º El recreativo, que se cumple proporcionando a los socios una prudente expansión y recreo, que deberá procurarse que sea sin menoscabo de la vida familiar".
(323)

Los medios que tienen los Círculos para conseguir el fin instructivo vienen especificados en el capítulo cuarto, artículos 26 al 31 del Reglamento-- tipo.

"Art.26. Para cumplir el Círculo su fin instructivo, se establecerá el Patronato de la Juventud Obrera, cuyo reglamento va adjunto. A dicho Patronato pertenece abrir clases nocturnas de primera enseñanza tan luego como el estado de fondos lo permita, o cuando algún socio se ofrezca voluntariamente a desempeñarlas. De idéntica manera y sucesivamente se procurará el dar la enseñanza de aquellos conocimientos especiales que tengan aplicación más general a los socios del Círculo.

La apertura del curso escolar en sus escuelas se celebrará con una Comu- - nión, a la que, a más de asistir los socios, concurren los escolares que se hallen con aptitud para ello, y se cerrará con una solemne distribución de premios.

Art. 27. La Junta Directiva dispondrá que bajo la dirección de los Consilia

(323) VICENT, A., Socialismo y Anarquismo..., op. cit.-
(Ed. de 1.895), p. 544

rios se celebren conferencias sobre puntos religiosos, científicos, literarios y técnicos, procurando que estén a cargo de personas de reconocida competencia.

Art. 28. En el Círculo existirá una biblioteca y gabinete de lectura, rigiéndose ambos por un reglamento especial formado por la Junta Directiva, en el que se determinarán la forma y condiciones en que en su caso podrán dejarse a domicilio a los socios los libros de la biblioteca.

Art. 29. El Círculo, cuando lo crea conveniente y así se haya acordado en Junta general, podrá celebrar exposiciones y certámenes, en especial los que tienden al desarrollo de las artes u oficios a que pertenecen la mayoría de los socios. Bajo las mismas condiciones podrá establecer estaciones meteorológicas, vinícolas, laboratorios, campos de experiencias, museos de artes y oficios, y, en una palabra, todo cuanto conduzca a la mayor instrucción del obrero y al desarrollo y perfeccionamiento de las artes y oficios.

Art. 30. La Junta Directiva podrá acordar la celebración de sesiones solemnes artístico-literarias.

Art. 31. Para cumplir igualmente el fin instructivo, la Junta Directiva podrá fijar la suscripción a las revistas de propaganda católica y científica, repartiéndolas gratis a los asociados, pudiendo también disponer el reparto de hojas de propaganda" (324).

A pesar de que el Reglamento, en su artículo 26 establece que el fin instructivo de los Círculos

(324) Ibidem, p. 548.

culos se lleve a cabo a través de la fundación de Patronatos, los cuales abrirán clases nocturnas de primera enseñanza, en la mayoría de las ciudades donde se habían fundado los Círculos y no los Patronatos, funcionan éstas, como podemos comprobar a continuación.

Enumeraremos únicamente las que existieron en el Levante español, antiguas Diócesis de Tortosa y Valencia, dado que en este ámbito geográfico se centra nuestro trabajo (325).

| <u>CIRCULO</u> | ESCUELAS NOCTURNAS Nº ALUMNOS | | | |
|----------------|----------------------------------|-------|---------|-------|
| | Población | Niños | Adultos | Total |
| ALCOY | --- | --- | --- | 60 |
| LIRIA | 200 | 118 | --- | 318 |
| OLLERIA | 150 | 80 | --- | 230 |
| TORRENTE | --- | --- | --- | 277 |
| ONTENIENTE | --- | --- | --- | 136 |

(325) Estadísticas basadas en el apéndice de la obra -- del P. VICENT, Socialismo y Anarquismo..., op. -- cit., ed. de 1.893.

| <u>CIRCULO</u> | ESCUELAS NOCTURNAS Nº ALUMNOS | | | |
|-------------------|----------------------------------|-------|---------|-------|
| | Población | Niños | Adultos | Total |
| GODELLA | --- | --- | --- | 50 |
| BAÑERES | 30 | --- | --- | 30 |
| ALGEMESI | 30 | 26 | --- | 56 |
| MANISES | --- | --- | --- | 70 |
| CARCAGENTE | --- | --- | --- | 224 |
| MASAMAGRELL | --- | --- | --- | 40 |
| SUECA | 350 | 16 | --- | 366 |
| JATIVA | --- | --- | --- | 162 |
| CHIVA | --- | 36 | --- | 36 |
| COCENTAINA | --- | --- | --- | 86 |
| LLOSA DE RANES | 24 | 26 | --- | 50 |
| PATERNA | 75 | 70 | --- | 145 |
| BENIFAYO | --- | --- | --- | 120 |
| BENIMUSLEM | --- | --- | --- | 20 |
| PICASENT | 80 | 125 | --- | 205 |
| ALCACER | 40 | 21 | --- | 61 |
| ALCUDIA DE CARLET | --- | --- | --- | 114 |

| <u>CIRCULO</u> | ESCUELAS NOCTURNAS Nº ALUMNOS | | | |
|----------------|----------------------------------|-------|---------|-------|
| | Población | Niños | Adultos | Total |
| ALBERIQUE | | 131 | 280 | 411 |
| CAMPANAR | | --- | --- | 65 |
| CHESTE | | --- | --- | 80 |
| ALBAL | | 30 | 70 | 100 |
| ALFAFAR | | --- | --- | 55 |
| ALBAIDA | | --- | --- | 200 |
| BENIMANET | | 21 | 47 | 68 |
| CASTELLON | | --- | 125 | 125 |
| ROQUETES | | 25 | 5 | 30 |
| NULES | | --- | --- | 100 |
| BURRIANA | | --- | 83 | 83 |
| SAN JORGE | | 95 | --- | 95 |
| VINARoz | | 22 | 38 | 60 |
| VALL DE UXO | | --- | 90 | 90 |
| VILLARREAL | | --- | --- | 268 |
| TOTAL | | | | 4.686 |

Constatamos así mismo la existencia, al margen de la enseñanza primaria impartida normalmente - a los alumnos en los distintos Círculos, de clases dominicales y de música en los siguientes:

- Manises: Escuela de solfeo e instrumental
(22 alumnos)
- Sueca: Clase de música
(134 alumnos)
- Bolbaite: Escuelas dominicales
(40 alumnos)
- Paterna: Escuela de música
(25 alumnos). (326)

La relación de cifras que acabamos de exponer constituyen una muestra lo suficientemente indicativa de la fuerza con que el fin cultural asignado a los Círculos a través de su Reglamento se hizo realidad en todos ellos, incluidos los más modestos por su ubicación en pequeñas ciudades con escaso padrón laboral.

En todos ellos sugieron escuelas de -- uno u otro tipo que lucharon, sin pretender dirimir -- aquí la cuestión de su efectividad real, por llenar el-

(326) Estas cifras, al igual que las reseñadas anteriormente hacen referencia al año 1.892.

vacío educativo que la sociedad obrera manifestaba palpablemente. Y este florecimiento es tanto más laudable-cuanto que las cifras que ofrecemos corresponden a fechas muy cercanas al nacimiento de los Círculos.

El Círculo constituyó una incuestionable cuña cultural, pudiendo hacer nuestras las palabras del P. Palau, cuando dice respecto a la cultura, que "el Círculo la abraza en el sentido más amplio posible, hasta convertirse en una modesta Universidad Popular" - (327).

Pero no sólo fueron ellos vehículo del desarrollo espiritual e intelectual del pueblo trabajador. Los Patronatos, a la par, persiguieron similar objetivo como comprobaremos seguidamente.

(327) PALAU, G., S.J., ¿Círculos o Sindicatos?, p. 20,-
cit. por DEL VALLE, F., op. cit., p. 275

2.- PATRONATOS DE LA JUVENTUD OBRERA

2.1.- Objeto, naturaleza y caracter de los Patronatos: educación e instrucción

Los Patronatos de la Juventud Obrera - pueden considerarse como aquellas instituciones en las que se atiende a la formación moral de los jóvenes de la clase obrera, desde que abandonan la escuela hasta que toman estado. "El Patronato es una institución post escolar que enlaza la escuela con el estado de formación definitiva del joven obrero. Mucho más que la instrucción, su fin es la educación, la preservativa y la positiva para las luchas de la vida" (328).

Los Patronatos dependía de los Circuitos Católicos de Obreros, ya que como hemos visto anteriormente, uno de los fines de estos, consistía en la institución de aquéllos, hasta el punto de que se consideraba conveniente que en aquellos lugares o pueblos -- donde no pudiera funcionar un Círculo, se estableciese un Patronato.

Así, el artículo primero del Reglamento General para los Patronatos de la Juventud Obrera, mani

(328) VILARIÑO, R., "Los Patronatos de jóvenes obreros" en Rev. El Mensajero del Corazón de Jesús, - (1.919). Ver Apéndice II de BASTE, N., Patronatos de jóvenes obreros, Ed. El Mensajero - del Corazón de Jesús, Bilbao 1.924

fiesta que (329):

"Uno de los fines esenciales de los --
Círculos de Obreros Católicos es la --
institución de los Patronatos y Congre-
gaciones de Nuestra Señora y de San --
Luis Gonzaga, colocándose bajo el pa-
trocinio de la Sagrada Familia, y ---
creándose independientemente estas ins-
tituciones donde no haya Círculos de -
Obreros Católicos"

El artículo segundo define al Patrona-
to de la Juventud Obrera en estos términos:

"Entiéndase por Patronato de la Juven-
tud Obrera, una reunión de socios pro-
tectores y activos que se proponen fo-
mentar las buenas costumbres y la ins-
trucción literaria y cristiana entre -
los jóvenes patrocinados".

Tres son los fines que persiguen los -
Patronatos:

(329) Reglamento que se aprobó en la Asamblea de Católi-
cos, al igual que el de los Círculos, celebrada en
Tortosa, el 10 de Diciembre de 1.887, y por la de
los Prelados de España, en el Congreso Católico de
Zaragoza.

1.- Religioso: educar en la fé es la tónica general de todas las obras de acción social católica. Máxime en los Patronatos, donde los socios están comprendidos en una etapa de la vida más vulnerable por el ambiente que les rodea. "Porque si, como los socialistas hubiéramos de educar a estos jóvenes para la revuelta, para el motín, para el orgullo, para el libertinaje..., sería fácil negocio. Pero el Patronato es para formar a los jóvenes en la vida honrada, continente, moral, cristiana; en la fé, en la caridad, en la obediencia, en la energía y constancia para el bien. Y para ello es preciso instruirlos en la fé y doctrina cristianas, y encaminarlos a la virtud y vencimiento de sí mismos y de sus pasiones" (330).

2.- Instructivo: aunque el joven había adquirido ciertos conocimientos en la escuela, resultaban a todas luces insuficientes. Por otra parte era necesario que adquiriesen unos conocimientos prácticos que les capacitasen en su vida profesional, no muy distante de los jóvenes asociados, dadas las precarias situaciones económicas familiares.

3.- Recreativo: los fines instructivo y religioso quedarían seguramente irrealizados, sin el -

(330) VILARIÑO, R., op. cit., citado por BASTE, N., op. cit., p. 113

auxilio y atractivo que supone el juego para los niños y aún para los jóvenes.

Estos tres fines vienen determinados en el artículo tercero del Reglamento, que anota:

"Los fines que se proponen los Patronatos son tres: 1º. El Religioso, que consiste en enseñar el catecismo y la moral cristiana a los patrocinados, tanto por los socios activos como por los sacerdotes directores de los mismos. 2º. El Instructivo, que se dirige a enseñar a leer, escribir y cuentas a los mismos jóvenes patrocinados, procurando por todos los medios persuasivos que no haya ningún joven pobre en cada población sin dichos conocimientos. Según la localidad del y el aprovechamiento de los jóvenes patrocinados, podrán ampliarse los conocimientos, estableciéndose a este fin clases de francés, inglés, contabilidad, música, dibujo, etc. etc. 3º. El Recreativo, que se cumplirá proporcionando a los jóvenes patrocinados una prudente expansión en los domingos y días festivos" (331).

Los medios para conseguir los fines -

(331) VICENT, A., Socialismo y Anarquismo, op. cit., -- Ed. de 1.895, p. 586.

instructivo y recreativo de los Patronatos, son los siguientes: escuelas dominicales, nocturnas, de aplicación a las artes y oficios, etc., para el instructivo. Y juegos al aire libre, biblioteca, teatro y banda de música, etc, para el recreativo:

"Art. 15. Para que llene dicho fin el Patronato, se proponen los medios siguientes:

1º. Escuelas dominicales, en las que reunirá en las tardes de los domingos y días festivos a los jóvenes patrocinados para enseñarles la Doctrina Cristiana y tenerles además entretenidos con juegos inofensivos, alejándoles -- así de los peligros que en otros lugares pudieran correr.

2º. En estas tarde se podrá guardar la distribución siguiente: la primera hora se empleará en la enseñanza del catecismo; las restantes, hasta el anochecer, se les entretendrá en diferentes juegos, procurando que éstos no -- sean sedentarios, sino de movimiento, -- como gimnasia, juego de pelota, de bolos, birlas, etcétera, etc., dándose, -- si los fondos del Patronato lo permiten, merienda a los niños, y al terminar los juegos hará el Consiliario, en el local del Patronato, una breve exhortación, procurando que no exceda de un cuarto de hora, y terminando la tarde con la rifa o sorteo de un objeto -- de utilidad, como una pieza de ropa, -- libros, etc.

3º. Los socios activos procurarán, tanto en la enseñanza del catecismo como en los juegos, la separación de los patrocinados por edades del modo siguiente: 1ª brigada, la constituirán los niños de siete a doce años; 2ª, los de doce a dieciseis, y 3ª, los de dieciseis en adelante; debiendo ser recogidos en sus propias casas por los socios activos en las tardes de los domingos y días festivos, siempre que dichos niños no se reuniesen con puntualidad en el local del Patronato.

4º. Escuelas nocturnas en los días de trabajo, en las cuales se enseñará gratuitamente a leer, escribir, cuentas y Catecismo. Podrá, en casos excepcionales, la Junta Directiva establecer escuelas de aplicación a artes y oficios para los jóvenes que más se distinguen por su ingenio y aplicación. En los pueblos agrícolas se podrá dar a los jóvenes patrocinados de mayor edad nociones de agricultura.

5º. Podrá establecerse en todo Patronato una banda de música, o en su defecto un orfeón o coro, y un teatro, cuyas funciones sólo las podrán representar los jóvenes asociados, examinando y aprobando previamente las piezas, comedias, sainetes, etc, el Consiliario, y en caso de duda deberá consultar con el Consejo Diocesano, la conveniencia o no de dichas piezas.

6º. La apertura de las escuelas del Patronato se solemnizará con una comunión a la que, a más de asistir los socios protectores en activo, concurrirán los patrocinados que se hallen en aptitud -

para ello, y se terminará el curso escolar con una solemne distribución de premios.

7º. Existirá una biblioteca y gabinete de lectura, regiéndose ambos por un reglamento especial formado por la Junta Directiva, en el que se determinarán - la forma y condiciones con que en su caso podrán dejarse a domicilio, tanto a los socios activos como a los patrocinados, los libros y revistas de la biblioteca.

8º. La Junta Directiva podrá acordar - la celebración de sesiones solemnes artístico-literarias.

9º. Para cumplir igualmente el fin instructivo, la Junta Directiva podrá - - acordar la suscripción a las revistas científicas y de propaganda católica, - repartiéndolas gratis a los patrocinados, pudiendo también acordar el reparto de hojas de propaganda" (332).

Este es sin duda, el espíritu con que nacieron los Patronatos, reflejado en su Reglamento general. Espíritu que animó toda su obra en el correr de los tiempos, siendo notable el número de fundaciones en la diócesis de Valencia: (333)

(332) Ibidem, pp. 589-590

(333) Véase B.O.A.V. 1313 (1.899) 99-103, 1 de marzo y - VICENT, A., Socialismo y Anarquismo...op. cit., -- pp. 393 y ss. (Ed. 1.893). Los datos referentes al número de socios corresponde al año 1.892.

| | |
|----------------------|--|
| ALBAIDA | Patronato de la Juventud Obrera |
| ALBORAYA | Patronato de la Juventud Obrera |
| ALCACER | Patronato de la Juventud Obrera |
| ALCOY | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de los <u>Sagra</u> dos Corazones de Jesús y María. Fundado el 25 de mayo de 1.884. Socios: 118 |
| ALCUDIA DE CARLET | Patronato de la Juventud Obrera |
| BENIFAYO | Patronato de la Juventud Obrera |
| BENIMAMET | Patronato de la Juventud Obrera |
| BENIDORM | Patronato de la Juventud Obrera |
| BETERA | Patronato de la Juventud Obrera |
| BOCAIRENTE | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de la Sagra- da Familia. |
| CAMPANAR | Patronato de la Juventud Obrera |
| COCENTAINA | Patronato de la Juventud Obrera |
| ENGUERA | Patronato de la Juventud Obrera |
| GODELLA | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de la <u>Purísi</u> ma Concepción. |

| | |
|----------|---|
| IBI | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de María Inmaculada y San Francisco Javier. Fundado el 10 de enero de 1.891. |
| JATIVA | Patronato de la Juventud Obrera |
| JAVEA | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advoación de San Francisco Javier. |
| MANISES | Patronato de la Juventud Obrera |
| MISLATA | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de la Reina-de los Angeles. Fundado en Junio de 1.892. |
| MURO | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de San José. |
| OLLERIA | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de San José. |
| PATERNA | Patronato de la Juventud Obrera |
| PICASENT | Patronato de la Juventud Obrera |
| SUECA | Patronato de la Juventud Obrera |
| TORRENTE | Patronato de la Juventud Obrera Socios: 105 |
| VALENCIA | Patronato de la Juventud Obrera bajo la advocación de la Sagrada Familia. Fundado el 2 de febrero de 1.883. Socios: 294. |
| LIRIA | Patronato de la Juventud Obrera |

En la Diócesis de Tortosa, según el P. Vicent en su obra ya citada, existían en el año 1.893, - los Patronatos de: Nules, Burriana, Artana y Onda.

Para llevar a cabo sus fines primordiales, religioso e instructivo, los Patronatos crearon escuelas nocturnas y dominicales llevando a la práctica la normativa de su Reglamento.

Veamos esta realidad en las siguientes cifras (334):

| CIUDAD | ESCUELAS | Nº ALUMNOS | TOTAL |
|----------|-------------|------------|-------|
| ALBAIDA | Dominicales | 300 | 300 |
| ALBORAYA | Dominicales | 437 | 437 |
| ALCACER | Dominicales | --- | --- |

(334) Curso 1.892-93. Véase VICENT, A., Socialismo y -- Anarquismo..., op. cit., pp. 393 y ss. (Ed. 1.893)

| CIUDAD | ESCUELAS | Nº ALUMNOS | TOTAL |
|----------------------|---------------------------------|------------|-------|
| ALCOY | Dominicales | 370 | 500 |
| | Nocturnas | 100 | |
| | De Música: sol- feo e instr. | 30 | |
| ALCUDIA DE CARLET | Dominicales | 42 | 42 |
| ARTANA | Dominicales | --- | --- |
| BENIFAYO | Dominicales | 150 | 150 |
| BENIMAMET | Dominicales | 300 | 300 |
| BETERA | Dominicales | 479 | 479 |
| BURRIANA | Dominicales | --- | --- |
| CAMPANAR | Dominicales | 187 | 187 |
| COCENTAINA | Dominicales | 250 | 250 |
| ENGUERA | Dominicales | 500 | 500 |
| GODELLA | Dominicales | 70 | 70 |
| IBI | Dominicales | 145 | 235 |
| | Nocturnas | 90 | |

| CIUDAD | ESCUELAS | Nº ALUMNOS | TOTAL |
|----------|---------------------------------|------------|-------|
| JATIVA | Nocturnas | 290 | 1.105 |
| | Dominicales | 815 | |
| LIRIA | Dominicales | 975 | 975 |
| MANISES | Dominicales | 200 | 200 |
| MISLATA | Dominicales | 109 | 109 |
| NULES | Dominicales | 510 | 510 |
| OLLERIA | Nocturnas | 119 | 344 |
| | Dominicales | 225 | |
| ONDA | Dominicales | 618 | 618 |
| PATERNA | Dominicales | 225 | 225 |
| PICASENT | Dominicales | 115 | 115 |
| SUECA | Dominicales | 656 | 656 |
| TORRENTE | Dominicales | 200 | 430 |
| | Nocturnas | 100 | |
| | De Música: sol- feo e instr. | 130 | |
| VALENCIA | Nocturnas | 1.100 | 3.400 |
| | Dominicales | 2.300 | |

Refiriéndonos a los datos anteriormente apuntados, queremos resaltar que las escuelas nocturnas se regían por un reglamento común (335), adaptable a las exigencias de cada localidad, del que destacaremos los aspectos de mayor interés:

1.- Caracter de las enseñanzas y horarios

La enseñanza tenía un carácter totalmente confesional, basándose "únicamente en la moral, dogmas y preceptos de la Religión Católica, Apostólica, Romana" (Art. 1º), abarcando su curriculum "instrucción primaria, dibujo y música en sus dos clases de solfeo e instrumental", ampliables siempre que la Corporación lo permitiera (Art. 2º y 7º).

El horario quedaba establecido de la siguiente forma: la duración de las clases era de dos horas, de siete a nueve de la noche. El curso comenzaba el día primero de octubre para finalizar el último día de mayo, excepto la clase de música e instrumental que se clausuraba el treinta de septiembre (Art. 3º, 4º y 5º).

(335) Véase Apéndice Documental

2.- Profesorado

El personal docente, disponía de libertad para establecer, dentro de la clase que tenía asignada el método de enseñanza que considerase más apropiado para la consecución del mayor éxito posible en la -- instrucción de sus alumnos (Art. 13,1). A pesar de lo -- cual les estaba prohibido imponer toda clase de castigo corporal al alumno, aunque no aquellos que no supu-- sieran detrimento de la integridad física de los alum-- nos (Art. 13,2):

Todo profesor tenía derecho a solicitar a quello que personalmente considerase necesario para la buena práctica de las enseñanzas a su cargo. Tal solicitud debía ir debidamente cumplimentada por escrito y ser dirigida a la Comisión de Escuelas para su resolución, pudiendo apelar al Consejo Directivo en el -- plazo de tres días, caso de no ser aceptado el veredicto de dicha Comisión (Art. 13,4 al 13,8).

El profesorado estaba obligado a conservar el orden dentro y fuera de las escuelas, debiendo presentarse en ellas cinco minutos antes, por lo menos, de la hora de clase (Art. 9 y 10), así como a enviar a un sustituto (cuando por cualquier causa justificada no pudiera asistir a clase) "que reúna por lo menos iguales condiciones de capacidad y moralidad" que -

él mismo, el cual presentará al Vocal de turno, un justificante del maestro en propiedad (Art. 11,1 y 2).

Los docentes debían observar así mismo las siguientes normas generales:

- "Asistir al frente de sus alumnos, a las cuatro comuniones reglamentarias".

- "Anotar en una lista, los nombres y apellidos de los alumnos que hayan concurrido a estos actos, cada vez que se celebren, para que les sea entregada su correspondiente contraseña".

- "Dar cuenta de todas las deficiencias que se observen e incorrecciones que se cometan, siempre que, corregidas por ellos, no se obtuviesen".

- "Rezar con sus alumnos el Padre Nuestro al principio y terminación de la clase".

- "Encauzar, por los medios que su autoridad, ciencia y prudencia les dicta, la conciencia de sus alumnos, atrayéndolos a la senda del bien y de la virtud".

- "Procurar la asistencia de los alum-

nos a las escuelas dominicales".

- "Averiguar, de entre los alumnos mayores de catorce años, cuales son los que no hayan recibido la Primera Comunión, y disponerlos para que lo efectuen en la época que la Corporación tiene asignada al efecto".

- "Formar el primer día de curso, un inventario del material de sus respectivas escuelas, siendo responsables de su pérdida y de su deterioro, siempre que éste no sea ocasionado por el uso legítimo".

- "Explicar a sus alumnos una lección -semanal de urbanidad" (Art. 11,3 a 11,11).

Todo profesor podía ser cesado de su -- cargo por la Comisión de la Escuela, si no observaba las obligaciones anteriormente consignadas.

3.- Alumnado

Los alumnos de las escuelas nocturnas -venían obligados a observar las siguientes reglas: moralidad absoluta en todos sus actos y palabras; asistencia asidua a las escuelas nocturnas y en su caso dominicales; asistencia a las comuniones y actos públicos de la Corporación; respeto al Consejo Directivo; observancia del or

den y práctica de las lecciones de urbanidad (Art. 14).

Todo alumno podía ser expulsado de la escuela siempre que hubiese causa justificada para ello a requerimiento del maestro, tras su presentación al Vocal de turno (Art.13,3)

Expuestos a grandes rasgos el concepto y las características generales de los Patronatos, así como la nómina de los existentes en Valencia, pasamos a estudiar más detenidamente el más importante y representativo dentro del ámbito geográfico que nos ocupa: el Patronato de la Juventud Obrera de la capital valenciana.

2.2.- El Patronato de la Juventud Obrera de Valencia

2.2.1.- Fundación

El Patronato de la Juventud Obrera de la ciudad de Valencia, que por sus especiales características pudo ser considerado como modelo de los funda-

dos posteriormente (336), nació gracias a la iniciativa de un obrero valenciano, Gregorio Gea (337), que por su entusiasmo y dedicación supo darle el impulso inicial - capaz de alcanzar las metas más ambiciosas.

Estuvieron junto a él en los primeros momentos de su andadura Tomás Terranegra, Vicente Ba -- llester y Vicente Aparici, quienes reunieron un grupo - de niños que peleaban desperdigados por las calles, con el fin de instruirles en la doctrina cristiana, número-

(336) Existen varias monografías y estudios sobre esta - institución, de los cuales esencialmente tomare - mos nuestra información. La más importante y ex - tensa, y que contiene una descripción razonada de la misma, es la del P. Narciso BASTE, S.J., op. - cit. Anterior a esta obra, y no menos interesan - te en cuanto al contenido, es la que nos ofrece - MENENDEZ Y GONZALO, Pablo, Patronato de la Juven - tud Obrera de Valencia, Memoria leída en la solem - ne apertura de curso 1.893-94, celebrada en el - Paraninfo de la Universidad Literaria de Valencia, Imp. de San José, Valencia 1.893. Posteriormente, en nuestra Universidad también se ha realizado al - gún trabajo monográfico al respecto, como es la - Tesis de Licenciatura de Amparo Sánchez Andrés, - bajo la dirección de Dr. D. Juan Reglá.

(337) Gregorio Gea y Miquel nació en Mislata (Valencia) el 18 de abril de 1.831, de padres labradores. Se dedicó a la carpintería, estableciendo su propio taller en Valencia en 1.858. Persona profundamente religiosa, sintió gran interés durante toda su vi - da por el obrero y su formación, dedicándose de -

que fué aumentando de día en día, teniendo que celebrar sus reuniones en el campo por falta de local. De este modo, Gea albergó la idea de estabilizar su obra.

La Sociedad Económica de Amigos del País, entre otras instituciones, se preocupó de los admirables resultados de esta empresa y nombró una Comisión compuesta de los Sres. Rodríguez de Cepeda (D. Antonio y D. Rafael), Giner, Espinós y Perygallo que propusieron el establecimiento de una asociación titulada Patronato de la Juventud Obrera. La Económica aceptó lo propuesto, y se nombró la Junta que había de estar al frente del naciente Patronato, de la que formaron parte, entre otros, D. Gregorio Gea (Presidente), D. Antonio Rodríguez de Cepeda, D. Fernando Núñez Robres, D. Vicente Calabuig y Carra, el Conde de Trigona, Marqués de Colomina, D. Joaquín Guerrero y De. José Conejos. (338)

El 28 de mayo de 1.884, fueron aprobados los Estatutos de esta sociedad por el Prelado y ese mismo año quedó constituido el primer Consejo Directivo

(Cont.) -lleno a distintas empresas en este sentido, -- hasta desembocar en su máxima realización, el impulso y entrega que supo dar al Patronato de la Juventud Obrera valenciano.

(338) POLONES, "El Patronato de la Juventud Obrera", ne Diario Las Provincias 10.441 (1.895) 1-2. 9 de marzo.

recayendo la presidencia en el Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda. La autoridad civil aprobó esta sociedad el día 3 de febrero de 1.886.

El mismo año de 1.884, se alquiló la primera casa social en la Plaza de la Merced. Un año más tarde se adquirió un extenso terreno de 17.117 metros cuadrados junto al río Turia (Parque de la Pechina), para que sirviera de recreo y expansión a los socios.

Las necesidades de un local más amplio hicieron que la institución pasase en los diez primeros años por cuatro domicilios distintos, hasta la implantación definitiva en 1.916 a la calle Landerer, números 5 y 7. Estos domicilios fueron: calle de la Ermita de San Jaime, de la Unión, de la Goleta y Portal de Valldigna.

La Dirección de las escuelas del Patronato corrió a cargo, desde 1.895 a 1.900, de los Hermanos Maristas. En 1.901, el Consejo Directivo, siendo su presidente D. Rafael Rodríguez de Cepeda, pidió a la Compañía de Jesús se encargara de la dirección del Patronato, cargo que recayó en el R.P. Narciso Basté, quien estuvo al frente del mismo hasta 1.936.

Como presidentes de las Juntas y Consejos Directivos, figuraron entre otros, los ya citados -- Gregorio Gea, Rodríguez de Cepeda y Eugenio Trénor y Mon

tesinos, Conde de Montornés (339).

Económicamente, el Patronato, con todas sus obras, se sostenía por medio de pequeñas suscripciones particulares, contribuyendo así mismo a su mantenimiento, las subvenciones de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Valencia, ya que si el Patronato llevaba anejas algunas escuelas, no era difícil obtener subvenciones estatales, provinciales o municipales. Por otro lado, todos los años, con motivo de la Feria de Navidad, se levantaba una Tómbola en el Paseo de la Glorieta, cuyo producto ingresaba íntegramente en sus haberes.

A título de ejemplo el año 1.893 contó el Patronato con una subvención municipal que ascendía a 1.000 pesetas anuales, y otras 1.500 procedentes de la Diputación Provincial. "En los nueve años -nos dirá el P. Vicent- que cuenta de existencia el Patronato-

(339) Así, en 1.892 la Junta Directiva se componía de:- Consiliario, Antonio Vicent, S.J.; Presidente, Antonio Rodríguez de Cepeda; Vice, Vicente Ballesster, pintor; Secretario, Ramón Leonarte, abogado; Vice, Teodoro Hernández, propietario; Tesorero, Enrique Trenor, conde de Montornés; Vice, Vicente Martí, empleado; Contador, Francisco Pascual, comerciante; Roper, Salvador Fuster, pbro; Vocales: Nuñez; Oliag, propietario; Peris, maestro de obras Martí, empleado; Gea, empleado; Aparici, propietario; Valls, médico; Gcía. Vivas, abogado, etc...

ha habido:

| | | |
|----------------|------------|---------|
| Ingresos | 153.987,50 | pesetas |
| Gastos | 156.014,00 | " |
| Déficit | 2.026,50 | " |

Los gastos anuales ascienden, por término medio, a 7.440 pesetas" (340).

Entre las actividades más representativas llevadas a cabo por el Patronato, cabe destacar - las siguientes:

- actividades religiosas: a través de la Congregación de Nuestra Señora - de los Angeles y San Luis Gonzaga.
- actividades docentes
- actividades recreativas
- actividades sociales a través de la Bolsa de Trabajo.

De entre estos cuatro tipos de actividades, tan solo haremos mención, a las docentes y a las recreativas, por incidir más directamente en la temática que nos ocupa.

(340) VICENT, A., Socialismo y Anarquismo, op. cit. p. 410 (Ed. 1.893).

2.2.2.- Objeto y finalidad del Patronato.

La finalidad principal que persigue es la de moralizar y educar a los jóvenes obreros, dado que esta institución cobija a una gran parte de los jóvenes trabajadores.

"Nunca más oportuno, recordar que esta Institución, cuya beneficiosa influencia en la clase obrera nadie puede desconocer y que echando raíces en muchas poblaciones, cobija hoy en su seno a una gran parte de la juventud de nuestros talleres..." (341).

En cierto sentido trata de preservar al joven de los peligros que le acechan en la calle y que seduciéndole influyen en su inteligencia y en sus costumbres. "Ahora, más que nunca, vive el joven obrero de la ciudad rodeado de las mayores seducciones; ve desfilar ante sus ojos diariamente de un modo irritante -- las grandes desigualdades sociales; siente junto a sí, en el taller o en la fábrica, en la sociedad que fre-

(341) MENENDEZ Y GONZALO, P., op. cit., p. 3

cuenta, en la prensa que lee, en los espectáculos a que asiste y hasta en el ambiente de la calle, la eficaz propaganda de ideas disolventes que enturbian su inteligencia, de costumbres pervertidas que malean su corazón" -- (342).

La obra del Patronato contrarresta, -- pues, acogiéndolo a los jóvenes bajo su tutela, los peligros que le acosan, a través de una formación espiritual y técnica. "El único medio de resolver este magno problema que acabamos de indicar, es instruir y moralizar los hijos del obrero en la edad crítica en que pasan de la escuela al taller y están expuestos a los mayores peligros" (343).

La finalidad del Patronato valenciano -- está especificada con todo detalle en el capítulo I (artículo 1º) de su reglamento, basado en el inicial, aprobado el día 29 de mayo de 1.884, salvo algunas modificaciones introducidas en 1.904:

"El Patronato de la Juventud Obrera es una sociedad de obreros católicos que desea el progreso moral e intelectual --

(342) BASTE, N., op. cit. pp. 5-6

(343) Idem

de la juventud obrera y se propone fomentar la instrucción y buenas costumbres de ésta, según el espíritu católico, apartándola del vicio e inmoralidad mediante reuniones dominicales, escuelas diurnas y nocturnas, estudios de aplicación a las artes y oficios, una biblioteca popular ambulante, la atracción de los jóvenes por medio de juegos honestos, todo género de protección y una congregación obrera de la Santísima Virgen y San Luis Gonzaga"(344).

2.2.3.- Actividades docentes

El artículo primero del reglamento, como hemos podido comprobar, deja patente la finalidad primaria del Patronato de la Juventud Obrera de Valencia: -- progreso moral e intelectual de los jóvenes trabajadores. Tal objetivo se logrará mediante la creación en el seno -- del mismo, de las siguientes instituciones:

- escuelas o reuniones dominicales.
- escuelas diurnas y nocturnas
- escuelas de formación profesional.

Ciertamente los jóvenes que acudían al Patronato en edad de aprendices, se suponía habían supe-

(344) Véase Apéndice Documental

rado el periodo escolar, pero en realidad se comprobaba que la instrucción de estos muchachos era, en la mayoría de los casos, deficiente o casi nula.

Por otra parte se consideraba necesaria la instrucción por el peligro que suponía la pérdida de la fé, dada la labor que en este sentido estaban llevando a cabo, por aquel entonces, las escuelas laicas o neutras establecidas en Valencia.

"Nada que sea beneficioso para la clase obrera le es ajeno al Patronato, y por eso procura la instrucción de los jóvenes patrocinados: instrucción que cuando se da, como en nuestras escuelas, fundada en la doctrina cristiana es un bien excelente que perfecciona, por una parte las facultades del indivíduo y le da medios para ser mejor, y por otra le proporciona conocimientos de provechosa aplicación en la vida práctica... Y si en Valencia se -- han fundado escuelas laicas para los obreros, el Patronato ha levantado en frente de ellas escuelas católicas para los mismos" (345).

A continuación daremos un breve repaso a aquellas instituciones creadas por el Patronato de

(345) MENENDEZ Y GONZALO, P., op. cit., p. 10.

Valencia, como medio para la consecución de los fines -
propuestos:

a) Escuelas dominicales

Las escuelas dominicales son el me -
dio principal que emplea el Patronato para moralizar a -
los jóvenes artesanos, dirá Menendez y Gonzalo.

El sentido, por tanto de estas escue -
las, era el de instruir en la religión católica a sus -
socios y por otro tenían la finalidad de preparar a los
niños para el ingreso a la Congregación. Prácticamente -
podríamos hablar mejor de reuniones dominicales que de -
escuelas, propiamente dichas.

Estas reuniones se celebraban normal -
mente en el Parque de la Pechina y una vez concluidas -
las charlas o coloquios, los jóvenes se dedicaban a ac -
tividades deportivas.

"El objeto de estas escuelas es bien
conocido: la enseñanza de la reli -
gión y la moral. Todos los días de -
fiesta, por la tarde, se reúnen las -
brigadas en el espacioso local del -
Patronato, situado en el punto deno -

minado "La Pechina", junto al río, y allí reciben lecciones de moral y religión, durando las clases una hora o poco más; después los obreros dedican el resto de la tarde a ejercicios gimnásticos u otros juegos honestos... Algunas tardes celebran funciones teatrales... Los obreros que asisten a estas escuelas pasan de 1.700" (346).

Los alumnos, como podemos ver, estaban divididos en brigadas, según su edad, a cuyo frente se encontraba un jefe, encargado de conservar el orden y de enseñar el Catecismo, ayudado de auxiliares, que generalmente eran algunos de los mismos patrocinados, ya de antemano preparados para esta labor.

El P. Vicent, nos proporciona la siguiente estadística correspondiente al curso académico-1.892-93:

| | | |
|------------|---------------------|-------------|
| 1ª brigada | 17 años en adelante | 157 alumnos |
| 2ª " | 15 a 16 años | 232 " |
| 3ª " | 13 a 14 años | 336 " |
| 4ª " | 11 a 12 años | 447 " |

| | | |
|------------|---------------|-------------|
| 5ª brigada | 7 a 10 años | 828 alumnos |
| 6ª " | de aspirantes | 300 " |

TOTAL 2.300 "

(347)

Para los que iban a ingresar en la -- Congregación se celebraba todas las noches, por espacio de un mes, conferencias en forma de conversación familiar. La Congregación solía tener sus reuniones piadosas todos los domingos en la Iglesia de San Miguel, desde el año 1.902.

b) Escuelas nocturnas

Las escuelas nocturnas funcionaron -- dentro del Patronato, prácticamente desde la aprobación eclesiástica de sus estatutos, en 1.884.

Posteriormente, hacia los años 1.892-93, el Círculo Católico de Obreros de San Vicente Ferrer confió al Patronato la dirección de sus escuelas, realizando ambos una labor conjunta.

(347) VICENT, A., Socialismo y Anarquismo... op. cit., (Ed. 1.893), p. 409

En las escuelas nocturnas se cursó, - desde los primeros años:

1.- Enseñanza primaria:

- grado elemental

- grado superior

2.- Secciones de dibujo y modelado

3.- Tres cursos de solfeo

El Patronato sostuvo, durante el curso 1.893-94, cinco escuelas de instrucción primaria, dos escuelas de dibujo, una de solfeo y otra de instrumental (348), siendo, de las cinco escuelas de instrucción primaria, tres sostenidas por el Patronato, y dos por el -- Círculo Católico Obrero de San Vicente Ferrer (de las -- cuales dos son superiores y las tres restantes elementales).

Las materias que en ellas se enseñaban, eran las siguientes:

- doctrina cristiana

- lectura

- escritura

- gramática castellana

- historia sagrada

- aritmética
- geografía
- geometría
- urbanidad práctica.

La tendencia general, era dar a estas enseñanzas un caracter eminentemente práctico y de inmediata utilidad para la vida diaria. Así, por ejemplo, se daba una importancia capital a la resolución de problemas matemáticos en su aplicación a la mecánica.

Las enseñanzas en estas escuelas eran totalmente gratuitas, situándose la edad de ingreso en los nueve años para las elementales de dibujo y de música, y en catorce para las superiores. Tenían preferencia de acceso, los pertenecientes a la Congregación y las vacantes que existían podían ocuparlas cualquier joven -- obrero que reuniese las condiciones anteriormente citadas.

Dado el caracter confesional de la institución de que tratamos, no se podía olvidar en sus escuelas la instrucción religiosa, que se complementaba a través de explicaciones del catecismo .

En relación al número de alumnos asistentes a las mismas, Pablo Menéndez y Gonzalo, nos pro--

porciona la siguiente estadística respecto a la matrícula del curso 1892-93. (349):

Escuela superior

-de la Casa Social..... 293
-del Círculo Católico..... 137

Escuela Elemental

-de la Casa Social..... 232
-de la Calle Sagunto..... 108
-de la Calle Borrull..... 127

TOTAL..... 897

(349) Idem. Estas cifras no concuerdan con las que nos ofrece el P. VICENT, en Socialismo y Anarquismo.. op. cit. (ed. 1893), p. 408, referidas al mismo año. Según este último, el número de alumnos de las escuelas nocturnas, es el siguiente: escuela superior, 220; elemental, 315; sucursal, 126; dibujo, 112; solfeo, 254; instrumental, 73; total, 1.100.

Referente al año 1.895, poseemos los siguientes datos: "Hay dos escuelas elementales de enseñanza y otras dos superiores, a cargo las primeras de D. Vicente Feliu... y las segundas de los profesores D. Genero Hernández y D. Blas Gómez. Los alumnos matriculados en las escuelas elementales, son 142 en una y 176 en otra; y los que siguen sus estudios en las superiores, 143 y 129. Tiene además (el Patronato) escuelas de dibujo, dirigi-

Las escuelas de música eran dos y - las sostenían el Patronato y el Círculos respectivamente, estando divididas en cuatro secciones:

- dibujo lineal
- " de adorno
- paisaje
- figura

El número de matriculados durante el mismo curso ascendía a:

| | |
|-------------------------------------|-----|
| - Escuela de la Casa Social..... | 221 |
| - Escuela del Círculo Católico..... | 62 |
| <hr/> | |
| TOTAL..... | 283 |

Dos fueron también las escuelas de música:

- Solfeo, dividido en tres cursos (142 alumnos en el año 1892).

(Cont.) -dos por D. José Gamón y D. Vicente Soriano, con 108 y 81 alumnos respectivamente; escuela de solfeo, con 146 matriculados y cuyo profesor es D. Manuel Huarte; escuela de música instrumental, con 56 plazas, y de la que es director D. Pascual Rodríguez, y clases de francés, confiadas a M. Geida, con 46 estudiantes..." (POLONES, op. cit., pp. 1-2).

- Instrumental, constituida en el mismo año por 73 componentes entre alumnos y músicos de la banda.

Respecto a estos últimos datos es digno de hacer notar, que el Patronato contó sucesivamente con banda de música, rondalla y orfeón: "La escuela de instrumental forma una banda de música con cuarenta y cinco instrumentos, teniendo cada músico dos uniformes, uno de verano y otro de invierno. Esta banda se la empleaba con frecuencia para amenizar fiestas, tanto en los pueblos como en la capital, ya por la índole de la corporación a que pertenecía, como por la aplicación y adelantos de los que la componen" (350).

c) Escuelas diurnas

Tales escuelas se fundaron en el año 1.904 con motivo del cincuentenario del Dogma de la Inmaculada, de ahí su denominación: Escuelas Diurnas de la Inmaculada, destinándose a los hijos de los obreros, siempre que hubiesen cumplido los nueve años de edad. Por tanto, su competencia abarcaba tan solo la instrucción primaria.

(350) VICENT, A., Socialismo y Anarquismo..., op. cit.-- (Ed. 1.893), p. 409

Los gastos del personal docente eran -
sufragados por la asociación "Protección de Intereses Ca-
tólicos".

d) Escuelas profesionales

La finalidad con que surgieron las es-
cuelas profesionales, fué la de poder ofrecer a los hi-
jos de la clase media, dotados intelectualmente, pero in-
capacitados en lo económico para emprender una carrera -
superior, una formación profesional, que les posibilita-
se para atender con cierta rapidez las necesidades fami-
liares.

La escuela, que no era totalmente gra-
tuita como las anteriores, debiendo abonar sus alumnos -
una módica cantidad, se inauguró el 1 de octubre de 1924.

Los estudios se agrupaban en cinco es-
pecialidades: comercio, mecánica, electricidad, construc-
ción y arte, siendo el sistema de enseñanza más práctico
que teórico, en vistas a la aplicación de las materias -
impartidas.

Los requisitos exigidos para la obten-
ción de la matrícula, eran los siguientes: tener cumpli-

dos doce años, saber leer y escribir, conocer las cuatro operaciones de la aritmética y rellenar un impreso de solicitud.

2.2.4. Actividades recreativas

Las actividades recreativas adquirían distinto signo si se realizaban en la Casa de Campo o -- dentro de la Casa Social.

Una actividad interesante llevada a cabo en la Casa de Campo, eran "los Huertos". Consistían -- éstos en pequeñas parcelas de terreno que se adjudicaban a grupos de dos o tres niños con el fin de que la cultivasen a su gusto, llevando a sus casas los frutos obteni -- dos, existiendo incluso un registro de propiedad. Esta -- forma, a la vez que atractiva y divertida, era motivo de aprendizaje en las operaciones de plantación y cultivo.

Con un sentido más recreativo, se disponía de varios campos de fútbol, con cuya práctica sur -- gian verdaderos jugadores, siendo el equipo denominado -- "Gimnástico del Patronato" el más antiguo de Valencia. --

Eran frecuentes así mismo los ejercicios gimnásticos al aire libre, aunque merece especial atención dentro de este capítulo la colonia de vacaciones.

La primera de ellas fué propuesta el 15 de mayo de 1.906 por el Conde de Montornés. Ese mismo año se instaló en el Santuario de la Cueva Santa, en Montmayor, cerca de Segorbe, y al igual que en los años sucesivos los gastos corrieron a cargo del Patronato.

A partir de 1.913 se obtuvo en propiedad, a tres kilómetros de Serra la Casa-Colonia de San José, con una extensión de 546 metros cuadrados, que -- fué inaugurada el 24 de julio del mismo año.

"Si puede afirmarse --dice el P. Baste-- que el Patronato fué de las primeras entidades y colegios de España que establecieron las colonias escolares, no es menos cierto que tal vez sea la entidad que con más perseverancia durante tantos años continúa organizando las salidas campestres de sus alumnos" (351). -- Estas se practicaban no solo durante la época de vacaciones, sino también durante el periodo escolar.

Entre las actividades más caracterís-

(351) BASTE, N., op. cit., p. 51

ticas, no realizadas al aire libre como las anteriores, sino dentro del recinto de la Casa Social, merecen destacarse, por su alto nivel cultural, las siguientes:

a) Biblioteca

Fué fundada el año 1.903 con los fondos de un importante donativo y su funcionamiento era circulante, con préstamos a los alumnos, y por consiguiente, a las familias, dedicándose para sala de lectura uno de los mejores salones del centro social.

"Prueba de lo frecuentada que era, dando el nivel cultural de los asistentes, es el hecho de que, de 1.901 a 1.928, se prestaran 51.774 libros" (352)

b) Teatro

Desde el principio dispuso el centro de un salón destinado al teatro, que poco a poco tuvo que ir ampliándose. Así, el año 1.924 contaba con una

(352) SANCHEZ ANDRES, A., "EL Patronato de la Juventud-Obrera de Valencia", en Rev. Saitabi 19 - (1.969) 193

capacidad para 800 espectadores, acondicionado con butacas, palcos y un segundo piso.

En sus inicios, las funciones se representaban únicamente para los socios, no prodigándose en demasía. Con el correr de los tiempos fueron menudeando, cobrando las correspondientes entradas al público en general.

Corroborando lo que acabamos de exponer acerca de algunas de las actividades recreativas llevadas a cabo bajo los auspicios del Patronato, citamos textualmente, la crónica de Miguel Fenollera en 1.911 (353):

"El Patronato de la Juventud Obrera ha establecido un cine-moral-recreativo que se ve muy concurrido por los jóvenes ganosos de diversión, tan de moda; en su Parque ha formado sociedades deportivas, en las -- que se robustece la resistencia y la destreza; durante el verano sostiene una colonia de vacaciones para dar vigor físico a los que lo necesitan y por sí no podrían facilitárselo"

(353) FENOLLERA, Miguel, "Crónica desde Valencia" en Rev. La Paz Social, 47 (1.911) 36-37

3.- ESCUELAS POPULARES CATOLICAS: ASOCIACIONES Y CONGREGACIONES

El movimiento social católico en Valencia fué consciente de la necesidad de educar a la clase popular, que en realidad constituía la gran mayoría de la población. Para ello creó, como vamos a ver a continuación, escuelas populares gratuitas donde acudían los hijos de obreros, artesanos, y en particular, de empleados modestos. En definitiva, aquéllos a quienes su salario no les permitía, por lo escaso, fuera del propio sustento y el de sus familias, liberalidades como la propia educación y la de sus hijos.

La necesidad de estas escuelas es obvia dado el anterior planteamiento. Era evidente que las clases media y superior tenían solventada esta necesidad -- por la facilidad de encontrar escuelas y colegios donde educar a sus hijos. Se trataba por lo general de centros regentados por religiosos donde se educaba a la mayoría de esta población de nivel medio y superior, mediante elevadas cuotas de matrícula y mensualidad...

Estas escuelas populares tenían, como es lógico un carácter confesional-católico, donde las prácticas religiosas eran observadas con cierto rigor, -- del mismo modo que una esmerada instrucción religiosa --

formaba parte del curriculum escolar.

No es nuestro propósito detenernos en la enumeración de aquellas escuelas católicas de pago, donde se concedían matrículas gratuitas para los niños-pobres, que ciertamente no son pocas. Haremos especial-hincapié, ya que éste es el objeto de nuestro trabajo, en las numerosas escuelas nocturnas, donde se educaban miles de obreros, y que se crearon con este fin. En -- ellas, además de la enseñanza primaria, los obreros recibían instrucción religiosa y cierto tipo de enseñanza, llamémosle post-escolar, como dibujo, modelado, contabilidad, lenguas modernas, etc.

3.1.- La Unión Social Cristiana

Unión Social Cristiana es el nombre de la sociedad fundada en Valencia el año 1.902, con objeto de agrupar a todos los trabajadores católicos dispersos por diferentes motivos.

Su finalidad primordial era eminente - mente social: hacer efectivas las justas reivindicaciones de los trabajadores, según las enseñanzas de Su San

tividad León XIII y el auxilio mutuo de sus socios.

El caracter confesional católico de esta sociedad, ya patente en su misma denominación, está delimitado en todas sus actuaciones y en la aceptación de las doctrinas católicas, a cuyo fin sirven. A este respecto, el secretario de la Sociedad, D. Ricardo Masiá, declaró pocos meses después de su fundación:

"La Unión Social Cristiana está en frente de las doctrinas anarquistas que niegan a Dios, el alma, la religión, la autoridad, la propiedad y la subordinación de unos a otros en el trabajo... Tampoco puede ser socialista, porque nuestra razón justifica -- nuestra autonomía, la naturaleza clama porque los padres respondan de la educación de sus hijos y el trabajo y la propiedad particulares son más provechosos que el común y la propiedad colectiva" (354).

Esta sociedad mantuvo una actividad suficiente, al menos durante los diez primeros años de su fundación, siendo nombradas sucesivas juntas periódicamente, con el fin de coordinar los distintos campos -

(354) En V.V. 636 (1.903) 1-2, 13 de enero.

en que se movía (355). Del mismo modo, y por motivos -- que desonocemos, cambió varias veces de domicilio social. En un primer momento se estableció en la Plaza de Manises, 5; más tarde, en 1.906, ocupó un local en la calle Banys dels Pavesos número 10, pasando a establecerse en 1.908 a la calle Calatrava, 28, 2º piso, y plaza de Cisneros 5, 2º. Más adelante, ya en 1.910, cambió su domicilio una vez más pasando a ubicarse en la calle En Sendra 23, principal, donde inauguró un local de teatro.

Dirigió su esfuerzo esta sociedad, en primer término, a la educación e instrucción de sus socios, además de mantener otras actividades de carácter social, como el socorro de enfermos, etc. En relación a su programa educativo, estableció cursos y conferencias y mantuvo una biblioteca que fué enriqueciéndose progresivamente en sus fondos y en la que los socios trabajadores llenaban su tiempo de ocio.

(355) Así, por ejemplo, la Junta Directiva de 1.909 la constituían los siguientes miembros: Presidente, - D. Vicente Blanquer; Vicepresidente, D. Francisco Sacio; Secretario, D. Toribio Armunia; Contador, - D. Esteban Gisbert; Tesorero, D. Pascual Sirera; - Bibliotecario, D. José March; Agente de colocaciones, D. Juan Esteve; Vocales, Sres. Marín, Bisbal, Sánchez y Soriano (V.V. 2656 (1.909) 1-2, 5 de enero). El resto de los Juntas pueden consultarse en V.V., números 900, 1840, 2084, 2656, 2836, etc.

De la misma manera sostuvo desde el año 1.904 una escuela nocturna para obreros, totalmente gratuita, en la que se impartían clases de primera enseñanza, contabilidad y francés, con un horario que abarcaba de siete a nueve de la noche.

3.2.- Sociedad Cooperativa de Consumo para el Socorro e Instrucción del Obrero.

Dentro del movimiento cooperativista en Valencia, con su doble modalidad de Cooperativas de producción y Cooperativas de consumo, queda encuadrada esta sociedad (356).

Esta sociedad, además del objeto común de toda cooperativa, de procurar el mejoramiento social y económico de sus miembros, se dirige a "restaurar la paz social, la unión con el lazo de la fraternidad cristiana de los trabajadores con los patronos, de-

(356) Las entidades católicas de Valencia utilizaron este movimiento cooperativista para llevar a la práctica las ideas sociales de la Iglesia y cuyo principal promotor e impulsor fué el P. Vicent.

los ricos con los pobres" (357). De ahí que se la denomine cooperativa patronal-obrera.

El domicilio social de esta entidad -- quedó establecido en la calle Angeles 8 y 10, a partir -- del mes de julio de 1.903, fecha en que comenzó su funcionamiento.

Dos son los fines primordiales de esta institución según rezan los artículos uno y dos de sus estatutos:

1. Proporcionar a los obreros y a los demás socios, comestibles de la mejor calidad sin adulteración y con la medida y peso debidos.
2. Fundar y sostener, con parte de los beneficios que se obtengan, escuelas gratuitas (Método Manjón) para obreros, en donde se proporcione sólida y cristiana educación y se atienda a las necesidades de los alumnos (358).

(357) V.V. 769 (1.903) 1-2, 26 de mayo.

(358) Idem.

Para llevar a la práctica este segundo objetivo, destinaba a ello el cuarenta por ciento de los beneficios de la Cooperativa (359) y una comisión de escuelas se encargaba de lo que competía a esta labor. A través de esta comisión, y junto con un administrador gerente y una Junta General y otra Directiva, se regía y administraba la sociedad.

La comisión de escuelas estuvo constituida el primer año de su funcionamiento de esta manera: Presidente, D. Rafael Rodríguez de Cepeda; Tesorero, D. Enrique Trenor, Conde de Montornés; Secretario, D. Manuel Oller; Vocales, D. José Santonja, Conde de Buñol, D. Luis Ivañez de Lara y D. Ignacio Despujols (360).

El primer fin establecido en sus estatutos tuvo plena realización en sus primeros años, aunque no con el rendimiento deseado, causa ésta que impidió llevar a feliz cumplimiento el segundo fin, ya que

(359) La distribución de los beneficios era la siguiente: 10% fondo de reserva; 5% sesiones Junta Directiva y pagos administrador y empleados; 5% fondo para socios enfermos; 40% reparto entre las libretas de los socios; 40% fundación y sostenimiento de escuelas.

(360) V.V. 769 (1.903) 1-2, 26 de mayo. La Junta de ese mismo año la constituyeron: Presidente, Luis Gestoso; Vice, José Lajara; Tesorero, Eduardo González; Contador, Gabriel Marín; Secretario, Facundo Burriel.

como anteriormente hemos indicado, éste dependía de los recursos que la cooperativa suministrase.

La crónica social del Diario La Voz de Valencia recoge las siguientes apreciaciones al respecto:

"¿Qué ha hecho hasta hoy la Junta de la Cooperativa respecto de dichas escuelas?. Ha enviado a Granada a un matro y a una maestra para que se impusiesen en el método Manjón. En segundo lugar proporcionarle a la señora - maestra D^a Amparo Valero una pequeña - subvención, para que con otras donaciones pudiese abrir una escuela y según dicho método, enseñar a unas - - ochenta niñas pobres" (361).

Es a partir de 1.908 sin embargo, - cuando la Sociedad subvenciona con parte de sus utilidades la escuela del Ave Maria, situada en la calle Cirilo Amorós, número 14, para niñas mayores de siete años, en régimen diurno (362).

(361) V.V. 1375 (1.905) 1-2, 14 de febrero

(362) Véase apartado "Escuelas del Ave Maria"

3.3.- Obra de Protección de Intereses
Católicos

La Asociación de Señoras para la Protección de Intereses Católicos, cuya existencia en Valencia es anterior al año 1.905, sintetiza el esfuerzo y la dedicación de la mujer valenciana en pro de la causa social católica.

"La benemérita Asociación -leemos en un diario de la época- se ocupa y preocupa, a base de disciplina y organización de todos los intereses sociales más caros y estimables: la piedad, la prensa, la enseñanza, la educación y la defensa de las clases sociales" (363).

Como su mismo nombre indica, esta sociedad pretende la protección de los intereses católicos en su triple aspecto: religioso, moral y social, manteniendo durante su existencia absoluta sujeción al Prelado, aunque se autogobernase a través de una Junta Directiva que anualmente celebraba sesión general presidida por la máxima autoridad eclesiástica, o en su defecto --

(363) V.V. 4921 (1.915) 1-2, 21 de abril

por un representante por él nombrado (364).

Para el mejor cumplimiento y desarrollo del fin religioso, moral y social que hemos apuntado, se crearon cuatro secciones:

1. La Sección de obreras sin trabajo, cuya misión consistía en proporcionárselo, dentro del marco de sus posibilidades, así como socorrer a las trabajadoras económicamente mientras persistiese su situación de paro.
2. La Sección de visita y socorro a las obreras enfermas, se encargaba de acompañarles, ofrecerles medicinas a las más necesitadas, así como donativos en metálico.
3. Sección de Propaganda de la Buena Prensa, a través de suscripciones a

(364) Esta Junta estaba constituida en 1.908, de la siguiente forma: Director, D. José Vila, Canónigo Doctoral; Presidenta, Sra. Marquesa de la Roca; Secretaria, D^a Carmen Rodríguez de Cepeda; Vice. D^a Desamparados Ollagirinda; Tesorera, D^a Desamparados Carbonell de González. Véase a este respecto, V.V. 2341 (1.908) 1-2, 25 de mayo.

revistas y diarios católicos, con el consiguiente reparto de los mismos.

4. Sección de Escuelas, para el fomento y sostenimiento de las mismas.

En el año 1.912, se creó una nueva Sección al margen de las ya existentes, la del Patronato para Obreras, recayendo la presidencia en D^a Francisco S^{an}cho.

La Sección de Escuelas, siendo Presidenta la Sra. Marquesa de Valero de Palma, y con el fin de llevar a cabo su cometido, abrió, en 1.905, una suscripción para fundar una escuela gratuita para hijos de obreros, que se inauguró el primero de octubre de ese mismo año, después de habilitar un salón a este fin en la casa social del Patronato de la Juventud Obrera, en la calle de Valldigna, número 2.

En su primer año de funcionamiento, la matrícula alcanzó la cota de cuarenta alumnos, siendo su régimen diurno y sus alumnos, niños comprendidos entre los diez y catorce años. El profesor a cuyo cargo recayó esta escuela, a la que se denominó Escuela de la Inmaculada, fué D. Ricardo Granero, siendo las materias más importantes impartidas: caligrafía y escritura al dictado,

Doctrina cristiana, Gramática Castellana, Aritmética e -
Historia (365).

La matrícula de esta escuela fué aumen-
tando considerablemente en los años siguientes a su fun-
dación. Así por ejemplo, el curso 1.906-1.907 fué de 125
alumnos y el siguiente, de 167 (366).

Es a partir del año 1.910, cuando la -
Asociación erige otra nueva escuela de la Inmaculada, de
idénticas características a las de su predecesora, situa-
da en la calle Trinidad número 5, principal, con matrícula
la gratuita igualmente, pero siendo la edad requerida pa-
ra el ingreso, la de nueve años.

Entre otras obras de caracter socio---
educativo emprendidas por esta asociación, cebe destacar
la fundación en 1.908, de un internado para normalistas-
(alumnas de la Escuela Normal), en el colegio de las re-
ligiosas de Santa Teresa, sito en la calle Filipinas de-
la capital.

La Sección de la Buena Prensa, por su-
parte, concibió en 1.910, un proyecto de Biblioteca popu-
lar, constituida a base de donaciones. De los 1.500 li-
bros que lograron reunir, 1.025 se destinaron a la crea-

(365)Ibidem 1604 (1.905) 1-2, 10 de noviembre

(366)Ibidem 3002 (1.909) 1-2, 10 de diciembre

ción de una Biblioteca para los presos de la cárcel de - de San Miguel de los Reyes; 225 fuéron a engrosar la biblioteca de la Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer y otros 250 se destinaron a las escuelas de la Inmaculada.

Obra también de educación y cultura -- promovida por la asociación que nos ocupa, fueron las -- Conferencias de formación social para señoras, que se celebraban por ciclos con periodicidad anual y que estaban destinadas a preparar, mediante una formación sólida y concienzuda a las mujeres valencianas que habían de prestar su atención a la acción social católica (367).

3.4.- Asociación de Católicos

Esta sociedad, que vino funcionando en Valencia con anterioridad al año 1.902, dedicó sus esfuerzos, más que ninguna otra de su género, a la instrucción del obrero, pudiendo afirmar que fué ésta su única-

(367) Estas conferencias comienzan el año 1.913 a cargo de D. José Solé, canónigo de la Catedral, celebrándose en el salón de las Rvdas. M.M. Reparadoras. - Véase V.V. números 5185, 5187, 5485, 5494, 5505, - 5517, 5534, 5547, 5562, etc.

actividad, por las noticias que poseemos a través de la prensa periódica de la época.

La Comisión que aparentemente más vida tuvo dentro de la Asociación, fué la llamada Comisión de Escuelas (368), la cual luchó denodadamente para que las escuelas nocturnas gratuitas, a pesar de sus vicisitudes no cesasen en su actividad y mantuviesen un rendimiento eficaz. Así, leemos el siguiente llamamiento, al que podíamos calificar de angustioso, por parte de la citada Comisión y dirigido a los católicos valencianos, el día 24 de Noviembre de 1.905, ante la precaria situación económica en que se encontraban las escuelas:

"... mas en la actualidad es tan precaria su situación económica que...-- con gran dolor de nuestra alma, pero con seguridad, hay que significar que se acerca el día de tener que suspender las clases donde reciben sólida - instrucción cristiana sobre unos mil obreros aproximadamente... De modo -- que a nutrir con el concurso de todos la suscripción de la Comisión de Escuelas... si no queremos presenciar - el triste espectáculo que ofrecen di-

(368) La Comisión de Escuelas estuvo constituida los primeros años, por los siguientes miembros: Presidente, Sr. Ivañez de Lara; Vice, D. Rafael Tarín y Secretario Sr. Barber y Bas (V.V. 1917 (1.906) 1-2, - 24 de diciembre).

seminados por las calles en las noches de invierno los tiernos adolescentes que en ellas se albergan" -- (369).

Con anterioridad a esta fecha, parecer ser que la actividad que las Escuelas de Obreros de la Asociación de Católicos desarrollaron fué bastante exuberante. A título de ejemplo, vemos que durante el curso escolar 1.903-1.904, tenían establecidas y en pleno funcionamiento las siguientes escuelas (370):

En el domicilio social de la Asociación, en la calle de San Vicente número 183:

- Primera enseñanza .. Prof. D. Carmelo Climent
- Solfeo Prof. D. Rafael Martínez
- Dibujo Prof. D. Jesús Berenguer
- Contabilidad Prof. D. Vicente Sabater

Sucursales:

- Pza. Compañía, 5 bajo ... Prof. D. Joaquín Alixandre
- C/ de los Angeles 5-1º .. Prof. D. José Fabregat

(369) Véase V.V. 1616 (1.905) 1-2, 24 de noviembre

(370) Ibidem, 884 (1.903) 2, 18 de septiembre

- C/ P. de Huérfanos 1, bajo .. Prof. D. Julián Queralt
- C/ Sagunto 112 Prof. D. Vicente Feliu
- C/ Congregación 16-1º Prof. D. Fco. Bayarri.

El horario por el que se regían estas escuelas, como hemos indicado anteriormente era nocturno, concretamente, de siete a nueve de la noche, siendo la matrícula gratuita.

Durante los siguientes cursos, hasta 1.906-1.907, la Asociación mantuvo las mismas escuelas, con ligeras variantes. Se creó, no obstante, la de Ruzafa, en la calle Cádiz, BC, dirigida por D. Vicente Martí, al mismo tiempo que se suprimían las dirigidas por D. Julián Queralt y D. Vicente Feliu. Del curso al que nos referimos carecemos de noticias en lo que respecta a su funcionamiento.

Los años posteriores, hasta 1.910, se suprimieron las clases de solfeo y contabilidad, así como algunas de las sucursales, y aunque no conocemos los motivos exactos, presuponemos las dificultades económicas, como las más poderosas, quedando en 1.910 cuatro - escuelas nocturnas:

- Casa Social (C/ Quevedo 18)

Primera enseñanza Prof. D. Carmelo Climent

Dibujo Prof. D. Jesús Berenguer

- Sucursales:

C/ Los Angeles 5, 1º Prof. D. José Fabregat

C/ Cádiz 26 Prof. D. Fco. Martí (371)

A partir de este año comienza, por así decir, una nueva etapa para las escuelas, a raíz del llamamiento del Presidente de la Comisión de Escuelas, a la sazón D. Rafael Tarín, a todos los católicos valencianos a quienes insta a que tomen conciencia del problema y de la necesidad de la instrucción del obrero, con las siguientes palabras:

"Todos debemos contribuir a medida de nuestras fuerzas a alcanzar la educación de la clase obrera por caminos -- que la separan del abismo a que hombres sin fé y de dudosa conciencia la empujan.

Prelados de la Iglesia, publicistas -- eminentes, hombres de acción y de saber, han demostrado que uno de los -- grandes remedios para los males que a nuestra Nación aguardan son las escuelas católicas, en las cuales se cimiente la inteligencia y se eduque el corazón de las generaciones venideras.

No basta pues demostrar nuestro entusiasmo y nuestra adhesión en mítines y asambleas, sin hacer además algo prác-

tico para la creación y sostenimiento de esas fuentes de cultura verdadera y de regeneración cristiana de la sociedad" (372).

En 1.912, se introdujeron en las escuelas de la Asociación, una serie de enseñanzas especiales, quedando las materias y escuelas distribuidas del siguiente modo (373):

- Primera enseñanza:

Casa Centro (Quevedo 18) ... Dtor. D. Carmelo Climent
Pza. Compañía, 5 Dtor. D. José Fabregat
C/ Vivons, 8 (Ruzafa) Dtor. D. Fco. Martí.

- Solfeo teórico-práctico:

Director, D. Rafael Martínez.

- Dibujo geométrico y lineal (teórico-práctico)

- Dibujo artístico

Director, D. Jesús Berenguer (de ambas clases).

(372) TARIN, Rafael, "Obras son amores", en V.V. 3094 --
(1.910) 1-2, 23 de marzo.

(373) En 1.911 se reanudaron de nuevo las clases de solfeo.

Estas últimas clases especiales, así - como las de primera enseñanza y solfeo, que se impartían en la Casa-centro de la Asociación, se regían por el siguiente horario:

- Primera enseñanza y solfeo de 19 a 21 horas.
- Dibujo lineal y geométrico de 18 a 19,30 horas.
- Dibujo artístico de 19,30 a 21 horas.

Durante el mismo curso (1.912), se introdujo una laudable innovación, graduándose la enseñanza y poniéndose al frente de cada una de las secciones - de este modo creadas, un profesorado idóneo; y se dotó - así mismo a las clases del material pedagógico adecuado - a su nivel correspondiente.

Fué a partir del siguiente curso cuando se establecieron las enseñanzas superiores, lo que permitió completar y adaptar mejor la instrucción del obrero.

El curriculum escolar quedó definitivamente establecido del siguiente modo:

- Enseñanza elemental: Lectura
- Escritura
- Religión
- Urbanidad
- Aritmética

Geometría
Gramática Española
Geografía
Industria y Comercio.

- Enseñanza superior: Aritmética

Algebra
Geometría
Contabilidad Mercantil.

La edad requerida para matricularse en estas escuelas era la mínima de catorce años, y la condición indispensable que debía reunir el aspirante, era la de ser obrero: "Serán admitidos todos cuantos obreros -- quieran una educación e instrucción sólida, basada en -- los saludables principios de la Religión Católica... En estas escuelas no se pregunta al obrero de dónde viene, sino si quiere ser instruido y a conseguir este fin se -- dirigen todas las enseñanzas", leemos en el anuncio de -- inscripción de matrícula (374).

(374) V.V. 4349 (1.913) 1-2, 10 de septiembre.

3.5.- Asociaciones de beneficencia y caridad

a) Conferencia de San Vicente de Paúl

Esta sociedad benéfica valenciana, no se mantuvo al margen de la preocupación por la instrucción de las clases necesitadas. Al igual que en las demás asociaciones hermanas, los miembros de su Comisión de Escuelas, también existente en ésta, se erigieron en entusiastas protectores de la enseñanza nocturna dirigida a cubrir las necesidades culturales de la clase trabajadora.

A título de ejemplo, ofrecemos a continuación unas cifras, procedentes de las memorias de algunas reuniones o juntas generales, como exponente de tal preocupación: en el año 1.911, recibieron instrucción bajo sus auspicios, 1.800 alumnos, niños y adultos, alcanzándose en 1.912 la cifra de 2.485 (375).

Entre otras escuelas sostenidas por la Conferencia de San Vicente Paúl, cabe destacar las siguientes:

(375) Véase al respecto, V.V., números 3793 y 4138

- Escuela de la calle de Sagunto, ubicada en el número 18 de la misma. Las noticias de su actividad y funcionamiento datan de 1.903, abriendo matrícula en cursos sucesivos a finales del mes de septiembre.

El régimen de estas escuelas, como casi todas las de su clase, era nocturno (de siete a nueve de la noche), a fin de adaptarse a las exigencias de horario de sus asistentes. La matrícula era completamente gratuita, pudiendo inscribirse únicamente los obreros adultos, a los que se impartía clases de primera enseñanza, bajo la dirección de D. Agustín Vicente.

- Escuela del Centro Católico del Camino del Grao, destinada así mismo a obreros adultos, en régimen nocturno y con el mismo horario que la anterior, impartiendo de igual modo clases de primera enseñanza.

A partir de octubre de 1.908, se hizo cargo de esta escuela D. Manuel Barona Cheps, quien obtuvo la plaza por concurso de méritos entre catorce solicitantes, lo que puede dar una idea de las exigencias de calidad docente que sus promotores manifestaban a la hora de elegir profesorado adecuado para las escuelas que patrocinaban.

- Escuela de la Conferencia de Señoras

de San Vicente de Paúl, establecida en la calle Vinatea número 4 de la capital en el año 1.911, y pasando a ocupar posteriormente los locales de la calle Calatrava, 2, 2º, en 1.914 dada la numerosa concurrencia de alumnos y la imposibilidad de albergarlos en el primitivo domicilio.

Su régimen era diurno y estaba destinada a los niños pertenecientes a las familias socorridas por las Conferencias, siendo dirigida por el profesor D. Jesús María Berenguer Torralba, auxiliado por D. Domingo Moya. La matrícula, así como el material necesario a la enseñanza era totalmente gratuito dividiéndose la escuela en cuatro secciones. En la tercera y la cuarta, se impartían las siguientes materias: lectura, escritura al dictado, doctrina cristiana, geografía, aritmética y geometría, gramática, fisiología e higiene, de recho, historia natural e historia de España y de Valencia (376).

Al margen de las escuelas ya citadas, ubicadas todas ellas dentro del casco urbano, cabe destacar la que esta Asociación mantuvo en Alberique, como una de las más importantes de las establecidas en la provincia.

La Escuela de la Conferencia de Alberique, comenzó sus actividades en enero de 1.909, en los locales donados para tal fin por la Duquesa de Pastrana, siendo sus características las siguientes (377): régimen diurno y nocturno. En el diurno, el horario cubría tres horas por la mañana y otras tres por la tarde, ocupando el nocturno dos horas diarias por la noche. La edad mínima para el ingreso en la escuela diurna era de seis años, y de catorce para la nocturna.

El alumnado se dividía en dos tipos a la hora de formalizar la inscripción de matrícula, aunque no para recibir la enseñanza, que era la misma para todos: los hijos de las clases acomodadas, que abonaban las cantidades oportunas y los que recibían asistencia gratuita, reclutándose éstos últimos entre las familias menos pudientes de la localidad, todo ello dentro de las posibilidades del local.

La prerrogativa de admitir o no alumnos en la escuela recaía en el cura párroco y en el Presidente de la Conferencia, quienes podían visitar las escuelas y hacer las observaciones que estimaran convenientes.

La retribución del maestro ascendía a-

(377) V.V., 2782 (1.909) 1-2, 12 de mayo

60 pesetas, al mes, pagaderas el último día del mismo, - a las cuales se añadían las pensiones satisfechas por - los alumnos de las clases más acomodadas.

Con respecto a la metodología utilizada en las enseñanzas, se pretendía una adaptación al -- sistema de las escuelas manjonianas.

b) Asociación de Beneficencia de Ntra.
Sra. de los Desamparados

Esta sociedad (377b) además del sustento material que ofrecía a numerosas personas necesita - das (socorría diariamente con raciones de comida a los - más menesterosos, costeaba la lactancia de niños que no podían ser amamantados por sus madres, etc.), no podía, como la mayoría de las asociaciones hermanas, olvidarse de ofrecer el sustento espiritual a los pequeños necesiti

(377b) Los estatutos de esta sociedad fueron aprobados - por la autoridad civil el 13 de octubre de 1.853- y por la eclesiástica el 26 del mismo mes y año.- Fueron redactados por D. José Vte. Fillol, cate - drático de Literatura de la Universidad de Valen - cia. El gobierno de la asociación lo formaron una junta de vocales de mérito, hermanos mayores, vo - cales numerarios y supernumerarios y socios pro - tectores. Se reunía la Junta general una vez al - año y la Directiva mensualmente (V.V. 2054 (1.907) 1-2, 12 de mayo)

tados.

Para llevar a cabo esta misión, tenía establecidas escuelas de párvulos y escuelas elementales para aquellos mismos niños procedentes de las primeras. Así, según la memoria redactada por D. Arturo Camilleri en 1.903, a los cincuenta años de la fundación de esta sociedad, se instruyeron en sus escuelas hasta esa fecha, 9.827 párvulos y 3.692 niños en la escuela elemental.

Los más pequeños obtenían el beneficio de la educación, así como de la manutención, a cargo de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, siendo el número de beneficiados en el año 1.907 de cuatrocientos.

Este mismo año (378), 120 niñas, que ingresaban desde la clase de párvulos, obtenían instrucción elemental, superior y labores, también a cargo de algunas Hermanas, con título de maestra superior.

La Asociación de abastecia generalmente de la caridad pública, proviniendo los fondos de: legados, suscripciones mensuales y una tómbola benéfica que se instalaba anualmente para este propósito.

La matrícula se cumplimentaba en la -

Secretaría de la Asociación, en la calle Padre de Huérfanos número 5. A partir de 1.913 parece ser que uno de los requisitos previos para ser admitidos en tales escuelas era el de ser hijo de obrero.

El diario La Voz de Valencia, en crónica de 19 de mayo de 1.917, habla de que esta institución sostiene escuelas elementales y de párvulos, a las que asisten 750 alumnos, facilitándoseles instrucción y la comida del mediodía gratuitamente. La Junta directiva estaba presidida, en esta fecha, por Sr. Conde de Trigona y tenía como Secretario General al Sr. Barón de Campo Olivar.

Existieron de igual modo en Valencia otras asociaciones de caridad y beneficencia, que no olvidaron su obligación de instruir y educar a sus protegidos. Entre otras podemos citar el Colegio de Sordomudos y ciegos, en donde existía matrícula ordinaria y extraordinaria con pago de derechos; el Colegio Imperial de San Vicente Ferrer para párvulos y el Asilo de San Eugenio, con su escuela de niñas.

Igualmente citamos por su importancia, aunque ubicado fuera de la capital al Asilo-Colegio de Ribarroja, otra de las instituciones, obra del catolicismo social en Valencia, que como las anteriores se preocupó de proporcionar instrucción a sus asilados. Ba

jo la protección de la Sagrada Familia fué fundado e -
inaugurado el 19 de marzo de 1.892, por D. Fernando Ma-
Pastor y Marqués y Da Filomena Garelly y Vallier, sien-
do reconstruído en 1.915 y bendecido por el Obispo D. -
Valeriano Menéndez, con lo que se reanudaron sus acti-
vidades, trás un periodo de inactividad.

En el Asilo se albergaban durante este
último año y recibían instrucción y manutención, dieci-
seis niñas huérfanas de padre y madre, a cargo de la Co-
munidad de Religiosas Trinitarias Oblatas del Calvario,
mientras que en el Colegio se proporcionaba enseñanza a
los párvulos menores de siete años, que en el año 1.915
asistían en número de cuatrocientos (379).

De la misma forma, recibían instrucción
elemental y superior las niñas mayores y jóvenes de la-
localidad, a quienes además se les enseñaba a bordar y-
otras labores.

Al margen de las citadas anteriormente,
funcionaban así mismo, dependientes de esta institución,
escuelas dominicales destinadas a jóvenes trabajadoras-
en las que recibían educación cristiana.

(379) Ibidem, 5110 (1.915) 1-2, 2 de noviembre.

3.6.- Las Escuelas del Ave María en Valencia

Ante la popularidad y los buenos resultados que estaban alcanzando las escuelas del Ave María en Granada, a través de los métodos del insigne pedagogo Andrés Manjón, se trató, digámoslo así, de importar este método a la capital valenciana, tras las gestiones de -- los pioneros de la causa social católica en Valencia, -- principalmente del P. Vicent. De él podemos decir con el cronista, que es el "mayor propagandista en toda España del admirable método del Sr. Andrés Manjón y fundador de las primeras escuelas de este sistema en la archidiócesis valentina" (380).

Como apuntábamos en otro apartado de -- nuestro trabajo, también la Sociedad Cooperativa de Consumo para el Socorro e Instrucción del Obrero, cuya cooperativa surgió por la iniciativa del P. Vicent, se preocupó por la difusión de estas escuelas, estableciendo en el artículo dos de sus estatutos, el sostenimiento de -- las mismas a base de los beneficios obtenidos en la Sociedad.

Pero el mayor mérito, por su labor en --

(380) V.V. 3424 (1.911) 1-2, 12 de febrero

este sentido, hay que atribuírselo a D. Miguel Fenolle -
ra, Presbítero, quien dirigió y fundó las escuelas avema
rianas en Valencia, trabajando denodadamente por su con
solidación y correcto funcionamiento, teniendo siempre -
como modelo las originarias granadinas.

Miguel Fenollera creó así mismo la Ins
titución de las Operarias del Divino Maestro, como ya he
mos indicado, quienes se encargarían en lo sucesivo de -
llevar a sus escuelas la práctica pedagógica del método
acuñado por Andrés Manjón. Fenollera adquirió extensa --
formación pedagógica en el extranjero, en contacto con -
los ideale de la Escuela Nueva, cuyos aspectos organiza
tivos entusiasmaron a D. Miguel y que de alguna manera -
encontraron eco en la metodología y organización de las
escuelas del P. Manjón, de quien recibió la formación y
las primeras inquietudes en el campo educativo.

Los ideales pedagógicos de la escuela -
manjoniana se centran en: educación al aire libre, ense
ñanza por el juego, educación a través de la acción (es
cuela del trabajo y del juego) y, desde luego, educación
centrada en el alumno.

La primera escuela del Ave María en Va
lencia fué un ensayo, diríamos que un boceto, de lo que
serían estas escuelas en la ciudad en años posteriores.



Comenzó a funcionar el año 1.905, bajo la dirección de D^a Desamparados Valero, quien inicialmente recibía una subvención procedente de la Sociedad-Cooperativa de Consumo para el Socorro e Instrucción -- del Obrero, habiendo sido enviada a Granada con anterioridad, por iniciativa del P. Vicent, con el fin de que tomase contacto directo y personal con el método manjón.

El local adecuado para este tipo de escuelas se encontró en el Colegio de Santa Teresa, sito en la calle de Cirilo Amorós, número 14, donde se instalaron.

El primer año de su funcionamiento parece ser que la experiencia dió resultados altamente satisfactorios, a juzgar por las palabras de Miguel Fenollera en un artículo publicado por la prensa periódica-valentina:

"El pequeño ensayo que tenemos... ha - entusiasmado a cuantos lo han visitado; no fiando en nuestro parecer, hemos oído el de personas muy autorizadas, y - todos a una han manifestado que el - - ideal de la educación e instrucción de nuestro pueblo, se verá realizado el - día que aumentando conco veces el tamaño del actual boceto, existan en Valencia cuatro escuelas para niñas y otras

tantas para niños" (381).

Este centro comenzó siendo una clase - diurna solo para niñas mayores de siete años, pero en - el tercer aniversario de su existencia albergaba ya 167 niñas y 40 niños distribuidos en cuatro clases, a par-- tir de lo cual se establecieron dos diferentes tipos de matrícula: gratuita y de pago.

Además de la enseñanza elemental, se - impartían clases de solfeo, canto y piano, y tras la ad - quisición en 1.906 de una máquina para confección de gé - neros de punto, se abrieron para las alumnas los talle - res de costura, punto y bordados, al frente de las cua - les se encontraban competentes profesoras, que al mis - mo tiempo que enseñaban a las alumnas, ejecutaban labo - res para el público interesado.

Así veía el cronista su desarrollo du - rante el curso 1.907-1.908: "La marcha de las escuelas - es la propia de este tiempo: el curso marcha sin inte - rrupción; la escuela maternal, la de niñas y los talle - res van siguiendo su programa; la maestra de música, en

(381) FENOLLERA, M., "Las Escuelas del Ave Maria en Gra - nada y en Valencia" en V.V., 1715 (1.906) 1-2, 17 de marzo.

señanza que se da a todos en principio y en especial a las que tienen aptitudes..."(382).

De esta escuela a la que venimos refiriéndonos no se hizo cargo la Institución de las Avemarianas, ni de la siguiente que vamos a mencionar (383).

Esta escuela es la llamada de San Miguel, que fué inaugurada el 8 de febrero de 1.908. Los requisitos exigidos para matricularse en ella, eran los de ser hijo de obrero y mayor de siete años, no admitiéndose a quienes asistían a otra escuela católica gratuita.

Además de la enseñanza impartida en las clases diurnas, que estaban distribuidas en tres grados, se impartían también clases nocturnas, siendo la asistencia muy concurrida, y haciéndose presiso aumentar el número de maestros y establecer las clases dominicales para jóvenes, a las que podían inscribirse

(382) V.V., 2255 (1.907) 1-2, 30 de noviembre

(383) El 5 de marzo de 1.909, se donó en escritura pública un solar en Benimamet (Valencia) donde se instaló la Casa de las primeras Avemarianas, ya constituidas en persona jurídica, aunque no estuvieron erigidas canónicamente como Instituto religioso hasta el 13 de junio de 1.931. En dicho local se inauguraba la "Colonia Escolar del Ave Maria", el día 11 de marzo de 1.910

cuantas obreras y sirvientas lo deseasen. El horario de estas últimas era de tres a cinco y media de la tarde - (384).

Estuvo ubicada esta escuela en la calle de San Dionisio, número 1 (anteriormente en la calle de San Miguel 15, entresuelo), y fué dirigida por D. Miguel Fenollera.

Hay que destacar estas escuelas como obra desinteresada de la acción social católica, donde no solamente se impartía instrucción gratuita, sino que también era gratuito todo el material utilizado por sus alumnos.

Las realizaciones llevadas a cabo durante el año 1.909, quedan resumidas por su director en la siguiente estadística (385):

- niños de las clases diurnas..... 300
- Obreros de las clases nocturnas..... 240

(384) V.V., 2420 (1.908) 1-2, 14 de mayo. Simultáneamente a esta escuela, hay que mencionar la nacida en Carcagente en el barrio de la Montañeta, dirigida por D. Vicente Castelló.

(385) FENOLLERA, M., "Por la enseñanza católica" en V.V., 3006 (1.909) 1-2, 23 de diciembre. Puede verse también: Diario Las Provincias de 10 de septiembre de 1.910.

| | |
|---|----|
| - Jóvenes de las clases dominicales.... | 40 |
| - Conferencias a los padres de familia. | 38 |
| - Conferencias a los maestros..... | 47 |
| - Conferencias con proyecciones..... | 8 |

A partir de este curso, las condiciones de admisión fueron las siguientes: ser hijo de familia obrera, tener más de ocho años y no padecer enfermedad contagiosa, estableciéndose el siguiente horario: de - - 8,30 a 11,30 por las mañanas y de 2 a 4,30 por las tar-- des.

Estas dos escuelas a las que hemos hecho referencia (Cirilo Amorós, 14 y graduada de San Mi-- guel, calle San Dionisio, 1), fueron los primeros intentos o esbozos de lo que serían las escuelas del Ave Ma-- ria en Valencia. Pero hay que añadir a ellas, la Colonia escolar de Marchalenes, ubicada en el barrio del mismo - nombre y denominada "Colonia Escolar del Ave Maria de -- Nuestra Señora del Rosario", donde al igual que las ante-- riores, se instruía a niños y a adultos, siendo idénti-- cas las condiciones de admisión.

Se inauguró el día 7 de noviembre de 1.912, llenando en el citado barrio un gran vacío, dado que no contaba con ningún centro docente, y éste, como - todos los que fundara el P. Manjón, constituyó un modelo

de local amplio y hermoso , que compensaba a los niños y niñas que allí recibían instrucción, de las estrecheces y pobreza de sus hogares (386).

"Esta obra escolar del Ave María, que tiene por lema "Educación cristiana -- del pueblo por caridad", se ha levantado para educar a todo el hombre, instruyendo y educando su inteligencia... Allí hay clases para párvulos, clases graduadas para niñas, obrador para labores femeninas, clases para adultos, clase dominical para muchachos, graduadas para niños y adultos, dominical para chicos y reuniones familiares semanales, debiendo hacer constar que las escuelas del Ave María lo dan todo gratis a sus alumnos, niños y niñas, adultos y obreros, normalistas y estudiantes, y que las clases se dan al aire libre en amplias dependencias, que sólo tienen para cubrirlas un simple techo" (387).

Hay que destacar, que estos tres centros sirvieron para que los futuros docentes de la "Escuela Práctica del Ave María para Maestros", recibieran como complemento a las enseñanzas teóricas, las correspondientes prácticas, indispensables a su magisterio.

(386) Almanaque Las Provincias, año 1.913, p. 183

(387) Idem.

La citada Escuela Práctica, se convirtió posteriormente en "Seminario de Maestros", donde los docentes salían formados, logrando realizar así el pensamiento manjoniano de regeneración social a través del --funcionariado oficial, idea que Miguel Fenollera no desdennó, como podemos observar en su lucha por la justicia-social.

El año 1.910 se inauguró la Colonia Escolar del Ave María en Benimamet, localidad limítrofe a la capital valenciana, donde se había ubicado un año antes la Casa Madre de las Avemarianas (Operarias del Divino Maestro), quienes dirigirán con celo y entusiasmo estas nuevas escuelas, que recibieron el nombre de "Colonia Escolar Pío X" (388).

Entre las actividades llevadas a cabo en esta colonia escolar, pueden destacarse como las más importantes, las siguientes (389):

- Escuela maternal para niños y niñas, pertenecientes tanto a las clases acomodadas como a la -baja esfera social.

(388) Se ubicaron en la C/ Campamento de la citada localidad y éste sigue siendo hoy su domicilio. Respecto a la organización, métodos didácticos y pedagógicos, puede consultarse la Tesis Doctoral de Julián Tabernero Iñiguez, op. cit.

(389) Ibidem, pp. 206-210

- Escuela graduada, destinada tan sólo para niñas de las clases menos acomodadas.

- Escuela de Catecismo, donde se preparaba a los niños para recibir la Primera Comunión, a más de enseñarles un poco a leer.

- Clases de adultos: el Obrador, al -- que se admitía a las jóvenes de buenas costumbres, fuera cual fuere su procedencia, así como a las alumnas de las clases graduadas del Ave Maria. En estas clases, la jo-- ven completaba su formación, con el aprendizaje de las -- labores domésticas de corte y confección. Del mismo modo recibían enseñanzas de encaje, bordado y confección mecá-- nica de géneros de punto.

- Clases a las madres de familia, so-- bre temas relacionados con la educación de los hijos, pe-- ro no de una forma continuada sino esporádica.

- Reuniones familiares en las que las-- niñas ofrecían representaciones teatrales los domingos -- por las tardes.

- Caja Dotal, inaugurada el 30 de octu-- bre de 1.913, y establecida como premio a las mejores -- alumnas de las escuelas.

- Preparación para el ingreso en la Es

cuela Normal, de aquellas alumnas que tuvieran aptitudes y actitud positiva hacia las tareas del Magisterio.

Así mismo, funcionó una biblioteca circulante y menudeó la organización de excursiones escolares, no interrumpiéndose sus clases ni tan siquiera durante el periodo veraniego.

En el año 1.913, estas escuelas obtenían los siguientes resultados, indicativos de su eficacia: (390)

| | | |
|------------------------------------|-----|---------|
| - Clases diurnas de párvulos | 50 | alumnos |
| - Clases diurnas para niñas | 150 | " |
| - Clases diurnas para niños | 205 | " |
| - Clases de adultos | 45 | " |
| - Clases de adultas | 25 | " |
| - Reuniones familiares | 456 | |
| - Escuelas dominicales | 83 | " |

3.7.- Escuelas parroquiales

Las parroquias de Valencia, o más concretamente, los sacerdotes encargados de ellas, comprendieron la importancia de la educación popular, y promovieron escuelas, tanto para la niñez, como para los adultos obreros especialmente, estando patrocinadas económicamente muchas de ellas, por las Asociaciones anteriormente citadas.

A partir del año 1.903, conocemos la existencia de una Junta de Escuelas Parroquiales, presidida por D. José Cirujeda Ros, deán, que trabajó incesantemente en la fundación y mantenimiento de la mayoría de ellas, con los mejores deseos de ofrecer a las clases menos acomodadas, la posibilidad de adquirir instrucción basada en los presupuestos educativos católicos. Así, leemos el testimonio de la preocupación de los componentes de esta Junta:

"La Junta de Escuelas Parroquiales, atenta al cumplimiento de la labor que se ha impuesto, no cesa ni un momento en su empeño de aumentar los centros de enseñanza gratuita para el pueblo obrero, donde se eduque la generación que nace.

La creación de estas escuelas que en --

unión de las sostenidas por respetables instituciones proporcionará a la capital un número suficiente de centros docentes para que los pobres de ambos sexos de cada feligresía puedan educarse cristianamente con los grandes atractivos de ser la instrucción y educación gratuita y el de hallarse las escuelas próximas al domicilio de los alumnos, ha de reportar inmensos beneficios sociales y justificar el interés de los católicos en fomentarlas y protegerlas, contrarrestando así la acción del progresivo desarrollo de las escuelas que bajo distintos calificativos prescinden de la Religión en la enseñanza" (391).

Es manifiesto el interés de los animadores de estas escuelas, de apartar a los católicos del contagio que suponía contra la pureza de los ideales católicos el influjo de la escuela laica. Son repetidas las manifestaciones que en este sentido se producen y aparecen en multitud de ocasiones como sonsonete y estribillo o lema en la apertura de inscripción para la matrícula en las distintas escuelas católicas. Así, en un anuncio en este sentido, aparecido en la prensa local, en el comienzo de curso de 1.903-1904, leemos lo siguiente: (392)

(391) V.V., 659 (1.903) 1, 5 de febrero

(392) Ibidem, 891 (1.903) 1-2, 25 de septiembre.

"Los católicos deben poner gran empeño en favorecer estas escuelas y trabajar para que los hijos del pueblo concurren a ellas y huyan de las escuelas laicas".

En el año 1.904, la Junta propuso un -- Plan completo entorno a la Parroquia de Santa Catalina y San Agustín, tratando de abarcar una red de escuelas, -- que englobara todas las edades educativas y donde se -- ofreciera instrucción gratuita y a la vez próxima a los domicilios de los educandos.

Este plan comprendía la creación de -- cuatro escuelas: una de párvulos, dos para niños y niñas mayores de siete años separadamente y otra nocturna para obreros adultos.

La de párvulos venía funcionando con -- anterioridad a este año y estaba establecida en la Casa del Santo Celo, en el Camino de Jesús (más tarde calle de Jesús, número 6). Tenemos noticias de que en el año -- 1.904 recibían en dicha centro instrucción gratuita doscientos párvulos de ambos sexos (393).

El 16 de enero de ese mismo año, se -- inauguraba la escuela para niñas mayores de siete años, -- después de ser bendecida tres días antes por el Rvdo. P.

Ramón Querol, de las Escuelas Pías, estableciéndose el local en la calle de San Vicente, mientras que la enseñanza corrió a cargo de las Rvdas. Madres Escolapias.

Así mismo ya se contaba con la escuela nocturna de adultos, que patrocinaba la Asociación de Católicos (sociedad anteriormente estudiada), faltan únicamente por crear la escuela donde recibieran instrucción los niños mayores de siete años.

De esta forma se iba completando el plan que se había propuesto la Junta de Escuelas, de constituir un grupo de escuelas gratuitas de todas las edades, sitas en la misma demarcación o en las proximidades de la parroquia de Santa Catalina y de la de San Agustín, cuyos límites albergaban un populoso barrio.

El deso de establecer este plan en todas las parroquias grandes o en la unión de dos o tres más pequeñas que estuviesen relativamente cercanas, fué la meta a la que aspiraron los componentes de esta Junta, considerando que de esta forma se lograba establecer una red o cuadro de escuelas donde pudieran instruirse, de un modo cómodo y sobre todo cristiano, tanto los niños como los adultos.

Darémos información de las escuelas parroquiales más importantes en Valencia durante el pe-

riodo que nos ocupa.

- Escuelas parroquiales de S. Andrés

En el año 1.912, ya funcionaba en la Parroquia de San Andrés, ubicada en la calle del Tornado de San Cristóbal, número 11, primer piso, una escuela nocturna de adultos, subvencionada por la Asociación de Católicos.

Las condiciones de admisión de esta escuela, se reducían a la de ser feligrés de la Parroquia y a estar comprendido entre los límites de edad, que oscilaban entre los catorce y los treinta años. El horario abarcaba de seis a ocho de la noche y la matrícula tenía carácter gratuito.

Posteriormente, ya en 1.914, se establecería en el mismo domicilio la escuela diurna parroquial de niños, creándose la de niñas, que se ubicó en la plaza de Mirasol número 9, segundo piso. En la primera se impartían también, además de las enseñanzas elementales, lecciones de solfeo y francés para todos aquellos que lo solicitasen (394).

(394) Véase V.V., números 3767, 4716 y 4717

- Escuela parroquial de los Santos Juanes (395)

Las clases patrocinadas por esta Parroquia se inauguraron el día 14 de noviembre del año 1.910 y estuvieron ubicadas en la Calle D. Juan de Vilarrasa, 10. Una de ellas estaba dedicada a la feligresía de edad comprendida entre los siete y los catorce años, y la otra, nocturna de adultos, para jóvenes de catorce años en adelante, manteniendo ambos un carácter benéfico y gratuito.

Esta misma Parroquia organizó también clases dominicales para jóvenes sirvientas y operarias mayores de catorce años, en las que se les impartían conocimientos generales, así como instrucción cristiana.

- Escuela parroquial de Santo Tomás

El día 15 de septiembre de 1.908, se abrió matrícula en la calle de la Congregación, número 18, primer piso, para una escuela diurna de primera enseñanza en sus diferentes grados: párvulos, elemental y superior, así como para las clases nocturnas gratuitas para obreros. Al año siguiente se creó otra escuela diurna dependiente de esta Parroquia en el Camino del Grao,

junto a la Iglesia de San Juan de Ribera, así como la -
establecida en la calle Milagro, número 5, principal.

Aunque las clases nocturnas, así como las diurnas tenían un carácter gratuito, únicamente con una cuota módica se daban lecciones de solfeo a cual --
quier alumno que lo solicitase. (396)

- Escuela parroquial de la Santísima -
Cruz

Esta escuela comenzó siendo gratuita -
estando establecida en la calle de D. Salvador Giner, -
número 14, segundo piso y dirigida por la Sra. Da Luisa
Fernández y Da Pascuala García. Pero en el año 1.909, -
únicamente existían 20 plazas gratuitas, de las cuales,
15 iban destinadas a los niños de las clases menos favo
recidas, y cinco se cubrían entre los alumnos más aven
tajados, como recompensa a su aplicación. Contó así mis
mo esta Parroquia con una escuela dominical para niños-
mayores de 10 años (397).

- Escuela parroquial nocturna para --
obreros del barrio de Marchalenes

Patrocinada por los socios de la Cofra

(396) Ibidem, números 2544, 2910, 3977 y 4357

(397) Ibidem, números 2771, 2899

día de San Vicente Ferrer y por la Iglesia parroquial - del barrio, comenzó sus actividades el año 1.904, con domicilio en el Llano de la Zaidía, número 11, estando dirigida en sus primeros años por el maestro D. Tomás - Albert.

Al segundo año de su existencia, fué tal la afluencia de alumnos, que se vió obligada a no admitir más por falta de recursos económicos, llegando a cubrir sesenta plazas.

Parece ser que el citado barrio Marchalenes era a la sazón el más necesitado y pobre de la ciudad a tenor de los comentarios de la prensa periódica, que afirman la existencia "en el populoso barrio de Marchalenes de una escuela nocturna para obreros, que viene a remediar una gran necesidad que ha tiempo se dejaba sentir en aquella barriada en donde los obreros, por falta de recursos, se veían privados de la instrucción necesaria".

En 1.907, la matrícula alcanzó la cifra de 170 alumnos, al pasar a engrosar sus filas los alumnos de la desaparecida escuela nocturna que la Conferencia del Santísimo Cristo de la Fé tenía establecida en la calle de Sagunto.

Al ser la instrucción completamente -

gratuita, el aumento en la demanda de matrícula y la falta de recursos de la Asociación que la patrocinaba, hizo peligrar la vida de esta escuela, pero al parecer fué superado este escollo, porque en 1.910, conocemos la existencia de 95 alumnos matriculados, bajo la dirección del maestro D. Juan Cánovas (398).

- Podemos citar otras escuelas parroquiales, como la de S. Pedro de la Metropolitana, que tuvo establecidas a partir de 1.915 una escuela diurna para niños mayores de 6 años y otra nocturna para mayores de 13, ambas completamente gratuitas; y la escuela parroquial ubicada en la calle Sagrario del Salvador número 2 principal, dirigida por D. Antonio P. Echenovés en 1.914. Así mismo, desde 1.905, y dirigida por D. Carlos Verdú, funcionó la escuela parroquial nocturna para adultos en la Plaza de las Escuelas Pías, con carácter siempre gratuito, y las escuelas de D. Juan de Dios Montañés, en el poblado de Ruzafa, de párvulos de ambos sexos y de niñas mayores de siete años.

3.8.- Escuela populares de las Congregaciones Religiosas

Realmente, la mayor parte de las Congre

graciones Religiosas que se consagraron a la enseñanza, dedicaron sus esfuerzos a impartir ésta a los hijos de las familias acomodadas. En su seno se instruyeron y recibieron educación gran parte de la clase intelectual y rectora del país.

La situación valenciana no es diferente de la del resto de España, siguiendo idénticos derroteros y manteniendo las mismas perspectivas. Pos todo -- ello, la enseñanza estuvo, en un gran volumen, bajo los auspicios de las Congregaciones Religiosas.

Pero no podemos negar a estas instituciones, perscindiendo de los métodos didácticos y pedagógicos que utilizaron, el mérito del esfuerzo realizado, aparte de su general "clasismo", en pro de la educación e instrucción de la clase popular. Junto a sus escuelas de pago, sólo accesible a las familias pudientes, implantaron matrículas con caracter de gratuidad para los hijos de las clases menos favorecidas donde al menos teóricamente desaparecían los privilegios debidos al status social, impartíendose la enseñanza en régimen de coeducación en el sentido lato de la palabra (399). Del mismo -

(399) No obstante, hay que hacer notar que a pesar de este teórico equilibrio social, se mantuvo cierto tipo de sectarismo en cuanto al vestido, recreo, acceso a los centros, et., que perduró hasta fechas muy cercanas a las nuestras.

modo, muchas de estas Congregaciones instituyeron escuelas nocturnas donde recibían instrucción gran número de obreros.

Nos limitaremos en este apartado a enumerar aquellas Asociaciones Religiosas que tuvieron cierta relevancia en este sentido. Entre las escuelas diurnas con matrícula gratuita que mantuvieron las Congregaciones, contamos entre otras con:

-Escuelas Salesianas de San Antonio --

Abad, establecidas en la calle Sagunto y regentadas por los PP. Salesianos, recibiendo en ellas instrucción gratuita en el año 1.905, unos trescientos cincuenta niños aproximadamente. (400).

-Escuelas de las Religiosas de Maria --

Auxiliadora, para niñas y adultas, establecidas en la calle de San Jerónimo, con anterioridad al año 1.905 (401).

Una crónica de la época, considera esta obra "cual una de las más importantes, tanto para la Religión, como para la sociedad, porque educa a la infancia y a la juventud en las santas máximas del Evangelio, preparando para el porvenir una pléyade de obreras capaz

(400) V.V., 1628 (1.905) 1-2, 8 de diciembre

(401) Ibidem, 1566 (1.905) 1, 27 de septiembre

de hacer frente al pavoroso problema social, justa preocupación de la época".

Según la misma crónica las escuelas constaban de cinco secciones, divididas en diarias y dominicales, denominándose éstas últimas Oratorios. En las primeras se enseñaba Catecismo, Historia Sagrada y otras materias, además de labores, corte y confección, etc. para las niñas mayores de catorce años.

Frecuentaban estas escuelas (datos correspondientes a 1.917) 317 niñas, de las cuales 79 eran parvulistas de tres a seis años; 86 de siete a nueve; 63 de nueve a once; 46 de once a trece y 43 de catorce a veinte años (escuela de labor), existiendo al margen una escuela que preparaba exclusivamente a los niños para recibir la Primera Comunión.

- Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús (Religiosas Teresianas), establecido en la calle de Filipinas, que mantenía clases para párvulas y adultas, además de las dominicales a cargo de la Asociación de Señoras del Buen Ladrón (402).

- Escuela diurna para niños mayores de siete años, a cargo de las Madres Escolapias, y situada-

en la calle de San Vicente.

- Los PP. Escolapios, mantenían en 1.908 clases de todos los grados de primera enseñanza, en la plaza de las Escuelas Pías, además de patrocinar una escuela de música.

No todas las escuelas existentes en Valencia con caracter gratuito estan indicadas en la anterior relación. Sirvan éstas, a pesar de la omisión de algunas otras (como las de las Religiosas del Calvario, con su escuela de párvulos), como exponente de la preocupación de las Comunidades Religiosas por la instrucción popular.

Junto a estas escuelas hay que destacar las nocturnas para obreros, mantenidas por comunidades tales como:

- H.H. Maristas, que tenían establecidas en el colegio situado en la plaza del Carmen, y donde se impartían ya en 1.903, clases de primera enseñanza y lecciones de francés, inglés y contabilidad mercantil, a todo obrero que lo solicitase (403). La enseñanza era totalmente gratuita, y el horario, de siete a nueve de la noche.

- PP. Salesianos, en el mismo lugar don-

de estaban ubicadas las diurnas, y con el mismo nombre.-
En 1.905 el número de obreros asistentes, ascendía a - -
unos setenta (404)

- PP. Compañía de Jesús. Anterior al año-
1.905 es el funcionamiento de estas escuelas nocturnas -
en el Colegio de San José, en la calle Beato Gaspar Bono,
gratuita para obreros mayores de catorce años (405)

- MM. Reparadoras, con sus escuelas noc--
turnas para niñas y jóvenes en la calle de Aparisi y Gui-
jarro.

4.- INSTITUCIONES PARA LA FORMACION DE LA MUJER OBRERA

Quizás el campo educativo de la mujer -
obrero estuvo menos atendido que su paralelo masculino,-
pero no podemos afirmar que estuviera totalmente margina-
do. La progresiva incorporación de la mujer al trabajo,-
provocó, en el movimiento social católico, cierto inte -

(404) Ibidem, 1628 (1.905) 1-2, 8 de diciembre

(405) Ibidem, 2927 (1.909) 1, 5 de octubre

rés por sus problemas, uniendo a la labor asistencial - a la obrera, la preocupación constante por su formación e instrucción.

Esta labor asistencial fué, diríamos, el exponente máximo de su actividad al inicio del funcionamiento de algunas instituciones, como las que vamos a considerar, pero con el transcurso del tiempo se completó esta labor, ofreciendo a las beneficiarias de esa asistencia, el pan de la instrucción, a través de la implantación de escuelas nocturnas y dominicales a ellas destinadas.

Este es el caso del Instituto Protector de Obreras de Valencia y del Instituto de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, acerca de los cuales trataremos de ofrecer la fragmentada y desgraciadamente escasa información que poseemos.

La otra institución, cuyos aspectos más importantes de su actividad vamos a plantear en primer lugar, y que se nos ofrece con un carácter social y educativo, es el denominado Sindicato de la Aguja, organización femenina que además de velar por los intereses de la mujer obrera, como corresponde al sindicalismo, -- mantuvo una constante preocupación por instruir y educar a sus asociadas.

Por otra parte, remitimos a la labor desarrollada en pro de la formación de las jóvenes por la institución del Ave María, con sus escuelas-talleres, y a aquéllas otras que han sido mencionadas de soslayo en otros apartados de nuestro trabajo.

4.1.- El Sindicato de la Aguja (406)

Esta institución, primera en su género fundada en Valencia, nació el día 12 de mayo de --- 1.912, y constituyó el primer sindicato católico de -- obreras valenciano, surgiendo como organización de ca - racter social y educativo.

Fué la Federación de señoras católicas "Protección de Intereses Católicos", consagrada a la acción social, la que inició y protegió esta fundación, a través de la constitución de su nueva Sección titulada Patronato de Obreras, que se encargó de la Caja Dotal y de la Colonia de vacaciones para enfermos. A

(406) Las noticias de esta institución que a continua - ción ofrecemos, provienen de la Revista La Mensajera, órgano oficial de dicha institución cuyo -- primer número apareció en marzo de 1.913.

este respecto, leemos en la crónica, que el Sindicato de la Aguja "forma parte de la inmensa obra de Intereses Católicos y tiene por objeto defender los intereses morales y materiales de las obreras" (407). La animadora y primera presidenta de este Patronato de Obreras, así como el alma de todas las obras sociales del Sindicato de la Aguja, fué D^a Francisca Sancho Lleó.

Su fundador, D. Manuel Pérez Arnal, - Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia, realizó una incansable labor por la elevación moral y profesional de las obreras valencianas.

"Las causas que motivaron la fundación de aquel Sindicato de la Aguja y similares fueron el régimen de trabajo a que estaban sometidas las obreras entonces, especialmente en los talleres de la aguja, mal retribuido y con jornadas de doce y más horas diarias, velas excesivas y ningún descanso en domingos y días festivos. Todo ello ocurría a pesar de haber, desde el año 1.900, una ley que amparaba el trabajo de la mujer y del niño; pero ésta era desconocida por patronos y obreras y, por consiguiente, resultaba ineficaz" (408)

(407) V.V. 4242 (1.913) 1, 26 de mayo.

(408) Rev. La Mensajera, 2 (1.956-57) 10

Tiene por lo tanto como fin primario, la mejora de la condición de las obreras mediante su -- asociación y la fundación, para las mismas, de obras de asistencia y de previsión.

Los Estatutos, previamente discutidos por los primeros grupos de obreras, obtuvieron la aprobación civil el día 12 de mayo de 1.912, fecha anterior mente señalada y el 16 de ese mismo mes y año, se eligió la primera Junta Directiva, con la siguiente distribución nominal:

- Presidenta, Carmen Entraigues
- Vicepresidenta, Trinidad Tatay
- Secretaria, Dolores Peris
- Vicesecretaria, Dolores Navarro
- Tesorera, María Sanchis
- Vicetesorera, María Llana
- Vocales, Carmen Martínez, María Ch
fer y Vicenta Monleón.

Quedó instalado el domicilio de este-sindicato en la calle Hierros número 2, entresuelo, nom-brándose como consejeros a D. Antonio Guillen de Cepeda y al Presidente de la Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer, y como asesoras a D^a Concepción Martí de Guillén y a María Lázaro.

En Enero de 1.913, se promovió la organización de distintos gremios, cada cual con su directiva: Modistas, Costureras, Sastresas, Ropa Blanca, Bordadoras, Sombrereras, Pasamaneras, Calceteras, Cajas de -- Cartón, Corseteras, Fábrica e Industria y del Arte de la Seda, los cuales, una vez implantadas contaron con una - Oficina de Colocaciones en activo.

El mes de febrero del mismo año se inauguró la Cooperativa, a partir de la cual las socias adquirirían el género, redundando en ellas mismas las ganancias. Merced, además, a la federación con la Casa de los Obreros, podían las asociadas servirse de la Cooperativa de Consumo, y disponer como órgano sindical oficial de - El Pueblo Obrero.

En previsión del grave problema en que se encontraban muchas de las obreras con el cierre de -- los talleres en el periodo veraniego, y por tanto vaca-- cional, viéndose privadas de trabajos por encargo y por ende sin sustento, se organizó el llamado Taller de Paro del Sindicato de la Aguja, que trataba de paliar este -- problema por medio de la publicidad adecuada que hiciera conocer a las amas de casa valencianas, como posibles -- clientes, la existencia de este Taller y de los fines -- asistenciales que encerraba su intención, a parte, claro está, de ofrecer sus correspondientes servicios labora-- les. En un principio, esta nueva empresa, que ya funcio-

naba en agosto de 1.913, comprendía las siguientes secciones: modistería, confección de ropa blanca y sastrería.

Es durante los años 1.918 a 1.919 cuando se organizaron los Gremios de Dependientas y Empleadas, el de la Fábrica de Conservas y el de Sirvientas, transformándose en noviembre de 1.919 en Sindicatos, con personalidad legal propia.

Al resultar insuficiente el piso de la calle Hierros donde estaba establecido el Centro, trasladaron en 1.915, su domicilio a la Casa de Bethania, calle Calatrava, número 2, pasando a la calle de la Concordia, número 6, el año 1.917.

El fin y objetivo general de este Sindicato de la Aguja es el fomento, ya individual, ya organizado, permanente o transitorio, de toda protección, asistencia y formación integral (religiosa, moral, social, profesional, familiar) que pueda necesitar la mujer que vive del trabajo (409).

(409) Podemos considerar dos etapas bien definidas en esta institución: la primera que abarca desde su constitución en 1.912, hasta el año 1.936; y la segunda desde 1.939 hasta nuestros días, aunque con distinta denominación, al ser suprimida la sindica

En el orden de la cultura y educación - tratará de organizar escuelas de cultura general (escuelas nocturnas a las que hemos hecho referencia; escuelas de aprendizaje profesional, clases y cursos especiales (técnico-sociales); bibliotecas, etc., iniciando así la regeneración y elevación social de la obrera.

Así por ejemplo, el año 1915, se implantó la Escuela de Aprendizajas, aunque inicialmente contó sólo con el reducido número de cinco niñas en calidad de alumnas. El día 4 de julio de 1.916, se inauguraba en la casa social de Intereses católicos (calle de Calatrava - número 2), una exposición de labores confeccionadas durante el curso por las alumnas de esta escuela, como demostración de su aplicación y trabajo.

Se instituyó en 1.919 la Academia Social, que tenía como finalidad el formar elementos dirigentes y propagandistas de la sindicación católica.

La Biblioteca circulante comenzó a funcionar en diciembre de 1.912, siendo sus encargadas, D^a. Asunción Roca y D^a. Carmen Clos.

(Cont.) -ción pura por el gobierno de Franco, siendo denominada Obra Social Femenina. Lógicamente en esta segunda etapa abandona su carácter de lucha y se convierte en una obra social y educativa. Su reglamento fué aprobado por el Gobierno-Civil el 19 de mayo de 1.941.

A partir de 1.913, se organizaron todos los viernes conferencias doctrinales instructivas, que se impartían en la casa social, en atención a la formación socio-cultural de las beneficiadas. Estos ciclos de conferencias tuvieron actividad ya en 1.912, aunque no con un carácter tan organizado como posteriormente mostraron.

El día 20 de noviembre de 1.914, leemos en la crónica social (410), se abría el nuevo curso de la Universidad Femenina del Sindicato de la Aguja, versando las enseñanzas sobre las siguientes materias:

- Religión y moral
- Formación sindicalista
- Mutualismo y cooperativismo
- Cultura general de la obrera
- Higiene y economía doméstica
- Enseñanzas del hogar
- Moralización de la obrera.

Conocemos el funcionamiento de las escuelas nocturnas para adultas dependientes de este Sindicato, a partir del año 1.914.

En crónica de unos años más tarde (1917)

se nos habla de la existencia de una escuela nocturna - para obreras mayores, en la que se impartían lecciones de letras, contabilidad, francés, dibujo, corte, enseñanzas del hogar y catecismo; así como de una Escuela de Aprendizizas, de la que hemos dado noticia anteriormente. El cronista se hace eco de estas escuelas con las siguientes palabras:

"Debemos hacer mención a la labor educativa e instructiva que en sus escuelas nocturnas y de aprendizas viene realizándose, bajo la protección de Intereses Católicos, a base del sacrificio de las señoritas que consagran a las obreras sus mejores ratos, a fin de procurarles los medios de ganarse el pan más seguro y abundante, juntamente con la sólida instrucción moral y religiosa..." (411).

La labor de propaganda de este Sindicato de la Aguja, primero en Valencia, fué tan grande, que el año 1.936, podemos leer la siguiente estadística del estado de la Confederación Regional (412):

(411) Ibidem; 5644 (1.917) 2, 29 de junio

(412) Véase al respecto, Revista La Mensajera 12 (1.959)

- Sindicatos legalmente constituidos: 85 (413)
- Escuelas nocturnas generales en 50 poblaciones
- Clases de enseñanzas especiales en 10 poblaciones
- Bolsas de colocación en 20 sindicatos
- Escuelas de aprendices en 5 poblaciones
- Bibliotecas circulantes en 55 sindicatos
- Mutualidad y socorros mutuos de enfermedad en 50 pobl.
- Caja dotal, de ahorro y de crédito: 20
- Cooperativas: de la Aguja, 1
 de Comestibles, 8
 de Casas baratas, 1
- Obreras asociadas en la región: más de 30.000.

Estas cifras nos dan idea del gran impulso que el Sindicato de la Aguja imprimió en todas aquellas realizaciones posteriores en el campo del asociacionismo y sindicalismo laboral femenino.

(413) En 1.930 existían Sindicatos católicos femeninos en las siguientes poblaciones valencianas: Cocentaina, Vallada, Puzol, Almenara, Alquerías del Niño Perdido, Benisa, Paiporta, Algemesí, Albalat de la Ribera, Albaida, Alcira, Carcagente, Enguera, Llosa de Ranes, Ibi, Castalla, Onil, Villavieja, Nules, Jaraco, Lombay, Almoines, Rafelcofer, Villalonga, Fuente Encarroz, Pego, Oliva, Carlet, Alcaicer, Beniarjó, Segorbe y Villanueva de Castellón. - Datan del 1.927, los sindicatos de Ollería, Onteniente, Alcoy, Picaña y Liria; y de 1.919 los de Alboraya, Benimaclet, Burjasot, Moncada, Torrente, Sueca, Cullera, Benaguacil, Paterna, Picasent, Silla, Alacuás, Gandía, Vall de Uxó, Alicante y Murcia. De 1.922, los de Meliana, Benifayó, etc.

4.2.- Instituto Protector de Obreras - de Valencia

Esta institución con un caracter de -- asilo o albergue donde podían pernoctar y recibir conveniente instrucción las jóvenes obreras que desde los pueblos inmediatos acudían a los diferentes centros laborales de la capital, tiene una gran significación dentro -- del movimiento regenerador valenciano.

En el socialismo católico, aparece una corriente de simpatía hacia aquellas instituciones que -- tienen por objeto el mejorar la condición de la mujer -- trabajadora como hemos indicado anteriormente, y de modo especial, a partir de las Semanas Sociales, en las que -- se dió gran impulso al movimiento social en pro de la mujer trabajadora.

La institución que nos ocupa surgió -- de la iniciativa particular en 1.884, siendo aprobada -- por el Cardenal Monescillo. Pero fué a partir de 1.891 -- después de emprender las obras de reforma de la Casa-Asilo cuyo edificio se utilizaba en calidad de alquiler hasta dicho año en la calle de Viana, cuando se estableció -- una escuela gratuita para niñas, comenzando así su labor social de instrucción y educación a las hijas de sus beneficiadas, cuyo número de alumnas ascendía en 1.911 a -- 120 y en 1.913, a 150.

Respecto a su labor asistencial de cara a la mujer obrera, hay que destacar el alojamiento -- gratuito, concretado en cama, luz y fuego para el guiso de la cena. En el año 1.911, pernoctaban en este Instituto 60 mujeres, con la imposibilidad de aumentar el número de las mismas, debido a la escasez de local (412), -- aunque en 1.913 albergaba a 70 y a 80 en 1.916.

Del mismo modo y por las mismas fechas, conocemos la existencia de clases diarias nocturnas, por las que recibían un bagaje cultural las obreras protegidas por el Instituto. Las enseñanzas que se impartían en dichas clases, se concretaban en: labores, gramática, -- aritmética y catecismo.

Tanto la labor asistencial, como la -- educativa, corrió a cargo de las HH. Esclavas de María - Inmaculada, cuya fundadora y primera superiora general - fué Sor Juana María Condesa.

A la fundación del Asilo de Valencia - siguieron los de los colegios de Manises y Ayora, y las fundaciones de Burjasot y Almansa, donde sólo en esta última población, se proporcionaba enseñanza nocturna gratuita a más de trescientas obreras (415).

(414) V.V. 3394 (1.911) 2, 12 de enero

(415) Ibidem, 5185 (1.916) 2, 17 de enero

4.3.- Instituto de María Inmaculada para el Servicio Doméstico

Instalado en la calle Trinquete de Caballeros número 12, antigua casa del Marqués de Tosos y dirigido por las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, este Instituto realizó una gran labor social de instrucción y educación entre las jóvenes dedicadas a este oficio.

Tenemos noticia, ya a partir del año 1.907, de una escuela nocturna regentada por estas Religiosas (416), en la que recibían instrucción todos los días laborables, excepto los jueves, de ocho a nueve de la noche, "las jóvenes obreras y desacomodadas".

En esta escuela se enseñaba, además de la doctrina cristiana, lectura, escritura y cuentas, corte, letra de adorno, solfeo, labores de aguja y encaje. De esta forma se ofrecían, además de la instrucción más elemental, aquellos conocimientos útiles que podían serles de gran ayuda en su vida profesional y laboral.

Las condiciones que se requerían a las jóvenes para ser admitidas en este Instituto, se reducían generalmente a dos: ser joven de buenas costumbres-

(416) Ibidem, 2250 (1.907) 1-2, 25 de noviembre

y haber cumplido catorce años, así como no sobrepasar - los treinta y cinco. Normalmente se requería, así mismo, el consentimiento de los padres o de los señores de la casa, en el caso de estar las chicas al servicio de alguna familia ajena.

Por otro lado, estas Religiosas mantenían una escuela dominical, durante las tardes de los domingos y días festivos, a la que tenían acceso todas las jóvenes sirvientas de la población que así lo desearan.

Aunque en esta escuela no se impartiesen clases de solfeo ni labores de aguja ni encaje, se enseñaban con bastante insistencia las normas de urbanidad propias de la profesión del servicio doméstico.

Parece ser que el Instituto de María-Inmaculada fué perfeccionándose con el tiempo y aumentando el número de obreras inscritas en él, donde recibían instrucción, educación y otros útiles estímulos. Así, por ejemplo, el año 1.915 contaba dicha institución con unas seiscientas beneficiadas, aproximadamente.

Vistas hasta el momento aquellas actividades realizadas en el campo de la instrucción primaria y profesional con la finalidad de poner al alcance de los obreros adultos y de sus hijos los instrumentos básicos para su elevación social, estudiaremos en el --

apartado siguiente todas aquellas aportaciones que con más o menos acierto llevaron a cabo los católico-sociales con el fin de ayudar a los obreros en la conquista de sus ideales culturales.

CAPITULO IV

PRAXIS EDUCATIVA

DEL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO

(EXTENSION CULTURAL)

CAPITULO IV

PRAXIS EDUCATIVA DEL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO:

EXTENSION CULTURAL

- 1.- Casa de los Obreros San Vicente Ferrer
- 2.- La Universidad Popular Católica
- 3.- La Semana Social de Valencia
- 4.- Círculo de Estudios Sociales
- 5.- Academia Científico-Social Valentina
- 6.- Escuelas de Reforma Social

1.- CASA DE LOS OBREROS DE SAN VICENTE FERRER

El año 1.907, el Padre Basté, en unión con el sociólogo D. Juan Reig Genovés, estudia la manera de constituir una confederación que aglutine a los sindi catos de oficios diversos, y deciden la fundación de la Casa de los Obreros, con un caracter sindicalista y obre rista.

Partiendo del supuesto de que la sindi cación profesional es el único fundamento para todo movi miento económico-social serio en el orden obrero, no se pretende, con esta institución, la clausura de los Círcu los Católicos que en aquella época desarrollaban su acti vidad.

vidad en Valencia, sino procurar que los obreros acudan a la nueva institución con el fin de constituir el sindicato de su propio oficio o profesión, pudiendo los Círculos ocuparse de otros fines, dado que la naturaleza de la sindicación exige que se efectúe en un solo centro (417).

(417) El espíritu con que nacieron los Círculos Católicos de Obreros fué el de asociarse en corporaciones gremiales, con el fin de ofrecer a la clase trabajadora los medios necesarios para el mejoramiento de su situación, pero ante el avance sindicalista se pensó y se discutió en el seno de la Iglesia la necesidad de sindicación, estudiándose la conveniencia de los Círculos o en su lugar, de los Sindicatos. Así, preocupados por la cuestión contamos con hombres que trabajaron infatigablemente en pro del sindicalismo cristiano, tales como los jesuitas Noguer, Nevares, Ballesta, Aspiazú y el P. Gabriel Palau entre otros.

El primer fallo que se imputaba a los Círculos, dentro del afán por las justas reivindicaciones obreras, era el de fomentar una armonía entre patronos y asalariados, que iba en detrimento de todo espíritu de lucha (dentro incluso de los cánones católicos), estrategia totalmente distinta a la de otros movimientos obreristas coetáneos.

Se hacía notar así mismo en los Círculos, la falta de un verdadero espíritu sindicalista, de modo que no revirtieran en meros locales de recreo e incluso de instrucción.

Y se llegó a la solución de compenetrar ambas instituciones: existencia de los sindicatos en el seno de los Círculos, y es a raíz del Congreso Católico Compostelano, cuando los llamados "Sindica -

Los inicios de la nueva obra fueron - hasta cierto punto difíciles, obteniendo el aplauso de determinados sectores y sufriendo una agria censura por parte de otros, todo ello dentro del ámbito católico-so

(Cont.) -tos Católicos", empiezan a funcionar dentro de los Círculos.

Después de constatar la existencia de espontáneas federaciones locales, que robustecen y unifican la acción de las distintas profesiones en ciudades como Bilbao, Vitoria, Zaragoza, Valencia, Madrid..., y ante las continuas peticiones, se crea la Federación Nacional que da amplia cabida a todos los sindicatos católicos de España, no para perder la libertad y autonomía de que gozan, sino para aunar sus fuerzas, con tres --secciones "que, para darles las denominaciones-usuales, podemos llamar Secretariados, que respectivamente se ocuparán: la primera, de todo --lo concerniente a los sindicatos agrícolas; la segunda, de los sindicatos obreros (Asociaciones profesionales obreras) y la tercera, del --crédito, tanto industrial como agrícola, Mutualidades, Cooperativas, Círculos, Patronatos y, --en general cuanto no corresponde a las dos primeras secciones" (B.O.A.V. 1663 (1.912)295-96).

En 1.919 se instituyó en Valencia una Federación local con la agrupación de quince sindicatos, creandose al año siguiente el Secretariado Regional, que ostentaba una doble misión: una --labor de propaganda de la organización católico--social, y que daba a conocer la finalidad de --los sindicatos católicos, y una labor de orientación y formación de las Directivas de los Sindicatos.

Ante el gran número de sindicatos existentes en el Reino de Valencia, se convocó la I Asamblea-

cial.

El Círculo Obrero de San Vicente Ferrer, estudió el movimiento que como reflejo de las inquietudes había surgido en Valencia respecto a la organización de los sindicatos profesionales o sociedades de oficios-cristianas, ubicadas en el segundo piso del Patronato de la Juventud Obrera, y adoptando el reglamento, se transformó en Federación de Sindicatos.

De este modo se logró una institución - más actual y más acorde con los tiempos y a su vez, un - instrumento más eficaz de penetración obrera comparándolo con el viejo Círculo. En este sentido, el cronista de la Voz de Valencia, pone de manifiesto la siguiente aseveración:

"Nuestro Círculo de San Vicente Ferrer-
aprovechando una feliz coyuntura, se --
transforma en Federación de Sociedades-
Obreras, en las cuales adquieren los so-
cios cultura profesional y conocimiento
de las condiciones económicas del ofi--

(Cont.) -Regional en 1.920. En ella se estudiaron temas-
de caracter social y profesional y quedó aproba-
do el Reglamento de la Confederación Regional. -
Desde este momento quedaron unidos los Sindica-
tos de la región, obteniendo la sanción del Go-
bierno Civil, el 3 de agosto de 1.920.

cio para procurar su mejora, gozando al mismo tiempo de todas las ventajas de las modernas combinaciones de la mutualidad y la cooperación" (418).

El Círculo de San Vicente Ferrer, al pasar de ser una sociedad obrera a una federación de varias sociedades obreras, cambió su denominación por la de Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer.

En mayo de 1.908 quedó definitivamente establecida esta institución, y fueron nombrados por el Prelado D. Victoriano Guisasola y Menéndez, los señores que constituirían el Consejo o junta rectora (419).

En la Secretaría de la sociedad, establecida en la calle Angel 1, 2º, quedó abierta la inscripción de los obreros en el Sindicato de su respectivo oficio, organizándose, en un primer momento, seis agrupaciones:

(418) "Crónica social", en V.V. 2390 (1.908) 1, 14 abril

(419) Presidente, Rafael Rodríguez de Cepeda; Vice, José Guzmán Guallar; Secretario, Manuel Simó Marín; Tesorero, Vicente Martí Lopis; Contador, Máximo Gestalde; Vocal obrero, Miguel Ripoll; Suplentes, Juan Bautista Martí Lopis, Rafael Tarín y Juaneda, Pablo Menéndez Gonzalo e Isidoro Valcanera. En V.V., 2431 (1.908) 2, 25 de mayo.

- De obreros de la habitación e industrias decorativas.
- De obreros del traje, calzado y similares.
- De obreros del metal.
- De obreros del libro.
- Dependientes y empleados.
- De obreros de la alimentación.

Quedaron así definitivamente constituidas en 1.910, recayendo las presidencias en los siguientes señores:

- Sindicatos obreros del libro: D. Mariano Guillot
- Sindicato de trabajadores del metal: D. José Ma Calvo
- Sindicatos de la habitación e industrias decorativas: D. Bernardo España.
- Sindicato de empleados y dependientes: D. Mariano Dasí
- Sindicato de obreros del traje, calzado y similares: D. Bartolomé Serer (420)

A través de su Junta de Federación, -- son los obreros los que por sí mismos toman acuerdos, -- disponen y mandan y se administran.

Podemos afirmar que se trata de la primera Casa de Obreros de España donde se establecieron -- sindicatos profesionales para obreros católicos.

El desarrollo y vida de esta institución en los años siguientes, fué bastante floreciente a juzgar por las crónicas sociales aparecidas en periódicos y revistas de la época. Así, "la Casa de los Obreros -escribe Ramón Ortiz en 1.911-, es aquí, la única - que se ha capacitado de la orientación sindical y la que ha edificado sobre cimientos sólidos las instituciones - que la integran. Gracias a la constancia y al tesón de sus asociados sigue adelante y se la ve crecer, aumentando cada día más las simpatías por su orientación y - el precio de sus trabajos. No es labor de un día la que se ha impuesto, pero se ven ya los frutos de su apostolado" (421).

Idénticos sentimientos de euforia deja traslucir ante esta institución, la crónica del diario católico La Voz de Valencia:

"Sí, avanzan los obreros católicos -- valencianos. En Valencia contamos con una organización obrera que tiene buena orientación marcada. La Federación de Sindicatos profesionales por oficios, de obreros solos, marcha ya con

(421) ORTIZ, Ramón, "La sindicación profesional", en -- Rev. La Paz Social 58 (1.911) 640

fuerza propia" (422).

Rodea por tanto a esta institución - una valoración social muy positiva, si bien ceñida al marco confesional católico.

Se podrían resumir del siguiente modo las tres características que definen al Sindicato de la Casa de los Obreros: sindicato confesional católico, obrero y profesional y neutro en política.

Aunque estas connotaciones son por sí mismas significativas, podemos explicitarlas de algún modo:

Decimos que se trata de un sindicato confesional católico, en el sentido de que, aunque no es una congregación, sí mantiene su ortodoxia y confesionalidad con las orientaciones pontificias.

Obrero y profesional, porque aboga por una sindicación profesional con que poder defender al obrero. "En la Casa de los Obreros se trabaja por -

(422) V.V. 3605 (1.911) 1, 14 de agosto. En marzo de 1.911, inauguró su nuevo domicilio social en la calle Calatrava número 30, y en 1.914 aparece como presidente del la Casa de los Obreros D. Francisco Barrachina.

mejorar la situación de la clase proletaria mediante -- las ventajas inmensas de la sindicación profesional, y esas ventajas que van dirigidas en primer término hacia el obrero más necesitado, refluirán en todos, ya que a todos alcanza la influencia benéfica de la equidad, y del orden y de la paz, y de la armonía en las relaciones de la vida social en el mundo del trabajo" (423).

Mantiene así mismo una neutralidad política, en el sentido de que admitía en su seno a cualquier obrero con la única condición de su honradez, fue ese cual fuere su tendencia política.

La finalidad principal de esta institución fué la de abrir posibilidades a los obreros en ella sindicados para que pudieran intervenir en las -- cuestiones de trabajo, y aumentar por otra parte el valor de su salario mediante el ahorro aplicado a la mutualidad y cooperación en todos los aspectos (424).

Hay que destacar el enfrentamiento de esta entidad a la otra institución coetánea, de idénticas características en cuanto a su dedicación al mundo obrero, aunque de signo antirreligioso y de ideología --

(423) "Crónica desde Valencia", en Rev. La Paz Social - 53 (1.911) 362

(424) "Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer", en Gran Enciclopedia de la Región Valenciana, T. III Valencia 1.973, p. 70

socialista, establecida en Valencia: la Casa del Pueblo.

Ambas mantuvieron unas relaciones de franca oposición. Así el presidente de la Casa de los Obreros, Mariano Dasí, traslucía este sentir en 1.910, en su alocución a los obreros valencianos:

"Cuando los enemigos del orden, para trastornarlo levantan la bandera del socialismo, aprovechándose de sus organizaciones y seduciendo a las masas con la promesa de la igualdad económica que aquel les brinda, es tiempo que nosotros levantemos también la bandera del catolicismo social; y frente a las afirmaciones socialistas pongamos las afirmaciones de la economía católica, y nos empeñemos en demostrar al pueblo que el socialismo le engaña..." (425).

Este enfrentamiento se recrudeció en mayo de 1.910, obligando a ambas instituciones a un carreo a través de los órganos de difusión de ideología opuesta, el diario republicano El Pueblo y La Voz de Valencia. De esta forma, ante las afirmaciones hechas pú-

(425) DASÍ, Mariano, "A los obreros valencianos" en V.V. 3024. (1.910) 1, 11 de enero.

blicas a través de la prensa periódica, la Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer se vió obligada a precisar públicamente que:

"La Casa de los obreros no se ha fundado para destruir las sociedades obreras establecidas en la Casa del Pueblo, sino para aportar a la acción obrera las soluciones del catolicismo social, en el convencimiento de que son las que más han de beneficiarla, como ya en algún caso ha tenido ocasión de demostrar" (426)

En la Exposición Regional Valenciana de 1.909, la Casa del Pueblo organizó un Congreso Obrero no admitiendo la solicitud de inscripción de la Casa de los Obreros por considerar a tal institución como "aliada" con la Religión (427).

(426) Ibidem, 3157 (1.910) 1, 27 de mayo.

(427) Tenemos noticia de que así mismo, la Casa de los Obreros organizó y promovió, en la Exposición Regional Valenciana del mismo año, la realización de un Congreso Nacional de Obreros Católicos, proponiendo los siguientes temas de discusión para el mismo: 1.- Observaciones prácticas sobre la organización fundamental de los sindicatos profesionales cristianos de obreros industriales y sus relaciones con las demás sociedades obreras y las de patronos; 2.- Observaciones prácticas sobre la vida profesional; 3.- Sobre el seguro de paro; --

Hay que hacer especial mención al capítulo educativo e instructivo del obrero que constituyó una preocupación prioritaria entre los objetivos a conseguir por la Casa de los Obreros, siempre en beneficio de los mismos.

El hombre trabajador, de cualquier condición que fuere, podía encontrar en esta institución, no solo el apoyo material, cuyas ventajas se deducen de la sindicación, con creaciones tales como la Mutualidad y Cooperativa obrera, la Caja de crédito, etc., sino -- también el apoyo moral, en base a su educación.

"Existe hoy entre nosotros una obra merecedora de toda atención y ayuda, por que puede ser la regeneración moral y material de la clase obrera de Valencia... Está llamada a producir una re-

(Cont.) 4.- Sobre la mutualidad para enfermos; 5.- Sobre la cooperación de consumo; 6.- Sobre la cooperación de producción; 7.- Sobre las cajas de crédito personal; 8.- Sobre habitaciones baratas para obreros; 9.- Sobre la manera de rebajar el precio de la subsistencia; 10.- Manera de implantar inmediatamente en España el seguro oficial para la invalidez y la vejez; 11.- Legislación obrera: crítica y aspiraciones; 12.- Manera de organizar la prensa católica obrera.- Esta tentativa de la Casa de los Obreros no pudo llevarse a la práctica, por no considerarse el propio organismo con suficiente fuerza para tal empresa. Véase V.V. números 2658 y 2669 -- (1.909), 7 y 18 de enero respectivamente.

volución profunda, extensa y saludable a llenar el vacío tantas veces lamentado de la acción católica en, por y para los obreros industriales... Con ella se obtiene cuidar de los intereses del obrero desde que entra en el taller hasta que es vencido por los años... Escuelas primarias para jóvenes, perfectamente graduadas y que están dotadas del material correspondiente; escuelas de dibujo, de modelado y de música; reuniones dominicales, académicas, teatro, colonias de vacaciones excursiones escolares, y cuando cumplan los dieciseis años entrarán en la Casa de los Obreros, donde formarán en la sociedad de su oficio para buscar la seguridad y las justas condiciones de trabajo, una Universidad Popular para ampliar sus conocimientos, una magnífica biblioteca profesional, excursiones instructivas, mutualidad, economato, caja de crédito" (428).

Los primeros años del niño a los que se refiere el cronista y su educación e instrucción, había de llevarla a cabo a través de su unión con el Patronato de la Juventud Obrera, institución con la que se fusionó el Círculo Católico Obrero de San Vicente Ferrer, dando lugar de este modo a la Casa de los Obreros que se ocupaba de completar las enseñanzas del trabajador con sus --

instituciones post-escolares.

Entre las realizaciones concretas más importantes llevadas a cabo por la Casa de los Obreros, en el campo educativo, merecen especial atención:

- La Universidad Popular, medio eficaz para ilustrar al trabajador poniendo a su alcance conocimientos superiores, así como para elevar su nivel entre los de su clase (429).

- Biblioteca popular circulante, inaugurada el 11 de enero de 1.910. Se organizó con donativos, bien de libros, bien en metálico. Las obras especiales o raras sólo podían ser consultadas en la biblioteca mientras que las demás solían prestarse a los lectores, que las llevaban a sus domicilios por un plazo de tiempo que variaba según la naturaleza de los libros, después de haber dado garantía suficiente.

- Cursos y Conferencias. Así, por ejemplo, funcionó dentro de la Casa de los Obreros la Escuela Práctica de Propagandistas. Los únicos datos que poseemos sobre ella datan del año 1903 e informan de que en la ciudad escuela se impartían los martes lecciones so

(429) Véase apartado Universidad Popular

bre temas sociales (el P. Gerard dió a este respecto varias conferencias sobre "Sindicación católica"), y los viernes estaban dedicados a prácticas oratorias (430).

- Escuelas profesionales de aprendizaje

Con respecto a su puesta en funcionamiento, encontramos la siguiente noticia: "Con éxito práctico se celebró --- ayer en la Casa de los Obreros el acto de inaugurar la - Escuela profesional de aprendizaje que el Sindicato de - Ebanistas, en aquella casa federado, ha establecido en - su seno" (431).

- Periódico El Pueblo Obrero, órgano di fusor del desarrollo y vida de la institución que nos -- ocupa.

2.- LA UNIVERSIDAD POPULAR CATOLICA

La Universidad Popular Católica abrió - sus puertas al obrero valenciano el día 3 de noviembre - del año 1906, en el local de la calle de Valldigna, núme

(430) V.V., 4407 (1.913) 1, 7 de noviembre

(431) Ibidem, 4013 (1.912) 2, 7 de octubre

ro 4, dependiendo en un principio del Círculo Obrero Católico de San Vicente Ferrer, antes de que éste cambiara su denominación en 1.908, por la de Casa de los Obreros.

Quizá sería demasiado aventurada la hipótesis de que surgió como réplica a otra institución de idénticas características, creada en Valencia como anteriormente hemos apuntado, por Vicente Blasco Ibáñez en el año 1.903. No deja de ser ésta una mera teoría sin confirmación real, que ciertamente no le resta a la institución que nos ocupa su merecido valor, por lo que supuso de contribución de cara a la educación del obrero valenciano, ya que en ningún momento de su historia aparecen críticas o enfrentamientos entre los dos entes paralelos. La formulación de la hipótesis que hemos planteado nacería del contexto en el que se desarrolló todo el movimiento educativo del momento, dentro del enfrentamiento entre una educación de tipo religioso confesional católico y otra de signo arreligioso y neutro.

Abundando en esta última idea, la Universidad Popular Católica mantuvo una postura de lucha social, resaltando la importancia que como tal merece dentro de la educación del obrero. Así, en la apertura de curso 1.909-1.910, el entonces secretario de la Casa de los Obreros, al dar lectura a la Memoria correspondiente al curso anterior, ponderó la necesidad de la con

centración de las fuerzas católicas, para que la organización de los obreros constituyera una valla eficaz contra la revolución. A este efecto indicó la urgencia de atender al árbol en sus raíces, que son los niños, con bien montadas escuelas primarias parroquiales; en su tronco, que es la juventud obrera, con un Patronato que atiende a sus necesidades profesionales y morales; a sus ramas, que son los hombres, de los que se ha de recoger el fruto, con robustas organizaciones obreras. Habló así mismo de que la Universidad Popular venía a satisfacer una necesidad evidente para el fomento y la solidez de los organismos obreros, elevando su cultura y dándoles clara noción de sus deberes (432).

Parece así delimitado el objetivo y finalidad principal de esta Universidad Popular Católica: elevar el nivel cultural del hombre trabajador. Noble deseo éste que encaja de lleno dentro del marco socio-cultural de la época. Este fué el movil principal de cuantos dedicaron su esfuerzo a la implantación, sostenimiento y desarrollo de esta institución.

D. Rafael Tarín, en el discurso de clausura del curso 1.909-1.910, celebrado el 27 de junio de este último año, elogió la labor realizada por este centro cultural, poniendo de manifiesto la inconsistencia de ciertas afirmaciones que negaban el interés del cató-

(432) Véase V.V., 2933 (1.909) 1,11 de octubre

licismo por la instrucción del obrero, con estas palabras:

"... la gloria de la primera universi--
dad popular, erigida con arreglo a los--
principios pedagógicos que deben gover--
nar este género de institutos, corres--
pondía a una sociedad católica, y no --
eran palabras, sino hechos, los que ve--
nían a desmentir la afirmación de los -
sectarios de que el Catolicismo es ene--
migo de la ilustración del obrero. En -
ella se expone ciencia imparcial, de --
verdad y digerible para los obreros"
(433).

Del mismo modo, leemos en la crónica so--
cial del día 8 de enero de 1.911:

"Para hacer frente a este malestar, es--
preciso que el obrero se eduque conve--
nientemente... Mañana lunes se reanuda--
rán las clases en la Universidad Popu--
lar de la Casa de los Obreros... A - -
cuantos creen que la religión católica--
es enemiga del bienestar del obrero, --
les aconsejamos vengán a escuchar nues--
tras lecciones y se convencerán de que--
el Catolicismo social tiene soluciones!"
(434)

(433) V.V., 3188 (1.910) 2, 27 de junio

(434) Ibidem, 3392 (1.911) 2, 8 de enero

El deseo de elevar la cultura del obrero no estaba exento, desde luego, de las connotaciones de signo confesional-católico a juzgar por las palabras de D. Juan Reig Genovés: "Se ha instalado una Universidad para suplir la urgencia que se siente de propagar - las ideas cristianas entre los obreros hombres" (435).

En definitiva, tres eran los objetivos parciales desglosados en este intento de educar:

- propagación de la doctrina cristiana
- elevación de la cultura del pueblo y en concreto de los obreros.
- procurar que éstos adquirieran una conciencia recta de su misión social.

Parece ser que el desarrollo y vida de esta Universidad Popular Católica fué exuberante a partir del año de su fundación, a juzgar por las noticias que constantemente aparecen en la prensa periódica de la época de signo católico.

El curso académico daba comienzo generalmente a principios del mes de octubre, salvo imprevi- sibles variaciones, finalizando en el mes de junio e in- tercalando los ciclos normales de vacaciones.

(435) Ibidem, 1955 (1.906) 2, 12 de noviembre.

El lugar donde se impartían las clases varió con el transcurso de los años, y a medida que cambiaba el domicilio social de la institución promotora de esta Universidad: la Casa de los Obreros San Vicente Ferrer. Así, los cursos 1.906-1.907 y 1.907-1.908, tuvieron como sede la calle de Valldigna, número 4, lugar donde estuvo ubicado, como hemos indicado anteriormente, el Círculo Católico Obrero. A partir del curso 1.909-1.910, las actividades académicas se llevaron a cabo en la calle Angel número 1, segundo piso, domicilio social de la Casa de los Obreros, hasta el año 1.911, en que se trasladaron a la calle Calatrava número 30, nueva casa social de la institución anteriormente nombrada, siendo éste el último domicilio del que tenemos noticias.

Los días en que se impartían las clases, eran los martes y los viernes, cuando ambos eran laborables, alternándose entre sí las diversas materias que componían el curriculum de los estudios del centro. Las clases, adaptándose al horario de los obreros a los que se dirigían las enseñanzas, comenzaban a las siete y media de la tarde.

Durante el primer año de su fundación (curso 1.906-1.907) se impartieron tres materias diferentes:

- Religión
- Ciencias Naturales
- Economía

Con el siguiente anuncio de inscripción, quedaba abierta la matrícula de la Universidad Popular: "Queda abierta la matrícula para las clases de:

- 1.- Curso apologético dogmático de la Religión
- 2.- Curso sobre la Naturaleza
- 3.- Curso sobre la sociedad y la vida económica" (436).

Las materias impartidas no tuvieron durante la existencia de esta Universidad carácter de conferencias sobre temas diversos, sino de ciclos o cursos organizados y continuados. Temas como los que a continuación enumeramos formaron parte del programa de las distintas materias (437):

- Religión
 - La fé y la ciencia
 - Moral
- Ciencias Naturales
 - Anatomía

(436) V.V., 1921 (1.906) 1, 9 de octubre

(437) Ibidem, números 1949, 1956, 1960, 2314, 3017, etc.

- Fisiología
- Higiene

- Economía y vida social

- La sociedad: su concepto, su origen histórico, su origen filosófico.
- Definición, extensión y límites de las ciencias experimentales.
- La renta
- La propiedad
- La retribución del trabajo
- La jornada de trabajo

Durante el curso 1.907-1.908, se introdujo una nueva materia o curso: el de Historia de las Civilizaciones, cátedra desde la que se desarrollaron los temas de historia a través de las culturas primitivas, alternando con lecciones sobre Teoría e Historia del Arte. Esta última materia, junto a las anteriores, constituyeron en años sucesivos una plan de estudios continuado en esta Universidad, plan con sus naturales defectos, pero no del todo desdeñable desde el punto de vista de la formación del obrero.

A partir del 11 de octubre de 1.910, se introdujeron nuevas materias que completaron el currículum escolar:

- Contabilidad
- Redacción de documentos
- Legislación sindical (438)

Estas últimas, unidas a algunas otras materias del primer ciclo, tenían un carácter eminentemente utilitario de cara al obrero, ya que pretendían enseñarle a desenvolverse con más soltura en el mundo laboral en que estaba inmerso, a la vez que le proporcionaban instrumentos para su propia defensa como trabajador por cuenta ajena, y por tanto sujeto a posibles arbitrariedades por parte de la patronal.

El resto de las materias, sin embargo pretendían elevar el bagaje cultural del obrero en sentido general.

El cuadro de profesores estuvo constituido, según nuestras noticias por los siguientes señores (que continuaron en sus cátedras mientras la Universidad existió) (439):

(438) V.V., 3302 (1.910) 2, 9 de octubre. Estas materias dispusieron de un nuevo horario: de 8,30 a 10 de la noche, y sus lecciones eran diarias.

(439) A través de la prensa tenemos constancia de su funcionamiento, al menos hasta el año 1.915

- Religión: D. Joaquín Guimerá, Pbro.
- Ciencias Naturales: Dr. D. Rafael Tarín y Juaneda
- Sociedad y Economía: Dr. D. Juan Reig y Genovés y Dr. D. Ramón Ortíz (440).
- Historia de las Civilizaciones: Dr. -
D. José Ferraz y Penelas.

Las clases impartidas por la Universidad Popular Católica eran públicas y podían asistir a ellas todos los obreros, fuesen o no socios de la Casa de los Obreros. Por todo ello, no existía limitación de matrícula, y la única condición para inscribirse consistía en que fuesen mayores de dieciseis años, tener conocimientos de lectura y escritura y ser presentado por un socio (441).

No faltó en la Universidad Popular el material necesario para las distintas enseñanzas, utilizándose medios audiovisuales (microscopio, un aparato de proyecciones, etc.) utilizados especialmente para las clases de Ciencias Naturales, así como otro material didáctico indispensable.

(440) Este último se hizo cargo de la materia, a partir del curso 1.909-1.910.

(441) V.V. 1921 (1.906) 2, 9 de octubre. La matrícula era gratuita.

Por otro lado, los alumnos tuvieron a su disposición una biblioteca, a partir del año 1.907, - según leemos en la crónica social del 5 de agosto del mismo año en el Diario La Voz de Valencia: "... en este periodo de vacaciones, el comité encargado de la Universidad Popular del Círculo Católico Obrero San Vicente Ferrer, se ocupa en poder prestar a los alumnos, el año próximo, una Biblioteca de Economía Social, de Apologética y de Artes y Oficios".

3.- SEMANA SOCIAL DE VALENCIA

a) Preparación y organización (442)

Un año después de la celebración en Madrid del "Curso breve de cuestiones sociales" (Primera Semana Social en España), que se celebró en 1.906 y que fué, por así decir, un ensayo de las posteriores, - estuvo en trance de desaparecer esta institución de no-

(442) La crónica de la Semana Social de Valencia está redactada en la monografía que lleva por título: Semana Social de España, Segundo Curso, Valencia-12 a 19 diciembre 1.907, Tip. de Mariano Salas, - Zaragoza 1.908, y de la que tomamos gran parte de nuestras informaciones.

haber sido por el celo apostólico de dos figuras del movimiento social que pusieron todo su esfuerzo en la continuación de éstas. Estos hombres fueron precisamente - dos valencianos, el P. Antonio Vicent y D. Rafael Rodríguez de Cepeda, quienes inmediatamente contactaron con el Obispo de Madrid.

El 1 de octubre de 1.907, la "Comisión permanente de organización y propaganda" (443) de las Semanas Sociales dirigía a los católicos un manifiesto de invitación a la que había de celebrarse en Valencia:

"Obreros modestos en esta obra de Reforma social que busca en el catolicismo fuerza y dirección, deseáramos que los católicos de España hicieran un esfuerzo generoso para adquirir conciencia clara de todo lo que la Re

(443) Ese mismo año se formó la Comisión con el siguiente reparto: Presidente, José María, Obispo de Madrid-Alcalá; Vicepresidentes, Antonio Vicent y Rafael Rodríguez de Cepeda; Vocales, el Marqués de Comillas y Juan Vázquez de Mella; Secretario general, Severino Aznar, ampliándose más tarde esta Comisión. (Puede consultarse en B.O.A.V. 1549 -- (1.907) 366, 15 de noviembre).

La Comisión local de la Semana de Valencia era la siguiente: Presidente honorario, Sr. Arzobispo; - Presidente de hecho, Conde de Montornés. A ella pertenecían también: Vicent, Cepeda, Prósper Bregon, Tarín y Leopoldo Trénor.

ligión exige de nosotros y del enlace lógico que hay entre nuestras creencias y nuestras concepciones sociales. Desearíamos que luego estudiaran y escrutaran bien los males sociales, y sus síntomas, y su raíz, y se esforzaran después en idear procedimientos de curación y en aplicar sobre todo los salvadores remedios... Esto necesita ambiente, y hay que crearlo... Y para crear ese ambiente y hacer esa labor en las almas, hemos creído que era un procedimiento magnífico, rápido, casi providencial, el de las Semanas Sociales (444).

Por su parte, el Arzobispo de Valencia dirige el 15 de noviembre de 1.907 una circular anunciando la próxima Semana Social e invitando encarecidamente a los católicos y especialmente al clero, a participar en ella. "No revelamos en verdad ningún secreto, al dar ahora noticia de la próxima celebración de una Semana Social en nuestra muy amada ciudad de Valencia; pues que era noticia hase ya hecho público por la prensa católica y públicos son así mismo el programa de los temas, el horario de las lecciones y los nombres de las distintas personas a quienes está encomendado el desem-

(444) Manifiesto-Invitación a los católicos a la Semana Social de Valencia. Véase B.O.A.V. 1549 (1.907) - 361-62, 15 de noviembre.

peño de éstas para el desempeño de aquéllos, figurando entre los señores conferenciantes los nombres de ilustres profesores, notables publicistas y otros de reconocida competencia en el especial linaje de estudios, - de que se trata" (445).

Después de poner de manifiesto la necesidad de estas Semanas y de elogiarlas con palabras de Pío X, concluye: "Palabras tan augustas y explícitas - constituyen el elogio más autorizado de las Semanas Sociales y Nos excusan de hacer mayor encarecimiento en pro de la que en fecha cercana ha de tener lugar en esta ciudad..."

Anteriormente al comienzo de la Semana, el Arzobispo de Valencia envió carta con fecha de 26 de noviembre al Sr. Secretario de Estado de S.S. - anunciándole la celebración de la misma: "Alabada y -- bendecida recientemente por Nuestro Santísimo Padre la moderna institución de las Semanas Sociales, como medio adecuado para propagar las enseñanzas de la Iglesia y de la Santa Sede en orden a la solución del pavoroso - problema social contemporáneo y al especial remedio de las necesidades de las clases populares, experimento - una singular satisfacción al elevar al augusto conoci-

(445) Circular número 10, B.O.A.V., 1549 (1.907) 356--360, 15 de noviembre.

miento de Su Santidad por el autorizado conducto de V. -- Ema., la próxima celebración en esta ciudad de una de aquellas, la segunda que tiene lugar en España, para cuyas sesiones están señalados los días 12 al 19 del próximo -- mes de diciembre" (446).

El 4 de diciembre, tal misiva obtenía -- contestación pontificia: "La apreciada carta que V.S. Ilma. y Rvma. me ha dirigido el 26 de noviembre pasado, me ha proporcionado ocasión de comunicar al Padre Santo que del 12 al 19 del corriente, se celebrará en esa ciudad -- una Semana Social" (447).

b) Programas y temarios

La organización general de la Semana, -- ofrecía tres programas:

- 1.- El programa oficial (448) con seis horas de conferencias y cursos.
- 2.- Programa adicional con tres o cua--

(446) Carta del Rvdo. Sr. Arzobispo de Valencia al Excmo. Sr. Secretario de Estado de S.S., B.O.A.V., 1552 (1.908) 6.

(447) Ibidem, p. 7

(448) Véase Apéndice Documental

tro horas dedicadas a visitas a --
obras y monumentos en Valencia.

3.- Programa tercero: posibilidad de -
reunirse por la noche en los cen--
tros católicos.

El programa oficial o temario compren-
día cuatro apartados bien diferenciados (449):

1.- Problemas sobre la cuestión social agraria

- el Colonato en España
- la agricultura y el Estado
- Cajas rurales y Estado
- sindicatos agrícolas
- pósitos y crédito personal
- la acción social agraria en Navarra
- habitaciones económicas y huertos obre--
ros

2.- Referentes a la acción social obrera

- sindicatos obreros
- huelgas en la industria
- organización obrera en Alemania

(449) Consúltese Semana Social de España..., op. cit., p.
XV del Prólogo

- legislación obrera
- seguro de accidentes del trabajo
- organización del trabajo

3.- Temas sociales varios

- pequeña propiedad
- democracia cristiana
- impuesto progresivo sobre la renta
- porvenir de la marina mercante española
- leyes españolas y obras de acción cató-
lico-social

4.- La acción social de la mujer

Estos temas fueron explicados en conferencias y lecciones sucesivas a partir del día 12 de diciembre de 1.907, comenzando su desarrollo en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, locales que al resultar insuficientes dada la gran afluencia de público hubieron de cambiarse por los del Paraninfo de la Universidad Literaria.

El programa adicional constaba de visitas y excursiones . A título de ejemplo veamos el programa de tres días:

- Día 12, jueves: 11 mañana, Jurado de Riegos, Salón de la Audiencia y Torres de Serrano; 2,30-tarde, Colegio Patriarca

- Día 13, viernes: 11 mañana, visita a la Catedral; 2,30 tarde, Casa Beneficencia y Asilo.

- Día 15, domingo: 9 mañana, Museo de pintura; 2,30 tarde, Patronato de la juventud obrera, - en su local de la Pechina; 5,30 tarde, función dramática en el Círculo de Obreros Católicos (450)

c) Profesorado y alumnado

Respecto al profesorado de la Semana Social de Valencia, hemos de distinguir entre oradores o conferenciantes y profesorado que explicaba sus lecciones a modo de curso en una o varias sesiones (451). Entre los primeros, contamos con:

- Sr. D. Juan José Laguarda, Obispo de Jaén.- Valencia.
- D. Manuel Simó, Diputado provincial de Valencia. Valencia.
- D. Rafael Marín Lázaro, Abogado. Valencia.

(450) Ibidem, p. XXIII del Prólogo.

(451) Las conferencias comenzaban a las seis y media de la tarde.

- D. José María Zumalacárregui, Catedrático - de la Universidad de Valencia. Andalucía.
- D. Luis Chaves Arias, Publicista. León. -- (propagandista de las cajas rurales).
- D. José María Campoamor, de la Compañía de Jesús. Galicia.
- D. Manuel Oller, Abogado. Valencia.
- Ilmo. Sr. Doctor D. Remigio Gandásegui, -- Obispo Prior de las Ordenes Militares.
- D. José Maluquer y Salvador. Cataluña. --- (del Instituto de Reformas Sociales. Teorizante de las instituciones de seguro)
- Excmo. Sr. Conde de Retamoso, delegado re - gio de Pósitos.
- D. Victoriano Flamarique, propagandista. Na varra. (452)

Entre el profesorado que impartió lecciones, - contamos con:

- D. Francisco Morán, Catedrático de Economía

(452) Los señores Yoldi y Flamarique sustituyeron al -- Vizconde de Eza y a D. Luis Cabello, que por moti vos ajenos a su voluntad, no pudieron dar sus con ferencias sobre los temas anunciados en el progra ma: "El crédito agrícola y sus frutos en Navarra" y "La acción social católica en Navarra".

Social en el Seminario de Salamanca. Salamanca.

- D. Miguel Sastre, Publicista. Mallorca (teorizante de las estadísticas sobre huelgas. - Escritor social).
- Srta. María de Echarri, publicista (propagandista de la acción social femenina).
- Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda, catedrático de la Universidad de Valencia. Valencia. (Escritor social).
- D. Amado Castroviejo, Catedrático de la Universidad de Santiago. (Propagandista de la democracia cristiana).
- D. Inocencio Jiménez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. (Teorizante de los sindicatos agrícolas).
- D. José de Posse y Villelga, publicista. -- (Teorizante de los sindicatos obreros).
- D. Antonio Yoldi, propagandista. Navarra.
- D. Antonio Vicent, de la Compañía de Jesús.- Valencia.

Respecto a la actuación de profesores y conferenciantes, el Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia nos ofrece una breve síntesis, a modo de --

crónica de-

la Semana Social valenciana (453):

"El hermoso trabajo del Ilmo. Sr. Laguarda fué de fijación de bases, de afianzamiento de -- principios, de señalamiento de esas líneas generales -- firmes y seguras con que la Iglesia derrama torrentes - de luz sobre la cuestión social, dejando margen sufi -- ciente para que las lucubraciones de los doctos vayan - haciendo aplicaciones particulares y resuelvan con san- ta y razonable libertad los variadísimos problemas plan teados por la economía política.

El Sr. Morán, tratando del colonato, - pidió justicia para el obrero del campo, convertido en- algunas regiones en esclavo agrario.

El Sr. Sastre arrancó a la realidad - el cuadro de la vida del obrero industrial, al disertar sobre las huelgas.

El Sr. Simó hizo una admirable sinop- sis de la legislación obrera.

El Sr. Marín estableció acertadamente los términos de relación entre la agricultura y el Est do.

La señorita Echarri expuso con sencillez encantadora y con grande acierto la misión social de la mujer católica.

El Sr. Rodríguez de Cepeda expuso preciosas enseñanzas sobre la pequeña propiedad.

El Sr. Castroviejo describió con absoluto dominio de la materia lo que es la democracia cristiana.

El Sr. Zumalacárregui con oratoria fluida y de convicción profunda condensó abundante doctrina sobre los transportes marítimos mercantes.

Sobre sindicatos agrícolas trató el Sr. Jiménez, ilustrando la materia con la competencia que to dos reconocen al joven catedrático de Zaragoza.

Con serena palabra trató el meritísimo Sr. Chaves sobre cajas rurales.

Sobre sindicatos obreros disertó el jo ven periodista señor Posse.

El apostólico P. Campoamor trató sobre organización obrera en Alemania.

Los nobles navarros señores Flamari - que y Yoldi cautivaron a todos con su descripción con - la intensa labor que ha hecho de Navarra la región en - que más florecen el mutualismo y la cooperación.

El Sr. Oller, con oratoria briosa y - acertada, estudió el medio jurídico en que se desenvuelven las obras sociales.

Sobre accidentes del trabajo dió lección muy práctica el Sr. Maluquer.

Hermosamente, y con el conocimiento - práctico que su cargo oficial le proporciona, trató de - los pósitos el conde de Retamoso.

Y con voz de apóstol disertó el que - lo es del catolicismo social de España, R.P. Vicent.

Pero merece especial recuerdo la última sesión, celebrada en la mañana del viernes, día 20,- en el mismo paraninfo de la Universidad.

Imposible hacer un resumen exacto del discurso del Reverendísimo Sr. Gandásegui. En párrafos - brillantes y sonoros, en síntesis magníficas, en arranques de elocuencia arrebatadora, el orador se propuso - reunir en un haz los rayos dispersos de las verdades ex plicadas por los profesores de la Semana, formar de los

miembros disgregados un organismo robusto, buscar en las alturas de la metafísica y en las leyes de la moral cristiana la raíz y los frutos de la verdad social. De cómo lo consiguió eran prueba aquellos aplausos entusiastas, con que eran recibidos cada uno de sus periodos de una fuerza de raciocinio asombroso y de un vigor incomparable, y la ovación con que fué aclamado al final de su oración, término hermosísimo de las pacíficas tareas de la Semana".

El alumnado o público asistente era -- por lo general bastante heterogéneo, a juzgar por las noticias de su Crónica (454): religiosos, canónigos, párrocos, catedráticos de Seminario y Universidad y otros centros docentes, abogados, periodistas, médicos, escritores, obreros, etc., aunque las materias, como hemos podido comprobar, tenían un cierto carácter científico, lo que requería cierta selección en el público asistente.

Los derechos de inscripción eran siete pesetas, lo que daba opción, no sólo a la asistencia a conferencias, lecciones, y a todo lo que se preparase de obsequio, sino también al tomo o tomos que se publicasen conteniendo los trabajos íntegros de profesores y conferenciantes. De esta cuota de inscripción estaban exentos

(454) Semana Social de España..., op. cit., pp. XVIII y XIX del Prólogo.

los obreros, que únicamente desembolsaban tres pesetas - si deseaban recibir las publicaciones de los cursos y -- conferencias.

El total de los inscritos en esta Semana Social valentina ascendió a mil ochenta y siete, de los cuales doscientos trece eran obreros católicos, aunque tenemos noticia de la asistencia de otros de distintas ideologías a algunas de las sesiones.

De los setecientos u ochocientos oyentes habituales, el sesenta por ciento eran seculares, -- mientras que el restante cuarenta por ciento eran eclesiásticos, la razón de lo cual estriba en que Valencia era una ciudad con grandes facciones de católicos militantes.

4.- CIRCULO DE ESTUDIOS SOCIALES

Los Círculos de Estudios Sociales constituyeron un extraordinario instrumento a la hora de proporcionar la debida instrucción al mundo obrero. Instrucción que fué a una par religiosa y social.

Atendiendo no obstante a su verdadera -

identidad, nos dirá Severino Aznar citando a Leleu, pueden considerarse como "una reunión en donde trabajando fraternalmente, se esfuerza cada uno en adquirir el complemento de instrucción y de formación religiosa, moral y social, necesaria hoy en día, no sólo para ser hombre honrado, ciudadano consciente y buen cristiano, sino -- también para ejercer influencia a su alrededor" (455).

Los fines de estos Círculos pueden -- ser diversos cuando se concretan en instituciones particulares, pero en general suelen coincidir con un objetivo único: elevar la conciencia social del obrero para -- permitirle participar conscientemente en la vida y en -- la cuestión social.

Así, podemos distinguir tantos fines -- como reglamentos de Círculos en particular. Entre ellos y siguiendo a Aznar, enumeramos los siguientes:

- Perfeccionar la educación de los jóvenes, cultivando su inteligencia y su voluntad.
- Trabajar en común para llevar a la-

(455) AZNAR, Severino, "Los Círculos de Estudios Sociales", en V.V. 3653 (1.911) 1. Existe el libro del Abate BEAUPIN, La educación social y los Círculos de Estudios, Trad. por Juan de Hinojosa, Bibl. Ciencia y Acción-Estudios Sociales, Madrid.

realidad las consecuencias sociales de la doctrina social-católica, mediante reuniones y estudio.

- Perfeccionamiento de la educación e instrucción religiosa y moral de -- los participantes u asociados.

- Adquirir ideas claras y precisas so bre las cuestiones económicas y so- ciales.

- Estudiar en común cuestiones socia- les, económicas y religiosas, y rea- lizar instituciones que correspon - dan a su acción social católica.

- Estudiar en común las cuestiones re ligiosas y sociales que más intere- sen al obrero asociado y asistente- al Círculo.

- Ejercitar a los jóvenes obreros en- el trabajo de leer, reflexionar, ra zonar y discutir.

Estos Círculos tuvieron una extraordi- naria divulgación y una metódica organización en países

como Alemania, Francia y Bélgica, donde se publicaban folletos y libros a modo de manuales, en los que se clasificaban por materias los posibles temas de discusión.

El Círculo de Estudios Sociales de Valencia fué promovido por el P. Vicent, con la finalidad de llevar al hombre valenciano, clérigo o seglar, a una reflexión profunda sobre temas sociales, elevando de esta manera su cultura y procurando, así mismo, un compromiso formal por su parte, de defensa de la acción social dimanada y promovida por la Iglesia Católica.

La dinámica normalmente seguida en este tipo de reuniones, fué la de exposición de un tema -- por un experto o autoridad en la materia, que desarrollaba los puntos esenciales del programa a modo de conferencia, con la consiguiente discusión y participación de todos los asistentes. Estos, como hemos indicado, eran clérigos o seglares sin distinción; llegando de esta forma a un enriquecimiento personal por el contraste de pareceres.

Esta institución comenzó a funcionar - en Valencia en noviembre de 1.905, fecha de su fundación, bajo la denominación de "Curso de Economía Social", haciéndose eco de la Asamblea Regional de los Centros Católico-Obreros, celebrada en Valencia ese mismo año, en la que se tomó entre otros, el siguiente acuerdo:

"Con dependencia del Consejo Regional - se crea, a cargo del Rev. P. Vicent y - de otras personas, una Cátedra teórico-práctica de Economía Social, que estará abierta desde primero de noviembre hasta finales de febrero, para los sacerdotes que envíen los Prelados y los seglares que lo soliciten" (456).

El primer curso o las primeras reuniones se celebraron en los salones de la Academia de la Juventud Católica, siendo su horario más bien flexible. La matrícula era completamente gratuita, con el único requisito de aportar los datos de filiación, profesión y domicilio.

Los temas desarrollados en 1.907, tuvieron un carácter más teórico que práctico y con poca incidencia en la cuestión social, como podremos advertir a continuación. Cada uno de los distintos temas, tanto en lo referente a la parte expositiva, como a la discusión, solían abarcar varias sesiones. Así, observamos los siguientes títulos distribuidos en varias jornadas y distanciadados en el tiempo:

- "Las escuelas económicas", a cargo de D. --
Luis Lucía Lucía

- "La revolución francesa", a cargo de D. José M^a Aparisi
- "Errores vulgares acerca de la libertad", a cargo de D. Jerónimo Forteza.
- "El ateísmo", a cargo de D. Alfonso Rubio Fuster.
- "El regionalismo", a cargo de D. Pascual Boronat. (457)

En enero de este mismo año se determinó una comisión que organizase la Biblioteca Popular del Círculo, quedando constituida del siguiente modo: Presidente, D. Miguel Fenollera; Secretario, D. Luis Lucía Lucía; Tesorero, D. Emilio Albiol; Bibliotecario, D. Alfonso Rubio; Vocales, D. José M^a Aparisi y D. Pablo Menéndez.

No tenemos noticia acerca del funcionamiento de esta institución durante los años 1.908 al 1910 ambos inclusive, lo cual hace suponer el cese de las actividades en este periodo de tiempo. Pero es partir del año 1.911, cuando los Círculos de Estudios Sociales cobran -- nueva fuerza: El P. Antonio Vicent recuperado de su enfer

(457) Véase a este respecto: V.V., números 1973, 1976, -- 1983, 1983 y 2040 del año 1.907 respectivamente

medad, reanudó sus enseñanzas de Sociología teórico-práctica, desde la Cátedra establecida por la Federación Católica de Levante, comenzando las lecciones en noviembre de ese mismo año y concluyendo en febrero del siguiente.

(458)

(458) La Federación Católica de Levante, titulada así según lo acordado en la Asamblea Regional celebrada en Valencia el 10 de mayo de 1.905, era una asociación de cooperativa de crédito, producción y consumo, según reza el capítulo tercero, artículo primero de sus Estatutos.

Se constituyó después de presentados los mismos al Gobierno Civil de la provincia y trascurrido el plazo que establece el artículo cinco de la Ley de Asociaciones, el día 17 de junio de 1.911, con la siguiente Junta: Presidentes honorarios, D. Manuel Polo y Peyrolón, D. Rafael Rodríguez de Cepeda, D. Leopoldo Trénor, D. Manuel Simó y D. Juan Pérez Lucía; Presidente efectivo, Sr. Barón de Wallbert; Vicepresidentes, D. José Ortega y D. Rafael Criado; Asesor financiero, D. Antonio Domingo; Secretario, D. Pablo Menéndez; Tesorero, D. Rafael Mata; Contador, D. Nicolas Roda Clavijo; Vocales, D. Filiberto Tuset, D. Manuel Oller, D. Luis Gestoso, D. Jesús Almela y D. José Villaba (V.V., 3548 (1.911) 1, 18 de junio).

Estableció su domicilio social u oficina regional (se componía de las corporaciones católico-obreras del Reino de Valencia y Baleares) en la Gran Vía, letras FS, chaflán izquierdo de Pí y Margall.

El artículo cuarto de sus Estatutos establece el fin de la misma: "el fin de la Federación Regional de Levante, conforme a su lema "Unos por otros y Dios por todos", en la ayuda mutua, el arraigo-

Durante el curso 1.912-1.913, esta institución de los Círculos de Estudios Sociales, programó además de las reuniones o conferencias habituales, otras paralelas destinadas únicamente a sacerdotes, que solían

(Cont.) -de la religión, el fomento de la instrucción, - de agricultura, industria, comercio, seguro mútuo, y el ahorro en el Instituto de Previsión; - pero siempre fundada en la cooperación como indica el artículo primero de la Ley del 30 de junio de 1.887".

De la lectura de este apartado entresacamos la preocupación que esta asociación tenía por la educación e instrucción de todos los miembros federados, que se patentizará en la creación de esta cátedra de Sociología teórico-práctica, y en la implantación de una enseñanza, sistema Manjón, para sus afiliados, como afirma el artículo sexto del capítulo primero:

"Para desarrollar la instrucción: 1º Se establece la Cátedra teórico-práctica de Sociología, a cargo del P. Vicent, y de otras personas competentes, para los sacerdotes de la diócesis que envíen los Rvdos. Prelados y los seglares que lo soliciten. Esta cátedra se tendrá en el Colegio de San José. 2º Se extenderá por todos los medios el sistema intuitivo de Manjón, para que no quede individuo alguno analfabeto en las entidades federadas y logren los conocimientos de Aritmética, Geografía, Física e Historia Natural indispensables para la vida" (Véase redacción del Cap. I, art. 1-6 de sus Estatutos, en V.V., 3618 (1.911) 2, 27 de agosto).

Para conseguir el carácter eminentemente religioso de todas las entidades federadas, se instauraron en ellas las "Escuelas de Reforma Social" -- (Ver apartado correspondiente de la tesis).

celebrarse en el Salón de Actos del Seminario, tal fué, por ejemplo, la pronunciada el día 28 de noviembre de 1.912, por D. José Solé y Mercadé, con el siguiente título: "Acción social de la mujer católica como auxiliar del sacerdote".

A partir de este curso, la vida del --
Círculo de Estudios Sociales, gozó de gran aceptación --
entre el proletariado y su organización y desarrollo --
parece haber tenido gran exuberancia. Así, leemos la si
guiente crónica:

"El Círculo de Estudios Sociales realiza una intensa labor de preparación, -
cuyos frutos, sin duda abundantes en -
el orden de los hechos y altamente pro
vechosos para el proletariado católi--
co..." (459).

Las conferencias correspondientes a es
te curso y a los siguientes, dejan traslucir temas de -
gran interés social, pudiendo citar entre otros los si
guientes títulos:

- "Cuestión social: causas y remedio"

- "Escuela liberal"
- "Socialismo"
- "Anarquismo"
- "Escuela católica: exposición de su doctrina católico-social"
- "Cuestiones obrera y agraria"
- "Latifundios"
- "Capital: salario y salario justo" (460).

El curso 1.913-14, se inauguró el día 10 de noviembre, siendo miembros de la junta rectora o de gobierno: D. Antonio Femenia, Presidente; D. Ramón - Ortíz, Vicepresidente; D. José Mur Sáncho, Secretario;- D. Enrique Ibáñez Rizo, Vicesecretario; D. Manuel Irurita Almandaz, Tesorero y D. Vicente Navarro Hernández, - Bibliotecario (461).

Las conferencias del citado curso, -- pueden apreciarse en el siguiente cuadro, así como la - identidad de los conferenciantes, todos ellos figuras - clave del movimiento social católico (462):

(460) Ibidem, 4257 (1.913)2, 10 de junio. Entre los con-
ferenciantes podemos destacar a D. Elías Olmo Ca-
nalda, D. Manuel Irurita y D. Enrique Ibáñez Rizo.

(461) Ibidem, 4412 (1.913) 1, 12 de noviembre.

(462) Ibidem, números 4417-24-24-46-46 (año 1.913) y --
4473-73-80, 4509-09-76-82-98 (año 1.914) respect.

| CONFERENCIANTES | CONFERENCIAS |
|----------------------|---|
| Federico Ferreres | - Concepto sobre la cuestión agraria. |
| Elias Olmo Canalda | - Las causas de la cuestión agraria. |
| Juan Bta. Luis Pérez | - El socialismo agrario - Sistema de Enrique George. |
| Ramón Ortíz | - Imposibilidad de la solución que a la cuestión agraria da el socialismo - Inutilidad de las soluciones que el socialismo agrario da a la crisis de los trabajadores del campo. |
| Elias Olmo Canalda | - Causas de la difusión del socialismo agrario. |
| Félix Tomás Vivó | - Formación religiosa del obrero del campo. |

| CONFERENCIANTES | CONFERENCIAS |
|----------------------|---|
| Juan Bta. Luis Pérez | <ul style="list-style-type: none"> - Legislación social a favor del obrero del campo. - Legislación obrera en España. |
| Enrique Ibáñez Rizo | <ul style="list-style-type: none"> - Sindicación agrícola |
| Vte. Serrador Alejos | <ul style="list-style-type: none"> - Disposiciones legales sobre sindicatos. |

El curso 1.914-1.915, se inauguró el día 9 de noviembre, tras el discurso de paertura de su presidente, D. Antonio Femenía, y leída la Memoria del curso anterior por su secretario Sr. Mur.

A partir de esta fecha, el Círculo se dividió en las siguientes secciones para mejor cumplir su objetivo y finalidad:

- Sección de estadística
- Sección de propaganda

- Sección de monografía
- Sección de legislación.

Y entre otras conferencias se pronunciaron las siguientes (463):

| CONFERENCIANTES | CONFERENCIAS |
|----------------------|---|
| Juan Bta. Luis Pérez | - Naturaleza y origen del Estado. |
| Antonio Femenía | - El bien común como fin del Estado. |
| Federico Ferreres | - Derecho y obligación del Estado a intervenir en la organización econom. |
| Manuel Irurita | - Los límites de la intervención del Estado para conseguir la sociedad -- del bien común. |

(463) V.V., números 4769-75-96-96 (año 1.914). En el año 1.915, disertaron Enrique Ibáñez Rizo sobre "El de recho a la huelga", Federico Ferreres sobre "El -- marxismo", etc. entre otros.

5.- ACADEMIA CIENTIFICO-SOCIAL VALENTINA

El día 18 de noviembre de 1.907 quedaba inaugurada en Valencia esta instritución, cuya finalidad primordial se centraba en la propagación de la doctrina católica en todo aquello que hiciera referencia a cuestiones sociales.

Estos son los términos en que la prensa local anuncia la puesta en marcha de esta entidad: -- "El domingo próximo se celebrará la solemne inauguración de la Academia Científico-Social Valentina, recientemente creada en esta ciudad y que se dedicará al estudio de -- las cuestiones sociales y a la propaganda de la doctrina católica sobre estos puntos" (464).

Dos son por tanto, los objetivos preeminentes que trata de alcanzar la Academia:

a) Estudio de las cuestiones sociales-- haciendo hincapié en la problemática que interesa a la -- clase obrera, con clara intención de acercamiento a ella, y por ende, al pueblo.

b) Difundir la interpretación católica

o la solución cristiana a aquellas cuestiones sociológicas que se han puesto en evidencia con la consecución - del objetivo anterior.

El primer presidente de la institución, D. Juan Pérez Lucía, en el discurso de inauguración puso todo su énfasis en la línea que iba a seguir ésta, de profundización en la problemática obrera, con las siguientes palabras:

"En estos momentos oportunos nace la Academia Científico-social, que viene a Valencia a fomentar y difundir, en primer término, el estudio de varios problemas, que, aunque de distinta naturaleza, relacionados, integran el gran problema social.

Además de constituirse en escuela, la Academia va a tener su campo de experimentación; el estudio de las cuestiones que interesan al capital y al trabajo; pero muy especialmente que interesan a las clases obreras.

Vamos a estudiar las necesidades de éstas y a procurar su remedio. Queremos conocer al pueblo acercándonos a él; enjugando sus lágrimas, defendiéndoles de todas las tiranías" (465)

El centro promotor de esta Academia -

fué el Círculo de Sindicatos y Sociedades Católicas, - que cobijaba en su seno, además de ésta, a los Sindicatos P

Esta última institución, ubicada en un principio en la plaza de Mirasol, número 2 (466), - contaba entre otras con: Bolsa de Trabajo y Socorro de Enfermos, cuyos reglamentos fueron largamente discuti- dos y aprobados finalmente el día 24 de marzo de 1909.

Las juntas directivas de las institu- ciones que albergaban dicho Círculo eran renovadas -- anualmente, según su reglamento. En enero de 1.911, por ejemplo, quedaron constituidas de la siguiente forma:

1. Academia Científico-Social.

Presidente, D. Juan Pérez; Vicepresidente, D. Manuel - Cabrera; Vocales, D. Francisco Soler Romaguera, D. Mi- guel M^a Cavanilles, D. Carlos Larriba y García, D. Jo- sé M^a Gadea Orozco, D. Germán Rodríguez Dalmau y D. Ra- fael Tarín Juaneda; Bibliotecario, 1º D. Crispín Meren- ciano Salvador y 2º D. Manuel Aparisi Rodríguez; Teso- rero, D. Lorenzo Monforte Escrig; Secretario 1º, D. --

(466) A partir del año 1.911, el domicilio social de - este centro, estuvo ubicado en la plaza de Vila- rrasa número 2.

Juan del Rivero Segarra, y 2º D. Pedro Monestina.

- 2.- Sindicato Católico Obrero
- 3.- Sindicato mixto-profesional. Industrias-
de construcción y ornatos
- 4.- Sindicato patronal

Este Círculos de Sociedades y Sindicatos, tuvo programadas actividades culturales y educativas además de las propias de la Academia, como son las Conferencias Cuaresmales para obreros.

Por su parte, la Junta directiva (467) del Círculo trató en 1.915 de la instalación de escuelas para los socios del mismo. Así, el 18 de octubre de ese mismo año, se inauguró la escuela de adultos en su domicilio social calle de Vilarrasa, número 2, a la que podían asistir los mayores de catorce años, fueran o no asociados.

Con el propósito de llevar a cabo la fi

(467) Además de las Juntas a las que nos hemos referido, existía la Junta General del Círculo. Así, por -- ejemplo, en 1.913 estaba constituida por los si-- guientes miembros: Presidente, Antonio Guillen; - Vicepresidente, Carlos Benítez; Secretario, Pedro Monestrina; Vice. Pascual Rodilla; Tesorero, Ra-- fael Formentín; Contador, Manuel Furió; Vocales, Sres. Medina y Tena (V.V., 4221 (1.913) 2, 5 mayo.

nalidad que se propuso esta Academia, organizó ya el año de su fundación, una serie de conferencias sobre temas sociales. Entre otras enumeramos las siguientes: (468)

- "La cuestión social, naturaleza y carácter de la misma", por D. Pablo Menéndez y Gonzalo.
- "La educación popular", por D. José María Aparisi Rodríguez.
- "La sociedad, sus enfermedades y remedios" - por D. Antonio Femenía.
- "La repoblación forestal y su influencia en la cuestión social", por D. Carlos Ormaechea Lorente.

Estas conferencias, en sus inicios prometieron ser en el presente curso y siguientes, una serie de trabajos fecundos y utilísimos para la sana labor social que la Academia se propuso realizar al constituirse, siendo la mayoría de los asistentes a tales conferencias de la clase obrera.

El curso académico en 1.910, presentó-- algunas novedades, interpolando durante el curso, lecciones de Economía Política, de Higiene Familiar y Pública,

(468) Véase V.V., números 2246, 2253, 2267 y 2277, respectivamente.

de Derecho Procesal Obrero y de Religión y Moral.

Otra novedad o logro de esta Academia-fué la implantación ese mismo curso (1.910-1.911) de la Escuela de Oratoria, donde los jóvenes propagandistas - de la causa social católica, encontraban, además de un público abonado donde depositar la semilla, en la mayoría obrero, un medio donde poder desenvolverse en sus - prácticas de propaganda.

Así, durante este mismo curso, ocuparon la tribuna de la Escuela, entre otros, los siguientes señores, disertando sobre temas que a continuación reseñamos: (469)

- D. Joaquin Manglano, que disertó sobre "La participación del obrero en las ganancias".
- D. Mauro Guillen Comín, sobre "La higiene y la regeneración del obrero".
- D. Fernando Miranda Virto
- D. Emilio Martí Alonso: "La Iglesia ante la cuestión social".
- D. Vicente Sarthou

Sírvannos estas noticias como exponen-

(469) Véase V.V., números 3409, 3420, 3420, 3428, 3470, y 3478 respectivamente.

te de la labor realizada por este centro de cultura popular cristiana y social, en pro de la educación del obrero, cuya actividad, en años posteriores, suponemos no sería menos intensa y eficaz que en los años de su constitución, los cuales acabamos de comentar.

Paralela a esta institución, de signo católico, y que desarrollo una gran labor cultural en nuestra ciudad, aunque no con el caracter popular de ésta, sino más bien destinada al desarrollo e investigación científica y literaria, fué la Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica (470), que tuvo su sede, en un principio en el Palacio de Parcent, y posteriormente, en 1.906, en la calle Gobernador Viejo, 16, domicilio social también de la Liga Católica.

Este centro cultural y recreativo, cuyos miembros pertenecieron en su gran mayoría a las clases altas, promovió series de conferencias científicas y reuniones periódicas donde se discutía sobre temas de actualidad tras el correspondiente discurso de personas --

(470) Institución fundada antes del 1.873. El año 1.904, estaba constituida por las siguiente secciones: -- Ciencias Sociales, Presidente, D. Luis Gestoso; -- Ciencias Eclesiásticas, D. Marcial Lopez (canónigo) Ciencias Naturales, D. Manuel Martí; Filosofía y Letras, D. Leopoldo Trénor; Arte cristiano, D. José Camaña; Música, D. José Ubeda; y las comisiones de: propaganda y mejora social, dinero...etc. V.V.1291 (1.904) 2, 10 de noviembre.

competentes en la materia, como el desarrollado por D.- José Soler y Perez, sobre "La libertad de enseñanza", - el 9 de enero de 1.907.

6.- ESCUELAS DE REFORMA SOCIAL

A su regreso de Roma, con motivo de la pergrinación obrera, el P. Vicent, dada la experiencia- que había supuesto la esterilidad de muchos Círculos an- teriormente fundados, en cuanto a su espíritu de agre- miación se refiere, emprendió la campaña de restaura- ción, modificación y conservación de las Corporaciones- Católicas surgidas hasta el momento, intentando infil- trar en ellas el espíritu inicial que las hizo posible: la agremiación.

Con este espíritu surgió en el pensa- miento de Vicent la creación de unas Escuelas de Refor- ma Social, que formando a los actuales dirigentes de -- las Corporaciones Católicas ya establecidas, pudieran -- llevar a la práctica estos ideales.

La finalidad, pues, de estas Escuelas - era la de formar y dotar a hombres en el apostolado, --

competentes en las cuestiones sociales, que pudieran coadyuvar en esta labor de la agremiación, ya que la experiencia había puesto de manifiesto la esterilidad de muchos Círculos fundados anteriormente.

Haciéndose eco de este espíritu de reforma, propugnado por Vicent, la Asamblea de los Círculos de Obreros Católicos de la diócesis de Tortosa, celebrada en Castellón del 23 al 25 de enero de 1.896 se aprobaron las siguientes conclusiones para la archidiócesis de Valencia y diócesis de Tortosa: "Instituir en todos los pueblos de la diócesis Escuelas de Perfección -- Cristiana y Reforma Social, que se encarguen de los trabajos preparatorios para la formación de las sociedades católico-obreras. Para la fundación de Patronatos, Gremios y Círculos, el Consejo Diocesano se pondrá de acuerdo con la Escuela de Perfección del pueblo en aquellos que hayan de fundarse, y exponiendo a los patronos y obreros de la localidad las ventajas que reportan estas asociaciones" (471)

Lo que son y lo que pretenden estas Escuelas, viene especificado en la regla primera de su constitución:

(471) VICENT, A., Manual de las Escuelas de Perfección Cristiana y de Reforma Social, Imprenta de Manuel Alufre, Valencia 1.898 (segunda edición) p. XXI

" Las Escuelas de Reforma Social son asociaciones espirituales que se proponen restaurar en la sociedad actual, en cuanto sea posible, el régimen corporativo cristiano. Bajo esta denominación se comprende la restauración de los antiguos gremios, colegios profesionales, escuelas nocturnas para los obreros y sus hijos con aplicación a las artes y oficios, los patronatos de niños y de niñas con sus escuelas dominicales; y si las corporaciones gremiales y colegios tienen fin recreativo, entonces se llaman centros, patronatos o Círculos; en una palabra, asociaciones católico-obreras" (472)

Pero los socios de esta Escuela, ya formados en ella, nosolamente debían velar por la fundación de dichas corporaciones o asociaciones, sino que una vez establecidas, instituirían Escuelas de Reforma Social en cada corporación, para, de este modo, extraer los cuadros directivos de dichas asociaciones, según se desprende del párrafo segundo de la Regla primera:

"Como el objeto primordial de las Escuelas de reforma social no es solamente la fundación sino la conservación de dichas corporaciones o asociaciones, de aquí, - que los hermanos procurarán, luego que - hayan fundado un gremio o colegio, insti

(472) Ibidem, p. 5



tuir una Escuela de Reforma Social de patronos, maestros y obreros, etc., etc de la misma corporación, procurando -- sean de los más fervorosos e inteligentes del gremio, porque además de ser -- ellos el alma y sosten de la cofradía, deben formar parte, en cuanto sea posible, de las Juntas de dichas corporaciones" (473)

En la base segunda de estas escuelas -- se hace mención, como en toda obra de acción social católica, al espíritu que debe animar su acción: mejorar la condición, cultura y moralidad del proletariado. Así leemos: "no se podrá conseguir el principal objeto de la -- asociación sin procurar intensamente, con el auxilio de la divina gracia, la perfección espiritual y fraterna caridad entre los asociados y sin el constante afán y ahinco de mejorar la condición, cultura y moralidad de las -- clases sociales y en particular de los obreros" (474)

Por su parte, la regla 16 de su Constitución significa que "además de los Gremios y de los Círculos Católicos procuran las Escuelas de Reforma Social, fundar en todas las parroquias escuelas nocturnas para -- los socios y sus hijos, y en cuanto sea posible instituir

(473) Ibidem, p.6

(474) Ibidem, pp.3-4

rán el Patronato de niños y niñas con sus escuelas dominicales" (475).

En cada Escuela debía haber tres comisiones constituidas por los mismos socios:

- a) la de información: encargada de investigar el estado y condiciones de la clase obrera y demás clases sociales.
- b) la de propaganda: encargada de difundir libros, folletos e informaciones en general.
- c) la de reforma social: pretendía que cada gremio tuviera su representación en las Corporaciones oficiales.

El cometido de la primera en lo que respecta a la instrucción, era el siguiente (476):

"A. Doctrina Cristiana

Estudiar si los centros catequísticos están o no en relación al número de la población, y si su situación responde-

(475). Ibidem, pp. 12-13

(476) Reglas 8, 9, 10, 11 y 12 para la Comisión de Información. Véase VICENT, A., Manual..., op. cit. pp. 61-62

o no a la densidad de aquélla.

Objeto: Que no quede nadie en la población sin saber la Doctrina Cristiana.

Trabajos sobre fundación de centros catequísticos, patronatos y escuelas dominicales (para ambos sexos). Medios para buscar locales, personal docente, premios, certámenes y recursos pecuniarios.

B. Instrucción primaria

Examinar si en las escuelas (ambos sexos) se da la enseñanza católica y en especial del Catecismo.

Objeto: Fomentar por cuantos medios sean posibles la instrucción religiosa. Fundación de escuelas de adultos nocturnas, técnicas, etc., católicas. Procurar recursos para las mismas, alumnos, profesores, premios, etc. Escuelas laicas.- Estadística de los alumnos de las mismas y de quienes las sostienen, etc.

Objeto: Combatirlas.

C. Instrucción superior

En ésta procurar la enseñanza católica y combatir la anticatólica. Estadística de los profesores y alumnos indiferentes, de los hostiles, etc. Llenar las deficiencias de la enseñanza superior en cualquier orden, en la parte de la doctrina católica, por aquellos medios que según las localidades o circunstancias especiales pueden variar; pero que un celo ardiente una observación prudente y un plan combinado juntamente con una tenaz perseverancia, pueden hacer mucho en este sentido.

Balance o exámen anual"

Cada Escuela dependía de la Escuela - Diocesana o Provincial, a la cual debía, cada tres meses, darle cuenta del estado, espíritu y trabajos emprendidos y realizados por las tres comisiones.

Los componentes de cada escuela oscilaban entre tres y sesenta individuos, "procurando que sean de alguna instrucción, mente sana, prudentes y -- cristianos prácticos. Dentro de la Escuela de Reforma Social, se deponen todos los títulos de nobleza y de jerarquía y se denominan simplemente hermanos" (Regla 29)

Para ser admitidos se requería ser: - mayores de diecisiete años, católico de buenas costumbres, prudente, discreto, diligente, activo y por lo menos, de mediana inteligencia y mucho mejor si la tuviere cultivada, pertenecer a la parroquia, taller o fábrica en cuyo territorio estuviera establecida la escuela, ser propuesto por dos o más hermanos (Regla 41).

Una vez propuesto, deberían pasar dos meses de aspirantazgo en los que el maestro le instruiría teórica y prácticamente del fin e instituciones de las Escuelas de Reforma Social.

El Manual para las Escuelas de Reforma Social del P. Vicent, ofrece una guía y modelo para la realización de las prácticas religiosas a que esta -

-ban obligados a realizar los componentes, así como un programa o puntos de ciencia social como guía de estudio y algunos de cuyos títulos generales hacemos constar a continuación (477).

- División de las ciencias cuyo objeto y fines es el hombre.
- De la cuestión social.
- De la sociedad política o civil.
- Del Estado.
- Atribuciones y deberes del Estado en la cuestión social.
- Organismo social (la familia).
- Formación de las clases sociales.
- De la Iglesia en la cuestión social.
- Escuelas que tratan de resolver la contienda social.
- De la producción.
- Del trabajo.
- Del capital.
- De la repartición de las riquezas.
- Del salario.
- De la libertad económica.
- etc.

(477) Ibidem, pp. 81-85

Las Escuelas de Reforma Social existentes en la Archidiócesis de Valencia, según el Boletín Oficial del Arzobispado en 1.899 y el Manual del P. Vicent (478), son las siguientes: Albaida, Albal, Alborache, Alcácer, Alcoy (dos escuelas), Algemesí, Benirredrá, Buñol, Burjasot, Carcagente, Cocentaina, Cheste, Chiva, Denia, Játiva, Masalavés, Ollería, Paterna, Picasent, Sedaví, Sueca, Torrente, Valencia y Vergel.

Con estas esquemáticas referencias a las Escuelas de Reforma Social, hemos concluido nuestro estudio de aquéllas instituciones que, como hemos insinuado anteriormente, tuvieron por centro al obrero y a su elevación socio-cultural, procurándole, no ya unos conocimientos básicos, a nivel casi instrumental como pretendieron Círculos, Patronatos, etc., sino contenidos de nivel superior que contribuyeran a esmerar su formación y a potenciar su entusiasmo por la acción social católica.

(478) B.O.A.V. 1313 (1.899) 99-103, 1 de marzo y VICENT, A., Manual..., op. cit., pp. 404 y ss.

PARTE TERCERA

ENSAYO DE INTERPRETACION

ENSAYO DE INTERPRETACION

1.- Estudio crítico

1.1.- La acción social católica y el problema social.

1.2.- La acción social católica en el ámbito educativo-instructivo.

2.- Conclusiones.

1.- ESTUDIO CRITICO

Hay que tener en cuenta que los inicios del catolicismo social constituyen un hecho, relativamente moderno, del que apenas nos separan cien años; - históricamente muy cercano a nosotros, pero hasta cierto punto relativamente lejano a nuestra mentalidad. Esta -- distancia, precisamente, es la que nos va a permitir un-- enjuiciamiento, una crítica, vacía en lo posible de todo apasionamiento y de toda dureza y valorar este fenómeno-- desde una óptica desde una óptica ya lejana. De esta ma-- nera, inmersos en la mentalidad que lo hizo posible y -- considerándolo como un hecho irreversible, eso sí, intenu

taremos colocarnos en su justo medio, valorando cuanto de positivo hemos encontrado a lo largo de nuestro trabajo y reprobando cuanto consideremos objeto de crítica.

El fenómeno de la industrialización, -
trajo como consecuencia, entre otras, la aparición e incorporación de la clase obrera a la sociedad industrial. Los antiguos gremios eran incapaces de asumir responsabilidades en el terreno productivo, caracterizados por relaciones patriarcales y de ámbito familiar. Esta etapa industrial, con sus nuevas técnicas no podía cobijar en su seno este tipo de relación laboral jerárquica: -- aprendiz, oficial y maestro. Por otra parte, la producción de consumo había de aumentar considerablemente, ya que la demanda iba también elevándose en proporción al crecimiento de la población; crecimiento que reclamaba, de otro lado, un puesto de trabajo que la máquina empezaba a robarle.

En este contexto surgen los movimientos que se preocuparon hondamente por el problema social: liberalismo burgués, anarquismo y socialismo, y - paralelo a ellos, el catolicismo social. La Iglesia, ante la avalancha de nuevas ideologías que pugnaban por - conquistar la atención y el convencimiento ideológico - del obrero, necesita hacer patente su presencia dentro del mundo laboral, que nacía cada vez con más empuje, -

ya que su influencia en la anterior etapa había cesado con la desaparición de los gremios, por lo que urgía -- echar de nuevo sus raíces en esta nueva sociedad industrializada, cada vez más regida por el trabajo. En o -- tras palabras: debía introducirse en el mundo laboral y atraerse al hombre trabajador. ¿Lo consiguió realmente?.

Una respuesta a este interrogante desborda nuestras posibilidades de interpretación. Indudablemente, este acercamiento al proletariado fué un hecho, pero ¿fué suficiente esta toma de contacto, este interesarse por sus problemas?, ¿fué satisfactorio para la clase trabajadora o fué, como vulgarmente se dice, un aplique de paños caliente?. Tampoco pretendemos responder taxativamente a tales preguntas, que quedan ahí, para un posterior momento de nuestra investigación.

Aunque somos conscientes de que la -- cuestión social va indefectiblemente unida a la tarea educativa, permitasenos separar ambos aspectos, para -- que podamos concretar hasta qué punto la Iglesia católica cumplió su cometido educativo, misión que se arrogó a partir de la máxima evangélica: "Id y enseñad a todo el mundo".

El color local de unos hechos, por -- otra parte, quizás nos permitan generalizar unas res --

puesta, pero Valencia, a pesa de ser pionera en este -- campo, no puede erigirse en única medida.

1.1.- La acción social católica y el --
problema social

Hemos de constatar, como una irreali - dad incontestable, que en sus inicios, la posición cató - lica en el campo social no tuvo la suficiente fuerza pa - ra arrastrar a la masa trabajadora bajo sus auspicios y su tutela ideológica; y ello por diversas razones que - trataremos de esbozar a continuación, no sin antes re - cordar que el movimiento iniciado con los Círculos Cató - licos, por ejemplo, sirvió de acicate para despertar la conciencia del obrero, respecto a su propia problemáti - ca.

El fracaso aparente que hemos insinua - do al comienzo de estas líneas, está justificado en -- cierto sentido, por el espíritu religioso que lo arropó y que interpretó las máximas evangélicas con una óptica demasiado estrecha, poco acorde con la época y que los - mismos hechos tratarían de poner en entredicho.

En primer lugar, hay que partir de la constatación de que el nacimiento de este incipiente catolícismo social, fué una réplica ideológica al socialismo, a pesar de la actitud abierta de los católicos sociales ante las aspiraciones populares.

El socialismo y el anarquismo comen zaron a hacer acto de presencia en España: en 1.890, la Unión Nacional de Trabajadores y la Unión General de -- Trabajadores estaban ya estructuradas en nuestro país y los socialistas en general, hacían sentir su presencia a través de los conflictos obreros y de las huelgas. Ante este avance, los católicos se aprestaron a poner resistencia a tales ideologías, por medio de institucio nes y asociaciones como los Círculos Católicos, entre otros.

"He aquí por qué todos debeis acoger con amor y alentar con un concurso eficaz, las obras -- que como la de los Círculos Católicos de Obreros tienen por objeto inmediato quitar soldados al socialismo y extender los rangos de la defensa social. Porque tal es la ley que decide los triunfos y las derrotas: prescindiendo de raras excepciones, la victoria pertenece a la fuerza mayor, y la fuerza mayor corresponde al poder -- del número ... " . Con estas palabras sintetizaba el P. Félix, propagandista social, la posición católica de re

sistencia al avance del socialismo. (479)

El mismo Papa León XIII dedica una -- parte de su Encíclica Rerum Novarum, a refutar la solución socialista al problema de las clases obreras que se encuentran en una condición "desgraciada y calamitosa", debido a la disolución de los antiguos gremios sin la creación de otras instituciones que los sustituyan; a la laicización de las leyes e instituciones; a la usura y al monopolio de la industria y del comercio:

"Para el remedio de este mal, los socialistas después de excitar en los pobres el odio a los ricos, pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva en que los bienes de cada uno sean comunes a todos, procurando su conversión y distribución los que rigen el municipio o tienen el gobierno general del Estado. Con este pasar -- los bienes de las manos de los particulares a las de la comunidad y repartir luego esos mismos bienes y sus utilidades con igualdad perfecta entre los ciudadanos, creen que podrán curar la enfermedad presente" (480).

(479) FELIX, "La conspiración socialista", cit. por DEL VALLE, F., Diccionario Eclesiástico..., op. cit., p. 409-410

(480) LEON XIII, Encíclica Rerum Novarum..., op. cit.,- p. 4

Con mayor acritud y virulencia se expresa el presentador de la citada Encíclica, oponiendo la solución cristiana del problema social a la "tiranía del socialismo", en una especie de arenga a los obreros, y como prólogo a dicha edición:

"A los pobres, a los obreros que gimen oprimidos por un yugo pesado en exceso, bajo la tiranía del socialismo despótico o del bolcheviquismo absolutista, hemos de decirles que dejen ya a los que, llamándose sus redentores, son de hecho sus explotadores y engañadores y vuelvan a Cristo que les ama con amor fuerte" (481).

Por su parte, el socialismo, por boca del Dr. Jaime Vera, uno de sus más genuinos representantes por el lado de los intelectuales, critica duramente la solución católica dada por León XIII en su Encíclica, de quien duda sea acertado el calificativo que se le otorga de "Papa de los obreros", poniendo en entredicho que sea precisamente el jefe de la jerarquía eclesiástica quien "sentado en un trono y coronado con una corona de tres pisos" pretenda ejercer un protecto-

(481) Ibidem, Presentación, p. I.

rado moral hacia los pobres y los humildes, cuando Cristo lo proclamó desde un madero y coronado de espinas.

Partiendo de la frase evangélica, donde se encuentra, según Vera, toda la economía política del cristianismo: "No os acongojeis por vuestra vida, - qué habeis de comer y qué habeis de beber, ni por vuestro cuerpo que habeis de vestir..." "Las aves del cielo no siembran, ni riegan, ni allegan alfolíes, y vuestro Padre celestial las alimenta". "Buscad el reino de Dios y su justicia: todo lo demás, dado os será por añadidura", recrimina a la Iglesia con estas palabras:

"Por esta añadidura, precisamente, se afana la clase trabajadora, y se organiza en partido de clase. Que la espera, sí, de la justicia de Dios, pero mediante una revolución que destruya el privilegio burgués; que hasta - la fecha, sólo los burgueses, como -- las aves del cielo, comen sin sembrar, sin segar, sin allegar alfolíes; que por ellos y para ellos sudan los trabajadores, sin que el ferviente amor del Papa por los que sufren le muevan a protestar evangélicamente contra esta explotación inicua" (482)

(482) VERA, J., "El compañero León XIII", en El Socialista, 1 de mayo 1.894, texto extraído de la obra Ciencia y proletariado. Escritos seleccionados por Jaime Vera, Prólogo y selección de J.J. Castillo, EDICUSA, Madrid 1973 p. 154

A renglón seguido y en el mismo artículo fechado en Madrid el 25 de abril de 1.894, Jaime Vera acusa al Papa y a su Iglesia de alianza con la burguesía:

"No hay moral, como no hay libertad - ni derecho sin la emancipación económica. Proclámela León XIII, y su nombre se pondrá en la sagrada lista de los redentores. En tanto no lo haga, - tenga todo trabajador por muy cierto - que el Papa y su Iglesia sirven a la burguesía que cercenó el poder de los Papas y de la Iglesia y los escarne - ció" (483).

A pesar de lo cual hay que reconocer la severa condena que expresa León XIII en su Encíclica, de las infrahumanas condiciones en que se desenvolvía la clase trabajadora. Las doctrinas de la Encíclica fueron secundadas por otra parte por una minoría de católicos - a quines se les tachó por grupos de idéntica ideología, de "socialistas".

El mismo P. Vicent, en su obra Anar - quismo y Socialismo declarará no encontrar soluciones -

(483) Ibidem, p. 155

al problema social fuera de la verdad cristiana, y no reconoce la solución del socialismo o del anarquismo como panacea de tal problema. Así, en el capítulo sexto de su libro ya citado, cuyo título reza así: "El socialismo y el anarquismo no resuelven la cuestión social", después de estudiar la trayectoria histórica e ideológica de ambos movimientos, dedica treinta y ocho páginas para refutar las doctrinas socialistas, llegando a considerar que perjudica a los mismos obreros.

El manifiesto del partido, en el IV Congreso Socialista Español, celebrado en Madrid el año 1.894, se expresaba en los siguientes términos:

"La Iglesia, viendo en la próxima revolución proletaria el término de su poder, la muerte del oscurantismo que representa, trata de contrarrestar la propaganda y organización socialista llevando a su campo, por medio de promesas, dádivas mezquinas y miserables engaños, al mayor número de obreros.- Tales propósitos, que acreditan el poder de los trabajadores conscientes, no librará a la caduca institución religiosa de dejar de existir el mismo día que la burguesía sucumba".

Tal manifiesto hacía exclamar a Vincent: "¡No saben los infelices y engañados socialistas-

que no puede existir sociedad sin religión, sin propiedad y sin familia, y que sólo en la Iglesia católica - se halla eficaz remedio en la cuestión obrera!" (484).

Sin duda, esta lucha ideológica que el catolicismo social mantuvo, prácticamente desde sus inicios, contra la ideología socialista, hizo que este movimiento tuviese poco arraigo en la clase obrera.

En Valencia, marco geográfico e histórico en el que centramos nuestro estudio, el movimiento social católico tuvo idéntica motivación, como podemos constatar por diversos testimonios de la época.

El Arzobispo de Valencia, D. Victoriano Guisasola, en una Instrucción Pastoral sobre la acción social, dirigida al clero diocesano, después de señalar que la "cuestión social" es una de las que más preocupan a la sociedad y al Estado, declara que:

"Los grandes agitadores socialistas - que se presentaron como redentores - del pueblo en Alemania, en Inglaterra y en Rusia -Engels, Carlos Marx,-

(484) VICENT, A., Socialismo y Anarquismo..., op. cit. Ed. de 1.895, p. 279

Lasalle, Herzen- y los que en la actualidad les suceden, en muy poco tiempo han congregado a su alrededor centenares de miles de obreros que son ya ejércitos organizados, revolucionarios, ejecutores de venganzas por pasadas humillaciones e injusticias -verdaderas o supuestas-, conquistadores de derechos, de personalidad, de bienestar por la parte más numerosa y más desgraciada de la sociedad; y al ofrecerles un programa y una acción eficaz, hacen alardes de incredulidad, para dar a entender que la religión es un obstáculo que impide la conquista de la justicia social" (485).

El mismo sentido y propósito encontramos en la Circular que el Arzobispo de la capital D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Montero dirigió nueve años antes (el 7 de enero de 1.901) al clero diocesano, precaviéndole de que la "organización socialista-aumenta de una manera espantosa..." (486).

D. Juan Reig Genovés, gran activista de la acción social católica en Valencia, insiste en la necesidad de sindicación del obrero católico como único

(485) E.O.A.V. 1.600 (1.910) 2-3

(486) Ibidem, 1.379 (1.901) 27-28

medio de hacer frente a los avances del socialismo, y dice que "hay que poner a los obreros católicos en condiciones de actuar contra el socialismo, y para eso es preciso agruparlos por oficios bajo la bandera de los principios de la Economía católica" (487).

Numerosas son las manifestaciones en este sentido que nos muestran la posición de lucha de los católicos valencianos ante el socialismo. A nivel de instituciones comprobaremos también la presencia de este espíritu.

La Casa de los Obreros de San Vicente-Ferrer, como hemos apuntado con anterioridad, mantuvo un claro enfrentamiento con la institución de signo socialista La Casa del Pueblo, fundada en Valencia el año 1.903. Contra esta institución puede citarse, entre otros, el discurso de D. Juan Reig Genovés, profesor de la Universidad Popular de la Casa de los Obreros, pronunció en la clausura de curso de esta última. Pocos meses más tarde escribía un artículo periodístico en la prensa local, dirigido a los obreros católicos, comentando entre otras cosas: "estamos siendo víctimas de la Internacional obrera socialista; ha llegado la hora que nos salve la Internacional Católica Obrera, que al con-

(487) REIG GENOVES, J, "Acción social católica", op. cit., p. 1

trario que la primera, cimenta el progreso en el equilibrio de la prosperidad de las patrias respectivas" -- (488).

De igual manera, la Unión Social Cristiana, a tenor de las declaraciones de su secretario D. Ricardo María se confiesa abiertamente hostil a los movimientos anarquista y socialista por incompatibilidad de principios.

El movimiento social católico en sus inicios y en el ámbito obrero, justo es reconocerlo, no tuvo, como decíamos al principio, un espíritu excesivamente combativo a la hora de reclamar los derechos de la clase trabajadora, adoptando posturas menos radicales, dirigidas a la búsqueda y al logro de la paz y la concordia entre patronos y obreros.

Los Círculos Católicos, institución -- más representativa del socialismo católico, apareció como alternativa ofrecida por la Iglesia al problema obrero. Pero nos preguntamos, ¿fracasaron los Círculos, como Vicent, su fundador, presintió momentos antes de su muerte acaecida en 1.912?.

(488) REIG GENOVES, J. "El obrero católico", op. cit. - p. 2. Respecto al citado discurso, puede consultarse: V.V. 3188 (1.910) 1-2; - 27 de junio.

Mucho se ha hablado y escrito respecto a este problema del teórico fracaso de los Círculos Católicos de Obreros. Y ciertamente no pocas son las razones y argumentos que se pueden esgrimir y que en cierta manera corroboran el tan debatido problema.

Los Círculos, que pueden considerarse como la primera institución que iniciaba una nueva era de reconstrucción social católica, no tuvieron la aceptación que cabía esperar, aún dentro de las fuerzas católicas. Hubo quienes los aceptaron aunque con cierta prevención. Otros acogieron la idea con ánimos y la consideraron plausible, mientras que un tercer grupo, mirándola con desprecio, le negaron todo valor.

Los aires de innovación con que surgieron los Círculos, trajeron consigo bastantes detractores, especialmente entre el mismo clero, ya que chocaban las más de las veces con sus opiniones y procedimientos arcaicos, inmovilistas y anclados en el pasado, siempre reacios a lo novedoso por desconocido. Consideraban por tanto a las nacientes instituciones como atentatorias a la misma ortodoxia, convencidos de que su misión social no llegaba más allá del confesionario y de la mesa del altar.

"El quietismo, ese pacífico morador de las conciencias dormidas y de los coraz

zones muertos o aletargados, como si se tratara de mantener a todo su abo-
lengo tradicional y sus seculares de-
rechos, no consiste en dejar libres -
la lengua, la pluma, la actividad y -
el espíritu de muchos que debieran ha-
blar y no hablan, que debieran escri-
bir y no escriben, que debieran volar
allí donde se inicia o surge una idea
una obra de vida espiritual, de santo
combate o de ansiada regeneración, y
no acuden, se encierran en su abadía;
y allí, sin más ecos que el de las --
campanas de la torre y el canto de -
las lechuzas que en ésta se guarecen,
no escuchan, no "quieren" saber que -
fuera, claudican las conciencias, se-
corrompen las voluntades, triunfa el
escándalo y se fragua una tempestad -
de odios y venganzas..." (489).

Por otra parte, el "apoliticismo" que
proclamaron los Círculos desde su fundación, hizo que -
muchos abogasen por su desaparición por considerarlos -
inoperantes, mientras que algunos, como los caciques y -
los partidos buscaban el convertirlos en instrumento de
sus fines políticos.

"Convertir una institución de esta na

(489) "Los Círculos Católicos de Obreros", en V.V., --
1073 (1.904) 1-2, 24 de marzo. El artículo está -
firmado por el seudónimo de "Aquél".

turalaleza en un banderín de enganche - para la política, pero sobre todo si es liberal, o en instrumento de las pasiones de un cacique, éso es un verdadero crimen social que no es posible tolerar sin la más severa protesta" (490).

Hay que hacer constar que este pretendido fracaso de la institución que nos ocupa en el ámbito social, tiene que ser sopesado con una óptica menos pesimista, y valorar a los Círculos en lo que tienen de positivo y incardinarlo en su contexto histórico.

De alguna manera, sirvieron para preparar el ambiente en una sociedad que posteriormente -- exigiría nuevos modos. Tengamos en cuenta que los Círculos fueron, en un principio, la única forma de organización con que los propagandistas católicos contaron al emprender la acción social, siendo las instituciones que con más ánimo fueron recomendadas por la jerarquía -- eclesiástica, tanto por el Papa León XIII, como por sus Prelados.

Sin duda fallaron como organización, pero era la única fórmula que conocía la sociología católica. De haber luchado por la consecución y cumplimiento de los cuatro fines, que según el ánimo de su --

fundador eran: religioso, económico, instructivo y recreativo, y de haberlos acomodado a las exigencias de los tiempos, quizás podríamos negar su fracaso. Pero muchos de ellos se olvidaron de sus fines y sólo tuvieron en cuenta el lado recreativo, convirtiéndose de este modo en una especie de casinos de pueblo donde el obrero encontraba medio de expansionarse los domingos y festivos, evitando de esta manera, sus organizadores, que acudiera a las tabernas, a la práctica de juegos prohibidos, etc. Así mismo, puede constatarse la escasez de hombres convenientemente preparados y capaces de llevar a la práctica la teoría primera de estas instituciones.

En definitiva, los Círculos no podían servir de organización del proletariado, porque de ninguna manera llegaron a influir en las condiciones del trabajo, en la mejora de los salarios, en dirimir las cuestiones o litigios entre patronos y obreros, etc.

En 1.914, Severino Aznar, gran propagandista social católico, abogaba por la reconversión de los Círculos en:

"... órganos de formación, en centros donde se dé a los obreros no sólo la mesa para el dominó, la clase de dibujo o la libreta para la Caja de Ahorros o de pensión en la enfermedad, sino una sólida instrucción religiosa

y nociones limpias y claras de legislación obrera, de organización profesional, de táctica societaria, de -- sentido social, de iniciación económica" (491).

Una de las acusaciones más graves -- que se han hecho a los Círculos y en general, a toda -- la obra del catolicismo social es la del paternalismo.

La idea originaria de Vicent de posibilidad de llegar a un acuerdo y entendimiento entre -- patronos y obreros, y en definitiva de conseguir la -- paz y concordia entre ambos, hizo del sistema cooperativo, una fórmula quizá precipitada en la que no se tu vo en cuenta la lucha de clases que empezaba a surgir -- con gran virulencia y que indefectiblemente llevaba -- consigo la estructura liberal de la economía, convirtiéndose, la mayoría de las veces, las instituciones -- sociales católicas en centros de manejos patronales.

Dicho paternalismo, que aparece os -- tensiblemente en toda obra social católica, viene reflejado y avalado por la concepción cristiana que se -- caracteriza por la solución caritativo-asistencial.

(491) AZNAR, S., Problemas sociales..., op. cit., pp. 63-64

El mismo León XIII en su Encíclica, proclama el "principio de caridad", por ejemplo, ante la desigualdad económica, dejando el deber de justicia a la voz de la conciencia, que deberá rendir cuentas ante Dios. La existencia de la miseria y de la pobreza aparecían de esta forma como situación normal dentro de la sociedad. Era necesario que existieran los pobres para que los ricos pudieran usar con ellos de caridad. De ahí la acusación a los Círculos de constituirse en "representantes de las clases elevadas caritativamente ocupados de la "miseria inmerecida" de los obreros" (492).

Es ésta una realidad que ha sido detectada por aquellos historiadores que se han dedicado a estudiar el movimiento obrero con visos de imparcialidad en nuestros días.

No faltaron figuras, que como el Sr. Labra, protestaron contra este marcada filantropismo de la Iglesia. La protesta iba dirigida especialmente contra aquéllos que:

"... entienden que la situación de -

(492) MONTUCLARD, M., op. cit., p. 44

la clase obrera, en sus condiciones - más angustiosas, no entraña u problema jurídico, y sí tan solo una cuestión -- moral que cae dentro de la jurisdicción de la caridad cristiana o la filantropía contemporánea" (493).

A nivel de instituciones de carácter social católico, podrán apreciarse tales afirmaciones. Si hacemos un recorrido por las mencionadas en nuestro trabajo de forma más o menos extensa, y centrándonos en Valencia, observaremos que las Juntas rectoras de Círculos Obreros, Patronatos de Jóvenes, Cooperativas de producción y consumo, Sindicato de la Aguja, etc., recayeron -- siempre sobre personas de alto nivel económico, intelectual o político, quedando el obrero relegado a segundo término y a expensas de sus organizadores.

Del mismo modo, esta fusión, con idea -- de corporatividad entre patronos y obreros que en una -- primera fase del catolicismo social español se pretendió, no dió el resultado deseado por la razón anteriormente -- apuntada, adosándosele el calificativo de "amarillismo".

Este deseo de unir a patronos y obreros y de cobijarlos indistintamente, no es una fórmula que --

(493) LABRA, R., "La cuestión obrera en España", en --
BILE 293 (1.889) 124

teóricamente tenga que "rechazarse a priori si hubiera resultado. Tratarse para que el patrono dejase de mirar al obrero como máquina... Todo hubiera cambiado si se hubiera cambiado a tiempo la dirección y organización interna, preparando a conciencia buenos dirigentes obreros". Hubo, por tanto, falta de dirigentes de valor, -- hombres entregados y bien preparados científicamente. -- Tal vez tampoco el obrero debidamente respondió a esta llamada iniciada por los Círculos en pro de la cuestión social.

Lógicamente se desprende que al no poseer el obrero la total responsabilidad en estas uniones mixtas, se sienta coaccionado a manifestarse libremente. A pesar, y contando con la buena voluntad y deferencia de los patronos, el trabajador debía sentirse in cómodo, al menos inconscientemente ante la presencia del patrono, perteneciente a otra esfera social y con distinto punto de mira en la problemática que les unía.

Vicent subrayó insistentemente, interpretando la Encíclica de León XIII, la necesidad de agruparse según las respectivas profesiones, pero siempre con carácter mixto. Pronto comprobó la inoperancia de tales agrupaciones en el ámbito obrero-industrial, y es a partir de 1.905 cuando abogará ya por los sindicatos independientemente de las asociaciones de patronos, es decir, por los sindicatos de obreros puros; ello en el terreno industrial, dado que la fórmula corporativa mixta obtuvo relativo éxito en el ámbito agrícola.

Sin duda, esta perspectiva que con espíritu crítico, pero no apasionado, constatamos en las páginas anteriores puede llevar al lector a un cierto desánimo al contemplar una obra, con sus cientos de instituciones creadas y que duró no sólo un año sino varias décadas, sumida en la mayor inoperancia. Pero, y a pesar de haber sopesado los distintos criterios, nos preguntamos si es justo tal calificativo.

Mirándolo desapasionadamente y aceptando, puesto que es una realidad incontestable, las acusaciones a las que hemos hecho referencia, nos atreveríamos a decir que el catolicismo social marcó, junto con los otros movimientos coetáneos, la pauta del movimiento obrero español, entrando de lleno en su engranaje. Y ello por la razón de que se constituyó en la única fuerza de oposición para los movimientos de ideología contraria, sin la cual difícilmente hubieran alcanzado las cotas de aceptación que lograron entre el proletariado. Porque esta oposición de los católicos sociales al socialismo, por ejemplo se remitía casi exclusivamente a su concepción distinta respecto al fin escatológico del hombre, quedando el espíritu y la fuerza invariable en ambos: lucha por la elevación social y cultural del proletariado.

De otro modo, este socialismo católico-inicial al que nos referimos no quedó estancado ahí, si

no que fué un peldaño más hacia una progresiva renovación de sus métodos en etapas posteriores, época que nos es nuestro objetivo estudiar.

1.2.- La acción social católica en el ámbito educativo-instructivo

Después de este somero análisis que hemos realizado en el apartado anterior, y que de alguna manera hace referencia a un patente fracaso del catolicismo en el ámbito social y laboral en sus inicios, justo será reconocer que el catolicismo social, a pesar de sus deficiencias, se preocupó hondamente por la instrucción del obrero y de la clase proletaria en general.

Ciertamente que la presencia de la Iglesia en el campo de la educación lleva consigo, históricamente, un marcado lastre clasista. Es bastante generalizada la creencia de que no ha servido a los pobres, sino a los ricos, dada la abundancia de alumnos que normalmente asistía a sus colegios proviniendo de las clases media y altas. Pero hay que matizar, que además de estos "colegios de pago", la Iglesia ha mantenido una serie de instituciones que en cierto modo signifi--

can un cauce de integración para la cultura del proletariado.

De entre muchos testimonios entresacamos uno que pone en entredicho al mismo Gobierno, declarando que la enseñanza, dado su coste, es inaccesible a las clases desheredadas, siendo la Iglesia la única puerta abierta para este vasto sector social:

"¿A qué el señor Romanones, ni todos liberales juntos han hecho otro tanto por facilitar la enseñanza a la clase pobre?. Todo lo contrario. Han puesto la enseñanza en tales términos, que solamente las familias acomodadas pueden dar carrera a sus hijos. Tantas asignaturas, y tantos derechos de matrículas y exámenes, requieren un mediano caudal disponible que los hijos de padres trabajadores no pueden allegar. Así que no les queda a los tales abierta otra puerta que la de la Iglesia" (494).

A simple vista parecerá que el texto que acabamos de citar muestra cierto aire triunfalista y demagógico, o de defensa ante posibles acusaciones. -

(494) "Las órdenes religiosas y la instrucción popular", Rev. Apostolado de la Prensa 133 (1.903) 26

Pero a continuación, el articulista nos ofrece ciertos datos reveladores entresacados de la publicación de D. Victoriano Suarez: "Cuadro oficial de las asignaturas -- del grado de bachiller, catedráticos que las tienen a su cargo, libros de consulta, locales y horas de clase del Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros en el curso 1.902-1.903":

"Teniendo en cuenta todos los gastos, - por término medio un año con otro, 125 pesetas. Si se quiere cursar estudios - cuesta 750 pesetas. ¿Cuántos trabajado res y obreros pueden... ?. Verdadera-- mente, quien se ha empeñado en que el pueblo no se instruya es, no la Igle-- sia, sino el Estado docente o el Sr. - Conde de Romanones" (495).

Ofrece a renglón seguido, datos numéri cos que patentizan esta preocupación de la Iglesia por la Instrucción y educación de la clase trabajadora, y - que sostienen diversas Congregaciones Religiosas disemi nadas por la geografía nacional. Así, por ejemplo, los Institutos de Maria Reparadora regentan Patronatos con cerca de 1.200 niñas, escuelas nocturnas para obreros - con 1.382 alumnos, escuelas dominicales con 812 asisten

tes; los maristas, con 29 casas, colegios u escuelas en distintas provincias, cuentan con 8.500 alumnos (1.500- adultos y 5.250 hijos de obreros y trabajadores), etc.

No pretendemos hacer apología de la labor de la Iglesia en este sentido. Intentamos tan sólo poner de manifiesto hechos que por sí mismos hablarán en su favor o en su contra.

Por otra parte, encontramos positivo el hecho de que la Iglesia no se sienta ajena o al margen del signo de los tiempos, es decir, de la preocupación general, dentro del panorama español por cambiar al hombre, por "regenerarle", aunque, desde luego, siempre desde su propia perspectiva e ideología.

Los intentos de regeneración social a través de la educación fueron protagonizados por las distintas fuerzas ideológicas en España, como hemos podido comprobar, y entre ellas el catolicismo, cuya situación de privilegio en materia educativa se estaba resquebrajando.

El regeneracionismo social católico-- entre cuyas figuras más representativas cuenta con Andrés Manjón y Pedro Poveda, miraba al hombre en toda su plenitud, al "hombre integral" en su doble perspectiva: inmanente y trascendente, bajo cuyo prisma y objetivos--

trataba de educar, con la convicción de que la fé cristiana no tiene por qué privar de la libertad de pensar y de saber todo cuanto la razón humana pueda conocer y comprender acerca del mundo y del hombre mismo.

Si la Iglesia católica se ha preocupado siempre por la educación de la clase menesterosa, imbuída de ese espíritu de caridad que bebe en las máximas - evangélicas, ahora, en este periodo que nos ocupa redobla su insistencia bajo una óptica de obligación aunque sin perder de vista el espíritu evangélico de caridad, - porque ésta ha sido y será la piedra angular del catolicismo: "amaos los unos a los otros".

Las concreciones más notables de tal entusiasmo, están materializadas en la creación de escuelas nocturnas para obreros y para sus hijos, que las instituciones católicas mantuvieron: Círculos, Patronatos, etc.

Los Círculos Católicos, inspirados por Vicent, cumplieron con bastante efectividad el fin instructivo que se les había encomendado (al margen de --- otros de distinta naturaleza que hemos analizado en páginas anteriores), a pesar de que se les niegue una labor indudable en este campo por fuerzas contrarias ideológicamente. sería difícil encontrar un sólo Círculo -- que no hubiera patrocinado una o varias escuelas noctur

nas, como mínimo.

Dentro del marco geográfico del tema de nuestro trabajo, encontramos ya en el año 1.893, la siguiente estadística de escuelas sostenidas por Circulos y Patronatos, para la Diócesis de Valencia:

- Número de Circulos 40
- Número de Patronatos 27

| | | | |
|----------------------|-------------|---------------|----|
| | Nocturnas | Niños | 34 |
| | | Adultos | 16 |
| - Número de escuelas | | | |
| | Dominicales | Niños | 21 |
| | | Niñas | 6 |
| TOTAL Escuelas | | | 77 |

| | | | |
|---------------------|-------------|------------|-------|
| | Nocturnas | Niños | 4.724 |
| | | Adultos .. | 1.482 |
| - Número de alumnos | | | |
| | Dominicales | Niños | 6.940 |
| | | Niñas | 1.800 |

TOTAL alumnos (Noc. y Dom. 14.740

Ahí queda el testimonio de las escuelas instituidas y regentadas por los Círculos, escuelas donde el obrero y sus hijos tuvieron la oportunidad de recibir una instrucción necesaria y básica y de difícil adquisición en otras instituciones. (496)

Por su parte, el Patronato de la Juventud Obrera de Valencia, cuenta en su haber la gloria de haber sido una de las instituciones sociales católicas -- con más solera dentro de su campo, cuya finalidad fué -- siempre la de educar y moralizar a los jóvenes, como reza el artículo primero (Cap. I) de sus Estatutos. Para lograr de una forma más eficaz tal objetivo, creó en su seno las siguientes escuelas:

- escuelas o reuniones dominicales
- escuelas diurnas y nocturnas
- escuelas de formación profesional

Con las primeras trataría de instruir -- en la religión católica a sus socios, o dicho de otro modo, su objetivo básico, era la moralización de los jóvenes afiliados. En las nocturnas se impartía enseñanza -- primaria, dibujo y solfeo. Durante el curso 1.893-94, -- sostuvo, por ejemplo, cinco escuelas de instrucción pri-

(496) VICENT, A., Socialismo y Anarquismo..., op. cit.--
p. 463 (ed. 1.893)

maria, dos de dibujo, una de solfeo y otra de instrumental. Las escuelas profesionales no tuvieron otra finalidad que la de ofrecer a los hijos de los obreros una -- formación técnica que les posibilite la integración -- más favorable en el mundo del trabajo, paliando con la -- mayor rapidez las necesidades familiares.

Los alumnos matriculados en el curso-1.892-93, según las estadísticas que nos ofrece Pablo -- Menéndez y Gonzalo, hacen referencia a:

- Enseñanza primaria
(elemental y superior) 897 alumnos
- Escuelas de dibujo 283 "
- Escuelas de solfeo 142 "

Por su parte, Valencia contó con instituciones católicas de carácter eminentemente social, -- fundadas a comienzos de siglo, que además de su preocupación por elevar el nivel económico-social de los trabajadores, mantuvieron decidida inquietud por la ins -- trucción y educación del proletariado, por medio del -- sostenimiento de escuelas destinadas a obreros.

Dentro de este capítulo podemos men -- cionar a las ya estudiadas: Unión Social Cristiana, que dirigió su esfuerzo al mejoramiento cultural de sus aso -- ciados, sosteniendo, desde el año 1.904, una escuela --

nocturna totalmente gratuita, con clases de primera enseñanza, contabilidad y francés.

La Sociedad Cooperativa de Consumo para el Socorro e Instrucción del Obrero, subvencionó una escuela del Ave María para gentes trabajadoras, con los beneficios económicos obtenidos por dicha cooperativa.

La Asociación de Señoras para la Protección de Intereses Católicos, a través de su Comisión de Escuelas, cuyo cometido consistía en el fomento y sostenimiento de las mismas, inauguró una escuela destinada a hijos de obreros de edades comprendidas entre los diez y los catorce años, alcanzando en el curso 1.906-1.907 una matrícula de 125 alumnos, y de 167 en el siguiente.

La sociedad que con más ahinco dedicó sus esfuerzos a la tarea cultural y educadora, fué la Asociación de Católicos, cuya Comisión de Escuelas se esforzó denodadamente para que las nocturnas gratuitas no cesasen en su actividad manteniendo un rendimiento eficaz. Durante las primeras décadas del siglo XX, desarrollaron bastante actividad las clases de primera enseñanza, solfeo, dibujo y contabilidad.

Por su parte, las Asociaciones de Beneficencia y Caridad de Valencia, formularon, dentro del contexto estrictamente caritativo y asistencial, objeti

vos educacionales, destinados a sus protegidos. Podemos citar a título de ejemplo, la Conferencia de San Vicente de Paúl, que patrocinó las escuelas de la calle de Sanguento, del Camino del Grao, de la calle Vinatea, de Alberique, y otras, recibiendo instrucción en 1.911. 1800 alumnos entre niños y adultos, cifra que alcanzó a 2.485 en el curso siguiente; la Asociación de Beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados, con sus escuelas -- gratuitas de párvulos y elementales, etc.

Especial mención merecen las escuelas-- del Ave Maria, método Manjón, cuya implantación en Valencia se debe al infatigable Miguel Fenollera. Las realizaciones llevadas a cabo por dichas escuelas durante el -- año 1.909, por ejemplo, quedan resumidas por su fundador en la siguiente estadística: niños de las clases diurnas (300); obreros de las nocturnas (240); y jóvenes de las dominicales (40). Estas escuelas, que posteriormente estuvieron dirigidas por la Congregación de las Avemaria--nas (Operarias del Divino Maestro), mantuvieron con notable efectividad clases de adultas con la institución de "El Obrador", donde las alumnas graduadas de sus escue--las y jóvenes de distinta procedencia, recibían enseñanzas de encaje, bordado y confección mecánica de géneros de punto, que las capacitaría para el ejercicio de su -- profesión en el mundo laboral.

Dentro de la misma preocupación social-

y educativa, las comunidades parroquiales habían establecido una red de escuelas para niños y adultos, dando cobijo de esta forma a las clases humildes. La Junta de Escuelas Parroquiales trató por todos los medios de fomentarlas y protegerlas con la convicción de que de esta forma contribuía a la difusión de la educación popular. Entre las escuelas más importantes, podemos citar las -

Finalmente, es justo recalcar que muchas de las Congregaciones religiosas que mantuvieron - escuelas de "pago" para las clases acomodadas, contribuyeron, por otro lado, a la instrucción de la clase popular, estableciendo matrículas gratuitas unas veces o instituyendo escuelas nocturnas para obreros otras.

Sin duda estos datos parecerán a todas luces insuficientes para prologar el éxito del catolicismo en el aspecto educativo y en la época y marco geográfico en que nos movemos. No pretendemos pruebas apoloéticas, mostramos hechos. Sí que nos atreveríamos afirmar, aunque sea como mera hipótesis, que el catolicismo se preocupó de dotar al proletariado de unos instrumentos básicos culturales con el fin de elevar su nivel de vida, intentando una regeneración de este sector social.

Problema distinto, y que no queremos - pasar por alto, es el de averiguar cuál fúe la verdadera motivación que hizo surgir en el ámbito católico dicha-

preocupación. Problema que no vamos a eludir dada su --
fundamental importancia.

En primer lugar, cabe destacar como mo
tivación inherente, no sólo al catolicismo, sino también
a otras fuerzas de ideología contraria, un deseo de --
acercarse, o mejor de atraer al proletariado, masa mayo
ritaria en la escala social, a su propia ideología.

Constatamos en esta época un aumento -
considerable de la clase obrera, y como consecuencia, -
el auge e importancia que el hombre trabajador va adqui
riendo como clase social y la Iglesia ve como este ele-
mento obrero se le escapa de las manos, atraído por el-
socialismo principalmente, y que degenera en un decidi-
do anticlericalismo.

Una lucha constante, pues, contra el -
socialismo subyace en el fondo de la cuestión.

En el año 1.897, la reacción de los so
cialistas contra la labor de instrucción y educación --
del obrero en los Círculos Católicos era manifiesta, --
por lo que los católicos se veían en la necesidad de --
contraatacar y de poner en evidencia la labor que en -
este sentido se desarrollaba en tales centros: "Cada --
día arrecian más los ataques que los periódicos socialis
tas revolucionarios dirigen a los Círculos Obreros. --
Prueba es ésta de que los Círculos perjudican a la cau-
sa de Pablo Iglesias y consortes. Dicen que los obreros

que van a los Círculos son "hombres de escasísima inteligencia, imbéciles, hipócritas, espíritus rutinarios... etc." y de los Círculos afirman que son "centros de reclutamiento carlista, antros de reacción e instrumentos de propaganda reaccionaria en vez de centros de ilustración y enseñanza". Puede verse que no hay tal reclutamiento; verá allí una reunión de hombres con ideas cristianas y a quines gratuitamente el Círculo educa y instruye...; verá que allí no se descuidan los intereses materiales, pues los Círculos sostienen varias instituciones de previsión que hacen mucho bien a la clase obrera" (497)

Seguidamente, Froilan pasa, de una defensa de la actuación católica, en cuanto a la instrucción del obrero se refiere, a un contraataque directo al socialismo, declarando que los Círculos de Obreros son los únicos centros de ilustración que los trabajadores tienen.

"Es extraño que gente que se llama amiga del progreso de las luces acometa... contra los únicos centros de ilustración que los obreros tienen en nuestro país. Los socialistas ilustrados no se han tomado la molestia de ense -

(497) FROILAN LEON, "Los Círculos Obreros y los periódicos socialistas", Rev. La Lectura Dominical-172 (1.897) 255-256

ñar a leer a sus compañeros, ni han establecido una sola escuela; y se comprende: conviene a la política de Iglesias, Perezagua y Simal, que la masa socialista viva en tinieblas. Nada de escuelas, ni círculos, ni enseñanza, ni educación. Cuanto más, tabernas socialistas, como las que tiene en Bilbao el Concejal Perezagua, para redimir a la clase obrera" (498)

Y es el mismo P. Vicent, quien, en una de sus conferencias pronunciadas en el primer curso o Semana Social celebrada en Madrid en 1.906, abunda en las mismas ideas que se apuntaban en 1.897. Después de poner de manifiesto la "utopía" socialista con respecto a la educación e instrucción del obrero, declara la actuación católica basada en unas realidades:

"En la propaganda socialista, nuestra enemiga, se pregona mucho la instrucción, pero hay verdadero interés en conservar la ignorancia de las masas para que más fácilmente se dejen seducir por los falsos resplandores de las utopías que se presentan ante sus ojos; nosotros, por el contrario, deseamos, y por conseguirlo hacemos cuanto podemos, que todos los nuestros lo sean por el convencimiento de su raciocinio, en vista del resultado de su juicio; estamos en la verdad; -

y la verdad no se extiende por la violencia ni por la audacia, sino por su propio valor; para entenderla no se necesita más que darla a conocer y hacer a las masas capaces de comprenderla; para conseguirlo es excelente recurso la reunión de los que pudiéramos llamar intelectuales, lo mismo sacerdotes que seculares, lo mismo profesionales que obreros, en Cursos Sociales, Clases, Semanas Sociales y Escuelas de Reforma Social, donde ampliando sus conocimientos, se formen y dispongan para la propaganda en los centros a que pertenezcan y en aquellos a que puedan extender su influencia; -propaganda oral por medio de conferencias y discursos, y propaganda por escrito en la publicación de libros, folletos, hojas y por la colaboración - en periódicos sensatos" (499)

Los Círculos Católicos de Obreros han contado siempre desde sus inicios, para fomentar la cultura de los obreros, con clases nocturnas y diurnas, -- conferencias, enseñanzas técnicas, bibliotecas, etc. -- "En lo que se refiere a la enseñanza, hoy tan cacareada por las llamadas Universidades Populares, los Círculos pueden reclamar la primacía, pues desde su fundación no han dejado de la mano el fomento de la cultura de los obreros y de sus familia-res por medio de clases elementales de primeras letras, conferencias varias, enseñan-

(499) CONFERENCIAS pronunciadas por el P. Antonio Vicent
op. cit., p. 199

zas técnicas, proyecciones, etc. En la especialidad social han organizado los Círculos tres clases semanales, en la que los obreros reciben "la instrucción necesaria para tratar de los distintos problemas que integran la compleja cuestión social, salario, sindicatos, federaciones, etc. Cuentan también los Círculos con surtidas bibliotecas adecuadas a las necesidades de sus socios" (500).

Esta lucha contra el socialismo y el anarquismo es manifiesta entre los católicos valencianos. Frases como la siguiente, lanzada a modo de arenga por el presidente de la Comisión de Escuelas de la Asociación de Católicos, están presentes en esta campaña: "Todos debemos contribuir a medida de nuestras -- fuerzas a alcanzar la educación de la clase obrera por caminos que la separan del abismo a que hombres sin fé y de dudosa conciencia la empujan".

Rafael Rodríguez de Cepeda, en el -- discurso pronunciado ante el Senado en noviembre de -- 1.907, insta al Sr. Ministro de Instrucción Pública a que favorezca las subvenciones, permitidas por la ley, y si es posible las aumente para los Patronatos de Jóvenes Obreros, cuya presidencia en Valencia recae en -

(500) FROILAN LEON, "Los Círculos Católicos de Obreros"
Rev. La Lectura Dominical 708 (1.907) 473

su persona, ya que esos "muchachos que salen formados moralmente, son un elemento de orden y no irán a engrosar ciertamente las filas del socialismo ni del anarquismo...".

Pero uno de los problemas que más -- preocupó a la Iglesia en España a comienzos de siglo, -- en el campo de la educación, fué la proliferación creciente de la enseñanza laica o neutra. Este laicismo -- hispano, como todos sabemos, se caracterizó en un principio, más que por un rechazo de Dios, por una reacción -- ción contra el monopolio de sus representantes, más comúnmente llamado clericalismo. La idea del monopolio -- de la Iglesia en la enseñanza, se abandonó a finales -- del siglo pasado.

Este anticlericalismo fué dando paso a un liberalismo antidogmático, donde la élite intelectual, como nos dice Chico González, hacía gala de su -- irreligiosidad, mientras el pueblo llano todavía se -- guía imbuído de valores trascendentales. Esta recusa -- ción del dogma cristiano, conduciría a un laicismo antirreligioso, donde lo que se ponía en tela de juicio -- no era ya la autoridad, sino el sentido religioso de -- la vida.

La realidad de esta concepción se -- concretizaría en la "escuela laica o neutra", a la que

el catolicismo declararía una lucha sin cuartel, como podemos comprobar por las manifestaciones que algunos de los representantes de las instituciones que más -- arriba hemos mencionado hicieron públicas, y de otras personalidad civiles y eclesiásticas preocupadas por el tema.

Así, por ejemplo, en 1.903, se manifestaba en tal sentido la Junta de Escuelas Parroquiales de Valencia, declarando a los católicos su deseo de apartar al alumno, niño o adulto, de los influjos de la escuela laica. Repetidas veces aparece en la propaganda de inscripción de matrícula para dichas escuelas, lo siguiente:

"Los católicos deben poner gran empeño en favorecer estas escuelas y tr
bajar para que los hijos del pueblo concurren a ellas y huyan de las escuelas laicas" (501).

Años más tarde, el arzobispo de Valencia D. Victoriano Guisasola y Menéndez hacía llegar una Circular a los maestros de instrucción primaria de su diócesis, precaviéndoles contra el peligro de la en

(501) V.V. 891 (1.903) 1-2, 25 de Septiembre

señanza laica y neutra:

"Basta con las someras indicaciones-
apuntadas para que os penetreis más-
y más de lo profundamente antipedagó-
gico de esa funesta creación llamada
escuela laica o neutra, verdadero ta-
ller de deformación de la niñez, que
sale de esas escuelas para ser ins-
trumento de agitaciones criminales,-
condenada a una vida de odios, sin -
esperanzas ni ideales de arriba, y -
por tanto más peligrosa cuanto más -
instruida y hábil en naturales y pro-
fanos disciplinas. Por lo cual esas-
escuelas no solamente son enemigas -
de la Religión, sino también hosti-
les a la patria" (502).

Por su parte, Rodríguez de Cepeda --
en discurso pronunciado en la sesión pública celebrada
por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valen-
cia, nos presenta la cuestión de la enseñanza religio-
sa en España en estos términos:

"En nuestros días, entre las cuestio-
nes relativas a la enseñanza, se --
plantea una que domina a todas las -
demás, y que constituye el campo de-
lucha entre dos doctrinas y dos idea

les antitéticos: la del bien y la del mal, que vienen peleando desde el principio del mundo y que continuarán en este combate hasta el final del género humano. Esta cuestión capital, de la que depende el porvenir de las actuales sociedades y el de la civilización, es el de la enseñanza religiosa. De una parte se pretende imponer la escuela neutra, laica, que acaba por ser anarquista y enemiga de la civilización cristiana. De otra parte se combate a favor de la escuela cristiana, de la escuela católica, de la escuela en que se enseñan y defienden las bases de la civilización cristiana" (503).

Finaliza su discurso proponiendo una acción de lucha contra dichas escuelas, con la convicción de que son el mayor mal que amenaza a nuestra sociedad y a nuestra patria:

"Nosotros, como todos los ciudadanos que aspiran al bien moral y social, hemos de luchar con todas nuestras fuerzas, y empleando todos los medios que nos dan las leyes contra las escuelas laicas y en favor de las escuelas católicas. Uti-

(503) RODRIGUEZ DE CEPEDA, R., "Contra las escuelas laicas", op. cit., p. 1

licemos, pues, todos estos medios y --
formemos una opinión poderosa que im
pida la apertura y existencia de las -
escuelas laicas, como uno de los mayo-
res males que amenazan a nuestra so --
ciedad y a nuestra patria. Haciéndolo-
así cumpliremos nuestros deberes de --
hombres y ciudadanos" (504).

Vislumbramos en esta pugna un deseo de
poder, de dominio sobre la enseñanza, corroborando el --
aserto de Gil y Zárate "el que enseña domina", para - -
quien la cuestión de enseñanza es cuestión de poder. La-
intelectualidad española, escindida en dos -los que esta-
ban imbuidos por el ideal krausista y los nuevos católi-
cos- lucharán por defender la enseñanza bajo el signo de
su propia ideología.

Parecería nuestra crítica excesivamen-
te parcializada, si juzgáramos la labor de la Iglesia, -
en materia educativa, bajo este único prisma, de reac --
ción a la corriente laicizadora y a las fuerzas ideológi-
cas del momento.

Ni podemos basar la postura de la Igle-
sia única y exclusivamente en un deseo de acercamiento -
al obrero, como hemos apuntado anteriormente, con el fin

de atraerle a su propio campo ideológico, ni tampoco en la lucha contra la corriente socialista y anarquista, a pesar de los testimonios que hemos aducido para corroborarlo.

La corriente regeneracionista de comienzos de siglo, a partir del desastre de 1.898, conmovió a todas las fuerzas sociales. Había que regenerar al hombre español, y el camino más eficaz era el de la educación. El proletariado aparecía como la clase más necesitada, la más oprimida y era urgente dotarle del medio adecuado para poder elevarse y elevar su condición social. Anarquismo, socialismo, institucionismo protagonizaron movimientos en pro de la cultura popular, como hemos apuntado en la primera parte de nuestro estudio.- Por su lado, el catolicismo social también se ocupó en este movimiento pro cultura, aunque bajo la óptica cristiana. Para el catolicismo sólo una educación cristiana es capaz de levantar a la sociedad española de su letargo. Sólo una sociedad imbuida de la moral cristiana sería capaz de dar respuesta al problema español.

No sólo se preocupó el catolicismo social de poner en manos del proletariado las bases instrumentales de su cultura (leer y escribir), sino que intentó elevar su cultura, por medio de conferencias, cursos...etc.

Buena prueba de la preocupación del catolícismo social por los problemas obreros está en la organización de las Semanas Sociales, verdaderas "cátedras ambulantes" establecidas a modo de Universidades populares. Y a Valencia le cabe la honra de haber dado impulso a esta institución, gracias al celo apostólico del P. Vicent y de Rodriguez de Cepeda, pudiéndose celebrar en esta ciudad, la semana del 12 al 19 de diciembre del año 1.907, un año después de realizado en Madrid - el curso breve de cuestiones sociales.

De la misma manera, la Universidad Popular Católica, establecida en Valencia el año 1.906, puede ser considerada como un medio eficaz para ilustrar al trabajador y poner a su alcance conocimientos superiores, así como para elevar su nivel entre los de su clase. No con menor eficacia contribuyeron a tal cometido la Académia Científico Social Valentina y el Círculo de Estudios Sociales, con la finalidad la primera de estudiar las cuestiones que interesaban a la clase obrera y manteniendo idénticos objetivos la segunda institución aunque con técnicas diferentes.

Charlas, coloquios, conferencias, bibliotecas populares circulantes..., organizados por el catolicismo social son una suma que va acumulando la labor de los católicos en el campo social, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la clase obrera.

No sería justo por tanto, ignorar la la bor de la Iglesia en lo que respecta a la instrucción y educación del proletariado. Constatamos, a partir del es tudio de la realidad valenciana, cómo los católicos so-- ciales, a pesar del tinte paternalista que los arropó, - se preocuparon desinteresadamente por esta necesidad del pueblo, en su mayoría desacomodado.

Es lógico, bajo la concepción cristiana- del hombre, cierto temor ante una educación poco acorde- con sus principios, y es lógica a nuestro entender, esta lucha que protagonizaron contra aque-llas instituciones- que para nada tenían en cuenta el principio fundamental- del catolicismo: la salvación del hombre en vistas al -- más allá.

Verdaderamente, los hombres católicos - imbuídos del espíritu social que animaba sus actuaciones y que sin duda trabajaron por mejorar las condiciones -- del obrero, merecen nuestra aprobación. Quizá no supie-- ron o no pudieron desasirse del gran tentáculo de la je rarquia eclesiástica, detentadora de todo poder y amarra da a sus privilegios en esta tierra. Quizá ello pudo res tar efectividad a la obra, pero no es nuestro propósito- teorizar al respecto. Quedan ahí los hombres y sus reali zaciones.

2.- CONCLUSIONES

Hemos pretendido, a través de la exposición de nuestro trabajo, mantenernos en la línea de la más pura imparcialidad, sin la intención de llegar a la mitificación de la obra del catolicismo social, ni por supuesto a su desmitificación. No buscamos influir en el lector positiva o negativamente; será él mismo -- quien tras la lectura de estas páginas juzgue por sí -- del valor de esta acción social. Simplemente creemos haber aportado un poco de luz a un periodo de la historia de la educación española.

Mas los presupuestos metodológicos de toda investigación, nos obligan a concluir nuestro trabajo, tarea que ya hemos intentado en las páginas anteriores, por lo que nos limitaremos a concretizar y señalar los aspectos más sobresalientes en los renglones -- que siguen:

- El catolicismo social no adopta una postura al margen de los tiempos en lo que al obrero, - la clase social más desheredada se refiere, y por lo tanto busca su "regeneración" al igual que otros movimientos ideológicos coetáneos lo intentan.

- La respuesta católica a la regenera-

ción del proletariado se manifiesta en la "regeneración integral" de éste, es decir, en la búsqueda del hombre perfecto en base a su salvación eterna.

- Ahora bien, para el catolicismo, la salud del alma individual es objetivo primario, puesto que la cultura de la personalidad constituye el punto de arranque de toda cultura social.

La solución católica por tanto, de cara al eficaz saneamiento de la vida del país, es la regeneración personal, dando esencial importancia al elemento espiritual de la vida humana.

- De ahí que mantenga una enconada lucha contra aquellos principios y quienes los sostienen, opuestos a esta solución.

- El arma que los católicos consideraron más adecuada para la resolución del conflicto social, fué la de la educación y a ella dedicarán sus mayores esfuerzos y de ella conseguirán los mejores resultados.

- Los católicos sociales, dentro del engranaje eclesial, emprenden la tarea de fundar aquellas instituciones que, bajo los principios cristianos, recojan al obrero. El incipiente catolicismo social, ante el auge del movimiento obrero, ante el abandono en que-

se encuentra el trabajador con la desaparición de los antiguos gremios y ante la llegada de la máquina a la fábrica en sustitución de la mano de obra, tratará de buscar una solución a este desamparo a través del asociacionismo.

- A esta suma de posibles motivaciones que condujeron a la Iglesia a una actuación directa en el campo social, siempre impregnada del espíritu religioso, más acendrado si cabe por las características anticlericales de los movimientos coetáneos, cabe añadir su temor de perder las riendas de la labor educativa -- que durante siglos había detectado.

Todos los grupos enfrentados a la Iglesia se disputaban al obrero, que día a día, iba ganando peldaños en la primacía social. Había que luchar por -- tanto para que no le fuera arrebatado tanto numérica como ideológicamente, por los demás programas educativos -- que cada sector traía consigo.

- En el campo de las realizaciones -- prácticas, las instituciones iniciales, cuyo máximo exponente fueron los Círculos Católicos de Obreros, además de la honda preocupación por conseguir la mejora social del trabajador mediante la creación de Cajas de -- Ahorro, Mutualidades, Cooperativas, Socorros de enfermos, etc., intentaron elevar el nivel cultural de estos

en primer lugar con el establecimiento de escuelas nocturnas, patronatos..., donde adquirirían la cultura básica instrumental y en segundo lugar con las conferencias, cursos, Semanas Sociales, Universidades Populares, todo ello a modo de extensión universitaria.

- Ahora bien, estas concreciones de la teoría educativa de la Iglesia, al margen de las motivaciones anteriormente indicadas, estuvieron impregnadas de un cierto paternalismo que pudo contribuir al hecho de que el catolicismo social no alcanzara toda la fuerza que cabría esperar en el ámbito obrero.

Del mismo modo, se desvirtuarían algunos de los fines primarios asignados a ciertas instituciones, por lo que éstas llegaron a convertirse en meros centros de recreo y esparcimiento.

- Estas coordenadas caracterizan también al catolicismo social valenciano. Este, como el -- del resto de España, se vió envuelto como hemos apuntado anteriormente, en la lucha contra el laicismo. Sin duda, es la pugna contra la neutralidad religiosa en materia educativa, el aspecto que mejor describe a los católicos sociales valencianos.

- De ahí que su preocupación constante y sin duda la mayor de ellas fué la de fundar escue-

las católicas allí donde existieran escuelas laicas. †- Los católicos valencianos dedicaron demasiadas energías en sus repetidos enfrentamientos con las fuerzas directoras de la ciudad, los republicanos-blasquistas, declarados antimonárquicos, ateos y anticlericales, al igual que contra el socialismo. Este ambiente politizado de la época parece identificar así al catolicismo social con las derechas.

- Pero al margen de estos aspectos, podemos afirmar que Valencia se arroga el título de ser "cuna" del incipiente catolicismo social español.

Todo ello gracias a la figura del incansable "apóstol de la causa social" el P. Antonio Vincent, valenciano. Junto a él militaron hombres de reconocida solvencia en este campo, como lo fueron Rafael - Rodríguez de Cepeda, Juan Reig Genovés, Miguel Fenollera y otra pléyade de hombres que por el hecho de no consignar, hayamos de considerarlos de segunda fila.

- Buena prueba de lo que apuntamos son las instituciones social-católicas fundadas en la capital y provincia: Círculos, Casa de los Obreros, Asociaciones, Patronatos con sus escuelas nocturnas, Universidad Popular, Círculo de Estudios Sociales...etc., que contribuyeron a convertir a Valencia en uno de los principales focos de la acción social católica en España.

Estas son las grandes líneas del catolicismo social valenciano y de su ferviente inquietud -- por la educación del obrero.

Olvidemos teorizaciones sobre posibles motivos. Olvidemos incluso rotundos fracasos o patentes-éxitos, porque ellos se desprenden de la naturaleza humana de los que protagonizamos la historia.

Quedémonos, tan sólo, con el espíritu de la obra y démosla por válida, porque ni un ápice de valor hay que restar a todo cuanto emprende el hombre, - cualquiera que sea su ideología, si realmente está impregnado de honradez y sinceridad.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA GENERAL CONSULTADA

- ABAD DE SANTILLAN, D., Historia del movimiento obrero - español. De los orígenes a la restauración borbónica, Ed. ZYX, Madrid 1.970
- ALVAREZ JUNCO, J., La ideología política del anarquismo español, Ed. Siglo XXI, Madrid 1.976
- ARANGUREN, J.L., Moral y sociedad. La moral social española del siglo XIX, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1.970
- ARBELOA, V.M., Socialismo y anticlericalismo, Ed. Taurus, Madrid 1.973
- ARENAL, C., La cuestión social. Cartas a un obrero, en Obras Completas, Tomo VII, Imp. y Enc. de la Editorial Vizcaína, Bilbao s.f.
- La instrucción del pueblo, en Obras Completas, Tomo XI, Lib. de Victoriano Suárez, - Madrid 1.896
- ARTOLA, M., Partidos y programas políticos 1.808-1.936, Ed. Aguilar, Madrid 1.974 y 1.975, 2 vols.
- BUENACASA, M., El movimiento obrero español (1.886-1926) Historia y crítica, Pról. de Max Nettlau, - Barcelona 1.928.
- CACHO Y VIU, V., La Institución Libre de Enseñanza. I.- Orígenes y etapa universitaria (1860-1881) Ed. Rialp, Madrid 1.962
- CARR, R., España (1.808-1.939), Ed. Ariel, Barcelona -- 1.970

GINER DE LOS RIOS, F., Ensayos, Alianza Ed., Madrid --
1.969

GOMEZ MOLLEDA, M.D., La escuela problema social. En el
el Centenario del P. Poveda, Ed. Narcea,
Madrid 1.974

- Los reformadores de la España contemporá-
nea, Pról. de V. Palacio Atard, C.S.I.C.
Madrid 1.968

JIMENEZ, A., Historia de la Universidad española, Ed.-
Alianza, Madrid 1.971

JIMENEZ LANDI, A., La Institución Libre de Enseñanza, -
Ed. Taurus, Madrid 1.973

JOBIT, P., Les éducateurs de l'Espagne contemporaine: I
Les krausistes, Bibl. de l'École des Hau-
tes Etudes Hispaniques, Paris 1.936

JUTGLAR, A., Ideologías y clases en la España contempo-
ránea, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Ma-
dríd 1.968 y 1.969, 2 vols.

LORENZO, A., El proletariado militante. Memorias de --
un internacional, Pról. de Juan Gómez Ca-
sas, Ed. ZYX, Madrid 1.974

Y LUZURIAGA, L., Historia de la educación pública, Ed. -
Losada, Buenos Aires 1.964

MADARIAGA, S., España. Ensayo de Historia Contemporá -
nea, Ed. Espasa Calpe, Madrid 1.979, 13ª
ed.

MANJON, A., Memoria de las Escuelas del Camino del Sa-
cro Monte (1.889-92), Imp. López de Gue-
vara, Granada 1.892

- MARTINEZ CUADRADO, M., La burguesía conservadora (1874-1931), Historia de España, Alfaragua VI -- Alianza Ed., Madrid 1.973
- MENENDEZ PELAYO, M., Historia de los Heterodoxos españoles, C.S.I.C., Madrid 1.948
- MONES, J. y otros, Ferrer Guardia y la pedagogía libertaria: elementos para un debate, Ed. Icaria Barcelona 1.977
- MORATO, J.J., Líderes del movimiento obrero español (1.868-1.921). Selección y notas de V. Manuel Arbeloa, Edicusa, Madrid 1.972
- NÚÑEZ DE ARENAS, M. y TUÑÓN DE LARA, M., Historia del movimiento obrero español, Nova Terra, Barcelona 1.970
- POVEDA, P., Itinerario Pedagógico, Estudio preliminar, - Introducción y notas de Angeles Galino, C.S. I.C., Madrid 1965
- RUIZ BERRIO, J., Política escolar de España en el siglo XIX (1.808-1.853), C.S.I.C., Madrid 1.970
- SEVILLA ANDRES, D., Historia política de España (1.800-1.967), Edit. Nacional, Madrid 1.968
- SILIO Y CORTES, C., La educación nacional, Lib. Española y Extranjera de Fco. Beltrán, Madrid -- 1.914
- SOLA, P., Las escuelas racionalistas en Cataluña (1.909-1.939), Tusquets Editor, Barcelona 1.976
- SOLDEVILLA, F., Historia de España, Ed. Ariel, Barcelona 1.959, vols. VII y VIII.
- TURIN, I., La educación y la escuela en España de 1.874 a 1.902, Ed. Aguilar, Madrid 1.967

- TUNON DE LARA, M., La España del siglo XIX, Ed. Laia, -
Barcelona 1.973
- La España del siglo XX. I. La quiebra de -
una forma de Estado (1.898-1.931), Ed. --
Laia, Barcelona 1.974
 - El movimiento obrero en la historia de Es-
paña, Ed. Laia, Barcelona 1.977, 3 vols.
- UBIETO, A. y otros, Introducción a la Historia de Espa-
ña, Ed. Teide, Barcelona 1.967 (1ª ed.)
- VICENS VIVES, J., Historia social y económica de España
y América, Ed. Teide, Barcelona 1.957-1959
4 vols.
- XIRAU, J., Manuel B. Cossío y la educación de España, -
Ed. Ariel, Barcelona 1.969, 2ª ed.

BIBLIOGRAFIA CITADA

A) LIBROS

- ALTAMIRA Y CREVEA, R., Problemas urgentes de primera enseñanza en España, Discurso leído por..., - con motivo de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el día 3 de marzo de 1.912, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, Madrid 1.912
- ARENAL, C., La cuestión social. Cartas a un obrero, en Obras Completas, T. VII, Imp. y Enc. de la Editorial Vizcaina, Bilbao s.f.
- La instrucción del pueblo, en Obras Completas, T. XI, Lib. de Victoriano Suarez, Madrid 1.896
- ASAMBLEA de las Corporaciones Católico-Obreras de la Diócesis de Tortosa, celebradas en Castellón, en enero de 1.896, Imp. Católica de José Rovira Borrás, Castellón 1.896
- AZNAR, S., Estudios religioso sociales, Colección Ecos del Catolicismo Social en España, Ed. Inst^o de Estudios Políticos, Madrid 1.949
- Estudios sociales sobre temas candentes, Biblioteca Pax, Monográfico de la Revista Popular de cultura religiosa e Hispánica, nº 9, febrero 1.936
 - Problemas sociales de actualidad, Ed. Acción Social Popular, Barcelona 1.914
- BALMES, J., Obras Completas, T. V., B.A.C., Madrid 1.948

- BARTRINA, J., El problema de la primera enseñanza en Valencia, Est. Tipográfico Doménech, Valencia 1.912
- BASES de reorganización del partido conservador de Valencia y Reglamento para el régimen de gobierno del mismo, Est. Tipográfico Domenech, Valencia 1.904
- BASTE, N., Patronatos de Jóvenes Obreros, Ed. Mensajero-del Corazón de Jesús, Bilbao, 1.924
- BETORET PARIS, E., El costumbrismo regional en la obra de Blasco Ibañez, Ed. Fomento de Cultura, - Valencia 1.958
- BLANCO Y SANCHEZ, R., Tratado de Pedagogía elemental, -- Imp. de la Revista de Archivos, Madrid 1906 4ª ed.
- BENAVIDES, D., El fracaso social del Catolicismo español, Ed. Nova Terra, Barcelona 1.973
- BRENAN, G., El laberinto español, antecedentes sociales y políticos de la guerra civil española, Ed. Ruedo Ibérico, Barcelona 1.977
- CALATAYUD LLOBELL, V., El problema educativo en los grandes pedagogos del catolicismo, Imp. Montepio del Clero Valenciano José Nacher, Valencia 1.944
- CACHO Y VIU, V., La Institución Libre de Enseñanza.I. - Orígenes y etapa universitaria (1.860-1881) Ed. Rialp, Madrid 1.962
- CARBONELL, J., y MONES, J., L'escola única-unificada. -- Passat, present i perspectives, Ed. Laia, - Barcelona 1.978

- CARDONA, A., La Utopía perdida, trayectoria de la pedagogía libertaria en España, Ed. Bruquera, - Barcelona 1.978
- CARR, R., España 1.808-1.939, Ed. Ariel, Barcelona 1.970
- COMELLAS, J.L., Historia de España moderna y contemporánea (1.474-1.965), Ed. Rialp, Madrid 1.967
- CONFERENCIAS dadas en la Universidad Popular, Viuda de - Emilio Pascual, Valencia 1.904
- COSTA, J., Maestro, escuela y patria, en Obras Comple-- tas de la Biblioteca Costa, vol. X, Madrid 1.916
- CODIGO Social de Malinas, redactado por la Unión Inter-- nacional de Estudios Sociales, fundada en Malinas en 1.920 bajo la presidencia del - Cardenal Mercier, Ed. Razón y Fé, Madrid - 1.935
- COLEGIO, El, de San José de la Compañía de Jesús de Va-- lencia en su primer cincuentenario (1.870-1.920), Est. Tipográfico José Soler, Valen-- cia 1.921
- CONFERENCIAS pronunciadas por el P. Antonio Vicent, S.J. en el primer curso social inaugurado en Ma-- drid el 2 de Mayo de 1.906, Tip. de la Re-- vista de Archivos, Madrid 1.907
- CRONICA del Cuarto Ccongreso Católico Español. Discurs-- cursos pronunciados en las sesiones públi-- cas. Reseña de las memorias y trabajos pre-- sentados en las secciones, Est. Tipográfi-- co de F. Aris e Hijo, Tarragona 1.894
- CRONICA del Curso breve de cuestiones sociales, celebra-- do en Madrid, durante el mes de mayo de -- 1.906, Tip. de la Revista de Archivos, Ma-- drid 1.907

- CRONICA de la Asamblea Regional de las Corporaciones Católico-Obreras celebrada en Granada en noviembre de 1.907, Tip. Sagrado Corazón, Madrid 1.907
- CUCO, A., El valensianisme politic (1.874-1.936), Imp. - Cosmos, Valencia 1.971
- DE HOVRE, F., Pedagogos y pedagogía del catolicismo, -- Pról. de F. W. Foerster, Trad. esp. de José Ma Bernáldez, Ed. Fax, Madrid 1.946
- DEL PINO ARTACHO, J., El caciquismo, problema social, en Historia social de España siglo XIX, Ed. -- Guadiana, Madrid 1.972
- DEL VALLE, F., La reforma social en España, Ed. Razón y Fé, Madrid 1.946
- El Padre Antonio Vicent, S.J., y la Acción-Social Católica Española, Ed. Bibliográfica española, Madrid 1.947
- DIAZ, E., La filosofía social del krausismo español, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1.973
- DICCIONARIO de Historia Eclesiástica de España, por AL--DEA, A., MARIN, T. y VIVES, J., Ed. C.S.I.C. Madrid 1.972
- DIEZ DEL CORRAL, L., El liberalismo doctrinario, Instº - de Estudios Políticos, Madrid 1.973
- ESTEBAN MATEO, L., La Institución Libre de Enseñanza en-Valencia, Ed. Bonaire, Valencia 1974
- FELIX, P., La Iglesia y el Estado, Imp. del Diario de -- Barcelona, Barcelona 1.873
- FERNANDEZ ALMAGRO, M., Historia política de la España -- Contemporánea, T. I., Alianza Editorial, Ma drid 1972

- FERRER GUARDIA, F., La escuela moderna, Ed. Júcar, Madrid 1.976
- GANDASEGUI LARRAURI, J.M., Nociones elementales de política social cristiana. La doctrina católica y su influencia en la legislación social española, Ed. Aldecoa, Madrid 1.940
- GARCIA GUIJARRO, L., El socialismo católico, Memoria -- premiada en el Certamen de la Juventud Jurídica del Ateneo Científico de Valencia -- de 1.902, Imp. de Manuel Alufre, Valencia -- s.f.
- GARCIA, N.J. y NIETO PARIS, S.J., El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1.936, Ed. I.E.E.S., Universidad de Deusto, Bilbao 1.960
- GARCIA-NIETO, Ma C. y otros, Expansión económica y luchas sociales (1.898-1.923), en Col. Bases documentales de la España contemporánea, -- T. VI, Ed. Guadiana, Madrid 1.972
- Crisis del sistema canovista (1.898-1.923), en Col. Bases documentales de la España -- contemporánea, T. V., Ed. Guadiana. Madrid 1.972
- GASCO CONTELL, E., Los grandes escritores: V. Blasco Ibañez, Agencia mundial de Librería, París 1.925
- GINER DE LOS RIOS, F., Ensayos, Alianza Editorial, Madrid 1.969 --
- GINER SAN ANTONIO, M., Universidad Literaria de Valencia. Crónica del IV Centenario de su fundación, Est. Tipográfico Doménech, Valencia 1.906

- LEON XIII, Encíclica Rerum Novarum, Ed. Católica, Tortosa 1.931
- LEON ROCA, J.L., Blasco Ibáñez, Ed. Prometeo, Valencia - 1.967
- LEON ROCA, F., Blasco Ibáñez: política i periodisme, Col. Tres i quatre, 4, Imp. J. Doménech, Valencia 1.970
- LOPEZ SOLER, L., Individuo y sociedad en la Valencia de 1.900 a través de las obras de Blasco Ibáñez, Extracto de Tesis Doctoral, Publicaciones de la Universidad de Valencia, s.f.
- LLAGARIA, J., Facetas de ineducación nacional, Pról. de Rafael Altamira, Tip. Moderna, Valencia -- s.f.
- MANJON, A., Discurso leído en la apertura del curso académico de 1.897-1.898 de la Universidad de Granada, Imprenta-Escuela del Ave María, -- Granada 1.905
- MARIAS, J., La estructura social de España en el siglo XIX en Historia Social de España siglo XIX, Ed. Guadiana, Madrid 1.972
- MARTINEZ CUADRADO, M., La burguesía conservadora (1.874-1.931), Ed. Alianza Universidad, Madrid -- 1.974
- MEMORIA de la Asamblea social de la Provincia Tarracense, S.I. (3 a 6 de agosto de 1.954), Editada por la Curia Provincial, Barcelona -- 1.955
- MENENDEZ Y PELAYO, M., Historia de España, Selección y Prólogo de Jorge Vigón, Ed. Fax, Madrid -- 1.950 (6ª ed.)

- MENENDEZ Y GONZALO, P., Patronato de la Juventud Obrera de Valencia, Memoria leída en la solemne - apertura de curso de 1.893-94, celebrada - en el Paraninfo de la Universidad Litera - ria, Imp. de San José, Valencia 1.893
- MIR Y NOGUERA, J., El trinfo social de la Iglesia cató- lica, T. II, Ed. Saenz de Juvera Hermanos, Madrid 1.910
- MORATO, J.J., El partido socialista obrero, Biblioteca- Nueva, Madrid 1.918
- PIGMALION, Blasco Ibáñez novelista, Imp. Sucursal de Vi ves Mora-Artes Gráficas, Valencia 1.967
- POSADA, A., Pedagogía, Ed. Sempere y Cía, Valencia s.f.
- POVEDA, P., Itinerario Pedagógico, Estudio preliminar,- introducción y notas de A. Galino, C.S.I.C. Madrid 1.965
- PRELLEZO, J.M., Manjón educador, Ed. Magisterio Español Madrid 1.975
- REGLA, J., Aproximació a l'Historia del País Valenciá,- Ed. Eliseu Climent, Valencia 1.975, 3ª ed.
- SALVADOR Y BARRERA, J.M., El derecho cristiano y las en señanzas de la Iglesia en sus relaciones - con la instrucción pública, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, Madrid -- 1.915
- SAMANIEGO BONEU, M., La política educativa de la segun- da república, Ed. C.S.I.C., Madrid 1.977
- SANCHEZ DE MUNIAIN, Antología general de Menéndez y Pe- layo, Ed. B.A.C., Madrid 1.956

- SANCHIS GUARNER, M., La ciutat de Valencia, síntesi -- d'Història i de Geografia urbana, Publicacions del Cercle de Belles Arts, Valencia 1.974
- SEMANA SOCIAL de España, segundo curso, Valencia 12 a - 19 de diciembre de 1.907, Tip. de Mariano-Salas, Zaragoza 1.908
- SOLA, P., Las escuelas racionalistas en Cataluña (1.909 -1.939), Tusquets editor, Barcelona 1.976
- TABERNERO, J., Una solución católica a la regeneración del hombre español: Miguel Fenollera (Valencia 1.880-1.941), Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 1.976
- TOMASI, T., Ideología libertaria y educación, Ed. Campo Abierto, Madrid 1.978
- TORRAS Y BAGES, La Acción social Popular y el amor universal, Imp. de F. Altés, Barcelona 1.908
- TUÑÓN DE LARA, M., Medio siglo de cultura española --- (1.885-1.936), Ed. Tecnos, Madrid 1.970
- El movimiento obrero en la historia de España, T. I, Ed. Laia, Barcelona 1.977
- TURIN, I., La educación y la escuela en España de 1.874 a 1.902, Ed. Aguilar, Madrid 1.967
- TUSELL, J., Historia de la democracia cristiana en España. I. Antecedentes y CEDA, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1.974
- UBIETO, A. y otros, Introducción a la Historia de España, Ed. Teide, Barcelona 1.967
- VERA, J., Ciencia y proletariado. Escritos seleccionados de Jaime Vera, Prólogo y selección de Juan José Castillo; EDICUSA, Madrid 1.973

VINCENTI Y REGUERA, E., Memoria del Tercer Congreso Internacional de Educación Popular, Imp. de los Hijos de M.G. Hernández, Madrid 1.911

VICENT, A., Socialismo y Anarquismo. La Encíclica de -- Nuestro Santísimo Padre León XIII "De conditiones opificum" y los Círculos de Obros Católicos, Imp. de José Ortega, Valencia 1.893 y 1.895

- Manual de las Escuelas de Perfección Cristiana y de Reforma Social, Tip. Moderna - A.C. de Miguel Gimeno, Valencia 1.911 (3ª) (2ª edición, Imp. de Manuel Alufre, Valencia 1.898)
- Cooperativas de consumo, Imp. y Litografía de José Ortega, Valencia 1.905
- Eficaz remedio contra los males actuales, - Tip. Moderna a cargo de M. Giménez, Valencia 1.911
- De la agremiación dentro y fuera de los -- Círculos Católicos de Obreros, Imp. de San Francisco de Sales, Madrid 1.905

B) ARTICULOS

- ALTAMIRA Y CREVEA, R., "La educación del obrero", B.I.
L.E. 490 (1.901) 1
- "La educación del obrero en Europa", B.I.
L.E. 756 (1.923) 76
- ANALES, "Los anales de la Universidad de Oviedo de ---
1.902 a 1.903", B.I.L.E 532 (1.904) 205--
208
- ARIZO SAMPER, R., "Blasco Ibañez, educador", en Diario
El Pueblo (1.930) 1-2, 28 de enero
- AZCARATE, G. de, "Educación y enseñanza según Costa" -
B.I.L.E. 720 (1.906) 67
- BESTEIRO, J., "Problemas de educación obrera", B.I.L.E.
799 (1.926) 303
- BLASCO IBAÑEZ, V., "La revolución en Valencia", en Dia-
rio El Pueblo (1.906) 2, 12 de marzo
- BOSCH PONS, J., "La Universidad Popular", en Diario El
Pueblo (1.903) 1-2, 8 de febrero
- BOIX RASPALL, J.M., "Acción social popular", Rev. Fo--
mento social 3 (1.946) 329
- BUYLLA, A., "La Universidad de Oviedo en la actualidad"
B.I.L.E. 508 (1.902) 206-210
- "Sobre la necesidad actual de la educación
del obrero" B.I.L.E. 330 (1.890) 325
- CANDELA Y PLA, M., "Los orígenes y desarrollo de la Ex-
tensión Universitaria en Valencia" en Dia-
rio Mercantil Valenciano (1.902) 2, 27 de-
octubre

- COSTA, J., "Escuelas de Artes y Oficios de San Sebas --
tián", BILE 140 (1.882) 278-279
- "CIRCULOS Católicos de Obreros", Rev. Apostolado de la -
Prensa XLVI (1.895) 3-4
- "CIRCULOS Católicos de Obreros", Rev. Fomento Social, --
76 (1.964) 337
- "CONGRESO Social Internacional de Paris", Rev. La Paz --
Social 51 (1.911) 253
- CUCO, A., "Las agitaciones campesinas en la huerta de -
Valencia (1.878-1.879). Su contexto y mor-
fología", Rev. Saitabi XXV (1.975) 73-102
- El Congreso Sociológico valenciano de --
1.883", Rev. Saitabi XVII (1.967) 121-128
- CUESTA ESCUDERO, P., "La educación y la enseñanza en el
P.S.O.E.. Núñez de Arenas y la Escuela Nue
va", Rev. Cuadernos de Pedagogía 10 (1.975)
21-23
- "Congreso del P.S.O.E. 1.918. Bases para -
un programa de instrucción pública", Rev.-
Cuadernos de Pedagogía 11 (1.975) 24-27
- DASI, M., "A los obreros valencianos", en Diario La Voz
de Valencia 3024 (1.910) 1
- DELEITO Y PIÑUELA, J., "La vida de la Universidad de Va
lencia desde 1.919 a 1.925", en Anales de-
la Universidad de Valencia, años 1.923-24,
vol. IV, Cuadernos 31-32, p. 379
- ESTEBAN MATEO, L., "El laicismo escolar hispano: notas-
para su historia", Rev. Educadores 103 --
(1.979) 393-402

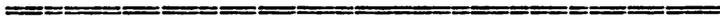
- FENOLLERA, M., "Las escuelas del Ave María en Granada y en Valencia", en Diario La Voz de Valencia-1715 (1.906) 1-2, 17 de marzo
- "Por la enseñanza católica", en Diario La Voz de Valencia 3006 (1.909) 1-2, 23 de dic.
 - "Crónica desde Valencia", en Rev. La Paz Social 47 (1.911) 36-37
- FROILAN LEON, "Los Círculos Católicos de Obreros", Rev.-
La Lectura Dominical 708 (1.907) 473
- "Los Círculos Obreros y los periódicos socialistas", Rev. La Lectura Dominical 172 (1.897) 255
 - "La Asociación de jóvenes artesanos", Rev.-
La Lectura Dominical 178 (1.897) 354-55
 - "Los Patronatos de jóvenes obreros", Rev. -
La Lectura Dominical 196 (1.897) 642
- GINER DE LOS RIOS, F., "El libro de la Universidad de --
Oviedo", BILE 507 (1.902) 163-165
- GUISASOLA Y MENENDEZ, V., "Instrucción Pastoral sobre la
acción social del clero" B.O.A.V. 1600 --
(1.910) 1-22
- "Carta Pastoral. Reflexiones y consejos a -
los maestros de Instrucción Primaria", --
B.O.A.V. 1673 (1.913) 19-41
- LABRA, R., "La cuestión obrera en España", BILE 293 --
(1.889) 124
- LANDA, R., "La educación de adultos en España", BILE 840
(1.930) 110-120

- "LA ENSEÑANZA primaria en Valencia. Lo que se hecho en los años 1.910 y 1.911. Lo que hay que hacer. Memoria presentada por el delegado regio de primera enseñanza al Ministro", en Diario La Voz de Valencia 3809 (1.912) 1-2 13 de marzo
- "LAS ESCUELAS de adultos en Valencia" en Diario La Voz de Valencia 4767 (1.914) 1, 16 de noviemb.
- LECLERE M.L., "Las Universidades Populares en los países anglosajones", BILE 389 (1.893) 119-125; 390 (1.893) 139-140; 393 (1.893) 179-182
- LIDA, C.E., "Educación anarquista en la España del ochocientos", Revista de Occidente 97 (1.971)
- LOPEZ GOMEZ, A., "La estructura demográfica de Valencia" Rev. Saitabi XI (1.965) 125
- LLOPIS, R., "Francisco Gines de los Rios y la reforma del hombre", en Cuadernos del Congreso por la libertad de la cultura 16 (1.956)
- MARTIN, J.L. "La acción social de la Liga Católica" en Diario La Voz de Valencia 2163 (1.917) 1-2 14 de marzo
- NOGUER, M., "Los Círculos Católicos de Obreros en Alemania", Rev. Razón y Fé 46 (1.916) 162-181
- "Los Círculos Católicos de Obreros de la dirección de Colonia", Rev. Razón y Fé 46 (1.916) 288-300
- OLORIZ, F., "El analfabetismo en España", BILE 486 (1900) 260
- "ORDENES LAS, y la instrucción popular" Rev. Apostolado de la Prensa 133 (1.903) 26-61

- ORTIZ, R., "La sindicación profesional", Rev. La Paz Social 58 (1.911) 640
- PALACIOS, L., "La extensión universitaria en España", -
BILE 469 (1.899) 110
- POLO Y PEYROLON, M., "La escuela en Valencia" en Diario La Voz de Valencia 3044 (1.910) 1, 1 de febrero
- POSADA, A., "La educación del obrero como base de su influencia política" BILE 305 (1.889) 308
- "La educación del obrero como base de su influencia política. Conclusión", BILE 306 (1.889) 322
 - "El movimiento social en España (1.899- 1.900)", BILE 498 (1.901) 283
- REIG GENOVES, J., "El obrero católico" en Diario La Voz de Valencia 3636 (1.911) 1-2, 14 noviembre
- "Acción social católica. Cuestiones propuestas", en Diario La Voz de Valencia 3041 (1.910) 1, 29 de Enero
 - "Educación popular", en Diario La Voz de Valencia 1643 (1.905) 1-2, 26 diciembre
- REGLA, J., "El dualismo en Valencia y sus desequilibrios", Rev. Saitabi XVII (1.967) 68
- RODRIGUEZ DE CEPEDA, R., "Contra las escuelas laicas" - en Diario La Voz de Valencia 3031 (1.910)-1-2, 18 de enero
- "La enseñanza popular de la religión", en Diario La Voz de Valencia 1706 (1.906) 1-2 8 de marzo
- ROGERIO SANCHEZ, J., "Apostolado social", Rev. La Paz Social 58 (1.911) 626

- ROGERIO SANCHEZ, J., "Amplíemos la instrucción en los --
Círculos Católicos", Rev. La Paz Social 50-
(1.911) 179-182
- SALAVERRI, J.M., "Instituciones sociales españolas. El --
Círculo Católico de Obreros de Burgos", Rev.
Razón y Fé 32 (1.912) 460
- SANCHEZ ANDRES, A., "El Patronato de la Juventud Obrera-
de Valencia", Rev. Saitabi XIX (1.966) 185-
200
- SELA, A., "Extensión Universitaria en Oviedo", BILE 497-
(1.901) 228-234; 512 (1.902) 321-327.
- "Extensión Universitaria de Oviedo. Memoria
del Curso 1.904 a 1.905", BILE 549 (1.905)-
359-367
 - "Fin y organización de las Universidades",-
BILE 533 (1.904) 232
- SERRANO CLAVERO, V., "Blasco Ibáñez: su obra de cultura"
en Diario El Pueblo 6188 (1.909) 1, 12 de -
Junio.
- SOLER, E., "La Escuela Mercantil de Mallorca", BILE 131-
(1.882) 163-165
- TARIN, R., "Obras son amores", en Diario La Voz de Valen-
cia 3094 (1.910) 1-2, 23 de Marzo

A P E N D I C E D O C U M E N T A L



APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO I

REGLAMENTO-TIPO PARA LOS CIRCULOS DE
OBRREROS CATOLICOS

REGLAMENTO-TIPO

PARA LOS

CÍRCULOS DE OBREROS CATÓLICOS

APROBADO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIACIONES CATÓLICAS
 CELEBRADA EN TORTOSA, EN LA SESIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 1887
 Y POR EL CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA

—D—

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto y medios del Circulo

Artículo primero. Los fines del Circulo Católico son cuatro: 1.º El religioso, que consiste en conservar, arraigar y propagar las creencias católicas, apostólicas, romanas, empleando al efecto todos los medios convenientes para formar obreros honrados y sólidamente cristianos. 2.º El instructivo, que se dirige á difundir entre los obreros los conocimientos religiosos, morales, tecnológicos, de ciencias y artes, literarios y artisticos. 3.º El económico, que se realiza por medio de la creación de una Caja de Socorros mutuos, del fomento de toda clase de asociaciones para la compra de semillas, herramientas, abonos, etc., y para indemnización mutua de las pérdidas sufridas en las industrias agricolas por caso fortuito, para adquisición de primeras materias, instrumentos y máquinas para los obreros industriales; de la fundación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y finalmente, por medio de la promoción de toda asociación y de todo cuanto tienda á la mejora del pobre obrero bajo su aspecto económico. 4.º El recreativo, que se cumple proporcionando á los socios una prudente expansión y recreo, que deberá procurarse que sea sin menoscabo de la vida de familia.

Art. 2.º El Circulo, como sociedad católica, depende directamente del Pr-lado, estando además subordinado al respectivo Consejo diocesano de los Círculos de Obreros Católicos.

Art. 3.º El Circulo se coloca bajo la protección del Santo que eligiere por Patrono en junta general.

Art. 4.º El Circulo debe permanecer ajeno á toda lacha politica y de localidad, quedando absolutamente prohibida dentro del mismo toda discusión sobre estos puntos.

Queda también absolutamente prohibida la asistencia del Circulo á todo acto, procesión y manifestación patriótica que revista carácter politico, y aun á las procesiones meramente religiosas no podrá asistir el Circulo sin previa invitación de la autoridad eclesiástica, y en caso de duda acerca del carácter que reviste el acto ó manifestación, se consultará al Prelado diocesano, ateniéndose á su resolución.

CAPÍTULO II

De los socios y su admision

Art. 5.º Los socios serán numerarios ú obreros, protectores y comparticipes.

Art. 6.º Serán admitidos como socios protectores, los mayores de catorce años que paguen al menos una peseta al mes y renuncien á todo derecho al socorro.

La Junta Directiva declarará protectoras del Circulo á las señoras que á su juicio merezcan tal distinción, organizando comisiones de asistencia y Vela para las viudas, esposas y familias de socios numerarios que tengan la consideración de comparticipes.

Art. 7.º Podrán ser socios numerarios todos los considerados como obreros, residentes en la localidad, mayores de catorce años y que no hayan cumplido los setenta, ni padezcan enfermedad crónica según certificación facultativa.

Art. 8.º Serán socios comparticipes, las esposas y familias de los socios numerarios y las viudas y huérfanos que adquieran derecho al socorro, mediante el pago de la cuota correspondiente por persona.

Art. 9.º Para ser socio de este Circulo se necesita:

- 1.º Ser católico, apostólico, romano y de buena conducta.
- 2.º Ser presentado por uno ó más socios.
- 3.º Ser aprobada su admisión por la Junta Directiva en votación secreta y por la mayoría de los presentes.

Art. 10. Los socios numerarios pagarán 25 céntimos de peseta semanales, en el modo y forma que la Junta Directiva estime oportuno.

También se admitirán dobles y medias cuotas, que darán derecho á doble y mitad del socorro respectivamente.

Art. 11. Además, todos aquellos que tengan condiciones para ingresar como socios en el Circulo, podrán hacerlo tanto con el carácter de protectores como con el de numerarios ó comparticipes, sin pagar cuotas de ninguna clase, con sólo obligarse á realizar lo siguiente:

Los que deseen ser protectores, á proveerse de alimentos y ropas en los establecimientos del Circulo, ó contratados por el mismo.

Los que deseen ser numerarios y comparticipes, á consumir los artículos alimenticios en las mismas tiendas.

Lo consignado en este artículo se refiere al caso en que se haya establecido el abastecimiento para los socios del Circulo, y se haya acordado además en Junta general el que rijan este artículo.

Art. 12. La cobranza de las cuotas mensuales se hará en la forma y modo que acuerde la Junta Directiva.

Art. 13. El socio que voluntariamente dejare de pertenecer al Circulo, ó por alguna justa causa fuese expulsado del mismo, pierde todos los derechos que como socio pudieran corresponderle.

Art. 14. El socio que sin causa justificada se retrase en el pago de su cuota, será amonestado por el Presidente del Circulo, y si á pesar de ello no lo realizare en el tiempo y forma que se le fije será expulsado, perdiendo también todos sus derechos.

Art. 15. Los socios de este Circulo toman sobre sí la obligación especial de no blasfemar, de no profanar los días de fiesta y de dar buen ejemplo con su conducta cristiana.

Art. 16. La Junta Directiva expulsará á cualquier socio que llevare una vida disoluta, hiciera alarde de incredulidad ó escandalizare con su conducta inmoral, si después del primer aviso no se advirtiere inmediata y radical enmienda.

Igualmente expulsará la Junta Directiva á todo socio que quebrante las disposiciones reglamentarias y acuerdos de las Juntas general y directiva, y que perturbe el buen orden del Circulo, si después de tres amonestaciones persistiere en su conducta.

CAPÍTULO III

Medios de conseguir el fin religioso del Circulo

Art. 17. El Circulo celebrará cuatro comuniones generales al año, una de ellas en la época del cumplimiento Pascual, otra en el día que se verifique la fiesta del Santo Patrono del Circulo, y las otras dos en aquellas festividades que se indiquen por el señor Consiliario.

Art. 18. El Circulo solemnizará anualmente la fiesta de su Santo Patrono en la forma que determine la Junta Directiva.

Art. 19. La Junta Directiva procurará que todos los años se den ejercicios espirituales á los asociados.

Art. 20. Para evitar la blasfemia, la profanación de los días festivos, la exhibición de láminas y letreros obscenos é irreligiosos y enseñar el Catecismo, se establecerá bajo la dirección de los Consiliarios una ó varias asociaciones, de las que formarán parte los socios numerarios y protectores que lo deseen.

También procurarán dichas asociaciones, como uno de los fines principales del Circulo, promover la frecuencia de Sacramentos entre sus socios, la lectura espiritual, auxilio de los enfermos y la institución del Apostolado de la Oración.

Se encargará á todos los socios que den el mayor impulso posible á estas laudabilísimas asociaciones, favoreciendo en un todo á los miembros de ellas en esta propaganda espiritual y religiosa, dentro y fuera de los Circulos de Cercanos Católicos.

Art. 21. En la Comunion general del dia en que se celebre la fiesta del Santo Patrono del Circulo, debera hacer el mismo, y con la mayor solemnidad posible, la profesion de la fe catolica, apostolica, romana.

Art. 22. Para honrar a la Santisima Virgen y fomentar las practicas de la vida cristiana, se rezara publicamente en el local del Circulo el Avemaria tan luego como se haga el toque de campana que lo indica, y al de las segundas oraciones se rezara por las benditas almas del Purgatorio.

Art. 23. Se aconseja a los socios procuren restablecer con su ejemplo las venerandas y cristianas costumbres de saludar con las palabras «Ave Maria Purisima», de descubrirse al pasar ante las imagenes y las puertas de los templos, de saludar tambien a los sacerdotes y autoridades, de asistir con devocion a la Misa conventual en los dias festivos y a las procesiones y actos religiosos, y en una palabra, hacer todo aquello que desde el punto de vista de religion y de cristiana educacion y cortesia pueda edificar a los demas.

Art. 24. El Circulo procurara asociarse a los actos de piedad que se celebren en la poblacion, en especial a la practica del Viacrucis en tiempo de Cuaresma, al rezo publico y procesional del Santo Rosario, procesiones del Corpus y de los santos Patronos de la poblacion y Cuarenta Horas de los dias de Carnaval.

CAPITULO IV

Medios de conseguir el fin instructivo del Circulo

Art. 25. Para cumplir el Circulo su fin instructivo, se establecera el Patronato de la Juventud Obrera, cuyo reglamento va adjunto. A dicho Patronato pertenece abrir clases nocturnas de primera ensenanza, tan luego como el estado de fondos lo permita, o cuando algun socio se ofrezca voluntariamente a desempeñarlas. De idantica manera y sucesivamente se procurara el dar la ensenanza de aquellos conocimientos especiales que tengan aplicacion mas general a los socios del Circulo.

La apertura del curso escolar en sus escuelas se celebrara con una comunion en la que, a mas de asistir los socios, concurren los escolares que se hallen con aptitud para ello, y se cerrara con una solemne distribucion de premios.

Art. 26. La Junta Directiva dispondra que bajo la direccion de los Consiliarios se celebren conferencias sobre puntos religiosos, cientificos, literarios y tecnicos, procurando que esten a cargo de personas de reconocida competencia.

Art. 27. En el Circulo existira una biblioteca y gabinete de lectura, rigiendose ambos por un reglamento especial formado por la Junta Directiva, en el que se determinaran la forma y condiciones en que en su caso podran dejarse a domicilio a los socios los libros de la biblioteca.

Art. 28. El Circulo, cuando lo crea conveniente y asi se haya acordado en Junta general, podra celebrar exposiciones y certámenes, en especial los que tiendan al desarrollo de las artes u oficios a que pertenecen la mayoria de los socios. Bajo las mismas condiciones podra establecer estaciones meteorologicas, vinicolas, laboratorios, campos de experiencias, museos de artes y oficios, y, en

una palabra, todo cuanto conduzca á la mayor instrucción del obrero y al desarrollo y perfeccionamiento de las artes y oficios.

Art. 29. La Junta Directiva podrá acordar la celebración de sesiones solemnes artísticas y literarias.

Art. 30. Para cumplir igualmente el fin instructivo, la Junta Directiva podrá fijar la suscripción á las revistas de propaganda católica y científica, repartiéndolas gratis á los asociados, pudiendo también disponer el reparto de hojas de propaganda.

CAPÍTULO V

Medios de realizar el fin económico

Art. 31. Para que el Circulo cumpla con su fin económico deberá establecer desde luego una Caja de socorros mutuos para los socios enfermos. Paulatinamente, y según las circunstancias de la población y del Circulo, previo acuerdo de la Junta general, podrá establecer una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, tiendas de abastecimientos para los socios, ó contratas de provisión de los artículos alimenticios, ropas y viviendas de los mismos, tiendas-asilos ó cocinas económicas, cuando así lo reclamaren las circunstancias, y Cajas de socorros para ancianos é inválidos del trabajo.

El Circulo procurará el fomento de asociaciones formadas exclusivamente de sus socios para la compra de semillas, herramientas, abonos, etc., y para indemnización mutua de las pérdidas sufridas en las industrias agrícolas por caso fortuito, para adquisición de primeras materias, instrumentos y máquinas para los obreros industriales, y finalmente, la promoción de todo cuanto tienda á la mejora del pobre obrero bajo su aspecto económico.

SECCIÓN PRIMERA

DE LOS SOCORROS Á LOS SOCIOS

Art. 32. El Circulo abonará á los socios enfermos tantas pesetas ó tantos céntimos diarios en los primeros meses de su enfermedad, y tantos céntimos de peseta diarios después de este tiempo hasta el plazo que se juzgue oportuno recibiendo la mitad los que paguen media cuota.

Los que obtienen por no pagar cuota, recibirán el socorro como si la abonasen entera, con tal de que cumplan la obligación consignada en el art. 11.

Art. 33. El derecho al socorro empezará á contarse desde el mismo día de aviso dado á uno de los individuos de la comisión visitadora, á quien se pedirá la papeleta de baja, haciendo constar en ella el facultativo el día primero de la visita y la clase de enfermedad que el socio sufra.

Art. 34. La recaída de un socio durante los quince días siguientes al en que se le hubiere dado de alta, será considerada como una misma enfermedad con primera para el efecto de la computación de plazos expresados en el art. 32.

Art. 35. Si el socio enfermo fuese trasladado para su curación al hospital percibirá igualmente las dietas que le correspondan.

Art. 36. Los socios atacados de calenturas intermitentes (vulgo tercianas) y los que sufran dolencias de cirugía menor, serán socorridos solamente con la mitad del subsidio asignado en el art. 32, á no ser que se vean obligados á guardar cama, según dictamen facultativo, pues en este caso se les dará el socorro por entero.

Art. 37. Los socios no tienen derecho al socorro hasta después de tantos meses de su admisión en el Círculo.

Art. 38. El Círculo no abonará socorro alguno por las enfermedades llamadas voluntarias, como las venéreas y sus consecuencias, abusos de bebidas, riñas, toros, etc.

Art. 39. El socio que padeciere enfermedad habitual ó crónica, ocultada fraudulentamente al tiempo de ingresar en el Círculo, no tendrá derecho al socorro.

Art. 40. Todas las cuestiones referentes á esta Sociedad se resolverán previo informe de los abogados del Círculo y por la entidad á que corresponde según el presente Reglamento. Por el hecho de ingresar en el Círculo se someten los socios á sus decisiones y renuncian su derecho de acudir á los Tribunales ordinarios.

Art. 41. El socio que se encuentre de baja no puede salir de su casa sin permiso y conocimiento previo del médico de la Sociedad y Comisión visitadora: el que infrinja esta prevención será dado de alta.

Art. 42. El socio que enfermase fuera del término municipal, acreditará su estado por certificación facultativa con el Visto Bueno de los señores Cura y Alcalde del lugar donde se encuentre; si no hay medio de remitirle semanalmente el socorro, le será abonado su total importe á su regreso.

Art. 43. Todos los socios vienen obligados á prestar la asistencia espiritual, personal y material que les fuese posible á los compañeros enfermos, tratándoles como hermanos, y á desempeñar los demás servicios que en beneficio del Círculo se les encomienden.

Art. 44. Todos los socios están obligados á poner en conocimiento de los Prefectos las señas de su domicilio tan luego como cambien de habitación.

Art. 45. En cualquier caso no previsto en este Reglamento sobre enfermedades, se estará á lo que acuerde la Junta Directiva, oyendo á los facultativos.

Art. 46. Todo socio del Círculo Católico, en caso de enfermedad, debe ser visitado diariamente por la Comisión de Vera, consolando ésta al enfermo y su familia, y procurando que reciba los Santos Sacramentos, en caso de gravedad.

Todos los socios, pero en especial los que habitan en el barrio del enfermo, procurarán acompañar al Viático á casa de éste, y si falleciese, igualmente del acompañar el cadáver á la última morada.

Art. 47. El Círculo dispondrá la celebración de una misa rezada en sufragio del alma de cada socio que falleciera, y si los fondos lo permitiesen, se entregará á la familia una cantidad, que no podrá exceder de cien reales, para los gastos de entierro y luto, quedando en cada caso particular á la resolución de la Junta Directiva.

Art. 48. En tiempo de epidemia ó de enfermedad contagiosa, desde el día en que se declare por el facultativo, hasta que cese según dictamen del mismo, no se dará socorro á los socios atacados por la enfermedad epidémica. Sin embargo, la Junta Directiva podrá disponer en favor de estos socios de parte de

los fondos comunes del Circulo y deberá hacer un llamamiento a la Caridad pública para proporcionarles socorros.

SECCION SEGUNDA

DE LOS ABASTECIMIENTOS

Art. 49. Los abastecimientos podrán hacerse por administración directa ó por abastecedores, según juzgue la Junta Directiva, verificándose en el último caso por subasta pública y sujetándose al pliego de condiciones formado por dicha Junta.

En esta subasta cada abastecedor dirá en su pliego la cantidad fija que bonifica sobre el precio corriente del artículo.

DE LOS ABASTECEDORES

Art. 50. Surtirán á los socios ó sus delegados de los géneros que soliciten con arreglo á las condiciones del contrato.

Art. 51. Recibirán del Vicetesorero cuadernos de bonos, los cuales entregarán al socio, expresando en ellos en el acto el valor de los géneros comprados que satisfará éste.

Art. 52. Los abastecedores no deben dar al fiado á ningún socio hasta recibir aviso de la Sociedad, y si lo hicieran será de su cuenta y riesgo.

Art. 53. Entregarán en Vicetesorería de la Sociedad durante los cinco primeros dias de cada mes la carpeta de los libros de bonos que se hubieran entregado á los consumidores en el anterior, y el importe de las cantidades bonificables según el contrato.

Art. 54. Exigirán á los consumidores la tarjeta ó titulo para que sean reconocidos como socios.

Los socios así abastecidos exigirán la entrega de los bonos por cada artículo comprado y entregarán aquéllos al Decurión y éstos al Centurión.

Art. 55. Los Centuriones entregarán al Vicetesorero todos los bonos en los cinco primeros dias de cada mes, para que éste, con los abastecedores, liquide las cantidades bonificables y las cobre.

Art. 56. Serán preferidos en las subastas los abastecedores que ofrezcan mejores ventajas.

Art. 57. Las bonificaciones hechas por los abastecedores, sobre los precios corrientes de los artículos, podrá acordarse que sean total ó parcialmente en beneficio directo de los socios consumidores, á quienes se entregarán en la forma que se determine en Junta general. En el caso de que las bonificaciones se entreguen directamente á los socios, éstos dejarán de gozar total ó parcialmente de la exención del pago de cuota de socio que se consignó en el artículo 11 de este Reglamento.

DE LOS ALMACENES Y SUS DEPENDIENTES

Art. 58. Cuando los fondos lo permitan, se establecerán almacenes por cuenta de la Sociedad.

Art. 59. Los almacenes se denominarán de depósito y de distribución, y todos estarán bajo la inspección de la Junta Directiva. En los primeros se cus-

se guardarán y conservarán los artículos y efectos que se adquirieran á plazos y al contado. En los segundos los que, procedentes de los primeros, sean necesarios para la distribución á los socios.

Art. 60. Los almacenes de depósito estarán á cargo de un empleado que se denominará Guardaalmacén, el cual será responsable á la Junta Directiva de la conservación y custodia de los artículos y efectos almacenados, llevando un libro de entradas y salidas y rindiendo cuenta á la Vicetesorería del movimiento verificado en cada mes. El Guardaalmacén prestará la suficiente garantía á juicio de la Directiva.

Art. 61. No entregará artículos á los almacenes de distribución sin el correspondiente documento de Vicetesorería, visado por el Presidente, y únicamente á los dependientes encargados de los almacenes de distribución y con recibo de estos últimos.

Art. 62. Los almacenes de distribución se situarán en los puntos más convenientes de la población, para que se verifique el abastecimiento del mejor modo posible. Estos estarán á cargo de empleados ó dependientes, siendo responsables de su custodia y conservación.

Art. 63. El consumo en estos almacenes lo harán los socios al por mayor ó menor, según les convenga, exigiendo del dependiente el vale respectivo de los efectos ó artículos comprados y abonando su importe.

Art. 64. En los sitios más públicos de cada almacén estarán expuestas las listas de precios para que los socios puedan comprobar las anotaciones de los vales. Los dependientes darán una nota diaria al Prefecto respectivo de los vales expedidos durante el día, expresando el número del socio, importe de las especies llevadas, y otra nota de los géneros que necesiten reponer. El Prefecto pasará todo esto al Vicetesorero.

Art. 65. Al fin de cada mes presentará en contaduría los libros de vales duplicados y cuentas de las operaciones verificadas en todo aquel mes.

Art. 66. Para ser Guardaalmacén ó dependiente es condición precisa saber leer y escribir correctamente, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética con los números enteros, quebrados y decimales, y conocer el sistema de pesas y medidas que haya de usar.

Art. 67. Los Guardaalmacenes y dependientes dispensarán toda clase de atenciones á los socios ó sus representantes, procurando atenderlos en cuantas dudas se les ocurran y deseen aclarar. Se presentarán siempre con el mayor aseo y procurarán que los almacenes estén en el mejor estado de limpieza y salubridad.

SECCIÓN TERCERA

DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Art. 68. Otro de los objetos del Circulo es la instalación y desarrollo de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de cuyos beneficios gozarán por ahora tan sólo los socios numerarios que en aquél se inscriban.

Art. 69. La Caja de Ahorros tiende á reunir las economías de los socios numerarios ú obreros que en ella quieran imponerlas, con el fin de hacerlas reproductivas, mediante un interés acumulable al capital depositado hasta que se solicite la devolución.

Art. 70. El Monte de Piedad facilitará recursos en metálico á los mismos socios numerarios que los necesiten, mediante un interés módico, cuyos préstamos serán siempre asegurados con garantía de alhajas, ropas y objetos de fácil realización, ó bajo fianza de persona abonada, según acuerde el Consejo de Administración.

Art. 71. El capital del Monte de Piedad se formará:

1.º De las acciones amortizables de 25 pesetas cada una y sin interés que se crean necesarias emitir al efecto, y que podrán tomar las personas que deseen contribuir á tan caritativo objeto.

2.º De las cantidades que se impongan en la Caja de Ahorros, las cuales quedarán desde luego aseguradas con las garantías dimanantes de las operaciones que se verifiquen en el Monte de Piedad.

3.º Por último, de los donativos que quieran hacer personas caritativas.

Art. 72. Para dirigir y gobernar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad habrá un consejo de Administración, de cuya organización se tratará en lugar oportuno.

Art. 73. Si con el tiempo se disolviera el Circulo y no hubiera términos hábiles para que continúe funcionando la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, ó su reorganización en otra forma, según acuerdo en Junta general, el capital existente en dichas dependencias se distribuirá, á saber:

1.º Se devolverán á los imponentes de la Caja de Ahorros las cantidades que por su cuenta hayan ingresado en ella.

2.º Se reintegrará á los accionistas cuyos anticipos no hayan sido amortizados siempre á prorrato, si no existe capital suficiente para el completo reintegro.

3.º Y el resto se entregará á los señores Curas párrocos ó Alcalde del Ayuntamiento, para que lo distribuyan entre pobres verdaderamente necesitados y establecimientos benéficos de la misma subvencionados ó no por el Estado, Provincia ó Municipio, entendiéndose que, á existir donativos de personas caritativas que vivan á la disolución del Circulo, se devolverán á las mismas, si así lo exigieren después de requeridos al efecto, siempre que en caja resulte un saldo ó sobrante después de los reintegros establecidos en los números 1.º y 2.º

OPERACIONES DE LA CAJA DE AHORROS

Art. 74. Esta sección recibirá imposiciones de los socios numerarios y obreros desde una á cien pesetas por primera vez, y hasta diez pesetas en las sucesivas, no admitiéndose fracciones de peseta ni calderilla, y sin que ninguna libreta pueda exceder de mil pesetas. Si algún socio quisiera imponer mayor suma, se le admitirá, pero sin que el exceso devengue interés.

Art. 75. Un imponente sólo podrá tener una libreta á su nombre, pero se admitirán otras en el de sus hijos. Los sirvientes de ambos sexos de los socios numerarios y protectores podrán también imponer cantidades á su nombre en la Caja de Ahorros bajo las mismas condiciones establecidas en este Reglamento.

Art. 76. Los capitales impuestos devengarán el interés del cuatro por ciento anual, á contar desde el día décimosexto de sus respectivos ingresos, capitalizándose el interés á la fecha de 31 de diciembre de cada año.

Art. 77. El Consejo de Administración podrá modificar dichas condiciones tanto en el tipo de interés como en la cuantía y límite de admisión y de...

anunciándolo con un mes de anticipación por medio de edictos que se fijarán en el local del Circulo.

Art. 78. Cualquier imponente podrá solicitar la liquidación y devolución de las sumas impuestas, siempre que dé aviso al Tesorero con la anticipación de una á cuatro semanas, según la cuantía de la imposición, con el fin de no entorpecer las operaciones de la Caja, y que se pueda de antemano recaudar lo suficiente sin menoscabo para la misma. El Consejo de Administración fijará dichos plazos, acomodándose á la importancia del pedido, pudiendo ordenar su inmediata devolución si las existencias en la Caja lo permiten, ó ampliarlos hasta el duplo escalonando los pagos, cuando las muchas demandas de reintegro lo hagan necesario.

Art. 79. Las operaciones de la Caja de Ahorros se verificarán los domingos de diez á doce de la mañana, autorizándolas y firmando los documentos oportunos los individuos del Consejo que se hallen de semana y previa autorización eclesiástica por el trabajo que se efectúa en día festivo, y á ser posible se harán en día no feriado.

MONTE DE PIEDAD

Art. 80. El Monte de Piedad hará préstamos á los socios obreros mediante el interés anuo del seis por ciento, con garantía de ropas, alhajas y otros efectos de fácil conservación y salida ó previa fianza de persona de reconocido arraigo á juicio del Consejo de Administración.

Art. 81. También realizará préstamos que no excedan de treinta pesetas, ni plazo de cuarenta dias, á los socios que se trasladen á otros puntos de la Península con el objeto de buscar trabajo: dichos préstamos no devengarán más interés que cinco céntimos de peseta por duro en concepto de gastos de oficina que se abonarán, junto con la cantidad prestada, al regresar los socios á sus hogares, debiendo garantizarse dichos préstamos bajo fianza de persona abonada.

Art. 82. Para el objeto marcado en el artículo anterior no se podrán destinar anualmente más de (tantas) pesetas, á no ser que el Consejo de Administración, en vista del estado de fondos, determine emplear mayor suma.

Art. 83. Las alhajas, ropas y efectos que se ofrezcan en garantía de préstamos, serán reconocidos y tasados por peritos competentes en cada ramo, nombrados por el Consejo de Administración, y no se dará en préstamo sobre las prendas más de la mitad de su valor, según el justiprecio de los peritos, quienes le realizarán mediante papeleta firmada por los mismos.

Art. 84. Los préstamos sobre ropas, alhajas y efectos no se harán por más de tres meses, prorrogables por otro plazo igual; los que se realicen mediante fianza abonada, podrán hacerse por seis meses y prorrogables hasta el año.

Art. 85. El interés de los préstamos se descontará del capital prestado sin hacer bonificación alguna, si se anticipase la devolución de la cantidad en que aquél consista; cuando se dilatare la entrega más de quince dias después del vencimiento, se cobrarán los intereses por mensualidades completas, aunque no haya transcurrido una de ellas.

Art. 86. Devengarán además los préstamos, excepto los indicados en el artículo 81, por una sola vez el uno por ciento del capital para gastos de tasación, custodia de prendas y material de oficina.

Art. 87. Los efectos que no sean desempeñados ó renovados en los plazos y términos marcados se venderán en pública almoneda, con intervención del pregonero público y dos vocales que de su seno nombrará el Consejo de Administración: los restos ó saldos que resulten después de liquidar capital é intereses, se conservarán á disposición de los interesados por espacio de tres años. La venta en almoneda pública de los objetos empeñados no se realizará hasta después que transcurran dos meses desde el vencimiento ó su prórroga, si ésta se hubiere solicitado, á cuyo fin se dará aviso á los interesados por medio de papeleta, ó por edicto que se fijará en el local del Circulo, según acuerde el Consejo de Administración.

Art. 88. Las operaciones del Monte de Piedad tendrán lugar uno ó dos días á la semana, que fijará, como también las horas, el Consejo de Administración. Se exceptúan los préstamos para los socios numerarios que determina el art. 81, los cuales se verificarán todos los días y horas que señale el Consejo de Administración.

DE LA FORMACIÓN DEL CAPITAL PARA EL MONTE DE PIEDAD

Art. 89. Para formar el primer capital del Monte de Piedad, se remitirán el número de acciones de á 25 pesetas una que se determine en la primera Junta general del Circulo y suscriban los caritativos hijos de la localidad, con el fin de aliviar la suerte de sus conciudadanos obreros, librándoles de las funestas consecuencias de la despiadada usura.

Art. 90. Con el objeto de dejar establecido cuanto antes el Monte de Piedad, y mientras la primera reunión general del Circulo determine el número de acciones cuyo importe ha de constituir el primer capital del Monte de Piedad, la Comisión organizadora del Circulo, Junta provisional, ó la que con otro carácter de interina se halle encargada de la instalación del Circulo, con todas las secciones de que trata este Reglamento, podrá admitir el número de acciones de 25 pesetas que juzgue necesarias para que desde luego comience á funcionar el Monte de Piedad, sin perjuicio de dar cuenta de su gestión en la indicada primera Junta general del Circulo.

Art. 91. Las acciones de 25 pesetas que se admitan para formar el primer capital del Monte de Piedad no devengarán interés, amortizándose anualmente por sorteo el número de aquellas que acuerde el Consejo de Administración según las existencias que resulten al formar el balance en fin de cada año.

Art. 92. El sorteo para la amortización de acciones se verificará por el Consejo de Administración, pudiendo concurrir al acto, que será público, las personas que lo tengan por conveniente. Dicho sorteo se anunciará con quince días de anticipación, por medio de edictos que se fijarán en el local del Circulo.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 93. El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad se compondrá de los individuos de la Junta Directiva del Circulo, la que podrá designar para que le auxilien en sus trabajos, en calidad de asociados, el número de socios protectores que determine.

Art. 94. Los asociados á la Junta Directiva desempeñarán los trabajos

misiones que la misma les señale, y asistirán á sus reuniones cuando se les convoque al efecto, para que expongan su parecer é ilustren las discusiones.

Art. 95. El Presidente de la Junta, que lo será también del Consejo de Administración, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, llevará la firma oficial y presentará dichas secciones en cuantos actos sean necesarios. En los casos de ausencia ó enfermedad del Presidente hará sus veces el Vicepresidente de la Junta Directiva.

Art. 96. El Tesorero y Vicetesorero de la Junta Directiva del Circulo, que serán también de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se distribuirán los trabajos de ambas secciones en la forma que se convenga, previo acuerdo de dicha Junta.

Art. 97. Además de las atribuciones que, según este Reglamento, corresponden al Consejo de Administración, tendrá las siguientes:

1.ª Formar los Reglamentos que se conceptúen necesarios para la mejor ejecución del presente y régimen particular interior de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sometiéndolos á la aprobación de la Junta general.

2.ª Decidir las cuestiones y dudas que en casos imprevistos puedan ocurrir y sean de carácter urgente ó de mera apreciación.

3.ª Aceptar las donaciones, limosnas y legados que se hagan en beneficio del Monte de Piedad.

4.ª Proponer á la Junta general las modificaciones del Reglamento que se crean convenientes en vista de los resultados que dé la práctica aplicación del mismo.

5.ª Acordar cuando lo crea oportuno el ingreso en el arca de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de los sobrantes que resulten en la otra destinada á custodiar los fondos del Circulo.

Art. 98. Para el mejor servicio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se simplificarán los trabajos y equitativa distribución de ellos entre los individuos del Consejo de Administración, se nombrarán comisiones que turnarán semanalmente y estarán al frente de las operaciones que se verifiquen durante cada semana, autorizándolas y firmando los documentos necesarios.

Dichas comisiones se compondrán de uno ó dos individuos de la Junta Directiva y asociados á ella, y se nombrarán por la misma Junta, según los turnos que al efecto establezca. Estas comisiones se hallarán en el local del Circulo destinado á las secciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en las horas y dias señalados para verificar las operaciones, autorizando éstas y firmando cuantos documentos sean necesarios para ultimarlas.

Art. 99. En caso de fundarse Cajas de Socorros para ancianos é inválidos del trabajo, ó de establecerse tiendas-asilos ó cocinas económicas, se formarán para su régimen los oportunos Reglamentos, que deberán ser aprobados por la Junta general, como asimismo lo deberán ser los que se redactarán para las asociaciones enumeradas ó designadas en el segundo párrafo del art. 21.

CAPÍTULO VI

Medios de llenar el fin recreativo

Art. 100. Para que el Circulo pueda conseguir su fin recreativo, habrá un local provisto de los enseres necesarios para juegos físicos.

Art. 101. Las salas de recreo estarán sujetas á un Reglamento especial aprobado por la Junta Directiva.

Art. 102. Cuando la Junta Directiva cuente con los medios suficientes, podrá establecer gimnasios y locales, tanto en el mismo casco de la población como en las afueras, destinados á ejercicios y juegos corporales de los socios.

Art. 103. Para llenar este fin recreativo, podrán además emplearse todos aquellos medios, honestos que juzgue conveniente la Junta Directiva, obteniendo antes la aprobación del señor Consiliario, tales como sesiones de física recreativa, prestidigitación, etc.

CAPÍTULO VII

Organización, Gobierno y Administración del Circulo

SECCIÓN PRIMERA

Art. 104. Los socios protectores y numerarios se organizarán por decurias y centurias á medida de su ingreso: cada decuria elegirá á su jefe y los Decuriones reunidos elegirán al Centurión.

El Centurión, con los decuriones, formará el Consejo de centurias.

Art. 105. Dentro del año de la instalación del Circulo, si es posible, o cuando lo acuerde la Junta Directiva, se clasificarán y agruparán los socios para atender á fines particulares, formando gremios. Estas agrupaciones, encaminadas al fomento de la agricultura, industria y comercio, se constituirán por profesiones, artes y oficios, sin distinción alguna entre protectores y numerarios, y en fracciones de cien socios próximamente. Cada gremio tendrá su junta particular, que ejercerá las funciones del Consejo de centurias. La organización por centurias y decurias subsistirá no obstante para fines económicos y gubernativos, conservándose también los cargos de Centurión y Decurión.

Art. 106. Si una agrupación resultara muy numerosa, podrá dividirse en secciones: si constara de un número reducido de socios, podrá agregarse para formar gremio, á los que ejerzan profesión, arte ú oficio análogos.

Art. 107. Cada gremio elegirá por Patrono especial un Santo, honrándolo anualmente con fondos propios. Se declaran medios adecuados, la celebración de una misa rezada, comunión ó novena al Santo en la iglesia donde está el altar.

Art. 108. El gobierno y administración del Círculo estará á cargo de las señoras siguientes:

Junta Directiva.

Prefectos.

Consejos de centuria ó Juntas de gremios.

Centuriones.

Decuriones.

Art. 109. La Junta Directiva estará compuesta de quince socios, de los cuales seis representarán á los protectores, seis á los numerarios y tres á las señoras protectoras y comparticipes con los siguientes cargos:

Un Presidente.

Un Vicepresidente.

Un Bibliotecario.

Un Tesorero.

Un Vicetesorero ó recaudador.

Ocho vocales visitantes.

Un Secretario, y

Un Vicesecretario.

Habrà además por lo menos un Consiliario y un Viceconsiliario y dos Abogados, cuando sea posible, según la localidad. Cuando el número de los socios exceda de veinte reclame, podrán nombrarse dos Vicepresidentes y dos Secretarios.

Art. 110. Los cargos de la Junta Directiva son gratuitos y obligatorios, á menos que se pruebe plenamente estar física ó moralmente impedido para su desempeño. Los socios numerarios pueden excusarse de aceptar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Bibliotecario, Recaudador, Tesorero, Secretario y Vicesecretario, sin perjuicio de sus derechos.

Art. 111. La Junta Directiva se renovará cada año por mitad, y su renovación tendrá lugar el domingo anterior á la fiesta del Santo Patrono del Círculo. Para la definitiva constitución de la primera Junta y renovación de las sucesivas, la Junta Directiva ó provisional pondrá en conocimiento del Prelado, con quince días de anticipación, el día en que deba tener lugar la elección, con el fin de que la presida ó delegue quien le represente.

Art. 112. Los socios protectores y numerarios nombrarán del seno de sus respectivas clases, y con la debida separación, los seis representantes designados en el artículo 109, si se trata del paso de la provisional á la Junta Directiva, y solamente tres, respectivamente, si de la renovación por mitad de la Directiva.

Las señoras protectoras del Círculo y las comparticipes, presididas por uno de los Consiliarios, á elección del Illmo. Prelado, nombrarán sus tres representantes designados en el artículo antedicho 109, ó dos solamente si se trata de la renovación por mitad de la Directiva.

Se renovará la Junta Directiva del modo siguiente: acabado el primer año saldrán el Presidente, Tesorero, Secretario, y los vocales 1.º, 3.º, 5.º, 7.º y 8.º, y en el segundo año los restantes, á saber: el Vicepresidente, el Vicetesorero, Bibliotecario, Vicesecretario, y los vocales 2.º, 4.º y 6.º. Las señoras solamente nombrarán un representante en el segundo año.

La Junta nominadora formada por los Consiliarios y Viceconsiliarios, y la junta saliente, bajo la presidencia del Prelado, adjudicará los cargos de la Direc-

tiva á cualquiera de los nombrados, y en caso de discordia en el seno de la Junta nominadora resolverá el Prelado.

Art. 113. La Junta nominadora dará posesión á los electos y designados en el día de la fiesta del Santo Patrono del Circulo.

Art. 114. Los individuos de la Junta Directiva pueden ser reelegidos, pero quedan libres para aceptar ó no el cargo, si no han transcurrido dos años desde el último en que sirvieron.

Art. 115. Los cargos de Consiliarios y Viceconsiliarios recaerán en sacerdotes nombrados por el Prelado, pudiendo solamente ser removidos por el mismo.

Art. 116. En caso de defunción ó expulsión de algún individuo de la Junta, será reemplazado por otro nombrado por la misma, quien desempeñará el mismo cargo que el finado hasta la renovación inmediata.

Art. 117. Los abogados del Circulo serán nombrados por la Junta Directiva en una de las primeras sesiones de cada año.

El Consiliario y el Viceconsiliario representan al Prelado y ocupan en todas las sesiones la mesa de honor. Los abogados se considerarán como miembros honorarios de la Junta Directiva, con voto deliberativo pero no decisivo.

Art. 118. La Presidencia efectiva con voto de calidad, caso de empate, corresponde siempre al Presidente del Circulo, y en su defecto al Vicepresidente, quien los demás individuos de la Junta reemplazarán por orden de edad.

SECCION SEGUNDA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 119. Corresponde á la misma:

- 1.º Procurar por todos los medios la conservación, aumento y buen espíritu del Circulo, así como su esplendor y buenos resultados.
- 2.º Velar por la integridad y exacto cumplimiento del Reglamento, acuerdos del Consejo diocesano, asambleas y Juntas generales.
- 3.º Admitir socios y acordar su expulsión.
- 4.º Resolver las dudas que ocurran acerca del Reglamento, y llenar sus deficiencias de una manera provisional.
- 5.º Acordar el socorro á los socios enfermos, en vista del informe de uno de los vocales visitadores y de la certificación facultativa, sin cuyo requisito podrá procederse el pago; y cuando el estado de los fondos lo consienta, podrá acordarse den limosnas extraordinarias á los asociados pobres, procurando no invertir más del 25 por 100 de los fondos existentes.
- 6.º Auxiliar al Patronato en una cuota mensual, siempre que los fondos propios de dicha institución no le bastasen para sufragar los gastos de los patrocinados.
- 7.º Nombrar las comisiones de vela para los enfermos, procurando escoger á sujetos que por su carácter, posición y demás cualidades, puedan consolar al enfermo, procurándole la resignación en sus últimos momentos.
- 8.º Nombrar dos abogados de pobres cuando esto sea posible.
- 9.º Nombrar el facultativo ó facultativos del Circulo, fijando la retribución que hayan de percibir.
- 10.º Fijar los días y horas en que haya de celebrarse sesión ordinaria, dando conocimiento á los socios por medio de un anuncio permanente.



11. Examinar y aprobar las cuentas mensuales del Tesorero y publicarlas en la primera reunión de la Junta general.

12. Nombrar y separar á los dependientes del Circulo y fijar las retribuciones que hayan de dárseles por sus servicios.

13. Convocar Junta general extraordinaria en casos urgentes.

14. Montar los establecimientos de abastecimiento de artículos para los socios, ó contratar en subasta este abastecimiento con los expendedores de la localidad, bajo la base de obtener una bonificación fija á favor del Circulo ó de los socios de la expendición de aquellos artículos.

15. Contratar viviendas para obreros, ó construirlas si los fondos lo permitiesen, buscando las mejores condiciones de higiene y baratura.

16. Determinar, según las estaciones, las horas en que esté el Circulo abierto, así como también las horas en que deba cerrarse en los días festivos para promover la asistencia á los oficios divinos y la clausura completa del mismo en ciertos días, bien por motivos religiosos, bien por cualquier otro.

Art. 119. Para el mejor régimen de las señoras que pertenezcan al Circulo de Obreros Católicos, el Consiliario nombrará, siguiendo lo dispuesto para los hombres, una Junta compuesta de socias protectoras y comparticipes.

Esta Junta, que podrá modificarse y renovarse según lo creyese conveniente el Consiliario, dependerá en un todo de la Directiva del Circulo, dándole cuenta mensual de los ingresos y gastos correspondientes.

Las cuotas de las señoras deben ingresar en los fondos del Circulo, como prescribe el art. 157.

A la Junta de las señoras pertenece el visitar á las comparticipes enfermas, consolarlas y prepararlas para la confesión y comunión en caso de Viático y llevarles el socorro correspondiente.

La Junta de las señoras debe reunirse por lo menos cada quince días, debiendo presidirla siempre el Consiliario y en su defecto el Viceconsiliario.

Los acuerdos de interés general que la Junta de las señoras tomase, deberá la Secretaria ponerlos en comunicación del señor Presidente del Circulo ó del Secretario para su respectiva aprobación por la Junta Directiva del Circulo Católico. Sin la aprobación de la Junta Directiva no tendrán valor alguno dichos acuerdos.

17. Dar cuenta en las asambleas semestrales de los acuerdos que se hayan tomado desde la última.

18. Representar al Circulo en todos los casos que sea necesario, pudiendo delegar esta facultad en determinados socios ó comisiones.

19. Nombrar las comisiones que sean necesarias para el buen régimen del Circulo, marcando las atribuciones y deberes de las mismas.

20. Resolver todos los incidentes que surjan en las Decurias, Centurias y Comisiones, y las disidencias ó competencias que puedan surgir entre las Juntas de gremios y las demás entidades.

21. Ejercer cuantas facultades sean necesarias para el buen régimen y dirección del Circulo.

22. Dar cuenta trimestral al Consejo diocesano del estado del Circulo de Patronato.

Art. 120. La Junta Directiva deberá reunirse una vez á la semana cuando menos.

Art. 121. La Junta Directiva cuando haya falta de fondos podrá hacer un llamamiento á los socios, y en caso extremo aumentar por dos meses las cuotas.

Art. 122. Para tomar acuerdo en las sesiones ordinarias bastará la asistencia de cinco miembros. En las extraordinarias convocadas con anticipación expresando el motivo, será necesario mayoría absoluta de los que tienen voto decisivo. En los demás casos urgentes será preciso el concurso de dos terceras partes de vocales y la presencia de los Consiliarios.

Siempre que se haga segunda convocatoria para un mismo asunto, podrá tomar acuerdos sobre él los que se reúnan, cualquiera que fuere su número.

DEL PRESIDENTE

Art. 123. El Presidente del Círculo, que lo es también de la Junta Directiva, tiene la iniciativa é inspección superior en todos los asuntos de la Sociedad.

Es de su cargo:

- 1.º Convocar y presidir las Juntas generales, y las asambleas y sesiones de la Junta Directiva. Cuando asista á las reuniones de los gremios ó sesiones de sus juntas ó consejos, ocupará la Presidencia *de honor*, con voz y voto decisivo en caso de empate.
- 2.º Firmar los recibos y libramientos de gastos y socorros acordados por la Junta Directiva.
- 3.º Firmar las actas, comunicaciones oficiales y demás documentos de la Sociedad.
- 4.º Resolver, de acuerdo con la entidad á que corresponda el conocimiento del asunto, lo que crea más acertado y beneficioso al Círculo, y en casos urgentes hacerlo por sí, dando cuenta en la primera reunión.
- 5.º Asumir la representación de la Junta Directiva.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 124. Pertenece á este funcionario hacer las veces del Presidente en caso de ausencia ó enfermedad de éste, y auxiliarle en el desempeño de su cargo.

DEL CONSILIARIO

Art. 125. El Consiliario deberá velar por el cumplimiento del Reglamento en la parte religiosa, procurando que no se falte en lo más mínimo por nada ni por nadie á los principios de la moral católica.

Todos los trabajos científicos y literarios que hayan de leerse ó pronunciarse en las sesiones que verifique el Círculo, pasarán antes por la censura del Consiliario, pudiendo interponer su voto y prohibir su publicación.

Tendrá igualmente facultad para dar por terminada cualquiera discusión que ataque á la moral ó al dogma.

Todas las disposiciones que adopte la Junta deberán obtener la aprobación del Consiliario.

Deberá visitar el local del Círculo, cuando menos una vez por semana, y en los domingos dirigirá la palabra á los socios; en su defecto, el Presidente ó algún individuo de la Junta Directiva leerá durante veinte minutos algún opúsculo piadoso ó de controversia religiosa.

Puede interponer su voto á los acuerdos que adopte el Circulo, y si la Junta Directiva insistiera en la misma determinación, se llevará el asunto á la superior decisión del Prelado.

Inspeccionará la biblioteca y gabinete de lectura del Circulo y sus publicaciones en su caso, adoptando las resoluciones que estime convenientes. Inspeccionará las escuelas y todas las enseñanzas y dependencias del Circulo y dirigirá la enseñanza religiosa del mismo, dictando al efecto las medidas que estime oportunas.

Art. 126. Para que pueda cumplir sus importantes funciones, se le dará conocimiento de todas las juntas y reuniones extraordinarias que se convoquen, con la debida anticipación, haciéndole saber los asuntos de que se va á tratar.

DEL VICECONSILIARIO

Art. 127. Auxiliará al Consiliario en sus funciones, haciendo sus veces en caso de ausencia ó enfermedad, y visitará también el local del Circulo cuando menos una vez por semana.

DEL TESORERO

Art. 128. Corresponde al Tesorero:

- 1.º Recibir y custodiar todos los fondos pertenecientes al Circulo.
- 2.º Pagar las cantidades que proceda, en virtud de libramiento ó recibos revisados por el Presidente y con la toma de razón del Secretario.
- 3.º Llevar un libro de entradas y salidas de Tesorería.
- 4.º Dar cuenta cada tres meses á la Junta Directiva, ó cuando ésta lo acuerde, del estado de fondos del Circulo, con el balance de la Caja de Socorros mutuos, Cofre de Piedad, Caja de Ahorros y bonificaciones de consumo.
- 5.º Firmar las cuentas trimestrales y la anual que cerrará el día del Santo patrono.

Art. 129. El Tesorero tendrá dos cajas: una en la que no puede haber más de 500 pesetas, y otra con los fondos restantes. La primera estará cerrada con una llave que sólo podrá tener el Tesorero, y la segunda con dos llaves diversas, una de las cuales estará en poder del Presidente y otra en el del Tesorero.

DEL RECAUDADOR Ó VICETESORERO

Art. 130. Es de su cargo:

- 1.º Recaudar las cuotas de los socios, llevando las correspondientes listas de cobranza y entregar al Tesorero las cantidades recaudadas mediante el recibo oportuno.
- 2.º Recaudar las bonificaciones de los contratistas de suministros á los socios, en la forma que se expresa en el capítulo correspondiente.
- 3.º Llevar las cuentas de los establecimientos de abastecimientos, cuando el Circulo los tenga.
- 4.º Suplir al Tesorero en los casos de ausencia, enfermedad ó imposibilidad.

Para facilitar la misión del Recaudador, le auxiliarán las Juntas de gremios y ordinariamente los centuriones y decuriones.

DE LOS VOCALES VISITADORES

Art. 131. Corresponde á los vocales visitar diariamente el local del Círculo para hacer que se guarde orden y se observen las disposiciones del Reglamento y de la Junta Directiva.

Visitarán también á los socios enfermos é informarán si la enfermedad que padecen les impide el trabajo, cuando llegue el plazo que indica la escala establecida para el abono de socorro, y cuando han de cesar éstos por hallarse en disposición de trabajar. A su informe, que será firmado, acompañará certificación de facultativo.

Art. 132. Los vocales de servicio se reunirán diariamente en el local del Círculo, comunicándose los avisos que personalmente hayan recibido ó hayan transmitido los prefectos ó decuriones á la secretaria hasta once de la mañana, y en su vista practicarán la visita y adoptarán las determinaciones que correspondan.

Art. 133. Es de su competencia y obligación circular los correspondientes avisos al facultativo, comisión de vela, de asistencia y Consiliario, según las necesidades, para el pronto y eficaz auxilio, y procurar que los enfermos reciban con puntualidad las dietas que les corresponden.

Art. 134. Los vocales turnarán de dos en dos por semanas y serán designados en las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, á las que darán cuenta de que cesen de cuanto haya ocurrido.

En cada sesión se designarán también dos suplentes, que ejercerán sus cargos en la semana inmediata y reemplazarán á los que estén en ejercicio, cuando el juicio del Presidente haya motivo para ello y les avise.

En último caso desempeñarán este indispensable servicio el Presidente, Vicepresidente y Secretarios.

Art. 135. Los Prefectos del distrito á que corresponda el domicilio de los socios enfermos auxiliarán á los vocales visitantes y desempeñarán las comisiones ó encargos que les confien.

DEL SECRETARIO

Art. 136. Corresponde al Secretario general del Círculo:

1.º Llevar tres libros para extender las actas de las Juntas generales, asambleas y sesiones de la Directiva después de aprobadas en la sesión inmediata, autorizándolas con su firma después de que lo estén por el Presidente. En las asambleas firmarán también las actas los presidentes de los consejos de centuria ó de juntas de gremio, y en las Juntas generales los miembros de la Junta Directiva y los presidentes y secretarios de centuria ó gremios presentes en ella. Siempre se anotarán al margen los nombres de los que concurran.

2.º Extender y firmar las convocatorias de juntas, comunicaciones, recibos y demás documentos en que ponga su firma el Presidente.

3.º Dar cuenta á la Junta Directiva en cada sesión ordinaria de las bajas y altas de los socios.

4.º Tener siempre á la vista del público estados expresivos de los socios que ejerzan cargos, desempeñen comisiones y estén de servicio, y también un ejemplar del reglamento ó reglamentos que se adopten.

5.º Llevar un registro de los socios numerarios, protectores y comparticipes, en el cual, con la debida separación de clases, conste su número, nombre, apellidos, profesión, domicilio, decuria, centuria y gremio, fecha de su ingreso y lugar en su caso y causa que la motiva.

6.º Comunicar al Recaudador y al Tesorero las altas y bajas de los socios.

7.º Tener á su cargo el archivó del Circulo, y expedir con referencia á los antecedentes que obren en su poder, previo acuerdo del Presidente, las certificaciones que fueren de úar.

8.º Redactar anualmente la Memoria de los trabajos y estado del Circulo, sometiéndolos á la aprobación de la Junta Directiva.

9.º Guardar y usar el sello del Circulo y llevar su correspondencia y firmar, siempre que no incumba al Presidente.

10.º Llevar un libro de toma de razón de todos los cargaremes y libramientos que con la firma del Presidente se dirijan al Tesorero para el ingreso ó pago de cualquiera cantidad perteneciente al Circulo.

11.º Llevar los libros de matricula de las escuelas y demás enseñanzas del Circulo, mientras no haya comisión especial de escuelas.

12.º Poner en el tablón de anuncios los nombres, domicilios y dietas que se den á los socios enfermos.

13.º Escribir y firmar en un libro los acuerdos generales que se tomen adicionales al Reglamento.

Art. 137. El Secretario tendrá derecho á proponer á la Junta Directiva la persona ó personas que hayan de auxiliarle en los trabajos manuales y asimilados, con la retribución que merezcan.

DEL VICESECRETARIO

Art. 138. El Vicesecretario auxiliará al Secretario en sus trabajos y le substituirá en ausencias y enfermedades.

DE LOS PREFECTOS

Art. 139. En cada cuartel habrá dos Prefectos. Los socios que tengan su domicilio fuera del casco serán agregados á uno de estos distritos. Cuando su número lo haga necesario, la Junta Directiva podrá aumentar por zonas el número de Prefectos.

Los Prefectos representan permanentemente en sus distritos la autoridad del Presidente del Circulo, sirviendo de intermediarios á los socios. Les corresponde:

1.º Llevar lista de los asociados de sus respectivos cuarteles, anotando las altas y bajas que les comunique el Secretario general.

2.º Anotar los cambios de domicilio de los socios, dando cuenta semanalmente al Secretario.

3.º Enterar á los socios de sus obligaciones y derechos, leyéndoles el Reglamento y determinaciones que se les comuniquen.

4.º Recibir y transmitir sin pérdida de tiempo á uno de los vocales visitantes de semana, ó á la Secretaría del Circulo, los avisos de los enfermos que sean dados de baja ó alta.

5.º Recibir las solicitudes de inscripción que se les entreguen, averiguar

da y pasarlas con su informe á Secretaría, lo más tarde el día en que ha de celebrarse la primera sesión ordinaria.

6.º Auxiliar á los vocales y desempeñar cuantos encargos les hagan.

7.º Vigilar la conducta de los socios, apaciguando sus contiendas y disputas fuera del Círculo, haciendo presente de una manera reservada á quien corresponda las infracciones del Reglamento y en especial las de los arts. 15 y 16.

Art. 140. Los dos Prefectos de cada distrito se auxiliarán en el desempeño de este servicio, supliéndose en caso necesario. No se ausentará ninguno de ellos de la población sin avisar antes al compañero, para que al menos uno esté en su domicilio; y si el que quedara solo hubiera también de ausentarse, dará cuenta al Presidente para que disponga lo que crea conveniente.

SECCIÓN TERCERA

DE LAS JUNTAS DE GREMIO

Art. 141. Las juntas de gremio conocerán de los asuntos que en particular interesen á las distintas agrupaciones que presiden.

Cada gremio podrá formar su reglamento especial, que someterá á la aprobación de la Junta Directiva.

Art. 142. El Presidente convocará á junta una vez al mes, y ésta al gremio cuando menos una vez al año, pidiendo con anticipación local y hora al Presidente del Círculo.

Art. 143. El Presidente de la Junta ó Consejo lo es del gremio y lleva su nombre y representación en todos los actos.

Art. 144. Cada gremio podrá establecer una Caja especial con ingresos propios. Sus fondos sólo podrán destinarse para:

1.º Atender de un modo especial á la instrucción y adelantos en el oficio y desarrollo del mismo.

2.º Contribuir á la fiesta anual del Círculo ó á la particular del gremio, practicando actos ó usando trajes ó distintivos que aumenten su esplendor.

3.º Aumentar los socorros á los socios agremiados, caso de enfermedad ó de inutilidad para el trabajo.

La junta del gremio podrá encargarse de la recaudación de las cuotas de sus asociados, haciendo entrega de su total importe al recaudador del Círculo en el tiempo y forma que se acuerde para los socios en general.

DE LOS CENTURIONES

Art. 145. Son los jefes de centuria para lo gubernativo y económico, elegidos conforme al art. 104. Les corresponde:

1.º Presidir los consejos de centuria.

2.º Transmitir á los Decuriones las órdenes y avisos que al efecto se les comuniquen.

3.º Tomar semanalmente cuentas á los Decuriones y darlas á su vez al recaudador general del Círculo.

4.º Llevar la voz y representación de sus subordinados, ocupando entre ellos en los actos públicos el lugar más distinguido.

DE LOS DECURIONES

Art. 146. Son los subordinados de los Centuriones y los jefes de sus respectivas decurias.

Art. 147. Les corresponde:

- 1.º Hacer presente á los socios el vencimiento de las cuotas y recaudarlas en el tiempo y forma que se acuerde.
- 2.º Dar cuenta semanalmente á su superior jerárquico, á las juntas de gremio ó al recaudador general, según se establezca.
- 3.º Comunicar las órdenes y transmitir los avisos que se les encomienden.
- 4.º Observar la conducta y necesidad de sus hermanos, dando conocimiento á quien corresponda.

Art. 148. En las reuniones representará el Decurión á la Decuria, llevando su voz, y en los actos públicos ocupará entre sus subordinados el puesto más distinguido.

SECCIÓN CUARTA

DE LAS ASAMBLEAS .

Art. 149. Asamblea general del Circulo es la reunión de todas las juntas de gremio y consejos de centuria presidida por la Junta Directiva.

La reunión de los consejos de los socios protectores ó numerarios por separado se denominará asamblea particular.

Le corresponde:

- 1.º Elegir los miembros de la Junta Directiva en las renovaciones ordinarias, conforme al art. 109.
- 2.º Examinar y aprobar las cuentas trimestrales del Tesorero.
- 3.º Aprobar los reglamentos que forme la Junta Directiva para el régimen de las escuelas, biblioteca, sala de recreo, servicio de comparticipes, etc.
- 4.º Discutir y acordar por mayoría de votos las medidas que reclame el estado del Circulo y en especial la Caja de Socorros.

Art. 150. La asamblea celebrará cuatro sesiones ordinarias al año, que tendrán lugar en los domingos inmediatos á la terminación de cada trimestre, y las extraordinarias que acuerde la Junta Directiva.

En las ordinarias tomarán acuerdos los que concurran, sea el que fuere su número. En las extraordinarias y en segundas convocatorias sobre el mismo asunto se observará lo dispuesto en el art. 122.

Art. 151. Junta general del Circulo es la reunión de todos los socios protectores y numerarios bajo la presidencia de la Junta Directiva.

Art. 152. La Junta general resolverá definitivamente y sin ulterior recurso por aclamación, y en su defecto por mayoría absoluta de votos, los asuntos de mayor interés de la Sociedad y cuyo conocimiento no corresponda á las demás entidades, según este Reglamento.

Sólo puede tratar asuntos que hayan sido objeto de las deliberaciones de la Junta Directiva.

Art. 153. El Circulo celebrará Junta general ordinaria el día de su Patrono, sea el que fuere el número de socios que asistan.

En ella expondrá la Junta Directiva el estado del Circulo en sus diversos objetos y se leerán para su examen y aprobación las cuentas del año anterior.

Art. 154. Se celebrarán juntas generales extraordinarias cuando lo acuerde la Junta Directiva, pero en ellas sólo se tratará del objeto que indique la convocatoria, y será precisa, para tomar acuerdos, la asistencia de la mayoría de socios.

Art. 155. La Junta general nombrará los representantes del Circulo que deban concurrir á las asambleas generales de los Circulos de la diócesis.

Art. 156. La Junta Directiva formará un Reglamento para el régimen de las juntas generales, asambleas y juntas particulares.

CAPÍTULO VIII

De los fondos de la Sociedad

Art. 157. Constituirán los fondos del Circulo:

- 1.º Las cuotas de los socios numerarios y participipes.
- 2.º Las bonificaciones ó ganancias que se obtengan en los abastecimientos por subasta ó directamente hechos por el Circulo, ó en la parte de ellas que acuerde la Junta general.
- 3.º Las cuotas de los socios protectores.
- 4.º Los productos de la Sala de recreo.
- 5.º Las cuotas periódicas que ofrezcan las señoras y los que no tienen carácter de socio.
- 6.º Los donativos que se hagan sin objeto determinado.

Art. 158. Las cantidades procedentes de los cuatro conceptos últimos del artículo anterior constituirán la Caja general del Circulo, y la parte proporcional de las de los socios numerario y participipes que acuerde la Junta general cuando lo crea conveniente.

La parte restante de las cuotas de los socios numerarios y participipes ingresará en la Caja de Socorros, que se dividirá en las secciones siguientes:

- 1.º Para las cantidades procedentes de socios que ingresen desde los catorce á los cincuenta años de edad.
- 2.º Desde los cincuenta cumplidos hasta los sesenta.
- 3.º Desde los sesenta cumplidos á los setenta.
- 4.º Participipes.

La contabilidad se llevará por separado para cada una de estas secciones hasta que la experiencia enseñe la verdadera proporción entre imposiciones y socorros en las distintas clases de socios.

Art. 159. Al final de cada quinquenio se practicará un balance general de ingresos y gastos, con resúmenes que demuestren el término medio por secciones.

Conforme á su resultado, podrá rectificarse en Junta general la gradación establecida en el art. 32, hasta conseguir la unificación de Socorros en armonía con las edades é imposiciones á que se refiere el artículo anterior.

Art. 160. Los fondos de la Caja de Socorros sólo podrán aplicarse al pago de dietas á los socios numerarios ó participipes enfermos al tenor de lo que

gastos en el capítulo V de este Reglamento, gastos de entierro y misa rezada que se refiere el art. 47, y parte proporcional y equitativa de gastos que correspondan a la sección de socorros del Circulo.

Si faltaran fondos en alguna de las secciones de la Caja de Socorros, se suplirán hasta la liquidación del quinquenio con los generales del Circulo, para satisfacer en todo caso las dietas asignadas en el art. 32.

En el caso de que los fondos del Circulo lo permitan, podrá la Junta Directiva acordar socorros ó pensiones á los socios cuyas enfermedades pasasen de los plazos expresados en el art. 32, ó hubiesen quedado impedidos para el trabajo ó careciesen de éste.

CAPÍTULO IX

Disposiciones generales

Art. 161. Para reformar este Reglamento será indispensable que, previo acuerdo de la Junta Directiva, se apruebe la modificación en Junta general, y se obtenga la autorización del Consejo Diocesano y de las autoridades eclesiástica y civil.

No podrá alterarse en manera alguna el fin religioso de este Circulo.

Art. 162. Si por cualquier causa no pudiera hacerse la elección de miembros de la Junta Directiva en los días prescritos, ó cualquiera otra Junta ó solemnidad reglamentaria, se verificará lo más pronto posible cuando acuerde la convocación la Junta Directiva, continuando en todo caso los individuos salientes en el ejercicio de sus respectivos cargos hasta que se les reemplace.

Art. 163. Siendo el objeto del Consejo Diocesano de los Circulos Católicos obtener la posible unidad de éstos, el Circulo estará subordinado al Consejo con arreglo á las bases de su formación, y en tal concepto deberá cumplir las obligaciones que en las mismas se le imponen.

Art. 164. Si el Circulo fuera disuelto por causas imprevistas, los fondos y efectos que le pertenecieran serán depositados en un establecimiento de crédito particular ó del Estado, hasta tanto que á juicio de los individuos que forman la Junta Directiva al tiempo de la disolución se creyera imposible reorganizar la Sociedad, en cuyo caso se distribuirá el activo entre los socios y en proporción á los fondos que cada uno hubiere depositado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Queda encomendado al prudente arbitrio de la Junta Directiva el disponer lo que considere más útil al objeto del Circulo, en todo aquello que no se haya previsto en los artículos anteriores, y asimismo la aplicación gradual y ordenada de los preceptos que este Reglamento contiene.

2.ª La Comisión organizadora, Junta provisional ó la que con otro carácter de interina se halle encargada de la instalación del Circulo, podrá realizar este fin las operaciones y empeños necesarios por medio de acciones, arrendos ó en la forma que determine, para allegar recursos con que subvenir á los gastos

que por todos conceptos ocurran hasta la apertura y completa organización de aquél: los accionistas ó los que hayan anticipado cantidades serán reintegrados á medida que el estado de fondos del Círculo lo permita.

3.ª Las secciones correspondientes á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad no comenzarán á funcionar hasta tanto que la Junta Directiva del Círculo considere oportuno en vista del capital recaudado.



APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO II

REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PATRONATOS DE LA

JUVENTUD OBRERA

REGLAMENTO GENERAL

PARA LOS

PATRONATOS DE LA JUVENTUD OBRERA

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto y fines de esta Institución

Artículo 1.º Uno de los fines esenciales de los Círculos de Obreros Católicos es la institución de los Patronatos y Congregaciones de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga, colocándose bajo el patrocinio de la Sagrada Familia, y creándose independientemente estas instituciones en donde no haya Círculos de Obreros Católicos.

Art. 2.º Entiéndese por Patronato de la Juventud Obrera una reunión de socios protectores y activos que se proponen fomentar las buenas costumbres y la instrucción literaria y cristiana entre los jóvenes patrocinados.

Art. 3.º Los fines que se proponen los Patronatos son tres: 1.º El religioso, que consiste en enseñar el Catecismo y la moral cristiana á los patrocinados, tanto por los socios activos como por los sacerdotes directores de los mismos. 2.º El instructivo, que se dirige á enseñar á leer, escribir y cuentas á los mismos jóvenes patrocinados, procurando por todos los medios persuasivos que no haya ningún joven pobre en cada población sin dichos conocimientos. Según la necesidad y el aprovechamiento de los jóvenes patrocinados, podrán ampliarse los conocimientos, estableciéndose á este fin clases de francés, inglés, contabilidad, música, dibujo, etc., etc. 3.º El recreativo, que se cumplirá proporcionando á los jóvenes patrocinados una prudente expansión en los domingos y días festivos.

Art. 4.º Se procurará instituir en cada Patronato una Congregación de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga entre los jóvenes patrocinados que se distinguen por su piedad y buenas costumbres, con el fin de estimularlos más y más en la virtud y para que sirva como de premio á los buenos. Las Congrega-

ciones de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga se regirán por el Reglamento que pondremos á continuación.

Art. 5.º Los Patronatos, las Congregaciones de San Luis Gonzaga, como los Circulos de Obreros Católicos, dependen directamente del Prelado, estando además subordinados al Consejo diocesano de los Circulos Católicos, y las Congregaciones de San Luis Gonzaga, á la establecida en donde tenga el Obispo ó Prelado respectivo su residencia.

Art. 6.º El Patronato se colocará bajo la protección de la Sagrada Familia y de San Francisco Javier.

CAPÍTULO II

De los miembros de esta institución

Art. 7.º Estará constituido el Patronato por socios protectores, socios activos y jóvenes patrocinados. Pueden ser socios protectores y activos aun aquellas personas que no pertenezcan á los Circulos de Obreros Católicos en las poblaciones en donde estén establecidos.

Art. 8.º Serán socios protectores los socios y socias de los Circulos Católicos, y todas aquellas personas que contribuyan al sostenimiento de esta obra con la limosna mensual de 25 céntimos de peseta en adelante.

Art. 9.º Serán socios activos todos aquellos que presten su cooperación personal inmediata en la enseñanza y moralización de los jóvenes patrocinados.

Art. 10. Serán objeto de la protección de esta Institución, todos los jóvenes sin distinción de edad ni clase, aun cuando sus padres no sean socios de los Circulos Católicos en donde estuviesen instalados, con tal que concurran á las escuelas ó centros señalados por el Patronato, sin que tengan que pagar por esto los patrocinados cuota alguna.

Art. 11. Los jóvenes que más se distinguen por su comportamiento, docilidad y buenas costumbres pasarán á formar parte, á juicio del director espiritual, de la Congregación de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga, en la que, además de emplearse en los fines del Patronato, practicarán aquellos actos de piedad indicados en el Reglamento de la Congregación.

Art. 12. Los jóvenes que más se distinguen entre los de la Congregación de San Luis Gonzaga, serán nombrados auxiliares de los socios activos, como estímulo y premio á su buen comportamiento.

Art. 13. A los jóvenes patrocinados que hayan cumplido los veinte años ó que tomen estado, se les aconsejará pasen á inscribirse en los Circulos Católicos, á fin de que, habiendo terminado el Patronato su misión sobre ellos, no queden abandonados con peligro de afiliarse á sociedades secretas perniciosas, sino que puedan vivir siempre al calor de la Asociación católica y eduquen cristianamente á sus hijos.

CAPÍTULO III

Medios de conseguir el fin religioso esta Institución

Art. 14. El Patronato cumplirá el fin religioso:

1.º Celebrando cuatro Comuniones generales al año en los días en que las celebre el Círculo, y en donde no existiera Círculo de Obreros Católicos, las celebrará en los días que á continuación se expresan: una en la época del cumplimiento pascual, otra en el día en que se verifique la fiesta del Santo Patrono, y las otras dos en aquellas festividades que indique el señor Consiliario.

2.º Solemnizando anualmente la fiesta del Santo Patrono en la forma que determine la Junta Directiva.

3.º Procurando la misma Junta que todos los años se den ejercicios espirituales á los asociados.

4.º Empleando todos los medios posibles para corregir entre los patrocinados la blasfemia y las malas palabras.

5.º Honrando á la Santísima Virgen con rezar públicamente en el local del Patronato el *Angelus* tan luego como se oiga el toque de campana que lo indica, y al de las segundas oraciones se rezará por las benditas almas del Purgatorio.

6.º Inculcando entre los jóvenes patrocinados las cristianas costumbres de saludar con las palabras *Ave Maria Purísima*, descubrirse al paso ante las imágenes y puertas de los templos, saludar á los sacerdotes y autoridades, asistir con devoción á la Misa conventual en los días festivos y á las procesiones y actos religiosos, y finalmente, hacer todo aquello que desde el punto de vista de cristiana educación contribuya á la formación de un buen hijo de la Iglesia católica.

7.º Finalmente, asociándose á los actos de piedad que se celebren en la población, en especial á la práctica del *Via crucis* en tiempo de Cuaresma, el rezo público procesional del Santo Rosario, procesiones del Corpus y de los Patronos de la población, y á las Cuarenta-Horas en los días de Carnaval.

CAPÍTULO IV

Medios de conseguir los fines instructivo y recreativo del Patronato

Art. 15. Para que llene dichos fines el Patronato, se proponen los medios siguientes:

1.º Escuelas dominicales, en las que reunirá en las tardes de los domingos y días festivos á los jóvenes patrocinados para enseñarles la Doctrina Cristiana y tenerles además entretenidos con juegos inofensivos, alejándoles así de los peligros que en otros lugares pudieran correr.

2.º En estas tardes se podrá guardar la distribución siguiente: la primera hora se empleará en la enseñanza del Catecismo: las restantes, hasta el anochecer, se les entretendrá en diferentes juegos, procurando que éstos no sean sedentarios, sino de movimiento, como gimnasia, juego de pelota, de bolos, birlas, etc., etc., dándose, si los fondos del Patronato lo permiten, merienda á los niños, y al terminar los juegos hará el Consiliario, en el local del Patronato, una breve exhortación, procurando que no exceda de un cuarto de hora, y terminando la tarde con la rifa ó sorteo de un objeto de utilidad, como una pieza de ropa, libros, etc.

3.º Los socios activos procurarán, tanto en la enseñanza del Catecismo como en los juegos, la separación de los patrocinados por edades, del modo siguiente: 1.ª brigada, la constituirán los niños de siete á doce años; 2.ª, los de doce á dieciséis, y 3.ª, los de dieciséis en adelante; debiendo ser recogidos en sus propias casas por los socios activos en las tardes de los domingos y días festivos, siempre que dichos niños no se reuniesen con puntualidad en el local del Patronato.

4.º Escuelas nocturnas en los días de trabajo, en las cuales se enseñará gratuitamente á leer, escribir, cuentas y Catecismo. Podrá, en casos excepcionales, la Junta Directiva establecer escuelas de aplicación á artes y oficios para los jóvenes que más se distinguen por su ingenio y aplicación. En los pueblos agrícolas se procurará dar á los jóvenes patrocinados de mayor edad nociones de agricultura.

5.º Podrá establecerse en todo Patronato una banda de música, ó en su defecto un orfeón ó coro, y un teatro, cuyas funciones solamente las podrán representar los jóvenes asociados, examinando y aprobando previamente las piezas, comedias, sainetes, etc., el Consiliario, y en caso de duda deberá consultar con el Consejo diocesano la conveniencia ó no de dichas piezas.

6.º La apertura de las escuelas del Patronato se solemnizará con una comunión, á la que, á más de asistir los socios protectores y activos, concurrirán los patrocinados que se hallen en aptitud para ello, y se terminará el curso escolar con una solemne distribución de premios.

7.º Existirá una biblioteca y gabinete de lectura, rigiéndose ambos por un reglamento especial formado por la Junta Directiva, en el que se determinarán la forma y condiciones con que en su caso podrán dejarse á domicilio, tanto á los socios activos como á los patrocinados, los libros y revistas de la biblioteca.

8.º La Junta Directiva podrá acordar la celebración de sesiones solemnes artístico-literarias.

9.º Para cumplir igualmente el fin instructivo, la Junta Directiva podrá acordar la suscripción á las revistas científicas y de propaganda católica, repartiéndolas gratis á los patrocinados, pudiendo también acordar el reparto de hojas de propaganda.

CAPÍTULO V

Gobierno del Patronato

Art. 16. El gobierno del Patronato estará á cargo de una Junta Directiva que tendrá á sus órdenes varias comisiones.

Art. 17. Podrán pertenecer á la Junta Directiva los socios protectores que, aunque por su posición social no puedan dedicarse directamente á la enseñanza de la juventud, sin embargo, con su instrucción, sentimientos y prácticas católicas, puedan ilustrar y dirigir la marcha general del Patronato.

Art. 18. La Junta Directiva estará constituida por un Consiliario y Viceconsiliario, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Contador, un Roperero, un Bibliotecario y ocho Vocales. Respecto á estos últimos, la Junta Directiva podrá aumentar ó disminuir su número cuando lo juzgue oportuno.

Art. 19. En los pueblos en donde estuviesen ya los Circulos Católicos ó se estableciesen al mismo tiempo que los Patronatos, como éstos dependen de los Circulos de Obreros Católicos, la Junta Directiva de los mismos se constituirá del modo siguiente: el Vicepresidente del Circulo Católico será el Presidente del Patronato, el Vicesecretario el Secretario del Patronato, y los Tesoreros y Bibliotecarios de los Circulos Católicos lo serán igualmente del Patronato. La Junta Directiva del Circulo de Obreros Católicos procederá á la elección del Vicepresidente, Vicesecretario, Contador, Roperero y de los ocho Vocales, procurando que los socios activos que más se distinguen formen siempre parte de la Junta del Patronato. Sin embargo de lo establecido en este artículo, la Junta Directiva del Circulo Católico está facultada para nombrar á otros individuos para la Junta del Patronato que no sean de su seno, si así lo creyese más conveniente.

Art. 20. Los Consiliarios y Viceconsiliarios de los Circulos Católicos lo son igualmente del Patronato, estando siempre á cargo del Prelado respectivo el nombramiento del Director espiritual de la Congregación de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga, á propuesta del señor Cura párroco.

Art. 21. En los pueblos en donde no convenga la instalación de los Circulos Católicos por su escaso vecindario, pero sí de los Patronatos, la primera Junta organizadora la constituirá el fundador del Patronato, informándose del señor Cura párroco para la primera elección de los cargos.

Art. 22. En estos pueblos de escaso vecindario los señores Curas párrocos y los Vicarios, si los hay, son los Consiliarios y Viceconsiliarios perpetuos de los Patronatos.

Art. 23. La Junta Directiva se renovará por mitad cada dos años. La primera renovación comprenderá al Presidente, Secretario, Tesorero, Bibliotecario y los Vocales segundo, cuarto, sexto y octavo. La segunda renovación los restantes. Para la renovación, tanto en los pueblos que no haya Circulos Católicos como en los que existan, la Junta Directiva del Patronato con diez socios sorteados de entre los socios activos y protectores formarán ternas, ocupando el tercer

lugar de éstos los individuos que desempeñen los cargos, por si conviene la reelección.

Art. 24. Al fundarse el Patronato, en vez de la Junta Directiva, será la Junta organizadora la que formará las ternas para la elección definitiva de la Junta Directiva.

Art. 25. Para la elección de la Junta Directiva tendrán voto todos los socios, tanto los protectores como los activos.

Art. 26. La Junta Directiva celebrará sus sesiones por lo menos mensualmente, y con más frecuencia, si el Presidente lo creyere conveniente.

Art. 27. La Junta Directiva podrá proveer por si las vacantes que hubiere en el intervalo de una elección á otra, quedando nombradas las personas propuestas que obtuviesen mayoría de sufragios en votación secreta.

Art. 28. Anualmente y en el día que designase el Presidente del Circulo Católico puesto de acuerdo con la Junta del Patronato, ó el Presidente de éste si no hubiese Circulo en la localidad, se celebrará Junta general para la revisión de cuentas y la lectura de la Memoria, en que consten los adelantos y marcha del Patronato. En esta sesión queda prohibida toda discusión ó protesta contra la Junta Directiva durante el año, y en ella puede haberse la distribución de premios á los alumnos del Patronato en los casos que se hayan concedido estos premios.

Art. 29. Queda terminantemente prohibida en estas juntas y en los locales del Patronato toda discusión política.

CAPÍTULO VI

Atribuciones y deberes de la Junta Directiva

Art. 30. Corresponde á la Junta Directiva:

- 1.º La dirección y régimen del Patronato.
- 2.º Hacer se cumplan íntegras las prescripciones de este Reglamento y los acuerdos que tomare la Junta.
- 3.º Admitir socios y acordar su expulsión.
- 4.º Nombrar las comisiones que deban actuar en el Patronato.
- 5.º Nombrar y separar los dependientes y empleados, y designar los sueldos y las retribuciones de los mismos.
- 6.º Examinar mensualmente las cuotas de ingresos y gastos.
- 7.º Dar cuenta mensualmente del estado de la caja á la Junta Directiva del Circulo de Obreros Católicos, y de pedir á la misma la cuota mensual, si los fondos del Patronato no fuesen suficientes para sufragar todos los gastos.
- 8.º Dar cuenta de tres en tres meses al Consejo diocesano, si no hubiese Circulo Católico en la localidad, del número de socios, de los patrocinados y del estado de la caja.

DEL CONSILIARIO

Art. 31. Será de su cargo:

1.º Asistir, cuando buenamente pueda, á las sesiones que celebre la Junta Directiva, para dirigir y fomentar el celo entre sus miembros en cuanto á la obra se refiera.

2.º Por sí mismo ó por el Viceconsiliario, excitar el celo de los socios activos, poniendo en esto gran esmero, pues de la abnegación de éstos por la gloria de Dios y de su pericia espiritual, dependen en su mayor parte los frutos morales del Patronato.

3.º Preparar y animar con su presencia las Comunionnes generales del mismo, dirigiendo la práctica á los jóvenes patrocinados.

4.º Dar solución á las dudas que le propongan los individuos de la Junta Directiva y socios activos.

DEL VICECONSILIARIO

Art. 32. Auxiliará al Consiliario en sus funciones, haciendo sus veces en caso de ausencia ó enfermedad, y visitará también el local del Patronato con frecuencia.

DEL PRESIDENTE

Art. 33. Las atribuciones del Presidente son las siguientes:

1.ª Convocar y presidir las Juntas de la Directiva.

2.ª Presidir las comisiones activas, siempre que tuviese á bien asistir á las reuniones que se celebren.

3.ª Estudiar y proponer á la Junta Directiva los medios que deben ponerse en práctica para el progreso espiritual y material de la obra.

4.ª Autorizar con su firma todos los recibos que hayan de pagarse, así como las actas y toda otra documentación que expidiese el Patronato.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 34. Sustituirá al Presidente en sus ausencias y enfermedades.

DEL SECRETARIO

Art. 35. Son sus deberes:

1.º Redactar las actas de las Juntas que celebre la Directiva, y cualquier otro documento que deba salir del Patronato.

2.º Redactar una Memoria de los trabajos realizados y frutos obtenidos por el Patronato durante el año, la cual será leída en la Junta general.

3.º Anotar en un libro, por número de orden, los nombres y apellidos de los socios protectores, con sus domicilios, cuotas correspondientes y fecha en que se suscribieron.

4.º Extender los recibos que hayan de cobrarse mensual ó trimestralmente, autorizándolos con su firma.

5.º Llevar en un libro nota corriente de los jóvenes obreros que se matriculen.

culen cada año en las escuelas nocturnas, con expresión de edad, oficio y domicilio.

6.º Guardar en el archivo todos los documentos del Patronato.

7.º Extender las papeletas de convocación para Juntas, siempre que el Presidente lo ordenase.

DEL VICESECRETARIO

Art. 36. Sustituirá al Secretario en sus ausencias, procurando también auxiliarse en el desempeño de su cargo, por ser éste el que más trabajo lleva consigo.

DEL TESORERO

Art. 37. Serán sus deberes:

1.º Llevar en un libro las cuentas corrientes de los fondos del Patronato, anotando con exactitud los ingresos y los gastos.

2.º Presentar mensualmente á la Junta Directiva un estado general del movimiento de fondos.

3.º Autorizar con su firma los recibos que deban cobrarse, cualquiera que sea su procedencia y el objeto á que se dedican.

DEL CONTADOR

Art. 38. Llevará un registro en donde anotará con exactitud los recibos que se cobran y pagan, poniendo el tomé razón de estos últimos.

DEL ROPERO

Art. 39. Tendrá á su cargo el depósito de ropas, regalos y demás objetos que dieren al Patronato, llevando un registro en donde anotará por número de orden el objeto, fecha en que lo recibe y nombre de la persona que lo regala, como también fecha de salida y el fin á que se destine.

DEL BIBLIOTECARIO

Art. 40. Serán de su cargo:

1.º Ordenar y conservar debidamente los libros, revistas y folletos que vaya adquiriendo, debiendo someter antes al examen del Consiliario los que sean de dudosa ortodoxia.

2.º Poner á disposición de los jóvenes patrocinados, en el local destinado á Biblioteca y en las horas que fije el Presidente, aquellos libros y opúsculos que puedan servir eficazmente para instrucción moral de los mismos, debiendo estar presente ó encargar á otra persona de confianza durante el rato de lectura, y volviendo á colocar en su sitio dichos libros y opúsculos terminada ésta.

3.º Adquirir nuevos volúmenes por todos los medios que le sugiera su celo.

DE LOS VOCALES

Art. 41. Los Vocales deberán emitir su opinión ó voto en los asuntos que se ventilan en las juntas, y proponer los medios que crean más conducentes para conseguir el fin que esta obra persigue.

CAPÍTULO VII

De las Comisiones

Art. 42. Con el fin de distribuir y ordenar los trabajos y atender más fácilmente á todas las necesidades del Patronato, el Presidente distribuirá los individuos de la Junta Directiva en las Comisiones siguientes: Hacienda, Escuelas nocturnas, Escuela dominicales y todas aquellas que la Junta juzgase conveniente. Los Presidentes de las Comisiones se considerarán miembros de la Junta Directiva. Estas Comisiones estarán autorizadas para admitir á formar parte de ellas todos los socios que juzgasen necesarios para poder atender cumplidamente á cada uno de sus fines.

HACIENDA

Art. 43. Esta Comisión procurará por cuantos medios estén á su alcance que los ingresos del Patronato sean los mayores posibles, tanto en las cuotas de los protectores y donativos, como organizando rifas ú otras cosas análogas. Anualmente y en las Juntas que se celebren en octubre, presentará los presupuestos de ingresos y gastos que hayan de regir en el entrante año, y someterlos al examen y aprobación de la Junta Directiva, si ésta acordara que se introdujese esta práctica.

ESCUELAS NOCTURNAS

Art. 44. Abraza esta Comisión todo lo relativo á la organización y régimen de las mismas.

ESCUELAS DOMINICALES

Art. 45. Entenderá esta Comisión en procurar entretener agradablemente á los jóvenes en las tardes de los domingos, cuidando de que no falte en ninguna de ellas la enseñanza doctrinal, y que el local sea á propósito para el número que asista.

ARTÍCULOS ADICIONALES

Art. 46. En caso de disolución del Patronato, corresponderá exclusivamente al mismo, como de su propiedad, cuantos fondos, efectos y propiedades existieran, y la Junta Directiva conservará ó dispondrá de dichas pertenencias.

Art. 47. No se podrá hacer modificación, alteración ni adición alguna en este Reglamento sin someterle nuevamente á la aprobación del Excmo. é Illmo. señor Arzobispo de la diócesis y á la de la Autoridad civil de la provincia.



APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO III

REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LA JUVENTUD OBRERA

DE VALENCIA

APÉNDICE III
—
REGLAMENTO
DEL
PATRONATO DE LA JUVENTUD OBRERA
DE VALENCIA (1)

—
CAPÍTULO I

Del Patronato y su objeto.

Artículo 1.º El Patronato de la Juventud Obrera es una sociedad de obreros católicos que desea el progreso moral e intelectual de la juventud obrera y se propone fomentar la instrucción y buenas costumbres de ésta según el espíritu católico, apartándola del vicio e inmoralidad, mediante reuniones dominicales, escuelas diurnas y nocturnas, estudios de aplicación a las artes y oficios, una biblioteca popular ambulante, la atracción de los jóvenes por medio

(1) Este Reglamento está basado en el que fué aprobado por la autoridad Eclesiástica en 29 de Mayo de 1884, y por la autoridad civil en 3 de Febrero de 1885. En su texto se incluyen las modificaciones hechas en 1.º de Marzo de 1904, y de él se suprimen aquellas prescripciones que la experiencia de más de veinticinco años ha demostrado ser inútiles e inconvenientes para la marcha regular de la institución.

de juegos honestos, todo género de protección y una Congregación obrera de la Santísima Virgen y San Luis Gonzaga.

A medida que se vayan desarrollando las obras anteriormente expresadas, serán objeto de reglamentación especial.

Art. 2.º El Patronato tiene su domicilio en la calle del Portal Valdigna, 2.

CAPÍTULO II

De los socios.

Art. 3.º Los socios se dividirán en activos y protectores.

Serán socios activos, los obreros que a las órdenes del Consejo Directivo contribuyan con su trabajo al sostenimiento y desarrollo de la institución. No pagarán cuota alguna.

Para ser socio activo precisa ser mayor de 17 años, propuesto por escrito al Consejo Directivo por tres socios, ser de conducta intachable, aprobado por el Consejo Directivo. Los congregantes numerarios de la Congregación del Patronato, mayores de 17 años, serán considerados como socios activos. Los demás individuos inscritos en el Patronato que no fueren socios activos, serán considerados como alumnos o socios protegidos.

Art. 4.º Serán socios protectores los que además de contribuir con la cuota mensual de 0,50 pesetas en adelante o con donativos de alguna importancia, a juicio del Consejo fueren admitidos por éste y presentados por otro socio.

CAPÍTULO III

De los recursos del Patronato y su aplicación.

Art. 5.º El haber del Patronato, se formará:

1.º Con el producto de la suscripción popular y los demás donativos de los socios protectores.—2.º Con las donaciones que por cualquier concepto o título se hagan a la Sociedad.—3.º Con los beneficios que puedan obtenerse con la administración.

Art. 6.º El haber social se invertirá:

1.º En la adquisición y conservación de los edificios necesarios para el desarrollo de la obra del Patronato.—2.º En la compra de material de enseñanza, mobiliario, material para juegos y honesto esparcimiento de los socios y jóvenes patrocinados.—3.º En la retribución de servicios personales.—4.º En premiar la virtud, aplicación, buenas costumbres y conducta de los jóvenes.—5.º En los demás gastos que a juicio del Consejo sean conducentes a la consecución de los fines consignados en el art. 1.º de este Reglamento.

CAPÍTULO IV

Del gobierno y administración de la Sociedad.

Art. 7.º La administración y dirección del Patronato estarán a cargo de un Consejo Directivo compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Consiliario, el Director de la Congregación obrera de la Santísima Virgen y San Luis Gonzaga, fundada en el Patronato, un Se-

cretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Contador y diez Vocales.

Art. 8.º El número de Vocales del Consejo no podrá ser menor del que se fija en el párrafo anterior, pero podrá aumentarse hasta veinticuatro, cuando el Consejo lo juzgare conveniente, para la mayor estabilidad y desarrollo de la obra.

Art. 9.º Los nombramientos de individuos del Consejo Directivo, podrán recaer indistintamente en socios activos y protectores.

Art. 10.º El cargo de Consiliario será de duración ilimitada y su nombramiento corresponderá al Prelado a propuesta del Consejo Directivo; este cargo no será incompatible con el de Director de la Congregación Obrera.

Art. 11.º El primer Consejo será nombrado por el Prelado a propuesta de los socios.

El Consejo se renovará por mitad cada dos años por votación secreta del mismo Consejo. En la primera renovación se proveerán los cargos de Vicesecretario y Vicepresidente, Contador y Vocales correspondientes a los números pares, siguiéndose el turno correspondiente en las demás renovaciones.

En caso de fallecimiento o renuncia de algún individuo del Consejo, éste designará el sustituto por mayoría de votos.

Art. 12.º Corresponde al Consejo Directivo, el gobierno, dirección y administración del Patronato, y, en tal concepto, le competen las facultades y atribuciones siguientes:

1.º Representar al Patronato en juicio y fuera de él en toda clase de contratos, obligaciones,

asuntos gubernativos, judiciales, así en la jurisdicción voluntaria como en la contenciosa, ya demandando ya defendiendo, interponer toda clase de recursos así ordinarios como extraordinarios y otorgar poderes para el ejercicio de estas facultades.—2.º Interpretar el presente Reglamento, suplir sus deficiencias y procurar su cumplimiento.—3.º Admitir socios y decidir su expulsión y delegar esta facultad.—4.º Nombrar de su seno las comisiones que estudien, vigilen y fomenten el desarrollo de las obras consignadas en el art. 1.º del presente Reglamento.—5.º Nombrar cuando lo crea oportuno, la persona o colectividad que se encargue de la inmediata dirección del Patronato.—6.º Nombrar y separar los dependientes y empleados, asignándoles los sueldos y las atribuciones que estime oportunos. 7.º Examinar las cuentas de ingresos y gastos.

Art. 13.º El Consejo se reunirá por lo menos seis veces al año en el día, hora y punto que designe el Presidente y siempre que éste lo creyere oportuno.

Art. 14.º El Consejo nombrará de su seno una Comisión permanente, compuesta de un Presidente y dos Vocales encargados de resolver los asuntos de algún interés que se ofrezcan cuando el Consejo no esté reunido, ni sea fácil convocarlo con la urgencia conveniente. Sus acuerdos tendrán carácter ejecutivo, debiendo dar cuenta al Consejo en la primera reunión que celebre para que los apruebe, retoque o modifique.

Art. 15.º El Consiliario tendrá a su cargo lo que se relacione con la parte moral del Patronato, como director espiritual de la obra.

El Director de la Congregación tiene las facultades especiales que se especifican en el correspondiente Reglamento de la Congregación y las que el Consejo Directivo estimare comunicarle.

Al Presidente corresponde:

1.º Representar al Consejo Directivo.—2.º Convocar y presidir todas las juntas, tanto del Consejo como de las comisiones.—3.º Ordenar los pagos.—4.º Autorizar con el V.º B.º las actas y firmar cuantos documentos se expidieren.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente, en ausencias y enfermedades.

Al Secretario corresponde:

1.º Llevar el registro de los socios, por orden de antigüedad, especificando nombre y los dos apellidos, fecha de ingreso y domicilio.—2.º Redactar y firmar las actas del Consejo Directivo.—3.º Extender la correspondencia de la Sociedad de acuerdo con el Presidente.—4.º Ordenar y custodiar el archivo.—5.º Redactar una memoria anual que leerá el día de la apertura de curso, en la que se dará cuenta del movimiento de socios y patrocinados y un estado detallado de los fondos y su inversión.

El Vicesecretario ayudará al Secretario y le sustituirá en ausencias y enfermedades.

El Tesorero recardará y pagará en virtud de la autorización del Presidente y previa la toma de razón del Contador; además llevará un libro de entrada y salida de fondos y dará cuenta al Consejo del movimiento de éstos.

Cuando las existencias excedan de 500 pesetas, previo acuerdo del Consejo, deberán de ingresar en la Caja de Ahorros de esta capital.

El Contador llevará un registro de las entradas y salidas en la tesorería, firmando los documentos correspondientes, autorizados por el Presidente; y extenderá los recibos de los socios pro-
tectores tomando razón de ellos.

Los Vocales inspeccionarán las cuentas y procurarán el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias y de los acuerdos del Consejo.

Art. 16.º Las juntas que celebre el Consejo se sujetarán a las reglas siguientes:

1.º Se prohíbe toda discusión política.—2.º Abierta la sesión, el Consiliario invocará el auxilio divino con el *Veni, Sancte Spiritus* y el Secretario leerá el acta de la sesión anterior.—3.º Aprobada el acta, el Presidente expondrá el orden de los asuntos por tratar discutiéndose uno tras otro.—4.º En caso de divergencia de pareceres, se procederá a votación, y en caso de empate, el que preside tendrá voto de calidad.—5.º Tratados todos los asuntos, el Consiliario dirigirá la palabra al Consejo si lo estima conveniente, terminando la sesión con el *Agimus tibi gratias*.

Art. 17.º Anualmente y el día que designare el Consejo, se convocará a todos los socios para dar cuenta de la marcha de la institución.

CAPÍTULO V

Disposiciones generales.

Art. 18.º El presente Reglamento sólo podrá ser modificado por acuerdo del Consejo Directivo, después de merecer la aprobación del Exce-
lentísimo señor Arzobispo y de la autoridad civil.

Art. 19.º En caso de disolución del Patronato, el Consejo Directivo dispondrá a su juicio de los fondos y efectos que existiesen y quedarán a disposición del Prelado diocesano, en caso de no poder disponer de ellos el Consejo Directivo.

Valencia 1.º de Mayo de 1912.

V.º B.º
El Presidente,
Cepeda.

El Secretario,
José Gimeno Puchades.

El anterior Reglamento está en todo conforme con su original, que obra en el expediente de su aprobación, en la Secretaría de este Arzobispado; de que certifico.

Valencia 11 de Junio de 1912.

José M.º Arcos.
Vicesecretario.

Hay un sello que dice: Arzobispado de Valencia.

Presentado en este Gobierno de la provincia, hoy día de la fecha, a los efectos del art. 4.º de la vigente Ley de Asociaciones.

Valencia 20 de Junio de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Hay un sello que dice: Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

(BASTE, N., Patronatos de Jóvenes...)

APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO IV

REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS NOCTURNAS

REGLAMENTO
DE LAS ESCUELAS NOCTURNAS
DEL
PATRONATO DE LA JUVENTUD OBRERA

TÍTULO PRIMERO

PARTE GENERAL

CAPÍTULO ÚNICO

Disposiciones comunes para dichas escuelas

Artículo 1.º La enseñanza será basada únicamente en la moral, dogmas y preceptos de la Religión Católica, Apóstolica, Romana.

Art. 2.º Dicha enseñanza consistirá en instrucción primaria, dibujo y música en sus dos clases de solfeo é instrumental.

Art. 3.º El curso comenzará el día 1.º de octubre y terminará el 31 de mayo.

Art. 4.º Se exceptúa de esta regla la clase de instrumental, cuyo curso terminará el 30 de septiembre.

Art. 5.º Las horas de clase serán de siete á nueve de la noche.

Art. 6.º La clase de instrumental, en su parte especial, se regirá por el artículo tercero de este Reglamento.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo prescrito en el art. 2.º, á medida que el est:

de la Corporación lo permita, se ampliarán las enseñanzas que hoy se dan y aun se crearán otras nuevas.

Art. 8.º Los casos previstos en los artículos anteriores serán resueitos, según su índole, por el señor Vocal de turno ó por la Comisión.

TÍTULO II

DE LOS PROFESORES Y ALUMNOS

CAPÍTULO PRIMERO

Deberes de los maestros

Art. 9.º Los profesores tienen el deber de conservar el orden, no sólo dentro de sus respectivas clases, si que también á la entrada y salida de las mismas, siendo los primeros en entrar y los últimos en salir.

Art. 10. Están obligados á concurrir al local de la Corporación cinco minutos antes, por lo menos, de la hora de clase.

Art. 11. Asimismo cumplirán estrictamente los preceptos siguientes:

1.º Enviar un sustituto que reúna por lo menos iguales condiciones de capacidad y moralidad, siempre que por cualquier causa justificada no pudieren asistir á las clases.

2.º El sustituto deberá presentarse al señor Vocal de turno, antes de comenzar las tareas, con un justificante del Maestro en propiedad que lo acredite.

3.º Asistir al frente de sus alumnos á las cuatro Comuniones reglamentarias.

4.º Anotar en una lista los nombres y apellidos de los alumnos que hayan concurrido á estos actos, cada vez que se celebren, para que les sea entregada su correspondiente contraseña.

5.º Dar cuenta de todas las deficiencias que se observen é incorrecciones que se cometan, siempre que, corregidas por ellos, no se obtuviesen los resultados apetecidos.

6.º Rezar con sus alumnos el Padre Nuestro al principio y terminación de la clase.

7.º Encauzar, por los medios que su autoridad, ciencia y prudencia les dicten, la conciencia de los alumnos, atrayéndoles á la senda del bien y de la virtud.

8.º Procurar la asistencia de los alumnos á las escuelas dominicales.

9.º Averiguar, de entre los alumnos mayores de catorce años, cuáles son los que no hayan recibido la primera Comunión, y disponerles para que lo efectúen en la época que la Corporación tiene designada al efecto.

10.º Formar el primer día de curso un inventario del material de sus respectivas escuelas, siendo responsables de su pérdida y de su deterioro, siempre que éste no sea ocasionado por el uso legítimo.

11. Explicar á sus alumnos una lección semanal de urbanidad.
12. Hacer guardar á los discípulos todas las reglas que éstos están obligados á cumplir por el presente Reglamento.

Art. 12. La observancia de lo preceptuado en los arts. 9, 10 y 11 se exigirá con rigurosidad, siendo los maestros responsables de su infracción y aun haciéndose acreedores á las amonestaciones, correcciones y demás medidas que por esta causa pudiera tomar la Comisión, incluso la de cesantía.

CAPÍTULO II

Atribuciones de los profesores

Art. 13. Los profesores tendrán las atribuciones y derechos siguientes:

- 1.º Establecer el método de enseñanza que consideren adecuado para conseguir el mayor fruto en la instrucción de los alumnos.
- 2.º Castigar las faltas que éstos cometieren, tanto contra lo dispuesto en este Reglamento, como de todo lo que á su persona, autoridad, mandatos ó aplicación se refiera, no debiendo en ningún caso consistir estos castigos en pegar al alumno.
- 3.º Si alguno de éstos lo mereciere podrá ser expulsado, pasando al señor Vocal de turno nota de su nombre, apellidos y causa de la expulsión.
- 4.º Tendrán los Profesores el derecho de petición de todo lo que personalmente les atañe y de lo relacionado con las escuelas de su cargo. En el primer caso, lo harán valer por escrito ante la Comisión de Escuelas, la que, ó bien resolverá ó dará cuenta al Consejo Directivo, si por su índole no pudiese hacerlo.
- 5.º De la resolución dictada por la Comisión sobre las peticiones hechas, pueden apelar ante el Consejo Directivo.
- 6.º Igualmente pueden alzarse ante dicho Consejo de todas aquellas medidas que en uso de sus facultades formare la Comisión, con objeto de aplicar en cualquiera de sus conceptos el art. 12.
- 7.º Las apelaciones deberán interponerse dentro del tercer día, á contar del en que les fueron comunicadas las resoluciones objeto de las mismas.
- 8.º Pasado dicho plazo, las resoluciones de la Comisión serán firmes, y de ellas se dará el debido cumplimiento.

CAPÍTULO III

Deberes de los alumnos

- Art. 14. Los alumnos de estas escuelas guardarán las reglas siguientes.
- 1.ª Moralidad absoluta en todos sus actos y palabras.
 - 2.ª Asistencia asidua á las escuelas nocturnas y dominicales.
 - 3.ª Precisa asistencia á las Comuniones reglamentarias de la Corporación, y á los actos públicos en que ésta tome parte.

4.^a Guardar gran respeto y consideración á los señores del Consejo y profesores permaneciendo descubiertos cuando á ellos se dirijan, y obedecer y seguir sus órdenes y consejos.

5.^a Observar el orden más absoluto á la entrada, salida y durante su permanencia en las clases y demás dependencias de la Corporación.

6.^a Practicar las lecciones de urbanidad que de sus profesores recibieren.

Art. 15. La inobservancia de estos preceptos será corregida y castigada por los profesores, según su criterio e índole de la falta.



APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO V

SEMANA SOCIAL DE VALENCIA

- Circular del Arzobispado de Valencia
- Horario y Programa
- Invitación a la Semana Social
- Crónica de la Semana Social

ARZOBISPADO DE VALENCIA

CIRCULAR N.º 10

No revelamos en verdad ningún secreto, al dar ahora noticia de la próxima celebración de una *Semana Social* en nuestra muy amada ciudad de Valencia: pues que esa noticia hase ya hecho pública por la prensa católica y públicos son asimismo el programa de los temas, el horario de las lecciones y los nombres de las distinguidas personas á quienes está encomendado el desempeño de estas para el desarrollo de aquellos, figurando entre los señores conferenciantes los nombres de ilustres profesores, notables publicistas y otros de reconocida competencia en el especial linaje de estudios, de que se trata.

La institución de las *Semanas Sociales*, que en otras naciones lleva algunos años de existencia y está acredita-

da por los brillantes y copiosos frutos, que ha producido en orden al estudio de las cuestiones capitales que afectan al gran problema social contemporáneo y á la creación y desenvolvimiento de las variadas obras encaminadas á dar soluciones prácticas á las complejas necesidades que de aquel problema se derivan, ha sido importada á España en fecha reciente, celebrándose la primera en Madrid, en el mes de Mayo del año próximo pasado, con tal éxito, que desde luego se ha puesto de manifiesto toda su utilidad é importancia y hecho concebir las esperanzas más halagüeñas, tanto para fomentar entre nosotros el conocimiento de la magna cuestión de nuestros días bajo sus múltiples aspectos, como para excitar el celo y la actividad de todos cuantos sienten interés en que esa cuestión sea pacífica y armónicamente solucionada conforme á los dictados de la justicia y de la caridad, esto es, conforme al criterio de la moral cristiana.

La Iglesia, que en todo tiempo ha desplegado su influencia en el sostenimiento del equilibrio social, procurando preferentemente con maternal amor el bienestar posible de las clases populares, no podía menos, ante la profunda y aguda perturbación suscitada por la vertiginosa transformación de las relaciones económicas y por el general é inmoderado afán de comodidades y goces materiales, de levantar su voz soberana, como lo hizo por el órgano supremo de su divina autoridad, en aquella sapientísima é incomparable Encíclica *De conditione opificum*, en la cual presentó el inmortal León XIII con los trazos más vigorosos las normas insustituibles á que debe ajustarse la sociedad moderna en su marcha progresiva, si se ha de conjurar el cataclismo que la amenaza.

Desde entonces la proclamación y difusión de dichas normas vienen siendo parte principal de la propaganda y de la acción de los católicos, correspondiendo en este puesto al clero la gloria de haber prestado los primeros muchos y muy conspicuos de sus miembros la atención

más solícita y la colaboración más eficaz á empresa tan transcendental. Pues entre los medios conducentes al mejor resultado de ésta, cuéntase el de las *Semanas Sociales*, especie de apostolado que ha de ir sembrando por ciudades y pueblos la semilla de las sanas doctrinas sociológicas, fundadas en las enseñanzas pontificias, y dando á conocer las distintas instituciones populares destinadas al restablecimiento de la organización cristiana de la sociedad.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, que desde el comienzo de su glorioso y fecundo pontificado y en su firme propósito de restaurar todas las cosas en Cristo ha puesto singular empeño en impulsar la acción social católica, acaba de dar un testimonio público y solemne de la alta estima en que tiene á este medio de las *Semanas Sociales*, cuando al celebrarse recientemente una por vez primera en Italia, reuniéndose al efecto grande y distinguido número de sacerdotes y seglares en la ciudad de Pistoia, no solamente la bendijo con un tierno y paternal telegrama que se leyó en la sesión inaugural, sino que después de haber designado al Emmo. Sr. Cardenal Maffi para que presidiese los actos, le dirigió una carta sumamente expresiva, que fué escuchada con religioso respeto por todos los concurrentes y en la cual Su Santidad manifiesta su dulce consuelo por los saludables frutos que se promete de este nuevo género de acción popular.

“Conociendo, decía el Soberano Pontífice, la capital importancia de la reunión del clero y los laicos fieles en la hospitalaria y grandiosa Pistoia, agradecemos altamente el homenaje inaugural depositado en nuestras manos y en las del pastor diocesano, y que Nos habéis transmitido como expresión de sentimientos que honran por todo extremo á esa Asamblea. La nueva institución que en estos días, por mérito de valerosos católicos, salta á la arena, lleva en sí el germen de un apostolado regenerador para el pueblo. Mensajera de salud y de victoria, es apta para difundir entre las masas, bajo forma sana y oportunamen-

te moderna, los principios cristianos, únicos que corresponden á las necesidades sociales de todos los tiempos. Confiamos en que ha de producir fecundos resultados, pues la hemos visto empezar y desarrollarse con manifiesta rectitud, no sólo en la aplicación de esos principios, sino en la fiel observancia de las reglas y consejos que emanen del supremo guía apostólico. Por este motivo, reconociendo en la presente *Semana Social* una colaboración fuerte y sincera á la obra esencialmente católica de la regeneración popular, apreciamos y acogemos con óptima voluntad su espontáneo y unánime homenaje. Quiera Dios que las enseñanzas y proyectos de esa Asamblea revistan, además de las formas de la sabiduría humana, la fuerza y la virtud que vienen de lo alto.

Palabras tan augustas y explícitas constituyen el elogio más autorizado de las *Semanas Sociales* y Nos excusan de hacer mayor encarecimiento en pro de la que en fecha cercana ha de tener lugar en esta ciudad y de la cual esperamos que ha de contribuir á imprimir nuevo impulso á las distintas obras sociales, ya venturosamente existentes entre nosotros, y acaso á la creación de otras acomodadas á las peculiares necesidades de nuestros pueblos, y principalmente á darlas aquella coordinación y cohesión que son necesarias para que las fuerzas y energías empleadas no se malogren, sino que produzcan frutos mucho más copiosos y duraderos.

Réstanos tan sólo hacer una particular recomendación á nuestro venerable clero diocesano, entre el cual son ya en número no escaso los que se dedican con loable entusiasmo á esta especialidad de obras de celo, para que se inscriban como socios de la próxima *Semana Social* y concurran á aprovecharse de sus lecciones, de las cuales, además de conocimientos en alto grado útiles en los tiempos presentes, podrán sacar estímulos para tomar parte más activa, según expresos deseos de la Santa Sede, en los trabajos teórica y prácticamente dirigidos al mejoramiento moral y material de las clases populares, á quienes con perversidad satánica se pretende arrebatarse del regazo materno de la Iglesia.

Valencia 15 de Noviembre de 1907.

✠ VICTORIANO, *Arzobispo de Valencia*

HORARIO Y PROGRAMA

*de la segunda SEMANA SOCIAL de España que se celebrará
en Valencia del 12 al 19 de Diciembre de 1907*

Día 12, miércoles.

Diez mañana.—«Sesión inaugural».—Discurso del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Juan José Laguarda, Obispo de Jaén.

Once mañana.—«El colonato en España». Lección por D. Francisco Morán, Catedrático de Economía Social en el Seminario de Salamanca.

Cuatro y media tarde.—«Las huelgas en la industria».—Lección por D. Miguel Sastre, publicista.

Seis y media tarde.—«Organización del trabajo».—«Sinopsis de legislación obrera».—Conferencia de D. Manuel Simó, Diputado provincial de Valencia.

Día 13, jueves.

Nueve mañana.—«El colonato en España».—Lección por D. Francisco Morán, Catedrático de Economía Social en el Seminario de Salamanca.

Once mañana.—«Las huelgas en la industria».—Lección por D. Miguel Sastre, publicista.

Cuatro y media tarde.—«La acción social de la mujer».—Lección por la Srta. María de Echarrí, publicista.

Seis y media tarde.—«La Agricultura y el Estado».—Conferencia por D. Rafael Marín Lázaro, Abogado.

Día 14, viernes.

Nueve mañana.—«La acción social de la mujer».—Lección por la Srta. María de Echarrí, publicista.

Once mañana.—«La pequeña propiedad».—Lección por el Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático en la Universidad de Valencia.

Cuatro y media tarde.—«La democracia cristiana».—Lección por D. Amando Castroviejo, Catedrático en la Universidad de Santiago.

Seis y media tarde.—«El porvenir de la Marina mercante española».—Conferencia por D. José María Zumalacárregui, Catedrático en la Universidad de Valencia.

Día 15, sábado.

Nueve mañana.—«La pequeña propiedad».—Lección por el Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático en la Universidad de Valencia.

Once mañana.—«La democracia cristiana».—Lección por D. Amando Castroviejo, Catedrático en la Universidad de Santiago.

Cuatro y media tarde.—«Los sindicatos agrícolas».—Lección por D. Inocencio Jiménez, Catedrático en la Universidad de Zaragoza y Secretario de redacción de *La Paz Social*.

Seis y media tarde.—«Las cajas rurales y el Estado».—Conferencia por D. Luis Chaves Arias, publicista.

Día 16, domingo.

Visita á algunas de las obras sociales de Valencia.—Gira á los alrededores. Fiesta en honor de profesores, conferenciantes é inscriptos en la *Semana Social*.

Día 17, lunes.

Nueve mañana.—«Los sindicatos agrícolas».—Lección por D. Inocencio Jiménez, Catedrático en la Universidad de Zaragoza y Secretario de redacción de *La Paz Social*.

Once mañana.—«Los sindicatos obreros».—Lección por D. José de Posse y Villelga, publicista.

Cuatro y media tarde.—«Habitaciones económicas y huertos obreros».—Lección con proyecciones por D. Luis Cabello, Arquitecto del Ministerio de Instrucción pública.

Seis y media tarde.—«Organización obrera en Alemania».—Conferencia por el P. José María Campoamor, S. J.

Día 18, martes.

Nueve mañana.—«Los sindicatos obreros».—Lección por D. José de Posse y Villelga, publicista.

Once mañana.—«Habitaciones económicas y huertos obre-

ros.—Lección con proyecciones por D. Luis Cabello, Arquitecto del Ministerio de Instrucción pública.

Cuatro y media tarde.—«Impuestos».—«Impuesto progresivo».—Lección por el P. Antonio Vicent, S. J.

Seis y medís tarde.—«Las leyes españolas y las obras de acción católico social».—Conferencia por D. Manuel Oller.

Día 19, miércoles.

Nueve mañana.—«El seguro de accidentes del trabajo».—Conferencia por D. José Maluquer y Salvador, del Instituto de Reformas Sociales.

Once mañana.—«Impuestos».—«Impuesto progresivo».—Lección por el P. Antonio Vicent, S. J.

Cuatro y media tarde.—«Los pósitos y el crédito personal».—Conferencia por el Excmo. Sr. Conde del Retamoso, Delegado regio de Pósitos.

Seis y media tarde.—«La colonización interior».—Conferencia por el Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Director general de Agricultura.

Ocho noche.—«Sesión de clausura».—Discurso del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Remigio Gaudásigui, Obispo-Prior de las Ordenes Militares.

OBSERVACIONES

1.^a Las inscripciones se harán en Madrid, domicilio de la Comisión permanente, y en Valencia, donde se ha de celebrar la *Semana Social*.

2.^a Para solicitar la inscripción deberán dirigirse al *Señor Secretario general de la Comisión permanente de las Semanas Sociales, calle del Duque de Osuna, 3, Madrid*, y al *Sr. Secretario de la Comisión local de la Semana Social de Valencia, calle de Valldigna, 4, Valencia*.

3.^a Ambas oficinas transmitirán á su tiempo á los interesados los títulos, programas é impresos correspondientes. En ambas se recibirán también las reclamaciones á que hubiere lugar.

4.^a Los derechos de inscripción son 7 pesetas.

5.^a Esa cuota da derecho, no sólo á la asistencia á conferencias, lecciones y á todo lo que en su obsequio se prepare, sino también al tomo ó tomos que se publiquen conteniendo los trabajos íntegros de Profesores y Conferenciantes. De las publicaciones de las *Semanas Sociales* queda encargado el órgano oficial de las mismas, la revista *La Paz Social*.

6.^a Los obreros no pagarán derechos de inscripción. Solo

pagarán 3 pesetas si desean recibir las publicaciones de los cursos y conferencias.

7.^a Se trabaja de las Compañías de ferrocarriles rebaja de tarifas en los billetes de los socios inscriptos.

8.^a El plazo de inscripción termina el 30 de Noviembre.

LA COMISIÓN PERMANENTE de organización y propaganda de las *Semanas Sociales* se ha completado así:

Presidente

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Vicepresidentes

Rvdo. P. Antonio Vicent, S. J.

Excmo. Sr. D. Rafael R. de Cepeda, Senador.

Vocales

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—D. Juan Vázquez de Mella, Diputado.—Rvdo. P. José María Campoamor, S. J.—D. Luis Chaves Arias, publicista.—D. Amando Castroviejo, Catedrático de la Universidad de Santiago.—D. Francisco Gonzáles Rojas, publicista.—Excmo. Sr. Conde de Retamoso.—D. Inocencio Jiménez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.—Ilmo. Sr. D. Javier Vales y Failde, Vicario general de Madrid.—D. Ramón Albó, Director de *La Revista Social*.—D. José de Posse y Villelga, publicista.—D. José Monge, publicista.

A la sección de propaganda pertenecerán también los señores Directores de los periódicos católicos.

Secretarios generales

D. Severino Aznar y D. Carlos Martín Álvarez.

Vicesecretarios

D. Luis Hernández Larramendi y D. Juan Hinojosa.

INVITACIÓN Á LA "SEMANA SOCIAL,,

A LOS CATÓLICOS

El mal de nuestra sociedad persiste; podríamos decir que se agrava. Los médicos oficiosos que le prometen la salud complican su enfermedad. No son médicos, son audaces curanderos.

Y nosotros los católicos no podemos permanecer indiferentes á esa crisis de la sociedad.

Sabemos que es ella el medio obligado en que se ha de deslizar nuestra vida, el taller en que hemos de forjar nuestra suerte, la de éste y la del otro mundo. Si el medio está inficionado y en desorden, todos corremos grave riesgo. Si el taller no abunda en aire y en luz, si la herramienta está deformada ó la sustituyen escombros ó instrumentos de placer, difícilísimo ó estéril nuestro esfuerzo.

Tenemos además otro motivo, más solemne para estimular nuestra preocupación por las dolencias de la Sociedad. Cuando decimos que está enferma, queremos decir que su máquina está rota, que su organización es deficiente, equivocada ó nula; pero los desgarramientos del dolor que la enfermedad produce no los sufre la sociedad, sino los individuos que la componen. Esos sufrimientos se han generalizado y no son exclusivamente el lote necesario de dolor que la humanidad caída trae al mundo. Es una ola de injusticia que ha cubierto la tierra; por eso hay crisis, cuestión ó peligro social.

Pues bien: el catolicismo es la eterna protesta contra la injusticia, y no es nada si no es amor por el que sufre. De labios divinos es esta frase: *En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os amáis los unos á los otros.*

Nuestra calidad de católicos nos obliga, pues, á intervenir, en estos conflictos, dolorosos de la sociedad, pero ¿cuál

podrá ser nuestra intervención? El catolicismo que es una doctrina, ¿nos dará alguna luz? Para devolver al mundo la justicia perdida, ¿hallaremos en nuestra fe la fuerza moral que se necesita, el ansiado talismán que se busca? Puesto que nos dice lo que es el hombre y nos cuenta sus primeros orígenes y fija sus destinos, ¿no nos dará algún principio que nos oriente y nos haga vislumbrar el cauce de orden en que debemos meter esta sociedad desordenada y en fiebre, pero sin la que el hombre no puede vivir?

Nosotros tenemos la firme convicción de que sí. Creyentes sinceros, podremos dudar de los hombres, pero nunca de la eficacia y de la seriedad de la obra de Dios. *Sin el catolicismo no se resolverá jamás la crisis social.* En esto tenemos una fe inmensa, la fe que transporta las montañas, y una convicción inquebrantable, la que deja caer en la razón una evidencia resplandeciente.

Desde luego anticipamos que recibimos con cierto desdén compasivo las sonrisas irónicas con que se salude esta declaración nuestra. Esas sonrisas las conocemos bien: el catolicismo las ha sorprendido con frecuencia en su marcha por los siglos; de esas sonrisas apenas quedan huellas, son la ola imponente que azota la barquilla que no naufragará.

Y anticipamos también que, á nuestro juicio, no sólo hay que herir la peña de los corazones para que broten en ellos los manantiales de la caridad; hay que limpiar y allanar también, los caminos de la justicia, llenos aún de cantos rodados del paganismo y de ondulaciones y salientes que hacen penosa la marcha.

* * *

Obreros modestos en esa obra de reforma social que busca en el Catolicismo fuerza y dirección, deseáramos que los católicos de España hicieran un esfuerzo generoso para adquirir conciencia clara de todo lo que la Religión exige de nosotros y del enlace lógico que hay entre nuestras creencias y nuestras concepciones sociales. Deseáramos que luego estudiaran y escrutaran bien los males sociales, y sus síntomas, y su raíz, y se esforzarán después en idear procedimientos de curación y en aplicar sobre todo los salvadores remedios.

Y esto desinteresada y sinceramente sin vistas á propagandas políticas, sólo por la natural indignación que les hagan sentir las injusticias observadas, sólo por conmiseración á los que sufren, porque no dice una mentira ni una frase sin

sentido el Evangelio, cuando dice que todos somos hermanos; para poner, en fin, en armonía nuestra vida con nuestra fe.

A eso les invitamos.

*
* *

Esto necesita ambiente, y hay que crearlo; necesita modificar un poco la mentalidad nuestra y aún arrancar de muchos cerebros plantas parasitarias que han crecido entre las jugosas y santas ideas que en ellos sembró el Cristianismo, y esto es obra de paciencia y de propagandas incesantes.

Y para crear ese ambiente y hacer esa labor en las almas, hemos creído que era un procedimiento magnífico, rápido, casi providencial, el de las *Semanas Sociales*.

Son como unas Universidades ambulantes, que un año en una región, otro año en otra, hacen la siembra de las ideas sociales del Catolicismo, suscitando además el sentido social, haciendo clara e imperativa la realidad de la hermandad humana, recogiendo la flor de las almas y atándolas con la lazada de un ideal siempre vivo.

Y aún deben ser más para nosotros: deben ser como un retiro espiritual donde ahondemos sobre nuestros deberes sociales y recojamos ideas claras y energías morales para cumplirlos. Deben ser un lugar donde nos demos cita para comunicarnos la luz que durante el año hayamos proyectado sobre los principios, las nuevas relaciones que hayamos sorprendido entre ellos y la curación de las miserias sociales, el caudal de observaciones y de datos que hayamos recogido en la vida, nuestras preocupaciones del año.

Esta institución, ya vieja en otras partes, alentada regocijadamente por celosísimos Prelados, ha recibido aún más franca consagración de la Iglesia, del Papa mismo, en la que los católicos italianos acaban de celebrar en Pistoia. En Madrid se celebró también el año pasado un afortunado ensayo en el Curso Breve que organizaron el Centro de Defensa social y el Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras.

Y para no exponer obra de tanto alcance á las incertidumbres del azar, se ha creado en España una *Comisión permanente de organización y propaganda de las «Semanas Sociales»*. Ella es la que en estas pobres frases se presenta á los católicos y les invita—esperanzada y con todos los afanes de su alma—á la *Semana Social* de este año, que ha organizado para Diciembre en Valencia.

Otros hubieran podido hacer la invitación con más autoridad, ninguno con más buena fe ni con más desinterés.

Presidente

† JOSÉ MARÍA, Obispo de Madrid-Alcalá.

Vicepresidentes

Antonio Vicent, S. J. Rafael Rodríguez de Cepeda.

Vocales

El marqués de Comillas. Juan Vazquez de Mella.

Secretario general

Severino Aznar.

LA SEMANA SOCIAL

Un acontecimiento verdaderamente fausto debemos hoy registrar en las páginas de este BOLETÍN: la celebración en Valencia de una *Semana Social*, breve curso de cuestiones de Sociología católica, tenido del 12 al 20 del próximo pasado Diciembre.

Y al hablar de ella, conste que no abrigamos la pretensión de dar cuenta detallada y fiel de tan grato suceso; bástenos bosquejar las líneas más salientes de un cuadro, cuya hermosura no cabe en los estrechos límites de esta reseña ¹.

Prelados ilustres, sabios profesores especialistas en esta clase de importantes estudios, sacerdotes y seglares venidos de todas las regiones de España, las fuerzas católicas de Valencia en pleno, sin exceptuar nutrida representación de nuestras celebradas y caritativas damas, reuniéndose incansables bajo la bendición de la Iglesia para estudiar los áridos problemas que tanto preocupan hoy á los hombres pensadores, y todo ello envuelto en una atmósfera de entusiasmo, de paz y de concordia, eso ha sido la *Semana Social*.

La idea de su reunión en Valencia, después del ensayo hecho en Madrid en Mayo de 1906, fué una semilla lanzada por hombres de buena voluntad en este suelo, fecundo, no sólo en frutos sazonados, recreo de los sentidos, sino en obras é instituciones sociales y caritativas, alivio de las almas. Y esta semilla, puesta á los pies del Vicario de Jesucristo y regada con sus bendiciones amorosas; sembrada en tierra agradecida, cultivada por los entusiasmos de un Prelado esclarecido y prestigioso, inteligente y activo, y la cooperación eficaz de tantas personalidades ilustres, ha producido el hermoso éxito que todos celebramos, y que al merecer, después de terminada la Asamblea, las felicitaciones augustas del mismo Romano Pontífice, nos fuerza á levantar nuestros corazones regocijados al cielo con un himno de acción de gracias.

Y debemos regocijarnos, porque la *Semana Social* ha sido ante todo una obra de apostolado católico, de ese apostolado que la Iglesia recibió como misión divina y al cual, por modo diferente, todos debemos contribuir según nuestras fuerzas.

La *Semana Social* ha sido también una obra española. Las regiones andaluzas como las mesetas castellanas, Galicia como Navarra, las Vascongadas lo mismo que Aragón y Cataluña, Extremadura y Asturias han estado representadas en ella. Y aún podemos afirmar que su influencia ha rebasado las fronteras, pues hermanos nuestros de la América latina, Francia é Italia, han enviado representantes y adhesiones valiosísimas.

La *Semana Social* ha sido finalmente una obra de paz. Estudiando las cuestiones propuestas, unas veces desde la altura de los principios, otras en los incidentes y detalles de su aplicación, todos los oradores han procurado, con la alteza de miras del que no pretende halagar pasiones, ni rebuscar aplausos, difundir por todas partes las suaves influencias de la paz social.

De cómo ha recibido Valencia á sus huéspedes, baste decir que los hombres y la naturaleza parecen haber rivalizado por hacerles grata su estancia entre nosotros. Un tiempo primaveral y un respeto absoluto y cariñoso á los que nos honraban con su visita, han sido las notas culminantes de esos días en que la *Semana*, mirada con entusiasmo por muchos, con respeto y consideración por todos, ha constituido el suceso más importante de la vida de nuestra hermosa capital, á la vez que atraía hacia ella las miradas de toda España.

Y viniendo á dar, en ligera síntesis, una idea de los trabajos de tan simpática obra, conviene ante todo hacer resaltar lo que hemos indicado ya: que ha sido principalmente una obra de apostolado católico. Por eso antes de reunirse, el Rvmo. Sr. Arzobispo de Valencia, que había de presidirla, pidió la Bendición del Sumo Pontífice, y la solemnisima sesión inaugural celebraba el jueves 12 de Diciembre en el amplio salón de Obispos del Palacio Arzobispal, con asistencia de los de Tortosa, Jaén y Loryma. dió principio leyéndose la carta al efecto dirigida al Papa y la contestación de éste, siendo el primer acto de la Asamblea el escuchar reverente y dócil el «santo y seña» venido desde las alturas del Vaticano, como dijo con oportunidad el Rvmo. Arzobispo.

He aquí el texto de ambos documentos:

Carta del Rvmo. Sr. Arzobispo de Valencia al Excmo. Señor Secretario de Estado de S. S. anunciándole la celebración de la Semana Social:

Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Emmo. y Rvmo. Sr.:

Alabaça y bendecida recientemente por nuestro Santísimo Padre la moderna institución de las Semanas Sociales como medio adecuado para propagar las enseñanzas de la Iglesia y de la Santa Sede en orden á la solución del pavoroso problema social contemporáneo y al especial remedio de las necesidades de las clases populares, experimento una singular satisfacción en elevar al augusto conocimiento de Su Santidad, por el autorizado conducto de V. Ema., la proxima celebración en esta ciudad de una de aquéllas, la segunda que tiene lugar en España, para cuyas sesiones están señalados los días del 12 al 19 del próximo mes de Diciembre.

Esperando que de esta Semana Social han de seguirse, con el favor divino, copiosos bienes, así respecto á la difusión de las sanas ideas, tan necesaria para purificar el ambiente corrompido por las propagandas impías y antisociales, como para avivar el entusiasmo y estimular la actividad de cuantos se dedican á fomentar la acción social católica en nuestra Patria,—que afortunadamente va adquiriendo visible incremento, y en la que el Clero toma ya una participación muy importante,—me permito interesar la reconocida bondad de V. Eminencia para que se digne obtener la Bendición Apostólica en favor de las distinguidas personas encargadas de los discursos y conferencias en dicha Semana, y asimismo para todos cuantos hayan de concurrir á escucharlas ó de cualquier otro modo cooperar al mayor éxito de esta obra, ya que en ella ha de presidir ante todo la más absoluta y rendida sumisión á la autoridad y á las enseñanzas de la Santa Sede.

Con tal motivo tiene el honor de reiterar á V. Ema. los sentimientos más distinguidos de la veneración y respetuoso

afecto, con que es muy suyo atento seguro servidor y último
Hermano q. s. m. y s. p. b.,

† VICTORIANO, *Arzobispo de Valencia.*

Valencia 26 Noviembre 1907.

Contestación á la carta anterior:

Monseñor Victoriano Guisasola, Arzobispo de Valencia.

Ilmo. y Rvmo. Sr.:

La apreciada carta que V. S. Ilma. y Rvma. me ha dirigido el 26 de Noviembre pasado, me ha proporcionado ocasión de comunicar al Padre Santo que del 12 al 19 del corriente se celebrará en esa ciudad una Semana Social.

Esta noticia ha sido muy grata á Su Santidad, que, como ya otra vez ha manifestado, reconoce en estas Semanas Sociales un modo hábil de difundir y propagar la doctrina católica y las enseñanzas de la Santa Sede respecto á la cuestión social, especialmente cuando tales Semanas son dirigidas por los Obispos.

El favor con que el Episcopado español ha acogido la idea de la Semana Social de Valencia, y sobre todo la presidencia que en ella tendrá V. S. Ilma., excluyen el peligro de que en dicha Semana pudieran defenderse opiniones ó sistemas, que no estén perfectamente conformes con el sentir de la Iglesia.

Su Santidad, por tanto, confía que la reunión anunciada ha de dar buenos frutos para la causa católica de esa nación, y con tal esperanza le expresa su benevolencia é implora las bendiciones del Cielo sobre los Obispos, el Clero y los fieles todos, que tomen parte en esa segunda Semana Social de España.

Siéndome grato participárselo, aprovecho la ocasión para reiterarme, con sentimientos de la más distinguida estimación, de V. S. Ilma. Rvma. verdadero servidor.

R. CARDENAL MERRY DEL VAL.

Roma 4 Diciembre 1907.

Carta del profesor Giuseppe Toniolo

Ilustre profesor Rodríguez de Cepeda, de la Universidad de Valencia (España).

Pisa 8 Diciembre de 1907.

No es tan solo un acto de estimación personal y afecto hacia un antiguo amigo por lo que me dirijo á usted en este día, sino por un fin de interés más general. Y creo que al permitirme escribirle como intérprete humilde, pero sincero, de los católicos sociales de Italia con ocasión de que los hermanos españoles se reúnen para la Semana Social de Valencia, en el próximo día 12 del corriente Diciembre, no puedo escoger persona más adecuada y competente que el profesor Rodríguez de Cepeda, cuya integridad de fe y de ciencia cristiana (atestiguada nuevamente con la publicación de la quinta edición de su *Derecho Natural*) son objeto de veneración general y honor de la España docta y creyente. Dignese usted, pues, ilustre amigo, hacerse eco de estos pensamientos míos cerca de la Asamblea de Valencia.

A través de un período de disentimientos doctrinales y de una deplorable pausa en las obras sociales, que afligieron aún á la Italia católica, los italianos reunidos en el próximo pasado Septiembre en Pistoya para celebrar—siguiendo el ejemplo repetido de los amigos franceses, presididos por el benemérito Mecenas Enrique Lorin—una Semana Social sobre los problemas morales, económicos, civiles de nuestros días, llegaron por la bondad de la Providencia á un resultado de altísima importancia y significación. Diéronse cuenta de la necesidad, sentida universalmente y manifestada unánimemente por el auditorio, de resucitar y volver á poner en acción en toda su plenitud, el antiguo y tradicional programa social católico; el cual, lejos de encontrarse envejecido y agotado, aparece aún en estos últimos tiempos como el más vital y fecundo para reunir á su alrededor los pensamientos y la voluntad activa de los católicos y para responder á las exigencias de los momentos actuales.

Y con las teorías expuestas en aquella Semana, y con el consentimiento vivo y unánime de la Asamblea, llegaron á afirmar una vez más que la Iglesia Católica, en sus mismas doctrinas sociales, posee *principios* y *virtud* para resolver las dificultades de este momento histórico terrible; á condición tan solo de adherir plenamente á sus normas y direcciones; *¡Solutio omnium difficultatum Christus!* Así, que á consecuencia de un «Mensaje en forma de carta», que dirigía admirablemente al Sumo Pontífice el Cardenal de Pisa Pietro Maffi, presente en la reunión, Pío X se dignó contestar que esta misma reunión de Pistoya le parecía una «aurora de resurrección».

Ciertamente los españoles en la Semana Social de Valencia no tienen necesidad de empezar un movimiento de renacimiento de su fe y acción católica, que en los últimos años

mostraron firme y vigorosa, y esto en ocasión en que todo el pueblo en los comicios, unido á los Obispos con sus Pastores, dignas de los primeros Padres de la Iglesia, consiguió rechazar los proyectos de leyes sobre el matrimonio civil, sobre Asociaciones religiosas y sobre el Concordato, que hubieran introducido un «Kulturkampf» en su patria, con inmenso daño de las conciencias y del orden social.

Pero ellos, al confirmar sus tradiciones sociales, civiles y religiosas, tendrán también una ocasión preciosa de extender y volver á consagrar más amplia y eficazmente su doctrina é influencia, adhiriéndose á la proposición, que partió ya de Francia, por boca de Loria, y ahora se la repiten los italianos, rogándoles que la acepten y la aprueben en la reunión de Valencia. La proposición es la siguiente: *Formar una Liga de pensamientos y de voluntades*, bajo la guía de la ciencia y de la fe cristiana, *entre las naciones latinas*, especialmente entre las hermanas Francia, España é Italia, para la reivindicación teórica y práctica del programa social católico, el cual remontándose tradicionalmente á Santo Tomás de Aquino, á los Santos Padres y al Evangelio, fué consagrado de la manera más autorizada por Su Santidad León XIII y bendecido repetidamente por el Papa Pío X, con ocasión de las Semanas Sociales de Francia é Italia, como lo será indudablemente en la de España, programa que los sociólogos sinceros, y lo que es más, la conciencia de los pueblos, reconocieron y aplaudieron como el único capaz, no sólo de conjurar la crisis de la sociedad en nuestros días, sino también de determinar, merced á la redención y elevación de las muchedumbres trabajadoras, un nuevo y vigoroso impulso de civilización, de la cual la Iglesia fué siempre y será una vez más autora y garantía.

Es una proposición esta que presentada con modestia, pero acogida con fervores de fe y caridad, podrá resultar *mucho más solemne*, como una aceptación convencida, generosa, de parte de los católicos de las tres naciones latinas, de la reciente Encíclica *Pascendi*, del Papa Pío X, en la cual el Pontífice, que quiere *restaurarlo todo en Cristo*, no sólo preservó la integridad de la fe, sino también implícitamente las tradiciones sociales cristianas y con ellas el jugo vital destinado á regenerar para lo porvenir todas las naciones, y en primer lugar, como plugo á Dios en la Historia, á las naciones latinas.

Así, merced á estas afirmaciones de creyentes sinceros, y fuertes, los españoles, reunidos para las «Conferencias sociales» en Valencia, al par que los franceses é italianos en sus patrias respectivas, habrán llevado á cabo un acto de *cultura* y de *acción social* al mismo tiempo.

Cuyo doble mérito se apresurarán á completar mucho más, en días próximos, cuando sean invitados á inscribirse en la *Asociación internacional para el progreso de las ciencias entre los católicos*, de la cual es secretario general el ilustre historiador L. Pastor, director del Instituto Austriaco en

Roma, asociación que puesta, con ocasión misma de la Encíclica *Pascendi*, bajo el patronazgo de los Cardenales Rampolla, Mercier y Maffi, está destinada á comprobar con los hechos que la Iglesia siempre, y mucho más hoy, es tan solícita para condenar todo error contra la fe como para asimilar y promover toda sólida conquista de la ciencia. Y las naciones latinas, incluso España, querrán aparecer entre las primeras en esta noble lucha.

Dando ahora las gracias al ilustre profesor y amigo, por el encargo que le doy de comunicar á la Asamblea de Valencia, y para ello de traducir al español, esta carta dictada en nombre de la Unión popular (Volkverein) de los católicos de Italia, promotora de la Semana Social de Pistoia, me repito affmo.,

Prof. G. Toniolo.

Contestación al Profesor Toniolo

Ilustre profesor G. Toniolo, de la Universidad de Pisa.

Valencia 20 de Diciembre de 1907.

Nunca como ahora, con motivo de esta Semana Social, se ha podido ver la eficacia de las obras católicas, sobre todo cuando éstas se inspiran en las enseñanzas de la Santa Sede, se hallan dirigidas y presididas por los Prelados y bendecidas por el Sumo Pontífice.

Por eso, los trabajos de esta Semana Social, inspirados en las enseñanzas de las Encíclicas de Su Santidad León XIII *Rerum Novarum* y *Graves de communi* y en el *Motu proprio* de Su Santidad Pío X, y sus reuniones, presididas todas ellas por Prelados, no podían menos de producir hermosos resultados, de los cuales era ciertamente la mejor prenda la bendición que Su Santidad Pío X se había dignado conceder á cuantos tomasen parte en esta Asamblea.

Los resultados han sido tales, cuales nunca hubiéramos podido imaginarnos. Lecciones llenas de provechosas enseñanzas y en que al lado de las doctrinas de la ciencia católica se exponía también el fruto de la experiencia práctica y provechosa de esas obras sociales en las distintas regiones de España; concurso tan numeroso de oyentes, tanto sacerdotes como seglares, de todos los ámbitos de la península que han hecho necesario buscar para las reuniones el salón más grande de la ciudad, que aun ha resultado pequeño; y lo que es más consolador, la concurrencia de centenares de señoras, que con el mayor interés y entusiasmo han asistido á algunas de esas lecciones y que convertirán á las damas españolas en auxiliares poderosísimos de la acción social católica, puesto que de la caridad y de la abnegación de la mujer hay que esperar, más que de ningún otro elemento, la transformación social que ha de ser obra del amor y del corazón; por último, la conmoción y la huella profunda que ha de producir un

acontecimiento como éste, que ha sido el culminante y que ha absorbido por completo en estos días la atención de la tercera capital de España y ha hecho volver hacia esta ciudad las miradas de toda la nación: he aquí los hechos notables, en los que se ve visiblemente la protección divina y que son también garantía de los inmensos beneficios que para la Iglesia y la Patria española han de seguirse de esta Semana.

Movidos los católicos sociales españoles por los mismos elevados móviles que sus hermanos los franceses y los italianos, no podían menos de pensar y de sentir como ellos en las cuestiones sociales, ya que no hacían en sus Semanas Sociales más que seguir el programa trazado por la Santa Sede y que se preciaban todos ellos de ser hijos suyos sumisos, hallándose dispuestos á acatar sus enseñanzas y á huir de todos los errores condenados por ella.

Por eso los católicos sociales, reunidos en la Semana de Valencia, después de recibir con entusiasmo la proposición que les hace V. S., ilustre profesor, honra y gloria de la ciencia social católica, en nombre de la Unión popular de Italia, acuerdan por unanimidad, con todo entusiasmo, adherirse á dicha proposición, á saber, la de formar una *liga de pensamientos y voluntades*, bajo la guía de la ciencia y la fe cristiana, entre las naciones latinas, especialmente entre las hermanas, Francia, España é Italia, para la reivindicación teórica y práctica del programa social-católico y con absoluta sumisión á las enseñanzas de la Santa Sede.

Siguiendo las enseñanzas, los consejos y las indicaciones del Romano Pontífice huyendo de los errores todos condenados por la Iglesia, y los actuales del modernismo condenados por la reciente Encíclica *Pascondi*, los católicos españoles, unidos estrechamente con sus hermanos italianos y franceses, se hallan dispuestos á luchar por la causa de la Iglesia en todos los órdenes, no sólo en el social, sino en el científico, seguros de que, al hacerlo así, no sólo cumplen sus deberes de cristianos, sino que defienden la causa de la civilización y del orden social.

Reciban, pues, nuestros hermanos católicos de Italia el más estrecho abrazo de los católicos españoles, que se hallan dispuestos á trabajar, de acuerdo con ellos, para realizar el programa trazado por nuestro amado Pontífice de «restaurarlo todo en Cristo».

Tales son los sentimientos que animan á los católicos reunidos en la Asamblea de Valencia, y que después de oír y aclamar con entusiasmo la carta que V. S. les ha dirigido, les han movido á acordar en la sesión de clausura, por unanimidad y con la mayor efusión de su corazón, que les fuesen comunicados á sus hermanos de Italia.

De V. S. atentos ss. ss.,

Victoriano, Arzobispo de Valencia, presidente, — Antonio Vicent. S. J., vicepresidente del Comité permanente. — Rafael Rodríguez de Cepeda, vicepresidente del Comité permanente.

—*El Conde de Montevnés*, presidente del Comité local.—*Severino Aznar*, secretario general de las Semanas Sociales.

Recibidas con general aplauso tanto las cartas de nuestros hermanos, como las contestaciones dadas á las mismas, el Rvmo. Sr. Arzobispo se levantó para cerrar la sesión con un breve y muy elocuente discurso, en que tras brillante y sintética alusión á los maestros y oradores de la *Semana Social*, diciendo de la oración del Sr. Obispo-Prior de las Ordenes Militares que había sido el broche de oro y pedrería para los trabajos de aquélla, proclamó la Religión como el primer fundamento del orden social, las enseñanzas de la Iglesia como la norma segura de acción católica en este terreno, y como norte y guía la autoridad de la Santa Sede; y después de congratularse con fervientes parabienes del inmenso interés despertado por la *Semana Social* de Valencia entre propios y extraños, de la feliz intervención en ésta de gran número de distinguidas y virtuosas señoras, así como de las valiosas adhesiones de los católicos sociales de Francia é Italia, no menos que del magnífico espectáculo ofrecido por esta su muy amada ciudad, concluyó exhortando á que, una vez terminada la hora de las palabras, se demuestre por todos con las obras la vitalidad de las soluciones católicas, preparando con el esfuerzo común días de paz y de bienandanza para Valencia y para España, procurando extender á todas partes el reinado de la justicia y de su hermana la caridad.

Y así, entre los aplausos y el entusiasmo con que fueron recibidas las palabras de nuestro celoso Pastor y Padre, dió fin la *Semana Social* de Valencia.

Digno coronamiento de tan inmensa labor, y prenda de los frutos esperados, es el siguiente telegrama:

Roma 25.—Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.—España.

Su Santidad felicítale por éxito Semana Social en su Archidiócesis.

CARDENAL MERRY DEL VAL.

(B.O.A.V. 1549 (1.907) 356-367

1552 (1.908) 4-16)

APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO VI

ORGANIZACION DIOCESANA DE LOS CIRCULOS

Y PATRONATOS

CAPÍTULO III

Organización diocesana de los Círculos y Patronatos y de las Congregaciones que de ellos dependen.

1.º En cada Diócesis, y en donde tenga su Sede el señor Obispo, ó en otro punto si las circunstancias así lo exigiessen, establecemos «el Consejo diocesano de los Círculos de Obreros Católicos y de los Patronatos de la Juventud Obrera». Las bases de este Centro, árbitro de todas las cuestiones que puedan surgir entre patronos y obreros de los Círculos de la Diócesis, y que funcionan en las Diócesis de Valencia y de Tortosa, las ponemos á continuación.

Adviértase, que cuando se funda un Círculo Católico con el Patronato en donde reside el Prelado de la Diócesis, y no hay otros Círculos en toda ella, entonces el Consejo diocesano lo nombrará el fundador del Círculo puesto de acuerdo con el Excmo. é Illmo. Prelado, porque uno de los deberes del Consejo es propagar por la Diócesis dichas instituciones.

2.º En los pueblos ó ciudades donde residan los Arciprestes, establecemos los Círculos Católicos, Patronatos y Congregaciones de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga; en los restantes pueblos del Arciprestazgo, según la importancia de cada uno, establecemos las tres instituciones ó solamente el Patronato de la Juventud Obrera con la Congregación de San Luis Gonzaga.

3.º El señor Arcipreste puede, y á ser posible debe, visitar frecuentemente los Círculos Católicos y Patronato de la Juventud Obrera establecidos en su Arciprestazgo, con el fin de procurar la fiel observancia de los reglamentos, y debe comunicar al Consejo diocesano todo lo que creyese conveniente, para que éste, en nombre del Prelado, pueda poner pronto remedio.

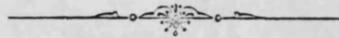
4.º Los directores de las Congregaciones de San Luis Gonzaga se pondrán en relación con el director de la Congregación de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga establecida en la silla episcopal.

5.º Los Círculos Católicos de Obreros de cada Diócesis establecen una confraternidad para sus socios, cuyas bases redactadas por el Consejo diocesano de Valencia para los Círculos de la misma Diócesis, se hallarán á continuación de las bases del Consejo diocesano.

6.º Como dispone el art. 24 de las «Bases del Consejo», éste convocará y presidirá cada tres años una Asamblea de los Círculos de la Diócesis. No obstante esta disposición, si los intereses de la obra lo exigen, podrá reunirlos en cualquier época, como también suspender su celebración si lo cree necesario.

7.º Procuramos celebrar con gran solemnidad las inauguraciones de los Círculos Católicos y aperturas de las Escuelas de los Patronatos, invitando, además de las autoridades civiles y eclesiásticas, á los mejores oradores y poetas católicos de la Diócesis. Lo mismo se hace en las veladas artístico-literarias que durante el año se celebran en los Círculos Católicos, asistiendo á dichos actos comisiones del Consejo diocesano.

8.º Con el fin de que las fundaciones de dichas instituciones se difundan más y más, y especialmente para que se den los santos ejercicios espirituales á todos los Círculos Católicos y Patronatos, hemos instituido una asociación de sacerdotes voluntarios y celosos que nos ayudan gratuitamente en la prosecución de dicha obra. Procuramos que en dicha *Asociación Apostólica Obrera* haya un sacerdote por lo menos de cada Arciprestazgo de la Diócesis. En nuestra asociación sacerdotal todos trabajamos en provecho de los obreros gratuitamente. Solamente rogamos ó permitimos que nos alimenten y paguen el viaje.



ARTÍCULO PRIMERO

Organización de los Consejos diocesanos

Para la formación y régimen de los Consejos diocesanos de los Círculos de Obreros Católicos, Patronatos y Congregaciones de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga, que dependen de los mismos, hemos constituido las siguientes:

B A S E S

1.^a Con este título se crea un Consejo, cuya misión es: Conservar la unidad entre los diferentes Círculos que existen en una Diócesis, mantener en toda su fuerza el espíritu de la obra y propagarla.

2.^a Este Consejo deberá estudiar muy especialmente cuanto se refiere á la cooperación y al bienestar moral y material de los obreros católicos, fundando y propagando en todos los Círculos cuantas obras redunden en beneficio suyo, y arraigando los sentimientos católicos de los mismos por medio de la frecuencia de los Sacramentos y ejercicios piadosos.

3.^a El Consejo, sin coartar la independencia y libertad de acción de cada Círculo, tendrá suprema inspección y vigilancia sobre ellos y cada una de sus obras.

4.^a En este concepto pasarán por su aprobación los reglamentos particulares que redacten los Círculos, y las obras que traten de realizar.

5.^a La inspección y vigilancia la ejercerá el Consejo por medio de las Memorias que anualmente le remitirán los Círculos, además de un estado trimestral de sus trabajos, y por el nombramiento de Delegados Visitadores que le den cuenta de la marcha y estado de cada uno de ellos. Estos delegados deberán visitar todos los Círculos, Patronatos y Congregaciones de la diócesis respectiva de tres en tres meses, y con más frecuencia si así lo creyese conveniente el Consejo diocesano.

6.^a El Consejo lo compondrán un Presidente de honor, que será el Prelado de la Diócesis, un Presidente efectivo, un Consiliario eclesiástico, un Vicepresidente, un Tesorero, dos Secretarios y cuatro Vocales.

7.^a Los Presidentes de los Círculos Obreros Católicos se consideran como Vocales del Consejo diocesano de su Diócesis respectiva, pudiendo asistir á sus ordinarias reuniones, las cuales se celebrarán en la tarde de los primeros viernes de cada mes.

8.^a Cada tres años, por lo menos, será nombrado el Presidente efectivo por la Asamblea de los Círculos en votación secreta por mayoría absoluta en primera votación, y mayoría relativa, en su caso, en segunda votación, á propuesta en terna presentada por el anterior Consejo diocesano y aprobada por el Reverendo Prelado diocesano.

9.^a Los demás cargos del Consejo diocesano, con excepción del de Consiliario, cuyo nombramiento corresponde al Reverendo Prelado diocesano, serán hechos por el Presidente efectivo, de acuerdo con el Consiliario.

10. La duración de estos cargos dependerá de la voluntad del Consiliario, de acuerdo con el Presidente efectivo, y podrá ser éste reelegible, considerándose para este efecto como comprendido en la terna presidencial, según la base 8.^a

11. En las Diócesis en que no exista Consejo diocesano, se considerará por los demás existentes en España, como Consejo diocesano, la Junta Directiva del Círculo existente en la capital de la Diócesis, y en su defecto, la del Círculo más antiguo de la Diócesis.

El Consejo diocesano de la Archidiócesis de Valencia tendrá por ahora además el carácter de nacional, por contar mayor número de Círculos de Obreros Católicos y Patronatos, hasta que la Asamblea general de los Consejos diocesanos de España determine definitivamente por mayoría absoluta de votos, entre los Consiliarios, Presidentes y Secretarios convocados, el Consejo diocesano Nacional.

12. Corresponde á las Juntas Directivas reunir la Asamblea para la constitución del primer Consejo diocesano, y presentar á la misma la terna para el cargo de Presidente efectivo, con arreglo á lo marcado en la base 8.^a

13. El Consejo diocesano, para la inspección y vigilancia de los Círculos de las Diócesis, se auxiliará de nueve Comisiones directivas; éstas lo serán: 1.^a De Asuntos religiosos. 2.^a De Patronatos é Instrucción primaria. 3.^a De Agregación. 4.^a De Cooperativas de producción, de consumos, etc. 5.^a De Gobierno interior. 6.^a De Relaciones. 7.^a De Conferencias y cuestiones sociales. 8.^a De Propaganda. Y 9.^a De Hacienda.

14. El Presidente nato de la 1.^a Comisión directiva es el Consiliario; de la 5.^a, uno de los Secretarios, el otro de la 6.^a y el Tesorero de la 9.^a La presidencia de las Comisiones directivas 2.^a, 3.^a, 4.^a, 7.^a y 8.^a, se asignará por el Presidente, de acuerdo con el Consiliario, al Vicepresidente y á los cuatro Vocales.

15. El Consiliario y Presidente efectivo tienen derecho de asistencia, voz y voto en todas las Comisiones directivas.

16. Cada Comisión directiva, á más de su Presidente, se compone de un Secretario y Vocales en número indeterminado, siendo éstos y el Secretario nombrados á propuesta del Presidente de la Comisión respectiva, y conformidad del Consiliario y Presidente efectivo del Consejo diocesano.

17. Los fines ú objetos de cada Comisión directiva son:

De la 1.^a— DE ASUNTOS RELIGIOSOS. A) Dar ú organizar los ejercicios espirituales anuos que por Reglamento tienen que celebrar cada Círculo. B) Procurar establecer en los Círculos la lectura pública nocturna de obras espirituales, alternando con otras amenas é instructivas. C) Procurar fundar en los Círculos las obras especiales del Apostolado de la Oración, Comunión reparadora, asistencia de enfermos, de observancia del día festivo, reprensión de la blasfemia y láminas

obscenas, etc., etc. D) Inspeccionar la enseñanza religiosa de los Patronatos y escuelas de los Circulos. E) Inspeccionar las bibliotecas de los Circulos y los periódicos y revistas á que se suscriban los Circulos ó se introduzcan en sus locales. F) Auxiliar á las Juntas Directivas de los Circulos en cuanto pueda en la organización de funciones religiosas, comuniones, rosarios, romerías y sufragios, etc. G) Obtener para los Circulos la concesión de indulgencias y gracias espirituales. H) Y cuanto como su nombre indica se relacione con la parte religiosa y moral de los Circulos, procurando promover las obras y actos que para el cumplimiento del fin religioso de los Circulos se preceptúa ó indica en el Reglamento tipo.

De la 2.ª—DE PATRONATOS É INSTRUCCIÓN PRIMARIA. A) Procurar establecer Patronatos de la Juventud Obrera en aquellos Circulos en que no los tengan, y en aquellas poblaciones en que no existiendo Circulo se considere útil y posible la fundación de un Patronato. B) Inspeccionar y vigilar los establecidos. C) Dar instrucciones para el buen régimen de los establecidos, y revisar los Reglamentos de los mismos. D) Procurar en los Circulos el establecimiento de escuelas de instrucción primaria de niños y adultos, y centros catequísticos de la Doctrina Cristiana. E) Inspeccionar y dar reglas para el fomento de los establecidos. F) Celebrar certámenes ó concursos de instrucción y de Doctrina Cristiana.

Esta Comisión directiva tendrá una bandera azul, y como premio la dará en depósito cada año al Circulo que con excepción del de la capital de la Diócesis haya hecho en el año anterior más y mejor en orden á la instrucción primaria y religiosa de los niños de sus patronatos y escuelas.

De la 3.ª—DE AGREMIACIÓN. A) Organizar dentro de cada Circulo y con arreglo al Reglamento tipo, los gremios de obreros católicos por oficios ó profesiones. B) Inspeccionar y fomentar los establecidos. C) Revisar los Reglamentos particulares de cada gremio. D) Estudiar las cuestiones sociales y movimiento obrero en la parte práctica. E) Llevar á la práctica en los Circulos, gremios, fábricas y talleres la Enciclica de León XIII *De conditione opificum*. F) Auxiliar á los Circulos y gremios para que concurren á los certámenes, exposiciones públicas, etc. G) Dar á los Circulos y gremios noticias sobre los mercados de venta, centros de producción, noticias ó referencias comerciales, prospectos de máquinas, semillas, abonos, etc., auxiliando á éstos en orden á la producción y venta de sus productos y frutos.

De la 4.ª—DE COOPERATIVAS. A) Bien por sí, bien por las Juntas ó Comisiones de los Circulos, procurar que éstos cumplan el fin económico del Reglamento tipo, contratando á este efecto suministros bonificados, estableciendo tiendas ó almacenes, etc., con arreglo á las circunstancias de tiempo y lugar. B) Revisar los Reglamentos particulares de Cooperativas de los Circulos.

De la 5.ª—DE GOBIERNO INTERIOR. A) Inspeccionar, vigilar, establecer y mejorar en los Circulos todo lo relativo al socorro mutuo, asistencia de enfermos, Caja de Ahorros, Monte de Piedad, seguros sobre caballerías, cosechas, etc. socorros extraordinarios en épocas de epidemias ó calamidades públicas. B) Relacionar los organismos particulares de los Circulos que se refieran á los fines expresados, con esta Comisión directiva para que se auxilien y protejan entre sí. C) Entender en todo lo relativo á los recreos que se dan en los Circulos y Patronatos, fomentando los buenos, regulando aquellos que son expuestos á

abusos, como el juego, espectáculos, etc. D) Vigilar por que los Círculos cumplan sus estatutos, reglamentos, etc., y en su caso proponer al Consejo diocesano la suspensión ó deposición de las Juntas Directivas de los Círculos, bien parcial, bien totalmente, y tanto por excederse éstos de sus atribuciones como por no dirigir bien los Círculos ó no tener interés ni celo por los mismos. E) Procurar que en los Círculos reine entre sus socios la unión y la armonía más completa, evitando divisiones, parcialidades y restableciendo la paz y concordia cuando sea necesario. F) Redactar la Memoria anua de los trabajos de los Círculos y Patronatos de la Diócesis. G) Llevar la estadística de los mismos en cuanto al número de socios, alumnos, socorros, trabajos, etc. H) Procurar que las Juntas Directivas de los Círculos vigilen por que sus socios respondan en sus actos públicos al carácter y fines de estas instituciones, amonestando, expulsando y admitiendo de nuevo á los ya corregidos.

De la 6.ª—DE RELACIONES. A) Adquirir y sostener relaciones con las autoridades, empresas, asociaciones católicas, científicas, sociales, benéficas, mercantiles, para los fines de los Círculos. B) Sostener las relaciones con los otros Consejos diocesanos y con el Consejo Nacional é Internacional cuando se establezcan. C) Sostener las relaciones de los Círculos y Patronatos entre sí y con el Consejo diocesano. D) Procurar el establecimiento y fundación de nuevos Círculos en las poblaciones de la Diócesis. E) Revisar los Reglamentos generales de los Círculos y modificaciones de los mismos, á fin de darles la debida unidad, é introducir en los mismos las mejoras cuya utilidad la experiencia haya demostrado. F) Tramitar y gestionar las aprobaciones canónicas y civiles de los Reglamentos de los Círculos y sus modificaciones. G) Preparar los asuntos que tienen que tratar las Asambleas, y el recibimiento, agasajo y despedida que se tiene que hacer á los representantes de los Círculos. H) Recordar á los Círculos, Patronatos y gremios el cumplimiento de las leyes vigentes sobre el derecho de asociación y reunión, y dar explicaciones sobre los mismos. I) Pedir ó recabar de los poderes públicos lo que considere justo ó conveniente en favor de los obreros.

Esta Comisión directiva tendrá una sección anexa, compuesta de cinco letrados en ejercicio. Esta sección tendrá por objeto: A) Resolver los arbitrajes que los socios de los Círculos sometan á la misma. B) Defender en la vía contenciosa, civil, criminal y administrativa los derechos de los Círculos, Patronatos y Gremios. C) Dar dictamen sobre los asuntos jurídicos que le pidan los mismos. D) Dirimir las contiendas y pleitos civiles de los socios entre sí.

De la 7.ª—DE CONFERENCIAS Y CUESTIONES SOCIALES. A) Auxillar á los Círculos en la organización y celebración de veladas científicas, artísticas y literarias, en la de conferencias instructivas, profesionales, etc., y sesiones recreativas. B) Asistir á las mismas veladas, ya pronunciando discursos ó recitando poesías. C) Dar conferencias científicas, valiéndose para ello de aparatos de proyección y de los instrumentos de física y química. D) Establecer en los Círculos en que las circunstancias de la población lo permitan, estudios superiores de aplicación á artes ú oficios, como los de música, dibujo, orfeones, etc. E) Estudiar científicamente la cuestión social obrera, pasando las conclusiones prácticas á la Comisión directiva correspondiente ó sea á la 3.ª

De la 8.ª—DE PROPAGANDA. A) Entender en la redacción y administración de la revista órgano del Consejo diocesano, si éste la tuviera. B) Encargarse de suministrar á la prensa las noticias de los Círculos, etc., y salir en la misma en

defensa de los Círculos cuando fuera necesario. C) Indicar á las Juntas Directivas de los Círculos las revistas, libros y folletos que es conveniente adquieran y cuáles no. D) Establecer en cada Círculo una sección que se encargue de repartir folletos, revistas, hojas de propaganda católica; de adquirir recursos para el sostenimiento de esta propaganda y de recoger los libros y revistas malas para inutilizarlos. E) Hacer contratos con las empresas católicas de propaganda católica, á fin de obtener bonificaciones en beneficio de los Círculos.

De la 9.ª—DE HACIENDA. A) Llevar la contabilidad de los fondos del Consejo. B) Revisar las cuentas anuales de los Círculos. C) Tener copia del inventario de objetos propiedad de cada uno de ellos. D) Entender con las sociedades de seguros de incendios sobre el seguro de edificios, muebles, etc., de los Círculos que lo soliciten. E) Auxiliar á las Juntas Directivas de los Círculos en la adquisición de locales, muebles, enseres, etc.

18. Las Comisiones directivas no tienen facultades por sí, sino como delegadas del Consejo diocesano, el que decidirá, no sólo los límites propios de su función, sino también lo que es de su competencia en casos dudosos, y servirá á la vez de lazo de unión y relación entre las mismas.

19. Siendo múltiples los fines de cada Comisión directiva, para el mejor cumplimiento de éstos, podrán aquellas que quieran subdividirse en subcomisiones, encargadas cada una ellas de un objeto determinado.

20. El Consejo diocesano puede por justas causas acordar la suspensión ó deposición parcial ó total de las Juntas Directivas de los Círculos y Patronatos.

Toda suspensión no puede exceder de treinta días.

Las deposiciones parciales de cargos se llenarán con la elección de nuevos en la forma que se prevenga en el reglamento propio de aquel Círculo.

Las deposiciones totales de una Junta Directiva, de un Círculo ó Patronato, se ejecutarán por un delegado del Consejo diocesano, el que nombrará una nueva Junta Directiva interina, y ésta, antes del término de tres meses, convocará Junta general extraordinaria para la elección de nueva Junta Directiva.

Las Juntas Directivas interinas tienen facultades para formar y presentar ternas para cargos en aquellos Círculos cuyos reglamentos prevengan esta forma de elección.

21. Los Consejos diocesanos quedarán sometidos en orden á autoridad y gobierno al Consejo nacional, cuando éste se establezca, y sostendrán con él las relaciones que se fijen.

Por ahora tienen obligación los Consejos diocesanos de enviar de seis en seis meses, al Consejo diocesano de Valencia, un estado estadístico de los Círculos Católicos, Patronatos y Congregaciones de Nuestra Señora y de San Lúcas Gonzaga ó de cualquier otro Santo Patrono, que dependan del Patronato, de sus Diócesis respectivas.

22. Los pequeños gastos que se originen al Consejo los satisfarán los Círculos de la Diócesis en proporción al número de socios de cada uno de ellos.

23. El Consejo podrá recibir donativos y legados.

24. El Consejo convocará y presidirá cada tres años una asamblea de los Círculos de la Diócesis. Sin embargo de esta disposición, si los intereses de la obra lo exigen, podrá reunirla en cualquier época, como también suspender su celebración si lo cree necesario.

El Consejo diocesano de Valencia, que por ahora tiene el carácter de nacional, podrá ponerse de acuerdo con los demás Consejos diocesanos y convocar Asamblea ó Congreso general de todos los Círculos Católicos de España, fijando el lugar, asuntos que se han de tratar y el número de socios de cada Círculo que deben asistir.

25. En las asambleas, cada Círculo de la Diócesis estará representado por dos delegados con voz y voto.

26. El Consejo diocesano tendrá su estandarte ó bandera; ésta lo será surmontada el asta por una cruz, el trapo de los colores nacionales, festoneado en la parte superior por una banda azul, símbolo de pureza, y la inferior por una blanca, símbolo también de pureza, llevando estampado en un lado una cruz latina con resplandor y el lema *In hoc signum vinces*, y en el lado posterior *Consejo diocesano de la de....*. Esta bandera llevará una corbata de color morado, símbolo de mortificación y pobreza, y en ella consignada la fecha de su fundación.

26. Los Círculos y Patronatos tendrán sus banderas propias con los colores y emblemas que fijan cada uno, pero será condición precisa que el palo ó asta termine con una cruz, y que en el trapo vaya pintada ó bordada la cruz latina con resplandor y el lema *In hoc signum vinces*.

La entrega de la bandera á los Círculos y Patronatos se hará por una delegación del Consejo diocesano, con arreglo al ceremonial que para estos casos fije el Consejo diocesano.

27. Todas estas banderas ó estandartes han de estar bendecidos.

28. El Consejo diocesano entregará á cada Círculo ó Patronato un diploma de agregación.

29. El Consejo diocesano y la Asamblea de los Círculos establecerán reglamentos interiores para su respectivo régimen.

30. En caso de disolverse el Consejo diocesano, sus fondos y propiedades pasarán á ser propiedad de los Círculos y Patronatos existentes en la Diócesis con relación al número de sus socios, y en caso de no existir ninguno de éstos, al Reverendo Prelado diocesano.

31. El distintivo que usarán los socios de los Círculos en los actos de los mismos será una medalla que lleve grabada en el anverso la cruz latina con resplandor y el lema *In hoc signum vinces*, y en el reverso *Círculo de Obreros Católicos de....*

La medalla penderá del cuello ó ojal por medio de una cinta blanca, símbolo de paz.

Esta cinta será azul para los individuos de los Patronatos, morada para los de la Junta Directiva y verde para los del Consejo diocesano.

32. Estas Bases no podrán ser modificadas ó adicionadas sino por acuerdo de la Asamblea de los Círculos y mayoría de más de las dos terceras partes de los votantes y aprobación de las autoridades eclesiástica y civil.

33. Los Consejos diocesanos, los Círculos de Obreros Católicos y Patronatos de la Juventud Obrera se colocan bajo el patrocinio de la Sagrada Familia y de San Francisco Javier. Podrán, sin embargo, cada Círculo Católico y cada gremio adoptar un Patronato particular.

ARTÍCULO II

Bases para la confraternidad de los socios de los Círculos de Obreros Católicos de la Diócesis de Valencia

1.^a El socio de un Círculo será considerado como socio de los demás, requiriéndose, para gozar de las ventajas que esta confraternidad proporciona, la presentación de documento que acredite aquella cualidad.

2.^a Este documento será expedido por el Secretario del Círculo de donde proceda, con el Visto Bueno del Presidente y sello de la corporación. En él deberá constar su nombre y apellidos, edad, domicilio, profesión, clase de socio á que pertenece, número y fecha de su cédula personal, la cual presentará juntamente con este documento, y la indicación de la cuota que en concepto de socorro le toca percibir y población á que se dirige¹.

3.^a Tan luego como el Secretario hubiere extendido esta credencial, dará aviso al Círculo á que vaya dirigida.

4.^a De parte del socio que la solicite se requiere: estar corriente en el pago de su cuota y gozar de completa salud.

5.^a Provisto del documento de la base 2.^a, se presentará en la secretaría del Círculo de la población á que vaya dirigido, y por el Secretario se firmará el reconocimiento de aquél y se le autorizará para gozar de la cualidad de socio.

6.^a Este reconocimiento le da derecho á asistir á las sesiones, salas de recreo, y á recibir el socorro y ser visitado en caso de enfermedad. Si asiste á alguna Junta de este Círculo en que está como transeunte, no tendrá voz ni voto.

7.^a El socorro ó dieta que percibirá será el que se acostumbre en el Círculo de donde procede y cuya cuantía viene marcada en la credencial.

8.^a Tan luego como comience á dársele el socorro, el Secretario dará aviso al Círculo de su procedencia para los efectos oportunos.

9.^a Si la enfermedad durase menos de una semana, al terminarse, ó inmediatamente en caso de mayor duración, se pasará al Círculo de donde procede una nota, firmada por el Tesorero y visada por el Presidente, del importe de las devengadas.

10. Este Circulo girará inmediatamente al que haya hecho el desembolso la cantidad que arroje la nota.

11. Por la indole especial de este crédito, se le da la preferencia sobre todos los demás, y no sufrirá dilación ni excusa su pago.

12. En luego como el Tesorero del Circulo que le socorrió haya recibido la cantidad girada, mandará de ella el oportuno recibo y finiquito, con el que terminará esta cuenta.

13. El documento de que hablan estas bases sólo tendrá validez durante dos meses, á contar desde la fecha de su expedición. Si circunstancias especiales aconsejaran mayor extensión, lo hará constar el Secretario al tiempo de expedirlo, pero nunca excederá de tres meses.

14. De estos documentos se llevará un registro numerado, en el que constará la fecha en que se conceden y demás circunstancias.

15. Si conviniere al socio pasar á otra segunda población en que hubiere Circulo, el Secretario de la población en que está como transeunte refrendará la credencial dirigiéndola á aquél.



(VICENT, A., Socialismo y Anarquismo..., Ed. 1.893)

APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO VII

INSTRUCCION PASTORAL SOBRE LA ACCION SOCIAL

DEL CLERO



BOLETÍN OFICIAL

DEL

ARZOBISPADO DE VALENCIA

SUMARIO: Instrucción Pastoral sobre la acción social del clero.—Circular núm. 58 del Reverendísimo Prelado sobre celebración de primeras misas.—Id. id. núm. 59 sobre aprobación de las reformas propuestas del Concurso a Curatos.—Documento pontificio sobre la confesionalidad de las obras sociales católicas.—Circulares de Secretaría de Cámara: I. Sobre exposición del Smo. Sacramento. II. Días de Sinodo para el año 1910.—III. Colecta del día de Epifanía.—Sagrada congregación Consistorial: I. La competencia sobre congregaciones y cofradías aun que dependan de Ordenes religiosas, es de la S. C. del Concilio.—II. La S. C. de Propaganda sigue ejerciendo jurisdicción sobre las Instituciones sobre la formación de misioneros.—Bibliografía.—Triduo eucarístico.

INSTRUCCION

SOBRE LA ACCION SOCIAL DEL CLERO



NOS EL DR. D. VICTORIANO GUIASOLA Y MENÉNDEZ,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE VALENCIA,
CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE ISABEL LA
CATÓLICA, ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍ-
TICAS, SENADOR DEL REINO, ETC.

A nuestro clero diocesano,

salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

VENERABLES HERMANOS: Entre los múltiples cuidados que solicitan Nuestra atención, ocupa el primer lugar cuanto se refiere á nuestro amadísimo Clero. Día y noche suenan en nues-

tros oídos las palabras de San Pablo á los Hebreos: *Ipsi enim pervigilant quasi rationem pro animabus vestris reddituri* (1). Todo bien puede esperarse si el Clero responde á su misión altísima y á su vocación divina, así como puede temerse todo daño si dirige su actividad por caminos equivocados ó consume en la ociosidad sus poderosas energías. Y en este punto cúmplenos dar público testimonio de vuestra fe acrisolada, de vuestra caridad ardiente, de vuestro infatigable celo, de la pureza de vuestras costumbres, de la generosidad con que concurrís á toda obra que ceda en bien del prójimo y se enderece á la mayor gloria de Dios. Nós contemplamos con paternal complacencia cómo multiplicáis vuestras fuerzas acudiendo á todas las necesidades, levantando espíritus desmayados, consolando almas atribuladas, redimiendo cada día ovejas perdidas. Superiores á vuestra propia debilidad, de ella sacáis fortaleza, y con el auxilio de la gracia divina, toda dificultad se allana en esa penosísima labor que ejercitáis, dulce á la vez y fuente de ignorados heroísmos, para edificar á Cristo Jesús en las almas y extender y asentar su reinado entre los hombres.

Pero los tiempos son cada vez más difíciles, y á medida que las dificultades crecen, debe aumentar el esfuerzo y someterse á una dirección acertada que lo consolide y unifique, y le imprima un rumbo cierto y seguro para garantizar el éxito de una obra tan grande y tan de la gloria de Dios como es la reconstitución cristiana de la sociedad.

I

De todas las cuestiones, aun las políticas, ninguna apasiona tanto los ánimos como la por todos apellidada *cuestión social*; y aunque los hombres de gobierno se preocupan más de alianzas y tratados que aseguren la preponderancia y hasta la hegemonía de sus respectivos países para lo porvenir, el pueblo, las grandes masas se agitan y revuelven más ante un proyecto de nueva legislación social, por la reivindicación de derechos que afirman la personalidad y la constitución de la clase obrera, por

una más perfecta organización del trabajo, por una más equitativa armonía entre éste y el capital. Por eso los grandes agitadores socialistas que se presentaron como redentores del pueblo en Alemania, en Inglaterra y en Rusia—Engels, Carlos Marx, Lassalle, Herzen—y los que en la actualidad les suceden, en muy poco tiempo han congregado á su alrededor centenares de miles de obreros que son ya ejércitos organizados, revolucionarios, ejecutores de venganzas por pasadas humillaciones é injusticias—verdaderas ó supuestas—, conquistadores de derechos, de personalidad, de bienestar para la parte más numerosa y más desgraciada de la sociedad; y al ofrecerles un programa y una acción eficaz, hacen alardes de incredulidad, para dar á entender que la religión es un obstáculo que impide la conquista de la justicia social. ¡Siempre la religión, en todas las manifestaciones de la vida, como objeto de los amores ó de los odios de la humanidad!

Es preciso que el Clero desvirtúe y aniquile ese prejuicio tan universalmente extendido y que acuda á luchar en el mismo campo en que es emplazado, levantando posiciones claras y definidas frente al enemigo, y que después de demostrar la falsedad de sus principios y de sus teorías y la injusticia de sus procedimientos, contribuya, con los demás católicos que figuran al frente de la acción social, á cimentar todas las obras sociales en los principios religiosos y á enarbolar en ellas la bandera de Cristo, para que vea el pueblo que sus legítimas aspiraciones tienen cabida y satisfacción dentro de la doctrina católica, y que hasta el bienestar material fluye abundante de los principios religiosos.

Para ello parece este el momento más oportuno. Después del triunfo del materialismo en la filosofía de la historia y en la naciente sociología, se pudo observar una saludable reacción en sentido espiritualista, y á las reivindicaciones de carácter puramente material, que constituyen los primitivos programas del socialismo, se añadieron otras ético-civiles y hasta de carácter moral, creciendo esta tendencia de día en día, de suerte que hoy el concepto religioso ha invadido la moderna

sociología, y hasta los no católicos—Tarde, Stein Kidd—reconocen la religión como factor necesario para la solución satisfactoria de los fines que la sociología pretende realizar. Después del hastío que produce la materia, el espíritu ha reclamado su parte, y hoy el pueblo siente necesidad de Dios, hambre de Dios, desea conocerle, comunicarse con Él, y conector de su propia miseria acogerse al influjo de su bienhechora Providencia. ¿Cabe mayor desgracia para el hombre que unir á las necesidades del cuerpo la miseria del alma?

Reducido el pueblo, según frase de León XIII, á una *esclavitud intolerable y á una miseria sin esperanza* por obra del capitalismo, gran parte de aquél lleva en su alma el hielo de la irreligiosidad, porque el filosofismo, para combatir al Clero, impugnó el dogma, y el liberalismo, para destruir los dogmas, empobrece, calumnia y deshonorra al Clero; y si bien es verdad que el dogma salió triunfante por la apología católica y el Clero tiende á recuperar su posición social y la estimación popular, no es menos cierto que en medio de tanta y tan enconada lucha hemos visto dolorosas defecciones y extinguirse y apagarse en innumerables muchedumbres la llama de la fe en un mundo sobrenatural para sustituirla con el fuego de locas concupiscencias. Si tantos cuerpos que perecen imponen al sacerdote la obligación sagrada de correr en su auxilio, ¿qué hará, cuando juntamente con los cuerpos se pierden sus almas?

Para encontrar ejemplos seductores y que atraen á la acción, el Clero español no necesita mirar al extranjero, donde no hay apenas una obra social que no esté fundada, dirigida ó alentada por el sacerdote. Aquí, dentro de nuestra querida patria, puede ver cuánto valen las iniciativas de esos apóstoles de la acción, cuyos nombres están en todos los labios, por ser ya universal la obra de renovación cristiana á que dedican, sin reparar en obstáculos, las energías todas de sus almas generosas: baste citar por todos, entre el clero regular, al ilustre P. Vicent, gloria de la Compañía de Jesús, y del secular al insigne Manjón, canónigo del Sacro Monte de Granada, fundador de las escuelas del *Ave María*.

Examinemos los principios de donde nace esa acción, las normas á que debe sujetarse, las obras que han de merecer su preferencia.

II

La Economía social, que pretende resolver con noble estímulo, digno de mejor suerte, los problemas que afligen á las sociedades contemporáneas, puede contar el número de sus fracasos por los ensayos practicados, porque arrojándose en brazos del racionalismo ó del positivismo participa de sus obscuridades é incertidumbres, de sus yerros y de sus desvarios; y después de más de un siglo de fatigosas investigaciones y costosas experiencias, no puede ofrecer á la hora presente un principio cierto en el que todos convengan, un hecho que confirme sus hipótesis si no es la triste realidad del mal presente y los peligros que amagan lo porvenir. Pedir á esa ciencia la medida y la naturaleza de la acción que debe prestar el Clero para la solución de los problemas que ella misma infructuosamente persigue, sería buscar la luz en las tinieblas y renunciar temerariamente á los principios eternos de verdad sobre que se asienta la Iglesia y bajo cuya dirección realiza en la sociedad la misión que le confiara su divino Fundador.

Es la Iglesia una sociedad perfecta, de origen divino y con fin espiritual y eterno. Los miembros que la componen son los hombres todos, es la humanidad, y por consiguiente no es una congregación de espíritus que tienen una misma fe y profesan unos mismos dogmas, aislados, dispersos, sin un vínculo de cohesión que les constituya un todo, sino una sociedad externa, pública, visible; que tiene autoridad, de la que es depositaria esa admirable Jerarquía en la que tiene el Primado por voluntad de Dios el Romano Pontífice; que tiene un pueblo numeroso como las arenas del mar y las estrellas del cielo; que tiene sus leyes, código de moral y de justicia; que ordena, dirige y gobierna la acción de todos sus miembros; que tiene derechos para con las demás sociedades; que vive y vivirá eternamente, y que ofrece, como fruto de su actividad perenne

y como título para intervenir y dirigir la marcha de la humanidad, esa acción social propia y exclusivamente suya, constante, universal, eficaz, que llega hasta las fuentes de la vida pública; acción compleja que lo abarca todo, que á todo atiende, que ensalza y engrandece cuanto toca, siempre idéntica á sí misma en medio de la casi infinita variedad de objetos á que se aplica, debido á su organización indefectible y á la unidad de ideal y de fin que preside todos sus actos; acción bienhechora y fecunda, la más perfecta y acabada que registra la historia de las sociedades humanas; acción universal que resulta de los actos de cada uno de sus miembros, imperceptibles é insignificantes de suyo, como insignificantes y despreciables son aisladamente las gotas de agua que forman los mares y los granos de arena que forman los montes, pero que son de una eficacia incontrastable si pueden reducirse á la unidad, si los actos se producen según la constitución orgánica de la sociedad requiere, como la autoridad demanda y el fin exige.

Con arreglo á estos principios, Nós queremos que consideréis cuál es el fin de la Iglesia, cuál vuestra condición dentro de la misma, qué es lo que la autoridad exige de vosotros. Segregados del pueblo, apartados de los asuntos temporales y dedicados inmediatamente al servicio divino, estáis constituidos en altísima dignidad por la consagración sacerdotal, que os hace ministros de Dios, cooperadores de Cristo-Jesús para la santificación de las almas, en orden á la consecución de la vida eterna, fin propio y exclusivo de la Iglesia; y no se os han dado para ello otros medios, directa y naturalmente proporcionados al fin, que la predicación de la divina palabra, la eterna divisa del sacerdote, *evangelizare pauperibus*, la administración de los sacramentos, fuente de la gracia divina, único y universal remedio de todas las necesidades de los hombres, y el ejemplo de cristianas virtudes que habéis de ofrecer á los pueblos.

¡Qué extenso campo se ofrece á vuestro celo, amados sacerdotes! ¡Qué potencia la vuestra, armados de estas espiri-

tales armas, para ejercitar vuestro apostolado social con seguro é infalible éxito! Unidos íntimamente á Cristo, y en su nombre, vosotros habéis experimentado en el ejercicio de vuestro ministerio una virtud y una fuerza que nace de nosotros, y evidentemente no es nuestra, para curar las llagas del corazón humano, lacerado por los desengaños de la vida; para disipar tinieblas que ofuscan y arrastran á nunca bastante llorados excesos; para calmar angustias, y zozobras, y dolores, y tristezas, y llantos, que son triste patrimonio de la humanidad caída; para llevar la paz al seno de las familias, divididas por disensiones, odios y rencores; para apagar el fuego de la cólera y de la concupiscencia, las locas ambiciones del orgullo humano. Y así, poco á poco y con acción constante, como obreros manuales de la viña del Señor, vais infiltrando la paz, fuente de todo bien; hacéis que se aprecie en su justo valor la vida presente; infundís la humildad, la castidad, la resignación cristiana; devolvéis la esperanza perdida en una vida mejor; restituís á Cristo, salud y vida de los pueblos; renováis la tierra con el Espíritu de Verdad, y restauráis las costumbres cristianas, sin las cuales las mismas armas de la prudencia, que se piensa son muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el fin deseado.

III

Llegamos á la misma consecuencia si nos fijamos en el mal que hemos de extirpar, saturando, inundando á la sociedad con el bien que le es contrario.

Para conocer hasta dónde se extiende el daño y abarcar el problema en toda su amplitud, será preciso examinar primero los hechos, reducirlos á una síntesis perfecta por medio de una inducción leal apoyada en la realidad, hasta llegar á las causas generadoras, para pensar luego en aplicar los remedios que fluirán como legítimas consecuencias de nuestro estudio. Los hechos son tristes, desconsoladores, y sería inútil cerrar los ojos para no verlos. Los caracteres comunes, una progresión ascendente en busca de sus orígenes nos dice que á veces obe-

decen á causas de orden económico, á esas tremendas oscilaciones de la riqueza pública que trastornan hondamente y mudan los organismos sociales; pero siempre nos será dado encontrar, como una de las causas generadoras, trastornos y aberraciones del orden ético y moral, olvido de deberes y conculcación de derechos que la ley natural y la religión de consuno reputaban inviolables, por ser el nervio sin el cual no es posible la convivencia humana. De ahí se sigue que sería error de fatales consecuencias creer que el actual problema social es meramente económico, que la sociología queda² reducida á la economía, y que multiplicadas las instituciones económicas se llegaría á esa reconstitución social que se necesita en órdenes superiores y distintos al orden económico.

La verdad es bien diferente. Reducidas así las proporciones del problema, tendríamos muy poco que hacer; no diría León XIII que la Iglesia pide lugar y beligerancia *con derecho claramente Nuestro*; no seríamos más que una escuela meramente humana, un sistema ó conjunto de doctrinas en el que se adoptan determinadas soluciones prácticas, una multitud de hombres de buena voluntad que podían sumarse según sus tendencias á cualquiera de las escuelas ó partidos sociales; pero no seríamos los hombres del Evangelio, de cuyas páginas deriva un cuerpo de doctrina social. Que antes que formar ciudadanos debemos formar conciencias cristianas, realizar una obra de cultura, de educación y de catolicismo que haga posibles y estables las obras económicas, y paralelamente si se quiere, pero concediéndole la primacía en el orden lógico y en el valor moral y social, debemos desarrollar esa acción que tiene por objeto vindicar la santidad del derecho, la propiedad como complemento de la personalidad humana, las leyes cristianas que regulan su ejercicio, la armonía de los derechos individuales con el derecho social y público, la constitución cristiana de la familia, las tradiciones de los pueblos; perseguir, desenmascarar la injusticia y la iniquidad; descubrir el manantial de las ganancias que no guardan proporción con el trabajo; hacer que acabe la explotación de la debilidad, las opresiones irri-

tantes..... y todo esto por leyes morales, en nombre del orden sobrenatural y por sanciones de ultratumba, predicado por nosotros en nombre de Dios, como enviados suyos, sabiendo que somos siervos inútiles, pero que tenemos á Cristo prestando asistencia y poder á sus Apóstoles con sus sacramentos, con su gracia, con su influjo invisible y con esa admirable Providencia que mueve y dirige y cambia suavemente los corazones de los hombres. Si en la acción que deben desarrollar los católicos, y singularmente el sacerdote, prescindimos de lo sobrenatural y lo divino, del elemento eterno, ¿qué nos queda? ¿No sería locura el pensar que por medios meramente humanos íbamos á vencer, ni tan siquiera á contrarrestar, la ola pujante del socialismo anárquico, ateo y positivista?

IV

Establecido el fin primero y principal de la acción social, veamos cómo puede y debe ensanchar su campo.

Para desarrollar la acción económica, que resuelva el problema social, la Iglesia no está sola; concurren con ella el Estado, las asociaciones y los católicos seculares, con medios distintos, propios de la naturaleza y del fin de cada uno. Invasión el campo de los demás y abandonar el propio, sería causa de confusión y trastorno; y si esto lo hacía el Clero en nombre de la Iglesia, podemos asegurar que sería sin fruto, y lejos de favorecer el bien común traicionaría su vocación divina.

Uno de los propósitos seguidos por la impiedad más ó menos abiertamente, pero con inaudita persistencia, es desfigurar el carácter sagrado del sacerdote. A eso tienden las campañas de difamación que sigue la prensa impía, eso buscan los que nos invitan á seguir las corrientes de la vida moderna, los que nos solicitan á salir de nuestro retiro y apartamiento del mundo, dejando la austeridad de nuestras costumbres, la severidad de nuestro porte, el orden y método á que debe sujetar sus actos el sacerdote, en una palabra, ese ornamento exterior que nos señala ante la muchedumbre como seres superiores al común de los hombres, como enviados y representantes de Dios,

y que San Pablo sintetizó en aquella hermosa frase: *Christi bonus odor sumus* (1). El mundo de hoy, como el de los perseguidores de los primeros cristianos, admite toda divinidad menos la Divinidad de Cristo, y ya que no puede arrojarle fuera por completo, porque cristianas son las instituciones y las costumbres de la mayor parte del pueblo, transigirían con Él con tal de que cambiara su ropaje y sus palabras y arrojara lejos la Cruz.

Vosotros, cada sacerdote, es el Cristo que se trata de desfigurar, porque sois nota que disuena en las orgías mundanas, porque molestáis sus oídos y amargáis sus placeres predicando á Cristo en la Cruz, simbolo del sacrificio, sin el cual no puede haber paz, ni virtud, ni prosperidad, ni vida. Lo que no han podido conseguir por la calumnia y el engaño, tal vez lo consiguieran con el pretexto del bien y en nombre de la caridad y del sacrificio al que siempre se presta vuestro corazón noble y generoso, y de ello Nós somos testigo. Queremos que la presente INSTRUCCIÓN sirva muy principalmente para alejaros de ese peligro.

Existe en la actualidad una como fiebre de obras sociales. Fundar cooperativas, sindicatos, cajas de ahorro, de préstamos, mutualidades y otras análogas, es la aspiración de todos aquellos que sienten los males de nuestra época y que ven en esas obras su remedio. ¡Dios bendiga sus esfuerzos y los corone de un éxito feliz! Almas generosas, sacerdotes ó seculares, que se sienten con dotes para tan árduas empresas, que se ven llamados por Dios, por la voz de sus superiores, para ese género de apostolado y que se entregan totalmente á él, sin limitaciones y sin reservas, sin perdonar trabajo ni sacrificio, buscando el bien de su prójimo y tendiendo entre los hombres lazos de amor, serán siempre timbre de gloria que honrará por igual á la religión y á la humanidad.

Pero hablando del Clero en general, ¿qué parte debe tomar en esas obras? Supuesto que no debe abandonarlas, ¿hasta

(1) II Corint. II, 15.

¿Cuándo llegará? ¿Podrá creerse que está ahí el fin adecuado de la misión social?

Creemos haber demostrado que el fin principal de su actividad es muy distinto, y aunque necesariamente no excluye estas obras, antes de poner mano en ellas será necesaria toda discreción y prudencia para no ir más allá de lo que su deber y el fin principal que persigue exigen.

El fin próximo é inmediato de estas obras es temporal. El resorte que ordinariamente las mueve, es el aguijón de la necesidad duramente sentida, es redimir de la usura al pequeño propietario, facilitar al obrero medios para el desarrollo y multiplicación de su trabajo, prevenir los días de enfermedad y las épocas de carestía. ¡Bendita la mano que se emplea en tales obras! Pero será preciso, para que el sacerdote tome parte en ellas, que el móvil de esos actos vaya más allá del altruismo positivista y de la estéril fórmula del bien por el bien; será preciso que le mueva aquel sentimiento de caridad divina que hacía exclamar á nuestro divino Salvador: *Misereor super turbam* (1); será preciso que subordine el fin temporal al fin eterno; porque, aun reconociendo la bondad natural de estas obras, ¿hay algo que nos interese fuera de lo que de algún modo lleva las almas á Cristo?

Asegurado el carácter religioso de la obra social en que el sacerdote toma parte, será necesario no olvidar que se trata de una obra económica en la que se ventilan negocios temporales de éxito dudoso por la diferencia de circunstancias de lugar y de tiempo y de personas, en la que, á pesar del bien positivo que se alcance, sufren detrimento intereses creados, á veces legítimos, á veces ficticios, pero que siempre se rebelan contra lo que reputan causa de su mal, sin atender á que tal vez es inevitable, por exigirlo el bien común; que cualquier intervención personal en la dirección ó administración de la sociedad y del capital con que se forma, absorben la mayor parte del tiempo; que á medida que la sociedad prospera y extiende su

1. Marc. VIII, 2.

radio de acción, crecen y se amontonan las dificultades; que entonces es cuando despiertan y se manifiestan envidias y ambiciones, cuya existencia apenas podía sospecharse en los comienzos: que entonces se producen choques inevitables, si el sacerdote quiere combatirlas como su deber y el bien de la obra reclaman. Y es frecuente que en la lucha se olvide el fin primero de la obra y huya la caridad fraterna para dejar su campo á la pasión y al orgullo, á ese miserable yo humano que estropea y corrompe muchísimas obras de celo. Nós hemos sido testigo de estos hechos, y vosotros sabéis que muchos, olvidados de la realidad y negando toda rectitud de intención al que reputan enemigo, confunden en estos casos la causa temporal con la causa de la religión, por ser una misma la persona del sacerdote que la representa á sus ojos, y atacan á las dos por igual con notable escándalo de los fieles y con regocijo de los adversarios, viniendo á resultar que cuando pensábamos conquistar almas para Cristo, éstas más de Cristo se apartan.

V

¿Y qué, dirá alguien, nos hemos de resignar al papel de espectadores, ó á lo sumo alentaremos con nuestros aplausos á los que sacrifican por el pueblo su tiempo, su trabajo y su dinero? ¿No se nos ha dicho por voz autorizada que debemos ir al pueblo, que se aparta cada día más de nosotros para caer en brazos del socialismo anárquico? ¿Y no son estas obras el mejor medio de ir al pueblo para arrancarle de las garras de la revolución y conquistar su gratitud, cuando vea que nosotros le hemos librado de una esclavitud interminable y de una miseria sin esperanza, y de este modo volverle al tradicional hogar, en mal hora abandonado?

Si alguien creyera que Nós pretendemos de algún modo atenuar la fuerza imperativa de ese verdadero mandato: *id al pueblo*, disminuir las simpatías que despierta, debilitar la autoridad que recibe de los augustos labios que en momento

el hombre lo intimaron á la Iglesia universal como rápida orden de mando para conjurar la catástrofe de la derrota que parecía inevitable en medio del fragor de la lucha, no habría comprendido de esta INSTRUCCIÓN, ni el resorte que la mueve, ni el espíritu que la alienta, ni el fin que persigue.

Si, amadísimos sacerdotes, id al pueblo, ahora más que nunca. Nós renovamos este mandato, porque aumentan los peligros, y acrece la acción de nuestros adversarios, y se agrava la condición misérrima de los que trabajan y sufren. Debéis ir, para que el pueblo tenga mejor y más clara conciencia de sus derechos y de sus deberes; para dirigirle y organizarle en el cumplimiento y defensa de los mismos; para auxiliarle en la reivindicación de su dignidad de hombres y de cristianos; para romper los lazos de su esclavitud moral y económica; para que vea cómo dentro del orden, aunque no sea precisamente el actual, pueden satisfacerse sus legítimas aspiraciones; para que no sea invadido del espíritu de destrucción; para que no se entregue al quimérico sueño de borrar toda distinción y diversidad de condiciones y de clases en nombre de una igualdad envidiosa y corruptora, contraria á la dignidad personal y aniquiladora del progreso humano; para que reine entre él la caridad cristiana; para que ese poder que radica en el pueblo y por él se ejerce, cada día más pujante, no salve el corto espacio que separa al socialismo ateo de la locura anarquista.

Y debéis ser vosotros los que vayáis al pueblo, porque así lo reclaman la caridad y la justicia; porque vuestro origen, por regla general, vuestra educación y vuestro carácter sacerdotal en todo caso os constituyen los primeros y más verdaderos amigos del pueblo. Vosotros mejor que nadie le conocéis y sabéis los caminos para llegar á su corazón y hablar á su alma generosa y sencilla, porque esos milés de obreros que no han perdido la fe y aborrecen las violencias revolucionarias, al verse solos, abandonados ante la brutal concepción materialista del trabajo y su valor, incapaces de constituir una familia y gozar de sus dulzuras, ha levantado los ojos y extendido sus manos en busca de la gran Redentora del débil y del oprimido, recor-

dando sin duda que su divino Fundador fué obrero, y obreros la difundieron y propagaron por toda la redondez de la tierra.

Pero en recorrer este camino de aproximación, donde parece que no cabe exceso porque no lo hay en el de la abnegación y el sacrificio, se han sufrido lamentables equivocaciones, desnaturalizando la acción sacerdotal, desviándola de su cauce natural y perdiendo de vista el fin que siempre debe moverla. Este hecho innegable puso en labios del inmortal León XIII estas palabras que tienen sabor de amarga queja: «Nos tiene »con cuidado el ver que desde algún tiempo á esta parte se »manifiesta aquí y allá un apetito de innovaciones desconsiderado, ya en la formación, ya en la múltiple acción de los »sagrados ministros» (1).

El cuidado de la Santa Sede ha ido en aumento, porque el afán inmoderado de innovaciones y la mala formación de los sacerdotes han dado ya, singularmente en Italia y en Francia y en el Norte de América, tristísimos frutos. Y por eso el Papa felizmente reinante Su Santidad Pío X, continuador de la gran obra de León XIII, ha procurado cortar de raíz los abusos y ofrecer á la vez torrentes de luz celestial que sirvan de norte y guía al sacerdocio (2). Suyas son las siguientes líneas que motivan y confirman nuestra exhortación: «No podemos ocultar el grave peligro á que expone actualmente al Clero la condición de los tiempos, peligro »consistente en dar excesiva importancia á los intereses materiales del pueblo, descuidando los intereses mucho más »trascendentales, propios del sagrado ministerio. El sacerdote, elevado sobre los demás hombres para cumplir la »misión que Dios le ha confiado, debe mantenerse igualmente sobre todos los humanos intereses, sobre todos los »conflictos, sobre todas las clases de la sociedad. Su campo »de acción es la Iglesia, en donde como embajador de Dios »predica la verdad, inculca con el respeto á los derechos de

(1) Carta Encicl. á los Obispos de Italia, 8 Diciembre 1902.

(2) *Motu proprio* 13 Diciembre de 1903. Encíclica 11 Junio de 1905. Encíclica 28 de Julio de 1906.

«... el respeto á los derechos de todas las criaturas. Obrando así, no es objeto de contradicción alguna, no aparece hombre de partido, fautor de unos ó adversario de otros, ni para evitar el choque de ciertas tendencias ó para no encontrar más en muchas cuestiones los ánimos exasperados se expone en el peligro de disimular la verdad ó de ocultarla, faltando en uno y otro caso á sus deberes; sin contar con que al habiendo tratar con harta frecuencia de cosas materiales podría encontrarse solidario de obligaciones perjudiciales á su persona y á la dignidad de su ministerio. No tomará, por consiguiente, parte en asociaciones de esta índole sino después de madura deliberación, de acuerdo con su Prelado, y solamente en aquellos casos en los cuales su cooperación aparece exenta de todo peligro y resulta de evidente utilidad.» (1).

Si meditáis detenidamente las palabras que preceden, comprenderéis la parte que habéis de tomar en las obras de carácter económico. Porque es de todo punto evidente, amados sacerdotes, que si para ocuparos en dichas obras habéis de desfigurar vuestro carácter sacerdotal; si la obra en que os empeñáis es en menoscabo de vuestros deberes para emplearos en negocios mercantiles, vosotros, ministros del Señor; si habéis de ocultar la verdad para ser bien recibidos; si habéis de ir sin vuestra bandera ó la habéis de llevar arrollada para esconder entre sus pliegues la Cruz bendita que en ella campea como único signo de redención y de esperanza; si el estado actual de la sociedad reclamara como necesarias estas condiciones para que el sacerdote pueda trabajar en renovarla, mejor es que os retiréis á la sombra del santuario para implorar la misericordia de Dios que abandona á su pueblo, porque de lo contrario, lejos de cumplir un deber, cometeriais un crimen.

No tratamos al presente de establecer principios de doc-

1. Cit. Encíclica de 11 de Junio de 1905 *Il fermo proposito*, dirigida á los Obispos de Italia.

trina universal, sino más bien reglas prácticas acomodadas á las presentes necesidades y es lo cierto que en nuestro pueblo hay fe y caridad y que manteniendo vivas estas virtudes está muy lejos el día en que por urgente y grave necesidad el Clero deba entregarse de lleno á esas obras sociales de carácter meramente temporal. Bueno será que las estudie y conozca para que se demuestre como siempre, una vez más, que el Clero no es extraño á la ciencia, aun aquella que no está directamente sometida á la Iglesia, como la Economía social, para cooperar en ella como es debido, para aconsejar y dirigir á los que traten de fundarla y desarrollarla, de suerte que la dirección, la enseñanza ó el concepto deje siempre á salvo la libertad y por consiguiente la responsabilidad de los que directamente intervienen.

VI

Sentada la necesidad de que el sacerdote se dedique con ahínco y perseverancia al estudio y solución práctica de los problemas sociales, el carácter sobrenatural y divino de su misión, la debida distinción entre las obras de cultura y educación cristiana y las obras de economía social y política, los peligros que éstas encierran, la prudencia y cautela con que el sacerdote deberá tomar parte en ellas, quisiéramos ofrecer un programa de acción que por el momento juzgamos urgentísimo.

Unidos los católicos sociales por la comunidad de principios y de fin, no tienen, sin embargo, un programa único, á causa de la honesta diversidad de pareceres y de las distintas necesidades de sus respectivos países. Dado, además, lo mucho que hay que hacer, no sería conforme á la recta razón querer abrazarlo todo sino más bien dirigir las fuerzas hacia algunos objetivos determinados y concretos. Nós hemos visto con suma complacencia cómo el Congreso Eucarístico de Metz incluía entre las obras sociales por excelencia el culto á la Eucaristía y la Comunión diaria. Esta verdad está profundamente grabada en nuestro espíritu como resultado de

largos años de labor pastoral, y estamos persuadidos de que si promovéis entre el pueblo la Comunión frecuente, veréis cómo todo se renueva y transforma en torno vuestro; veréis nacer apóstoles seculares, cuya industriosa caridad hará que broten como espontáneamente aquellas obras que más necesarias sean para el alivio del pueblo; porque tened por seguro que toda la vida social del cristianismo nace y se nutre del Sacramento del Altar, y en la dilatada historia de la Iglesia, historia de sacrificios y de heroísmos, de nobles iniciativas y de obras gigantes, no hay una sola que no sea debida á la caridad que dilunde en las almas el Dios del amor, que se comunica con sus criaturas.

Para hacer que Cristo sea amado y deseado de los hombres, haced que antes sea conocido. Pensad en que si son pocos los que le aman, no son muchos los que le conocen, y Nós hemos encontrado—con intenso dolor de nuestro corazón lo consignamos—cristianos adultos que no supieron nunca ú olvidaron por completo la dulce oración del *Padrenuestro*. Organizad y sostened, conforme á las prescripciones de Su Santidad, la Catequística en vuestras parroquias; aprovechad los derechos que todavía concede la legislación vigente para vigilar por la pureza de la doctrina; fomentad la creación de patronatos de jóvenes y de nuevas escuelas diurnas y nocturnas, sobre todo allí donde las oficiales no satisfagan ó no basten; difundid las buenas lecturas por escrito y de palabra; defended la religión y sus dogmas de las falsas imputaciones con que sus detractores la desfiguran y corrompen delante del pueblo. Hijos de la luz, perseguid las tinieblas de la ignorancia allí donde se hallen, sin que os arredre el ver que lo invaden todo, que son muy contados los que puedan responder satisfactoriamente á las más sencillas cuestiones de fe y de moral, aun aquellas que regulan todos los actos de la vida del hombre, por eso mismo, porque la ignorancia de la religión es el mal más grave y más generalmente extendido en nuestra época.

El pueblo, es cierto, agradece más el puñado de plata con que cubre sus carnes y sacia su hambre, que la palabra de verdad que

sacia y nutre su alma; mejor oye los halagos de sus falsos redentores, que la verdad desnuda de todo ropaje. Y aunque es indudable que no de solo pan vive el hombre y que el bien material es solidario de la moral, sería peligroso para el éxito del apostolado social del Clero olvidar esta triste y natural condición humana y contentarse con predicar el cumplimiento de sagrados deberes á estómagos hambrientos ó á hombres vencidos en la dura lucha por la vida, á causa de las dificultades, para ellos insuperables, del medio social en que viven. Por fortuna entre nosotros no existen esos grandes centros fabriles donde se hacen incompatibles los intereses del capital y el trabajo, ni los grandes *trusts* acaparadores de las mercancías y soberanos de la oferta y la demanda, ni el pauperismo con todas sus degradaciones, ni la plutocracia con sus odiosas tiranías, si bien se van ensayando y se vislumbran á lo lejos. Pero existe, minando la pequeña propiedad y explotando las necesidades de colonos y proletarios, el crimen precursor de todos estos grandes males, que trabaja, á pesar de recientes leyes represivas, á la sombra y sobre seguro: la infame usura.

Deber es vuestro extirpar ese cáncer social; y si para ello es preciso alguna vez que os empeñéis en alguna obra dedicada á este fin ú otro semejante, huid de luchas vanas y estériles, procurad la concordia, y atentos siempre al fin espiritual, conservad vuestra sagrada independencia sin abandonar nunca las gracias espirituales de que sois depositarios. Porque si dejamos abandonado ese preciado tesoro para lanzarnos en el revuelto torbellino donde luchan y chocan y se confunden la ambición y el orgullo humanos; si callan los vigías puestos por Dios en lo alto de los muros de Sión para clamar día y noche (1), ¿qué será del pueblo? ¿Quién le dará el pan de vida? ¿Continuaremos siendo los ángeles y mensajeros de Dios (2), la luz del mundo (3), la sal de la tierra (4), los médicos de las

(1) Is., I, XII, 6.

(2) Malach., II, 7. Apoc., II, XIX, 10.

(3) Math., V, 14.

(4) Math., V, 13.

... títulos todos estos que expresan nuestro ministerio espiritual, distinto y superior á todo otro ministerio temporal, digno y laudable que sea? No desfiguremos nuestro carácter, no rebajemos nuestra dignidad real, antes al contrario guardémosla en toda su pureza y esplendor.

Para ello debéis ser á manera de esos altos montes que de las partes se divisan para orientar al viajero, cuando la nieve de su tersa blancura cubre los caminos. Nós queremos que vuestra vida de unión con Cristo, porque únicamente habiéndolo encontrado en vosotros mismos podréis darlo á los individuos y á la sociedad; porque únicamente así podréis flotar entre las pasiones embravecidas, como flota el cuerpo leve sobre la superficie del mar; porque únicamente desligados del peso de los terrenos, podréis subir y permanecer en las alturas, para siempre la vista en los destinos que la duración y el tiempo no limitan, fortalecidos con la esperanza divina que jamás se extingue. Y si en ese nuevo género de guerra que tiende á generalizarse, en la cual luchan la industria y el comercio, el espíritu afán de mejorar las condiciones de la vida humana, el capital y el trabajo y el genio del hombre para sujetar y dominar la tierra á su imperio, las pasiones turbasen la serenidad de los espíritus y fuera preciso que descendierais á la llanura donde se librara la batalla, deseamos que aparezcáis no como hombres de una idea económica ó de un partido, no como soldados de un orden temporal cuyos intereses defendéis, sino como heraldos de paz, ministros de reconciliación (1), para imponer á los hombres la ley de la justicia y la ley del amor, en nombre de una vida futura, á la que debe someterse y ordenarse la vida presente, en nombre de Dios, autor de la humanidad, que quiere á los hombres unidos entre sí para que puedan vivir eternamente unidos á Él.

VII

Creemos haberos expuesto la verdadera doctrina emanada de la Cátedra Apostólica, de la que somos eco y tornavoz. No he-

(1) II Corinth., V, 18.

mos expuesto novedades, ni Nos hemos encerrado en el ambiente de épocas pasadas para no volver ya más. Seguimos la obra de tradición y de progreso que realiza siempre la Iglesia, acomodando la inmutabilidad de sus principios á las vicisitudes de los tiempos; y para reducir á breve síntesis todo nuestro pensamiento, ofrecemos á vuestra meditación las siguientes reglas prácticas:

1.^a La condición de los tiempos presentes reclama del sacerdote católico una acción social intensa, constante y universal.

2.^a Para que su acción sea eficaz, deberá estar animado de un gran espíritu de abnegación y sacrificio, el mismo que animó á su Divino Maestro en favor de los débiles y de los oprimidos.

3.^a El fin de sus obras será en todo caso la santificación de las almas por la enseñanza, por el ejemplo y por la administración de los tesoros espirituales.

4.^o Tendrá como obras eminentemente sociales, promover el culto eucarístico por la Comunión diaria, organizar la Catequística y difundir las obras de propaganda.

5.^a La misma índole del mal, á cuyo remedio se aplica la acción social, exige cierta intervención del sacerdote en las obras económicas.

6.^a Al efecto alentará y fomentará las obras de acción social, que estén fundamentadas en la doctrina católica y tiendan á inculcar el espíritu cristiano en la sociedad, singularmente las que se proponen redimir á colonos y obreros de las garras de la usura.

7.^a Nunca dará su nombre y protección á las obras llamadas neutras, que, con el pretexto de auxiliar al obrero, se desvían de su fin, hasta convertirse casi siempre en contrarias á la religión y á la moral.

8.^a En las obras de carácter económico que sean verdaderamente católicas, subordinadas por lo tanto á la autoridad del Prelado, se abstendrá de asumir la dirección temporal ó material de las mismas, ó de intervenir directamente en

su dirección ó administración y de todo acto que implique solidaridad en las obligaciones económicas que las sociedades puedan contraer, para que nunca el posible fracaso de la obra ceda en perjuicio del sagrado ministerio.

9.^a Si en algún caso fuera evidente la utilidad de una mayor intervención del sacerdote en alguna de estas obras, será condición precisa é indispensable nuestra licencia expresa.

De la observancia de las precedentes reglas Nos prometemos grandes triunfos para la acción social y apostolado de nuestra Clero en bien de las clases necesitadas.

VIII

Amadísimos sacerdotes: Somos depositarios de las divinas promesas, y en nuestro corazón no cabe el pesimismo enervante propio de espíritus débiles ó de almas inertes que, olvidadas de que es lucha la vida del hombre sobre la tierra (1), prefieren la falsa paz de la inacción, comparable al silencio de los sepulcros, á las perturbaciones que lleva consigo el movimiento y la vida. La fuerza bien dirigida crece y se multiplica con los obstáculos y las resistencias: ellos son acicate y estímulo de toda virtud, y pues es preciso luchar, luchemos sin arrogancias y sin miedo, pero seguros de la victoria, que Dios tiene prometida al siervo fiel que multiplica los talentos recibidos. En ese hermoso y bendito despertar de todas las fuerzas católicas para salvar la sociedad que se desploma, vosotros debéis ser el movimiento propulsor, la causa generadora. Las olas que se muevan á su impulso, los organismos que transformen en trabajo vuestra fuerza, llegarán á alcanzar su fin según la sabiduría y la abnegación vuestras. Será preciso que os sacrificuéis, según vuestra vocación y la voluntad de Dios; pero, ¿cabe causa más digna de vuestros sacrificios que el amor del pueblo por Dios? Si en la lucha os asalta el desaliento, no os olvidéis de que junto á vosotros está la Fuente de la vida, la Sagrada Eucaristía, Pan que renueva perpetuamente

(1) Job. VII, 1.

las energías consumidas y que conforta el corazón contra todo desaliento. Mirad antes que todo por vosotros mismos; creced varones robustos en la vida espiritual, y Nós estamos seguro de que la meditación serena de nuestras direcciones os ha de llevar á esa acción social, que los pueblos esperan de vosotros y que la Iglesia quiere, y en la cual Nós queremos también que el Clero valentino sirva de brillante ejemplo.

En prenda de la divina asistencia en vuestros trabajos, os enviamos del fondo de Nuestra alma Nuestra paternal bendición en el nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu Santo ✠. Amén.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Valencia á primero de Enero, fiesta de la Circuncisión del Señor, del año mil novecientos diez.

† VICTORIANO, *Arzobispo de Valencia.*

Por mandado de S. E. Evidm. el Arzobispo, mi Señor:

Dr. Félix Bilbao Ugarriza,
Secretario.



APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO VIII

CARTA PASTORAL

A LOS MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA

CARTA PASTORAL

REFLEXIONES Y CONSEJOS

QUE

EL ARZOBISPO DE VALENCIA

DIRIGE A LOS

MAESTROS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DE SU DIÓCESIS

AMADÍSIMOS HIJOS NUESTROS EN EL SEÑOR:

Siempre hemos sentido inclinación de especial y afectuosa estima hacia los que ejercen en la sociedad cargos dcentes. Desde los que ocupan los más elevados puestos académicos hasta el humilde maestro rural, todos los dedicados a la misión de enseñar se nos ofrecen con la aureola de que esa función nobilísima circunda a cuantos la desempeñan.

Fiteza
del cargo de
enseñar

Crear con el soplo del genio maravillas de arquitectura prestando esbeltez y primor a toscas moles de granito, imprimir con el cincel sentimiento y vida al duro mármol, arrebatarse con los pinceles sus colores al sol y su frescura a las selvas, sorprender en la gama musical los sonidos misteriosos que hacen brotar en el ánimo emociones llenas de dulzura, cantar en estrofas inmortales a los héroes o en cadencias delicadas las nostalgias del espíritu, arrancar a la naturaleza sus secretos y aprisionar en una fórmula los movimientos de los astros, son cosas grandes, muestras vigorosas del poder del humano entendimiento. Pero formar un hombre, desarrollar su débil cuerpecito, cuando niño, convirtiéndole en robusto sostén de una familia, fomentar el despertamiento de su inteligencia como el de una luz que va creciendo y que ilumina cada vez más anchos espacios y arde cada día con seguridades más firmes, y sobre todo, modelar su corazón,

fuente de todos los heroísmos y origen de todas las bajezas, cielo de aspiraciones nobilísimas o infierno de pasiones degradantes, modelar ese corazón y enderezar esa voluntad para que, formado el carácter, el hombre sea digno, útil a la sociedad, descanso y orgullo de los suyos, ornamento de la patria y más tarde ciudadano del cielo, eso es mucho más que levantar monumentos y entonar cantos, descubrir secretos naturales o dominar fuerzas.

Influencia de
la enseñanza
primaria

Y esa admirable obra, en parte principalísima, se debe a los maestros, a aquellos a quienes en las diferentes fases de la existencia del hombre se les confía su enseñanza; y entre todos, no dudamos afirmar que de modo particularísimo a los de instrucción primaria. El maestro de escuela ejercita y desenvuelve su labor en las circunstancias más a propósito para que su acción sea eficaz y honda. Tierno aún el espíritu como blanda cera, cuando el niño, apenas desprendido del seno de su madre, pisa las aulas, aparece como una placa limpia donde las primeras impresiones dejan enorme huella. De aquí la trascendencia de la buena dirección de esa enseñanza y los efectos, muchas veces irreparables, de los errores en ella cometidos. Por eso, hemos creído siempre que el magisterio no es simplemente una carrera, y menos un cargo burocrático, para resolver el problema económico de la vida, sino que requiere especial vocación y alteza de miras para desempeñar debidamente tan delicada misión. Se ha llegado á llamarle *sacerdocio*, y en cierto sentido es verdad, porque tiene ese sello augusto del que, colocado entre Dios y el niño, debe enderezar hacia lo alto el desenvolvimiento de sus facultades, preparándole para ser digno miembro de la sociedad y cumplidor de su destino terreno y ultraterreno.

Nós quisiéramos vivamente que formaseis, amados hijos nuestros, idea cabal de esta vuestra altísima misión, para que la conciencia de vuestro poder y de vuestra

responsabilidad os animen á cumplirla cada día con más
 nuevos alientos y con entusiasmos nuevos. A ello se
 con las brevísimas observaciones que paternalmente
 proponemos haceros, esperando las aceptéis con la
 de hijos nuestros amadísimos, de quienes tan-
 taciones y muestras de adhesión y respeto tenemos
 las. Sean nuestras palabras nuevo testimonio de la
 estimación que os profesamos, y de la cual es
 muestra el gozo con que en la Santa Visita Pastoral
 girarla á vuestras escuelas, como ocupación pre-
 de nuestro ministerio, a la vez que para enaltece-
 ante vuestros alumnos y ante los pueblos, y el sincero
 to con que, en vuestro obsequio, hemos fundado en
 ciudad el *Ateneo Pedagógico*, institución cuyo fin es
 con su biblioteca, su museo y su material esco-
 medios de seguir con menos dificultad el movimien-
 actual de los estudios pedagógicos.

Y ocasión se Nos brinda, que muy gustosos aprove-
 mos, para manifestaros nuestra complacencia más
 expresiva por el cariño con que miráis tal institución,
 acompañándola con vuestros entusiasmos y haciéndola
 vuestra asistencia, conferencias y concurso, centro de
 movimiento consolador, prueba inequívoca de vuestros
 de no quedar rezagados en la marcha progresiva
 de vuestros peculiares conocimientos.

El problema de la enseñanza, y principalmente de la en-
 señanza primaria, es hoy un problema mundial, y las orien-
 taciones que hayan de seguirse para su solución preocu-
 pando profundamente a políticos y sociólogos, a sacerdo-
 tes y hombres de ciencia. En Francia como en Inglaterra,
 en Italia como en Austria, en Alemania como en España,

Amplitud
 del problema
 escolar

Como complemento del Ateneo, publicase mensualmente la hermosa
 revista pedagógica *El Educador Contemporáneo*. Con sumo gusto tributamos
 un aplauso a la Congregación mariana del Magisterio valentino, a la
 que debe la formación en piedad y cultura de sus asociados.

cada día que pasa se libra algún combate de esa lucha formidable (1) que tiene por objeto, no la conquista de imperios, ni la consecución de riquezas, ni aun de la gloria de las armas, sino algo más hondo y más excelso, intereses muy por encima de los bienes materiales y de los lauros de la ciencia: el alma del niño; cuestión gravísima, como hemos dicho en otra parte (2), de vida o muerte para nuestra Patria, más grave que la guerra exterminadora de la juventud, que las crisis del comercio y de la industria con su séquito de hambre y de miseria, y aun que la misma revolución sangrienta con su devastación y ruinas: que al fin y al cabo son todas estas convulsiones enfermedades pasajeras, que los pueblos viriles superan y vencen. No así las que atacan a las raíces del árbol social, a las fuentes de la vida nacional, a la inteligencia y la moralidad del pueblo. La educación de la infancia es, por lo tanto, el problema del que pende el avance por los caminos de la civilización verdadera o el retroceso a la barbarie

(1) En *Francia*, a fines del siglo XVIII, la Revolución declaró la escuela atea y obligatoria. La restauración napoleónica estableció su famosa Universidad, foco de naturalismo e irreligión. En 1831, Montalembert y Lacordaire consiguieron abrir una era de reivindicación religiosa, hasta el 1882 en que se estableció de nuevo la enseñanza laica con todos sus horrores. En *Alemania*, la ley Falk precipitó la fundación del *Centro Católico*, cuyos triunfos consiguieron un régimen bastante favorable, aunque no dejan de registrarse incidentes con sus pequeñas derrotas y sus triunfos. En *Italia*, la promulgación de la reciente ley Credaro contra la antigua ley Cairoli, ha sido un funesto avance en el mal camino. En *Austria*, la confesionalidad de la enseñanza ha sufrido del judaísmo rudos golpes, aunque se notan síntomas de reacción. En *Inglaterra*, las modificaciones del proyecto secularizador Binell por los Lores, han sido causa de una crisis constitucional. *Irlanda* ha conseguido un gran triunfo con la ley de 1908, por la que se establece una Universidad católica, además de la protestante, única que existía desde el siglo XVI. Esta Universidad compuesta de los colegios de Dublin, Cork y Galway, y de la que es canciller el Arzobispo de Dublin, contaba el año 1911 con 1.400 alumnos. En *Bélgica*, la ley de 1895, que siendo deficientísima, fué un avance importante por la derogación de la del 1879, se modifica favorablemente por el notable triunfo del partido católico en las últimas elecciones. Se ve, pues, cuán general y reñida es la lucha.

(2) Carta pastoral sobre *El problema de la enseñanza*. Cuaresma de 1910.

pagana; y porque lo entienden así los partidarios de esos dos bandos en que siempre se ha dividido el mundo, en ese terreno pelean con afán inusitado. En esa lucha tenaz, empeñada, formidable, vosotros, queridos hijos nuestros, sois parte principal, y ved por ello la alteza de vuestro cargo y el peso de los altos intereses depositados en vuestras manos. No es extraño que la actualidad del asunto haga surgir por doquiera gentes que en él se ocupen, y que en el terreno de las ideas aparezcan, entre afirmaciones salvadoras, conceptos erróneos, insidiosos y atrevidos, así como en el terreno de los hechos, entre alabanzas justas y ponderaciones debidas, se oigan halagos hipócritas é insinuaciones peligrosas.

Nós, desde el punto de vista de nuestro ministerio, vamos solamente a dirigiros algunas sencillas reflexiones y a daros algunos consejos, como de padre a hijos muy queridos; y aunque no Nos hemos dedicado de un modo especial a estudios propiamente pedagógicos, pero siendo esta una ciencia y arte de aplicación que toma sus principios de la Filosofía y la Moral, podremos, por ventura, exponeros algunas consideraciones que os sean de alguna utilidad y provecho.

Ante todo, observad que lo hacemos invocando, aunque con más hondo fundamento, la misma autoridad que vosotros invocáis en vuestra labor, la de que somos también Maestro. Entre las diferentes funciones del ministerio apostólico, es una de las más graves de los Obispos la de ser *Maestros en la doctrina*, poder del cual es auxiliar el ministerio de la palabra. Y esta investidura es tan alta, que su autoridad viene del mismo Dios, de quien la Iglesia la recibe, y no hay poder en la tierra que pueda cerrar la boca de los que de Dios mismo han recibido la misión de enseñar: *enseñad a todas las gentes*; poder cuya libertad vindicaba San Pedro, cuando quería hacerle callar la Sinagoga; poder y facultad que los Apóstoles

Magisterio
de la Iglesia y
de los
Obispos

consideraban por encima de la misma beneficencia y administración de los Sacramentos, por lo que establecieron los diáconos para no verse distraídos de la predicación; prerrogativa cuya importancia se colige de la conducta del mismo divino Salvador, que tenía éste como uno de sus títulos más apreciados; *vosotros me llamáis Maestro*—decía a sus Apóstoles—*y hacéis bien, porque lo soy*; magisterio que había sido solemnemente proclamado por su Eterno Padre en el monte Tabor, donde se dejó oír aquella voz del cielo: *Este es mi Hijo amado... escuchadle*.

Este magisterio soberano, ejercido primero por Jesucristo, que es Verdad esencial, y después por los Apóstoles sus discípulos, sigue hoy actuando en el mundo por ministerio de la Iglesia, por boca del Papa y de los Obispos en comunión con él. Y ésto, así como explica la acción constante de la Iglesia en la enseñanza,—formando la historia de esta acción una de sus apologías más brillantes,—es a la vez el fundamento de su intervención en estos problemas (1). La Iglesia puede y debe intervenir en los asuntos de enseñanza, porque es maestra de la fe y no hay ninguna rama de la cultura humana que no esté de alguna manera enlazada con su doctrina salvadora; por eso con potestad *directa* ejerce su magisterio infalible sobre las materias directamente encaminadas á su fin espiritual y eterno, y con potestad *indirecta*, de inspección y vigilancia, en las disciplinas naturales y profanas. Los pueblos que prescindan de la Iglesia en tan vitales problemas, son ingratos y suicidas; ingratos, porque utilizan caudales de conocimientos por la Iglesia conservados en medio de agitaciones y trastornos sociales enormes, y suicidas, porque al prescindir de la Iglesia se lanzan, sin remedio y fatalmente, por el camino de la barbarie y del salvajismo.

(1) Por lo que a España atañe, está garantido este sagrado derecho por los arts. 2.º y 4.º del Concordato vigente, cuya derogación unilateral se pretende, lesionando los principios fundamentales de la justicia.

Justificada, pues, nuestra intervención en tales cuestiones, quisiéramos fijar vuestra atención sobre un punto capital al cual prestan actualidad palpitante los debates habidos últimamente en nuestras Cámaras legislativas (1), a saber: *lugar que en la enseñanza debe ocupar la instrucción y educación religiosa.*

Lugar de la
educación
religiosa en la
enseñanza

Si queréis, hijos nuestros muy amados, cumplir vuestros más elevados e inexcusables deberes, si deseáis corresponder a la confianza de los padres de familia que delegan en vosotros sus funciones al entregaros sus hijos, si queréis no defraudar las esperanzas que la patria ha depositado en vuestra labor, si queréis, en fin, merecer las bendiciones de Dios, penetraos muy íntimamente de la obligación en que estáis de dar a la formación religiosa el lugar preferente que en la enseñanza debe corresponderle. Descuidar esa formación sería cometer un crimen de lesa Pedagogía, si así vale decirlo.

Bien sabéis que existe entre educación e instrucción diferencia muy marcada, aunque sea ésta instrumento y medio poderoso de aquélla. La instrucción ilumina principalmente al entendimiento; la educación modera y dirige con preferencia la voluntad, y tiene sobre la instrucción tal ventaja, que un hombre ineducado y de malas inclinaciones no domadas será tanto más funesto cuanto más instruido, y en cambio con voluntad equilibrada y normal, aun con pocos conocimientos, puede resultar ciudadano altamente útil y provechoso. Quiere esto decir que, sin descuidar la instrucción, debéis preocuparos ante todo de la parte educativa, procurando una cultura

Cultura
integral

(1) Con motivo de la discusión del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública para el actual ejercicio económico, se promovieron, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, interesantes debates sobre esta materia, poniéndose de manifiesto las tendencias *neutralizadoras* del entonces Ministro del ramo D. Santiago Alba, que fueron brillantemente combatidas en ambas Cámaras y de un modo más notable por nuestro venerable Hermano el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá en la alta.

completa o *integral*, como ahora se dice, del niño encomendado á vuestros cuidados.

Y ¿qué lugar pertenece en esta *cultura integral* a la formación religiosa? A poco que penséis en ello, veréis con claridad meridiana que la educación religiosa no es una clase o una rama de la formación del niño, sino que es el alma de toda su instrucción y educación, el alma de toda cultura.

Consta el niño de cuerpo y espíritu, y éste de facultades intelectivas y apetitivas que ejercita unas veces con menos y otras con más participación del cuerpo, resultando de aquí la vulgar, pero profundamente filosófica trilogía de *sensibilidad*—conocimiento y apetito sensitivo,—*entendimiento*—conocimiento superior,—y *voluntad*—apetito racional.—La Pedagogía, tomando de la Fisiología, de la Psicología, de la Lógica, de la Etica y de las numerosas disciplinas en que los conocimientos de las dos primeras se van entrelazando, los principios para su fecunda labor, y aplicándolos a su objeto, preside y dirige el desarrollo normal y ordenado del niño.

Educación
física

Para ello, entre otras cosas, cuida de su cuerpo, y ateniéndose a los preceptos de la Higiene, aprovecha la eficacia del ejercicio corporal, sabiamente reguiado, y procura su cultura física.

La importancia de esta es incontestable, aunque sea grave equivocación exagerarla en tanto grado, que el cuidado y desarrollo corporal se considere como el casi total objeto de la labor educadora. Pero puesto el asunto en su justo medio, os preguntaríamos: ¿cuál es el fundamento sólido y cuáles los medios más eficaces para llegar a esta educación física? La obligación de la propia conservación y las reglas de templanza y moderación, que la Religión nos impone, son, sin duda, parte importantísima en la materia. Muchas páginas de los higienistas parecen arrancadas de libros de moralistas cristianos y es natural

que Dios, autor de la naturaleza, sea también con sus preceptos su conservador y tutor amorosísimo.

Pero si del campo de la cultura física pasáis a ese otro tan vasto y tan misterioso de la sensibilidad, que brota del comercio del alma con la materia, su formación y desarrollo se ofrecerán a vuestro mente con dificultades más hondas. Ciencias que han hecho progresos admirables, pero que dejan aún por explorar espacios inmensos, la Psicofisiología, la Fisiología celular, la Psiquiatría, etc., os ocuparán en difíciles disquisiciones, no exentas de peligros. Y después de hacer la anatomía de hechos y fenómenos, quedará siempre ante vuestra vista el perpetuo problema de la *sensación* como primer paso en el camino del conocimiento y del *apetito* como jornada inicial de las facultades expansivas o afectivas. Y así como la verdad es el objeto propio del entendimiento y el bien lo es de la voluntad, así la belleza sensible se brindará con sus encantos como objeto de la sensibilidad; el placer y el dolor como su acicate y las pasiones como su fuerza...

¿Cómo formar y dirigir en el niño el sentimiento, cómo conducirlo a la percepción de la belleza, cómo moderar sus pasiones, fuente de elevación o de atracción siniestra de negros abismos, según sean bien o mal encaminadas, si prescindís de las enseñanzas y de los motivos religiosos? Basta indicar este punto para que en ello convergáis todos: la formación religiosa es la única que tiene eficacia para conseguir en esta difícil tarea éxitos reales y duraderos; ella es la que presentando motivos de saludable temor, sanciones que llegan a los actos más íntimos, dirige el desenvolvimiento de la sensibilidad, haciéndola manantial de dulces emociones y refrenando las inclinaciones al mal.

Mas pasando de la educación de la sensibilidad a la del entendimiento, y penetrando en la región serena de los

Educación
estética

Educación
intelectual

principios generales y de las afirmaciones fecundas, ¿cómo prescindir de las grandes verdades de la fe? Ellas nos ofrecen con la creencia en Dios, Creador, Conservador y Remunerador, la base sólida y única de todos los conocimientos; ellas explican la primera causa, el mundo, el hombre; ellas, la naturaleza íntima de éste, su principio, su fin, sus destinos. Esquivad el tratar de esas realidades, y daréis al entendimiento, en vez de pan nutritivo de verdad, alimento insubstancial de vaguedades engañosas.

Educación
moral

Avancemos un poco más y llegaremos al sagrado de la personalidad humana, a su apetito racional, a la voluntad. En ella reside ese poder verdaderamente augusto, que llamamos libertad, facultad nobilísima que hace al hombre dueño de sí mismo, responsable, merecedor de premio o de castigo. Ofrecer a la actuación de la libertad el cauce de una conciencia bien formada, crear el carácter, eso es hacer que el hombre sea hombre, si nos permitís la redundancia. Mas para tan alta y árdua empresa, haced caso omiso de los motivos religiosos y seréis como el forjador que quisiera trabajar en frío el acero. Los mejor hilados razonamientos, la labor de muchos años, caerán hechos pedazos ante el impulso de una tentación violenta, y la austera y vacía frase de *hacer el bien por el bien* quedará burlada ante los incentivos de la pasión o los postulados de un utilitarismo sin entrañas. Además, que siendo la voluntad potencia ciega, si el entendimiento no se halla nutrido de sólida verdad, ella se encontrará como en mar proceloso, donde ni una estrella del cielo, ni un faro de la tierra, marcan su derrotero.

No hay
educación sin
religión

De estas consideraciones surge como consecuencia irrefragable esta verdad: *no puede haber educación sin religión*, y esta otra que es como su explicación: *la educación y formación religiosa no es una rama de la educación, sino que las compenetra y vivifica todas*, como la savia no

una parte del árbol como las raíces, el tronco o las ramas, sino que a todas se extiende y a todas da vida. Así tenía Portalis, ministro de Napoleón I, cuando se presentó a la Cámara después de aquellos diez años de despotismo, en que la Revolución francesa había impuesto a la República el yugo afrentoso de la tiranía atea, y ante su tremendo fracaso, exclamaba: «No es ya de que las teorías callen ante los hechos: *instrucción sin educación, ni educación sin religión*». Una sincera, cuya verdad jamás podrán echar por tierra los sofismas, ni malevolencias.

Y en particular, aunque bien se advierte que en general Nos dirigimos indistintamente a cuantos ejercen la enseñanza durante la primera enseñanza, queremos hacer un breve paréntesis para decir algo a las maestras, esas abnegadas, y de ordinario poco correspondidas, señoritas y señoritas que con tanta competencia y celo vemos aplicarse a las tareas escolares.

Por la especial misión que la mujer debe cumplir ordinariamente en la sociedad de esposa y de madre, centro de un hogar y alma de una familia, su educación ha de adaptarse a estos fines con tino y eficacia. La importancia que al presente se da a las labores y práctica de los quehaceres domésticos, eso que se llama *ciencia del hogar o enseñanzas familiares*, ¿qué apoyo podrán tener tan valioso que el de una sólida educación religiosa? ¿cómo es posible que la mujer, solicitada por el lujo y los placeres, por las diversiones y la vanidad, se conserve modesta, amiga del retiro, y dedicada a causar la felicidad de los suyos, si no le presta abnegación y alientos de una piedad profunda?

Vosotras, amadas hijas nuestras, comprendéis quizás mejor que nadie los eficaces auxilios que dá esa formación, y los tesoros de ternura y heroísmo de que es fuente el sentimiento religioso.

Educación de
la mujer

El sentimiento
religioso

Y de paso hagamos una ligera observación sobre la educación de este *sentimiento religioso*. No podemos estar conformes con los que consideran la educación de tal sentimiento como el todo de la educación religiosa, siendo como es solamente una de sus partes, y no la más importante. Pues aunque en la primera edad sea la formación del sentimiento medio poderoso de educación, es peligrosísimo considerar la Religión tan solo como algo que radica en nuestra sensibilidad, haciéndonos humanos y dulces, contribuyendo a una convivencia agradable y afectuosa. Para los que tal piensan, el asiento de la Religión es el apetito sensitivo, y sus actos nacen de algo inconsciente que por simpatía o inclinación nos lleva a las prácticas piadosas. Por eso la creen más propia del corazón de la mujer, rico en ternuras, que de los hombres ya formados, y hasta conceden su utilidad en la educación del niño. ¡Error gravísimo que hierde de muerte a toda educación bien entendida! La Religión es virtud que radica en el entendimiento, el cual se rinde ante Dios por la fe, y en el apetito racional que se consagra a Dios por la caridad; la Religión abarca a todo el hombre y dirige todos los movimientos de su alma y todas las energías de su cuerpo. Por esto os decíamos que la educación religiosa no es una rama de la educación, sino su alma, su savia, raíz y complemento a la vez de la cultura física, estética, intelectual y moral.

La gracia
divina

Pero como estamos hablándoos a vosotros, amadísimos hijos nuestros, que sois católicos, y como tales estáis en posesión de toda la verdad en esta materia,— pues bien se entiende que para el que tuviese la desgracia de no serlo, fuera ocioso cuanto venimos diciendo,—¿por qué no apuntaros la existencia de esa otra ayuda, que la Religión aporta a la obra educadora, ayuda tan poderosa y a la vez tan suave, que llamamos *gracia*, don sobrenatural que multiplica las fuerzas humanas y

...sus obras hasta el mismo Dios de quien procede?
 ...no sólo es un sistema de doctrinas y ver-
 ...nutren el entendimiento, no es sólo un con-
 ...preceptos que regulan el mundo moral; es,
 ...madre amorosísima que nos infunde fuerza y
 ...naturales para mejor percibir esas realidades
 ...esos preceptos. Y esto lo hace por medio de
 ...mentos, fuentes de energía divina. La gracia
 ...po de una nueva vida, vida nobilísima, excelsa,
 ...atural, que no destruye la natural, sino que la con-
 ...enaltece, y precisamente la enaltece perfeccio-

...Iglesia, pues, dispensadora de la gracia divina, es
 ...educadora del hombre y su acción constante so-
 ...eros es una labor no interrumpida en este sentido.
 ...es que la administración de los Sacramentos, y
 ...anza de la doctrina como palabra de Dios, es mi-
 ...de los sacerdotes, pero mucho puede ayudar a su
 ...y la acción del maestro, tanto por la enseñanza del
 ...eno y de la Historia Sagrada como partes del pro-
 ...de asignaturas escolares (1), como por la coopera-
 ...iertas prácticas de piedad (2). Porque la educación
 ...a ha de ser eminentemente práctica. La Religión,
 ...encia, como disciplina nobilísima, reclama un sitio
 ...ente en todos los planes de estudios, lo mismo de
 ...nza primaria que de la media y superior; mas
 ...o serviría en las escuelas instruir a los niños en
 ...onocimientos, si no adquieren el hábito de cum-
 ...os deberes religiosos. Por esto es obligación sa-

Prácticas
religiosas

... lo prescriben para la primera y segunda enseñanza los arts. 2.º y
 ... los estudios del magisterio en sus distintos grados el 68 y siguiente
 ... de Septiembre de 1857, cuya vigencia jurídica no pueden in-
 ...cretos ni reales órdenes dictadas arbitrariamente.
 ... todo el cap. V del *Reglamento de las escuelas públicas*, etc., de 12
 ... de 1838, ratificado por un Real decreto de 1857.



grada de los maestros, valiéndose sobre todo del medio poderoso del ejemplo, aprovechar las múltiples ocasiones que se les ofrecerán para esto.

Además de la asistencia con ellos a la santa Misa los días de precepto y a la confesión y comunión con la conveniente frecuencia, deben inculcarles también prácticamente la costumbre de orar. La oración es el rocío del alma: sin ella no es posible tener virtudes sólidas. La fidelidad a la oración es el termómetro infalible para juzgar de los progresos en un alma de esa vida divina, de que antes os hablábamos. Hacer, pues, devotamente la oración de entrada y salida de las clases; rezar por el alivio de las calamidades públicas; pedir por los difuntos al fallecer algún niño, alguna persona de sus familias, algún hombre público o notable, o cuando se presencie algún entierro; adorar al Santísimo Sacramento cuando pase el santo Viático y otros actos análogos, serán medios de formar este hábito de orar. Y no debierais contentaros con que lo hagan los niños maquinal y rutinariamente; antes con preguntas discretas y oportunas sobre la intención con que hacen sus rezos, podréis corregir ignorancias o errores, enseñándoles a utilizar ese gran medio de perfeccionamiento y fuente de tantos y tan sólidos consuelos.

Otro ejemplo que ha de ser altamente alentador, es la conservación con el párroco de relaciones de una sincera y buena amistad, guardándole los respetos que su dignidad pide y cooperando a su labor moralizadora y de edificación, en la forma y modo que las circunstancias aconsejen (1). ¡Qué hermoso es ver en los pueblos marchar de consuno todas las autoridades, y especialmente con-

(1) Los párrocos deben visitar frecuentemente las escuelas, no sólo como vocales natos de las Juntas locales, sino en uso del derecho que la ley les reconoce por razón de su cargo y más todavía por estímulo de su celo en favor de los niños y para estrechar las relaciones que recomendamos a los maestros.

ampliar al templo y a la escuela como estrechamente unidos en su labor de formación y cultura! De modo positivo ayudaréis á la educación de vuestros alumnos, ofreciendo esta leal y franca cooperación a la acción de la Iglesia, y afianzaréis con el poder del buen ejemplo vuestra autoridad y vuestras enseñanzas.

Basta con las someras indicaciones apuntadas para que os penetréis más y más de lo profundamente antipedagógico de esa funesta creación llamada escuela *laica* o *neutra*, verdadero taller de deformación de la niñez, que sale de esas escuelas para ser instrumento de agitaciones criminales, condenada a una vida de odios, sin esperanzas ni ideales de arriba, y tanto más peligrosa cuanto más instruída y hábil en naturales y profanas disciplinas. Por lo cual esas escuelas no solamente son enemigas de la Religión, sino también hostiles a la Patria. El sentimiento de amor a la Patria tiene hoy enemigos declarados, como nunca los tuvo, y hay que defenderlo positivamente. La hermosura de este amor, lo que él influye en la prosperidad de los pueblos, las profundas raíces que tiene en todo corazón bien nacido, son motivos para que el maestro lo cultive con esmero en los niños. Por necesaria conexión, los enemigos del amor a la Patria son también, como se ha dicho, enemigos de toda religión y orden; y esta labor patriótica, así como recibirá auxilio poderoso de la educación religiosa, será también salvaguardia de aquella. El respeto a la bandera nacional, el amor al Ejército, que es el brazo armado de la Patria, el amor a las instituciones fundamentales inculcado a los niños, será *hacer Patria*, como ahora se dice, y es tarea muy noble que también de modo particular debéis imponeros.

El amor
a la Patria

Por las anteriores reflexiones aparece bien claro, en nuestro humilde sentir, el carácter profundamente religioso que debe imprimirse a la educación para que ella

El naturalismo
enemigo de la
educación

merezca tal nombre; pero a fin de confirmar estas salvadoras enseñanzas, réstanos dar la voz de alerta y ponerlos en guardia contra el error fundamental que las ataca. Después de ver la claridad que ilumina el cuadro, tratemos de estudiar de dónde proceden las sombras que pueden obscurecerlo. Este error fundamental es el *naturalismo*, como negación del orden sobrenatural, y en este caso concreto negación del pecado original, dogma católico que esparce raudales de luz sobre el campo de la Pedagogía. Insistiendo en la idea de que esta es ciencia y arte de aplicación, es obvio que según los principios que se admitan regulando las ciencias que son su fundamento, así serán también los procedimientos pedagógicos. En efecto, la ciencia de educar ha sido siempre reflejo de la Filosofía dominante, y aunque desde nuestro inmortal Luis Vives haya llegado a formar un organismo científico, nunca podrá sustraerse de esa tributación.

La Masonería
fautora del
naturalismo

La marcha del pensamiento humano en esa línea ondulante que forma el gráfico de su historia, y que unas veces sube a las alturas, empujada por genios benéficos, y otras desciende al impulso de extraviados talentos, nos ofrece en el siglo XVIII un caso de abatimiento notable. Las semillas del Protestantismo del siglo XVI se traducen en la siguiente centuria en el racionalismo inglés, que á su vez hace germinar el filosofismo francés, volteriano e incrédulo, de la décimaoctava. Y la influencia francesa, siempre grande en el terreno de las ideas—por algo se ha llamado a París *cerebro de Europa*—produjo esa corriente helada de naturalismo positivista que, como un escalofrío de calentura, recorrió el mundo y del cual fué explosión lógica la Revolución francesa. Al cristianismo quiso sustituirsele por el humanismo, á Cristo Jesús por la diosa Razón, y al influjo civilizador de la Iglesia suplantó el dominio tiránico de las sectas, de las que puede considerarse como eje y fautor principal la Masonería.

... y *pejor* de este gravísimo virus que...
 ... *pedagógicas* y que inuti-
 ... *intervenciones*. La existencia en el
 ... de esa corriente naturalista, enemiga
 ... *principios* de la civilización cristia-
 ... *que* se dirija una mirada a la
 ... de los últimos siglos; la existen-
 ... de los hechos, de esa vasta organiza-
 ... que trabaja, unas veces en la sombra,
 ... *por* ráfagas siniestras, pero con
 ... *en*, a favor de esa corriente mal-
 ... *para* quien estudie la historia contem-

... *es*, *peor*. hijos amadísimos, el gran
 ... *religiosa*, y es difícil formarse
 ... de su influencia funestísima y de su radio
 ... *de* enseñanza. Prescindiendo
 ... *ha* tenido en la mayor parte de las
 ... *orientándolas* hacia la escuela
 ... *o* neutra, ella ha sido la defensora
 ... *dogmas* del naturalismo pedagó-
 ... *procedimientos*: el monopolio del
 ... *de* enseñanza, y la institución de
 ... *obligatoria* y gratuita. Esto en cuanto a
 ... *en* cuanto a la teórica, su gran prin-
 ... *que* hizo popular Rousseau en su *Emilio*: «el
 ... *naturalmente* bueno; la sociedad lo hace malo.
 ... *movimientos* de la naturaleza son siempre
 ... *perversidad* original en el corazón humano.»
 ... *proposición*, negación terminante del
 ... *original*, no resiste al más ligero
 ... *triste* experiencia de cada día, los nume-
 ... *de* la infancia y el testimonio de
 ... *conciencia* proclaman la verdad de aquella
 ... *Libros*: *el humano corazón inclinado*

Dogmas
del
naturalismo

se halla al mal desde sus primeros años (1) y aquella otra del Concilio de Trento: *la adolescencia es inclinada a los placeres pecaminosos, si no se la dirige bien* (2); pero es lo cierto que el error del misántropo filósofo ginebrino late y palpita en muchísimas producciones pedagógicas.

Extensión
del mal

El virus que emponzoña la labor pedagógica de Rousseau (3), se extiende también por otros muchísimos autores, y es verdaderamente de lamentar que entre éstos se cuenten algunos reverenciados como insignes maestros. Baste citar los nombres de Pestalozzi y Froebel, compañeros ambos y ambos privados de las seguridades y auxilios que presta la verdadera fe. Pestalozzi, educado en el calvinismo, no siguió prácticamente ninguna religión positiva: de aquí su sentimentalismo vago y lo mutilado del ideal que nos ofrece como objetivo del educador. Aun más avanzado es en ideas Froebel, que mezcla en su hermosa institución de los *Jardines de la infancia* su panteísmo místico y las influencias naturalistas y anticristianas de que se hallaba imbuido. No es, por tanto, de extrañar que la poderosa corriente actual de filosofía malsana y la acción organizada y persistente de las sectas influyan en el desenvolvimien-

(1) Sensus enim et cogitatio humani cordis in malum prona sunt ab adolescentia sua. Genes. viii, 21.

(2) Ses. XXIII, cap. XVIII de Reformat.

(3) Su libro *Emilio* fué durísimamente condenado por el Arzobispo de París, Mons. Beaumont, diciendo que parece escrito para atacar á la Religión, mezclando lo serio con lo festivo, máximas puras con afirmaciones obscenas, grandes verdades con grandes errores, la fe con la blasfemia, la luz con las tinieblas, á Cristo con Belial. A su autor llama hombre salido del seno del error, lleno del lenguaje de la filosofía, sin ser verdadero filósofo; espíritu dotado de una multitud de conocimientos que no le han ilustrado, pero que han esparcido tinieblas en los demás; natural entregado á las paradojas de las opiniones y de la conducta, aliando la sencillez de las costumbres con el fausto de los pensamientos, el celo de máximas antiguas con la furia de novedades, la obscuridad del retiro con el ansia de ser de todos conocido. Proclama la excelencia del Evangelio y destruye sus dogmas, pinta la belleza de las virtudes y las extingue en el alma de sus lectores.

los estudios pedagógicos, y que contra ella tengáis cuidado de estar muy en guardia, no perdiendo de vista una fundamental del pecado de origen, clave que explica tantos misterios y que tanta luz derrama en estas cuestiones.

Es indudable que hay en el corazón fibras delicadas, sentimientos generosos, ansia de justicia, de verdad, de belleza verdadera; pero hay también inclinaciones perversas, raíces de todo género de plantas venenosas. Esa es nuestra herencia, los tristes pedazos de una grandeza rota, consecuencias de una caída que nos despojó de los caminos sobrenaturales y nos dejó heridos aun en lo puramente natural. Y no es lo mismo dejar crecer lo que por sí mismo brota recto, que enderezar aquello que tiende a torcerse. Esta verdad os hará ser más solícitos en vuestra labor, y sin descuidar todos los medios naturales, os moverá a preparar el camino para esos eficaces y potentes auxilios que la educación religiosa proporciona.

Dogma
del pecado
original

Mas si habéis de estar sobre aviso contra aquel error fundamental, debéis también cautelaros de esas corrientes que en el orden de los procedimientos tratan de hacer efectiva su influencia nefasta. Son estos, según hemos indicado: el monopolio de la enseñanza por el Estado y la implantación de la escuela laica; *monopolio* como instrumento y medio, *escuela atea* como finalidad y objetivo.

Monopolio
de la
enseñanza

La educación del niño es derecho y deber primordial de los padres, porque educarle es completar en el hijo el ser que por generación le han dado, procurando su conservación y desarrollo racional, armónico y total. Voz que proclama este derecho y deber e instrumento, al mismo tiempo, para ejercerlo y cumplirlo, es el amor paternal tan íntimo, tan desinteresado y tan constante, y fórmula jurídica del mismo es la *patria potestad*, sancionada por to-

das las legislaciones, y que no es otra cosa que el derecho de educar a los sujetos a ella.

Para colaborar en esta grande obra, quienes no sean padres de los niños, no pueden ostentar más que dos títulos: el de *saber*,—porque la ciencia es un bien y como tal difusivo, y de él está necesitado el niño—o el de *autoridad*, ya de los padres a quienes la ley natural se la otorga, ya de la Iglesia que por voluntad y misión divina la posee:

Si el Estado tiene en esto intervención, será como supletoria del abandono de los padres, o como facilitadora a estos de medios de que carecen, poder tutelar; pero arrogarse en la enseñanza un poder absoluto, dar disposiciones en contra de lo que la mayoría de los padres desean y atentar contra su conciencia, es abuso de autoridad que hace aparecer al Estado como enemigo de la autoridad de esos mismos padres y de sus derechos, enemigo del hombre, enemigo de los hijos, enemigo de la familia, de la sociedad, de la recta educación, de la moralidad, de la patria, de la sociedad, de la enseñanza, de la educación religiosa y del orden cristiano (1).

Ved los absurdos a que conduce el monopolio del Estado en la enseñanza, convirtiendo lo que es *función social* altísima en *función del Estado*, lo que es un *servicio público* en un *oficio público*; cosas muy distintas, porque mientras en los oficios públicos, como la magistratura y el ejército, toda la fuerza de lo que sentencia el juez o disponga el jefe militar le viene de su investidura, en los servicios públicos su eficacia nace de la aptitud del que lo presta; en el caso presente, de la cultura y ciencia del maestro, que es lo que necesitan aprender los discípulos.

(1) Véanse estas ideas clarísimamente expuestas en el admirable discurso del insigne pedagogo D. Andrés Manjon en el Congreso Católico de Compostela, del cual discurso hubimos de hacer una especial y numerosa edición, anteponiéndole sencillo prólogo, a raíz de dicho Congreso.

Pero aun aparece más irracional y odioso este monoteísmo, si se considera que él no es otra cosa que el instrumento para llegar a esa creación monstruosa del rabiocristianismo anticristiano: la escuela laica, sin Dios, o mejor, contra Dios, de la cual nada hemos de añadir después de las consideraciones que forman el tejido de este monstruo escrito. No haremos a algunos que defienden el monopolio del Estado, y aún a muchos que simpatizan con la escuela neutra, la ofensa de creerles entusiastas de estas últimas y supremas consecuencias; pero es lo cierto que su hilación de las premisas es indefectible, y que de buena o mala fe, con advertencia o sin ella, a eso se aferran y hacia tal abismo encaminan sus pasos.

Escuela laica
su malicia

Claro que si las sectas ofrecieran su programa completo y franco, la oposición a sus intentos sería más general y eficaz, y por eso avanzan con hipocresía; y para que no nos dejemos sorprender, ahí tenemos los hechos, más elocuentes y abrumadores que todos los razonamientos (1).

La defensa contra esa tiranía es difícil, porque el Estado es quien reparte retribuciones y mercedes, y ante sus

Sindicación
cristiana del
magisterio

(1) En *Bélgica*, echando en cara los católicos a los socialistas sus acuerdos secretos contra la enseñanza religiosa, estos se revolviéron airados, siendo uno de los más fogosos el millonario Tournemont, negando tuviesen tales acuerdos. La publicación de documentos auténticos firmados por el mismo Tournemont, dió abrumador mentís a los que tan solemnemente faltaban a la verdad.

En *Francia*, el ministro Viviani, contestando a quienes le echaban en cara anteriores promesas de una estricta neutralidad contestó: «la neutralidad fué una mentira necesaria para arrancar el voto a favor de la ley a los tímidos y escrupulosos; pero ahora podemos declararlo, nosotros no tenemos otro fin que hacer la escuela antirreligiosa».

Cuando la ley es favorable a la enseñanza religiosa se pide libertad, después se avanza un paso y se procura la *neutralidad*, con grandes protestas de respetar todas las creencias, etc., etc.; después... la tiranía más odiosa llega a obligar a los padres a que lleven por sí mismos a los hijos a los pastos envenenados que han de matar sus almas.

De esta tiranía serían los maestros las primeras víctimas, constituyéndose considerablemente en ejército de ese Herodes moderno, que no mata los cuerpos, pero quiere asesinar las almas.

amenazas o sus halagos, las voluntades más firmes se sienten inclinadas a ceder. Sin embargo, mucho podéis con fe en vuestra elevada misión y confianza en vosotros mismos. El poder se multiplica por la unión, y hoy que la corriente hacia las uniones profesionales es tan poderosa, nada más práctico que ir á ella bajo la tutela de los principios de justicia y caridad, proclamados por la Iglesia. A este propósito no podemos menos de recomendaros la sindicación cristiana, que se ha comenzado por algunos de vuestros compañeros y que ha merecido plácemes del Emmo. Cardenal Primado en un expresivo y notable documento (1). Nada tendrá que ver esa unión con esas otras uniones que algunos—creemos que sorprendidos en su buena fe—os han propuesto, queriendo sumar los maestros a las falanjes de proletarios sindicados en las tituladas "Casas del pueblo.. manifestamente socialistas y dirigidos por elementos extraños: extraños a vuestra singular profesión y extraños a sus fundamentales ideas de amor al orden y a la Patria. Ejemplo lamentable del fin a que conducen tales asociaciones, lo hemos visto recientemente en Francia, donde el Estado sintió la necesidad de disolverlas como atentatorias a los más caros fundamentos sociales. ¿Qué educación podrían dar tales maestros? ¡Desgraciados de los pueblos, cuya niñez hubiera de ser formada por tan rabiosos enemigos de toda educación!

Pongamos ya término a estas sencillas reflexiones, pues aun cuando el gusto de conversar con vosotros y lo jugoso de la materia incitan a extenderlas, la brevedad y discreción que Nos hemos impuesto, Nos obligan á cortarlas.

No olvidéis las fundamentales ideas expuestas: *a)* que la cultura religiosa—instrucción y educación—es alma de toda verdadera y sólida cultura; *b)* que para la completa educación del hombre es necesario el auxilio de la

(1) Carta a D. Pedro Díaz. *Boletín Ofic.* t. XX, 410 y p. 412.

que aquel sufre las consecuencias del pecado de
 y se halla inclinado al mal: c) que el monopolio
 en su posesión por el Estado es abusivo, perjudicial y
 y d) que una sólida organización profesional,
 salvaguardia de los principios de la Iglesia, puede
 ser un poderoso instrumento de razonable indepen-
 dencia, auxilio y positivo perfeccionamiento.

Queridos hermanos, hemos por logrado cumplidamente el más alto
 deber que dejamos dicho, si os sirvieran de esti-
 mulo vuestras palabras para que améis cada día más
 vuestra honrosísima profesión, y para que rodeados de
 vuestros discípulos, como de una corona, viváis entre la
 veneración y el respeto de los pueblos, y ojalá esa
 corona de almas, por vosotros formadas para la
 gloria de la tierra y para la del cielo, sea vuestro más pre-
 cioso testimonio ante el Señor, cuya bendición sobre vos-
 otros y sobre vuestros discípulos y sus católicos padres,
 pedimos de todo corazón, en el nombre del † Padre,
 Hijo y del Espíritu † Santo. Amén.

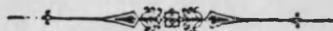
Hecho en nuestro Palacio arzobispal de Valencia, fir-
 mado por Ns y refrendada por nuestro Secretario de
 Estado y Gobierno, a seis de Enero, fiesta de los Santos
 Reyes, de mil novecientos trece.

† VICTORIANO, *Arzobispo de Valencia.*

Por mandado de S. E. Edma. el Arzobispo mi Señor.

Dr. Félix Bilbao Ugarriza.

Canónigo-Secretario.



APENDICE DOCUMENTAL

ANEXO IX

CIRCULAR PROHIBIENDO LA LECTURA DEL PERIODICO

EL PUEBLO



BOLETÍN OFICIAL

DEL

ARZOBISPADO DE VALENCIA

SUMARIO.—Sección oficial: Circular de S. E. Rvma. prohibiendo la lectura del periódico «El Pueblo».—Sección de Variedades: Mensaje del S. Colegio á Su Santidad.—Inauguración de la Adoración Nocturna en Villalonga.

SECCIÓN OFICIAL

CIRCULAR

Acostumbrados por deber de nuestro ministerio pastoral á conocer y aún leer con alguna frecuencia producciones de la prensa que, muchas veces extraviada, propala en libros, folletos y periódicos las más disolventes é irreligiosas doctrinas, nos ha llamado preferentemente la atención el artículo que, bajo el epígrafe *Saneamiento*, publica *El Pueblo*, diario de esta Capital, en el número correspondiente al Domingo 31 de Marzo último.

No es la primera vez que el expresado periódico impugna lo que más santo hay en la tierra, señalándose muy especialmente por sus ataques á la Religión, doctrinas y ministros de la misma, pudiéndose decir de él con verdad, que figura entre los que se consagran con empeño á la más injusta guerra contra el Catolicismo. No hay valenciano de sano juicio que, al leerlo continuamente, desconozca lo herético de sus publicadas doctrinas, ni que ignore que la recta razón

condena todo escrito que tenga por objeto propagar el error ó pervertir las costumbres, y esto nos ha excusado hasta el presente de llamar la atención de nuestros queridos diocesanos. En el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO se ha publicado, que Nuestro Santísimo Padre León XIII, en su sabia Constitución *Officiorum et munerum*, art. 21, dice que «los diarios, hojas y periódicos que de propósito atacan la Religión y buenas costumbres, se tengan por prohibidos no sólo por derecho natural, si que también por derecho eclesiástico.» Y esto basta para que sin necesidad de nueva declaración por nuestra parte, se comprenda que el periódico *El Pueblo* se halla prohibido canónicamente por su constante irreligiosidad.

A pesar de esto, y en cumplimiento de lo que la citada Constitución *Officiorum* nos ordena, diciendo: «Cuiden los Ordinarios cuando fuera menester, de avisar oportunamente á los fieles sobre el peligro y daño de semejante lectura», no podemos prescindir de dar la voz de alerta á nuestros amados hijos ante la publicación y alcance del artículo «Sanearmiento,» que al principio de esta Circular hemos citado.

En él revela su autor carecer de las nociones más elementales del Estado y sus funciones, del Clero y su ministerio, de la Iglesia y su régimen, del pecado y del delito, de la sociedad y del ciudadano, de la Historia y la evidencia de sus hechos; de todo lo cual, como del sinnúmero de errores de que está plagado el referido escrito, hacemos caso omiso; porque todo palidece ante las horribles y satánicas blasfemias de pretender declarar la guerra á Dios y la de abajo Jesús!

Para oponernos al escándalo que tales execraciones producen, cumplir con nuestro ineludible ministerio pastoral, tranquilizar los ánimos de los fieles y que no puedan éstos alegar ignorancia, si leyeren *El Pueblo*, reproducimos la prohibición de su lectura y la de todos los periódicos que imitaren su ejemplo, en la forma consignada en la citada Constitución *Officiorum et munerum*, haciendo constar que pecan gravemente cuantos se hacen cómplices de su propaganda anticatólica, leyéndolos, dándolos á leer ó escuchando su lectura, sin que puedan excusar su pecado con la malhadada presunción de muchos que se creen suficientemente ilustrados para poder leer todo sin peligro de perversión.

Esperamos que todos nuestros amados diocesanos escucharán con docilidad nuestras palabras, y en este día de misericordia y de perdón en que la Santa Iglesia conmemora

la muerte de nuestro adorable Redentor, desde la cama, en que nos hallamos postrados, levantamos nuestros ojos al cielo y pedimos, á imitación del Divino Maestro, perdón para los que, halucinados, tales blasfemias han proferido; pues el que las escribe, no sabe lo que se dice y el que las publica, acaso ignore lo que ha hecho.

† SEBASTIÁN, ARZOBISPO DE VALENCIA.

Los Rvdos. Sres. Curas y encargados de las parroquias darán á conocer á sus feligreses esta Circular en el modo y forma que crean más conveniente.

